

COMPENDIO DE HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

Magdalena Chocano Carlos Contreras Francisco Quiroz Cristina Mazzeo Ramiro Flores

3
TOMO

ECONOMÍA DEL PERÍODO COLONIAL TARDÍO

IEP
INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

El Compendio de Historia Económica del Perú comprende cinco tomos correspondientes respectivamente a los períodos prehispánico, colonial temprano, colonial tardío, siglo XIX y siglo XX. Representa un esfuerzo del Banco Central de Reserva del Perú y del Instituto de Estudios Peruanos por poner al alcance de la comunidad científica y del público en general, los avances más relevantes en el conocimiento de los procesos de producción, comercialización y consumo en el Perú a lo largo de sus distintas épocas.

Este tomo corresponde a un análisis del período tardío o borbónico de la historia económica del Perú, el cual corrió entre los años 1700 y 1821. En líneas generales fue una época de crecimiento de la población, la producción y el comercio. La actividad minera se recuperó, tras un prolongado estancamiento ocurrido desde el siglo diecisiete y tras el golpe que fue la secesión del Alto Perú, integrado a partir de 1776 al nuevo virreinato del Río de la Plata. A la exportación de plata se sumaron nuevos rubros que orientaron su producción al comercio de ultramar, como la cascarilla, el tabaco, el azúcar y la lana de los camélidos andinos. El Perú inició así una pequeña –pero importante por su novedad– diversificación de sus exportaciones. Asimismo creció el consumo de bienes producidos internamente, fenómeno que se advirtió especialmente en el rubro de las bebidas como el aguardiente, pero también en el caso de los textiles y los cereales como el arroz.

En las décadas iniciales del siglo diecinueve el ritmo de crecimiento se vio interrumpido por razones todavía poco claras, ya que los desórdenes causados por las guerras de independencia aún no habían comenzado. La lectura de este libro nos permite apreciar cuál fue la herencia que en materia económica nos dejó el virreinato en 1821.

COMPENDIO DE HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

3

TOMO

ECONOMÍA DEL PERÍODO COLONIAL TARDÍO

COMPENDIO DE HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

MAGDALENA CHOCANO CARLOS CONTRERAS FRANCISCO QUIROZ CRISTINA MAZZEO RAMIRO FLORES

3
TOMO

ECONOMÍA DEL PERÍODO COLONIAL TARDÍO

CARLOS CONTRERAS
editor

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Serie: Historia Económica, 7

ISBN: 978-9972-51-987-1
ISSN: 2071-4246

Primera edición digital, abril de 2020

Colaboradores: Carla López, Mario Popuche, Camila Bustamante, Silvana Lizarbe, Mercedes Dioses

Producción: Gino Becerra, Silvana Lizarbe, Yisleny López y Odín del Pozo

Contenido

Introducción

Este tomo del *Compendio de Historia Económica del Perú* comprende el período 1700-1821; vale decir, la fase final o tardía de la época colonial. El período inició con un cambio en la dinastía gobernante en el imperio español: los reyes Austrias o Habsburgo dieron paso a los Borbones, de origen francés. De ordinario, la nueva dinastía es presentada en la historiografía como dispensadora de monarcas más racionalistas y modernos que los antiguos reyes Austrias. Carlos III (con gobierno entre 1759-1788) es, de hecho, retratado como un "déspota ilustrado", que de forma similar a otros reyes autoritarios pero "progresistas" de la Europa de entonces, procuró el adelanto de la producción y el comercio en el imperio bajo su mando, echando mano de la innovación técnica y de formas de organización de las actividades económicas más ahorradoras de los recursos. El período cierra con la separación del Perú del imperio español, por obra del gran movimiento emancipatorio que entre 1809 y 1825 puso fin a la Hispanoamérica colonial (con la sola salvedad de Cuba y Puerto Rico). Aunque en 1821 todavía las fuerzas realistas estaban presentes en el territorio peruano y el virrey La Serna no fue derrotado hasta diciembre de 1824, la ciudad de Lima cayó en 1821 en poder del ejército del general San Martín. Ello sin duda fue un hito fundamental, por lo que Lima representaba en el logro de la independencia

Aunque la imagen de los Borbones como gobernantes modernos y burgueses ha sido atacada como exagerada por parte de algunos historiadores (véase los trabajos de Josep Fontana, por ejemplo), hay cierto consenso en reconocer que los Borbones trajeron algo del espíritu de "las luces" y de interés por el desarrollo económico de los reinos iberoamericanos. Comenzó a haber un mayor celo en el nombramiento de las autoridades que se despachaban a las colonias, cuidándose su preparación, moralidad y adecuada rotación. Asimismo, hubo una preocupación más acusada por el progreso material, lo que incluía el incremento de la población y el mejoramiento de sus condiciones de vida (la extensión de "la felicidad pública", como se decía en los términos de la época).

En parte, la importancia que comenzó a darse a los aspectos económicos fue forzada por las circunstancias. En el siglo dieciocho recrudeció la competencia entre las metrópolis coloniales por ensanchar sus dominios y, sobre todo, por sacarles mayor provecho. Las posesiones españolas en América pasaron a ser asediadas por las armadas y flotas mercantes inglesas o francesas, y a partir de finales del siglo, también por las de los Estados Unidos de América, que ya se había independizado de Gran Bretaña. Esta situación llevó, de un lado, a una flexibilización del monopolio comercial que España había impuesto sobre sus territorios, abriendo la posibilidad de que pueda fluir algún comercio entre sus colonias y dichas potencias; y de otro, obligó a aumentar los gastos de defensa militar, erigiéndose, por ejemplo, la cadena de fortalezas en los puertos más importantes de América española, de la que el Real Felipe, en el Callao es una magnífica muestra.

Los gastos de defensa incluían otros rubros, antes inexistentes, como ejércitos permanentes de varios miles de hombres, factorías y fundiciones para cañones y la construcción y mantenimiento de barcos especializados para la guerra. A fin de solventarlos, la economía del imperio debía crecer al punto de permitir que de sus provechos se desprendiesen algunos caudales para los gastos militares. Una vieja teoría del historiador económico italiano Carlo Cipolla dice que los imperios terminan cuando los costos de su mantenimiento y defensa son mayores que sus beneficios. Puede ser aplicada al caso de la América española, sin olvidar que a fin de sostener los crecientes costos del mantenimiento y defensa, las autoridades coloniales procuraron no solamente extraer mayores impuestos de la economía local, sino también estimular una mayor productividad de sus factores, de modo que no se resintiese la legitimidad del gobierno ni la fidelidad que debía guardarle la población.

Pero procurar es distinto que lograr. La independencia en serie de las colonias españolas en América, desde México hasta Chile, en el curso del primer cuarto del siglo diecinueve, demostró que la carga fiscal del imperio llegó a ser percibida como oprobiosa por la mayor parte de la población americana, ocurriendo que esta comenzó a sintonizar con agrado las voces de libertad y autonomía que, de forma al comienzo aislada, se habían venido escuchando desde finales del siglo dieciocho.

Contemplada en su conjunto, la economía peruana parece haber mejorado en el transcurso del período 1700-1821. La población, como lo muestra el trabajo de Magdalena Chocano en este volumen, se había duplicado durante ese lapso, lo que para dicha época significaba un crecimiento nada desdeñable, que hasta podría pasar por dinámico. En una economía que era en su mayor parte de subsistencia, un crecimiento de la población de ese calibre revelaba el acceso a una mayor cantidad de alimentos y a mejores condiciones materiales de vida. Se trataba, por lo demás, de un crecimiento demográfico básicamente

interno, y no producto de la inmigración. Aunque esta también aumentó durante la centuria, tanto por el lado de los españoles como de los africanos que venían a engrosar la mano de obra, los indígenas eran todavía más de la mitad de la población en vísperas de la independencia.

De otro lado, la recaudación fiscal había acrecido significativamente, llegando a pasar de un nivel menor a los dos millones de pesos por año en la primera mitad del siglo dieciocho, hasta los casi seis millones hacia 1800 (ver capítulo de Ramiro Flores en este volumen). Difícilmente podría pensarse que semejante incremento de la recaudación tributaria hubiese sido posible sin un crecimiento paralelo de la producción y, sobre todo, de la producción neta o ganancias, que es donde clava los dientes el sistema fiscal.

Cuando existen cifras sobre el volumen producido, la imagen de crecimiento sigue siendo clara. En la minería, por ejemplo, hubo un repunte de la producción de plata y mercurio, además de avanzarse sobre otra producción minera no metálica, como las breas (el antecedente del petróleo), el salitre y la sal. Como refiero en el capítulo que me correspondió escribir en este volumen, aparecieron nuevos campamentos en regiones como la sierra norte, que antes habían carecido de una producción minera importante. Los datos de la recaudación de diezmos también revelan mejoras en el caso de la agricultura. Las cifras sobre el comercio siguen asimismo una tendencia ascendente, confirmando que conforme avanzó el siglo dieciocho hubo una mayor producción de los bienes destinados a los mercados, sobre todo externos.

Hasta hace unas décadas se sostenía que durante el último medio siglo colonial, la economía del virreinato peruano había sufrido una decadencia por causa de la creación del virreinato del Río de la Plata, en 1776. De acuerdo con esta interpretación, el puerto de Buenos Aires significó abrir una boca de entrada a los bienes europeos, más próxima que el Callao, lo que significó el desplazamiento de este como plaza de redistribución de los bienes europeos. La ley del comercio libre (1778), que abrió más puertos americanos al intercambio con Europa, aumentó todavía más la competencia para el Callao. Como, además, la creación del virreinato de La Plata implicó el cercenamiento del Alto Perú, entregado a la nueva jurisdicción, se perdieron las minas de Potosí y Oruro, que producían el bien exportable con que se compensaban las importaciones europeas.

No obstante, las investigaciones recientes han matizado este panorama. A pesar de que efectivamente los puertos de Buenos Aires y Valparaíso le quitaron movimiento comercial al Callao, y que con la entrega de la minería alto peruana al virreinato de La Plata, se perdió un mercado importante, de todos modos la economía del virreinato peruano disfrutó hasta casi 1820 de un crecimiento en cifras absolutas. Esto quiere decir que seguramente sin Buenos Aires el crecimiento habría sido todavía mayor, pero que de todos modos hubo un

importante incremento. Cristina Mazzeo, en su capítulo en este libro, da cuenta de la buena salud que los comerciantes de Lima disfrutaron aún después de la aparición del virreinato de La Plata y del comercio libre. Sus flotas navieras, y sobre todo el crédito mercantil de que disfrutaban, les permitían dominar las redes del comercio en el Pacífico sudamericano. Sería en verdad la guerra de la independencia la que vino a poner fin a esta élite económica. Los préstamos que le hicieron al Estado colonial fueron desconocidos o repudiados por el nuevo Estado republicano, sus barcos fueron requisados por los marinos de las armadas patriotas, pretextando que eran de personas realistas, y ellos mismos fueron perseguidos políticamente, marchando hacia el exilio, la cárcel o el cadalso.

De acuerdo con Cristina Mazzeo y Ramiro Flores, autores de sendos capítulos en este volumen, el siglo dieciocho abrió enormes posibilidades comerciales a metrópolis y colonias, rompiendo el esquema de la economía como un juego de suma cero, como había sido conocida hasta entonces. Los barcos se hicieron más grandes, pero también más rápidos y seguros, la piratería marítima disminuyó, la sofisticación en el consumo de las clases urbanas alentó la venta de productos como el azúcar, el café, el tabaco y el cacao. Esto hizo que ya no solamente plata y oro saliese de los puertos peruanos, sino también algodón, cascarilla (una milagrosa hierba medicinal), lana de vicuña, así como los productos mineros y agrícolas antes mencionados. Exportaciones diversificadas y crecientes, aumento demográfico y de la recaudación tributaria fueron logros notables de la administración borbónica en materia económica.

La cronología de dicho crecimiento no ha sido aún suficientemente investigada en el Perú. Parece haber comenzado después de la gran epidemia de 1719-1720 o poco más tarde, y haberse detenido hacia 1800-1805. El historiador Alfonso Quiroz encontró una especie de frontera en el crecimiento económico al producirse el cambio de siglo, lo que se corrobora con la estadística de los ingresos fiscales y de la producción minera. Este largo ciclo de crecimiento, entre c. 1730-1800, merece ser mejor investigado por la historiografía. Los capítulos que contiene este volumen echan luces importantes: las mejoras en la administración, la reducción de las cargas fiscales sobre la producción minera, el estímulo del gobierno colonial al promover el arribo de factores productivos claves como mulas, instrumentos de fierro, maderas y esclavos, el envío de la corona española de misiones técnicas, sumado al crecimiento del conjunto de la economía mundial, parecen factores que influyeron positivamente, pero ignoramos la importancia relativa de cada uno y si no se están dejando de lado otros factores. Entre estos podrían figurar algunos vinculados a la dinámica social interna del virreinato, que de momento no asoman en el elenco apuntado más arriba.

Tampoco se conoce bien por qué se detuvo el impulso en los primeros años del siglo diecinueve. Quiroz señaló el episodio de la consolidación de vales reales de 1804-1805 como una posible causa. Esta fue una operación financiera

por la cual la corona española absorbió una fuerte cantidad de caudales de sus colonias americanas y los trasladó a la península, descapitalizando a la economía local. También pudo ser el crecimiento del gasto militar, que no rebotaba en la producción local, a raíz del inicio de las guerras de independencia, o el estallido de epidemias u otro tipo de desastres naturales (sequías), como propuso hace algunos años el historiador argentino Enrique Tandeter. El hecho cierto es que los últimos quince o veinte años del período colonial fueron testigos de una economía estancada y cuyas posibilidades de comercio exterior se reducían cada vez más conforme los virreinatos vecinos iban cayendo en manos de los patriotas.

El largo ciclo de crecimiento económico trajo, como suele suceder, algunas reacciones sociales entre los sectores afectados. El siglo dieciocho es conocido en la historiografía andina como la centuria de las rebeliones. La de Túpac Amaru II, en 1780-1781 es solo la más famosa de varias decenas de movimientos de rebeldía estallados en el virreinato peruano, a veces en protesta contra los abusos de autoridades locales, otras veces contra imposiciones fiscales o la forma de cobrarlas. Es importante hacer un esfuerzo analítico para que pueda entenderse la asociación entre crecimiento económico y convulsiones sociales en economías como la del virreinato peruano. Sabemos por nuestra propia experiencia que cuando ocurre un crecimiento económico no todos se benefician y hasta puede suceder que numéricamente sean más los perjudicados que los bonancibles. La reactivación de las actividades productivas en la minería y la agricultura demandó mayores contingentes laborales. Aunque la fluida importación de esclavos alivió algo esa demanda, no fue suficiente. Recuérdese, además, que la esclavitud es una fórmula laboral poco flexible (hay que sostener al esclavo permanentemente, aunque su trabajo sea demandado solo por períodos precisos), bastante riesgosa (el esclavo puede enfermar, morir, escapar o sencillamente no adaptarse al trabajo requerido y para el cual ha sido forzado) y en la que el costo de la vigilancia para garantizar el cumplimiento de las tareas (al no existir la amenaza del despido) se vuelve elevado. La demanda de trabajadores presionó entonces contra el sector de subsistencia de la economía, alterando un cierto equilibrio alcanzado entre este sector y el de la producción comercial. Los empresarios mineros, agrícolas y textiles cabildearon al Estado colonial para que aumentase la dotación de mitayos (los trabajadores rotativos y forzados, aunque remunerados, extraídos del sector de subsistencia), al tiempo que procuraban también atraerlos voluntariamente con buenas y malas artes.

El crecimiento de la producción comercial también presionó contra los recursos naturales del sector de subsistencia. La disputa por el agua, las tierras y la sal se volvió ácida entre los mineros y los campesinos, cuyo crecimiento demográfico a lo largo del siglo los volvió más sensibles al acceso a los recursos agrarios. El Estado colonial trató de zanjar estos pleitos a favor de los primeros,

por ser quienes lo proveían de ingresos y finalmente por componer la población a la que este Estado representaba, perdiendo consecuentemente simpatía y fidelidad entre los segundos.

Aunque no existe una estadística al respecto, parece que dentro de la propia economía de subsistencia se abrió un mercado de consumo para los productores comerciales. El aguardiente, el añil y los tejidos simples de algodón comenzaron por ejemplo a ser demandados por las familias rurales. Esto llevó a un conflicto entre los comerciantes indígenas, que tradicionalmente habían atendido la limitada demanda de esta población, y los buhoneros mestizos que ambicionaban penetrar en este nuevo y para ellos promisorio mercado.

La rebelión de Túpac Amaru II, que por haber sido la más grande ha sido la más investigada de las rebeliones de la época, estalló precisamente contra la mita minera, el alza de las alcabalas (que era el impuesto a la compraventa) y los repartos mercantiles de los corregidores. En su intento por ampliar el mercado interno, las autoridades españolas habían obligado a los corregidores a mantener un surtido de productos en las provincias bajo su mando, de modo que los campesinos pudieran tener acceso a bienes como los instrumentos de fierro, las mulas o algún otro producto juzgado útil para el mejoramiento de su productividad. Aunque el propósito fue bueno, sabemos que el camino al infierno está empedrado de este tipo de cosas. Los corregidores abusaron de su posición de poder y el proyecto degeneró en un mar de protestas y violencias.

El crecimiento del siglo dieciocho puede ser caracterizado modernamente como de un crecimiento primario exportador, en el sentido de que los sectores dinámicos fueron los que vendían materias primas al extranjero, como la minería argentífera y las plantaciones de azúcar o tabaco. No existía aún las ideas pesimistas que sobre este tipo de crecimiento aparecieron en el siglo veinte, y en cambio sí la esperanza de que, como propuso el modelo de crecimiento guiado por las materias primas (la "*staples theory*" de nuestros días), él podía ir incorporando progresivamente a la población del sector de subsistencia, tanto como mano de obra, cuanto como proveedor de servicios o de insumos a las firmas extractoras o procesadoras de los bienes exportables. En el largo plazo, el sector de subsistencia se reduciría, mientras el aumento del sector de producción comercial modernizaría el consumo del país. Una vez que este se hubiese vuelto lo bastante robusto, promovería la aparición de industrias orientadas a satisfacer su demanda de bienes de consumo. Desde luego que lo que los gobernantes Borbones esperaban era que la capacidad de consumo alcanzada por los virreinatos americanos fuese a alimentar la capacidad productiva de los talleres de la Península Ibérica, antes que la de los talleres locales. Ya instaurado el gobierno republicano, el modelo de crecimiento económico se adaptó a la nueva situación, confiando en poder hacer brotar del suelo nativo las fábricas que aprovechen el nuevo consumo provocado por el crecimiento económico.

Igual que en los anteriores volúmenes de este Compendio, la división de los capítulos en este sigue un criterio temático y no cronológico. Arranca el libro la historiadora peruana residente en Barcelona, Magdalena Chocano Mena, abordando el tema de la producción agropecuaria y la formación del mercado interno para esta producción, además de otra que pudiera ser absorbida por los hogares rurales. Chocano reseña los cambios demográficos ocurridos a lo largo del siglo dieciocho, así como la organización de las haciendas agrarias y las comunidades de indios. Prosigue Carlos Contreras Carranza, quien traza un panorama de los cambios ocurridos en el importante sector de la minería durante el período borbónico. Este sector tuvo una recuperación impresionante en la segunda mitad del siglo dieciocho, sobre la base de nuevos yacimientos mineros y una nueva legislación, que Contreras examina.

El tercer capítulo corresponde a la pluma del historiador sanmarquino Francisco Quiroz Chueca, quien se aboca al estudio del sector manufacturero o artesanal. No se limita al sector de la industria urbana, sino que se extiende a la industria rural, cuyas manifestaciones más importantes fueron los hornos, ingenios y trapiches dedicados a la producción de vinos, aguardientes, vidrios y textiles. El cuarto capítulo corre a cargo de la historiadora argentina radicada en el Perú, Cristina Mazzeo, y va dedicado al comercio que los hombres de la época llamaron ultramarino (y que hoy llamaríamos internacional). Los grandes cambios políticos que trajo el Siglo de las Luces produjeron alteraciones significativas en las leyes del comercio, a las que se sumaron los efectos derivados de los cambios políticos ocurridos en Europa y el Atlántico norte: crecimiento del poderío británico e independencia de los Estados Unidos.

Por su parte, el quinto capítulo se concentra en el estudio de la economía pública y ha sido confiado a la pluma del historiador Ramiro Flores Guzmán. El período borbónico tuvo en la iniciativa del Estado a uno de sus grandes protagonistas, de modo que el análisis de las finanzas gubernamentales permite conocer mejor las circunstancias y el carácter de esta época de nuestra historia. Igual que el tomo anterior de este Compendio, el volumen cierra con un anexo cuantitativo que reúne los cuadros más importantes producidos por la academia para el estudio de la economía del período. Esta labor de recopilación y selección ha sido realizada por el historiador Augusto Espinoza, quien ha seguido las mismas pautas que le fueran proporcionadas para el período de los Austrias.

El trabajo de corrección y uniformización de los textos originales ha sido hecho por Carla López Medina, quien apoyó también en la búsqueda y selección de la mayor parte de las imágenes que ilustran el libro.

Carlos Contreras Carranza
Lima, abril de 2010

Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824

Magdalena Chocano

Introducción

Durante el siglo XVIII, el virreinato del Perú experimentó cambios en la demarcación de su territorio que, necesariamente, incidieron en la comprensión de los temas abordados aquí: la dinámica demográfica, la evolución de la economía rural y la formación de circuitos mercantiles. La pérdida jurisdiccional más importante fue la separación del Alto Perú (aproximadamente, la actual Bolivia) con sus ricos asientos mineros. De modo que la imagen general que presentamos se complementa con aproximaciones de tipo regional, indispensables, asimismo, por el carácter fragmentario e incompleto de las fuentes.

Igual atención merecen los aspectos étnicos y sociales de la evolución demográfica: durante este siglo, la administración colonial, sin abandonar su enfático interés en la población indígena tributaria (los varones adultos), procuró obtener datos numéricos sobre otros sectores étnicos (las llamadas castas), con el fin de adquirir una noción más ajustada de las posibilidades de la economía colonial, entre las que se contaba, obviamente, la ampliación de su base tributaria.

A partir de la premisa de una situación global deficitaria en la economía virreinal peruana, examinamos distintos aspectos de la economía agraria y sus instituciones en contextos diferenciados. Para ello, se atienden cuestiones elementales tales como la nomenclatura de la propiedad agraria o lo que se debe entender por especialización regional en un contexto donde el grado de monetización es limitado. Muchos datos apuntan a la existencia de una geografía agraria cambiante que también se reflejaba en el tipo de relaciones laborales. En la costa, el dinamismo comercial de las haciendas y otras unidades productivas se debe identificar con la presencia de la institución de la esclavitud, mientras que en la sierra se observa una tendencia por parte de la gran propiedad a fijar

a los trabajadores —indios tributarios, mestizos, etc.— en una variedad de adscripciones a la tierra, con obligaciones laborales que escapaban a un mercado de trabajo libre. Los comunes de indios, organismos que agrupaban a la población indígena en función de la asignación de tierras y las obligaciones tributarias, no liberaban necesariamente a sus miembros de este orden. Esta descripción general se complementa con un examen de la variedad de regímenes laborales en las ramas de la producción agrícola más estudiadas por los investigadores: la caña de azúcar, el tabaco, la viticultura y la coca.

Tanto en la descripción general de las unidades productivas como en el análisis de sectores o ramas de la agricultura se explican los problemas que afrontaban las empresas locales, con respecto a la escasez de crédito y mano de obra. La decisión de potenciar el área dedicada a determinados cultivos necesarios para el abastecimiento de los trabajadores y de la unidad productiva, sin necesidad de recurrir a transacciones externas, fue un resultado de la limitada circulación de bienes. Esta cuestión nos lleva a considerar el problema del mercado interno colonial en sus dos aspectos: el mercado monopólico y controlado del llamado “repartimiento mercantil” y el mercado considerado libre, así como la coexistencia de ambos en un mismo espacio y tiempo.

I. Población

1. Población y territorio en el siglo XVIII

El período que abarca de 1700 a 1825 presenta tendencias contradictorias en el virreinato peruano. El impacto de las epidemias no puso fin a la tendencia de recuperación demográfica, que resultó bastante moderada en comparación con el ritmo expansivo que experimentaron Cuba, Venezuela y el Río de la Plata.[1] Además, se debe tener en cuenta que, entre 1700 y 1825, el territorio del virreinato peruano sufrió alteraciones radicales debido a la creación del virreinato de Nueva Granada en 1739 y del virreinato del Río de la Plata en 1776, por lo que las comparaciones y deducciones deben ajustarse a esta cambiante realidad espacial. Por otra parte, no existen cifras comparables para los distintos momentos de ese período ni para las mismas circunscripciones, pues la recopilación de la información pertinente no se realizaba de acuerdo con criterios uniformes propios de la estadística, tal como la conocemos hoy en día; por ello, no es posible obtener una imagen totalmente fiable de la evolución demográfica del virreinato.

1. Sánchez Albornoz 1973: 175.

La administración colonial durante la mayor parte de su vigencia estuvo interesada casi exclusivamente en documentar el crecimiento o la disminución del segmento demográfico conformado por los varones indígenas de 18 a 50 años, es decir, los individuos que pagaban los tributos y debían acudir a las mitas o trabajos obligatorios en distintos sectores productivos. En relación con otros segmentos de la población, los recuentos fueron parciales y locales durante la mayor parte del período analizado, y tuvieron como finalidad tantear la posibilidad de gravarlos también con un tributo personal, tal como ocurría con los varones indígenas.

Uno de los problemas de la historia demográfica de este período se relaciona con la necesidad de establecer una base comparativa real. Dado que la demarcación virreinal fue cambiando, toda comparación debe establecer con claridad dichas divisiones. A este problema se superpone el generado por la existencia de dos tipos de circunscripción que no necesariamente se ajustaban entre sí. Por una parte, se encontraban los llamados "repartimientos", unos distritos fiscales que englobaban a la población indígena tributaria; y por otra, la demarcación de las parroquias que cubría todo el territorio del virreinato e incluía a toda la población. Las parroquias comprendían distintos tipos de asentamientos: pueblos, caseríos, lugares, haciendas, estancias, sitios, etc., e incluso podían comprender un sector de un pueblo, sin incluirlo en su totalidad.

A raíz de la gran epidemia que afectó al virreinato de 1718 a 1723, en 1725, tuvo lugar una visita general con el fin de adaptar la tasa del tributo a la realidad tras el descenso demográfico. Esta visita abarcó casi todo el virreinato, excepto 18 provincias, pero solo se han preservado los datos demográficos correspondientes a 24 provincias. La información recopilada se obtuvo a través de retasas y padrones para subsanar las deficiencias de los datos fiscales y ampliar la base tributaria, de modo que fuera un contrapeso a una reducción demasiado acusada de los ingresos fiscales y de los individuos que servían en la mita minera.

Pese a la tendencia administrativa a concentrarse en la población tributaria, un resumen realizado en 1754 incluyó el total de la población indígena del virreinato. Tal recuento permite apreciar tanto su evolución como la del segmento tributario, gracias a los datos correspondientes a años posteriores. A partir de esa información, resulta claro que la proporción de tributarios tendió a disminuir como parte de la población total en el siglo XVIII (véase cuadro 1).

En cuanto al total de la población, el único censo general es el de 1792. Dicho censo se originó en un cuestionario más amplio que estaba dirigido a averiguar la situación de la producción, el consumo, los ingresos y los egresos, así como la importación y exportación de productos en cada una de las provincias del virreinato. El virrey Gil de Taboada y Lemus ordenó a los intendentes y subdelegados que aplicaran dicha encuesta, por medio de una circular del 20 de abril de 1790, y concedió un plazo de seis meses para que lo hicieran; sin

CUADRO 1
POBLACIÓN TRIBUTARIA Y POBLACIÓN INDÍGENA TOTAL, 1754-1792

Año	Tributarios	Total de población indígena	Índice población/ tributarios	Porcentaje de tributarios
1754	143.363	612.780	4,27	23,39
1789	139.511	611.431	4,38	22,81
1792	141.248	682.594	4,83	20,69

Datos tomados de Vollmer 1967: 365; Pearce 2005.

embargo, los resultados —básicamente los referentes al número de población— solo estuvieron listos al cabo de dos años y medio.[2] Por esta razón, no se puede establecer de manera irrefutable la relación entre los datos y una fecha exacta. Muchas veces, los funcionarios locales y provinciales no fueron capaces de proporcionar los datos requeridos y antes bien fueron los funcionarios del Tribunal de Cuentas de Lima quienes pudieron ofrecer la información requerida con mayor exactitud, debido a que disponían de documentación acumulada y una mayor experiencia y preparación en este tipo de tareas.

Este esfuerzo administrativo fue producto de la concepción ilustrada que asociaba estrechamente el número de población a la riqueza de las naciones. La atención centrada en el segmento tributario siguió existiendo, pero comenzó a abrirse paso una preocupación por la población en general, en cuanto se la consideraba formada por agentes económicos cuyo número debía ser conocido del modo más preciso para lograr un mayor rendimiento económico y administrativo del virreinato.[3]

Debido a la poca preparación de los funcionarios para llevar a cabo esta averiguación, no se obtuvieron todos los datos requeridos y la encuesta se centró cada vez más en averiguar el número de habitantes y su distribución en el territorio. Dichos resultados nunca fueron publicados en su totalidad, aunque anualmente aparecieron síntesis y extractos en la *Guía política, eclesiástica y militar del virreynato del Perú*, de 1793 a 1797, donde se presentaba el número de habitantes según raza y provincia. También se publicaron cifras atribuidas al censo en la *Memoria de gobierno del virrey Gil de Taboada*, compiladas por el contador de aduanas, José Ignacio Lequanda, las cuales presentan diferencias con las incluidas en las sucesivas ediciones de la *Guía*. Existe, asimismo, el extracto realizado por Joaquín Bonet y Abascal, contador del Tribunal Mayor de

2. Vollmer 1967: 92.
3. Vollmer 1967: 70-71.

Cuentas, que utilizó los datos de 1792, pero introdujo cambios en las cifras de la población indígena a partir de las matrículas de tributarios de 1795.

Una exhaustiva investigación de la estadística del censo de 1792 ha demostrado que algunas cifras no correspondían realmente a ese año, sino que se tomaron de informes anteriores. Para la región del Cuzco, los datos atribuidos a 1792 corresponden en realidad a cifras de 1786. Una situación parecida se repitió en varias provincias de la intendencia de Trujillo, para las cuales se tomaron cifras pertenecientes en realidad a la visita realizada por el obispo Martínez de Compañón entre 1782 y 1785. También para el partido de Chancay, en Lima, las cifras presentadas para 1792 correspondían a las compiladas en 1785 por el subdelegado Luis Martínez de la Mata.[4] Una discrepancia aún más extrema se presentó en la provincia de Conchucos (jurisdicción entonces de la intendencia de Tarma) que apenas tendría 25.308 habitantes, según el censo de 1792; mientras que en una visita realizada por el Arzobispo de Lima en 1783 se asegura que en esa provincia habitaban por lo menos 50.735 personas.[5]

Un método para evaluar la exactitud del censo de 1792 y rectificar sus datos ha consistido en cotejarlo con estadísticas independientes. Las más completas corresponden a los informes sobre la población indígena contenidos en las matrículas de tributarios, que tendían a ser elaboradas con procedimientos más exactos y regulares. Los errores y las omisiones fueron corregidos mediante el contraste con la información procedente de las cuentas de tributos, con lo cual se llegó al siguiente resultado:

CUADRO 2
LA POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN LAS MATRÍCULAS DE TRIBUTOS
Y EL CENSO DE 1792

Intendencias	Matrículas rectificadas	Censo de 1792	Diferencia	%
Lima	69.701	63.181	6.250	9
Trujillo	137.273	115.647	21.626	16
Arequipa	69.690	66.609	3.081	4
Tarma	111.416	105.187	6.229	6
Huancavelica	39.295	23.899	15.396	39
Huamanga	71.787	54.911	16.876	23
Cuzco	163.059	159.105	3.954	2
Total	666.221	588.539	73.682	11

Fuente: Vollmer 1967: 311.

4. Vollmer 1967: 296-299.
5. Vollmer 1967: 321.

El mayor grado de diferencia entre las cifras de la población indígena registrada en las matrículas y en el censo se encontró en las siguientes provincias: Yauyos, Cajamarca, Chota, Huamachuco, Conchucos, Angaraes y Andahuaylas, donde la diferencia llegó hasta más de un 80%. El promedio total de error es del 11% para la población indígena. Asimismo, un problema adicional es la sobrevaloración de población mestiza en detrimento del sector indígena. Introduciendo correcciones a las cifras correspondientes a los demás sectores (básicamente en lo referente a la clasificación étnica), Vollmer estimó que la población del virreinato a fines del siglo XVIII era la siguiente:

CUADRO 3
RECTIFICACIÓN DEL CENSO DE 1792

Clasificación	Censo de 1792	Rectificación	Diferencia
Eclesiásticos	4.721	5.596	875
Españoles	131.311	142.964	6.653
Indios*	608.912	682.594	73.682
Mestizos	244.437	231.200	-13.237
Castas	41.404	44.302	2.898
Esclavos	40.337	43.161	2.824
Total	1.076.122	1.149.817	73.695

Fuente: Vollmer 1967: 314.
(* Con adición de la provincia de Huamanga)

Con estos datos, Vollmer procedió a definir la estructura de la población y su distribución espacial en el territorio del virreinato, a partir de porcentajes proporcionalmente corregidos, según las intendencias. La dificultad insalvable estribaba en la carencia de datos para la intendencia de Puno.

El cuadro 4 permite destacar la tendencia al mestizaje que se observa, especialmente, en las zonas con una población relativamente baja de españoles (las intendencias de Trujillo, Tarma y Huamanga). Igualmente, es notoria la concentración de población esclava en la intendencia de Lima, rasgo relacionado claramente con la presencia de cultivos comerciales “exportables” y con el sistema de haciendas. Su proporción decrecía a medida que aumentaba la distancia de la capital.[6] La población india era proporcionalmente mucho más numerosa en el sur que en el norte del virreinato.

6. Vollmer 1967: 332.

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ, SEGÚN ADSCRIPCIÓN ÉTNICA, 1792

Intendencia	Españoles	Indios	Mestizos	Castas	Esclavos
Lima	17	42	9	12	20
Trujillo	9	50	33	6	2
Arequipa	29	49	13	5	4
Tarma	8	54	38	—	—
Huancavelica	8	77	15	—	—
Huamanga	5	67	27	1	—
Cuzco	15	74	11	—	—
Total	13	56	23	4	4

Fuente: Vollmer 1967: 328

La densidad demográfica hacia 1792 se puede evaluar a través del número de habitantes en las parroquias (véase mapa 1). Como se ha mencionado, la parroquia era una demarcación territorial que podía comprender una diversidad de asentamientos. Una quinta parte de la población se concentró en parroquias con más de 10.000 habitantes y menos de un 10% en parroquias con menos de 1.000 habitantes. Como la estadística no desglosa detalladamente el tipo de asentamiento (pueblo, caserío, sitio, hacienda, etc.), no es posible una estimación de manera general y no específica.

Mayormente, se observa que en la sierra el número de parroquias era más numeroso que en la costa, donde la población se hallaba más concentrada. Es notorio también que la proporción de habitantes indios decrecía cuanto mayor era la población de una determinada parroquia. La población india predominaba en los caseríos y pueblos pequeños en una proporción que oscilaba entre 85 y el 95%. Los mestizos, en cambio, prevalecían, sobre todo, en las parroquias de pueblos grandes y las ciudades medianas, mientras que los españoles solo alcanzaban un número significativo en las grandes ciudades y capitales. Las limitaciones y los vacíos existentes en la información demográfica que abarca globalmente el virreinato peruano sugieren la importancia de un enfoque regional para que el control de los datos pueda ser más exhaustivo. Como veremos en el siguiente apartado, esta vía ha sido ya recorrida en algunos estudios.

MAPA 1

VIRREINATO DEL PERÚ, 1792



Fuente: Vollmer 1967: 29

2. La evolución de la población en las perspectivas regionales

Aunque en una dimensión más reducida, en las fuentes de carácter local o provincial se pueden encontrar problemas similares a los de las fuentes de alcance general. Por ejemplo, es posible que los libros parroquiales subvaloraran el número de párvulos (niños de 0 a 4 años), pues se trató de un rasgo general en la documentación generada en las sociedades de Antiguo Régimen. Con todo, el enfoque regional permite acercarse de manera más precisa a cuestiones relevantes de la demografía colonial, tales como la segmentación étnica y su correlación con los tipos de asentamiento, o el problema de la migración interna.

Desde el inicio de la colonización europea, muchos indios abandonaron sus pueblos de origen para evitar el pago del tributo y pasaron a vivir en ciudades o pueblos lejanos. Se produjo así una bifurcación al interior de la llamada "república de indios" entre los originarios, es decir, aquellos que permanecían en sus pueblos de origen y gozaban del derecho a la tierra, y los "forasteros" o migrantes que se asentaban en pueblos donde no habían nacido y que, por tanto, veían limitado su acceso a la tierra.[7] Se produjo, asimismo, una distinción adicional entre los forasteros con tierra y los forasteros sin tierras. Los primeros se adaptaron al "común de indios", mientras que los segundos tendieron a subsistir como jornaleros y eventualmente se convirtieron en peones dependientes de las haciendas o trabajadores de los centros urbanos y mineros. A raíz de la visita general de 1725, los forasteros también fueron empadronados y obligados a pagar un tributo; por tanto, al ser incluidos en los padrones de tributarios, obtuvieron el derecho a la tierra

Para la región del Cuzco, es posible evaluar las tendencias demográficas entre 1689-1690 y 1786 gracias a los informes de esos años. En 1689-1690, los curas de las parroquias de las provincias del Cuzco escribieron informes detallados de sus doctrinas por mandato del obispo, en donde incluyeron la cantidad de población correspondiente a cada parroquia. Para el último tercio del siglo XVIII, la serie de datos más completa se encuentra en los informes realizados por los subdelegados de los "partidos" (o provincias), por orden del intendente don Benito de la Mata Linares, en 1786. Tales datos cubren todas las provincias del Cuzco, con excepción de la ciudad del Cuzco. Al comparar los años de fines del siglo XVII, se observa que el fuerte predominio de la población indígena, propio del área sur del virreinato, se fue transformando en el siguiente siglo: provincias donde la población indígena sobrepasaba el 85 ó 95% en 1689-90 pasaron a tener una significativa población mestiza en

7. Sánchez Albornoz 1978: 35-67.

1786 (Aymaraes, Chumbivilcas, Urubamba). En otras, si bien se mantuvo la abrumadora mayoría indígena, su preponderancia disminuyó (Paruro, Canas y Canchis, Quispicanchis, Paucartambo), mientras que en las demás provincias (Abancay, Calca y Lares, Cotabambas) dicho predominio se redujo a un nivel inferior al 5%.

CUADRO 5
POBLACIÓN DE LAS DIEZ PROVINCIAS DEL CUZCO, 1689/1690-1786
(Territorio correspondiente a la intendencia del Cuzco menos la capital, 1786)

Provincia / Partido (de 1786)	Población (1689/1690)	Porcentaje de indios (1689)	Población (1786)	Porcentaje de indios (1786)
Abancay	17.150	84,5	21.175	83,4
Aymaráes	11.450	86,1	16.196	70,3
Calca y Lares	7.000	98,6	9.854	93,4
Urubamba	9.250	88,1	6.527	65,9
Cotabambas	8.050	96,9	21.137	92,6
Paruro	15.300	92,7	16.179	84,7
Chumbivilcas	7.300	95,9	16.845	62,5
Canas y Canchis	14.200	98,2	28.885	89,7
Quispicanchis	16.700	97,3	25.931	82,9
Paucartambo	6.250	94,2	11.894	86,6
Total	11.2650	94,3	17.4623	82,6

Fuente: Mörner 1978: 19.

Estos cambios se pueden atribuir, en mayor o menor medida, a la migración indígena a las ciudades y a otros centros poblados, en un contexto de desigual crecimiento demográfico. En el siguiente cuadro, aparecen los datos de la tasa de incremento anual de la población y del número de haciendas. Las provincias de mayor aumento demográfico fueron Cotabambas, Chumbivilcas y Canas y Canchis, mientras que Paruro mostró un crecimiento insignificante y Urubamba, más bien, una tendencia negativa. Estas dos últimas provincias tenían una mayor "densidad" de haciendas que se remontaba a 1689. Se observa, asimismo, una correlación entre la mayor presencia de indios forasteros y el predominio de las haciendas. También la existencia de un mayor número de haciendas habría incidido en un índice más elevado de masculinidad, como fue el caso de Paucartambo, Chumbivilcas y Abancay. El déficit de varones en

Aymaraes, donde había pocas haciendas, indica que la emigración masculina se vio impulsada por el excesivo peso de las obligaciones tributarias sobre la economía campesina.[8] La explicación de la tendencia negativa en Urubamba radica en su situación alejada del circuito comercial en Potosí que, a fines del siglo XVIII, se vio agravada por coyunturas desfavorables.[9]

CUADRO 6
POBLACIÓN DE LAS DIEZ PROVINCIAS DEL CUZCO, 1689/1690-1786
(territorio correspondiente a la intendencia del Cuzco menos la capital, 1786)

Provincia / Partido	Población (1689/1690)	Población (1786)	Tasa anual de crecimiento	Número de haciendas (1786)
Abancay	17.150	21.175	0,2	154
Aymaraes	11.450	16.196	0,4	11
Calca y Lares	7.000	9.854	0,3	38
Urubamba	9.250	6.527	-0,3	61
Cotabambas	8.050	21.137	1,0	22
Paruro	15.300	16.179	0,02	43
Chumbivilcas	7.300	16.845	0,8	45
Canas y Canchis	14.200	28.885	0,7	39
Quispicanchis	16.700	25.931	0,4	116
Paucartambo	6.250	11.894	0,7	106
Total	112.650	174.623	0,4	647

Fuente: Mörner 1978.

En el contexto de la sierra norte, la proporción de los segmentos étnicos contrasta de modo evidente respecto a la segmentación del sur serrano. Los datos procedentes de las parroquias del corregimiento de Conchucos para 1774 ilustran este rasgo demográfico (véase cuadro 7).

En general, esta provincia presentaba un nivel de población mestiza bastante elevado, aunque la población indígena seguía siendo mayoritaria. Dentro de este marco provincial, se pueden distinguir áreas donde estas tendencias globales se perfilan con más finura. En las parroquias del norte (Pallasca, Cabana, Llapo, Tauca y Corongo), la proporción de mestizos llegaba al 51%, mientras

8. Mörner 1978: 146-147.

9. Mörner 1978: 139.

CUADRO 7
POBLACIÓN DE LAS PARROQUIAS CORREGIMIENTO DE CONCHUCOS EN 1774, SEGÚN ADSCRIPCIÓN ÉTNICA

Parroquias	Españoles	Indios	Mestizos	Zambos y negros	N.º de clasificados	Total general
Pallasca	82	2.041	1.717	0	0	3.840
Cabana	19	715	452	0	0	1.186
Tauca	1	690	1.051	0	0	1.742
Llapo	0	457	586	0	0	1.043
Corongo	183	1.205	1.835	0	0	3.223
Sihuas	51	1.026	743	0	0	1.820
Piscobamba	666	4.007	771	31	0	5.475
Pomabamba	31	1.319	1.192	0	0	2.542
Chacas	243	1.942	1.834	15	179	4.213
San Luis	114	2.226	1.496	13	10	3.859
Chavín	0	528*	793*	0	0	1.321
Huari	272	817	1.206	0	0	2.295
Llamellín	304	1.087	1.228	0	0	2.619
Uco	106	554	439	0	0	1.099
San Marcos	2	737	1.079	0	0	1.818
Total	2.074	19.351	16.422	59	189	38.095
Porcentajes	*5,44*	*50,79*	*43,10*	*0,15*	*0,49*	

Fuente: Chocano 2006.

* Incluye presumiblemente a algunos españoles.

que los blancos o españoles representaban casi el 22%. Este tipo de composición étnica puede relacionarse con la incidencia de la actividad minera en dicha área, donde el asiento minero de Atun-Conchucos atraía la migración. Más de un 73% de pobladores de la zona norte de la provincia, incluidos los indios, se asentaba en los pueblos de las parroquias, mientras que una minoría lo hacía en las haciendas y estancias de dicha zona. En cambio, la mayoría de haciendas y estancias, que en todo Conchucos sumaban 116 unidades (a las que hay que agregar 6 obrajes, reconocidos como asentamientos independientes en los padrones parroquiales), se ubicaba en el área central y meridional de esta provincia. En concreto, más de la mitad de los habitantes de las parroquias del área central (Sihuas, Pomabamba, Piscobamba, San Luis, Chacas y Huari) eran indios o mestizos que residían en estancias y haciendas, a los que se puede sumar el casi 7%

que vivía en los grandes obrajes de estas parroquias.[10] De esta manera, si bien desde una visión panorámica se puede correlacionar la dependencia de las haciendas con una mayor presencia de población indígena, al analizar la situación demográfica en ámbitos locales, encontramos que la población mestiza podía también encontrarse subordinada a las haciendas y estancias en una proporción significativa.

En la costa, la demografía estuvo marcada por el fenómeno de la esclavitud. Tomamos como ejemplo la evolución de la provincia de Piura. La población india muestra una tendencia al crecimiento más vigorosa que el colectivo mestizo; sin embargo, ambos se ven superados por el crecimiento de la población de origen africano, fuera libre o esclava.

CUADRO 8
POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PIURA, 1785-1807

Categoría	1785	1807	Diferencia 1785/1807	Tasa de crecimiento anual
Españoles	2.955 6,64	3.554 6,3	20,27	0,8
Indios	24.800 55,73	31.550 56,80	27,21	1,1
Mestizos	10.655 23,94	11.916 21,45	11,83	0,5
Pardos	5.203 11,69	7.189 12,94	38,17	1,5
Esclavos	884 1,98	1.252 2,25	41,62	1,6
Total	44.497	55.541	24,81	1,0

Fuente: Reyes Flores 1999.

Los 1252 esclavos registrados en 1807 representan un aumento de 41,62% respecto a los 884 existentes en 1785. La vinculación entre el trabajo esclavo y la agricultura comercial es un rasgo omnipresente de la estructura económica colonial. Por ello, la demografía colonial ha de tomar en cuenta esta especificidad para comprender la demografía de la población esclava.

10. Chocano 1987.

3. Una demografía específica: la población esclava

Los parámetros que se utilizan para observar la evolución de los distintos sectores que conformaban la sociedad colonial deben replantearse al analizar a la población esclava. La caída de la población indígena costeña y la implantación de la mita minera para Huancavelica y Potosí tuvieron como consecuencia que los hacendados costeños optaran por el trabajo esclavo. En el siglo XVIII, se instauró una política de liberalización de la trata, la cual permitió que creciera la importación de esclavos a través de la ruta de Buenos Aires-Cabo de Hornos-Callao, mientras se atenuaba la vía Cartagena-Panamá-Paita-Callao. En términos demográficos, por tanto, el segmento esclavo no presentaba un crecimiento natural, sino que estaba sometido —de modo particularmente brutal— a las demandas del mercado.

Ya hemos podido apuntarlo en el cuadro 8 que indica la evolución de la población esclava en Piura: los esclavos rurales estaban sujetos a una calidad de vida mínima, lo cual se reflejó en una alta tasa de mortalidad. Así, la población esclava de cuatro grandes haciendas jesuitas situadas en la provincia de Lima (Bocanegra, Huaura, La Huaca y San Juan) llegaba a 846 esclavos entre 1714 y 1778; sin embargo, entre esas fechas, se registraron 1289 nacimientos y 1245 fallecimientos de esclavos, de los cuales un 45,3% correspondía a menores de 15 años. La tasa de natalidad calculada para la hacienda San Juan que contaba con unos 150 esclavos oscilaba aproximadamente de 123,5 a 233%. Un tercio de los nacidos no superaba el año de vida, debido tanto a las enfermedades como a la desnutrición. La relación entre el número de muertes y el número de nacimientos revela un crecimiento de población equivalente a cero.

Dentro de los sectores subordinados, la situación de los esclavos era la más precaria. Para hacerlo más evidente, basta comparar la hacienda con los indicadores de la parroquia del Cercado de Lima, donde residían principalmente trabajadores indios, negros y mestizos, y donde hallamos que el número de nacimientos doblaba el número de defunciones. Además de las condiciones de vida, en las haciendas existía un marcado desequilibrio en el número de hombres y mujeres. Los propietarios de esclavos, generalmente, compraban esclavos de sexo masculino y limitaban el matrimonio esclavo y la formación de una familia.[11]

Las haciendas jesuitas se proveían de esclavos a través del mercado local (con esclavos traídos desde Buenos Aires), de los asientos oficiales de esclavos que llegaban al Callao, de las haciendas locales que, por alguna razón, vendían a sus esclavos y, finalmente, por medio de agentes en Panamá o Cartagena. La siguiente muestra de la población esclava permite observar la tendencia al alza,

11. Cushner 1980: 85-95.

producida mediante la compra de nuevos esclavos, en respuesta a las exigencias de una mayor rentabilidad de la empresa agraria.

CUADRO 9
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCLAVOS EN HACIENDAS JESUITAS

Período	Promedio de esclavos en ocho haciendas jesuitas
1665-1680	98,8
1680-1695	139,6
1695-1710	174,0
1710-1725	129,0
1725-1740	121,0
1740-1755	217,7
1755-1767	256,0

Fuente: Cushner 1975: 183.

Se calcula que entre 1770 y 1801 se introdujeron unos 8.400 esclavos en el virreinato peruano, de los cuales el 80% fue ingresado por el Callao y el resto a través de Paita.[12] Con todo, pese a la importancia de la esclavitud en el siglo XVIII peruano, los estudios sobre su evolución demográfica son escasos,[13] lo que deja un amplio campo para futuras investigaciones.

II. La producción agrícola

1. Panorama de la economía del virreinato

En las primeras investigaciones de la economía global del virreinato peruano, se insiste en que predominaba una situación de estancamiento en el siglo XVIII.[14] Las cifras fiscales provenientes de las cajas reales sugieren que los únicos ingresos con tendencias constantes de crecimiento fueron los procedentes del tributo indígena y la minería. En efecto, al observar la evolución sectorial, surge una imagen más diversificada. A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, la producción minera tuvo un período de expansión gracias a las minas del Bajo

12. Flores Guzmán 2003: 19.
13. Klein y Vinson 2008: 292-293.
14. Céspedes 1946.

Perú;[15] dicho crecimiento incidió en un aumento de la demanda que se reflejó en un alza de la recaudación de impuestos internos a las ventas (las alcabalas). El incremento de las rentas del tributo indígena parece confirmar, igualmente, un mayor crecimiento demográfico.[16]

No obstante, a fines del siglo XVIII, el valor total de la producción peruana era deficitario respecto al gasto, ya que las importaciones sumaban aproximadamente cinco millones de pesos, a lo que había que agregar otros cuatro millones o más de gastos en la administración estatal. Asimismo, el virreinato tenía un problema de liquidez, ya que exportaba un promedio de cinco millones de pesos, aunque la acuñación en la casa de moneda era inferior a esa cantidad.[17] Una evaluación general de la riqueza del virreinato peruano hacia 1807 lo presentaba lastrado por un exceso de importaciones y una situación de precariedad económica.

Estas condiciones explican la preocupación de la élite ilustrada peruana a fines del siglo XVIII por examinar detenidamente los recursos comerciables en cada región del país, así como su interés en averiguar cuáles eran los mejores métodos para extraer el máximo provecho de los mismos. Aquí vamos a examinar la situación de la economía rural dentro de este panorama secular de precariedad económica. Los valores computados en el cuadro 10 corresponden a la producción comercial y no incluyen los bienes que no ingresaban en los circuitos mercantiles fiscalizados. Desde cierto punto de vista, estos bienes eran parte de la llamada "economía natural" o economía de subsistencia, en la cual las nociones de valor y precio resultan descolocadas, aunque no se pueda establecer un divorcio absoluto. Para ciertas empresas (haciendas, estancias, fundos), la decisión de producir bienes, para sostener a la fuerza de trabajo y evitar así el mercado, no partía de una postura antimercantil, sino de un cálculo de costes.

La coexistencia de una circulación de bienes al margen de los mercados con la circulación propiamente mercantil ha sido la base para diversas elaboraciones teóricas acerca del carácter del sistema económico colonial. A partir del estudio de ciertos casos, algunos interpretaron que en esta coexistencia se expresaba una dualidad feudal capitalista,[18] mientras que otros atribuyeron a la economía colonial agraria un inequívoco carácter feudal,[19] en un esfuerzo por adoptar la secuencia ortodoxa marxista de los modos de producción. Los estudios más recientes, en cambio, han procurado centrarse en un análisis de las instituciones económicas existentes, con la finalidad de dilucidar problemas tales como las

15. Fisher 1977.
16. TePaske 1986: 327-332.
17. Anna 1979: 16.
18. Macera 1977b.
19. Tord y Lazo 1981.

CUADRO 10
"ESTADO DE LOS PRODUCTOS NATURALES Y ARTIFICIALES DEL PERÚ
EN EL VIRREYNATO DE LIMA Y CÓMPUTO DE SU VALOR COMERCIAL CADA AÑO"
(aprox. 1807-1809)

Productos por región	Valor (en pesos)*
Intendencia de Lima (frutos, pastos, azúcar, miel, pescado, verduras, aceite, dátiles, jabón, cobre, burros, granos, carneros, vacunos, maíz, papas)	2.190.349
Intendencia del Cuzco (granos, metales, ropa, azúcar, cochinilla, algodón, papas, maíz, ganado, tejidos, coca, madera)	1.643.688
Intendencia de Huamanga (dulces, azúcar, coca, tejidos, granos, semillas, ganado)	266.505
Intendencia de Huancavelica (azúcar, granos, ganado, legumbres, raíces)	207.826
Intendencia de Tarma** (cascarilla, granos, ganado, tejidos, legumbres, azúcar)	1.396.519
Intendencia de Trujillo (granos, azafrán, azúcar, tabaco, algodón, índigo, mulas, jabón, papas, oro y plata, cacao)	886.928
Intendencia de Arequipa (granos, viñas, aguardiente, tejidos, azúcar, aceite, algodón, metales, papas, ganado, pescado)	2.154.000
Intendencia de Puno (cerdos, tejidos, alfombras, plata labrada, lana, oro, resina, coca, legumbres, vicuñas, guanacos, ganado, queso, azogue, plata, quinina, papas, pescado)	sin indicación de datos
Total	8.745.815

* El peso de plata constaba de 8 reales.

** Hemos agregado 257.079 pesos de la producción de plata promedio en Pasco entre 1807-1809; en Lima esta cifra ascendió a 60.352 pesos (Fisher 1977: 243).

Fuente: Anna 1979: 15-16.

políticas fiscales, la evolución de la producción y los precios, la participación de segmentos diversos de la población en el mercado y los circuitos mercantiles.

2. Las zonas productivas y la cuestión de la especialización

Las descripciones geográficas dieciochescas que contienen información económica presentan a la economía del país centrada en la ciudad de Lima y el arzobispado de Lima, tras los cuales siguen los demás "obispados" con sus provincias y curatos: al respecto, resulta modélica la *Geografía del Perú* de Cosme Bueno. A partir de la implantación de las intendencias, circunscripciones de carácter netamente civil, las descripciones adoptaron estas nuevas unidades como marco de exposición: es el caso de la *Descripción del Perú* de Tadeo Haenke. A esta descripción, fundada en la demarcación política o eclesiástica, se superpone, para el caso de Lima y sus provincias, la distinción de tipo casi paisajístico de "valles" (los valles desde Santa hasta Chincha) y "sierra" (las provincias colindantes, ubicadas en las laderas de la cordillera occidental: Canta, Huarochirí, Yauyos). El sistema de valles alrededor de Lima era uno de los espacios con mayor orientación comercial del virreinato.[20]

La descripción radial centrada en Lima hacía eco de su importancia como núcleo de consumo y de acopio de diversidad de productos procedentes de todo el territorio virreinal: Lima importaba pellones del Cuzco; artículos de cuero, de Huamanga; aceite, de Arequipa; vino y aceitunas, de Moquegua. El esquema radial se reajustaba para insertar el impacto de los centros mineros cercanos: Huarochirí y Cerro de Pasco, considerados ejes comerciales importantes para las provincias vecinas: Conchucos, Huaylas, Huánuco y Tarma. Con las variaciones de cada caso, este esquema radial se aplicó a las ciudades que se intercalaban en la costa y sierra peruana, receptoras e impulsoras de la producción agraria de su contorno. Así se comportaba la ciudad de Arequipa, centro del "complejo agrícola arequipeño", con una gran diversificación productiva agraria y ganadera, en donde la viticultura desempeñó un papel crucial.[21]

Una óptica sugerente para aprehender este paisaje agrario con su relativa especialización y su gran diversidad quizá sea la de "estructura difusa", propuesta por Cushner para Lima y sus provincias. Alrededor de la ciudad, se extendían huertas, donde se cultivaban hortalizas, legumbres y frutas y se criaban aves de corral, y fundos dedicados a la producción lechera. Había trigales, maizales y alfalfares; estos últimos para proporcionar forraje a las bestias de tiro. Al norte se encontraban las grandes haciendas y fundos medianos dedicados al cultivo de

20. Flores-Galindo 1984: 45.

21. Brown 2008: 76-77.

la caña de azúcar, mientras que por el sur se extendían los viñedos. Asimismo, entre estas propiedades, se intercalaban las chacras de indios donde predominaban los cultivos de panllevar. En las estribaciones de los Andes, había tierras dedicadas al ganado mayor y menor.[22] En el entorno de las ciudades serranas, la variedad productiva estaba dictada por el terreno quebrado y sus diferentes altitudes, pero no era raro encontrar cultivos de caña de azúcar, hortalizas, legumbres y frutas en ciertos valles abrigados y cercanos a dichas urbes. De todos modos, en los Andes se imponía un paisaje agrario diferente, más orientado a la ganadería, los granos y los tubérculos autóctonos.

En el virreinato peruano, se pueden distinguir áreas donde predominaban ciertos cultivos; sin embargo, la naturaleza de la empresa del siglo XVIII impide hablar de una especialización absoluta. El sistema de transporte, condicionado de forma estricta por un ciclo climático que periódicamente tornaba impracticables las vías de comunicación, y un sistema monetario presionado por la exportación del metal impedían el imperio del monocultivo, al estilo de la llamada "economía de plantación". Tanto los grandes hacendados corporativos o individuales, como los comunes de indios y los pequeños agricultores, debían destinar áreas importantes a la producción de panllevar para el abastecimiento propio y de sus trabajadores, así como al cultivo de forraje para las bestias de tiro. Incluso, las haciendas de caña incluían significativas extensiones de cultivo de alfalfa para alimentar a las recuas de mulas, indispensables en determinadas tareas de molienda y de transporte. Por esta razón, solo cabe hablar de una especialización relativa de determinadas zonas del virreinato, siendo la costa la que más se desarrolló en este sentido.

Hecha la salvedad sobre los alcances de la noción de especialización para la agricultura virreinal, es posible destacar la existencia de áreas donde predominaba la explotación de un determinado recurso. El algodón se producía en Piura, Tacna y en ciertas áreas de Chincha. La ganadería era importante en Piura y Lambayeque. La caña de azúcar predominaba en Lambayeque, Trujillo, Lima e Ica; aunque también se cultivaba en las quebradas más cálidas de Abancay, en los distritos de Aymaraes y Cotabambas, en la ceja de montaña de Calca, Lares y Urubamba, y en la de Junín (Tarma y la zona del valle de Huallaga inmediata a Huánuco). La coca era un cultivo crucial en la montaña de Huánuco, Huamalíes, Huanta, las quebradas de Abancay, Cuzco e incluso Puno. El sur chico, además de Arequipa y Moquegua, era área de viñedos. A lo largo de la costa, la alfalfa era un cultivo omnipresente. En la sierra se combinaban, a diferentes altitudes, las chacras y haciendas de panllevar, los campos de papas y otros tubérculos, los cañaverales y la ganadería.[23]

22. Cushner 1980: 129.

23. Macera 1977a: 68-69.

Además, la geografía agraria no era estática, pues estaba influida por la demanda y por los cambios del medio ambiente. La disminución de los precios del azúcar se combinó con el auge de zonas productoras en el Caribe y Brasil que menoscabaron la producción azucarera de la costa norte del Perú. Ya hacia 1720, muchas haciendas de caña de Lambayeque quedaron abandonadas (Palomina, Popan, Sipán, San Nicolás, San Juan, Cayaltí, San Cristóbal, Cojal, Chumbenique, la Otra Banda, La Viña), al mismo tiempo que grandes extensiones de tierra comenzaron a destinarse a la ganadería y cobraban impulso los tabacales.[24] En los valles aledaños a la ciudad de Lima, los trigales fueron desapareciendo debido, teóricamente, a los debatidos efectos de los terremotos, a la par que se generalizaba el "triunfo de la caña de azúcar". Así también, se detecta la decadencia de cañaverales en Urubamba y Vilcabamba, Calca y Lares, mismos que fueron sustituidos por cocales. La producción minera y la concentración de población que conllevaba fueron un estímulo para esta reconversión. A ello posiblemente, sea necesario agregar la pérdida de mercados producida por el recorte del territorio del virreinato en el último tercio del siglo XVIII, cuando el Alto Perú con los ricos yacimientos mineros de Potosí y otros pasaron a formar parte del recientemente creado virreinato del Río de la Plata.[25]

3. Nomenclatura y extensión de las tenencias agrícolas

Hace unas décadas, los antropólogos Eric Wolf y Sydney Mintz intentaron plantear prototipos diferenciados de "hacienda" y "plantación". La primera fue definida como una propiedad rural explotada mediante una pequeña inversión de capital, con una producción destinada a un mercado reducido y cuyos beneficios servían tanto a la acumulación de capital como a la satisfacción de las aspiraciones sociales del propietario. La segunda, en cambio, se caracterizó por una gran inversión de capital y una clara orientación a un gran mercado, cuyo beneficio obtenido servía para la acumulación de capital. Para el contexto peruano del siglo XVIII, se emplea rara vez el término "plantación"; sin embargo, bajo la usual denominación de "hacienda", se ha agrupado a una gran variedad de unidades de producción. Muchas eran fincas o fundos de extensión limitada, unas tenían decenas de esclavos y otras apenas disponían de un pequeño grupo de trabajadores fijos. Algunas se beneficiaban directamente de las asignaciones de mitayos, es decir, de los trabajadores indios obligados a laborar en una empresa agraria por un determinado período, mientras que otras recurrían estacionalmente al trabajo de jornaleros o intentaban fijar a un determinado número de

24. Macera 1977b: 153.

25. Mörner 1978: 81.

indígenas en condición de colonos, *arrendires* o yanaconas. De modo que establecer un prototipo de hacienda es un método de poca utilidad para el análisis de la historia económica.[26]

En el vocabulario del siglo XVIII referente a las propiedades agrarias, es necesario tomar en cuenta la realidad sectorial y regional, así como las variantes locales. Los términos hacienda y chacra se asocian, por lo general, a la producción agrícola; mientras que las estancias y los ranchos se relacionan con la ganadería. En efecto, en el área de Lambayeque, las estancias se refieren claramente a una explotación ganadera y las haciendas a una agrícola.[27] No obstante, en la sierra de Piura, encontramos esta misma nomenclatura, aunque sin atribuciones tan definidas en términos productivos, pues no se distinguen por su tipo de producción, sino por su tamaño, de manera que las estancias piuranas son explotaciones rurales más pequeñas y menos valiosas que las haciendas. En el valle de Jequetepeque, el cambio del término estancia por el de hacienda significó una transición secular que indicó el paso de una reducida inversión a una valorización de la tierra, gracias a la inversión en canales de regadío, la mejora de las instalaciones y la roturación del campo.[28] En el área limeña, en cambio, usada en la práctica como sinónimo de hacienda, la palabra chacra puede referirse tanto a propiedades que contaban con decenas de esclavos y una extensión considerable, como a unidades más pequeñas y casi sin esclavos.[29]

Asociada al problema de qué hay tras nombres como "hacienda", "estancia", "chacra", está la cuestión de las dimensiones de la propiedad agraria. La medida de superficie habitual era la fanegada, pero no se trataba de una medida estandarizada, antes bien tenía variaciones regionales. Así pues, en el área cuzqueña equivalía a 144 varas por 288 varas castellanas, es decir, 28.978 m^2 (aproximadamente 29 hectáreas). Igual relativismo presentaban las medidas de origen prehispánico que se aplicaban a las parcelas indígenas: el topo (en el Cuzco equivalía a unos 4.608 m^2), mientras que la *papacancha*, utilizada para medir tierras frías dedicadas al cultivo de papas, correspondía aproximadamente a 400 varas cuadradas.[30] La dimensión de la propiedad no puede considerarse al margen de las condiciones ecológicas que hacían a la tierra productiva y, por tanto, valiosa. Como ejemplo, tomamos las siguientes haciendas, propiedad de la orden jesuita, ubicadas principalmente en el Cuzco. En el cuadro 11, se aprecia con claridad un rasgo común a la gran propiedad en la sierra: el alto porcentaje

---

26. Mörner 1975: 17-18.
27. Ramírez 1991: 14-15.
28. Burga 1976: 110.
29. Vegas 1996: 163-184.
30. Rostworowski 2005.

de tierras eriazas o no cultivables que, en muchos casos, se dedicaban a una explotación ganadera de baja intensidad.

CUADRO 11
PORCENTAJE DE TIERRA NO CULTIVABLE EN HACIENDAS JESUITAS DEL CUZCO

Haciendas	Extensión total (en fanegadas)	Porcentaje de pastos, eriazas y similares
Aguacollay	357,50	50,2
Guaraypara	221,75	75,4
Piccho	151,75	67,0
Tamborada	78,00	71,0
Uqui	69,50	92,0
Sallac	129,00	33,0

Fuente: Macera 1977b: 158.

4. El acceso a la propiedad rural: "composiciones", herencia y mercado de tierras

La propiedad rural se adquiría por merced real, donación, herencia o compra, y su explotación se realizaba a través de la gestión directa del propietario o bien indirectamente mediante arriendos, cesiones, enfiteusis, etc. Existían propietarios corporativos: la Iglesia, las cofradías, las órdenes religiosas y, en cierto sentido, los comunes de indios. El común de indios o de naturales era un ente jurídico al cual se le asignaba una extensión de tierra, acorde a la cantidad de sus miembros, para que estos pudieran recibir parcelas de cultivo con las cuales sostener a sus familias. En sentido estricto, los propietarios privados eran los hacendados, chacareros, estancieros, etc. También es posible distinguir entre propietarios laicos y religiosos: los primeros debían asumir una serie de cargas fiscales que a los segundos les era más fácil eludir (el diezmo, por ejemplo).

Aún no es posible establecer una imagen de la evolución general del mercado de tierras durante el siglo XVIII peruano; sin embargo, se conocen algunas coyunturas en que el Estado tomó medidas para regularizar la propiedad de la tierra y para ampliar el mercado de tierras. El proceso de regularización del acceso a la propiedad fue llamado "composición de tierras". Consistía básicamente en que el Estado mediante un funcionario ad hoc (el visitador de tierras) establecía la extensión de una propiedad, tras una medición efectuada en el terreno en cuestión en presencia de los interesados y testigos pertinentes, y expedía los títulos legales de la misma.

Las composiciones de tierras existieron desde el siglo XVI y, para el siglo XVIII, el proceso de regularización siguió los lineamientos de una real cédula de 1692. En Piura, se realizó una composición en 1714 que, a diferencia de las anteriores, se llevó a cabo mediante un "consejo o comunidad" de los hacendados del lugar, quienes a través del cabildo habían conseguido que la Corona admitiese esta forma colectiva que les permitía ahorrar costes notariales. En esa ocasión, se legalizaron 180 propiedades, entre las cuales había 38 haciendas, 15 estancias, un valle y el resto se repartía en "sitios y tierras", potreros, huertas, trapiches, pedazos de tierra (todas ellas denominaciones para propiedades de menor tamaño). Algunas de estas porciones menores también podían pertenecer a propietarios de haciendas o estancias. De las 180 propiedades mencionadas, hubo solo 47 propiedades de indios, la mayoría pertenecía a criollos, mientras que los mestizos e indios se repartían la propiedad de 92 "sitios" y 5 potreros.[31]

Durante todo el siglo XVIII, los hacendados procuraron obtener más tierras, pero se encontraron con la decidida resistencia de las comunidades indias, cuya población había crecido. En casos como el de Lambayeque, los hacendados buscaron hacerse con tierras que permitieran el acceso a regadío, pues el agua era un bien escaso. La solución fue apoderarse de tierras que conllevaran el derecho al agua, con lo cual las principales víctimas de estas usurpaciones fueron los comunes de indios. Una forma legal de acceder al agua consistió en el arrendamiento de tierras que tuvieran derechos de regadío, tal como hicieron los jesuitas en el sur chico.[32]

Gracias a la circulación mercantil de la tierra, varios propietarios pudieron formar importantes patrimonios. El caso modélico es el de los jesuitas. Por ejemplo, la hacienda y obraje de vidrios Mamacona en Ica, en 1705, contaba apenas con 5 fanegadas y un horno de vidrio; en 1724, la hacienda ya medía 400 fanegadas y tenía varios hornos; con tales dimensiones e instalaciones fue entregada a los jesuitas. Los jesuitas tendieron a una política de revalorización de las propiedades adquiridas y donadas. Así, compraron esclavos para Humaya, que tenía 334 fanegadas, donde llegaron a tener 240 esclavos hombres y mujeres; además, adquirieron 250 mulas, 30 bueyes y 500 cabezas de vacunos. La hacienda La Huaca en Chancay, que recibieron en mal estado, fue transformada mediante la expansión del cultivo de caña de azúcar. En las haciendas de viña de Nazca, mejoraron el regadío, implantaron nuevo cultivos y desecaron tierras pantanosas.[33]

31. Schlüpmann 1994: 154-156.

32. Macera 1977a: 47.

33. Macera 1977a: 40-44.

En 1767, la expropiación de las haciendas y otras propiedades jesuitas puso en el mercado una enorme cantidad de tierras de un buen nivel productivo. Para administrarlas, se formó la Junta de Temporalidades (llamada así porque administraba bienes temporales, es decir, materiales, por contraposición a los espirituales que eran considerados eternos), la cual debía encargarse de rematar estas propiedades. Los precios pagados fueron muchas veces hasta un 30% menos que el valor tasado y se dieron condiciones generosas a los compradores, tales como una cuota inicial mínima y largos plazos para redimir los censos a un 3% de interés anual. El Estado tenía como objetivo no solo obtener recursos, sino también promover la iniciativa privada en la agricultura. Por supuesto, las grandes haciendas únicamente pudieron ser compradas por los más ricos, pero también existieron propiedades de menor tamaño que, posiblemente, fueron adquiridas por personas de recursos medianos.[34] La mayoría de compradores estuvo conformada por comerciantes residentes en Lima, en consonancia con la mayor concentración de riqueza en la capital, pues en muchas provincias donde se ubicaban la propiedades a rematar no fue posible encontrar compradores. Con todo, dadas las dificultades de liquidez del virreinato peruano, algunos compradores tuvieron problemas para cumplir con el compromiso contraído.[35]

En la sierra cuzqueña, la expansión de la hacienda betlemita y de otros propietarios fue facilitada por la composición de 1713 que tuvo como objetivo el control de las punas y los territorios de mayor altitud, de modo que la población indígena asentada en esa región quedara convertida en una reserva de trabajadores para sus haciendas.[36] Además, tales tierras servían para la crianza del ganado, para la producción de tubérculos y algunos granos, que se destinaban tanto al consumo de los trabajadores adscritos a las haciendas como a su venta. A partir de esta intrusión legitimada de los hacendados, los miembros de ayllus enteros quedaron convertidos en yanaconas. La hacienda más valiosa del complejo betlemita cuzqueño fue Sillque y su consolidación demoró unos 50 años hasta que constituyó un núcleo de tierras dedicadas al maíz y alcanzó unas 170 hectáreas, complementadas por tierras de puna de 1.821 hectáreas aproximadamente.[37]

En el mercado colonial de tierras, se aprecia también la distinta valorización de la propiedad debido a factores como el tipo de producción y la dotación de mano de obra. Una evaluación de las propiedades jesuitas en 1767 presenta un marcado desequilibrio en la distribución territorial del valor: las propiedades

34. Macera 1977a: 30-31.
35. Aljovín 1990.
36. Glave y Remy 1983: 318.
37. Glave y Remy 1983: 333.

de la costa representaban un valor de casi cuatro millones y medio de pesos, es decir, un 77,6% del valor total en manos de la orden. Esto indica el alto valor comercial de las propiedades costeñas, así como la menor cuantía de los valores situados en el interior. Dentro de las propiedades costeñas, el mayor porcentaje correspondía a las haciendas de caña de azúcar y a las de viña, con un 50% del valor total. En las propiedades serranas, en cambio, fueron las haciendas de panllevar las que representaron en conjunto un mayor porcentaje del valor de las propiedades en manos de los jesuitas (unos 673 mil pesos, es decir, más del 50%). Asimismo, cabe destacar que las haciendas de caña de los jesuitas en costa y sierra representaban el 51,9% del valor total de sus haciendas.

CUADRO 12
VALOR DE LAS HACIENDAS JESUITAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS

Zona geográfica	Valor en pesos	Porcentaje
Haciendas en la costa (haciendas de caña)	4.876.683, ¾ (2.567.098,5 ⅝)	86 (45,2)
Haciendas en la sierra (haciendas de caña)	801.041, 7 ¼ (383.215,5)	14 (6,7)
Total	5.677.725	

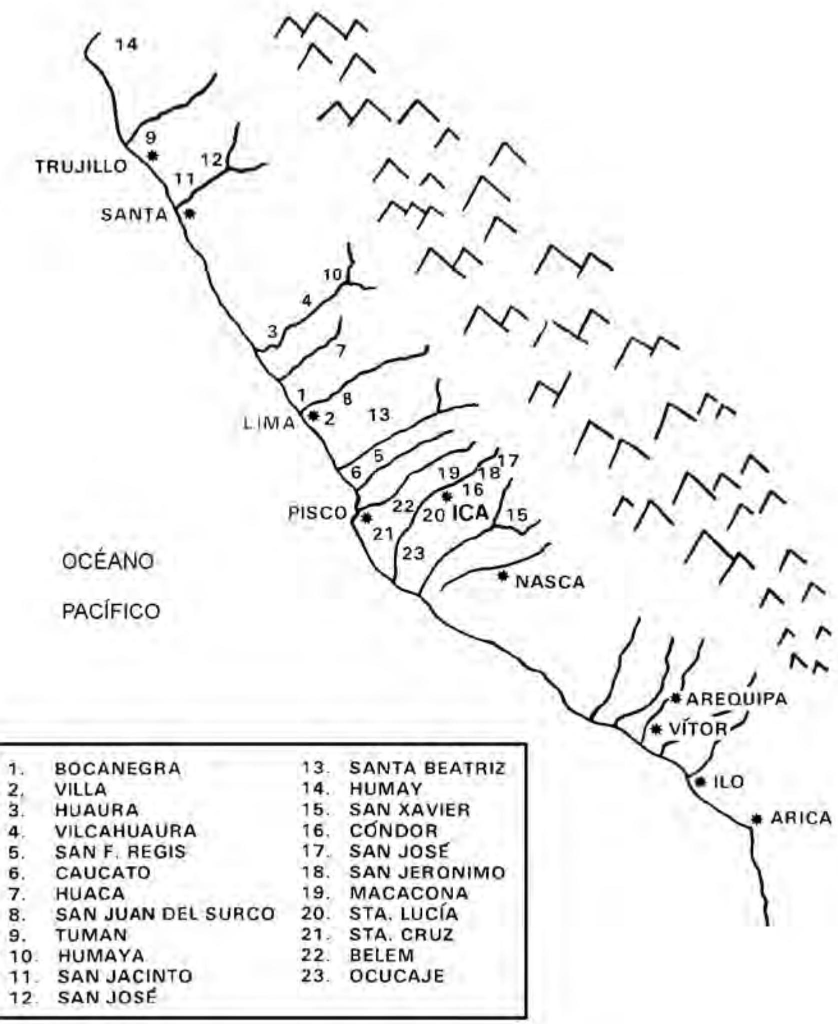
Fuente: Macera 1977a: 70-71 (no se incluye el valor de haciendas “sin clasificar”= 51.991,4 1/2)
Véase también el mapa de haciendas jesuitas en la costa (mapa 2).

Otro rasgo importante de la propiedad rural fue que la estimación del valor de una propiedad estuvo determinada, más que por la cantidad o calidad de la tierra, por la mano de obra. Así, las haciendas con esclavos eran mucho más valiosas que las que carecían de ellos; igualmente, una hacienda con derecho a la mita de indígenas era más valiosa que una que no los tuviera. De promedio, se calcula que los esclavos podían valer 15 veces más que la tierra en una hacienda costeña en área lambayecana (véase cuadro 13).[38]

La propiedad también estaba sometida al entrelazamiento de vínculos familiares: la herencia y la dote matrimonial permitían la formación o la disgregación de un patrimonio. Varios estudios han seguido el proceso de adquisición de tierras que condujo mediante alianzas matrimoniales a la formación de importantes patrimonios, aunque la herencia podía llevar a la disolución de los mismos, al dividirlos para adjudicar una fracción a cada heredero. Ciertas

38. Ramírez 1991:181.

MAPA 2
HACIENDAS JESUITAS EN LA COSTA DEL PERÚ, SIGLO XVIII



Mapa tomado de Cushner 1980

CUADRO 13
VALOR DE LAS HACIENDAS, SEGÚN RUBROS

Rubro	Hacienda Bocanegra	Hacienda San Jacinto	Hacienda Villa
Vivienda e instalaciones	48.159	18.251, 1 ½	62.355
Esclavos	82.580	33.770	108.300
Tierras	119.875	12.285	51.246
Caña y otros cultivos	46.128,4	10.683,4	39.451,2
Ganado	2.935 (1,38)	2.857 (2,4)	2.174,4 (2,09)
Herramientas y enseres	10.258, 5 ½ (3,26)	17.613,7	11.295
Total	310.488, 5 ½	115.822,2	286.209, 2 ½

Fuente: Macera 1977a: 72-73.

familias optaron por fórmulas legales —como el mayorazgo— que permitieron contrarrestar esta tendencia, aunque ello significaba acumular una ingente cantidad de tierra y capital, como lo muestra el caso de los mayorazgos fundados en haciendas de Chincha por varios propietarios que fueron acumulando haciendas trabajadas por esclavos y dedicadas de lleno a cultivos comerciales.[39]

5. El acceso a la tierra: los comunes de indios y la propiedad indígena

El "común de indios" era una entidad con multiplicidad de funciones: políticas, jurídicas, fiscales, económicas. El común podía comprender varias subdivisiones o parcialidades (pachacas, ayllus). La Corona garantizaba a la comunidad el acceso a la tierra como ente colectivo, con el fin expreso de que sirviera para el pago del tributo y para la manutención de sus miembros. Esta tierra era distribuida a las unidades domésticas para su usufructo particular, a la vez que se reservaban áreas de uso común y tierras para su distribución a nuevos integrantes. Además de los bienes agropecuarios, el común podía poseer molinos, tiendas, depósitos, legados, etc. En la década de 1930, algunos ensayistas llegaron a afirmar que estas comunidades procedían directamente de los ayllus prehispánicos y, como tales, seguían practicando una especie de comunismo primitivo sobre el cual se habría yuxtapuesto la feudalidad; sin embargo, investigaciones

39. Chocano 1995.

posteriores dilucidaron su origen en la reorganización colonial efectuada por el virrey Francisco de Toledo en 1570 a través de la tributación y la política de las reducciones.[40] Asimismo, se comenzó a explorar el impacto del tributo, la mercantilización de la producción campesina y su relación con la circulación de bienes, especialmente, para el área del sur andino, a partir de la idea de "economía campesina" en combinación con nociones procedentes de la etnohistoria.

Pese a la constante usurpación de tierras, muchos comunes de indios lograron retener durante el siglo XVIII importantes extensiones de tierra cultivable y de regadío, así como preservar sus derechos a las tierras de pastoreo, con frecuencia, a través de pleitos muy largos con éxitos diversos. También recurrieron a las composiciones para asegurarse la propiedad de ciertas tierras aledañas a sus pueblos. Esta medida les permitió absorber a los migrantes ("forasteros") procedentes de otros pueblos y a los mestizos y mulatos (las llamadas "castas") que se asentaron en los pueblos de indios o reducciones y buscaron acceder a la tierra, mediante el arriendo, la aparcería, la ocupación ilegal, etc., puesto que en el siglo XVIII buena parte de la recuperación demográfica significó el aumento de estos sectores de la población.

Respecto a la tierra en posesión de los indios, debe distinguirse la tierra asignada a los comunes y las tierras, sitios, estancias o lugares pertenecientes a las parcialidades, familias e indios a título individual, que habían sido objeto de "composición" y, por lo tanto, tenían la misma condición de propiedad privada que las tierras "compuestas" por los hacendados y chacareros blancos o mestizos.[41] Es probable que quienes estuvieran en condiciones de afrontar esta gestión fueran los caciques y mandones de los comunes que habían conseguido acumular suficiente dinero y poder para llevar a cabo dichas gestiones.

Fuera de la asignación de tierra a sus miembros, las autoridades del común también debían decidir asuntos como la distribución de los turnos de trabajo forzoso (mitas) y el cobro de tributos. En principio, los "indios del común" dedicaban sus parcelas a la producción de alimentos para su consumo: maíz, papas, hortalizas, etc.; asimismo, criaban animales como cuyes, gallinas, etc. En el siglo XVIII, el tributo en especies, registrado en las tasas de inicios de la Colonia, había prácticamente desaparecido y, por lo tanto, la preocupación de los miembros de los comunes era obtener el dinero contante y sonante que debía entregarse bajo este rubro, una situación que los obligaba a incursionar en las actividades económicas que lo aportaran. No sabemos hasta qué punto el interés de obtener metálico podía haber estado motivado por la necesidad de acumular ahorro monetario, muy necesario en el caso no infrecuente de que se

40. Fuenzalida 1970.

41. Diez Hurtado 1998.

tuviera que acudir a la justicia para resolver algún pleito o pagar determinados trámites, fiestas y ceremonias religiosas. Las "cajas de comunidad", fundadas en el siglo XVI con el fin de reunir los caudales necesarios para el pago del tributo y para administrar los ingresos obtenidos mediante la explotación de los bienes comunales, terminaron convirtiéndose en una fuente de capitales para las necesidades del erario público y para el crédito a particulares.[42]

Las presiones que sufría el tributario y, de modo más general, el común de indios, así como las expresiones de reacción a dichas presiones en la forma de rebeliones o resistencia pasiva, han llevado a recurrir a la noción de "economía moral", tomada del historiador inglés E. P. Thompson. En su formulación original, la economía moral buscaba destacar la existencia en la conciencia de un colectivo subordinado de reglas no escritas que marcaban el nivel de explotación aceptable. Una vez superado este límite, era posible que los afectados optaran por la protesta individual o colectiva. En el caso de los Andes, la economía moral ha terminado por aparecer como una especie de metáfora para las cargas tributarias, mitas, obvenciones religiosas, etc., que los indígenas podían soportar sin rebelarse. Se sitúa en el punto de intersección entre el plano de la ideología y las necesidades de la economía de autosubsistencia.[43] Ha resultado difícil asociar de modo concreto la "economía moral" con la noción de "economía campesina", tal como lo expuso el economista ruso Alexander Chayanov, pues su aplicación requeriría contar con un elenco de fuentes uniformes y seriadas que parece imposible conseguir para la pequeña explotación campesina del siglo XVIII en los Andes.

6. Tierras, crédito y capitales

La fuente de crédito habitual para los hacendados y otros empresarios rurales era la Iglesia. A su vez, la producción agraria se veía condicionada por las cargas crediticias que se le imponían. Estas cargas eran los llamados censos. En términos legales, un censo es un derecho real limitativo del dominio, en la medida que obliga al dueño del bien a cumplir con la obligación de pagar un canon o pensión anual. Existen, por tanto, dos elementos personales: el censualista (quien tiene derecho a recibir el canon, pensión o rédito); el censatario (quien lo paga). Los censos fueron de tres tipos:

a) censo consignativo: el propietario del bien inmueble transmitía a un tercero el derecho a percibir un rédito anual por tiempo indeterminado, para lo

42. Mellafe 1967: 97; Escobedo 1997: 164-181.

43. Larson 1991.

que gravaba dicho inmueble total o parcialmente. Solo se podía extinguir al desaparecer el bien o si el beneficiario recibía el capital. Generalmente, su rédito se mantuvo en un 5% en el siglo XVIII.

b) censo enfitéutico: el propietario entregaba el bien inmueble, sin venderlo, a cambio de percibir una renta o canon. El enfiteuta quedaba en posesión del inmueble por varias vidas o perpetuamente. Esta forma fue empleada por aquellos que preferían la conducción indirecta de sus fundos y, en específico, en el agro cuzqueño parece haber tenido mayor difusión como una alternativa al arrendamiento que, muchas veces, hacía que el arrendatario no se preocupara de mantener el capital de la hacienda. En algunos casos, podía ser exitoso, aunque algunos censatarios no llegaron a cumplir ni un plazo de pago por dicha enfiteusis.[44]

c) censo reservativo o venta a censo: el propietario del predio transmitía todos los derechos (de propiedad y de uso) al censatario, a cambio de una pensión o renta anual, es decir, el propietario se convertía en beneficiario solo de un rédito, calculado sobre el monto del capital que valía el predio.

El sistema de crédito, si bien también a cargo de particulares, se fundaba principalmente en el dinero acumulado por las instituciones eclesiásticas (conventos, órdenes religiosas, monasterios, obispados, cofradías), la Inquisición y las cajas de censos de indios. Generalmente, eran censualistas los conventos, las órdenes religiosas, los miembros del clero diocesano, mientras que los hacendados y chacareros de diversas categorías sociales y económicas eran censatarios. El capital recibido a título de censo podía ser empleado en inversión para la mejora de la tierra, lo que permitía crear nueva riqueza; sin embargo, a veces, los réditos a pagar se convirtieron en una carga que descapitalizaba al propietario y, por tanto, empobrecía la propiedad. El rédito recibido por concepto de censos era empleado por los censualistas en cubrir gastos de servicios y cargas eclesiásticas. Por ejemplo, un rédito era destinado a pagar las misas anuales de un difunto o a suplir el salario o la manutención de un cura (capellanía), aunque también hubo censualistas que reinvirtieron los réditos en mejoras productivas.

La caja de censos de indios era una institución que reunía las aportaciones de las cajas comunales, a las que contribuían cientos de comunes de indios con dinero en metálico. El capital debía ser colocado a censo en manos de distintos propietarios, quienes a su vez pagarían réditos con los cuales los indios podrían solventar el costo de los tributos y otras obligaciones (principalmente con la Iglesia). Su aportación a la masa de capital colocada a censo era casi el doble que la aportada por los jesuitas, como vemos en el cuadro siguiente; sin embargo, su

44. Glave y Remy 1983: 303; Guevara 1993: 272-273.

situación en el siglo XVIII era muy deficiente porque se habían dejado de cobrar muchas pensiones y porque los deudores habían solicitado reducciones o incluso cancelaciones, sin haber pagado las deudas contraídas. Las cajas comunales desaparecieron completamente al final del período colonial.

CUADRO 14
CENSOS COLOCADOS A FAVOR DE LOS JESUITAS Y DE LA CAJA DE CENSOS DE INDIOS, SEGÚN TIPO DE PROPIEDAD, 1769

Propiedades afectadas	Jesuitas	Caja de censos de indios
Haciendas	446.534 (76%)	527.560 (51 %)
Predios urbanos, rentas fiscales y otros	141.285 (24%)	509.204 (49 %)
Total	587.679	1.036.764

Fuente: Quiroz 1993: 51, 59.

Los jesuitas, además de impulsores de la actividad productiva bajo su gestión directa, proporcionaron capital a otros empresarios rurales. En 1769, los censos rurales jesuitas afectaban a quince propietarios, casi todos particulares, a excepción de la Orden de Predicadores y del convento de la Buena Muerte. Estaban colocados a un rédito del 3% y solo tres propiedades, que sumaban un capital de 48.000 pesos, estaban al 4%. Por tanto, el interés era predominantemente bajo.

La combinación entre capital colocado a censo y actividad productiva se puede apreciar a grandes rasgos en la evolución de los ingresos de la casa de los betlemitas en el Cuzco. Como se aprecia en el cuadro 15, los réditos de censos y capellanías representaron al inicio casi un tercio del ingreso global. A mediados de siglo, en cambio, a la vez que aumentó el ingreso global, subió el ingreso por la venta de los productos de las haciendas y disminuyeron los réditos recibidos, pues se redimieron muchas tierras que pasaron a incorporarse a la empresa, lo que sirvió para aumentar la rentabilidad de las haciendas; sin embargo, el dato de fines de siglo parece indicar una retracción del ingreso global mientras parece volver a cobrar importancia la inversión en censos.

A inicios del siglo XIX, cobró forma la política de desamortización de tierras, que consistió en liberar la tierra que estaba en manos de las corporaciones, es decir, los llamados "bienes de manos muertas". Aunque estuvo condicionada a las necesidades del fisco, esta política se fundaba también en la idea ilustrada de que con estos cambios se fomentaría la pequeña y mediana propiedad y se ampliaría la explotación agrícola de la tierra. Se proponía forzar la venta de estos bienes para obtener liquidez y logró cierto impacto en la transferencia

CUADRO 15
PROMEDIO DE INGRESOS ANUALES POR LA CASA DE LOS BETLEMITAS EN EL CUZCO, 1720-1791
(en pesos de a 8 reales)

Años	Rentas por censos y capellanías	Promedio anual del ingreso general	Porcentaje de réditos por censos sobre el total de ingresos
1720-1721	4934,6	16.520	30%
1750-1751	2067,4	38.516	5,4%
1790-1791	1470,0	7.990	18,4%

Fuente: Glave y Remy 1983: 302.

de propiedad. En 1804, se promulgó el decreto para enajenar las fincas y bienes pertenecientes a obras pías. Las corporaciones eclesiásticas podían conservar los bienes que habían recibido al fundarse, tanto los edificios de residencia como los locales donde funcionaban hospitales, conventos, colegios y templos y todos sus bienes muebles (y también los inmuebles recibidos para el sostenimiento de estas instituciones). El decreto de desamortización afectaba a los inmuebles adquiridos después de su fundación; a los adquiridos por herencia, donación, compra, etc.; a los utilizados con fines productivos (tiendas, ranchos, chacras, haciendas, obrajes, talleres); al dinero líquido que atesoraban; a los capitales y fundaciones que tenían invertidos en censos a cargo de particulares o corporaciones eclesiásticas o civiles.[45]

En el Perú, el decreto se conoció en 1805 y para su ejecución se organizó una junta de consolidación. La medida suscitó de inmediato las quejas de los hacendados, especialmente en Lima, pues implicaba la devolución de ingentes capitales de manera inmediata (la redención de los censos y obras pías) y, más grave aún, la extinción de las obras pías les impediría seguir disfrutando de un crédito barato (del 4 al 5% a través de los censos), ya que de ahí en adelante deberían contraer préstamos al 6% de interés. No se ha estudiado todavía quiénes se beneficiaron de esta medida, aunque entre 1806 y 1808 la junta de consolidación logró recaudar casi un millón y medio de pesos por redención de censos y venta de propiedades.[46] En 1812, la supresión del Tribunal de la Inquisición, por decreto de las Cortes de Cádiz, llevó a la expropiación de las fincas, de los censos invertidos en ellas y del dinero en manos de dicho Tribunal. Se considera

45. Von Wobeser 2003: 37.

46. Armas 2008.

que con estas medidas se abrió paso a un régimen de propiedad territorial más liberal.[47]

7. Los impuestos a la propiedad rural y a la producción agrícola

Los impuestos que gravaban la propiedad rural y la producción en ella fueron:

a) *la alcabala de cabezón o cabezón* era un impuesto del 2% que pagaba cada propiedad agrícola, según la estimación realizada de su extensión y su rendimiento anual. Estaban exentos los indios tributarios y, en algunos casos, los propietarios eclesiásticos. En muchos años, los pequeños propietarios dejaron de pagar este impuesto, lo que hizo que el nivel de recaudación fluctuara entre el 40 y el 80% del monto asignado en el "padrón de encabezonamientos". En 1773, se formó por disposición real una junta de cabezones, para aplicar un aumento del 4%, que requirió además una nueva estimación de la base impositiva que tomara en cuenta la calidad de los productos, el costo del cultivo y el nivel de endeudamiento. A esta medida se resistieron, especialmente, los hacendados del valle de Lima, pues antes de 1773 todas las haciendas de Lima pagaban una suma total de 2.990 pesos al año, pero con la reforma se les obligaba a pagar 14.000 y, posteriormente, 21.000 pesos. Entablaron el largo "pleito de los labradores" que culminó en 1785, en obediencia a cuya sentencia debieron pagar al Estado los nuevos tributos más las costas judiciales.[48] También las huertas —muchas, probablemente, situadas intramuros— de no pagar nada pasaron a pagar 1.000 pesos anuales.[49]
b) *el diezmo* correspondía a la décima parte de lo cosechado o criado en toda hacienda o finca. Estaba en manos de la Iglesia que a su vez lo remataba, es decir, cedía a un particular el cobro de dicho gravamen a cambio de una cantidad fija. Generalmente se cobraba en especies, las que eran luego colocadas en el mercado.
c) *la primicia* era también un gravamen eclesiástico, que consistía en ofrecer a la Iglesia el primer fruto de lo cosechado o lo criado. No tenía un porcentaje fijo.
d) *la alcabala* era un impuesto que se aplicaba a todas las ventas, razón por la cual afectaba también la circulación de tierras y productos agrícolas. Durante el siglo XVIII, se estableció a un 2% del valor de venta; pero, en

---

47. Quiroz 1993: 136.
48. Febres 1964: 119.
49. Febres 1964: 170.

1773, a partir de la creación de la aduana de Lima, subió al 4%. Hubo una alcabala específicamente agraria: la de la coca.

e) *la sisa* era un impuesto establecido por el cabildo sobre los productos agropecuarios que se vendían en su jurisdicción. Los productos afectados y los montos variaban según la localidad.

Otra institución mediante la cual el Estado incidió en la economía agraria fue el estanco. En el Perú, se instauró el del tabaco en 1752. Existió el proyecto de establecer un estanco de aguardientes de caña y de uva, como había ocurrido en otras partes de la América española, pero se optó por descartarlo y establecer impuestos más altos sobre dichos productos.[50] Indirectamente, la institución del tributo indígena también afectaba a los propietarios rurales, ya que en el caso de que hubiera trabajadores indígenas en sus propiedades debían pagar a la Corona la suma adeudada por dichos trabajadores. Este abanico de impuestos e instituciones suscitaba reacciones de evasión, contrabando y encubrimiento de información por parte de los probables afectados.

8. La hacienda: asentamiento humano y centro laboral

La hacienda es una institución de muchos aspectos; enfocaremos aquí su carácter de centro laboral y de asentamiento humano. En lo referente a las categorías laborales pueden distinguirse dos estratos: por una parte, el personal de supervisión y el personal técnico auxiliar; por otra, los trabajadores sometidos a distintos regímenes de trabajo y remuneración.

En una hacienda grande, el primer grupo estaba dirigido por un administrador, generalmente, con un salario superior (más o menos 500 pesos). Seguía en esta escala el mayordomo, con un salario que no llegaba a la mitad; según fueran las necesidades del proceso productivo en la hacienda, podía haber varios mayordomos: en las de caña había mayordomo de chacra, otro de pailas y otro de pampa. En las haciendas con un buen número de esclavos era importante contar con un médico o cirujano, encargado de atenderlos en caso de accidentes y dolencias diversas. Asimismo, según el número de población estable, había propiedades que contaban con un capellán dedicado a los servicios religiosos. En las haciendas de mayor envergadura (sobre todo las de caña), se incluía en planilla de modo permanente a un carpintero, un herrero, un despensero, un panadero y sus respectivos auxiliares, según el caso. En una postura intermedia, se encontraban los caporales o capataces, encargados de vigilar el cumplimiento de las tareas en cada momento y área de la producción. En el

50. Laviana Cuetos 2004.

personal auxiliar de una hacienda esclavista, era indispensable la presencia de uno o varios guardias dedicados a evitar la huida de esos trabajadores. La remuneración del personal administrativo y técnico combinaba dinero en metálico y especies, y a veces se les concedía derechos a cultivar en una parcela.

Los trabajadores de la hacienda presentaban una variedad de situaciones fundadas tanto en el carácter estacional del ciclo productivo rural, como en los distintos regímenes de trabajo existentes. En las grandes haciendas costeñas y aun en las de menor dimensión, estaba presente la esclavitud; lo mismo ocurría en algunas haciendas serranas donde se cultivaba caña de azúcar. Su número dependía estrictamente de la capacidad económica del propietario. La dieta de los esclavos tenía un alto contenido de calorías: maíz, arroz, frijol, a veces pallares, y necesariamente debía incluir carne de res o carnero como fuente de proteínas. En las haciendas jesuitas se agregaba un complemento de tabaco, miel y aguardiente que, por lo general, se entregaba a los esclavos en los días de fiesta. Los esclavos no recibían remuneración alguna, pero ciertas haciendas permitían que, dentro de sus linderos, los esclavos cultivaran hortalizas y granos y criaran puercos y aves de corral en pequeñas chacras. Los esclavos vivían en el galpón y eran atendidos en la enfermería en caso necesario. Este sistema de trabajo se apoyaba en la amenaza de la violencia, por lo que había espacios destinados al castigo de los esclavos rebeldes al trabajo o que intentaran huir.

Otros regímenes de trabajo afectaban a la población indígena. La mediación de la autoridad política —corregidores, caciques y mandones— era inevitable, sobre todo, si se trataba de mitayos. El sistema de la mita tuvo incidencia en la explotación agraria, aunque fue disminuyendo en el siglo XVIII. El repartimiento de mitayos, es decir, la adjudicación de trabajadores indígenas era un derecho que podía ser arrendado y hasta dado en herencia por su beneficiario original. El mitayo rural o séptima del campo prestaba un servicio temporal. Su número nunca debía exceder la séptima parte de los tributarios registrados en la matrícula, en la que no se incluía a los funcionarios indígenas civiles y religiosos: caciques, alguaciles, regidores, cantores, maestros de capilla, sacristanes. A los hacendados les interesaba fundamentalmente emplear mitayos en la ganadería, pues los jornaleros no acudían voluntariamente a cuidar ganado; sin embargo, no se autorizaba el uso de mitayos para determinadas ramas de la producción agraria, como la extracción de coca.[51]

Las haciendas, especialmente en la sierra, contaban con trabajadores indígenas permanentes que se establecían en ellas mediante diversos arreglos con el propietario: los arrendatarios, que pagaban al propietario en trabajo y parcialmente en especies; los yanaconas, que trabajaban para la hacienda a

51. Macera 1977b: 200.

cambio de un "salario" compuesto de ropa, dinero, alimentos (papas, legumbres, granos, sal), y podían recibir pequeños lotes de tierra de cultivo para complementar este ingreso. Por tanto, el salario rural, aunque tuviera un valor monetario, estaba formado básicamente por especies, convirtiéndose así en un vínculo contable de deudas y alcances que permitía retener a los trabajadores en la hacienda, de forma que los días trabajados se valorizaban como pago de dichas deudas. Dentro de esa deuda, se incluía también el tributo que pagaban obligatoriamente los indígenas.

Aunque no estaba libre de encontrarse atado por deudas y otros mecanismos de coerción, existía también la figura del jornalero libre que percibía un salario de 4 a 6 reales diarios en moneda contante y sonante, más tres comidas. Este trabajador se empleaba temporalmente en momentos en que las labores del campo lo exigían, principalmente de mayo a septiembre.[52] La deuda era un mecanismo de retención del trabajador que podía aplicarse tanto para inmovilizar al trabajador, como para atraerlo con la perspectiva de un pequeño crédito, mediante el enganche. También, como en el caso de la esclavitud, la resistencia posible y real de los trabajadores generó empleos de "buscador", el encargado de perseguir a los hombres huidos de la hacienda y hacerlos regresar para que trabajaran en pago de sus deudas.

9. La hacienda como unidad de gestión: rentabilidad, decisiones

En la historia colonial del siglo XVIII, las haciendas mejor estudiadas, dada la abundancia de documentación conservada, han sido las que estuvieron en manos de los jesuitas. El colegio jesuita era la entidad administrativa superior a la que pertenecía una variedad de haciendas y predios urbanos y rústicos. Por tanto, al referirnos a la hacienda jesuita como empresa, necesariamente dejaremos de lado este aspecto de la gestión jesuítica. La institución de la esclavitud sostuvo todo el peso de la rentabilidad de estas haciendas, sobre todo, en las de caña de azúcar y viña. La provisión de esclavos con que dotaron sus haciendas fue incrementándose paulatinamente; para su adquisición, los jesuitas optaron por reservar una partida de los ingresos anuales obtenidos. El precio de un esclavo promedio parece haberse estabilizado a mediados del siglo XVIII (véase cuadro 16).

Se ha mencionado que en muchas haciendas se permitía a los esclavos cultivar pequeñas chacras para que produjeran sus propios alimentos. Los jesuitas, además de esta opción, arrendaban chacras de su propiedad a personas que se comprometían a proporcionar cuotas fijas de los productos que integraban la canasta básica del esclavo. El trabajo esclavo se combinaba con otros tipos

52. Macera 1977b: 206.

CUADRO 16
VALOR UNITARIO PROMEDIO DE UN ESCLAVO EN LA HACIENDA JESUITA DE HUAURA, 1695-1766

Años	Valor (en pesos)
1695-1710	700
1710-1713	461
1714-1721	600
1751-1766	500

Fuente: Cushner 1980: 121.

de trabajo, sobre todo, en determinadas fases del ciclo agrícola para las que se contrataba jornaleros. No parece haber una relación definida y estable entre la productividad del esclavo y la extensión de la propiedad. Para calibrar de modo exacto esta relación, es indispensable un conocimiento de la composición demográfica del grupo esclavo trabajador, datos que no siempre se hallan al alcance del historiador. En el cuadro 17, se aprecia que el trapiche Naranjal prácticamente producía el mismo valor con 151 esclavos que el trapiche y calera La Molina con solo 200. Estas diferencias podrían explicarse por el tipo de producción de cada unidad y por su valor diferenciado: el primero solo producía caña de azúcar y sus derivados, mientras que el segundo producía, además, cal y otros materiales de construcción.

CUADRO 17
ESCLAVOS Y RENDIMIENTO DE SU TRABAJO EN PROPIEDADES DEL VALLE DE LIMA, 1773-1775 (en pesos de a ocho reales)

Haciendas y chacras	Nº de esclavos	Fanegadas útiles	Producto total	Beneficio bruto*	Producto total por esclavo
Trapiche Maranga y Maranguilla	151	140	14.800	7.917	98
Trapiche Naranjal	100	100	12.000	4.239	100
Trapiche y calera La Molina	200	70	15.000	9.264	75
Chacrapampa del Rey	32	48	9.070	6.170	193
Buenavista y Villena	60	66,5	7.500	3.858	125

Fuente: Vegas 2000: 185.

* Se calcula descontando únicamente el gasto de jornales, manutención de esclavos e insumos.

La decadencia de la mita agraria en el siglo XVIII, posiblemente, afectó con más intensidad a las propiedades serranas. Los hacendados laicos y religiosos recurrieron a complejas combinaciones para obtener trabajadores. Por ejemplo, las haciendas betlemitas del Cuzco que operaban con yanaconas endeudados compraban, además, las deudas de trabajadores indígenas penados con cárcel para que las redimieran con su trabajo en dichas haciendas. También arrendaron las tierras altas de sus haciendas a "piqueros", quienes, fuera de pagar una renta en dinero, constituían una reserva de mano de obra eventual para trabajar en las chacras de maíz.

El examen de las haciendas en manos de los betlemitas permite detectar que, a lo largo del siglo XVIII, tuvieron lugar cambios importantes en la manera de conseguir trabajadores: se incrementó el gasto en indios "maquipuras" (jornaleros) y en "indios de mandamiento". Se denominaba "indios de mandamiento" a los individuos de los pueblos que eran enviados por los caciques después de haber ajustado su número y remuneración con la hacienda. En la gestión del gasto de la hacienda Pachar, es posible distinguir tres períodos: en el primero, de 1729-1733, el promedio de efectivo enviado a la hacienda para gastar en raciones y socorros y para adelantar dinero a los indios yanaconas representaba un 59%, mientras que los repartos de ropa llegaron a un 24%, un 7% se destinó a los salarios de los *maquipuras* y el resto se empleó en el pago del tributo, los servicios religiosos y la comida. Entre 1772 y 1794, el promedio de gastos en raciones y socorros apenas si representó un 7,5%, los gastos en ropa aumentaron a 32% y hubo un incremento sorprendente en los gastos en servicios religiosos (42,1%). Los *maquipuras* llegaron a absorber el 9%. El importante gasto coyuntural en servicios religiosos se explica, en parte, por la acumulación de deudas que debían ser canceladas en concepto de obvenciones (pago por sacramentos), pago por bulas (documentos eclesiásticos que aseguraban gracias e indulgencias a los difuntos y a las ánimas del purgatorio), por sermones del cura en misas para los indígenas, etc. De 1795 a 1800 destaca el mayor gasto en jornaleros asalariados no vinculados a la hacienda: los *maquipuras* absorbían un 30% del gasto, seguido por el 24% asignado a los indios de mandamiento. También aumentó el monto destinado al pago de tributos de los indios adscritos a la hacienda (véase cuadro 18).

En la hacienda Sillque, también se observa el mismo proceso: el promedio de gasto en los *maquipuras* o asalariados y en los indios de mandamiento adquirió mayor significación en la gestión de la hacienda durante las últimas décadas del siglo XVIII. Al igual que en Pachar, aunque durante un período más corto, el promedio del gasto en servicios religiosos subió enormemente de 1781 a 1784 (véase cuadro 19).

Pese a la importancia del gasto en efectivo en salarios, ello no significaba que los trabajadores recurrieran al mercado para satisfacer sus necesidades,

CUADRO 18
PORCENTAJES PROMEDIO DEL GASTO EN LOS TRABAJADORES DE PACHAR (CUZCO), 1753-1800

Concepto	1753-1771	1772-1794	1795-1800
Raciones y socorros	59,5	7,5	9,4
Indios de mandamiento	—	—	24,6
Indios *maquipuras*	7,9	9,6	30,8
Ropa	24,5	32,3	21,8
Tributos	0,3	5,4	10,3
Servicios religiosos	2,4	42,1	2,3
Comida	5,4	3,1	0,6
Total	100	100	100

Fuente: Glave y Remy 1983: 363

CUADRO 19
PORCENTAJES DEL GASTO EN LOS TRABAJADORES DE SILLQUE (CUZCO), 1729-1807

Concepto	1729-1733	1763-1769	1781-1784	1796-1807
Raciones y socorros	59,60	82,40	—	5,0
Indios de mandamiento	—	1,05	—	42,6
Indios *maquipuras*	—	0,07	—	33,6
Ropa	39,97	14,28	44,8	11,1
Tributos	2,25	0,10	—	5,9
Servicios religiosos	3,29	0,46	54,1	2,3
Comida	0,89	1,65	1,1	0,3
Total	100	100	100	100

Fuente: Glave y Remy 1983: 363

pues eran los empleadores quienes, con dinero metálico, adquirían los bienes que luego entregaban como salario.[53]

En contraste con lo que ocurría en las haciendas maiceras de los betlemitas, la hacienda jesuita de caña de azúcar de Pachachaca, situada también en el Cuzco, contaba con 100 esclavos aproximadamente. En 1770, había 39 hombres adultos, 39 mujeres adultas, 7 muchachos, 9 muchachas, 3 niños, 3 niñas y 4

53. Glave y Remy 1983: 371.

"inservibles"; en cambio, tenía pocos yanaconas. A mediados del siglo XVIII, de los 450 peones que laboraban cada año en dicha hacienda, solo entre 70 y 80 eran yanaconas: trabajadores fijos que recibían un pago en especie y una pequeña parte en dinero. Predominaban, en cambio, los indios "alquilos", es decir, trabajadores temporales de los pueblos cercanos que laboraban por un salario en el cañaveral y en la fabricación del azúcar, aunque solo una pequeña porción les era otorgada en dinero efectivo, pues la mayor parte se entregaba directamente al corregidor, probablemente, para cancelar deudas del reparto o del tributo. La categoría de indios *maquipuras*, más aproximada a la del jornalero independiente, también existía en Pachachaca y se aplicaba a los indios que trabajaban por un jornal en las labores nocturnas del ingenio, quienes recibían su salario íntegro en dinero apenas acababan la tarea encomendada y no vivían en la hacienda. El hecho de que los administradores solo se preocuparan de que no disminuyeran los esclavos, sin intentar invertir en elevar su número, sugiere que ya a fines del siglo XVIII habría existido una tendencia en algunos propietarios a ver en el yanaconaje una alternativa a la esclavitud.[54]

La contabilidad de la hacienda es un medio para averiguar los niveles de rendimiento que se conseguían. Nuevamente, la documentación jesuita conservada tras su expropiación brinda una visión general que se puede considerar aplicable a las propiedades privadas con una gestión semejante. En el cuadro 20, podemos observar que si bien las haciendas de la costa en general (y también Pachachaca, situada en el Cuzco) contaban con una elevada cantidad de producto libre, las haciendas de la sierra (las cuatro últimas) fueron las que presentaron una relación más elevada de producto libre sobre el producto bruto. De todas maneras, sobre la base de estos cálculos no es posible afirmar de modo claro una identificación entre el llamado producto libre con la ganancia real obtenida en una hacienda.

La situación de las propiedades más pequeñas era probablemente menos boyante. Así, la hacienda Santotis, ubicada en las cercanías del Cuzco, perteneciente a la Orden de San Juan de Dios, estaba dedicada a cultivos de panllevar y ganadería de pequeña escala. Sus propietarios la entregaron en arriendo con el compromiso de que el arrendatario realizara mejoras en las instalaciones. En efecto, en 1698, el arrendatario de turno se comprometió a reedificar el molino de la hacienda; pero, ya a mediados del siglo XVIII, las edificaciones de la hacienda estaban derruidas y un nuevo arrendatario prometía reedificarlas. Estas haciendas experimentaron mejoras momentáneas que no se consolidaban a largo plazo, pues el deterioro del agro cuzqueño en el siglo XVIII parece haber sido irremediable, lo cual se evidenció en la renta decreciente pagada por los

54. Polo y la Borda 1977.

CUADRO 20
PORCENTAJE DE LAS GANANCIAS DE VARIAS HACIENDAS JESUITAS, 1760-1766

Haciendas	Años	Producto libre en pesos de a ocho	Porcentaje de producto libre sobre el producto bruto
Bocanegra	1762-1766	84.476, 5 1/2	35
Chunchanga	1762-1766	76.927	45
San Francisco Xavier	1761-1765	133.791, 1	30
Pachachaca	1760-1764	102.863, 5 1/2	24
San José de Nazca	1762-1766	178.198, 7 1/2	36
Cámara y Arani	1762-1766	12.183, 3 1/2	61
Vichu	1762-1766	6.238	38
Yanatuto	1762-1766	2.306	51
Guari	1762-1766	5.285, 1	64

Fuente: Macera 1977b: 164.

sucesivos arrendatarios. Si en 1721 el arrendatario pagó 650 pesos anuales, entre 1745 y 1792, los arrendatarios no llegaron a abonar más de 350 pesos.[55]

10. Ramas de la producción agrícola

La caña y la fabricación del azúcar

La peculiaridad de este cultivo radicaba en que estaba estrechamente unido a una agroindustria incipiente. El proceso agrícola se enlazaba de manera continua con el proceso de elaboración del azúcar. La distribución del cañaveral se realizaba de forma escalonada, de manera que siempre hubiera caña para moler en el trapiche, paso previo para fabricar el azúcar. Por esta razón, los mayordomos de chacra y el administrador llevaban un cuidadoso apunte del momento de siembra de cada campo.

La preparación de un terreno para plantar la caña comenzaba, generalmente, en junio. El primer paso consistía en la preparación de los campos y la limpieza de los canales y acequias para asegurar la humedad adecuada de la tierra. Los trabajadores rompían los terrones y pasaban el arado de bueyes varias veces a través del terreno. El paso siguiente era el sembrío de los esquejes de caña para, posteriormente, iniciar los riegos según un calendario. Existía un trabajador encargado de dirigir esta tarea —el regador— cuyo conocimiento del suelo,

55. Guevara 1993: 281-283.

las condiciones climáticas y la calidad de la caña le permitía determinar los momentos precisos para darle riego, lo cual era esencial para el éxito del cultivo. La caña requería de doce a dieciocho meses para alcanzar dos metros de altura, punto en que se procedía al corte. Este primer brote era llamado planta. Tras el corte, se limpiaba, inundaba y araba el campo. El rebrote era llamado soca y crecía más rápido que el primero, pero rendía menos jugo, mientras que el tercer rebrote o resoca producía aún menos que la soca. Luego, se dejaba descansar el suelo por unos meses.[56]

Tras interpolar datos actuales, Cushner ha estimado la productividad de los cañaverales. Así, concluyó que para producir mil kilos de azúcar eran necesarias veinte toneladas de caña, debido al menor nivel tecnológico (actualmente se necesitan diez). A partir de este cálculo, estimó la cantidad de tierra necesaria para obtener las cifras registradas de producción. Por ejemplo, en 1698, la hacienda Huaura produjo 70.800 libras de azúcar; por tanto, se sembraron 34 hectáreas de caña. En 1711, se plantaron 139 hectáreas y en 1757, 143. Esta expansión se produjo al interior de la hacienda, ya que solo una parte de las tierras se dedicaba a este cultivo. En concreto, Huaura llegó a alcanzar una extensión de 874 hectáreas.[57] La tierra no dedicada a la caña de azúcar se empleaba en cultivar maíz, alfalfa, pastos, manzanos, o bien se dejaba descansar; sin embargo, algunos datos indican que los jesuitas llegaron a sembrar caña en Huaura sin permitir suficiente descanso a la tierra. Igualmente excesiva parece haber sido la molienda, ya que requería hacer funcionar los trapiches incluso por la noche, motivo por el cual se habría producido azúcar de calidad deficiente.[58]

La caña cortada era llevada en carros al ingenio o trapiche donde era triturada por muelas movidas por bueyes o mulas. La cantidad de caña molida en un día era llamada tarea. El caldo o jugo extraído con la molienda era transportado por canales de madera a los grandes recipientes de la casa de pailas. Ahí se le hacía hervir continuamente para producir el melado que se transfería a pequeñas teteras de cobre para la tacha. La clarificación y la refinación se producían cuando el jugo pasaba de un recipiente a otro de tamaño diferente. La parte crucial del proceso de clarificación se llamaba tacha y era el momento en que el caldo llegaba a la temperatura más alta; entonces, el hornero gritaba "tacha" y se debía disminuir el fuego. Este líquido se trasladaba a una enfriadora, recipiente de cobre, poco hondo y ancho, donde se dejaba media hora mientras era movido sin interrupción. Luego, pasaba a las "formas" o moldes donde también era removido para que adquiriese uniformidad y se esperaba que enfriara el líquido. El último proceso se realizaba en la casa de purgas, donde el azúcar generada tras

56. Cushner 1980: 66-68; Macera 1977a: 79-80.

57. Cushner 1980: 120.

58. Macera 1977a: 103.

sucesivas purgas era transportada a la casa del sol donde se secaba. La melaza que quedaba se vendía generalmente en la hacienda, mientras que el azúcar ya seca se ponía en panes de azúcar de aproximadamente 45 kilogramos para ser almacenada.

Los cálculos de productividad se fundamentan en las ya referidas fuentes de las haciendas azucareras jesuitas. En la hacienda Villa, 208 esclavos producían un promedio de 2,9 libras de azúcar por hombre al día: un máximo de 3,7 libras y un mínimo de 1,8 libras, entre 1757 y 1766. En cambio, un número variable de esclavos de la hacienda Huaura produjo de promedio 5 libras de azúcar por hombre al día, con un máximo de 6 y un mínimo de 3,5, mientras que los esclavos de Vilcahuaura produjeron un promedio de 4,7 libras por hombre al día (el máximo era de 8,2 y el mínimo de 2,3 libras). La fluctuante productividad de las haciendas jesuitas peruanas se debió a los siguientes factores: escasez de agua, equipamiento defectuoso, enfermedades de los esclavos, pobreza de la cosecha, desastres naturales, etc.; sin embargo, su nivel de productividad era equiparable al existente en otras áreas americanas, como las del Marqués del Valle en el centro de México.[59]

El factor determinante para la evolución de la producción azucarera fue la caída secular del precio del azúcar. Entre 1695 y 1741, el precio de la arroba de azúcar en la plaza de Lima promediaba 3,3 pesos y, entre 1753 y 1766, su precio cayó a 1,7 pesos.[60] Es probable que la reacción de los hacendados fuera aumentar la producción para compensar esta disminución. Al menos los datos extraídos de la hacienda jesuita de Huaura parecen confirmar esta hipótesis.

CUADRO 21

PRODUCCIÓN DE AZÚCAR Y PRECIOS EN LA HACIENDA DE HUAURA, 1701-1764

Año	Arrobas de azúcar	Precio por arroba	Valor en pesos
1701	2.770,1	3,8	18.480
1710	3.079,6	3,7	22.274
1717	4.863,2	3,6	20.679
1751	6.020,1	1,7	17.738
1755	5.744,2	1	8.851
1757	10.434,0	0,7 1/2	11.222
1762	8.851,8	2,1	20.098
1764	11.715,5	2,2	32.803

Fuente: Cushner 1980: 122.

59. Cushner 1980: 96-98.

60. Cushner 1980: 122.

En efecto, el precio corriente del azúcar determinaba el beneficio anual de una hacienda, además de influir en la cantidad de azúcar producida. Se ha calculado la tasa de ganancia dividiendo la ganancia anual (ingresos menos gastos) por el total de inversión (tierras, animales, esclavos, edificios). En algunos casos, se obtuvo una ganancia también cuando los esclavos subían de precio.

CUADRO 22

Año	Ingreso bruto	Estimación de gastos	Ganancia anual	Tierras y equipos	Inversión en esclavos	Inversión total	Ganancia anual
1751	17.738	5.518	12.157	66.345	(253) 126.500	192.845	6,3
1755	8.851	5.340	3.511	66.345	(255) 127.500	193.845	1,8
1757	11.222	2.291	8.931	66.345	(271) 135.500	201.845	4,4
1762	20.098	4.571	15.527	66.345	(318) 159.000	225.345	6,8
1763	34.764	18.521	16.243	66.345	(300) 150.000	216.345	7,5
1764	32.182	13.237	11.553	66.345	(280) 140.000	206.345	6,0
1765	35.557	17.190	18.367	66.345	(260) 130.000	196.345	9,3
1766	31.638	15.400	16.238	66.345	(246) 123.500	189.345	8,5

Fuente: Cushner 1980: 121

Los viñedos y la producción de vino y aguardiente

Todo el conocimiento sobre el cultivo de la viña en el Perú del siglo XVIII proviene casi exclusivamente de las haciendas jesuitas. Las vides eran plantadas en cuarteles, trozos de terreno rectangular a los que se les daba el nombre de algún santo y que contenían por lo general de 600 a 1.000 vides; estos terrenos eran recorridos a lo largo o al través por acequias que garantizaban el riego necesario. Alrededor de cada vid se marcaba un surco en forma de cuadro para mantener la humedad de las raíces. La vendimia duraba de dieciséis a diecisiete días. En mayo, después de la vendimia, se recogían las estacas o palos que sostenían las vides y se examinaba qué plantas debían ser reemplazadas. En julio, se realizaba la poda, que era un paso importante para controlar el número de racimos y el equilibrio de ácido y dulzura de la uva que crecería. Los podadores eran trabajadores que requerían cierto grado de especialización para realizar de manera competente esta selección.

La vendimia se trasladaba al lagar, donde los pisadores descalzos pisaban los racimos. El jugo que brotaba corría a las cubas, donde era separado según su calidad: el mosto de yema (lagrimilla) era el de más alta calidad; los jugos de la segunda y tercera "pisas" producían el mosto de aguardiente y el mosto de vino. En pocos días, el azúcar del vino se convertía en alcohol y el vino estaba

listo para la nueva fermentación que producía el pisco (unos seis meses), luego se hacía el trasiego. Se estima que eran necesarias entre cinco y seis botijas de mosto (cada botija contenía aproximadamente 72 litros) para producir una de aguardiente (la llamada "perulera").[61]

Si se toma como un indicio de los cambios en la producción vitivinícola la evolución de la producción en la hacienda San Javier, se nota una creciente importancia de la producción de aguardiente frente a la de vino.

CUADRO 23
PRODUCCIÓN DE VINO Y AGUARDIENTE EN SAN JAVIER

Años	Botijas de vino	Botijas de aguardiente
1670-1699	148.281 (98,7%)	2.067 (1,3%)
1700-1767	786.456 (46%)	424.940 (54%)

Esta evolución también se refleja en la dinámica de los trabajadores: de 1664 a 1767, la población pasó de 32 a 249 esclavos (compras esporádicas y rápidas). Cóndor en 1700 contaba con 90 esclavos y, en 1772, sumaban 115 esclavos (crecimiento constante).

El cultivo de la viña en el valle del Vítor en Arequipa también presentó en el siglo XVIII un cuadro de expansión. En 1700, la producción en ese valle era de 71.000 botijas de vino aproximadamente y, hacia 1775, aumentó a 98.000 botijas de promedio, lo que significó un crecimiento anual de 0,4%. En los valles de Moquegua, se producían hasta 176.000 botijas de vino en 1736; pero, en 1775, se llegó a producir 261.000 botijas, a un ritmo de crecimiento de 1% anual. La expansión de la producción de vino se explica por el auge del aguardiente, cuyo consumo comenzó a difundirse masivamente. Se estima que muchos vinateros arequipeños destilaban entre el 80 y el 90% del vino que producían.[62]

En contraste con la gestión de los jesuitas, los viñateros de los valles arequipeños tendían a emplear trabajadores libres, ya que la estacionalidad del trabajo vitivinícola no favorecía la esclavitud, por lo menos en las propiedades pequeñas y medianas. La existencia de cada vez más trabajadores disponibles, gracias a la expansión demográfica y a la mayor demanda de aguardiente en el Alto Perú, permitió la expansión del negocio de los viñateros arequipeños; sin embargo, en el último cuarto del siglo XVIII, la tendencia expansiva alcanzó su máxima expansión, los precios comenzaron a bajar y se trató de compensarlos mediante

61. Cushner 1980: 71.

62. Brown 2008: 67-69.

un aumento de la producción. De todos modos, la tendencia al declive persistió y la rentabilidad de los viñedos arequipeños disminuyó en consonancia. Se considera que, hacia 1780, la producción de aguardiente como solución al problema del exceso de vino había llegado al límite.[63]

La coca

El cultivo de la coca se concentraba en las provincias situadas en la región llamada "ceja de selva" de las intendencias de Tarma, Huamanga, Cuzco y, en menor medida, Trujillo. En el sur del Perú, Paucartambo, en la intendencia del Cuzco, parece haber tenido casi el monopolio del beneficio de la coca, aunque muchos cañaverales fueron convertidos en cocales, a medida que resultaba menos ventajoso el precio del azúcar; tal fue el caso de Vilcabamba. La unidad de medición de la coca era el cesto, con una fuerte variación incluso entre localidades vecinas. Así, el cesto de Paucartambo pesaba aproximadamente 12 libras, mientras que en Calca y Lares pesaba 14 libras en 1803; tal diferencia de volumen repercutía en el precio.[64]

En el área central, Huánuco era la zona principal de cocales. Las chacras se concentraban en la quebrada de Chinchao, con predominio de medianas y pequeñas tenencias. La coca daba por lo regular tres cosechas, aunque en algunas zonas podía dar cuatro. El contador de aduanas José Ignacio Lequanda calculó que en el quinquenio de 1785-1789 la coca de Huánuco alcanzó la cifra de 46.735, con lo que el promedio anual llegaría a 9.347 arrobas. Esta cifra se encuentra muy por encima de la cantidad expedida desde Huánuco y registrada en la receptoría de esta localidad. La cantidad más alta corresponde a 1788 con 8.014 arrobas. Es probable que Huánuco recogiera también algo de la producción de coca de Huamalíes y el Monzón, lo cual explicaría el promedio más alto calculado por Lequanda.[65] Una parte de la producción de Huánuco se dirigía a Cerro de Pasco, pero su mercado parece haber sido mucho más disperso y amplio. Probablemente, lo mismo puede decirse de la producción cocalera de Huanta, que casi equiparaba a Paucartambo en términos de valor y cantidad, aunque se conoce poco de su distribución y circuitos.

El tabaco y sus problemas

El tabaco era un producto demandado, principalmente, por la población blanca urbana (soldados, jornaleros, empleados) que prefería consumirlo en la forma del llamado "polvo de Lima" (aunque era producido en La Habana), antes que

63. Brown 2008: 106-120.

64. Mörner 1978: 81.

65. Chocano 1984: 32-33.

CUADRO 24
PRODUCCIÓN DE COCA, 1785-1789

Partidos	Cestos	Arrobas	Valor a 6 pesos por arroba
Tarma		32.611	97.833
Huamalíes		1.000	3.000
Huánuco		46.735	280.410
Huanta		62.680	376.080
Anco		2.424	14.544
Urubamba	1.200		9.600
Calca y Lares	11.500		34.500
Paucartambo	96.618		386.472
Huamachuco		2.500	5.000
TOTAL	109.318	147.950	1.207.439

Fuente: *Mercurio Peruano*, n.º 374 (3 de agosto de 1794).

en forma de cigarrillos. En el virreinato del Perú, si bien el consumo era muy inferior al existente en México y en el Caribe, la producción interna no bastaba para abastecer el consumo principalmente limeño. Lima llegó a adquirir el 29% del total de exportaciones cubanas de tabaco, lo que equivalía al 57% del total de polvo de tabaco cubano. Aquí nos centraremos en la producción local y, en la medida en que los estudios realizados lo permitan, intentaremos proporcionar los principales rasgos de la producción tabacalera peruana.

La producción local se centraba en Saña y Chachapoyas. En 1759, la provincia de Saña (Lambayeque) era la región productora de tabaco más importante. A fines del siglo XVIII, la cosecha anual oscilaba entre 800.000 y un millón de mazos. Cada mazo era un haz de hojas de tabaco ("tabaco en rama") que pesaba entre 20 y 24 onzas. Cada 200 mazos constituía un fardo o costal de lona, por cada uno de los cuales el cosechero percibía cinco pesos. El precio era fijado por el Estado y a esta cantidad se agregaban los gastos de envasado (seis pesos por fardo), impuestos (cuatro reales de alcabala y Consulado); de manera que el mazo de tabaco de Saña alcanzaba en Lima el precio de un real por mazo, con lo cual la ganancia ascendía a más de medio real. De una calidad y precio superior a los de Saña eran los tabacos producidos en Jaén de Bracamoros, Moyobamba, Luya y Chillaos, importados en fardos de 100 mazos cada uno, en una cantidad aproximada de 250.000 mazos al año. El tabaco de Saña se destinaba fundamentalmente al mercado chileno, mientras que el de las otras provincias mencionadas se vendía en Lima y en el interior del virreinato.

Guayaquil, provincia que fue incorporada a Nueva Granada en 1739, continuó enviando parte de su producción al Callao aun después de su separación.[66]

En 1779, en Saña, estaban registrados 99 cosecheros: medianos agricultores, que producían en sus propias tierras o en tierras arrendadas; y pequeños productores, incluidos los indígenas. En cambio, a partir del monopolio de la manufactura del tabaco, en 1772, hubo solo 38 hacendados autorizados a producir tabaco. Cinco de ellos concentraron el 57% de la producción mientras que, con anterioridad, ningún agricultor producía más del 2% por sí solo. Si bien el tabaco de Saña abastecía principalmente a Chile, también era vendido en las haciendas costeñas para el consumo de los esclavos. En Chachapoyas, los cosecheros eran mestizos pobres e indios, en su mayoría. El tabaco producido en Chachapoyas era considerado de mejor calidad y abastecía principalmente el mercado peruano.

Antes del monopolio estatal, se cobraba alcabala y almojarifazgo al comercio de tabaco; sin embargo, cerca de un 80% del volumen comerciado no pagaba impuestos. Para corregir esta situación y evitar el contrabando, se estableció el monopolio en 1752 en Lima. En 1759, se instaló el real estanco, el cual estuvo encargado de captar las rentas provenientes de las ventas de este producto. De 1752 a 1779, el Estado ejerció su control exclusivamente sobre la producción y la distribución de la hoja de tabaco. Hubo un intento de reorganizar el monopolio en 1779 y controlar, además, la fabricación de cigarrillos, situación que se mantuvo hasta 1792. De esta última fecha hasta 1820, se retomó el sistema del control de la producción y la distribución de la hoja de tabaco.[67]

El estanco negociaba contratos a largo plazo con los cosecheros sobre los precios y las cuotas de producción. El tabaco se acopiaba en almacenes locales o factorías donde era enzurronado y llevado a la Dirección General de Lima, por arrieros contratados también por el estanco. Los estanqueros —los únicos con licencia para la venta final de productos de tabaco (cigarrillos, rapé)— ordenaban los tipos de tabaco y las cantidades deseadas para la administración local, la cual transmitía sus pedidos a la Dirección General. Los estanqueros adelantaban la hoja de tabaco y otros insumos (papel) a los artesanos de la manufactura. El producto final se vendía en estanquillos y pulperías. A raíz del cierre de las fábricas en diciembre de 1790, se clausuró la factoría de Saña y los cosecheros de Guadalupe obtuvieron el control de la producción de esa zona. En Chachapoyas, la factoría fue reducida, pero el monopolio siguió distribuyendo las cuotas de producción, organizando el transporte y vigilando las áreas de producción para impedir el fraude. La fuente más importante del contrabando fue la venta ilegal

---

66. Céspedes 1946: 139-140.

67. Fisher 1999: 49-50: Vizcarra y Sicotte 2002: 187.



Algodón



Añil cimarrón



Café



Coca

(Tomadas de Baltazar Martínez Compagnón, *Trujillo del Perú*. Volumen III, c. 1785, Madrid: CIC, 1985).



Cacao



Cacao

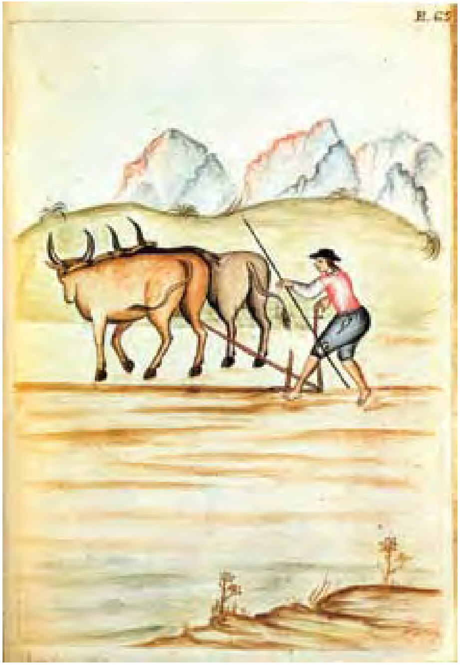


Cascarilla



Tabaco

(Tomadas de Martínez Compagnón, *op. cit.*)



Indio barbechando



Indios sembrando



Indios escarbando y aporcando



Indios segando alfalfa

(Tomadas de Baltazar Martínez Compagnón, *Trujillo del Perú*. Volumen II, c. 1785, Madrid: CIC, 1985).



Indios segando trigo



Indios segando en minga



Indios acarreando la miez



Trilla de trigo

(Tomadas de Martínez Compagnón, *op. cit.*)

de los propios cosecheros que traficaban la hoja ilegalmente por intermedio de comerciantes o arrieros. Los contrabandistas arriesgaban el transporte, pero obtenían beneficios a la hora de vender la hoja a estanqueros o artesanos.[68]

A partir de 1760, las autoridades virreinales peruanas trataron que la calidad y cantidad de las cosechas mejoraran para hacer innecesarias las importaciones de Cuba, México y Guayaquil, las cuales se habían vuelto, por lo demás, bastante complicadas debido a la implantación del monopolio en tales plazas. También se procuró la mejora en los procesos de fermentación de las hojas de tabaco. En 1777, con la separación de los territorios del Alto Perú y la prohibición de siembra de tabaco en otros lugares, la región del norte del Perú quedó como única zona productora donde se crearon dos factorías importantes: la de Lambayeque, que producía el llamado "tabaco de Saña" y que enviaba su producción a Chile; y la de Chachapoyas, que producía la calidad "tabaco Bracamoro" y que abastecía al Perú.[69] Chachapoyas debía proporcionar unos 960.000 mazos de tabaco anuales, y se ofrecieron premios y primas a los cosecheros que mejoraran la calidad de la hoja. Además, hubo ensayos para conseguir una hoja larga que imitara los tabacos de Cuba y Guayaquil, pero no se consiguió una mejora significativa, por lo que se optó por mezclar en las factorías el tabaco peruano con los procedentes de Guayaquil, México y Cuba. En 1780, el Estado estableció el monopolio de la fabricación de cigarrillos, aunque ya en 1791 se permitió la libre empresa en esta rama.[70]

Aunque existe una estadística de la renta del tabaco entre 1752 y 1815, difícilmente representa los niveles de producción agraria, pues el conocimiento de las regiones productoras era muy fragmentario. Una visita de 1780 informa que en Chachapoyas la productividad era muy baja. Se dedicaban a esta producción cosecheros de los partidos de Moyobamba, Guayabamba, Sipasbamba, Sesuya y Chillaos, quienes probablemente eran mestizos y cultivaban personalmente la tierra, ya que no contaban con peones indios ni esclavos negros. El proceso de seleccionar y clasificar la calidad del tabaco producido y entregado por los cosecheros corría a cargo de los empleados de la factoría local, quienes lo separaban en tabaco de "primera", "segunda" y "tercera". Un plantío de mil matas de tabaco rendía 320 mazos.

La cuestión de la baja productividad se explica, en parte, por los hábitos de cultivo: se sembraban otras plantas entre las matas del tabaco y no se controlaban los tiempos de deshierbe, aporque y descogolle, procesos que si se hubieran realizado de modo ordenado habrían permitido que el tabaco alcanzara una

68. Vizcarra y Sicotte 2002: 189-192.

69. Céspedes 1946: 153.

70. Céspedes 1946: 159.

mejor calidad. Asimismo, los cosecheros no recibían dinero en efectivo por la venta de mazos, sino que se les pagaba en ropa de la tierra, tasada a un precio muy superior al del mercado, con lo cual se estimulaba el contrabando y, a la vez, se desalentaba la innovación y la mejora en las técnicas de cultivo, lo que repercutía negativamente en el logro de una mayor productividad. En cuanto a las cifras de producción, es muy complicado obtenerlas.[71] Además del circuito del contrabando que absorbía un porcentaje no definido de la producción, hasta la actualidad no se han encontrado datos directamente tomados en la provincia. Se dispone, en cambio, de datos sobre el tabaco de Chachapoyas ingresado al estanco de Lima y sus dependencias, tal como aparecen a continuación:

CUADRO 25
TABACO DE CHACHAPOYAS REGISTRADO EN EL REAL ESTANCO DE LIMA, 1770-1815

Años	N.º de mazos
1770	217.700
1771	204.800
1772	140.880
1780	34.626*
1786	206.880
1787	240.720
1788	337.760
1802	220.480
1804	80.000**
1814	150.328
1815	131.563***

* Mazos consumidos solo en el arzobispado de Lima.
** Mazos consumidos solo en la ciudad de Lima.
*** Mazos consumidos en todo el virreinato.
Fuente: Hünefeldt 1986: 398.

Las cifras del cuadro indican, pues, el nivel de absorción del mercado limeño (incluyendo en algunos años todo el arzobispado), pero solo se cuenta con información de la cantidad de mazos efectivamente comprados a los cosecheros de Chachapoyas por el Estado para 1815: 471.920 mazos.[72] Por tanto, serían

71. Hünefeldt 1986: 397.
72. Hünefeldt 1986: 398.

necesarios nuevos hallazgos y estudios para determinar con mayor precisión la evolución de la producción tabacalera en esta región, así como de otras zonas comprendidas entonces en el virreinato.

La ganadería

La cría de ganado con fines comerciales se desarrolló a gran escala —relativamente— en las propiedades llamadas estancias. En la zona de Piura y Lambayeque, la cría de ganado, además de servir para el consumo alimenticio de las haciendas y ciudades, se destinaba para la fabricación de jabón y de cueros, actividades que tenían lugar en establecimientos (tinas y curtiembres) situados en las afueras de estas ciudades. En Piura, esta actividad se inició ya en el siglo XVII y utilizó como insumos la grasa extraída de cabras y ovejas, criadas en los valles del Chira y el Piura. El desarrollo de este sector contribuyó así a consolidar la gran propiedad en el área. Paralelamente, se desarrolló la curtiembre.

El arrendamiento de hatos de ganado, la formación de compañías para la cría y el beneficio del ganado fueron indicios de este auge, que desaparecería ya a mediados del siglo XVIII. En el siglo XVII, el valor de la propiedad se medía por la cantidad de cabezas de ganado, cuyo cuidado estaba a cargo de mitayos (generalmente de los comunes de Catacaos y Olmos) e indios "alquilados", es decir, que recibían jornal. La asignación de mitayos que se otorgaba al propietario de determinados rebaños era un factor decisivo en el aumento o valorización mercantil de la riqueza. Se calcula que la cabaña de ganado menor, destinada a proveer a las tinas de jabón, tuvo un promedio de 70.000 cabezas en el siglo XVII, mientras que en el siglo XVIII este número se mantuvo o aumentó a 80.000, aunque ya no se registra la formación de compañías para su explotación. En efecto, del siglo XVII a inicios del siglo XIX, se aprecia una reducción del rendimiento de esta actividad, indicada por la tendencia decreciente del arrendamiento de hatos, que entre esos siglos se redujo en casi un 400%. Hacia fines del siglo XVII, los propietarios comenzaron a incluir la tierra como elemento sustancial de los arriendos de las estancias. El capital pecuario fue volviéndose insignificante frente al capital en tierras entre estas fechas.[73]

En el siglo XVII, ser poseedor de una tina implicaba necesariamente ser propietario de rebaños de ganado menor y, por tanto, de estancias dedicadas a tal menester; pero, para el siglo XVIII, existen indicios de que la propiedad de rebaños y de la manufactura de jabón correspondía a personas distintas. La medida de la grasa y el sebo extraídos por cabeza de caprino u ovino indica que este rendimiento era muy susceptible al ciclo de las sequías, especialmente notable

73. Schlüpmann 1994: 182.

a fines del siglo XVIII.[74] En Piura, en 1717, los principales criadores fueron siete hacendados que pagaban a prorrata un total de 200 pesos por sisa al cabildo.

La ganadería equina encontró su principal impulso en el comercio de recuas de mulas con las que se transportaban las mercancías entre los centros de producción y los de acopio hasta el lugar de su consumo final. Se calcula que el comercio requirió unas 50.000 mulas al año. Los campos de alfalfa, por tanto, eran fundamentales para mantener a estos animales y al comercio en general. En el valle de Lima hacia 1755, se producían 8.500 cargas de forraje al día, valorizadas en 1.000 pesos, para alimentar al ganado mular de Bellavista, El Callao y Lima. De modo que, en un año, el forraje importaba aproximadamente 365.000 pesos. Hacia 1773, se calcula que el importe en forraje sumaba 405.000 pesos.[75]

Sobre la ganadería propiamente andina o serrana, la información es mucho más parca, pese a su importancia como proveedora de lana para el importante sistema de obrajes existente en el siglo XVIII. Las haciendas y los pueblos de indios aprovecharon las punas para la crianza del ganado, lo cual fue también motivo de disputas y pleitos legales. Se estima que la expansión colonial sobre las punas culminó a inicios del siglo XVIII con las composiciones efectuadas entonces. Aunque la ganadería proporcionaba los recursos esenciales para el engranaje de la producción rural (animales de tiro para acarreo y transporte, ganado para la alimentación humana), servía incluso como sucedáneo de la moneda metálica y se consideraba una actividad poco costosa.[76] No solo los hacendados eran dueños de ganado sino también los indios, fueran estos caciques o tributarios. La cría de animales autóctonos, como la llama y la alpaca, tuvo gran importancia en los "trajines" del sur del Perú al Alto Perú, generalmente, en manos de indígenas durante el siglo XVII; sin embargo, ya entonces, se operó una mutación en el sistema de transporte, en donde comenzaron a predominar las recuas de mulas y, entre los arrieros, el contingente mestizo.[77]

11. Precios y tendencias de la producción agraria

La calidad desigual y fragmentaria de las fuentes impide fijar las tendencias generales de la producción agraria en su conjunto, aunque el estudio de espacios regionales ha permitido seguir casos concretos para elaborar hipótesis de alcance más general. Un estudio de las haciendas azucareras de Lambayeque detectó que, hacia 1650, el incremento espectacular de los precios del azúcar a escala mundial impulsó la conversión de muchas haciendas productoras de trigo de la

74. Schlüpmann 1994: 210.
75. Febres 1964: 171-172.
76. Glave y Remy 1983: 319-320.
77. Glave 1989: 176.



Molino de moler trigo

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *Trujillo del Perú*. Volumen II, c. 1785, Madrid: CIC, 1985).



Indio pastor de ovejas



India pastora pariendo



Indios esquilando ovejas



Indios haciendo quesos

(Tomadas de Martínez Compagnón, *op. cit.*)



Hierra de vacas

(Tomada de Martínez Compagnón, *op. cit.*)



Indias ordeñando vacas

(Tomada de Martínez Compagnón, *op. cit.*)

zona en haciendas azucareras y trapiches; sin embargo, ya a fines del siglo XVII, el precio tuvo una tendencia decreciente, pese a lo cual los hacendados de la zona no abandonaron esta producción, pues el coste de las materias primas necesarias para el procesamiento bajó significativamente con respecto al período anterior: la cal descendió en un 46%, el cobre (metal que se utilizaba para fabricar calderos, pailas y otras herramientas) se redujo a menos de 25% por término medio; igualmente, el coste de los animales de tiro bajó en un 17%.

De modo que el ahorro en la obtención de materias primas contribuyó a que las ganancias del azúcar se mantuvieran hasta inicios del siglo XVIII. Pero, debido a coyunturas climáticas muy desfavorables, esta estrategia fue dejada de lado y muchos hacendados importantes abandonaron la producción azucarera para abocarse a la ganadería.[78] Esta crisis fue agravada por la expansión azucarera en la costa central que competía duramente con los azúcares norteños. En un contexto de disminución generalizada de los precios del azúcar, su consumo alcanzó, en cambio, una expansión sin precedentes.[79] El maíz fue otro de los cultivos comercializados en los que se observa esta tendencia decreciente a largo plazo, acentuada además por la pérdida de los mercados del Alto Perú y por el ciclo de rebeliones de fines del siglo XVIII.[80]

En cuanto a otras ramas de la producción agrícola, la recaudación del diezmo, impuesto cobrado para la Iglesia y que afectaba a todos los productores rurales (con algunas excepciones), se ha empleado en varios estudios como el indicador más accesible de la producción agrícola, principalmente, para el último tercio del siglo XVIII y comienzos del XIX. Las órdenes religiosas estaban exentas de pagar el diezmo sobre la producción de tierras bajo su conducción directa, pero lo debían pagar si arrendaban sus tierras a otros. La producción indígena podía verse afectada si su destino era la comercialización y si se trataba de productos no indígenas. No obstante, el diezmo indígena fue materia de considerable debate y pleitos sobre su recaudación.[81] El problema principal del diezmo como indicador real de la producción agropecuaria radica en que el impuesto se calculaba sobre la base de una estimación anticipada del rendimiento, por tanto no representaba el rendimiento real. Igualmente, la contabilidad del diezmo a veces solo ofrecía montos globales en los que se incluía lo adeudado en los años previos.

Los análisis más completos provienen del arzobispado de Lima desde el último tercio del siglo XVIII. De 1770 a 1794-1795, los diezmos del valle de

---

78. Ramírez 1991: 178-179.
79. Mintz 1986: 160-161.
80. Glave y Remy 1983: 435-443.
81. Carnero-Pinto 1983: XXIII-XXIV.

Lima registraron un ascenso continuo sin graves caídas, tendencia que parece interrumpirse en 1796; pero que, a partir de 1797, logró recuperarse hasta 1810; de allí hasta 1822, la producción no se recuperó, sino hacia 1828. Este ritmo general se sustentaba en las fluctuaciones peculiares de cada valle de la costa central. Se observa que los valles vitivinícolas (Pisco, Ica y Nazca) ya en 1800 iniciaron un proceso de deterioro. En cambio, en los valles de la costa central, las rentas decimales aumentaron de modo constante, lo cual ha sido atribuido al efecto multiplicador de la caña de azúcar. Los valles de Mala, Lurín, Lurigancho y Santa, dedicados sobre todo a la agricultura de panllevar, mantuvieron un suave ritmo ascendente. La excepción en este movimiento ascendente con matices se presentó en el valle de Chancay, donde el diezmo mostró una tendencia descendente. Este contraste se atribuye a que allí se desarrolló una agricultura comercial de impacto limitado, basada en el cultivo del maíz y el trigo y la ganadería porcina para consumo local.[82]

A partir de los datos globales del diezmo por obispados, recogidos en la contabilidad de la Real Hacienda, es posible abarcar un período más amplio y examinar las tendencias a largo plazo.

CUADRO 26

ÍNDICE DE LOS DIEZMOS DE ALGUNOS OBISPADOS DEL VIRREINATO DEL PERÚ, 1681-1800

(deflactados con precios de Lima, 1681-1700 = 100)

Años	Trujillo	Lima	Cuzco	Arequipa
1681-1690	100	100	100	100
1691-1700	91	42	93	79
1701-1710	87	66	94	99
1711-1720	172	40	123	115
1721-1730	115	53	133	108
1731-1740	102	56	147	163
1741-1750	84	42	100	181
1751-1760	101	40	244	191
1761-1770	121	35	120	296
1771-1780	178	40	182	291
1781-1790	227	39	183	310
1791-1800	241	45	160	353

Fuente: Newland y Coatsworth 2000: 381.

82. Flores-Galindo 1984: 42-53.

Se aprecia en el cuadro 26 que el espacio agrícola del obispado de Lima mostró signos de estancamiento, mientras que Trujillo y Arequipa presentaron signos decisivos de crecimiento. Hacia la década de 1750, el área cuzqueña pareció encontrar un rumbo hacia el crecimiento, pero este no se sostuvo y mostró signos de decadencia ya al finalizar el siglo. De todos modos, hacia el fin del siglo XVIII, el cuadro permite apreciar una tendencia al equilibrio en la contribución del diezmo entre las grandes zonas del virreinato. Lima siguió siendo muy importante cuantitativamente, pero ni Arequipa ni Trujillo estuvieron tan a la zaga como solían estarlo a comienzos del siglo. Por ello, se habla de una "desconcentración regional del crecimiento".[83] No es posible determinar si esta situación representó, a su vez, un aumento del ingreso per cápita, dada la incertidumbre de los datos demográficos ya señalada en el primer apartado; sin embargo, existen indicios que sugieren un aumento del consumo en la capital del virreinato en el último tercio del siglo XVIII, mismo que fue favorecido por la caída de los precios de los bienes importados y por la expansión de la minería.

Un análisis más localizado, pero de mayor aliento temporal, pues abarca las primeras décadas del siglo XIX, indica que, en general, las hortalizas y legumbres se beneficiaron de una tendencia alcista de los precios en el ámbito del arzobispado de Lima, donde la tasa simple de crecimiento promedio de los precios de panllevar al por mayor (gallinas, papas, arroz, zapallos y manteca de cerdo) llegó a un 0,66 por año entre 1799 y 1819. Las cifras del diezmo del arzobispado de Lima sugieren un aumento de la producción de panllevar propiciada por el dinámico mercado de la ciudad de Lima que favoreció, sobre todo, a los medianos y pequeños propietarios.[84]

En contraste con la producción de panllevar, la producción de artículos "agroindustriales", como el azúcar y el aguardiente, muestra una evolución muy diferente. El índice de precios del azúcar se redujo a una tasa promedio anual de 0,62% entre 1790 y 1819; si bien hubo una recuperación hacia 1800, en 1803, la caída fue muy pronunciada. Su recuperación se produjo recién en la década de 1820, cuando incluso el precio llegó a duplicarse. Un patrón parecido se observa en lo que respecta al aguardiente y, aun más bajo, que el azúcar (aunque se recupera antes, en 1819). Se considera que esta tendencia negativa que afecta a estos dos productos se debió a que se trataba de artículos de exportación no solo limitados al mercado interior. El mercado del azúcar comenzó a sufrir con la fuerte competencia de Brasil y la temprana independencia de Chile en 1810. La respuesta de los productores de azúcar peruanos fue aumentar la cantidad de azúcar, pero esto tuvo el efecto de rebajar aún más los precios. Igualmente, el

83. Newland y Coastworth 2000: 387.

84. Haitin 1986: 287-289.

aguardiente se vio afectado por un nuevo impuesto y por la política de estancos, a la par que el mercado del Alto Perú limitaba su demanda. De esta manera, Lima no pudo absorber la producción de aguardiente y azúcar que dejaba de dirigirse a ese espacio.[85]

12. Las catástrofes, las epidemias y la economía rural

Aunque no existe una aproximación sistemática al impacto del medio ambiente en la economía rural colonial, se puede citar un elenco de opiniones de cronistas y viajeros de la época que señalan los efectos devastadores de fenómenos como los sismos e inundaciones, aunque muchas veces el ámbito geográfico de sus observaciones no está claramente definido, ni el alcance temporal de las mismas. El efecto obvio de los desastres fue la pérdida inmediata de cosechas, la ruina de canales de regadío y la interrupción de las vías de comunicación. Efectos de más largo plazo pueden haber sido la pérdida de capitales con la caída del precio de la propiedad inmueble rural y urbana. Estas pérdidas podían significar ganancias para otro grupo: a raíz del terremoto de 1687, muchos mercaderes pudieron adquirir, con el capital que habían acumulado, una serie de propiedades por un precio bajísimo.[86] Igualmente, el terremoto de 1746 que afectó la costa central propició la aprobación de la reducción de los pagos de censos del 4 al 2%. No existían seguros para esta eventualidad.

Una de las grandes cuestiones de la historia agraria peruana del siglo XVIII ha sido la decadencia de la producción de trigo en los valles aledaños a la ciudad de Lima. Dicha situación fue atribuida a los efectos de largo alcance del terremoto de 1687, el cual habría causado la esterilidad de los campos, razón por la cual se pasó al cultivo intensivo de caña de azúcar y alfalfa. No existe una explicación desde el punto de vista estrictamente agrícola y ambiental de tal transformación, es decir, en términos de cómo se modificaron las cualidades del terreno para que este cambio fuera posible. Se ha explicado esta transformación fundamentalmente por el surgimiento del predominio social de la clase mercantil de los "navieros", mercaderes que controlaban la ruta marítima entre el Callao y Valparaíso, quienes lograron infundir la idea de la mejor calidad del trigo chileno frente al "criollo" o limeño y el gran beneficio que implicaba el intercambio del trigo chileno por el azúcar peruana.

El correlato social de esta opción fue el aumento de la esclavitud y la formación de algunas haciendas bastante extensas; y en cuanto al sistema económico, se optó por una agricultura de exportación antes que orientada al mercado

---

85. Haitin 1986: 288-290.

86. Febres 1964: 155.

interno;[87] sin embargo, hacia 1727, algunos agricultores y hacendados limeños volvieron a producir trigo, dado que la satisfacción de la demanda no podía asegurarse de manera permanente porque, ocasionalmente, podían producirse malas cosechas en Chile.[88] De todos modos, la cercanía al poder estatal de los navieros limeños importadores de trigo les aseguró políticas fiscales favorables a sus intereses.[89] Otra lectura, que puede considerarse complementaria, sugiere que a partir de 1690 ocurrió una verdadera modificación del equilibrio ecológico con el aumento de la temperatura y de la humedad en los valles costeños, provocado por el impacto de largo alcance de una "pequeña edad de hielo" en el hemisferio norte que habría desencadenado una "migración de bandas climáticas" de norte a sur, con lo cual se crearon las condiciones para que el cultivo del trigo se desplazara hacia Chile.[90]

En la historiografía, aún es incipiente el seguimiento de las plagas que afectaron la economía rural, pese a su importancia para una mejor comprensión de la dinámica de los precios. El maíz cultivado por los betlemitas en el Cuzco sufrió los efectos de una plaga en los años 1721, 1722 y 1723, cuyo resultado inmediato fue la interrupción de las ventas; sin embargo, el comportamiento de los propietarios no se decantó por interrumpir sus inversiones. Al contrario, precisamente de 1721 a 1728, los betlemitas invirtieron miles de pesos en tierras maiceras en la provincia de Ollantaytambo y redimieron censos, lo que les permitió anexar nuevas tierras.[91] Además, la década de 1720 se caracterizó por la gran epidemia que afectó de manera general el virreinato del Perú. Indicios de su impacto local se hallan ocasionalmente: en la hacienda de Pachachaca (Cuzco) murieron muchos esclavos y se detuvo durante un período la producción azucarera.[92] Noticias de olas de epidemias y catástrofes que asolaron pueblos determinados y tuvieron un impacto más circunscrito pueden hallarse dispersas: en Chumbivilcas, en 1739, un terremoto destruyó un pueblo por completo; una epidemia de sarampión causó una nueva mortandad en el Cuzco, aunque de menor alcance que la epidemia de 1720.[93] En términos generales, las noticias de plagas, epidemias y las consiguientes hambrunas aparecieron esporádicamente en la documentación y no se posee un panorama completo ni espacial ni temporal de su incidencia en los ritmos rurales del siglo XVIII.

---

87. Flores-Galindo 1984: 27-29.
88. Ramos 1967: 67.
89. Febres 1964: 117.
90. Schlüpmann 2005: 23.
91. Glave y Remy 1983: 323.
92. Cushner 1980: 185.
93. Mörner 1978: 7-8.

III. Mercados y actividad comercial

Hablar de mercado parece llevar implícita la idea de libertad de los participantes. En el caso colonial, esta presuposición requiere ser matizada. Existía un mercado, pero no era el "libre mercado", ya que en la época colonial había mercancías peculiares: se comerciaba con esclavos y con prestaciones de servicios forzosos por parte de la población indígena. El Estado establecía monopolios de los que se beneficiaban los consulados de comerciantes, en especial el Consulado de Lima. En el interior, los curas y autoridades civiles, sin distingos, solían convertirse en agentes de este comercio monopolista centrado en Lima y capturaban determinadas zonas para adscribirlas a dicho circuito exclusivo.

La noción de "mercado interno en el espacio peruano" ha sido utilizada para entender el entrelazamiento de zonas de producción dinamizadas en los siglos XVI y XVII por los centros mineros en auge, en especial Potosí. En el siglo XVIII, estas conexiones comenzaron a disgregarse. Sin perder totalmente su influencia, los centros mineros no fueron ya los únicos "polos" de atracción de mercancías, pues asumieron también ese papel las ciudades que experimentaron un mayor crecimiento y más capacidad de consumo. Esta tendencia coexistió con la fragmentación como consecuencia de la creación de nuevos virreinatos en el siglo XVIII y culminó con el surgimiento de Estados nacionales en el siglo XIX.[94] La fragmentación y la diversidad regional fueron factores importantes de la economía colonial. A ello, es necesario agregar que el modelo empresarial estaba condicionado por la extrema vulnerabilidad de las vías de comunicación, las variaciones climáticas y los altos costes del transporte, lo cual impulsaba a los empresarios a asegurarse un buen nivel de autoconsumo, fomentado también por las limitaciones de la circulación dineraria. En el siglo XVIII, se produjeron procesos de desarticulación de circuitos comerciales tradicionales y se articularon otras redes de intercambio alrededor de los centros urbanos.[95]

El Estado colonial tuvo un papel crucial en la incorporación de la población aborigen al mercado al imponer tributos en moneda y trabajo forzado remunerado en metálico. También se involucró en un sistema de licencias, privilegios y monopolios mercantiles que, aunque no crearon un mercado libre, sí promovieron el surgimiento de circuitos externos e internos de larga duración. Se produjo, por tanto, una combinación entre circuitos libres y circuitos controlados. El llamado "repartimiento mercantil" que afectó a la gran mayoría de provincias peruanas encarnó el papel dirigista del Estado en la constitución del mercado. Este sistema fue concebido como una especie de acción para el "bien

94. Assadourian 1982: 133-134.

95. Haitin 1986: 291.

común", en el sentido de que las autoridades destacadas en provincias remotas eran las encargadas de surtir a los campesinos con mercaderías (bienes como mulas, arados e instrumentos de fierro), puesto que el comercio privado no tenía interés en llegar a zonas alejadas y pobres; no obstante, el sistema se convirtió rápidamente en un sistema de ventas forzadas abusivas.[96]

Todo el comercio, fuera forzoso o libre, se sustentó en el sistema colonial de caminos que se había superpuesto al sistema prehispánico de tambos y calzadas. Además, se complementó en algunos casos con el comercio marítimo entre los puertos del virreinato, siendo el principal el del Callao y los secundarios, Paita y Arica. El transporte terrestre estaba dominado por el arrieraje, siendo la mayoría de arrieros de origen mestizo. Es probable que las empresas de arrieraje funcionaran casi siempre bajo el mecanismo de la habilitación; es decir, un empresario proporcionaba los medios necesarios (mulas, adelantos de dinero) a un determinado arriero para que pudiera cumplir cierto itinerario y, luego, una vez finiquitado el trayecto y sellado el negocio, debía recibir de este lo invertido más un interés. Es probable que la deuda tuviera un papel importante en la gestión de las relaciones laborales de estas empresas.[97]

1. El repartimiento mercantil

El repartimiento mercantil era un tipo de comercio estrechamente ligado al sistema de autoridad colonial. Los corregidores de los pueblos de indios, los curas y los caciques obligaban a los indios principalmente (aunque también podían presionar al resto de habitantes) a adquirir una serie de bienes de consumo, por lo general, cobrados a un precio excesivo. En el siglo XVIII, este comercio quedó legalizado por medio de la introducción de un arancel para cada provincia. A partir de allí, se han elaborado estudios de este tipo de circulación de bienes y su papel en la dinamización de ciertos espacios económicos. El sistema se beneficiaba del monopolio ejercido por los comerciantes de Lima. En este sentido, el corregidor fue, hasta la abolición del corregimiento y la implantación de las intendencias, una pieza maestra en la constitución de un mercado interno colonial. El reparto mercantil también podía ser realizado por los hacendados, los curas y otros funcionarios menores a los pobladores, no solo indígenas, que después se verían obligados a pagar lo adeudado por medio de su trabajo o en especies.[98] Después de la sustitución de los corregimientos por las intendencias, el reparto siguió existiendo en algunas áreas, por ejemplo, en el Cuzco donde,

96. Contreras y Glave 2002: 16.

97. Chocano 1983: 14-15; Salas 1983: 60.

98. O'Phelan 1988: 147.

hasta 1795, continuó siendo una de las bases fundamentales para la obtención del trabajo y no el salario en estado “puro”.[99] De modo que el llamado “reparto mercantil” fue un eslabonamiento de un mercado interno marcado por monopolios y privilegios.

A mediados del siglo XVIII, la corona estableció aranceles para el reparto, es decir, listas de productos susceptibles de ser repartidos con indicación de sus precios, a la vez que autorizó únicamente a los corregidores para realizar el repartimiento. El arancel de 1753 es el más completo, pues indica los productos y sus precios por unidad, así como el monto total a repartir en el plazo de cinco años. El arancel de 1779 es más escueto, ya que incluye solo los montos totales. Finalmente, un proyecto de arancel fechado en 1784 contiene indicaciones pormenorizadas, pero no incluye ya al Alto Perú ni a Puno, regiones que entonces formaban parte del virreinato del Río de la Plata. En 1753, el virreinato del Perú tenía 78 corregimientos y el arancel indica un monto de reparto para 68. En 1779 (ya fundado el virreinato del Río de la Plata), el virreinato del Perú tenía 48 corregimientos y se realizaban repartos en 46.[100]

CUADRO 27
ARANCEL DE LOS REPARTOS, 1754

Rubros	Cantidad	Monto en pesos de a 8 reales
Mulas	103.300 cabezas	3.562.600
Paños de Quito	71.300 varas	365.800
Ropa de la tierra	533.900 varas	493.900
Fierro	2.373 quintales	1.195.299
Otros efectos	—	5.747.299

Fuente: Tord y Lazo 1981: 140.

En el arancel, las mulas eran el elemento más importante. La mayor parte procedía de las provincias de Tucumán y Salta, territorios bajo gobernación y jurisdicción de la Audiencia de Buenos Aires, y otra parte, menor, provenía de Piura. El largo camino disminuía la tropa adquirida. Con el fin de cubrir lo estipulado en el arancel, en algunas regiones —como Trujillo— existían criaderos. Las mulas subían de precio a medida que se alejaban del centro donde se las criaba. Así, las mulas de Tucumán, que costaban 20 pesos en los alrededores de dicha provincia, llegaban a costar 70 pesos en Huamalíes, mientras que en

99. Glave y Remy 1983: 368.

100. Tord y Lazo 1981: 139.

Piura, otro centro de cría mular, solo alcanzaban los 25 pesos. El precio en el mercado libre era inferior: en el Alto Perú cada mula costaba 12 pesos de promedio, mientras que las mulas del arancel valían un promedio de 24,6 pesos en los corregimientos de esa región: una diferencia de más del 100%. En Lima, el precio de una mula en el mercado libre fluctuaba entre 15 y 17 pesos y, en el arancel, llegaba a 36 pesos. Esta situación perjudicaba a los indios que, habiendo recibido una mula al precio del arancel por el reparto, se veían precisados a venderlas para cubrir sus deudas en el mercado libre; es decir, las leyes de la oferta y la demanda operaban en marcos distintos, dependiendo de la posición relativa de cada operador.[101]

La cantidad de animales repartida variaba de provincia en provincia. Para estimar la incidencia del reparto de mulas en las distintas provincias, se ha intentado establecer un promedio que toma como referente de cálculo el número de tributarios. De esta manera, resulta que el número más bajo correspondía a la costa norte, donde probablemente el abastecimiento de mulas se realizaba a través del mercado "normal". En la costa central y sur, así como en algunas zonas de la sierra central donde había obrajes, se repartía al menos una mula por tributario; lo mismo ocurría en las provincias al norte del lago Titicaca.[102]

El reparto de "ropa de la tierra" estuvo vinculado a la producción de los obrajes. Se repartía en 51 provincias de las 78 del virreinato; de las 51, casi todas estaban en la sierra. En el caso de estos tejidos, se producía una situación paradójica en donde se protegía el mercado "libre" de dos provincias productoras de ropa de la tierra, Cajamarca y Huaylas, las cuales fueron exceptuadas del reparto, así como sus vecinas, Chachapoyas y Santa. De esta manera, los beneficios de los dueños de los obrajes quedaban resguardados del monopolio de los corregidores; lo mismo ocurría en Tarma, otro centro con importantes obrajes. El precio de la vara en el arancel (entre 5 y 8 reales en el sur) superaba el precio del mercado libre (de 2 a 3 reales). Los "paños de Quito", producto de los obrajes de dicha región, eran importados por tierra y por mar hasta los centros de distribución. El precio del arancel se diferenciaba regionalmente: en la costa, el precio promedio era más bajo (unos 4 pesos); en la sierra oscilaba de 4 a 6 pesos, según la calidad; en el sur y los alrededores de Potosí podía llegar hasta los 8 pesos. En el mercado libre, el precio por vara era de 2 pesos y medio.[103]

El hierro no se distribuyó de manera uniforme. Hubo unas ocho provincias exentas, mientras que en otras cinco el reparto de este material fue opcional. La información sobre el tipo de objetos de hierro introducido es escasa. Solo en 19

---

101. Tord y Lazo 1981.

102. Golte 1980: 87.

103. Tord y Lazo 1981: 147.

provincias se especifica que se trataba de rejas de arado, entre ellas se encontraban las provincias agrícolas vinculadas con el asiento minero de Potosí. Aunque es de suponer que el precio del hierro del arancel del reparto era mucho más elevado que en el mercado libre, no es posible una comparación más específica, pues los datos no indican calidades.[104] El rubro llamado "otros efectos" comprendía 54 artículos, de los cuales 41 eran importados de Europa y el resto de otras partes de América.

Al observar la distribución mediante el reparto mercantil de algunos de estos artículos, se aprecia la compaginación entre el circuito del mercado libre y el mercado forzoso: la yerba mate solo se repartía en algunas provincias norteñas y en Ica, pero no en la costa ni en la sierra sur ni en el Alto Perú, donde predominaba un circuito libre muy activo. Igualmente, ocurría con la bayeta de Castilla —importada de Europa— que no se distribuía en el repartimiento asignado a las provincias de la sierra sur, para salvaguardar el mercado de las bayetas producidas por los obrajes locales. Los artículos importados y que formaban parte del arancel del reparto mercantil sumaban el 9% de los bienes importados para el virreinato en su conjunto. De esta manera, puede interpretarse que el comercio del reparto era un complemento del gran comercio de Lima, pues permitía la introducción de nuevos tipos de mercancías en el consumo indígena.[105]

En cuanto a la geografía del repartimiento, se aprecian ciertas tendencias generales. En la región norte, los repartos guardaron correspondencia con las provincias de mayor población indígena (Piura, Saña, Cajamarca, Conchucos, Huaylas), así como provincias menos pobladas, pero de buena dotación productiva (Chachapoyas, Cajatambo y Huamalíes). En la región central, Tarma recibía la proporción más alta del arancel en el virreinato: se trataba de una provincia con gran diversidad económica en donde se combinaban la minería, la agricultura, la ganadería, la textilería, etc. En el sur y en el Alto Perú, se repetía esta misma diversidad en el Cuzco, Quispicanchis, Tinta, Lampa, Azángaro, Sica Sica, Cochabamba, Larecaja, Oruro, Tarija.[106] La cuestión del precio excesivo o sobreprecio se justificaba por el gasto que implicaba la obtención del puesto burocrático de corregidor y por los gastos de transporte, almacenamiento, pérdidas de los bienes y posibles impagos de los deudores. En efecto, la obtención del cargo requería que se contrajesen préstamos a interés que luego debían ser devueltos. Asimismo, el ciclo del reparto era de cinco años, a lo largo de los cuales el consumidor forzado debía pagar el crédito por el bien repartido. Un

104. Tord y Lazo 1981: 148.

105. Ibídem 1981: 145.

106. Ibídem 1981: 146.

ejemplo a partir de la inversión en una partida de mulas que debía ser repartida en el corregimiento de Chancay sirve para ilustrar la lógica del precio del repartimiento.

CUADRO 28
INVERSIÓN EN MULAS PARA EL REPARTIMIENTO DE CHANCAY

Concepto	Valor en pesos de a 8
Costo de compra de 2.000 mulas a 12 pesos 4 reales	40.700
Pastos y gastos de distribución	3.000
Interés sobre 40.700 ps. según plazo de pago	5.000
Alcabala del 4% del monto repartido (85.500 ps.)	3.420
Cuatro cobradores a 500 ps. anuales	10.000
Intereses de los 3.420 ps. de alcabalas (20%)	684
Intereses de los 10.000 ps. para cobradores	1.200
Costo total de las mulas vendidas	67.004
Valor total del repartimiento de mulas	85.500

Fuente: Moreno Cebrián 1977: 210-211.

Se estimaba que unas 300 mulas de la tropa original podían perderse o morir y que habría quiebras, impagos y hurtos entre los indios receptores del reparto; por esta razón, se calculaba que solo ingresarían unos 80.000 pesos, lo que significaría una ganancia de 12.996 pesos, equivalente a un 16,2% aproximadamente; sin embargo, esta suma no se recibía en un solo año, sino en cinco, con lo cual el interés ganado disminuía progresivamente. En síntesis, la inflación de precios del repartimiento se debía a los costos burocráticos agregados, fuera de los costos que podían surgir de los intereses al capital invertido en los efectos y los impuestos. El impacto del repartimiento en la vida económica indígena se ha medido tomando como referencia a toda la población indígena de las provincias,[107] o exclusivamente a la población tributaria;[108] sin embargo, aún no existe una explicación detallada de la relación entre ambas variables, muy necesarias en los casos en que el monto asignado a una provincia resulta desproporcionado en relación a su población.

Así, por ejemplo, en Arica, se distribuían efectos por 88.920 pesos para una población tributaria de 135 individuos, mientras que la población total

107. Golte 1980: 104-105.

108. Tord y Lazo 1981: 187-189.

indígena sumaba 509 personas. El reparto por habitante indígena resultaba en 174,7 pesos, mientras que el reparto por tributario ascendía a 659 pesos. Una suma enorme si se la compara con la vecina Arequipa en donde se repartían 123.400 pesos en efectos, de lo que resultaba una carga de 74 pesos por cada uno de los 1.669 tributarios, y una de 15,32 para cada uno de los 1669 habitantes indígenas.

Otro tema aún no examinado a fondo es hasta qué punto este repartimiento forzoso de mercancías se puede interpretar exclusivamente como un abuso o si en alguna medida satisfizo, incluso defectuosamente, una cierta demanda de bienes en el mundo rural. Las protestas y rebeliones fundamentan sobradamente el primer aserto, pero solo un mayor conocimiento de las necesidades de la economía campesina puede indicar si, para ciertos productos del reparto, como el hierro y las mulas, podría haber existido una demanda efectiva.

2. Los circuitos comerciales

El análisis de las fuentes fiscales ha mostrado que las mercancías del reparto sumaban un valor mucho menor frente al importe de las mercancías que se comerciaban fuera de este circuito forzoso. La correlación entre la alcabala de tarifa (que gravaba los montos del reparto) y la alcabala real (que se cobraba sobre las mercancías del mercado libre) indica el aumento del comercio de bienes cuyos consumidores pertenecían a los sectores privilegiados de la colonia y estaban localizados preferentemente en los centros urbanos.[109] En general, debido a la existencia de las fuentes de aduanas internas para fines del siglo XVIII, ha sido posible obtener una imagen del volumen y el valor de las mercancías que circulaban en el interior del virreinato. Los casos mejor estudiados son los de Piura, Cerro de Pasco, Lima y Arequipa.

Cabe tomar en cuenta que había una serie de productos de gran circulación e importancia que no pagaban este impuesto: los tubérculos, el trigo, la sal, las legumbres, la leña, etc. Por esa razón, no se encuentra documentada su circulación, lo que supone limitaciones insuperables para establecer el volumen del comercio global del virreinato en términos cuantitativos. Los impuestos que afectaban el comercio eran el almojarifazgo, la alcabala y la sisa. El *Reglamento de Aranceles Reales para el Comercio Libre de España e Indias* de 1778 rebajó el almojarifazgo al 3%. El reglamento también rompió el monopolio del Callao como centro redistribuidor, pues abrió otros puertos al comercio directo con Europa, tales como Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Concepción y Arica. La alcabala se estableció al 4% a partir de 1773. La alcabala, que se cobraba al 2% ad valórem,

109. Tord y Lazo 1981: 78.

pasó en 1772 al 4%, y finalmente al 6%, aunque no se aplicó en todas las aduanas por igual (en Cerro de Pasco siguió pagándose un 4% por las ventas).

La organización espacial del comercio se ha analizado a través de la noción de circuito que se entrecruza con la de espacio regional. El circuito se refiere tanto a las rutas geográficas que se entrelazaban en ciertos puntos para dispersarse luego, como al itinerario que un determinado bien seguía hasta su realización en metálico y, finalmente, en consumo. En la época colonial, se diferenciaban con precisión los "efectos de Europa" (importados) y los "efectos de la tierra" (producidos en tierras americanas). La idea de espacio regional es más plástica en el sentido de que puede redimensionarse según las necesidades de análisis: se puede hablar del "espacio peruano", entendido como la gran articulación que surgió en el siglo XVI y que tuvo como eje la minería de Potosí; o bien articulaciones de menor alcance, centradas en ciudades populosas o asientos mineros menos productivos. En efecto, a fines del siglo XVIII, varios centros mineros adquirieron mayor relevancia como ejes económicos: Hualgayoc, Cerro de Pasco, Huarochirí, a la vez que los centros urbanos concentraron notable capacidad de consumo.

A partir de 1776, el mercado potosino fue sustraído parcialmente de la órbita peruana por la nueva demarcación virreinal que puso a Potosí bajo la jurisdicción del virreinato del Río de la Plata. Efectivamente, el abastecimiento de "efectos de Europa" quedó definitivamente orientado hacia la fachada atlántica, controlada por el puerto de Buenos Aires. De todas maneras, concluir que esta situación cerró definitivamente Potosí a la producción surperuana sería apresurado, pues en realidad la producción de las intendencias del Cuzco, Arequipa y Lima llegó a representar la mitad de los "efectos de la tierra" internados en Potosí hacia 1793, mucho después de la fundación del nuevo virreinato.[110] De estos productos, el aguardiente, la ropa de la tierra y el azúcar procedían del virreinato peruano. El aguardiente, originario de Arequipa y Moquegua, concentraba un 28% del valor total atribuido a los "efectos de la tierra". De modo que el comercio interno, al menos para ciertos bienes, no resultó totalmente estancado con la nueva organización administrativa. En cambio, ciertos productos —como los tejidos y el maíz— sí se vieron negativamente afectados por esta división. Igualmente, el flujo de metal hacia Lima fue restringido al prohibirse la exportación de plata y oro sin acuñar de Potosí, aunque sí se permitió el pago en metal acuñado.[111]

110. Tandeter 1987.

111. Fisher 1981: 147.

CUADRO 29
MERCANCÍAS DEL VIRREINATO DEL PERÚ INGRESADAS AL MERCADO DE POTOSÍ, 1793

Mercancía	Valor (pesos de a 8 reales)	Porcentaje	Procedencia
Aguardiente	258.954 (240.530)	30,4 (28,2)	 (Arequipa)
Coca	235.543	27,6	La Paz, Cochabamba
Ropa de la tierra	122.872 (113.018) (4.098)	14,4 (13,2) (0,5)	 (Cuzco) (Arequipa)
Azúcar	31.105 (27.535)	3,6 (3,2)	 (Cuzco)
Ají	28.874 (5.875) (2.860) (9.450)	3,3 (0,7) (0,3) (1,1)	 (Lima) (Cuzco) (Arequipa)
Vino	15.625 (9.197)	1,8 (1,1)	 (Arequipa)
Bayetas	13.693 (156) (180)	1,6 (0,01) (0,02)	 (Cuzco) (Puno)
Otros	145.892	17,1	Virreinato de Buenos Aires
Total	852.558	100	

Fuente: Tandeter 1987: 396, 399, 415-419.

Además del comercio registrado, el tráfico total en Potosí ascendía a 4.345.204 pesos, de los cuales 1.052.646 correspondían a "efectos de Castilla" (importaciones europeas) que incluían el azogue y el hierro, insumos para la minería, además de la consabida masa de telas europeas. Los "efectos de la tierra", por tanto, sumaban un 76% del total. De estos bienes, los que no eran registrados por la aduana representaban 2.440.000 pesos, correspondientes a los siguientes productos: papas y derivados, maíz, trigo, sal, cebada, leña, madera, ganado, etc.[112] Existen numerosos indicios de que los indígenas participaron en estos circuitos mercantiles; sin embargo, dado que en principio se hallaban

112. Tandeter 1987: 384.

exentos de pago por todos los "efectos de la tierra", es sumamente difícil trazar las tendencias de dicha intervención. En el Potosí de fines del siglo XVIII, se detectan numerosos introductores de mercancías con patronímicos indígenas.

La noción de "polo" es menos aplicable a algunos nuevos circuitos económicos que surgieron para articular un espacio interno con el exterior mediante los productos no convencionales. Tal fue el caso de la cascarilla, producto que circulaba por las llamadas "carreras" de Lima y Quito, rutas que unían una serie de ciudades secundarias que actuaban como subcentros de acopio, por donde transitaban además productos como el jabón y la lejía norteñas, para llegar finalmente a Lima, donde se concentraba la cascarilla que debía remitirse del Callao a Cádiz en sucesivas embarcaciones. Paita, el puerto piurano, se convirtió en un eje vital de comunicaciones entre Europa y Lima a través de la ruta de Panamá. Las embarcaciones procedentes de Panamá descargaban mercaderías en Paita que debían ser enviadas a Lima por tierra, ya que la navegación hacia el Callao era muy dificultosa. Asimismo, Paita recibía la producción del área costeña circundante y la sierra de Piura que era remitida a Lima y a Guayaquil. De este último puerto recibía cacao, zarzaparrilla, maderas y sombreros de paja toquilla y enviaba harinas, lonas, confites, cueros, azúcar, sebo y legumbres.[113]

Lima ocupaba una posición especial, por cuanto era el centro de redistribución más importante del virreinato peruano y también el centro principal de consumo. Debió renunciar a fines del siglo XVIII a su dominio comercial sobre el Alto Perú, pero siguió recibiendo los bienes importados de distintos puntos del globo a través de las rutas controladas por la metrópoli española, lo que permitió a su élite comercial seguir ejerciendo su hegemonía. Este papel de Lima se aprecia, incluso, en su vinculación con un asiento minero como Cerro de Pasco, el cual constituía por sí mismo un eje de circulación mercantil regional. El comercio en Cerro de Pasco puede dividirse en dos grandes rubros: los insumos para la minería (entre los cuales era fundamental el azogue) y los artículos de consumo en general. El azogue utilizado en Cerro de Pasco no provenía en su totalidad de los yacimientos peruanos, sino también de yacimientos europeos, los que en algunos momentos llegaron a surtir más de la mitad de lo requerido para las minas cerreñas (en 1810 y 1813). Otro rasgo interesante es que más de un 80% del comercio de artículos de consumo registrado en la aduana local provino de Lima, lo que reforzaba el papel de esta ciudad como centro redistribuidor. De allí provenía la masa de tejidos europeos que, de 1792 a 1798, llegaron a representar un promedio 40,4% del valor registrado por la aduana. Incluso el importante giro de aguardiente de las comarcas iqueñas se concentraba en Lima y de allí era remitido al centro minero respectivo.

113. Aldana 1999: 76-77; Jaramillo 1999: 37.

El comercio interior provincial hacia Cerro de Pasco provino sobre todo de Huamanga, región que enviaba tocuyos, pañetes y bayetas, además de artículos de cuero (zapatos y pellones). En términos de valor, seguía a mucha distancia el comercio procedente de Lima. De Huánuco procedía la coca, aunque en determinado momento parece perder fuerza la participación de esta región en el mercado minero; sin embargo, no es posible concluir que esto se debiera a una situación de deterioro, pues Huánuco siguió proveyendo de coca a muchas otras regiones. Siendo la coca un artículo específicamente dirigido a los indígenas, habría que tomar en consideración la demanda de la economía campesina y rural en general como factor explicativo de la persistencia del comercio cocalero, pese a la reducción de la demanda centrada en las minas.

CUADRO 30
PROCEDENCIA DEL COMERCIO REGISTRADO EN LA ADUANA DE CERRO DE PASCO, 1793
(valor en pesos de a 8 reales)

Aduana de origen	Efectos de Europa	Efectos de la tierra	N.° especificado	Total
Lima	208.175,5	143.928,2	—	352.103,7
Cajatambo	—	509,0	—	509,0
Huaylas	—	11.806,1	—	11.806,1
Conchucos	—	333,1	—	333,1
Huamalíes	—	93,6	—	93,6
Huánuco	—	6.983,4	—	6.983,4
Huancayo y Jauja	—	34.488,4	—	34.488,4
Huamanga	—	16.982,6	—	16.982,6
Procedencia no especificada	—	—	88	88,0
Total	208.175,5	215.125,0	88	423.388,5

Fuente: Chocano 1983.

Diversa fue la situación de Huancavelica, centro de producción de azogue, cuya decadencia durante el siglo XVIII provocó que la producción de Huamanga y la coca de Huanta buscasen como alternativa los mercados de Cerro de Pasco y el Cuzco.[114]

114. Urrutia 1983.

Las tendencias del comercio en el virreinato peruano apuntan a un declive generalizado, cuando se toma en cuenta todo el período que transcurre de las últimas décadas del siglo XVIII a las vísperas de la emancipación. Una imagen ciertamente diferente a la que proporcionan los análisis que se cierran con el fin del siglo XVIII.[115] En Cerro de Pasco, el comercio mostró una tendencia decreciente entre 1784 y 1819, similar a la que presentó la minería. Una tendencia parecida experimentó el mercado arequipeño. El producto principal de exportación era el aguardiente procedente de los valles del Vítor y de Moquegua que, a partir de 1775, comenzó a decaer, pese a que a fines de siglo el porcentaje del aguardiente como parte del total de exportaciones procedentes de Arequipa y Moquegua era abrumador. Esta caída, a su vez, repercutió en la capacidad de importar bienes por parte de estas regiones. Paralelamente, los datos sobre el comercio regional piurano indican una propensión general de declive antes de la independencia, aunque matizada con breves períodos de recuperación de 1799 a 1801 y, nuevamente, de 1808 a 1815, mientras que en el resto de tiempo se experimentó un estancamiento.[116]

Esta tendencia decreciente se documenta básicamente a través de las fuentes del comercio registrado y que pagaba impuestos. Es probable que la producción de panllevar, que no estaba sometida al fisco y que tenía un circuito local, obedeciera a otra lógica, aunque solo se tienen datos que apuntan al aumento de precios de estos productos en el área limeña entre 1800 y 1820. En todo caso, se trata de circuitos comerciales mucho más circunscritos y de menor rentabilidad;[117] de modo que la caída del nivel general del comercio fue un ingrediente de la situación deficitaria que afrontó el virreinato peruano en el umbral de la independencia.

---

115. Newland y Coatsworth 2000: apartado 2.11.

116. Jaramillo 1999: 68.

117. Haitin 1986.

BIBLIOGRAFÍA

Aldana Rivera, Susana
1999 *Poderes en una región de frontera. Comercio y familia en el Norte: Piura, 1700-1830*. Lima: Panaca.

Aljovín de Losada, Cristóbal
1990 "Los compradores de temporalidades a fines de la Colonia". *Histórica* 14 (2): 183-233. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Armas Asín, Fernando
2008 "Iglesia, Estado y economía en la coyuntura independentista del Perú". *Anuario de Historia de la Iglesia* 17: 163-177. Pamplona: Universidad de Navarra.

Anna, Timothy E.
1979 *The fall of the Royal Government in Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press. [Edición en castellano: *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003].

Assadourian, Carlos Sempat
1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Brown, Kendall
2008 *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*. Lima: Banco Central de Reserva, Instituto de Estudios Peruanos.

Burga, Manuel
1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista. El valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Céspedes del Castillo, Guillermo
1946 "Lima y Buenos Aires, repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americanos* 3 (31): 677-878.

1954 "La renta del tabaco en el Virreinato del Perú". *Revista Histórica* 21: 138-163. Lima: Academia Nacional de la Historia.

Chocano, Magdalena
1983 "Circuitos comerciales y auge minero en la sierra central". *Allpanchis* 18 (21): 3-26.

1987 "Población y etnicidad en el Callejón de Conchucos, siglo XVIII". En: *Comunidades campesinas, cambios y permanencias,* ed. Alberto Flores Galindo. Chiclayo/Lima: Solidaridad/CONCYTEC, pp. 207-228.

1995 "Linaje y mayorazgo en el Perú colonial", *Revista del Archivo General de la Nación,* n.º 12, Lima, pp. 129-146.

2006 "La evolución de la población y los nuevos perfiles demográficos de una región andina: Conchucos, 1543-1940", *Revista Andina* n.º 42, pp. 129-160.

Contreras, Carlos y Manuel Glave (eds.)
2002 *Estado y mercado en la Historia del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cushner, Nicholas
1975 "Slave mortality and Reproduction on Jesuits Haciendas in Colonial Peru". *The Hispanic American Historical Review*, vol. 55, n.º 2, mayo, pp. 177-199.

1980 *Lords of the Land: sugar, wine and Jesuit estates of coastal Peru, 1600-1767*. Albany, NY: State University of New York Press.

Escobedo Mansilla, Ronald
1997 *Las comunidades indígenas y la economía colonial peruana*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Febres Villarroel, Oscar
1964 "La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII". *Revista histórica* 27: 102-199. Lima: Academia Nacional de la Historia.

Fisher, John
1977 *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1981 *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las intendencias, 1784-1824*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1999 "El estanco de tabaco del Perú Borbónico". En: *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, eds. Francisco González Enciso y Rafael Torres Sánchez, 35-53. Pamplona: EUNSA.

Flores-Galindo, Alberto
1984 *Aristocracia y plebe. Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul.

Flores Guzmán, Ramiro A.
2003 "Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: Estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)". En: *Etnicidad y*

discriminación racial en la historia del Perú, comp. Scarlett O'Phelan, 2: 1-41. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Banco Mundial.

Fuenzalida, Fernando
1970 "La estructura de la comunidad de indígenas tradicional: una hipótesis de trabajo". En: *La hacienda, la comunidad y el campesino en el Perú*, ed. Robert Keith *et al*., 61-104. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Glave, Luis Miguel
1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Glave, Luis Miguel y María Isabel Remy
1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Bartolomé de las Casas.

Golte, Jürgen
1980 *Repartos y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Guevara Gil, Jorge A.
1993 *Propiedad agraria y derecho colonial: los documentos de la hacienda Santotis, Cuzco, 1543-1822*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Haitin, Marcel
1986 "Urban Market and Agrarian Hinterland: Lima in the Late Colonial Period". En: *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, eds. Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, 281-299. Berlín: Colloquium.

Hünefeldt, Christine
1986 "Etapa final del monopolio en el virreinato del Perú: el tabaco de Chachapoyas". En: *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, eds. Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, 388-417. Berlín: Colloquium.

Jaramillo, Miguel
1999 "Comercio y ciclos económicos regionales a fines del período colonial. Piura, 1770-1830". En: *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, comp. Scarlett O'Phelan, 37-68. Lima: Instituto Riva Agüero. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Klein, Herbert y Ben Vinson III.
2008 *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2.ª edición.

Laviana Cuetos, María Luisa
2004 "La creación del estanco del aguardiente en Guayaquil, 1778". En: *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*, coord. Antonio Gutiérrez Escudero, María Carmen Borrego Plá y María Luisa Laviana Cuetos, 365-376. Jerez: Ayuntamiento de Jerez.

Macera, Pablo
1977a "Haciendas jesuitas del Perú". En *Trabajos de Historia* 3: 9-107. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

1977b "Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas". En: *Trabajos de Historia* 3: 139-227. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Mellafe, R.
1967 "Evolución del salario en el virreinato peruano". *Iberoamericana Pragensia* 1: 91-107. Praga.

Mintz, Sidney W.
1986 *Sweetness and Power. The Place of Sugar in Modern History*. Nueva York: Penguin.

Moreno Cebrián, Alfredo
1977 *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII: los repartos forzosos de mercancías*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mörner, Magnus
1975 "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes". En: *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, coord. Enrique Florescano, 15-48. México: Siglo XXI.

1978 *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*. Lima: Universidad del Pacífico.

Newland, Carlos y John Coatsworth
2000 "Crecimiento económico en el espacio peruano, 1681-1800". *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History* 18 (2): 377-393.

O'Phelan Godoy, Scarlett
1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas.

Pearce, Adrian J.
2005 "El censo demográfico peruano de 1725-1740". En: *Más allá de la dominación y la resistencia. Estudios de Historia peruana, siglos XVI-XX*, eds. Paulo Drinot y Leo Garofalo, 136-180. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Polo y la Borda, Jorge
1977 "La hacienda Pachachaca (segunda mitad del s. XVIII)". *Histórica* 1 (2): 223-247. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Quiroz, Alfonso
1993 *Deudas olvidadas: instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750-1820*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ramírez, Susan
1991 *Patriarcas provinciales, la tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

Ramos, Demetrio
1967 *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola y comercial de la primera mitad del siglo XVIII*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernandez Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Reyes Flores, Alejandro
1999 *Hacendados y comerciantes: Piura, Chachapoyas, Moyobamba, Lamas, Maynas (1770-1820)*. Lima: Juan Brito.

Rostworowski, María
2005 "Mediciones y cómputos en el antiguo Perú". En: *Ensayos de historia andina I*, 154-175. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Salas de Coloma, Miriam
1983 "Arrieraje y producción mercantil en el centro-sur-este del Perú colonial". *Historia y Cultura* 16: 51-66.

Sánchez Albornoz, Nicolás
1973 *La población de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.

1978 "Una dicotomía indígena: originarios y forasteros". En: *Indios y tributos en el Alto Perú*, 35-67. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Schlüpmann, Jakob
1994 "La structure agraire et développement d'une société régionale au nord du Pérou: Piura, 1588-1854". Tomo I. Tesis de doctorado. París: Université Paris VII, Denis Diderot.

2005 "Les origines climatiques des problèmes agraires sur les côtes du Pérou à la fin du 17ème siècle: déclin viticole, maladie du blé et 'Late Maunder Minimum'". *Histoire(s) de l'Amérique Latine* 1 (2).

Tandeter, Enrique
1987 "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII". En: *La participación indígena en los mercados surandinos*, eds. O. Harris, B. Larson y E. Tandeter, 379-424. La Paz: Ceres.

TePaske, John J.
1986 "General Tendencies and Secular Trends in the Economies of Mexico and Peru: The View from the Cajas of Mexico and Lima". En: *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, eds. Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, 316-339. Berlín: Colloquium.

Tord, Javier y Carlos Lazo
1981 *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.

Urrutia, Jaime
1983 "De las rutas, ferias y circuitos en Huamanga". *Allpanchis* 18 (21): 47-64. Cuzco.

Vegas de Cáceres, Ileana
1996 *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vollmer, Günter
1967 *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zur Ende der Kolonialzeit: 1741-1821*. Berlín: Gehlen.

Von Wobeser, Gisela
2003 *Dominación colonial. La consolidación de vales reales, 1804 -1812*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Vizcarra, Catalina y Richard Sicotte
2002 "El control del contrabando en el Perú colonial: el caso del monopolio del tabaco, 1752-1813". En: *Estado y mercado en la historia del Perú*, eds. Carlos Contreras y Manuel Glave, 184-211. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

La minería en el Perú en la época colonial tardía, 1700-1824

Carlos Contreras Carranza[1]

Introducción

La minería fue una de las actividades económicas que mayor impulso cobró en el virreinato peruano durante el siglo XVIII. Después del vigoroso crecimiento ocurrido durante el último cuarto del siglo XVI, la producción minera pasó por altibajos en la centuria siguiente hasta lindar, hacia 1700, con el franco declive. El programa de reformas aplicado por el régimen borbón en las colonias americanas a lo largo del siglo XVIII buscó fortalecer las relaciones comerciales entre la metrópoli española y sus dominios ultramarinos. A lo largo de los siglos anteriores, la plata había sido el nexo principal entre ambos, aunque en las últimas décadas su comercio había disminuido notoriamente, en lo que la historiografía de hace algunas décadas calificó como "la crisis del siglo XVII". No debería sorprender, entonces, que una de las primeras preocupaciones del nuevo régimen reinante en España haya sido devolver el impulso a la minería argentífera en sus colonias, que tan buenos resultados había dado en el pasado. Puede decirse así que el siglo dieciocho fue el de la recuperación de la minería en el Perú. Dicha recuperación estuvo acompañada de varios cambios importantes; de modo que, si bien en términos cuantitativos podrían compararse las postrimerías del siglo dieciocho con los niveles de dos centurias atrás, la forma de funcionamiento de la minería y su manera de interrelacionarse con los otros sectores de la economía había sufrido varios cambios. En este capítulo, comenzaremos por fijar los logros cuantitativos alcanzados durante el siglo de los Borbones, para referirnos luego a tales cambios.

---

1. Agradezco la asistencia de Brenda Contreras para la investigación bibliográfica.

La minería peruana de los siglos XVI-XVII había sido productora principalmente de plata. Otras sustancias de alguna importancia fueron el mercurio (o azogue, como fue su denominación colonial y la que emplearemos en este capítulo) y, ya con mucha distancia, el oro. En el nuevo siglo, aunque la plata y, en segundo lugar, el azogue y el oro, conservaron su importancia, comenzó la explotación más sistematizada de otros metales, como el cobre, y de un tipo de minería no metálica, que producía bienes como la brea, el salitre, la sal y el carbón; sin embargo, ninguna de estas nuevas sustancias llegó a crearse un sitio expectante entre las exportaciones peruanas que, así, siguieron dominadas largamente por la plata.

I. La situación de la minería a inicios del siglo XVIII

El inicio del siglo dieciocho encontró a la minería en muy mal pie. La producción del centro minero de Potosí —el más importante del virreinato— apenas superaba los doscientos mil marcos anuales de plata (cada marco equivalía a ocho onzas u ocho pesos, o bien media libra de peso), habiéndose ubicado por encima del medio millón de marcos durante el período 1580-1650, hasta casi rozar el millón en algunos momentos. Ninguno de los nuevos descubrimientos mineros ocurridos durante las últimas décadas del siglo diecisiete (Huantajaya, en la costa de Iquique, y Laicacota, en Puno, por mencionar los dos más relevantes) resultó de una importancia duradera como para tomar la posta de la célebre Villa imperial altoperuana. De esta manera, la producción de Potosí era la que seguía dando la tónica al conjunto del virreinato; y esta tónica era claramente la del estancamiento, cuando no del retroceso.

Una consecuencia de la caída de la producción de plata fue la disminución de las remesas del metal a España. Estas correspondían tanto a transferencias del superávit fiscal desde la periferia colonial hasta el centro del imperio, cuanto a pagos por el comercio de mercaderías españolas (o europeas en general) que llegaban al Callao por la vía de Portobello. Si el Perú no tenía plata para exportar, tampoco podía importar bienes de Europa. La disminución de la producción minera terminaba contrayendo el comercio que hoy llamaríamos internacional (y que entonces se denominaba ultramarino). Los objetos que se traían de España —como el papel, el fierro, el vino, las obras de arte, los muebles y la ropa— o debían racionarse, elevándose sus precios, o debían pasar a producirse internamente, lo que en parte sucedió (por ejemplo, con las bebidas, las pinturas, muebles y tejidos), pero no con todos los bienes. A mediados del siglo diecisiete, tales remesas habían mantenido un promedio superior a los dos millones de pesos anuales, mientras que en las primeras décadas del nuevo siglo casi habían desaparecido, reduciéndose a algunas decenas de miles de

pesos.[2] Durante el primer tercio del siglo dieciocho, la vinculación económica entre el virreinato peruano y España llegó a su nivel más débil. Como en cierta forma se trató de un hecho general a todo el dominio americano, un connotado historiador (Pierre Chaunu) llegó a preguntarse, hace algún tiempo, si no hubiera sido ese el mejor momento para un movimiento de independencia de las Américas.

El sistema fiscal del virreinato estaba atado directa e indirectamente a la minería, por lo que el declive de este sector lo afectaba sobremanera. Los impuestos se cobraban a los productores mineros a través del célebre "quinto real" (un 20% sobre el producto bruto obtenido por el minero) y el derecho de cobos (un 1,5% adicional, sobre el restante 80%), mientras el comercio ultramarino (posible gracias a la minería) era gravado con derechos de aduana y alcabalas. Minería pobre resultaba así en comercio pobre y Estado pobre.

La declinación de la producción de plata fue el resultado de un conjunto de factores: agotamiento de las menas más ricas de los yacimientos que venían explotándose desde hacía cien o más años (Potosí, Castrovirreina, Oruro, Cailloma); problemas de anegamiento de las labores, al haberse profundizado hasta atravesar el nivel de la capa freática; problemas en el suministro de azogue, que era el ingrediente básico para la refinación de los minerales de plata (y también de oro); encarecimiento de la mano de obra, conforme las dificultades para reclutar trabajadores forzados (o de "mita") acrecían, al compás de la caída demográfica que afectó a la población indígena. Aun cuando esta caída pareció haber llegado a su fin durante el siglo diecisiete, la epidemia de 1719-1721 terminó dejando a la población del país en su punto más bajo desde que llegaron los españoles al Perú: alrededor de setecientos mil habitantes. Un problema adicional fue la escasez de capital para la inversión en minería. Varias de las dificultades mencionadas, como el agotamiento de las vetas o su anegamiento, podían ser resueltas mediante nuevas prospecciones o la apertura de socavones de drenaje; pero ello (sobre todo lo último) significaba gruesas inversiones, cuyo retorno si bien podía llegar a ser elevado, no era ni rápido ni mucho menos seguro. El capital no abundaba en el virreinato y atraerlo hacia la minería resultaba difícil en medio de tal escenario.

La historiografía considera que la larga crisis y el estancamiento de la minería ocurrida entre las últimas décadas del siglo diecisiete y la primera mitad del dieciocho expresaron en el fondo el "agotamiento del modelo toledano", que el historiador Luis Miguel Glave ha llamado "despótico tributario" y que otros historiadores, capitaneados por Carlos Sempat Assadourian, han definido en general como un modelo colonial "pro minero". En este modelo, la minería desempeñaba una función esencial, cual era producir la mercancía que permitía

2. Rodríguez Vicente 1964.

trasladar a la metrópoli española el excedente producido por el espacio colonial. Era a partir de la existencia de una producción minera en el virreinato que el superávit fiscal y comercial del Perú podía ser transformado en plata, soporte físico de la moneda española y la de muchas otras partes del mundo. De otro lado, al poder ser exportada a Europa en virtud de su alto valor en relativamente poco peso, la plata hacía posible que el virreinato adquiriera bienes importados, lo que, además de darle un impulso a la economía de la metrópoli, brindaba al Estado colonial un asidero fiscal importante que le permitía cubrir sus costos de operación. Los gravámenes sobre el comercio ultramarino han sido históricamente una de las formas más baratas y sencillas con que los gobiernos han podido hacerse de entradas fiscales. La plata, por último, permitía monetizar el excedente indígena, en la forma de salarios pagados a esta población por su trabajo en los centros mineros. Dichos salarios podían retornar luego a los funcionarios coloniales por la vía del tributo.

Por todo ello, se entiende que el Estado colonial en el Perú diera una clara preferencia a la producción argentífera. Esta política se manifestaba en la concesión a los productores mineros de indios "de mita", que no venían a ser otra cosa que campesinos indígenas obligados a contratarse temporal y periódicamente (un año de cada siete) como trabajadores mineros, a cambio de un salario fijado institucionalmente por el Gobierno. Aun cuando el salario pagado a los mitayos (cuatro reales diarios, igual a medio peso) pudiera parecer "justo" y hasta elevado, en la medida en que era mayor, por ejemplo, que el cobrado por los jornaleros que operaban en la ciudad de Lima, no cabe duda de que, sin la obligación de la mita, los jornales que los empresarios mineros hubieran tenido que desembolsar a sus trabajadores habrían sido todavía mayores, como lo comprueba la fuerte diferencia que existía entre el salario de los mitayos y el de los "mingados" o trabajadores libres.

Como contraprestación por este subsidio laboral recibido por los mineros, el Estado los gravaba con una carga fiscal importante (el quinto real). La administración estatal también protegía a los mineros frente a la competencia por los recursos naturales —como agua, madera o combustible— que pudiera desatarse con los empresarios dedicados a otros renglones productivos. Esporádicamente, ocurrían situaciones en que un empresario de minas debía contender con un obrajero o con el dueño de un molino de granos por el aprovechamiento de un curso de agua. En estos casos, era claro que el Estado zanjaría la disputa a favor de aquellos que le brindaban ingresos fiscales más sustanciales.

Este modelo, diseñado a finales del siglo XVI durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo, comenzó a mostrar signos de degradación a lo largo de la centuria siguiente. Para obtener una concesión o "denuncio" en un Real de Minas, era necesario estar inscrito en un padrón de "mineros del rey", conocido como "matrícula de mineros", que era manejada por el corregidor en

cada provincia con asientos de minas. El trámite significaba una barrera de entrada a la actividad empresarial, puesto que para ingresar en la "matrícula" era indispensable estar inmerso en redes sociales que facilitasen la conexión con el corregidor y con las autoridades de la Real Hacienda que debían aprobar al nuevo minero. El ingreso a la "matrícula de mineros del reino" abría las puertas a la concesión de mitayos en los campamentos que tuvieran derecho a este subsidio. Asimismo, facilitaba el acceso a recursos escasos como el agua y los bosques (de estos últimos se tomaba madera para el entibado de los socavones y la leña para los hornos) y permitía el aprovisionamiento puntual de azogue y, eventualmente, de otros insumos mineros, con precios protegidos y con un sistema de crédito "blando" (virtualmente no se cobraba intereses y existía, en cambio, la posibilidad de que el préstamo fuera finalmente condonado o pudiera ser pagado con sumo retraso).

Pertenecer a la matrícula de mineros del reino pasó a convertirse, entonces, en algo que brindaba una renta. Los trabajadores indígenas, el azogue, los artículos de fierro, el agua y la madera podían arrendarse o revenderse a quienes no pertenecieran a la dichosa matrícula. Cuando esto ocurría, se producía una pérdida de eficiencia de los subsidios, ya que terminaban enriqueciendo a unos privilegiados, en vez de apoyar a los productores mineros para un incremento de la cantidad de plata. Aunque las autoridades virreinales percibieron estos problemas les fue difícil enfrentar la situación y dar paso a una reforma que depurase el modelo de sus depredadores.

El historiador español Ignacio González Casasnovas realizó un estudio detenido de la cuestión de la mita minera, que ilustró bien lo complicado que era desmontar un sistema alrededor del cual había intereses poderosos y múltiples beneficiarios. Los corregidores y caciques indios negociaban la selección de los indígenas que cumplirían la mita y, junto con los mineros y azogueros, hacían lo propio para determinar su asignación (ya que los mitayos nunca llegaban completos) y quiénes se quedarían con aquellos reputados como los de más arreglado desempeño laboral. El trabajo indígena, siendo un bien escaso en la economía, no se conseguía por mecanismos de mercado, sino por mediaciones políticas, esencialmente controladas por las autoridades y por quienes podían obrar como intermediarios entre la sociedad indígena y la española.

II. Los niveles y ciclos de la producción minera

A diferencia de la situación inicial, hacia el final del siglo XVIII, el sector minero mostraba unas estadísticas robustas de producción; al menos en cuanto al volumen de producción. El principal producto de la minería del virreinato seguía siendo la plata, como llevamos ya dicho. El siguiente cuadro —así como el gráfico que lo acompaña— muestra la evolución de las cifras de producción

de plata por quinquenios, desde el inicio del siglo XVIII hasta el momento de la independencia. Las cifras diferencian las dos grandes regiones que componían el virreinato hasta 1776: el Bajo Perú, que corresponde grosso modo al Perú actual, y el Alto Perú, que corresponde a la actual Bolivia más el departamento de Puno. La creación del virreinato de La Plata, en 1776, supuso para el virreinato peruano la pérdida de su región minera más importante, puesto que la región altoperuana, donde se ubicaban las importantes minas de Potosí y Oruro, fue incluida en el nuevo virreinato, lo que dejó al Perú sin dos tercios de su producción de plata.

CUADRO 1

PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL VIRREINATO PERUANO, 1701-1820

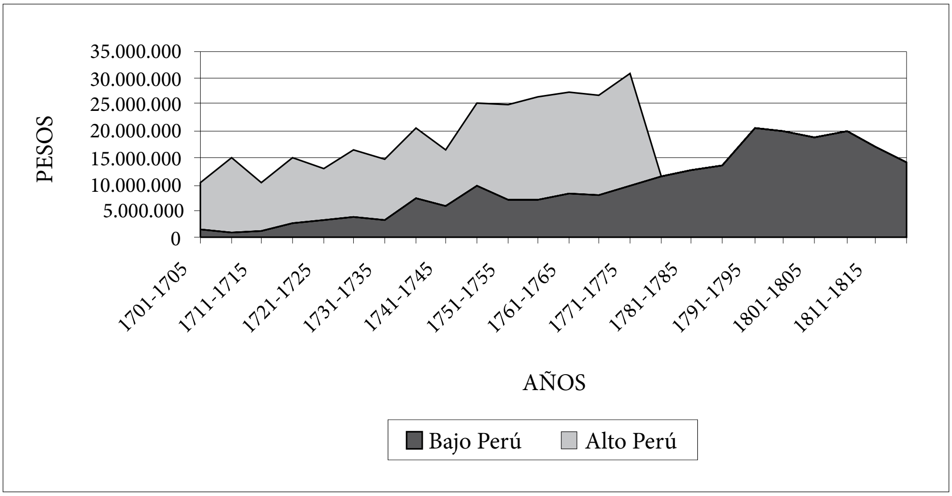
(en pesos de 272 maravedís)

Años	Bajo Perú	% del BP	Alto Perú	% del AP	Total
1701-1705	1.528.415	14,8	8.766,811	85,2	10.295.226
1706-1710	786.402	5,3	14.063,181	94,7	14.849.583
1711-1715	1.036.501	10,1	9.257,260	89,9	10.293.761
1716-1720	2.817.616	18,6	12.232,200	81,4	15.169.816
1721-1725	3.017.668	23,3	9.917,342	76,7	12.935.010
1726-1730	3.993.693	24,1	12.567,944	75,9	16.561.657
1731-1735	3.251.355	22,3	11.296,787	77,7	14.548.142
1736-1740	7.576.882	37,3	12.725,670	62,7	20.302.552
1741-1745	6.003.441	36,7	10.367,035	63,3	16.370.476
1746-1750	9.675.388	38,2	15.672,240	61,8	25.347.628
1751-1755	6.916.725	28,8	17.983,994	71,2	24.000.719
1756-1760	7.134.450	27,2	19.125,684	72,8	26.260.134
1761-1765	8.352.503	30,6	18.916,928	69,4	27.269.431
1766-1770	7.857.568	29,2	19.046,865	70,8	26.904.433
1771-1775	9.844.366	32,1	20.856,590	67,9	30.700.956
1776-1780	11.429.799		#		11.429.799
1781-1785	12.418.305				12.418.305
1786-1790	13.393.730				13.393.730
1791-1795	20.526.008				20.526.008
1796-1800	20.086.501				20.086.501
1801-1805	18.792.214				18.792.214
1806-1810	19.881.747				19.881.747
1811-1815	16.908.707				16.908.707
1816-1820	14.300.786				14.300.786

\# El Alto Perú dejó de pertenecer al virreinato del Perú desde 1776. En 1796, la intendencia de Puno, comprendida dentro de la región del Alto Perú y que contenía algunas minas, retornó al virreinato peruano.

Fuente: TePaske 1982.

GRÁFICO 1
PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL VIRREINATO PERUANO



Fuente: cuadro 1.

De un nivel de diez millones de pesos quinquenales en el primer lustro del siglo XVIII se pasó a uno de 31 millones en el último quinquenio, cuando el virreinato peruano incluyó la región del Alto Perú: el de 1771-1775. Vale decir que la producción argentífera se multiplicó por tres en esas siete décadas. Aun cuando las dos regiones —el Alto y el Bajo Perú— crecieron consistentemente, fue la del Bajo Perú (o actual Perú) la que mostró mayor dinamismo: de alrededor de un millón de pesos quinquenales en el inicio de la centuria alcanzó un nivel diez veces superior en el momento de la separación del Alto Perú. Así, su producción pasó de representar un diez por ciento del total al comenzar el siglo a un tercio del total en vísperas de la separación de los dos perúes (ver cuadro y gráfico 1). De un solo plumazo, con la decisión de instaurar el nuevo virreinato, la producción de plata peruana descendió de treinta y uno a once millones de pesos; sin embargo, en los años siguientes, la producción minera en el Bajo Perú llegó a crecer vigorosamente, hasta alcanzar los veinte millones de pesos. Aun cuando esta cantidad no igualaba los niveles de producción de cuando el virreinato incluía a la actual Bolivia, el gran suceso de la minería del siglo XVIII fue que el Bajo Perú consiguió convertirse en un espacio de producción minera importante por sí mismo. Para ello, hubo de potenciarse la producción de antiguos asientos, así como comenzar a trabajar otros nuevos.

Observando el gráfico 1 pueden detectarse cuatro ciclos en el nivel de la producción de plata en el período borbónico peruano: el primero correría a lo

largo de toda la primera mitad del siglo XVIII, definido por un crecimiento con altibajos. Tal ciclo inició con diez millones de pesos en el primer quinquenio y cerró con veinticinco millones en el quinquenio 1746-1750. Luego, siguió un ciclo de crecimiento más lento, que correspondió al tercer cuarto del siglo: entre 1750 y 1775. En este último quinquenio, la producción de plata alcanzó los 30,7 millones de pesos. El tercer momento estaría determinado por la separación del Alto Perú, que significó una gran caída de la producción, pero paralela a la búsqueda de reemplazo de dicha pérdida con la explotación de las minas bajoperuanas. Su cronología se extendería entre 1775 y 1795, en cuyo período la producción de plata pasó de 30,7 a 20,5 millones de pesos; es decir, la explotación más intensiva de las minas del Bajo Perú no consiguió revertir toda la pérdida que significó el traspaso de Oruro y Potosí al nuevo virreinato.

Finalmente, entre 1795 y 1820, transcurrió una cuarta etapa, de estancamiento y caída de la producción, que se agudizó conforme se encrespó la situación política que desembocó en la independencia. La caída sería incluso más notoria de no haber ocurrido la reincorporación de la intendencia de Puno al virreinato peruano a partir de 1796. En el último lustro previo a la independencia, la cantidad de plata producida rondaba solamente al 70% de lo obtenido en el período 1791-1795.

Las cifras anteriores se refieren a la producción física de plata: 30 millones de pesos a lo largo de un quinquenio equivalían a 48 millones de onzas de plata por año; pero desconocemos cuál era el valor comercial de la plata, o sea, su poder de compra sobre el resto de bienes que circulaban en la economía. Los historiadores Enrique Tandeter y Nathan Wachtel (1985) realizaron un estudio acerca de la evolución de los precios en Potosí y la región del Alto Perú a lo largo del siglo XVIII, donde encontraron que estos tendieron a la baja desde mediados del siglo, es decir, desde el momento en que la producción de plata se recuperó. Se trataba ciertamente de una situación extraña, puesto que el incremento de la cantidad de plata debía empujar a los precios hacia el alza, tal como ocurrió, por ejemplo, en Europa, con la llegada del tesoro americano desde la segunda mitad del siglo XVI. Más plata en la economía significaba una mayor masa monetaria para comprar la misma cantidad de bienes. La conclusión de los autores fue que ello no sucedió por dos razones: de un lado, se produjo un aumento de la producción agraria regional, superior al disfrutado por la plata; y de otro, los costos de la producción minera se elevaron, lo que encareció la plata. Más adelante, volveremos sobre el tema de los costos. Quede por el momento la idea de que el incremento de la producción argentífera no fue descontado por una disminución de su valor, como a veces suele ocurrir con las materias primas: aumenta la cantidad extraída, pero caen sus precios; sino que, al contrario, creció tanto la producción física, cuanto su valor comercial. Esto significó el mejor de los mundos para quienes estaban involucrados en la minería; sin embargo, este

escenario tan positivo se habría visto parcialmente neutralizado por la disminución de la rentabilidad de los productores mineros, al incrementarse sus costos.

El cuadro siguiente (cuadro 2) desagrega la producción de plata de acuerdo con las cajas fiscales donde se recaudaban los impuestos. Recuérdese que las cajas de Potosí y de Oruro se ubicaban en el Alto Perú; incluso también la de Chucuito, pero esta última volvió al virreinato peruano en 1796, ubicándose la caja en la villa de Puno. Por razones de espacio, consideramos únicamente las cajas donde los impuestos mineros fueron relevantes. A fin de poder desprender conclusiones de este cuadro, debemos tener en cuenta que si bien normalmente cada caja real recaudaba los impuestos de la actividad económica realizada en su jurisdicción, se daba el caso de cajas que, por razones de comodidad o de vinculaciones económicas con los comerciantes, absorbían los impuestos realizados en regiones distintas. La región de Lima, por ejemplo, no tenía grandes minas en su jurisdicción, pero sus comerciantes acumulaban la producción de minas en otras regiones y la registraban en la caja de la capital virreinal.

Hasta 1776 fueron claramente los asientos del Alto Perú: Potosí, Oruro y Chucuito, los que dominaban la producción minera del virreinato, sumando entre los tres un 70 a 75% del total de la plata producida. En el caso de la caja de Chucuito, no era un solo asiento de minas, sino que se trataba de diversas minas dispersas en el territorio que después se convertiría en la intendencia de Puno, entre las que destacaba, en cualquier caso, la de Laicacota o San Antonio de Esquilache. En la región del Bajo Perú comenzaron a señalarse, desde la primera mitad del siglo XVIII, las minas de Cailloma y Huantajaya, ubicadas en las alturas de Arequipa y en la costa sur, en el desierto de Tarapacá, respectivamente. La caja de Lima comenzó a despuntar en su registro minero desde mediados del siglo. A ella acudían muchos mineros de la sierra central (Canta, Huarochirí, Matucana, Morococha, Yauli) y de la sierra de Trujillo y Áncash, donde se ubicaban las minas de Quiruvilca, Pallasca, Huallanca y de la región conocida como Huaylas. Cuando se abrió la caja de Trujillo, en 1770, los mineros de esta región tuvieron la alternativa de registrar su producto en la nueva caja, más próxima en muchos casos.

El hecho más importante en la geografía de la producción minera, después de la separación de las minas del Alto Perú, fue el auge del cerro mineral de Yauricocha (más tarde conocido como el Cerro de Pasco) y el de Hualgayoc, en la provincia de Chota, en la sierra norte, a partir de la década de 1770. En la medida en que el despegue de estas minas coincidió con la separación del Alto Perú, algunos historiadores —como Peter Bakewell y John TePaske— han propuesto que, precisamente, al verse privados de sus repositorios mineros tradicionales en el Alto Perú, los peruanos debieron impulsar las minas yacentes en su propio territorio; y que esta habría sido una estrategia deliberada de las autoridades metropolitanas para obligar a los peruanos a habilitar sus propias minas.

CUADRO 2
PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL VIRREINATO PERUANO SEGÚN CAJAS REALES, 1701-1820
(porcentajes respecto del total producido en cada quinquenio)

Años	Potosí	Oruro	Vico / Pasco	Lima	Trujillo	Chucuito / Puno	Arequipa*	Huancavelica / Huamanga	Otras cajas**
1701-1705	48,3	20,3	2,9	1,2	0	12,3	7,6	1,8	5,6
1706-1710	62,7	25,5	0,9	0,6	0	3,9	2,3	1,3	2,8
1711-1715	55,9	27,9	1,1	5,8	0	2,9	0,9	1,9	3,6
1716-1720	44,0	28,6	2,8	5,7	0	7,3	6,8	3,0	1,8
1721-1725	42,9	22,5	2,8	7,0	0	9,5	7,1	5,3	2,9
1726-1730	44,0	19,6	2,6	2,9	0	10,4	8,2	9,5	2,8
1731-1735	48,8	18,0	2,3	4,3	0	9,3	7,0	7,7	2,6
1736-1740	39,3	14,7	4,5	13,6	0	6,6	9,2	8,7	3,4
1741-1745	34,6	21,3	6,2	9,2	0	5,6	9,2	10,6	3,3
1746-1750	35,2	18,7	4,3	20,6	0	3,6	6,6	5,7	5,3
1751-1755	43,3	18,3	4,0	15,4	0	8,6	5,3	3,0	2,1
1756-1760	43,1	18,8	5,8	13,9	0	8,2	4,8	1,4	4,0
1761-1765	43,7	18,4	8,6	11,9	0	4,7	5,4	1,9	5,4
1766-1770	44,7	15,5	10,6	9,7	0	8,3	5,9	1,0	4,3
1771-1775	43,1	16,0	11,6	9,2	2,6	6,0	6,2	0,8	4,5
1776-1780	&	&	25,0	25,2	25,2	&	18,1	3,3	3,2
1781-1785	—	—	25,0	31,5	23,6	—	13,5	3,2	3,2
1786-1790	—	—	33,5	24,5	25,7	—	12,3	4,1	0,0
1791-1795	—	—	47,7	20,5	20,2	—	7,4	4,1	0,0
1796-1800	—	—	56,2	17,1	17,9	—	5,1	3,7	0,0
1801-1805	—	—	56,7	14,9	13,3	5,5	6,0	3,7	0,0
1806-1810	—	—	54,3	13,9	14,3	8,9	6,7	1,9	0,0
1811-1815	—	—	50,8	24,3	9,5	7,4	6,3	1,6	0,0
1816-1820	—	—	56,9	24,7	4,6	8,3	4,0	1,4	0,0

* Incluye la caja de Cailloma, que existió separadamente de la de Arequipa hasta la rebelión tupacamarista, y la de Arica, que tuvo una vida efímera.

** Básicamente, se trata de las cajas de Carangas y La Paz, hasta 1776, y la de Matucana/Jauja.

& Pasó a la jurisdicción del virreinato del Río de La Plata.

Fuente: TePaske 1982.

Establecido el nuevo virreinato del río de La Plata y recortado el virreinato peruano a las dimensiones que más o menos se aproximan a las del Perú actual, las minas de Cerro de Pasco pasaron a ser el "nuevo Potosí", en el sentido de ser el centro minero que, con su nivel de producción, determinaba el ciclo de todo el virreinato. Antes de 1780, todavía había una competencia entre las minas de Pasco, las de la sierra de Trujillo y Áncash y las de Arequipa, por ver cuál predominaba en el conjunto; pero, en la década siguiente, fue clara la hegemonía de Pasco. Su relativa cercanía a la capital del virreinato (sesenta leguas o 300 km.) y a la mina de azogue de Huancavelica (50 leguas o 250 km. aprox.), así como su ubicación en medio de una región (la sierra central) densamente poblada por campesinos y pastores, le brindaban ventajas frente a otros campamentos más aislados. A partir del último lustro del siglo XVIII, Cerro de Pasco produjo más de la mitad de la plata peruana. En cambio, tanto el asiento de Hualgayoc como los de Cailloma y Huantajaya perdieron fuerza después de 1800, cediendo posiciones frente a las minas del entorno de Lima. No obstante, esta caída fue compensada por el hecho de que, en 1796, la intendencia de Puno volvió al virreinato peruano y trajo consigo una no despreciable producción minera (ver cuadro 2). Otras antiguas regiones mineras del virreinato —como Castrovirreina, en Huancavelica, y Lucanas, en el sur de Ayacucho— mantuvieron una producción solamente débil en la segunda mitad del siglo XVIII.

III. Los principales asientos mineros y las realidades regionales

1. Potosí

De cualquier manera, hasta la escisión del Alto Perú en 1776, Potosí continuó siendo el principal asiento productor. Durante el período 1701-1775, su producción representó en promedio el 45% del total del virreinato peruano (ver cuadro 2). El amanecer del siglo XVIII encontró a Potosí en su peor momento. Los mineros se quejaban de la falta de mano de obra: los mitayos (indígenas que cumplían turnos de trabajo forzado en la villa) no llegaban completos. Lo peor era el clima de incertidumbre que rodeaba a la mita. Desde finales del siglo anterior, varias autoridades habían enfilado sus baterías contra esta añeja institución, proponiendo su extinción por las continuas quejas y abusos a que daba lugar. Ciertamente, cuando la mita fue establecida, a finales del siglo XVI, se le concedió un carácter temporal: como una forma de que los indígenas se acostumbrasen progresivamente a la venta de su mano de obra. El hecho de que existieran varios campamentos mineros que carecían de mitayos obraba como una prueba de que era posible la minería sin mita. ¿Por qué Potosí (y Huancavelica) debían seguir disfrutando de este privilegio?

La epidemia de 1719-1721 provocó una nueva disminución de los tributarios y, por consiguiente, de mitayos y de trabajadores libres. La producción en la célebre villa altoperuana alcanzó entonces sus peores momentos. Los filones de mejor ley, aparentemente, ya se habían agotado. Si la ley promedio de los minerales había sido de doce a trece marcos por cajón en el siglo XVII, en el XVIII ella bajó hasta un rango entre los cuatro y ocho marcos.[3]

Para ahorrarse los costos de abrir galerías y socavones, los mineros potosinos operaban explotando las llamadas "ratas y desmontes". Esta situación provocó la aparición, o más bien la multiplicación, ya que tampoco se trataba de un fenómeno nuevo, de un tipo de minería informal, conformada por mineros indígenas llamados "kajchas" o "capchas". Estos mineros no poseían títulos sobre denuncios mineros ni figuraban en las matrículas de quienes quintaban plata o podían recibir insumos de la caja real; operaban por cuenta propia y frecuentemente de manera furtiva, robando mineral. Se trataba de ex mitayos y, en algunos casos, de trabajadores formales que practicaban sus actividades ilícitas durante los fines de semana. Imposibles de controlar, los mineros decidieron servirse de ellos, cobrándoles como renta una parte del mineral que hubieran extraído de sus labores o comprándoles sus minerales para comercializarlos en las haciendas de beneficio de la villa.

Las propuestas de reforma de la minería, que comenzaron a manejarse en la propia villa minera, en Lima y Madrid, contemplaron puntos como la ya mencionada abolición de la mita, la rebaja en el precio del azogue (que sería una manera de compensar dicha abolición) y la disminución de la presión fiscal.

El extinto historiador argentino Enrique Tandeter consideró, empero, que las cifras oficiales no reflejaban la producción real del asiento. Una amplia actividad "bajo la cuerda" llevaba a la salida de plata a escondidas de las autoridades, por Buenos Aires o el Brasil. En Europa había aumentado la demanda de plata, a raíz de los movimientos de precios que ocasionaron su apreciación. Ávidos comerciantes franceses decidieron aprovechar la alianza de las dos coronas ahora borbónicas (la francesa y la española), para lanzarse a "rescatar" plata en el Alto Perú, a cambio de mercancías francesas como telas y papel. Como se trataba de una actividad ilegal, puesto que rescataban plata "piña" que aún no había sido quintada, esta producción no aparece en las cifras registradas por las cajas reales. El historiador español Ignacio González Casasnovas consideró, no obstante, que la actividad del contrabando, aunque podía morigerar el panorama de decadencia de la época, no llegaría a cambiarlo de forma significativa. Las investigaciones sobre las llegadas de plata americana a Europa por esos

3. Cada marco contenía ocho onzas, mientras un cajón contenía cincuenta quintales de mineral (cada quintal contenía, a su vez, cien libras o 45 kilos).

años, que incluyen tanto las de origen legal como ilegal, no hacen sino mostrar un panorama igualmente decadente.

Precisamente por esos años del primer tercio del siglo XVIII, cuando parecía que la villa minera marchaba a su última ruina, un sobreviviente de la epidemia de 1720, el criollo Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, se dio a escribir una historia de la ciudad, que quedó interrumpida en 1736, momento de su fallecimiento. En ella narró no solamente las cuestiones de gobierno y producción de la plata, sino que reseñó con elegancia una multitud de episodios sociales, en lo que podría ser la expresión de un temprano nacionalismo cultural criollo.

Como en otras plazas mineras importantes, los productores de plata en Potosí se dividían en dos grandes grupos: los refinadores o "azogueros" y los mineros propiamente dichos. Estos eran los que labraban las minas y vendían el mineral extraído a aquellos, quienes realizaban la amalgamación con azogue en las haciendas de beneficio. El cuadro 3 consigna una relación de los mineros y azogueros de Potosí para 1710, según la información proporcionada por el trabajo de Ignacio González Casasnovas. Casi todos los que figuran en la lista contaban, además de haciendas de beneficio, con labores de minas. Únicamente dos eran exclusivamente mineros, puesto que carecían de "cabezas de ingenios" (las haciendas de beneficio basaban su tamaño y capacidad productiva en el número de cabezas de ingenio de que disponían).

Pero, fuera de estos dos mineros sin ingenios, existían seguramente muchos más, que vendían sus minerales a los azogueros, como quedó dicho. El cuadro también deja ver que no existía, en este momento de crisis en la producción, una concentración entre los empresarios: ni en el número de ingenios, ni en la cantidad de minas o de trabajadores. Tal había sido uno de los objetivos de la política virreinal: evitar la constitución de grandes productores que pudiesen conformar una fuerza política peligrosa, al tiempo que quitasen oportunidades de asentamiento a nuevos colonos. Asimismo, se puede apreciar que la mayor parte de la mano de obra forzada operaba en el sector minero más que en el de beneficio. La misma fuente señala que, para 1690, se habían registrado 75 minas y 57 cabezas de ingenio en Potosí, lo que demuestra la disminución acaecida en los veinte años siguientes. Así como en el ramo de la minería existían pequeños mineros informales o "kajchas", en el de la refinación existían los "trapicheros" o "bolicheros", quienes operaban rústicos trapiches en los que conseguían el beneficio de la plata; normalmente, de aquella destinada al contrabando.

La década de 1730 marcó, precisamente, un nuevo impulso para la minería potosina, en virtud de varias medidas tomadas entonces por el Gobierno. De un lado, obedeciendo a la presión de una huelga empresarial realizada en 1728, la Corona española confirmó, en 1732, la continuidad de la mita minera. Con ello, puso fin —como señala Tandeter— a cuarenta años de suspenso y de ataques a dicha institución. Esta noticia llegó a Potosí cuatro años después, junto

CUADRO 3
EMPRESARIOS MINEROS DE POTOSÍ EN 1710

Mineros / azogueros	N.° de minas	Mitayos en las minas	N.° de cabezas de ingenio	Mitayos en la hacienda
Martín de Echevarría	6	29	2	8
Francisco de Oquendo	3	56	2	10
Joseph de Uribe	3	26	1	17
Francisco de Boada	2	24	2	4
Francisca Barea	3	32	2	14
Santiago de Ortega	1	20	2	7
Lorenzo de Velasco	3	51	2	12
Francisco de Gambarte	2	64	4	15
Juan Caballero	1	15	2	20
Pedro Muñoz de Cuéllar	1	30	2	8
Joseph Montero de Espinoza	1	20	1	17
Joseph de Quiros	3	70	2	12
Francisco de Guzmán	1	70	4	17
Miguel de Campos	1	20	1	--
Pedro García de Cárdenas	1	50	4	24
Salvador de Pallares	1	20	1	4
Miguel de Echavarría	1	13	1	8
Thomasa Marines	2	6	--	--
Miguel de Olarte	1	14	1	12
Juan López del Portillo	1	23	1	7
Antonio de Guzmán	—	—	2	12
Antonio de Quiros	—	—	1	3
Lorenzo Alvarado	—	—	—	—
Total	31	653	41	231

Fuente: González Casasnovas 2000: 370.

con la nueva de la rebaja del impuesto a los productores de plata, de un quinto a un diezmo. También mejoró el sistema de distribución de azogue; o más bien, fue concedido a los mineros con mayores facilidades. Ya no requerían afianzar el crédito de forma personal, sino que para todos valía una especie de fianza corporativa aportada por el gremio de azogueros (quienes tenían haciendas de beneficio de la plata) de Potosí. Esta medida tuvo la oposición de los oficiales de

las cajas reales, porque temieron (con razón, como luego se demostraría) que los azogueros abusarían del crédito e incumplirían sus pagos.

La producción se reavivó y, aunque no llegó a recobrar los niveles del año 1600, entró en una fase de decidida recuperación, de modo que cuando el asiento fue traspasado al nuevo virreinato de La Plata, ya duplicaba los niveles de producción de inicios de la centuria.

El financiamiento de la producción se mantuvo siempre como un tema álgido en Potosí, como en otros asientos. El sistema más en uso fue el adelanto de insumos mineros, junto con algún dinero líquido, por parte de un comerciante o "aviador", al productor minero. Este debía devolver el crédito en plata piña, teniendo como plazo lo que duraba una campaña de producción, que solía ser de unos cuantos meses. En el precio con que el aviador avaluaba los bienes de la "habilitación" (como también era llamado este sistema) así como en el que avaluaba la plata piña recibida, se cobraba "el premio" del avío; es decir, la ganancia del financista. El sistema no era muy transparente y se prestaba a suspicacias y resentimientos entre ambas partes; sobre todo, entre los productores mineros, que eran la parte débil del acuerdo. Enrique Tandeter refiere que entre los aviadores más importantes figuraban las propias autoridades de la villa, presumiéndose que utilizaban para sus negocios los fondos del tributo indígena recaudado.

Uno de los proyectos más acariciados por los mineros fue la emancipación de los aviadores, por medio de la creación de una compañía que facilitase la compra de los insumos con créditos blandos o de baja tasa de interés. Estos planes se concretaron a mediados de la centuria. Así, en 1746, se creó una compañía de mineros azogueros que constituirían su capital con un aporte procedente de un descuento que la caja real les hacía por cada marco de plata que registraban. La compañía quebró cinco años más tarde y el corregidor del asiento, Ventura de Santelices, la convirtió en una entidad de rescate de plata; es decir, compraba a los productores sus piñas con mejores precios que los pagados por los comerciantes. Esta compañía llegó a adquirir un carácter monopsónico, puesto que se estableció que la Casa de Moneda de Potosí no aceptaría plata que no hubiese pasado por dicha compañía (salvo que proviniese de otros asientos, como los de Oruro y Carangas). Poco a poco, los comerciantes fueron siendo desplazados del control de la producción de plata; sin embargo, la compañía pasó por altibajos, hasta que en 1779, cuando ya no pertenecía al virreinato del Perú, fue asumida por la corona, como el Banco de San Carlos.

La mano de obra en Potosí combinó la de tipo forzado (mitayos) y libre (mingas), por lo que es difícil establecer cuál fue la mayoritaria para el siglo XVIII. Tandeter calcula que, para finales del siglo, las proporciones se repartían aproximadamente por mitades. En teoría, el campamento debía recibir entre mil quinientos trabajadores de mita, en el inicio de la centuria, y dos mil ochocientos, hacia el final; pero, en la práctica, estas cifras nunca se cumplieron. Para

inicios del siglo, González Casasnovas estima cifras de 939 para 1709, de 884 para 1710, de 674 para 1718 y de solo 422 para 1719 (el año de la epidemia). En cambio, para finales del siglo, Tandeter brinda cifras que indican un mayor grado de cumplimiento (2.817 en 1740 y 2.919 en 1754, de una mita total nominal ordinaria de 3.199 efectivos).

Las provincias de origen de los mitayos en 1754, con la distancia hasta Potosí, son ofrecidas en un cuadro tomado del libro de Tandeter (cuadro 4). Puede observarse que varias provincias correspondían a los actuales departamentos peruanos de Puno y Cuzco.

Considerando que cada legua equivale a cinco kilómetros, observamos que las distancias hasta Potosí alcanzaban casi los mil kilómetros, en los casos de las provincias cuzqueñas de Canas, Canchis, Tinta y Quispicanchis, lo que suponía varios meses de viaje, dado el estado de los caminos y el hecho de que estos traslados se hacían a pie, con el auxilio de llamas solo para los equipajes.

En 1779, la población de Potosí fue contabilizada en 22.622 habitantes, de los cuales eran "blancos" 3.502 y mestizos, 4.902. En calidad de mitayos (incluyendo a sus familias), fueron censados 5.716, mientras que los "yanaconas", que podían entenderse como la población indígena no forzada, sumaban 7.170 (asimismo, incluyendo a sus familias). No todos ellos trabajarían, desde luego, en la minería. Adicionalmente, existían 422 negros y 560 mulatos, aunque la fuente (Enrique Tandeter) no precisa si se trataba de población esclava. Para ser una ciudad minera, no se observa un desbalance de "género" en la población, siendo la masculina y la femenina aproximadamente del mismo tamaño.

2. Oruro

Oruro fue un asiento minero ubicado al norte de Potosí, a medio camino de La Paz. Comenzó a ser explotado por los españoles a inicios del siglo XVII, fundándose la villa de San Felipe de Austria en 1606. No obstante, hay noticias de una explotación realizada durante la época inca. Al comenzar el siglo XVIII, producía aproximadamente una quinta parte de la plata de todo el virreinato, constituyendo así como el segundo asiento en importancia. Alrededor de 1716-1720, este porcentaje aumentó hasta acercarse al 30% del total de plata producida en el Perú (véase cuadro 2); aunque, después, retornó a su quinta parte habitual.

Oruro padeció siempre de su papel de segundón frente al asiento de Potosí. Tenía que competir con este asiento minero por la mano de obra, el capital de los comerciantes y la atención de las autoridades reales; y, por lo general, su destino fue quedar postergado. Quizás por esa misma razón, en este asiento se desarrolló más que en otros campamentos del virreinato un sistema de financiamiento de empresas mineras conocida como "compañía", en la cual se asociaban varias personas para aportar capital y los insumos requeridos por la producción

CUADRO 4
PROVINCIAS QUE MITABAN A POTOSÍ EN 1754

Provincias	Cantidad efectiva de mitayos	Lugar de reunión del contingente	Distancia en leguas a Potosí
Chucuito	462	Desaguadero	130
Paria	211	San José de Poopo	48
Chayanta	453	San Pedro de Macha	30
Cochabamba	48	San Pablo de Pinacota	60
Porco	312	Santiago de Chaqui	7
Carangas	199	San Juan de Collquemarca	90
Pacajes	316	San Diego de Topoco	130
Quispicanchis	34	Pomacanche	180
Azángaro	150	Azángaro	170
Lampa	210	Lampa	160
Canas, Canchis y Tinta	180	Tinta	180
Sicasica	124	Sicasica	80
Omasuyos	111	Laja	84
Paucarcolla	34	Paucarcolla	130
Tarija	75	Santiago de Cotagaita	30
Total	2.919		

Fuente: Tandeter 1992: 56 y 83.

argentífera. La falta de trabajadores forzados fue compensada con el despliegue de mecanismos semicoactivos sobre los indígenas, llevado a cabo con el apoyo de las autoridades locales y con la oferta del pago del salario en bienes que les eran apreciados, como la coca, el chuño y ropa. Estas estrategias se reiterarían en otros campamentos mineros del Bajo Perú.

3. Cerro de Pasco

En el Bajo Perú, las minas más importantes fueron las de Cerro de Pasco, conocido originalmente como el cerro mineral de Yauricocha. Se ubicaban en la zona de la sierra central, sobre los 4.300 msnm; sin embargo, no estaban muy lejos de la costa y existía una comunicación más directa con el mar, a través de las caletas de Huacho y Supe, al norte de Lima. Las salinas de Huacho abastecieron de sal al asiento durante largas temporadas; después, fueron reemplazadas por las salinas de San Blas, junto al lago Junín, más próximas al asiento. Pasco, que se encontraba también relativamente próximo al valle del Mantaro y al valle

de Tarma, proveyó tanto de bienes agrícolas y ganaderos, cuanto de operarios indígenas. Tampoco quedaba mal ubicado respecto de las minas de azogue de Huancavelica, que se hallaban al sur del valle del Mantaro, sobre todo, en relación con las minas del Alto Perú.

No hay claridad respecto al momento de inicio de la explotación minera en Pasco. Antiguamente, se citaba 1630 como el año del "descubrimiento" del mineral de Yauricocha; pero, un litigio llevado a cabo en 1567 dio cuenta de que ya en ese momento existían aprovechamientos mineros en la zona de Colquijirca, muy próxima al Cerro de Pasco. Lo cierto es que fue en el siglo XVII cuando esta cobró cierta importancia, al avencidarse varios mineros en la población que tomó el nombre de San Esteban de Yauricocha. La producción de Pasco despegó propiamente en la centuria siguiente. Al comenzar a funcionar, ya existía la caja real de Vico y Pasco, lo que daba a los mineros locales la facilidad de aprovisionarse de azogue y ferretería sin grandes desplazamientos.

El típico problema de anegamiento de las labores que agobió constantemente a los mineros del virreinato fue enfrentado por el minero José de Maíz, quien abrió un túnel de drenaje en 1760. Parece ser que este fue el paso decisivo para la expansión de la producción. En sus *Noticias americanas*, publicadas en 1772, Antonio de Ulloa refiere sobre estas minas:

> De algunos años a esta parte han tomado incremento, prometiendo que se hará allí uno de los Minerales pingües del Reyno: son varias las Minas que se trabajan con utilidad conocida, acreditándolo así el consumo del Azogue, que un año con otro sale por 500 quintales á corta diferencia.[4]

Un año antes, el virrey Manuel de Amat le había concedido a la Villa de Pasco el título de "Distinguida".

El quinquenio de 1766-1770, todavía con el virreinato peruano abarcando el Alto y el Bajo Perú, fue el primero en el que la caja de Pasco logró sumar más de un diez por ciento del total de plata producida. Tras la separación del Alto Perú, esta proporción creció inmediatamente al veinticinco por ciento y llegó a ser más del cincuenta por ciento a partir del quinquenio 1796-1800. Un factor importante de este crecimiento fue la apertura de un nuevo socavón entre 1780-1786: el de Yanacancha, para emprender nuevas operaciones de drenaje. La construcción de estos socavones exigía delicadas coordinaciones entre los mineros, ya que en Pasco, como en la mayor parte de las minas peruanas, la propiedad de los denuncios estaba muy atomizada entre decenas de pequeños empresarios. El Estado colonial apoyó este tipo de coordinaciones, al auspiciar la formación del Tribunal de Minería en 1786. Ya en los primeros años del siglo

---

4. Ulloa 1992 [1772]: 250.

XIX (1806) se dio inicio a la apertura del socavón de Quiulacocha, que no sería terminado hasta después de la independencia. El Tribunal de Minería, cuyos fondos se reunían a partir de una contribución descontada a cada minero o azoguero cuando acudían a fundir sus piñas, financió este nuevo socavón. La Matrícula de Minas de 1799 registró 112 empresarios mineros y 103 haciendas de beneficio en Pasco, que eran las mayores cifras en todo el virreinato. Una parte importante de los mineros matriculados (un 40%) eran en realidad solo refinadores, puesto que carecían de minas, mientras que un 30% tenía tanto minas como haciendas de beneficio.

Las minas de Pasco carecían de asignación de mitayos, por ello los empresarios debieron desplegar estrategias para la captación de operarios libres. Como la región del valle del Mantaro fue asignada para dotar de mitayos a las minas de azogue de Huancavelica, existía cierta tradición de trabajo minero en la región, la cual pudo ser aprovechada por los mineros de Pasco, quienes ofrecieron a los campesinos de dicho valle, así como a los de Tarma, Huánuco y el callejón de Conchucos, la posibilidad de ganar unas monedas para el pago de sus tributos mediante unas semanas de trabajo minero. La práctica del "enganche" (como fue bautizada posteriormente) consistía en el trabajo de un agente (el enganchador) que recorría las comarcas campesinas ofreciendo contratos temporales para trabajar en las minas de Pasco por algunas semanas. Con la finalidad de ser más persuasivo, podía adelantar parte del salario o realizar algunos obsequios. El sistema del enganche se generalizó en el siglo XIX no solo en Pasco, sino también en otros asientos mineros.

Pasco fue asimismo conocido por ser el primer asiento minero en donde se implantó la tecnología de las máquinas de vapor, en vísperas de la independencia. Según refiere John Fisher, tres bombas inglesas de tipo *cornish* fueron aplicadas a las operaciones de drenaje del agua acumulada en las labores que habían penetrado debajo de la capa freática. La llegada de las máquinas que habían sido las protagonistas de la Revolución industrial en Europa fue el resultado de los afanes de una sociedad conformada en 1812 por los comerciantes españoles Pedro de Abadía, Joseph de Arismendi y el relojero suizo Francisco Uville. Fue este quien viajó hasta Inglaterra y comprometió al propio Richard Trevitchik, constructor de los motores, como un socio más de la compañía. Los motores llegaron al Callao en 1815, junto con unos técnicos ingleses. Tarea compleja fue transportar las máquinas hasta Cerro de Pasco, ya que el camino que salía de Lima y atravesaba Canta y la cordillera de La Viuda no permitía (como ninguno del Perú, con la sola excepción del de Lima-Callao) el uso de carros con ruedas, debiéndose recurrir al empleo de mulas que no podían cargar más de cien kilos sobre sus lomos. En 1816, por fin, se instaló la primera máquina en el paraje de Santa Rosa. La nueva tecnología contribuyó a las buenas cifras de producción en Cerro de Pasco hacia 1820.

La población del cerro mineral de Yauricocha que, tras la batalla por la independencia librada cerca de ella, pasó a llamarse del Cerro de Pasco alcanzó unas diez mil almas en el momento de mayor auge, lo que la convirtió en la mayor aglomeración demográfica después de Lima, Cuzco y Arequipa. Era, así, la mayor ciudad minera peruana en vísperas de la independencia.

4. Hualgayoc

Si bien la minería tenía escasa actividad en la sierra norte, en 1771 se registró en dicha región el importante descubrimiento de San Fernando de Hualgayoc, en el actual departamento de Cajamarca. Las nuevas minas se hallaban a cuarenta kilómetros de la villa de Chota, a sesenta de la de Cajamarca y a doscientos cincuenta de la ciudad de Trujillo, a cuya caja real permaneció adscrita.

El apogeo de estas minas fue relativamente breve: el último cuarto del siglo XVIII, cuando su producción superó los cien mil marcos por año (Pasco llegó a rendir más de trescientos mil marcos durante algunos años). El cuadro 2 deja ver que, durante ese cuarto de siglo, la caja de Trujillo llegó a representar alrededor de una cuarta parte de la producción argentífera de todo el virreinato. Esta caja recolectaba también la producción de otras minas de la región, como Quiruvilca, Huallanca y Pataz, por lo que no toda su recaudación puede ser atribuida a Hualgayoc. Por entonces la población de este asiento llegó a reunir unas cuatro mil personas, de las cuales un millar eran trabajadores y empresarios mineros.

Otras características de Hualgayoc fueron similares a las de otros asientos del Bajo Perú. Para el financiamiento de las operaciones, dependía del capital de los comerciantes, que en este caso eran los avecindados en Trujillo, la ciudad española más importante del norte peruano. No disponía de cuotas de trabajadores forzados, por lo que debió echar mano de mecanismos de enganche y eventualmente ceder frente a las demandas de los trabajadores. Habitualmente, estos no querían ser operarios fijos, sino tener la libertad de entrar y salir del empleo minero según su conveniencia. Como remuneración preferían el derecho a retener parte del mineral que habían extraído en vez de un salario fijo. Además, demandaban cierta flexibilidad en cuanto a horarios y días de trabajo. Descontentos con estas condiciones, los empresarios mineros hualgayoquinos no dejaron de pedir repetidas veces al Estado colonial la asignación de cuotas de trabajadores forzados; sin embargo, nunca se les concedió tal prerrogativa. Otra de las quejas de los mineros locales fue la excesiva distancia hasta la caja de Trujillo, en donde debían surtirse de azogue y otros insumos mineros.

El auge de Hualgayoc coincidió con el largo obispado de Baltazar Jaime Martínez de Compagnon en Trujillo. Hacia 1785, el Obispo trató de mediar entre las demandas de los mineros y la política reticente de los virreyes de Lima



Cerro de Hualgayoc

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *Trujillo del Perú*. Volumen II, c. 1785, Madrid: CIC, 1985).



Capacheros cargando metal

(Tomada de Martínez Compagnón, *op. cit.*)

a conceder mayores favores a la minería de los que ya disfrutaba. Para ello, propuso todo un plan de repoblación de la región con colonos que alternarían la actividad agropecuaria con la minera. Pero este proyecto no prosperó, pues las tierras que circundaban el asiento ya estaban ocupadas por haciendas y comunidades indígenas y no había una población excedente que pudiera ser transformada en los mil doscientos colonos que el proyecto del Obispo contemplaba.

La época de oro de Hualgayoc también coincidió con el arribo al reino de la expedición del Barón de Nordenflicht, de la que más adelante nos ocuparemos. El geómetra subterráneo, Federico Mothes, pasó unos años en el mineral tratando de tecnificar los trabajos mineros, aunque con magro resultado.

5. Caylloma

En el sur, las minas de mayor importancia que quedaron en manos del virreinato peruano una vez desmembrado el Alto Perú fueron las de Caylloma, en las alturas de Arequipa. Habían sido descubiertas en 1626 y cinco años más tarde dieron lugar a la apertura de una caja real, lo que revela el optimismo que despertó el nuevo asiento entre las autoridades del gobierno. En un punto medio entre las minas, ubicadas a unos 4.500 msnm, y las haciendas de beneficio, se fundó la villa de Caylloma, que debía servir como residencia a los mineros. Como la generalidad de los asientos mineros peruanos, el inicio del siglo XVIII sorprendió a Caylloma en un mal momento; sin embargo, a partir de 1715, la tendencia fue ascendente y, en vísperas de la rebelión de Túpac Amaru II, alcanzó sus cifras más altas de producción de plata. Durante el quinquenio 1776-1780, las cajas de Caylloma y Arequipa, que hasta entonces nunca habían logrado representar más de un diez por ciento del total virreinal, sumaron el 18% de toda la plata peruana.

No obstante, los efectos de la rebelión de 1780 fueron muy perjudiciales para las minas de Caylloma. La cuota de mitayos que le había sido asignada en el siglo XVII fue retirada a partir de 1784, en aras de conseguir un clima de estabilidad social y política en la zona sur. Recordemos que la supresión de la mita había sido una de las demandas del movimiento indígena. Después de 1790, la caja de Arequipa volvió a caer debajo del diez por ciento en cuanto a su peso dentro de la producción de plata de todo el país.

6. Otros asientos

Fuera de estas minas, hubo muchos otros campamentos mineros en el Perú del siglo XVIII. Entre los de producción más antigua y regular podríamos mencionar a Castrovirreina y Lircay, en Huancavelica; a Huarochirí, en Lima; Huallanca y Cajatambo, en la intendencia de Tarma; y Huantajaya, en Arequipa (en lo que

luego fue la provincia de Tarapacá). La primera de estas minas había sido trabajada desde finales del siglo XVI, pero estaba muy decaída en el XVIII. Retirados los mineros españoles, era trabajada por "pallaqueros", que venían a ser pequeños mineros indígenas que operaban por cuenta propia aprovechando principalmente los desmontes abandonados y los socavones ya abiertos previamente.

En Huarochirí, el sabio Llano Zapata describió con entusiasmo los asientos de Pomacancha, Pariacaca, San Mateo y Checras. Cada uno de ellos producía anualmente unos diez mil marcos. Huantajaya fue, en cambio, una mina peculiar, por ubicarse en medio del desierto costero; a diferencia del resto, que yacía en medio de las cordilleras andinas. La falta de agua y el aislamiento de zonas agrícolas fue un serio problema para su desenvolvimiento; otro fue, desde luego, la atracción de trabajadores, que llevó a los empresarios mineros del lugar a plantear la asignación de indios de mita. Este pedido llegó a ser atendido, en 1758, con una cuota de cincuenta mitayos; sin embargo, tanto el corregidor de la provincia, como los curacas de los pueblos de la sierra próxima, que debían aportar el contingente, pusieron una serie de reparos y condiciones que dilataron y complicaron el cumplimiento de dicha cédula. Huantajaya beneficiaba sus minerales por fundición (lo que no era frecuente en la minería peruana), por lo que no requería de azogue.

El "Estado general" de la minería peruana de 1799 permite elaborar una clasificación de los partidos (circunscripciones en las que se dividían las intendencias) del virreinato, de acuerdo con el número de operarios mineros existente, lo que puede ofrecer una medida de la importancia de las distintas provincias del país en cuanto a producción minera (la intendencia de Puno no formó parte de esta estadística), en un momento que venía a coincidir con el pico más alto de su producción (véase cuadro 5). El número total de empresarios mineros era de unos setecientos y el de trabajadores alcanzaba cerca de nueve mil. Si se añadiesen las cifras de la intendencia de Puno, que era una zona minera de cierta importancia, podríamos llegar a redondear la cantidad en unos diez mil operarios mineros, para una población económicamente activa en ese momento de medio millón de personas. El empleo directo minero, que producía la principal exportación del país, representaba apenas un dos por ciento de dicha población (aunque, como veremos luego, indirectamente la minería generaba muchos más empleos).

Sin contar con campamentos célebres, regiones como Huarochirí, Huallanca y Cajatambo tenían muchas minas en operación y, por ello, con varios cientos de trabajadores mineros. Se trataba de minas dispersas que no habían propiciado, a diferencia de Potosí, Hualgayoc o Pasco, la erección de una "villa minera".

La última columna del cuadro 5 muestra el pequeño tamaño que de ordinario tenían las empresas mineras: doce operarios por cada empresario. Aunque debe considerarse que buena parte de los trabajadores mineros no eran

CUADRO 5
PARTIDOS DEL VIRREINATO DEL PERÚ, SEGÚN NÚMERO DE OPERARIOS MINEROS EN 1799

Partido	Intendencia	N.º de operarios mineros	N.º de empresarios mineros	Relación entre el n.º de operarios y el de empresarios
Pasco	Tarma	2.470	112	22,1
Huarochirí	Lima	920	76	12,1
Hualgayoc	Trujillo	882	86	10,3
Huallanca	Tarma	632	36	17,6
Cajatambo	Tarma	480	14	34,3
Lucanas	Huamanga	429	37	11,6
Pataz	Trujillo	284	40	7,1
Parinacochas	Huamanga	252	22	11,5
Castrovirreina	Huancavelica	231	21	11,0
Conchucos	Tarma	228	20	11,4
Huamachuco	Trujillo	206	23	9,0
Lircay	Huancavelica	202	32	6,3
Otros partidos		1.659	198	8,4
Total Perú		8.875	717	12,4

Fuente: Fisher 1977: 196-197.

empleados fijos, sino estacionales. El documento sobre el que se ha basado este cuadro no nos informa si se ha considerado solamente a los trabajadores efectivamente presentes en el momento del registro, o a todos los que declaraba el empresario minero (me inclino a pensar esto último, ya que tal estadística fue confiada al Tribunal de Minería, cuya práctica era recabar la información de cada diputación, en vez de levantarla por sí mismo). Es interesante comprobar, sin embargo, que las minas de la intendencia de Tarma, como las de Pasco, Huallanca y Cajatambo, eran las que tenían el mayor tamaño en cuanto a número de operarios. Pasco, que reunía el 27% del total de operarios mineros del virreinato, aportaba poco más de un 50% de la producción de plata, de lo que puede deducirse la mayor productividad de sus minas y su mano de obra.

IV. La minería del oro

La minería aurífera fue un elemento importante del Perú colonial. Después de la plata, las exportaciones del virreinato que se dirigían a Europa consistían en

cacao (procedente, sobre todo, de Guayaquil) y oro. Por tanto, el oro venía a ser la tercera exportación peruana, redondeando aproximadamente un diez por ciento del total hacia finales del siglo XVIII. Lamentablemente, la investigación histórica ha descuidado la minería aurífera, por lo que se cuenta con escasa información sobre las minas de oro y las empresas dedicadas a esta actividad. Aparentemente, era trabajada por empresas de muy pequeña escala, que desarrollaban sus acciones tanto en vetas como en lavaderos. Durante sus mejores momentos, hacia mediados del siglo XVIII, la minería aurífera produjo alrededor de diez mil marcos por año; lo que, convertido en su equivalente en plata, representaría aproximadamente un cuarto del valor de la producción de plata de esa misma época en el Bajo Perú.

Era corriente que algunas minas de plata contuviesen también minerales auríferos, pero existían minas específicamente de oro. Según el "Estado general" de 1799, se contaban 44 minas de oro en el Perú, al lado de 546 de plata. De estas 44 minas de oro, 38 se concentraban en la intendencia de Huamanga y, de ellas, 18 se ubicaban en el partido de Parinacochas que, de esta manera, resultaba la provincia peruana más especializada en la minería del oro. No obstante, la zona aurífera tradicional en el país era la intendencia de Puno (que, como dijimos antes, no fue considerada en la estadística de 1799). En Carabaya y Sandia se ubicaban muchas minas que venían produciendo desde el siglo XVI. En Larecaja, Ananea y Poto, se hallaban yacimientos de "oro de cuevas" (como se diferenciaba a estos yacimientos del oro de placeres o lavaderos) de tal importancia que llegó a abrirse una caja real en Carabaya, situada precisamente en el asiento de Poto, corregimiento de Azángaro. La producción de estas minas habría encontrado su mejor momento durante el tercer cuarto del siglo XVIII, cuando Antonio de Ulloa y Cosme Bueno dieron entusiastas referencias. Para 1779, la producción había decaído, al punto que se barajaba suprimir la caja. La rebelión de 1780 terminó dándole el golpe de gracia a esta minería; al menos a los empresarios españoles.

La provincia de Pataz, en la sierra norte, fue otra región aurífera importante. Aunque no se cuenta con una estadística de la producción de oro, es presumible que siguiese una tendencia similar a la plata; es decir, un ritmo creciente de producción desde la década de 1730 hasta el final del siglo. Las cifras de acuñación del oro presentadas por José Deustua revelan un pico alto entre los años de 1813-1820, que probablemente estuvo relacionado con la necesidad de cubrir los gastos militares durante la coyuntura de la independencia.

La refinación de los minerales auríferos se realizaba siguiendo el método de la amalgamación, igual que en la minería de la plata. Los minerales eran molidos en "quimbaletes", que eran una suerte de grandes batanes (o de pequeños ingenios, si se prefiere) en los que el movimiento de una piedra sobre otra iba triturando los minerales, a fin de mezclarlos luego manualmente con el azogue

en bateas. La *Memoria del virrey Gil de Taboada* dio cuenta de la existencia de 122 quimbaletes en el país, hacia mediados de la década de 1790, momento de mayor actividad de la minería peruana colonial (como referencia comparativa podemos señalar que, hacia la misma época, las haciendas minerales de Potosí disponían de 71 cabezas de ingenio). Se trataba, pues, de una minería de tipo más artesanal que la de la plata, ya que carecía de una infraestructura fija que sí tenía la minería argentífera (como ingenios movidos por fuerza hidráulica circos de piedra para la amalgamación).

La minería del cobre no alcanzó un desarrollo importante en el Perú, por depender para su aprovisionamiento del vecino reino de Chile, en cuya norteña provincia de Coquimbo comenzó a explotarse desde el siglo XVIII. Esta producción era exportada hacia el Perú, donde el cobre recibía diversos usos vinculados a la producción de ollas y pailas, así como a la fabricación de cañones.

V. La minería y el mercado colonial

Existían campamentos mineros en casi toda la extensión del virreinato. El "Estado general" de 1799 menciona minas en operación en 33 de los 50 partidos que tenía el virreinato peruano, sin contar la intendencia de Puno. La mayor concentración ocurría en la sierra central (la intendencia de Tarma), donde laboraba casi la mitad de los nueve mil operarios mineros que registró el documento. Cada uno de estos asientos conformaba un ente dinamizador de la demanda mercantil en su región. La producción minera demandaba madera, velas de sebo, ruedas de piedra para los molinos, cueros que eran utilizados como envases para el transporte de los minerales o como bisagras en las máquinas, mulas y llamas para la operación de las "bajas" (el traslado de los minerales de las canchas de las bocaminas hasta los ingenios, ubicados por lo general en las riberas de los ríos y, por tanto, debajo de las minas), sal para el procedimiento de amalgamación, sogas, cedazos y combustible para diversas operaciones mineras y metalúrgicas. Todos estos insumos debían surtirse del entorno, puesto que las condiciones de transporte de la época habrían vuelto imposible (salvo para las mulas y llamas que, después de todo, podían moverse solas) su traslado desde puntos más lejanos que cien kilómetros.

Un pasaje del *Tratado del arreglo y reforma que conviene introducir en la Minería del Reyno del Perú*, de 1791, ilustra adecuadamente aquel hecho en los términos de la propia época:

> No son los víveres solamente los que ocasionan la salida del caudal de los Minerales, haciéndolo circular y fertilizar las campañas. Se necesitan también en ellos otros muchos efectos como cáñamo para los cables de las minas, cebo, cueros, pólvora, etc. todos los cuales renglones y materias se compran al contado, deducidas de las

> mismas campañas. A más que tantos miles de moradores que residen en los asientos de minas, han menester paños, lienzos y otros géneros indispensables para vestirse, los que se remiten así mismo pagados de contado de las fábricas del país, o son de las extranjeras que han dejado al erario sus correspondientes derechos de entrada. Nada digo de las posesiones y terrenos próximos muy poco o ningún provento de sus dueños, si no hubiese en los contornos asientos de minas, que les proporcionan la venta de las maderas, leña y otras cosas, a que hallan salida frecuentemente a precios muy ventajosos.[5]

Existía otro grupo de insumos cuyo mayor valor en relación con su peso permitía su movilización desde lugares más alejados de los asientos. Era el caso del azogue, la pólvora y el fierro. Este último ingrediente era el que tenía un punto de acopio más alejado, ya que era traído desde España. En ocasiones, y sobre todo desde las décadas finales del siglo XVIII, también el azogue pasó a ser provisto, al menos parcialmente, desde la Península Ibérica.

La pólvora, en cambio, tuvo una producción local. Aunque su uso en la minería habría comenzado hacia los años de 1630 en Huancavelica, según refiere Guillermo Lohmann; fue recién en el siglo XVIII cuando se generalizó su aplicación en los trabajos de remoción de los minerales en los socavones. Entonces, su producción fue estancada, es decir, pasó a ser un monopolio del Estado. A partir de 1768, se firmaron "asientos" (contratos) con particulares, para que estos procediesen a la fabricación del explosivo, obligándose a venderlo únicamente al Estado. Salitre, azufre y carbón eran los ingredientes utilizados para la elaboración de la pólvora, en proporciones de 74, 11 y 15 por ciento, respectivamente, según nos deja saber el trabajo de Serena Fernández. A partir de 1786, el Estado puso fin a esa forma de operación del estanco y procedió a abrir sus propias fábricas de pólvora. Este cambio fue parte de una política general destinada a centralizar los monopolios reales, cancelando la cesión de su administración a los particulares. Para el efecto, el salitre y el azufre fueron también estancados. Ambos insumos provenían del sur: el primero de la zona de Tarapacá y el segundo del reino de Chile.

La concentración de trabajadores, empresarios y comerciantes en los asientos mineros generó, asimismo, una demanda de bienes de consumo. De ordinario, la población "española" y mestiza era más numerosa en estos asientos que el promedio en el virreinato. Por lo mismo, consumía mucho trigo, frutas, aceite, bebidas como el vino y aguardiente, y ropas de Castilla, aunque también de la tierra. Las villas mineras eran mercados dinámicos, tanto por su tamaño (de varios miles de habitantes, como en los casos de los campamentos más grandes,

5. Nordenflicht [1791] 2007: 62-63. En la transcripción, he modernizado la ortografía del original.

convertidos en auténticas ciudades, como Potosí, Huancavelica, Cerro de Pasco, Hualgayoc), cuanto por el peso de su población blanca y mestiza, que era la de mayores ingresos y con mayor propensión al consumo mercantil dentro del virreinato. Para la población indígena residente en las minas, la experiencia fue un cierto aprendizaje del mercado. El uso de la moneda, el movimiento de los precios y la posibilidad de hallar en él un surtido amplio de bienes fueron ganándolos progresivamente y haciendo de ellos futuros buhoneros o comerciantes itinerantes, cuando no permanecieron como operarios mineros.

Sobre la base de la demanda minera por insumos y bienes de consumo fue que Carlos S. Assadourian postuló la idea de una "apertura" del mercado interno en la segunda mitad del siglo XVI. En la medida en que la producción minera decayó en la segunda mitad de la centuria siguiente podríamos hablar de una recesión o depresión en el mercado, que el propio Assadourian encontró para el caso de la producción de mulas en el norte argentino. A partir de mediados del siglo XVII y durante la primera parte del XVIII, las ciudades de Córdoba y Tucumán perdieron población, la moneda dejó de rotar y muchos habitantes "involucionaron" hacia una economía de autoconsumo. En este sentido, la recuperación de la producción minera desde la década de 1730 habría significado la revitalización del movimiento mercantil.

Quienes primero debieron sentir los vientos favorables fueron los productores de los insumos mineros, pero en la medida en que estos habían sido estancados por las autoridades (caso del azogue y la pólvora, y en este último también de sus insumos, como el salitre y el azufre) no afectaron a la economía "privada". En cambio, los productores pecuarios sí debieron percibir el impulso del mercado. Regiones como el noroeste argentino y Huancavelica acentuaron su especialización en mulas y llamas, respectivamente, dando salida a millares de animales anuales para la minería peruana, como lo comprueban las investigaciones pioneras de Nicolás Sánchez Albornoz y las más recientes de Viviana Conti. Las llamas eran producidas por las propias comunidades campesinas. Los llameros de Huancavelica se alquilaban (junto con sus llamas) para prestar servicios de arrieros "bajadores" en Santa Bárbara, al tiempo que Cerro de Pasco era un gran comprador de mulas y de llamas (un flujo que vendría a interrumpir el ferrocarril recién hacia 1900). El sebo necesario para las velas era importado desde Chile, mientras que las sogas provenían de México, aunque existía también una fabricación local.

El pulso de la demanda llegó también a los productores de vinos, aguardientes y coca, asentados sobre todo en la zona sur: en los valles de Ica, para el abasto de Huancavelica, y en los de Arequipa, Locumba, Moquegua y Tacna, para el del Alto Perú. De acuerdo con datos aportados por Kendall Brown, para el año 1800, Potosí consumió bienes de fuera del virreinato de La Plata por 2,8 millones de pesos, de los cuales 1,1 millones provinieron de la intendencia de

Arequipa. Esto sucedió cuando el Alto Perú ya había pasado a otro virreinato, lo que nos hace pensar que en tiempos anteriores el comercio debió ser todavía más fluido. Estudiando las guías de aduana de Pasco durante el último medio siglo colonial, Magdalena Chocano detalló el consumo relativamente sofisticado de dicha villa, a la que ingresaban bienes importados, como ropa de Castilla, bretañas, angaripolas, marquetas de cera, libros y muebles.

No todos los sectores discurrían, sin embargo, según los vaivenes de la explotación minera. En el caso de la actividad textil, Miriam Salas detectó una fase de auge entre 1660-1760, seguida de una crisis entre 1760-1790; vale decir: ciclos exactamente opuestos a los de la minería. No obstante, su estudio se redujo a una región específica del virreinato: la de Huamanga, cuya experiencia pudo ser diferente al resto de regiones productoras de textiles. En el siglo XVIII, las telas europeas ingresaron con más fuerza, recapturando eventualmente el mercado virreinal que hasta entonces había estado dominado por los obrajes andinos.

VI. La minería de Huancavelica y el abastecimiento de azogue

Además de la plata y el oro, el otro rubro importante de la minería peruana fue el azogue. Este fue producido básicamente en las minas de Santa Bárbara, en Huancavelica, en operación desde la segunda mitad del siglo XVI. El azogue tenía un carácter de bien intermedio para la minería peruana, puesto que el metal (en estado líquido a la temperatura ordinaria) era un insumo para la refinación de la plata y el oro; sin embargo, en varias ocasiones a lo largo del siglo XVII, el virreinato peruano llegó a exportar azogue al virreinato mexicano. Una de las razones que llevaron a las autoridades coloniales a tratar de implantar el método de la amalgama con azogue en el Perú fue la existencia de minas de este metal en el propio virreinato.

Las minas de Santa Bárbara habían sido estancadas por el Estado, que celebraba periódicos contratos con un "gremio" de mineros constituido en la Villa Rica de Oropesa (título colonial con que fue fundada la ciudad, en 1571). En estos contratos se estipulaba que el Estado cedía la explotación de las minas al consorcio local de mineros y se comprometía a facilitar una cantidad de indios de mita para los trabajos. Asimismo, debía comprar a los mineros el azogue producido, a un precio fijado en el contrato. El gremio debía pagar un salario a los mitayos, también estipulado en el contrato, y cumplir con producir para el Estado una determinada cantidad de quintales de azogue anualmente. El estanco significaba que ninguna persona distinta del gremio podía explotar las minas y que, a su vez, el gremio solo podía vender el azogue al Estado. Este se encargaría de distribuirlo a través de las cajas reales a los mineros y azogueros del virreinato, generalmente, mediante una venta al crédito.

A finales del siglo XVII, el Estado pagaba al gremio de mineros de Santa Bárbara 58 pesos por cada quintal de cien libras de azogue y lo vendía a 73 pesos a los productores de plata, más el costo del flete hasta el campamento respectivo. Los quince pesos de diferencia entre lo pagado a los productores de Huancavelica y lo vendido a los consumidores de azogue debía darle una ganancia al Estado, pero generalmente esta se evaporaba por los incumplimientos de los productores de plata en pagar sus adeudos. Además, el Estado colonial reconocía al gremio de mineros los gastos que estos hacían por conservación de la mina; vale decir, por aquellos trabajos que no consistían en desprender mineral, sino en reforzar las columnas y los arcos de sustentación de los socavones.

En las minas de azogue también se percibió, a lo largo del siglo XVII, la perversión del sistema montado en las postrimerías del siglo anterior. Kendall Brown y Adrian Pearce han bosquejado en sus estudios un vívido panorama de Huancavelica a inicios del siglo XVII: entre los mineros del gremio y las autoridades coloniales que debían controlarlos surgieron relaciones de amistad y mutua conveniencia que terminaron en la progresiva destrucción de la mina. En 1646, se perdió la veta principal y los mineros procedieron entonces a trabajar zonas secundarias y los desmontes acumulados en decenios pasados. En 1714, se produjo un serio derrumbe, preludio de otros más graves que tendrían lugar más adelante. Los indios de mita nunca llegaban completos; si se contrataba trabajadores mingas (voluntarios) había que pagarles siete reales por jornada, el doble que a los mitayos.

Fue por entonces que se registró (según testimonio de Eusebio Llano Zapata) el primer proyecto para cerrar la mina y hacer que el virreinato dependiese solamente del azogue traído desde Almadén. Esta mina española de azogue había mejorado su productividad y parecía capaz de surtir a todas las minas americanas. Con todos los problemas con que marchaba la mina peruana, lo más aconsejable, según el parecer del virrey Príncipe de Santo Buono en 1717-1718, era clausurar las actividades de Huancavelica; sin embargo, en el último momento, primó la decisión no de cerrar, sino de reformar el gobierno de Huancavelica.

Así, fue nombrado un Juez Superintendente General de Azogues del Perú, libre de la tutela del virrey de Lima y de la Audiencia. Hasta entonces, la administración de Huancavelica había estado en manos de un oidor de la Audiencia de Lima, que muchas veces ni siquiera vivía en el asiento minero. La primera autoridad de esta clase fue José de Santiago Concha, marqués de Casa Concha, quien asumió su cargo en abril de 1723. Posteriormente, ocuparían el puesto renombrados ingenieros como Jerónimo de Sola y Fuente (1736-1748) y Antonio de Ulloa (1758-1764). Kendall Brown y Miguel Molina han estudiado de cerca la actuación de estos funcionarios en Huancavelica y sus intentos por disciplinar al gremio de mineros, quienes hasta entonces parecían haber ganado la

mano al Estado. El marqués de Casa Concha, por ejemplo, consiguió que el gremio de mineros comenzase a pagar la gran cantidad de fondos adeudados al Estado, haciendo que de los 58 pesos que el Estado pagaba por cada quintal de azogue, retuviese 18 para la amortización de la deuda. La idea era que una vez que la deuda terminase de pagarse, el precio del quintal quedaría en cuarenta pesos. Más adelante, sin embargo, el Estado debió retroceder y exoneró a los mineros del pago del quinto real.

El contrabando de azogue era otro de los males de Huancavelica. Contando con que se trataba de un insumo codiciado por los mineros que requerían refinar minerales de plata u oro, se "extraviaba" azogue burlando el control de la Real Hacienda. En la medida en que el Estado colonial solo vendía azogue a los mineros matriculados, que pagaban impuestos por su producción, el circuito de la plata que salía ilícitamente del virreinato dependía de un abastecimiento "bajo la cuerda". El problema del contrabando y la baja productividad de la mina peruana fueron enfrentados con un mayor control y un cambio técnico. Los nuevos administradores de Huancavelica procuraron implantar en esta mina el modelo político y técnico que tan buen resultado había dado en Almadén. Tanto Sola y Fuente como De Ulloa exploraron la posibilidad de explotar las minas directamente como una empresa pública, evitando darlas en concesión a los mineros locales. Pero la fuerza de los intereses del gremio de mineros debió ser mayor, puesto que aquellos funcionaros retrocedieron del intento.

Sola y Fuente falló también en su intención de construir en Huancavelica los grandes hornos de aludeles que se usaban en Almadén. Este fracaso fue paradójico, puesto que dichos hornos habían sido inventados precisamente en Huancavelica por Lope de Saavedra en el siglo XVII, siendo implantados luego en Almadén. En este lugar, se hicieron más grandes y eficientes, de forma que disminuyeron las pérdidas de azogue y protegieron la salud de los operarios, sumamente expuestos en la minería del azogue a inhalar los venenosos gases mercuriales. De acuerdo con Kendall Brown, mientras los hornos de Huancavelica tenían una capacidad de aproximadamente 270 arrobas de mineral (unas tres toneladas), los de Almadén llegaban a contener hasta unas mil arrobas. Los problemas con que tropezó Sola y Fuente para adaptar los hornos grandes fueron, en primer lugar, la escasez de combustible en la región y, después, la falta de mano de obra calificada. Volveremos sobre estos temas cuando abordemos los intentos de cambio técnico en el ramo minero en general.

La idea de instalar hornos de beneficio de mayor tamaño, que disminuyesen los costos unitarios del azogue, tenía también como propósito atajar el contrabando. La creación de una gran brecha entre el costo (bajo) de la metalurgia formal, de gran escala, y el (costo unitario alto) de la metalurgia artesanal, de pequeña escala, habría sido un arma eficaz para disminuir la cantidad de producto que no pasaba por las manos del Estado. Por lo mismo, es presu-

mible que hubiese intereses que deliberadamente trataron de hacer fracasar la introducción de los nuevos hornos. La destilación del mercurio se conseguía a unos 300º C, por lo que no eran necesarios hornos sofisticados ni de gran poder calórico; sin embargo, los historiadores se dividen a la hora de estimar la cantidad de azogue y, en consecuencia, de plata que hubo de contrabando en el virreinato. Hay quienes (como Tandeter) consideran que esta producción fue voluminosa, hasta el punto de trastornar la tendencia de las cifras oficiales de producción, mientras otros (como Brown o González Casasnovas) creen que el contrabando se redujo a pequeñas cantidades, cuyo registro no alcanzaría a cambiar las grandes tendencias ya conocidas de la producción peruana. En el caso de Huancavelica, Brown estima que el azogue clandestino se limitó a circular por las regiones más próximas al asiento, como Castrovirreina, Angaraes y Lucanas. Ha de considerarse que el azogue era una mercadería "mala de guardar" y que cuando se transportaba padecía "muchas mermas".

Sola y Fuente realizó un nuevo "asiento" con los mineros del gremio en 1744, sesenta y un años después del contrato anterior (que databa de 1683). El precio pagado a los mineros por el azogue subió a 74 pesos y dos reales, pero descontando el quinto real, el 2% para el mantenimiento del hospital y el 0,5% por mermas de azogue, quedaba en los mismos 58 pesos de antes. Sus mayores méritos fueron haber conseguido establecer el uso de la pólvora en la minería subterránea, y, sobre todo, el redescubrimiento de la veta principal de la mina Santa Bárbara. La producción de azogue de Huancavelica, que había llegado a caer por debajo de los tres mil quintales anuales durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, llegó a superar los cinco mil quintales durante la gestión de Sola y Fuente. Se calculaba que aproximadamente esta era la cantidad que requerían las minas peruanas para las operaciones de refinación. Este nivel de producción se redujo un poco tras la salida de Sola y Fuente, pero volvió a incrementarse durante las gestiones de Antonio de Ulloa y Carlos Berenger en los años de 1760, acercándose a los siete mil quintales; sin embargo, en la década siguiente volvió a descender (véase cuadro 6).

Lo más preocupante para las autoridades era que no se conseguía reducir el costo de producción y, en consecuencia, el valor pagado por la Corona al gremio de mineros. Por lo mismo, los mineros peruanos dedicados a la plata y el oro debían pagar un azogue costoso, lo que limitaba la producción de ambos metales preciosos. Durante el gobierno del virrey Amat, el Estado llegó a pagar 79 pesos y cinco reales por quintal a los productores de Huancavelica, aunque descontaba 22 pesos y tres reales para ratas y desmontes y casi 7 pesos para otros gastos, quedándole al minero 50 pesos netos por quintal. Añadido el costo del flete, este azogue llegaba a venderse en 99 pesos y un real en Potosí.

En 1781, el Estado colonial decidió, por fin, deshacerse del gremio de mineros locales y proceder a una explotación directa de Santa Bárbara. El remedio fue

peor que la enfermedad. Con el fin de elevar la producción, el nuevo Director de Labores y Fundición, Francisco Marroquín, extrajo mineral de las columnas y arcos de sustentación de los socavones, dando lugar al terrible derrumbe de septiembre de 1786, en el que murieron sepultados unos doscientos operarios. Tras un largo proceso judicial, Marroquín fue condenado a muerte, aunque la pena no llegó a ser cumplida, aplicándosele una menor. Hubo después algunos esfuerzos por reflotar la mina, aprovechando la llegada de la misión Nordenflicht; pero, en líneas generales, fue trabajada principalmente por el método del pallaqueo o pequeña minería de superficie. En 1793, la nueva autoridad de la mina otorgó libertad para que cualquiera pudiese explotar minerales de cinabrio en un amplio radio en torno a Santa Bárbara, siempre y cuando el azogue destilado fuese vendido al Estado. Desde luego, esta práctica terminó de arruinar la mina. En 1806, se produjo un nuevo derrumbe, conocido como "el de Juan Vives", a la sazón intendente de Huancavelica.

Para entonces, las minas de Almadén abastecían sin problemas a la minería mexicana, que atrasaba por sus mejores momentos. El bajo costo de producción de las minas españolas permitió una sustancial rebaja en el precio del azogue vendido a los refinadores, hasta llegar a uno de 42 pesos por quintal. Con el fin de sostener a Huancavelica, los productores peruanos debieron seguir pagando un precio mayor por el azogue: 73 pesos por quintal. En 1808, el precio fue reducido a 50 pesos, con el propósito de estimular la producción de metales preciosos. En 1813, junto con la abolición de la mita, también se cerró la mina de Huancavelica, sea por disuadir la alternativa de la independencia —como se dijo antes— o porque se reconocía que sin trabajadores forzados sería imposible o demasiado onerosa su explotación.

Tras la salida del Estado, advinieron los mineros indígenas informales, conocidos como "humachis". Estos continuaron beneficiando minerales de cinabrio, que "cocían" en los hornos abandonados por los españoles, para vender el azogue resultante a los mineros de la región central. Pero ya no se llevó un registro oficial de su producción, que pudo haber rondado los dos mil quintales anuales.

En resumen, el abastecimiento de azogue no fue un problema para la minería de la plata del siglo XVIII, salvo en el primer cuarto de siglo. Las reformas introducidas en Huancavelica desde la década de 1720 permitieron aumentar su producción lo suficiente como para abastecer la demanda interna. Cuando esta producción declinó, en los años 1780 (véase cuadro 6), el aprovisionamiento de azogue pudo ser cumplido por las minas españolas de Almadén. Algunos historiadores, como John Fisher y Kendall Brown, descubrieron cartas de las autoridades coloniales en las que se recomendaba cerrar Huancavelica, ya antes de 1813, con el argumento de que la dependencia de los despachos de azogue de la metrópoli disuadiría las ideas de emancipación del Perú respecto de España. Baste mencionar que el costo de enviar azogue desde Almadén hasta el Callao era de 17 pesos por quintal.

CUADRO 6
PRODUCCIÓN DE AZOGUE EN HUANCAVELICA, 1700-1813
(en quintales de cien libras)

Años	Quintales	Años	Quintales	Años	Quintales
1700	4.676	1738	5.126	1776	3.742
1701	4.282	1739	5.304	1777	4.264
1702	3.796	1740	5.304	1778	2.848
1703	3.796	1741	5.332	1779	4.476
1704	3.072	1742	5.460	1780	5.804
1705	1.560	1743	5.460	1781	3.063
1706	2.133	1744	5.160	1782	1.783
1707	3.328	1745	4.680	1783	2.463
1708	3.328	1746	4.680	1784	1.613
1709	2.890	1747	4.680	1785	4.493
1710	2.080	1748	4.334	1786	3.649
1711	2.080	1749	4.212	1787	2.400
1712	2.080	1750	4.212	1788	3.668
1713	2.881	1751	4.212	1789	1.620
1714	3.068	1752	4.576	1790	2.016
1715	3.068	1753	4.940	1791	1.788
1716	4.463	1754	4.940	1792	2.054
1717	4.784	1755	4.940	1793	2.033
1718	4.489	1756	4.940	1794	4.153
1719	4.004	1757	4.940	1795	5.725
1720	4.004	1758	4.602	1796	4.183
1721	3.072	1759	6.191	1797	3.927
1722	2.860	1760	6.721	1798	3.423
1723	2.860	1761	6.147	1799	3.571
1724	2.786	1762	5.322	1800	3.233
1725	2.704	1763	5.802	1801	2.557
1726	3.072	1764	5.511	1802	2.236
1727	3.120	1765	6.353	1803	2.622
1728	3.120	1766	6.586	1804	3.289
1729	3.827	1767	5.717	1805	3.130
1730	4.004	1768	6.847	1806	2.672
1731	4.004	1769	6.464	1807	2.438
1732	4.360	1770	4.543	1808	2.453
1733	4.472	1771	5.063	1809	2.281
1734	4.472	1772	4.719	1810	2.548
1735	4.472	1773	4.263	1811	3.263
1736	4.472	1774	4.834	1812	2.718
1737	4.472	1775	5.014	1813	188

Fuente: Brown 1995: 75.

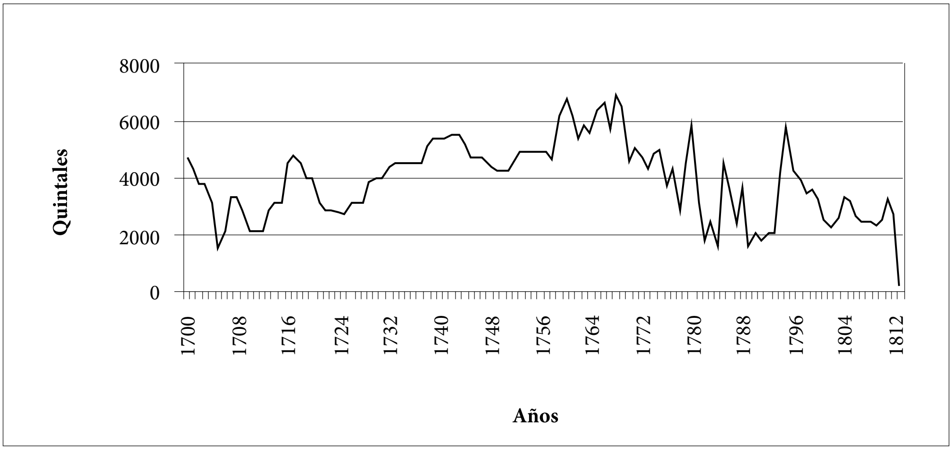
Huancavelica fue la otra mina, fuera de Potosí, que gozó de la asignación constante de mitayos. Estos permanecieron en un número de 620 como mita ordinaria a lo largo de casi todo el siglo XVIII; pero, al finalizar la centuria, esta cantidad cayó por debajo de los 500, a causa de la disminución de la población tributaria en las provincias asignadas. En la *Memoria* del virrey Amat se consignó información sobre la cantidad que correspondía a cada provincia (véase cuadro 7), las cuales se limitan a lo que hoy son los departamentos de Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Lima. Pero, al igual que en el caso de Potosí, Huancavelica debió surtirse de trabajadores libres. No obstante, la mina de azogue tenía fama de perjudicar la salud de los operarios más gravemente que las demás minas, lo que debió dificultar la búsqueda de operarios libres para los mineros de aquella. Las minas de Huancavelica fueron responsables, en cualquier caso, de crear una cultura del trabajo minero entre los indios de la región, lo que permitió la formación de un proletariado minero para las minas de Castrovirreina, Huarochirí, Pasco y Huamanga. Esto lo agradecerían, sobre todo, los mineros de Pasco en el siglo XIX.

CUADRO 7
PROVINCIAS QUE DEBÍAN ENVIAR INDIOS DE MITA
A LAS MINAS DE HUANCAVELICA, C. 1776

Provincias	N.° tributarios (mita gruesa)
Huanta	251 3/7
Parinacochas	46 3/7
Vilcashuamán	108 2/7
Jauja	181 1/7
Castrovirreina	170 5/7
Aymaraes	289 3/7
Andahuaylas	28
Yauyos	24 5/7
Chumbivilcas	140
Cotabambas	175 4/7
Angaraes	351 1/7
Tarma	104 1/7
Lucanas	112 1/7
Total	1983 1/7

Fuente: Zavala 1980, III: 63.

GRÁFICO 2
PRODUCCIÓN DE AZOGUE EN HUANCAVELICA, 1700-1813



VII. Los factores de la recuperación minera: alivio fiscal y mayor dotación de mano de obra

¿Qué factores estuvieron detrás de la recuperación minera a lo largo del siglo XVIII? Un elemento mencionado por todos los historiadores que han estudiado este tema fue la estrategia fiscal de reducir el impuesto del quinto a la mitad, o sea, a un diezmo de la producción. Debe considerarse que este era un impuesto sobre la producción bruta, que en el fondo venía a incluir el concepto de "regalía": las riquezas del subsuelo eran del rey, quien podía ceder su aprovechamiento a particulares, a cambio de la cuota que, hasta 1736, fue de un quinto de la cantidad física producida. La carga fiscal era relativamente fuerte y ciega, por no recaer sobre la ganancia o producto neto, sino sobre el total. Esto llevaba a que se abandonasen las labores cuya ley no era alta.

Las autoridades comprendieron que dados los altos riesgos que padecía la inversión minera, en la que era ordinario gastar gruesos caudales en abrir pozos de exploración o perforar socavones en búsqueda de una veta, sin resultados que compensasen el tiempo y el dinero consumido, la elevada presión fiscal que se mantenía desde la conquista del Tahuantinsuyu tenía un efecto desalentador para la producción del sector. Probablemente, dicho margen había tenido sentido en el siglo XVI, cuando no hubo necesidad de invertir en prospección minera, porque los primeros empresarios aprovecharon el conocimiento que los propios indígenas poseían de los yacimientos de metal precioso y hasta del azogue. Pero,

dos centurias más tarde, cuando los asientos más antiguos daban muestras de agotamiento y cuando ya existían otros renglones de negocios en la economía fuera de la explotación minera, con promesas de ganancia más atractivas, un aura social más prestigiosa y sin la necesidad de pasar la vida en rústicas poblaciones de las cordilleras, de frígido clima, la carga fiscal debía ser aliviada, como de hecho lo habían venido pidiendo los mineros desde hacía algún tiempo.

La rebaja del quinto al diezmo igualó a los productores mineros con los productores agrarios (quienes pagaban el famoso "diezmo" a la Iglesia) y tuvo como resultado que el empresario que operaba con una ganancia o producto neto de un 30% antes de impuestos y que con la antigua tasa fiscal veía rebajada dicha ganancia a solamente un 8,8% ahora tuviese una ganancia de hasta un 18,65% después de impuestos; o sea, más del doble que en el esquema anterior. Muchos productores que habían caído en la ilegalidad por esquivar el oneroso quinto real pudieron animarse a inscribirse en la producción oficial, sobre todo, cuando la rebaja fiscal venía acompañada de perspectivas de ayuda del Estado en la forma de crédito, trabajadores baratos e insumos también baratos.

A lo largo del siglo XVIII, también pudo advertirse cierto alivio en la escasez de trabajadores, que había sido un mal estructural de la economía peruana desde el siglo XVI. De un lado, porque la población ingresó por fin a una senda de recuperación, tras la debacle demográfica de la Conquista: entre 1700 y 1800, la población peruana casi se duplicó, incluyendo en esta tendencia al sector indígena, de donde provenían los operarios mineros, libres o forzados. De otro lado, porque su proclividad a enrolarse voluntariamente en el trabajo minero mejoró. Sobre este tema hay menor investigación, aunque sí se conoce suficiente sobre el aumento de la presión tributaria a la población indígena a lo largo del siglo XVIII: los repartos mercantiles, alcabalas y, sobre todo, el tributo por cabeza se endurecieron, conforme progresaron las reformas borbónicas. Ya fuera porque las tasas se elevaron o porque los causales de exoneración se redujeron drásticamente, el hecho fue que la población nativa se vio en la necesidad de buscar mayores ingresos monetarios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

También sucedió que esta población tendió progresivamente al consumo de bienes mercantiles, que solo podían conseguirse con moneda. El uso de tintes como el añil (que se importaba de Centroamérica), de productos como la pólvora (que se utilizaba con profusión en las fiestas patronales de los pueblos campesinos) y de instrumentos de fierro para los trabajos del campo (lampas, picos, puntas de arado, estacas para el ganado) penetró más y más en las familias campesinas, con lo cual se incrementaron sus necesidades de moneda. El consumo de aguardiente fue otra pieza más en ese sentido. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, esta bebida alcanzó una gran difusión en el campo e incluso compitió con la chicha de maíz como bebida ceremonial y festiva. A diferencia de esta última, el aguardiente no podía producirse fácilmente de forma casera:

se requería de un molino (para el caso del aguardiente de caña) y un alambique, por lo que el producto normalmente era comprado en el mercado.

De acuerdo con las investigaciones de Thierry Saignes, los indios que cumplían el servicio de mita sentían haberse hecho acreedores a un reconocimiento especial por parte del Estado. Percibían que sus derechos sobre sus tierras y otros recursos quedaban mejor respaldados. Si esto fue así, tenemos otra razón más para comprender que, en el siglo XVIII, el acceso a la mano de obra fue algo más aliviado para los mineros que antes. Tal hipótesis puede comprobarse al ver que incluso campamentos nuevos, como Hualgayoc y Pasco, pudieron desenvolverse solamente con trabajadores libres, sin necesidad de indios de mita.

De todos modos, no debe considerarse que los trabajadores mineros fueron operarios fijos, con una identidad "proletaria" definida. Se trataba, en cambio, de trabajadores estacionales, que eran campesinos la mayor parte del año y aprovechaban los meses en que la agricultura no demandaba mayor trabajo (por ejemplo, después de las cosechas, o después de las siembras) para migrar por unas cuantas semanas a los centros mineros. Esta incursión temporal les permitía acumular salarios con los cuales afrontar las necesidades monetarias propias de la economía campesina de la época: pagar los tributos a las autoridades y comprar en el mercado monetario aquellos bienes que no podían conseguirse dentro de la economía familiar o por trueque. Esta práctica del trabajo minero temporal predominó en los Andes peruanos hasta la primera mitad del siglo XX.

El recurso a los trabajadores estacionales para la minería fue una manera de optimizar un recurso escaso en la economía. Los hombres eran así compartidos por los sectores agropecuario y minero, alternativamente. Como el calendario agrícola padecía la rigidez que determinaban las lluvias y las heladas, fue el calendario de producción minero el que debió adaptarse. Así, los empresarios mineros dividieron el circuito de su producción en módulos que pudieran desarrollarse independientemente. El primer módulo era la labranza de las minas y el acarreo de los minerales removidos hasta la cancha (una especie de explanada ubicaba al pie de la bocamina). El segundo módulo era el fraccionamiento o chancado de estos minerales, de modo que pudiesen ser acomodados en badanas o capachos cargados sobre las llamas o mulas, y su "baja" hasta los ingenios o haciendas de beneficio. El tercer módulo fue el metalúrgico, que consistía en el molido de los minerales en los ingenios y su mezcla en el circo con los otros ingredientes, hasta conseguir la "pella" o amalgama de azogue con plata. Los dos primeros módulos eran los que demandaban mayor cantidad de trabajo. Para llevarse a cabo, se aguardaba que los campesinos estuviesen libres de trabajos en el campo.

Algunos de los problemas derivados de este tipo de prestación laboral afloraron en las quejas de los empresarios mineros de los siglos XVIII y XIX: los operarios no eran calificados, por lo que había que entrenarlos constantemente;

además, carecían de una disciplina laboral "moderna" (como respetar un horario de trabajo o los días establecidos, las normas de seguridad o de respeto a la propiedad de la empresa) y la amenaza del "despido" no era posible para el empresario. Por el contrario, este debía tolerar robos sistemáticos de mineral, impuntualidad y poca contracción al trabajo por parte de los peones. Los robos de mineral dejaron de ser tales, puesto que en la práctica los empresarios mineros aceptaron que una parte importante de la remuneración del trabajador fuesen minerales o "plata en piedra": tanto como el operario pudiese cargar consigo al final de la jornada. Por supuesto que cuando el operario daba con una muestra de mineral muy rico, no lo entregaba al patrón, sino que lo reservaba para su hora de salida. Los minerales así conseguidos por los operarios podían ser vendidos a los refinadores, aunque más frecuentemente alimentaban el circuito de la pequeña producción metalúrgica artesanal; eran molidos en trapiches o quimbaletes y refinados por fundición o utilizando azogue. Si bien tanto los empresarios mineros como las autoridades coloniales entendieron que esta minería popular debía ser erradicada, por ser una vía para la plata de contrabando que disminuía las ganancias, no pudieron lidiar contra ella y se resignaron a su existencia. Su único consuelo fue tratar de limitarla a ciertos momentos (por ejemplo, los días domingos) y tratar de recuperar los minerales ofreciendo buenos precios a los trabajadores.

El método de remuneración, no con salario sino con bienes y, sobre todo, con una parte del mineral extraído, no fue tanto una imposición de los empresarios, cuanto una demanda de los trabajadores. Para los empresarios era también una manera de repartir con el trabajador los riesgos de la empresa y evitarse el adelanto de capital, pero la preferencia de los trabajadores por esa forma de remuneración vendría a expresar lo que la historia social llamó "resistencia a la proletarización". En la cultura precapitalista, los trabajadores se habrían resistido a ser solamente ello: mano de obra; y reclamaban su derecho a retener parte de lo que habían producido con sus manos, incluso aunque económicamente les fuera más conveniente el salario. Era una forma de defenderse de la "alienación" de su trabajo.

VIII. Los intentos de cambio técnico

Otro aspecto que manifestó progresos importantes en el siglo XVIII fue el referido a las técnicas mineras y metalúrgicas. La imagen sobre este renglón de la historia de la minería ha dependido mucho de lo ocurrido con la expedición dirigida por el Barón de Nordenflicht entre 1789 y 1810. Como se considera que esta fracasó, tiende a pensarse que todo el asunto tecnológico lo hizo. Varias cosas deben aclararse en este punto: de un lado, antes del arribo de la misión, habían tenido lugar varios avances técnicos importantes; de otro, la

misión consiguió algunos éxitos parciales, aunque su proyecto principal fracasara. Detengámonos brevemente en estos puntos.

En contra de la imagen dejada por algunos historiadores y observadores europeos, los empresarios mineros no eran hombres obtusos, apegados a técnicas tradicionales y reacios a innovar. Tampoco las autoridades se mostraban opuestas al cambio técnico, aunque sí se preocupaban cuando este podría llevar a que el Estado perdiese el control de la producción. En contra de tales imágenes, podemos decir que la documentación muestra a ambos agentes como personas muy interesadas en cualquier innovación que pudiera aumentar la productividad de los minerales y, con ella, sus ganancias. Cuando las nuevas ideas o artificios llegaban a un asiento, la noticia se difundía rápidamente y todos acudían con gran curiosidad a los ensayos, que, por lo mismo, generalmente eran públicos. Desde luego, los empresarios no se dejaban llevar rápidamente por el entusiasmo, porque si algo se multiplicaba en los campamentos mineros con gran rapidez eran los vendedores de ilusiones, que buscaban convencer a incautos empresarios de las bondades de una veta o las ventajas de algún artificio.

Entre las innovaciones más importantes del período considerado en este capítulo tendríamos que anotar la utilización sistemática de la pólvora. Aunque su uso se había iniciado en Huancavelica durante las labores del socavón de Nuestra Señora de Belén, a mediados del siglo anterior, la pólvora no se usaba para remover minerales, sino únicamente para romper rocas de socavones de drenaje o ventilación. La llegada de los ingenieros de Almadén a Huancavelica en la primera mitad del siglo XVIII sirvió para dominar el uso de los barrenos del explosivo en las zonas minerales. Hasta entonces se pensaba que estas zonas en el Perú estaban compuestas de materiales demasiado blandos, de modo que la pólvora traería abajo las labores con su excesiva violencia; sin embargo, la fabricación local de pólvora en la segunda mitad del siglo XVIII y el mayor cuidado en el reforzamiento de los arcos y columnas de sustentación en la minería subterránea permitieron que el explosivo pudiera ser utilizado, al menos, por las empresas más grandes de la minería peruana.

Los socavones fueron otro de los aspectos que si bien no significaron una innovación total, porque venían abriéndose desde finales del siglo XVI, sí se practicaron con más regularidad en el XVIII, sobre todo, en los campamentos más importantes, como Hualgayoc y Cerro de Pasco. En el primero de ellos, se contaron 51 socavones para 1790. Se abrían no solamente para perseguir la veta, sino además para "cortar" una veta (es decir, pescarla o llegar a ella mediante un atajo, antes que seguir todas sus contorsiones), para ventilar las labores o para iluminarlas. Estos trabajos eran realizados por pilotines de navegación, pero en las décadas finales del siglo XVIII comenzaron a ser encomendados a los "geómetras subterráneos" que comenzaron a llegar de Europa (como Pedro de Subiela o Federico Mothes). En parte, estas obras fueron posibles, precisamente,

gracias al uso de la pólvora que abarató su apertura. No solamente se abrieron más socavones, sino que también crecieron sus dimensiones. Antes del siglo XVIII, estas eran tales que apenas permitían el paso de un hombre agachado o reptando con su carga al hombro; ahora llegaron a tener dos y hasta tres varas de "cuadro" (cada vara medía 0,84 metros), de modo que los hombres podían caminar dentro de ellas y hasta llevar animales para la carga.

No obstante, un elemento que conspiró contra un mayor uso de los socavones fue la pequeña dimensión de la mina promedio en el Perú. Cada empresario poseía apenas unas decenas de varas de labor y era frecuente que los "denuncios" de un minero se cruzasen con los de otro, de modo que para acceder a su mina un empresario debía cruzar por la de otro. Para abrir los socavones los empresarios debían ponerse de acuerdo, lo que no siempre era fácil. Normalmente, se estipulaba que quienes usaran el socavón sin haber aportado dinero o trabajadores para su apertura, debían pagarle a su dueño una especie de "peaje", entregándole una parte del mineral que extraían por él.

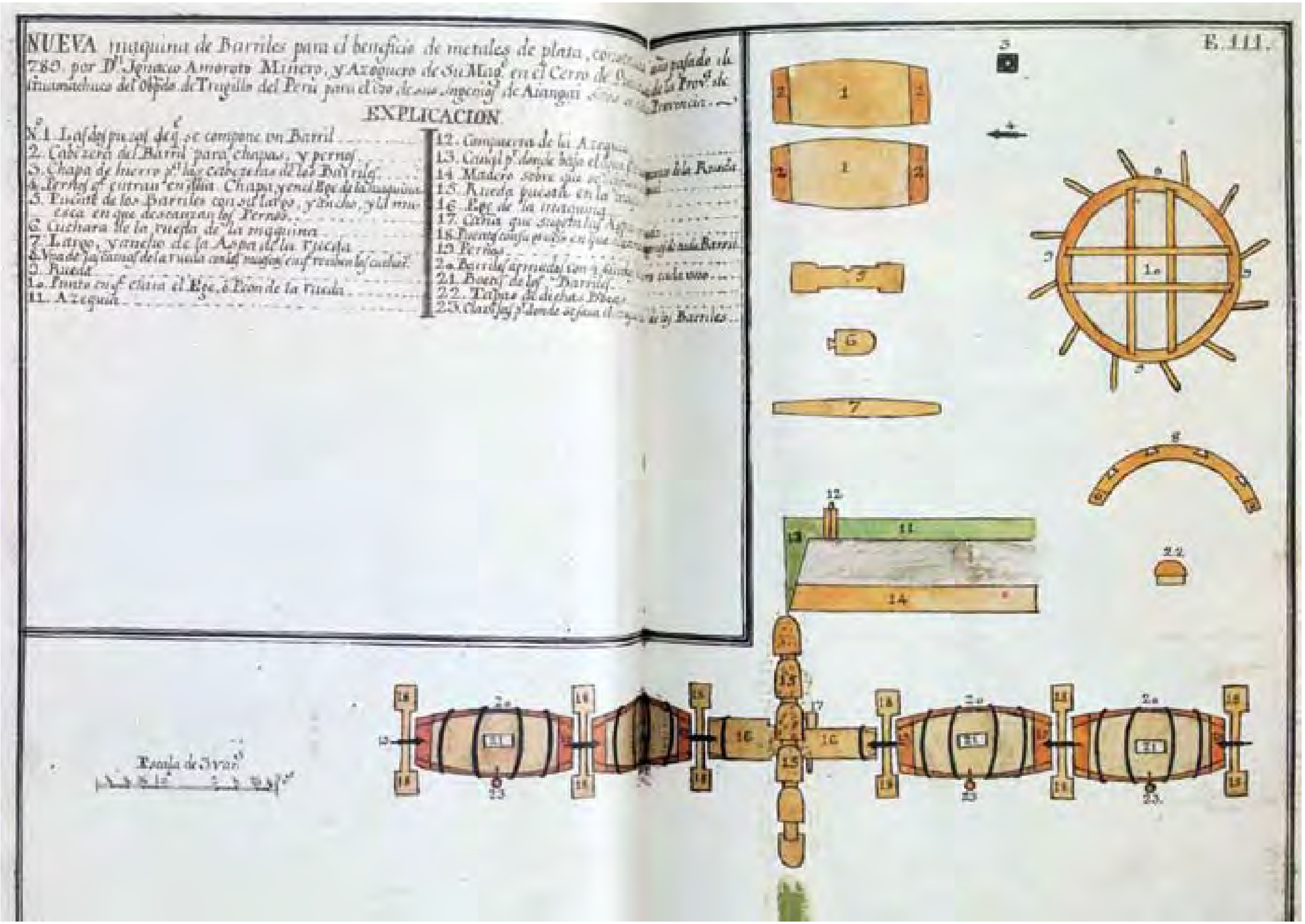
Con este problema, que podríamos llamar de "escala empresarial", tropezó también la misión Nordenflicht. Como mencionamos previamente, esta llegó al virreinato peruano en 1790, entrando por Buenos Aires, y visitando antes las minas de Potosí. Fue dirigida por un ingeniero sueco con experiencia en las minas de Sajonia, el barón Tadeus von Nordenflicht, y estaba compuesta por una veintena de ingenieros y técnicos alemanes. Fue dispuesta por el gobierno del "déspota ilustrado" Carlos III en 1788, aunque no arribó al Perú hasta dos años después. Si bien los gastos del viaje habían sido cubiertos por la Real Hacienda, se previó que fuese el Real Tribunal de Minería (institución de la que luego hablaremos) quien sufragase los sueldos y gastos de estadía de sus miembros. En cuanto concernía a la parte minera, los geómetras subterráneos recomendaron la apertura de grandes socavones por los que pudieran correr carros sobre rieles para el traslado de las menas. Asimismo, sugirieron la perforación de pozos o piques verticales que permitiesen el izaje vertical de los minerales mediante el uso de malacates.

Estas recomendaciones buscaban romper con la práctica de los estrechos túneles que seguían la dirección de la veta y que ora subían, ora bajaban, según las inclinaciones de aquella. Los socavones recomendados por los europeos debían tener una pequeña inclinación hacia la salida, de modo que tantos los carros (tirados por mulas) como el agua hallasen una fácil salida. Esta recomendación era, desde luego, difícil de seguir para los pequeños empresarios mineros que contaban apenas con una docena de operarios (que por el tipo de relación laboral que los unía, más pintaban como socios que como trabajadores) y con un capital muy exiguo.

Para la parte metalúrgica, la misión trajo una propuesta (el método de Born) que contenía un problema similar. Una de las características de la metalurgia

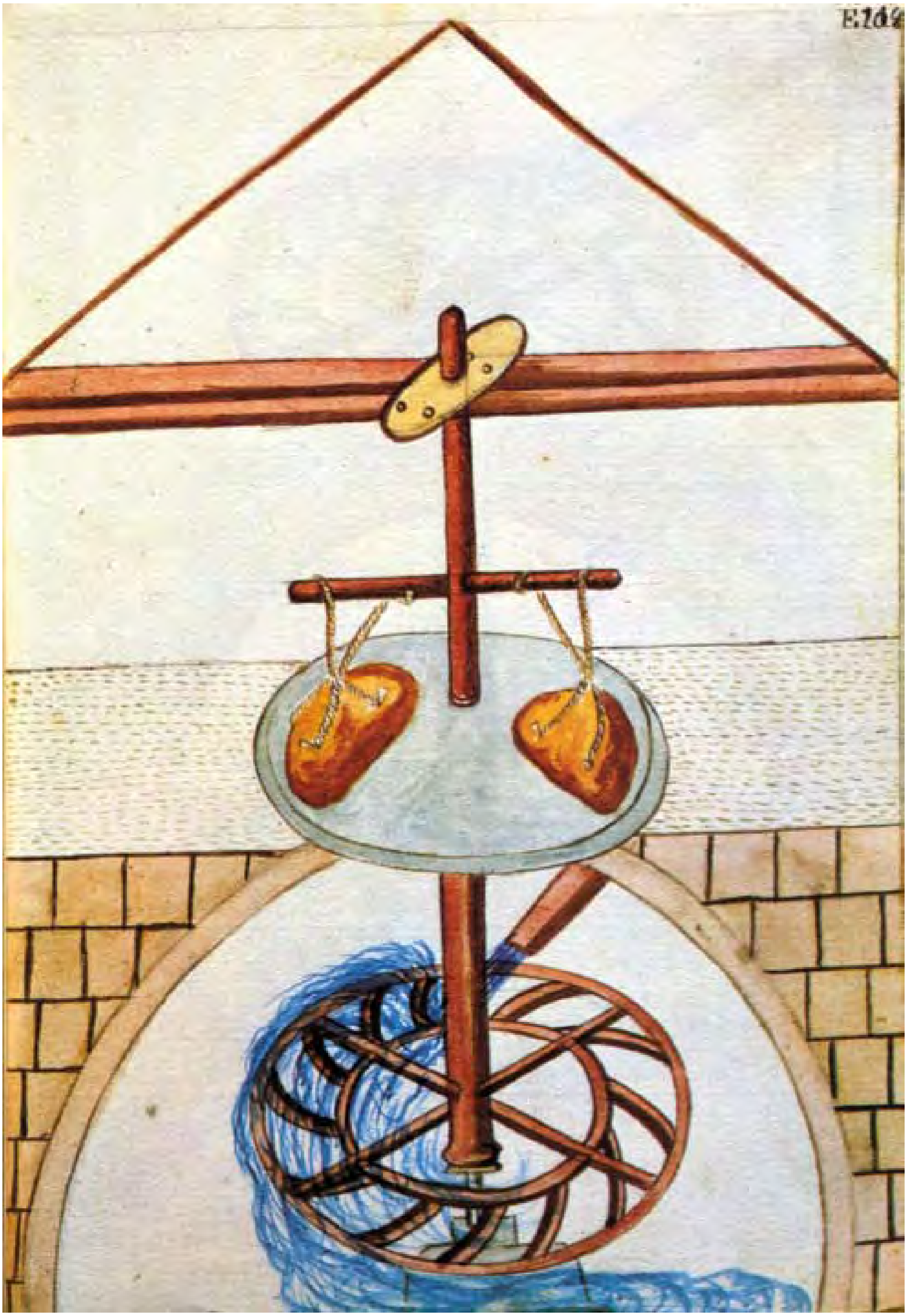


Corte transversal de mina colonial, fuente: *Archivo General de Indias,* Sevilla.
Mapas y planos Perú, c. 1790



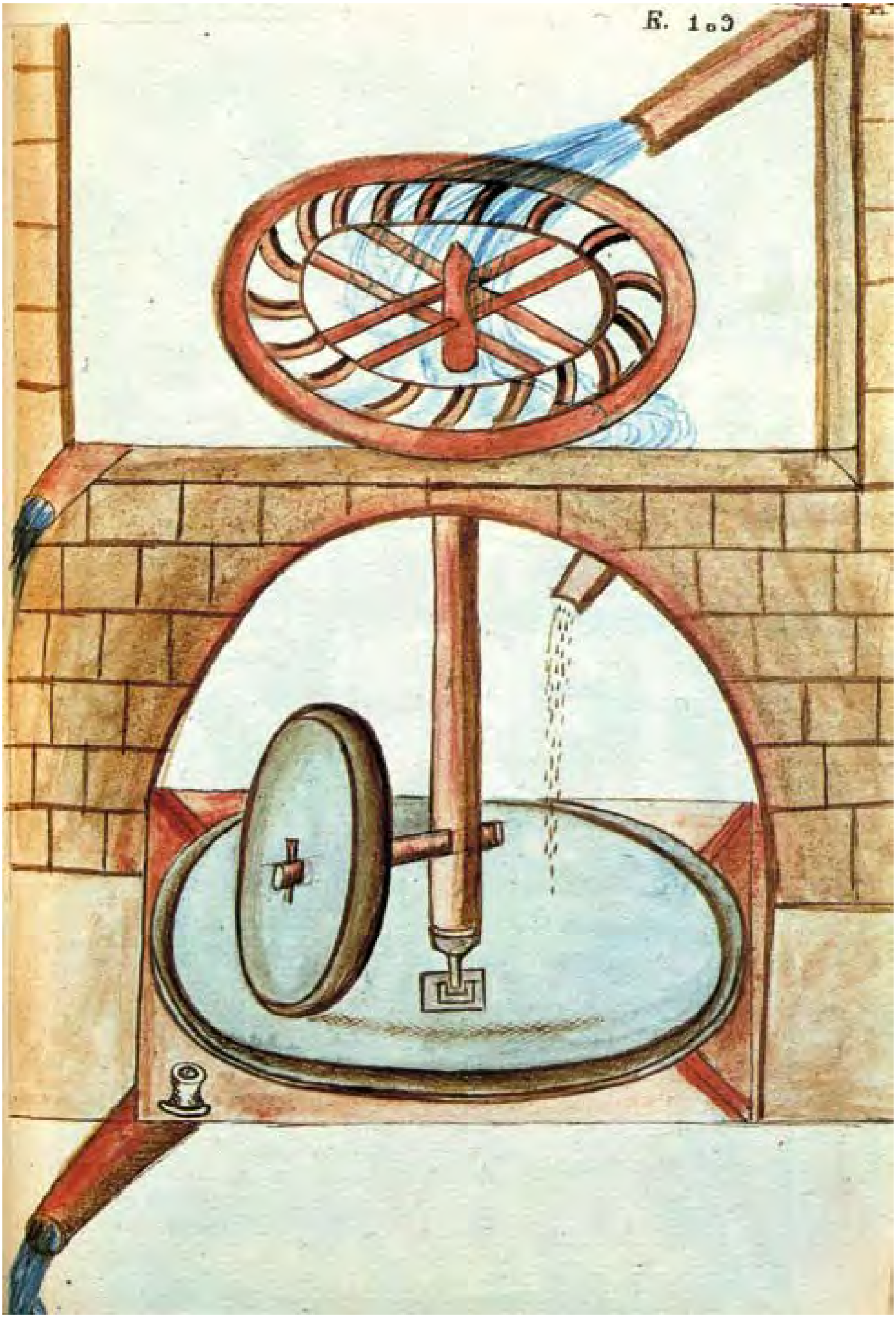
Beneficio por barriles

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *Trujillo del Perú.* Volumen II, c. 1785, Madrid: CIC, 1985).



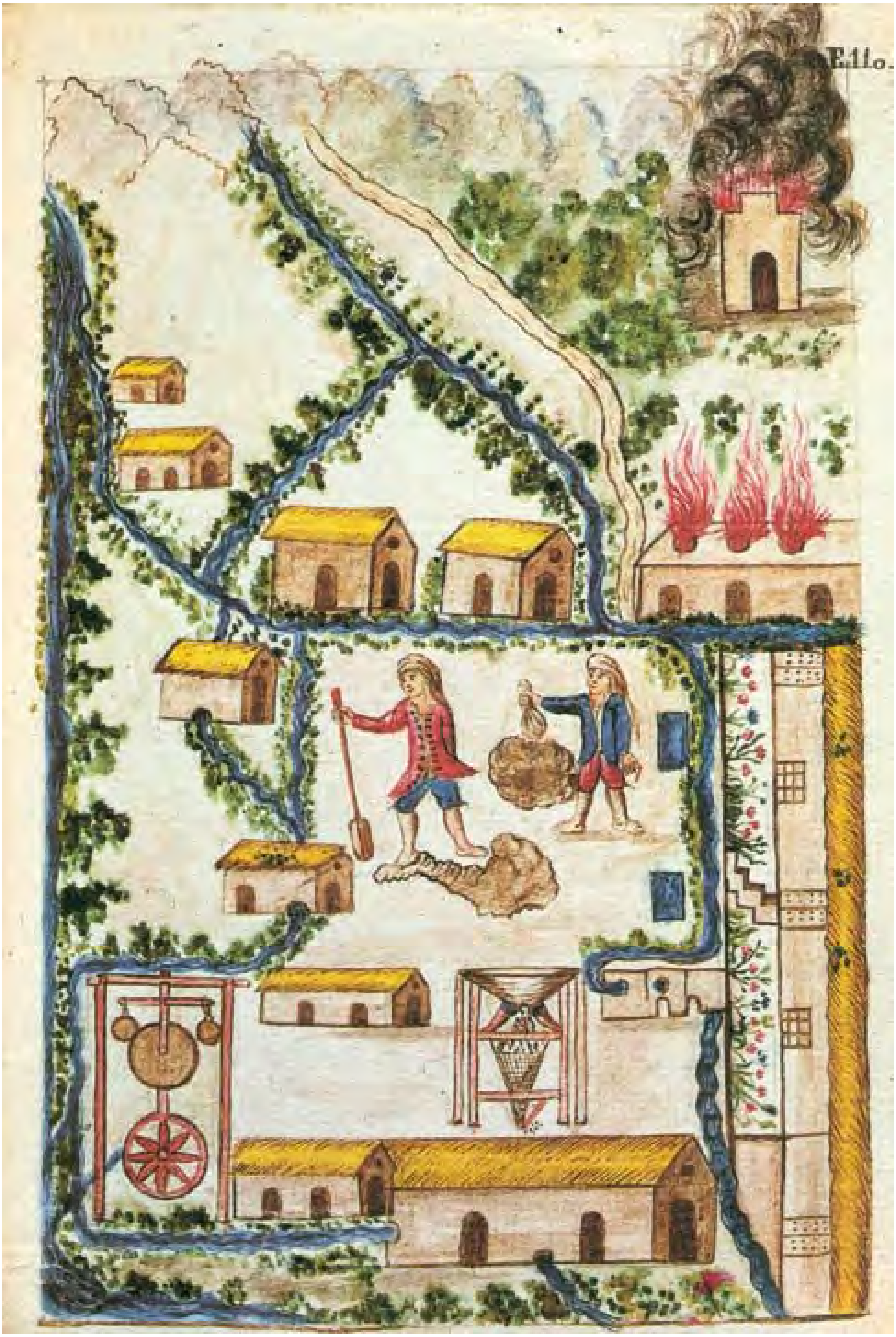
Ingenio de rastras

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *op. cit.)*



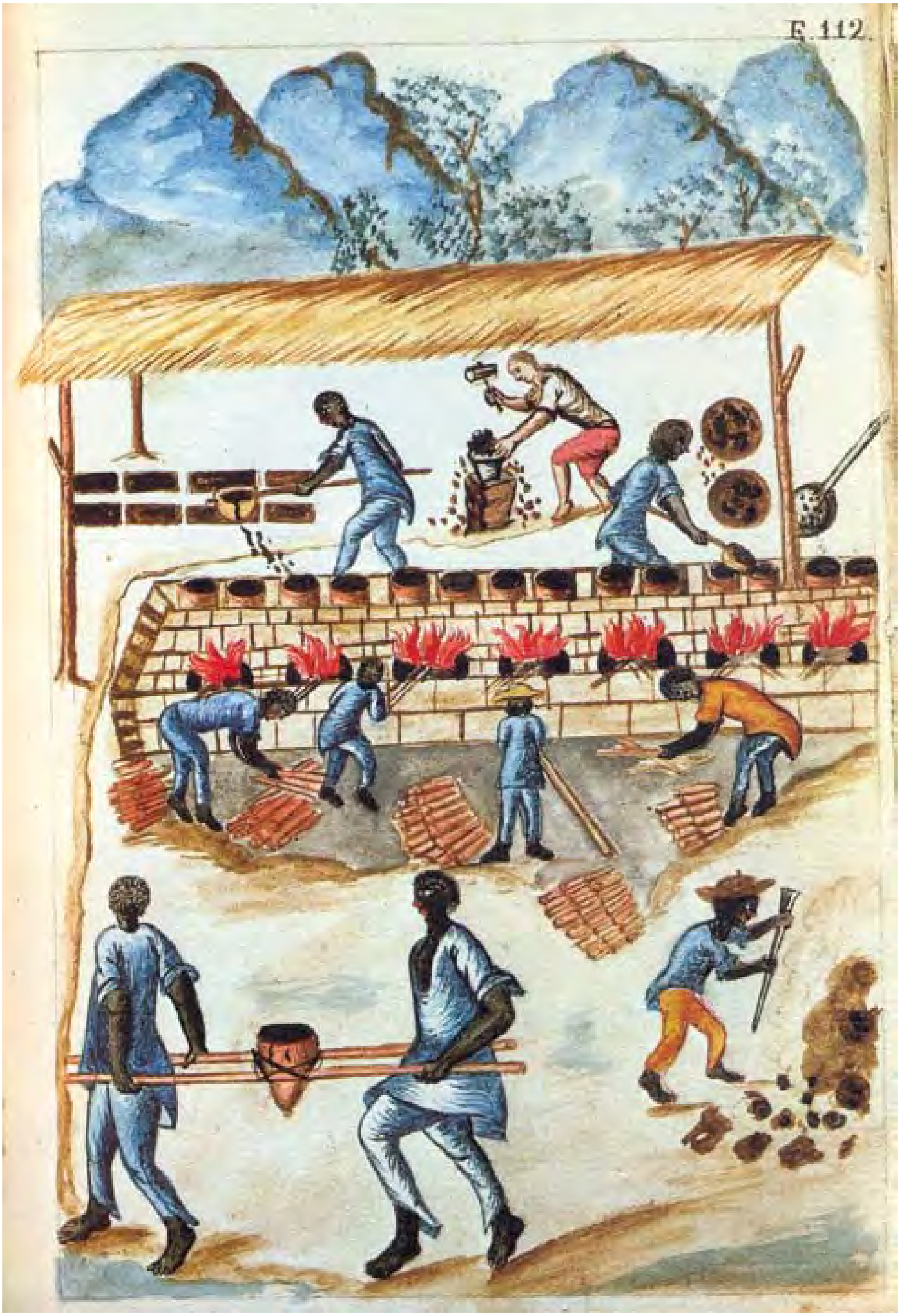
Ingenio por sutil

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *op. cit.*).



Repasiles repasando en Buitrón y cargando azogue

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *op. cit.*)



Saca y beneficio de la brea del mineral de Amotape

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *op. cit.*).

americana era que se basaba en métodos en frío, por la escasez de combustibles de alto poder calórico. Las minas se ubicaban casi siempre en la puna, donde la vegetación era nula o rala. Únicamente el queñual o el ichu podían servir como recurso energético; pero, en el primer caso el recurso fue rápidamente depredado, mientras que en el segundo existía el inconveniente de utilizar enormes cargas de la planta para unas pocas horas de fuego. Incluso el excremento de las llamas (la *taquia*) fue utilizado como combustible, pero tampoco resultaba económico. Recién en la segunda mitad del siglo XIX se descubrirían minas de carbón en Áncash y Pasco.

Por ello, la propuesta germana partía del uso del azogue para separar la plata o el oro de las menas. A fin de mejorar la amalgamación de los minerales con el azogue y, sobre todo, de abreviar su duración, presentaron un sistema de mezcla de los elementos (el mineral previamente pulverizado con el azogue, agua, sal y reactivos) en grandes barriles de madera forrados por dentro con láminas de cobre. Un gran eje movía otros ejes más pequeños que hacían girar los barriles con un movimiento rotatorio. El trabajo realizado por los indios o los caballos "repasiris" con sus miembros inferiores en los circos o patios circulares pasaba así a ser ejecutado por una máquina movida por fuerza hidráulica o animal. Al estar los barriles cerrados, el procedimiento ocurría con mayor limpieza y sin estar afectado por el frío o la escarcha de las altas punas andinas. Es interesante tomar en cuenta que el método de Born venía a ser —como lo han reconocido los estudiosos del tema— una adaptación del método propuesto por el metalúrgico Álvaro Alonso Barba en el Alto Perú en un libro publicado en 1640, al que su autor llamó "método de cazo y cocimiento".

La misión alemana llevó a cabo ensayos públicos de su método, pero no logró demostrar una superioridad clara sobre el método del país. Los empresarios mineros juzgaron entonces que correrían un riesgo muy grande al desembolsar gruesos caudales en montar la nueva maquinaria, para ganar solo una pequeña brecha frente a la productividad del método antiguo. La nueva tecnología traía aparejados otros problemas, relacionados con la falta de entrenamiento y destreza de los operarios locales para trabajar con el fierro y la madera con el que se fabricaba la nueva maquinaria. Los engranajes que movían los ejes, así como las juntas de los barriles de madera, tenían medidas con una tolerancia milimétrica, para cuya ejecución el medio local carecía de la mano de obra y el instrumental adecuado. Recién hacia 1870, es decir, ochenta años más tarde, algunos empresarios metalúrgicos comenzaron a trabajar con la técnica alemana.

El método de Born ahorraba tiempo y mano de obra, a cambio de utilizar mayor capital, fierro y madera con respecto al método antiguo. Ni el capital ni estos insumos eran abundantes en el país. Dada la escasez de trabajadores, el ahorro en mano de obra pudiera parecer una ganancia importante para los mineros; sin embargo, una ley del cambio técnico señala que para que este sea

eficiente debe reemplazar factores escasos por factores abundantes. Tal ley no se cumplía en este caso: se reemplazaban factores escasos por otros que también lo eran. La escasez de operarios, mal que bien, había sido afrontada por los empresarios a través de diversas fórmulas, como el trabajo estacional o el apoyo de las autoridades para conseguir trabajadores forzados o con costos por debajo de la contratación voluntaria.

Los trabajadores tampoco apoyaron la propuesta alemana de cambio técnico, ya que suprimía prácticas que les permitían compartir parte de los beneficios de la actividad. Por ejemplo, en Hualgayoc, los alemanes sugirieron el uso de tornos de izaje (o malacates) para el acarreo de los minerales, en sustitución del porteo por los propios operarios (o apiris), pero estos captaron bien que, de esta manera, desaparecería el esfuerzo laboral como un espacio de negociación entre ellos y el empresario. Con el uso de malacates operados por mulas, desaparecerían las posibilidades de los trabajadores de tomar muestras de minerales para sí y de exigir una parte del mineral según la cantidad de cargas que sacasen hasta las canchas. En este sentido, podríamos decir que la innovación técnica fue derrotada por lo que el marxismo llamó las "relaciones sociales de producción".

Aunque la misión alemana no consiguió introducir el método de barriles ni los tornos de izaje, tuvo más éxito en otros ámbitos, como en el uso de la pólvora, el modo de abrir los socavones y en generar un interés por la tecnología. Parte de su proyecto era abrir una escuela de minería en el país, lo que —igual que en el caso del método de barriles— recién se concretó ochenta años después, con la erección de la Escuela de Ingenieros de Minas en 1876. Victoria póstuma más que fracaso rotundo podría ser un mejor resumen de la misión Nordenflicht en el virreinato peruano.

IX. Los derechos de propiedad y el financiamiento de la minería

Otro aspecto que tuvo una importante mejora y, en ese sentido, fue un factor que contribuyó con la recuperación minera del siglo XVIII, especialmente en sus últimas décadas, fue la cuestión de los derechos de propiedad sobre los recursos naturales en los que se basaba la minería. La idea básica del derecho español, que no cambió a lo largo de todo el período colonial (y que, en cierta forma, no ha cambiado hasta hoy), era que la riqueza del subsuelo era patrimonio real, es decir, de la Corona; aunque esta podía ceder su explotación a los particulares, a cambio de unas "regalías". En 1786, se extendieron las Ordenanzas de Minas para el Perú que, tres años atrás, habían sido dictadas por la monarquía española para el virreinato mexicano. Este nuevo código vino a sustituir las disposiciones que, en algunos casos, se arrastraban desde el siglo XVI y se habían vuelto inadecuadas para la nueva tecnología y economía minera. El Visitador Jorge Escobedo fue el encargado de adaptar la ley dictada para México a las circunstancias peruanas.

El derecho sobre la propiedad minera quedó mejor respaldado por las Leyes de 1786, ya que estipulaban las causales de su pérdida (no pagar la parte de la producción correspondiente al rey, no explotar la mina de acuerdo con las condiciones establecidas por las autoridades o mantenerla sin trabajar durante un período de meses), si bien no impidieron eventuales arbitrariedades de las autoridades. El denuncio minero podía ser hecho por cualquier vasallo del rey, sin excluir (como en las antiguas leyes) a los indígenas o a cualquier casta. Las exclusiones operaban únicamente contra los extranjeros. Una vez concedida la mina al vasallo, este podía arrendarla, heredarla, darla en permuta o venderla, sin necesidad de contar con un permiso o venia de las autoridades, como ocurría en el tiempo de los corregidores.

Asimismo, se concedió a los mineros derechos preferentes sobre territorios, agua, leña y yacimientos de sal gema que pudiesen ser disputados por otros pobladores, o que estuviesen bajo posesión de otros. En el primer caso, el Estado arbitraría a favor del mejor derecho del minero; en el segundo, el antiguo propietario estaría obligado a vender su derecho al minero. Esta preferencia por la minería expresaba el interés fiscal del Gobierno, que lo llevaba a favorecer al sector del cual provenían sus ingresos, ya directamente (por regalía o diezmo) o indirectamente (por la vía del comercio). Las ordenanzas establecieron que los mineros debían explotar racionalmente los recursos hídricos y vegetales, a fin de evitar su extinción; los relaves deberían ser tratados de modo que no perjudicasen la economía del resto de pobladores. Estas disposiciones nos muestran que ya venían presentándose conflictos entre los mineros y los productores agrarios debido a los problemas de contaminación.

Crecieron las dimensiones de las pertenencias. Antiguamente, estas habían consistido en un rectángulo de sesenta por treinta varas (y de ochenta por cuarenta varas, tratándose del descubridor), mientras que ahora se extendieron hasta las doscientas por cien varas, concediéndose asimismo otras doscientas de profundidad. El deseo de evitar el acaparamiento y de brindar oportunidades de empresa a un mayor número mantuvo, no obstante, la tradición colonial de limitar el número de pertenencias que un minero podía denunciar. Estas podían sumar hasta tres en el caso del descubridor de un cerro nuevo y dos en el caso de una veta nueva en un cerro o paraje ya conocido. En el resto de casos, se concedía solamente una pertenencia por persona, aunque luego el minero podía obtener otras por compra o herencia (pero no por denuncio, que no tenía costo). Si se trataba de "compañías" (asociaciones creadas por dos o más mineros), el número de pertenencias denunciadas quedaba duplicado.

Las nuevas dimensiones permitieron una mejor planificación de la explotación, pero se revelaron aún pequeñas para los planes que trajeron, por ejemplo, los técnicos alemanes de Nordenflicht. Una diferencia importante de la minería peruana de la época, respecto de la mexicana, fue el menor tamaño de las

empresas en el caso peruano. Esto provocó un menor uso de tecnología intensiva en capital fijo, dados los menores recursos financieros de las empresas pequeñas. Los grandes malacates usados en las minas de Guanajuato fueron casi desconocidos en el Perú virreinal.

En otros sentidos, las nuevas ordenanzas podrían ser tachadas hoy de excesivamente reglamentaristas o intervencionistas. Se estipulaba cómo debían ser, por ejemplo, las relaciones laborales (obligando al pago en salario monetario y no en bienes, y que este pago debía realizarse semanalmente), para tratar de erradicar el pago en minerales o los "robos consentidos" de mineral que hacían los operarios como parte de su remuneración. Resulta revelador de la pobre formación de un mercado laboral minero en el Perú que en el punto donde las Nuevas Ordenanzas para México indicaban que las autoridades debían velar que a los operarios se les hiciese trabajar en el horario y con el monto de salario "acostumbrado", el Visitador Escobedo señalase que en el Perú difícilmente existía una "costumbre" legítima al respecto, siendo frecuente más bien el abuso por ambas partes.

Más grave resultaba todavía el autoritarismo técnico en que incurrían las nuevas ordenanzas. Ya en 1781, se había creado la figura del Perito de Minas o Técnico Facultativo, como una autoridad independiente de los corregidores en los Reales de Minas. La medida fue reforzada al introducirse la figura de estos peritos como autoridades que debían aprobar las labores en las minas.

Para reforzar la labor de las autoridades técnicas y sostenerla financieramente, se creó el Tribunal de Minería como un cuerpo gremial de los mineros que, al tiempo que velaba por sus intereses y los representaba frente a las autoridades políticas, asumía la dirección técnica de las operaciones mineras. Estas entidades semioficiales, a las que el Gobierno trasladaba parte de sus obligaciones como regulador, a cambio de cederle atributos en la asignación de derechos y en el arbitraje de las controversias que pudieran surgir dentro del gremio, fueron comunes durante el período borbónico. El Tribunal tendría diputaciones o delegaciones en los principales asientos de minas y sus autoridades serían elegidas por estos diputados. Para la cobertura de sus gastos, se impuso el gravamen de un real por cada marco de plata fundido en las oficinas estatales (teniendo cada marco 64 reales, este impuesto venía a ser aproximadamente de 1,5%, sustituyendo en la práctica el antiguo derecho de cobos que cobraba el Estado). El impuesto del real en marco (como fue conocido) tenía como finalidad, además, reunir un "fondo dotal" que pudiese financiar las operaciones mineras. De hecho, tales fondos sirvieron en Cerro de Pasco para la obra de los importantes socavones que apuntalaron su producción hacia 1800.

Este financiamiento fue uno de los puntos espinosos durante la recuperación del siglo XVIII. De ordinario, los mineros carecían de capital propio: eran más aventureros y hombres relativamente marginales y hoscos, que hombres de

negocios acaudalados y de vivir acomodado. Comerciantes lugareños o de la capital eran quienes los "aviaban" con insumos y algún dinero en efectivo, a cambio del compromiso de ser pagados con las "piñas" de plata producidas por el minero. El minero se quejaba de que los "aviadores", como eran llamados estos prestamistas, les cotizaban a precios subidos los insumos y, en cambio, a precios viles las piñas. Esta diferencia en la cotización expresaba, desde luego, el "premio" o ganancia del avío, y era justificada por el riesgo elevado que suponían estas operaciones para el aviador. Cierto era que muchos mineros incumplían con el pago de sus adeudos. Entre los aviadores era muy temida y comentada la figura del minero que, con la misma veta, conseguía que diez prestamistas le diesen créditos: se decía que "hacían diez compadres con un solo hijo".

Haciéndose eco de las quejas de los mineros, las autoridades que promovieron las nuevas ordenanzas de minería previeron la posibilidad de emancipar a los mineros del crédito de los comerciantes, por medio de la creación de su propio fondo de habilitación. Así, en 1792, nacieron en el Perú los "bancos o cajas de rescate" en cinco plazas mineras: Huarochirí, Hualgayoc, Lucanas, Huantajaya y Lima. Las cajas de Huantajaya y Hualgayoc surgieron dotadas con un fondo de 50 mil pesos, mientras las demás lo hicieron con fondos menores. Las cajas debían "rescatar" las "pastas" (plata) de los mineros, pagando un valor superior al que hasta entonces venían recibiendo de los "rescatiris" o rescatistas de plata. Estos eran comerciantes que, aprovechando las urgencias de los mineros, compraban plata a menos de siete pesos el marco, que fue el precio que comenzaron a pagar las cajas. Las cajas también vendían azogue y eventualmente otros insumos mineros, de cuya venta antes se habían hecho cargo las cajas reales; pero lo más atractivo para los mineros era que también podían realizar préstamos de habilitación, es decir, podían actuar como un banco de fomento, para expresarnos en términos modernos.

Apenas dos años después, los bancos fueron cerrados por orden del virrey Gil de Taboada. Se han tejido muchas conjeturas acerca de las razones. La mayor parte de historiadores arguye que las protestas y presiones de los comerciantes desalojados del giro minero por la acción de las cajas habrían triunfado sobre las aspiraciones del gremio minero. Parece que sobre el ánimo de las autoridades pesó un razonamiento que anduvo circulando ya cuando se discutía, una década antes, la necesidad de fondos de avío para la minería; este era el reconocimiento de que, como dueños del capital que circulaba en la economía, los comerciantes eran los habilitadores "naturales" del minero. Si los créditos eran caros o no fluían en cantidad suficiente, ello se debía a la mala conducta de los mineros, que no cumplían con sus calendarios de pago. Los mineros acreditados no tenían problema en conseguir capital cuando lo requerían. Llama la atención, por ejemplo, que en Cerro de Pasco no se hubiese creado un banco de rescate. ¿No lo requerían ahí los mineros? ¿Estaban satisfechos con el crédito de

los comerciantes? Las autoridades temieron que, con la creación de su propio Tribunal, los mineros se sintiesen envalentonados y dejasen de cumplir con sus adeudos con los comerciantes, con lo cual se perdería la conexión entre dos agentes económicos que debían complementarse.

Con la clausura de los bancos, los mineros volvieron a depender del duro crédito de los comerciantes y del papel de los despreciados "rescatiris". Poco después, empezó el declive de la producción, de modo que podría esbozarse la hipótesis de que la falta de una adecuada solución para el problema del financiamiento de la minería truncó la continuidad de su crecimiento hacia el final del siglo XVIII. Pero, ciertamente, era difícil dar con un "arbitrio" preciso. El capital era escaso; no existían bancos donde la gente guardase sus ahorros o el dinero que no necesitase en el momento, ni menos bolsas de valores. De otro lado, la actividad minera siempre ha sido un sector de alto riesgo para las inversiones y, con frecuencia, ha sido considerada como una lotería. No obstante, en el siglo XVIII, el conocimiento del territorio se había vuelto mayor y se había estabilizado el precio de la plata. De hecho, existían muchas minas abandonadas, a la espera de una tecnología que abaratase los costos de su explotación o de un incremento en el precio de la plata. Ello hizo disminuir el riesgo de la inversión; para mejorarlo, quedaba por arreglar los hábitos de conducta de los empresarios mineros, lo que las nuevas ordenanzas trataron de hacer. Aunque estas pudieron sufrir de varios defectos, habría que añadir el importante dato de que en el Perú no fueron sustituidas por completo hasta el Código de minería de 1900.[6]

Lo sucedido con los bancos o cajas de rescate y con el financiamiento de la expedición Nordenflicht (cuyo costo fue cargado en su mayor parte al gremio de mineros) revela que el Estado borbónico estableció, sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XVIII, una cierta distancia respecto al sector minero. Ya no se trató de fomentarlo sacrificando a todo el resto de la economía, como pareció ser la política de los Austrias. Los empresarios mineros debían saber conquistar con su buen hacer el capital disponible de los comerciantes y el trabajo voluntario de los indígenas. Repetidas solicitudes de asignación de mitayos o de préstamos de la Hacienda Real fueron rechazadas por las autoridades con ese argumento. En las posesiones españolas en América, habían surgido nuevos sectores exportables (como el cacao, el tabaco o el azúcar) distintos de la minería, que facilitaron el abandono del Estado de una posición más mercantilista.

---

6. En 1878, sin embargo, se dictó una Ley de Bases, que introdujo varias modificaciones; entre ellas, la de permitir la propiedad de minas a extranjeros.

X. La minería y la independencia

La atracción de capital extranjero (con el simultáneo arribo de nueva tecnología) y el pago de mejores precios por la plata fueron las promesas que el proyecto de la independencia contenía para el sector minero. Pero, en el corto plazo, la coyuntura de la guerra de independencia provocó una importante recesión en la producción. Después de haber superado los veinte millones de pesos en el lustro 1791-1795, la producción descendió hasta los catorce millones en el período de 1816-1820. En el lapso 1821-1824, el total habría sido menor a los tres millones. El cuadro 8 presenta las cifras de producción de plata anualizadas entre 1808 y 1824; vale decir, cuando comenzaron los arrestos por la independencia en América, hasta la batalla de Ayacucho. Habiéndose ubicado el nivel de los mejores años por encima del medio millón de marcos anuales, la producción descendió en los años de la guerra de independencia por debajo de los cien mil marcos.

La tendencia se volvió claramente declinante después de 1811, cuando las minas de Pasco acusaron bruscamente una baja en la producción, aparentemente, por severos problemas de anegamiento en las labores. La rebelión de Huánuco de 1812, acaecida en una región proveedora de víveres y trabajadores para Pasco, pudo haber ocasionado incertidumbre y perjuicios en la producción. Hacia 1820, hubo un repunte de Pasco, pero solo efímero. La tecnología de las máquinas de vapor y de un nuevo socavón de drenaje (el de Quiulacocha), con que se enfrentó el problema del anegamiento, tardaron en ponerse en funcionamiento, sobre todo, el segundo. Entonces, el total virreinal se redujo por debajo de los trescientos mil marcos, hasta que entró en virtual colapso a partir de 1821, cuando apenas rebasó los cien mil. En el año 1823, el total registrado fue el más bajo: apenas 38 mil marcos; menos del diez por ciento de un antiguo año normal.

Claro que la fuente de estas cifras es el registro de las autoridades españolas. Por ello, se entiende que Cerro de Pasco dejara de registrar producción a partir de 1821, puesto que desde diciembre del año anterior el asiento fue tomado por el ejército de San Martín. Llama la atención que Trujillo siguiera registrando producción hasta 1824, cuando esta ciudad había pasado a manos patriotas desde 1821. Probablemente, las autoridades de la caja se trasladaron a la sierra, donde se ubicaba la producción de plata. En cambio, la caja de Lima colapsó a partir de 1823. No sabemos si, una vez retirada la autoridad fiscal española, el registro fue retomado inmediatamente por la autoridad patriota. Presumiblemente, pudo haber algún período en que nadie hizo el registro y, en consecuencia, las cifras anteriores estarían exagerando una disminución que en la realidad no habría sido tan dramática. En todo caso, la información de Rivero deja ver que, después de 1825, sí existe un registro de la producción en

CUADRO 8

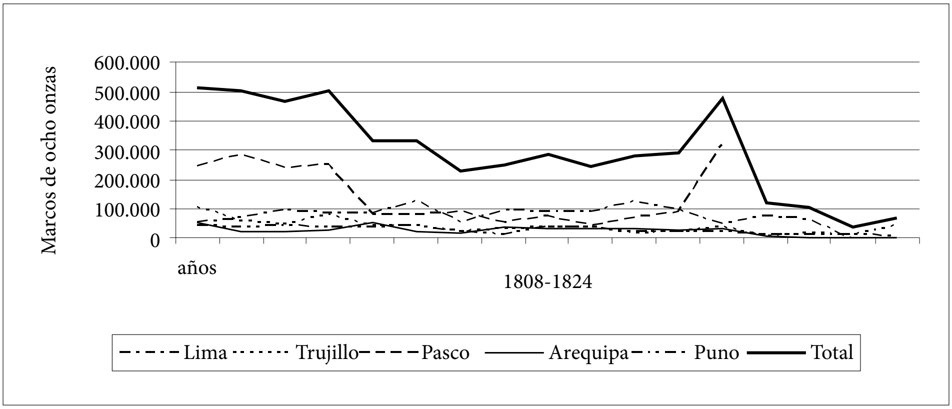
PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL PERÚ, 1808-1824

(cifras en marcos de ocho onzas)

Años	Lima	Trujillo	Pasco	Arica	Huamanga	Arequipa	Puno	Total
1808	54.260	105.369	243.295	3.200	6.563	57.101	43.983	513.778
1809	69.968	60.690	285.731	17.641	8.560	22.636	38.744	503.972
1810	94.403	48.680	240.220	2.589	11.588	24.054	42.976	464.510
1811	85.604	81.728	251.317	13.684	2.650	29.555	38.583	503.122
1812	86.931	45.110	80.061	21.298	6.462	52.619	38.171	330.653
1813	126.130	45.187	80.897	3.393	4.275	24.000	46.673	330.556
1814	55.895	24.832	92.267	3.347	7.741	21.642	25.875	231.550
1815	93.610	36.148	56.719	3.880	3.003	39.927	17.028	250.316
1816	90.326	38.451	75.993	2.803	6.107	33.825	39.279	286.785
1817	90.375	37.520	45.209	1.034		33.488	38.205	245.832
1818	124.784	20.379	67.523	2.433	5.819	34.553	26.892	282.384
1819	96.594	26.998	90.427	5.574	15.157	27.910	25.173	287.833
1820	50.819	41.810	312.931	6.004	2.639	37.405	24.899	476.509
1821	74.481	10.463		5.662	1.022	10.486	16.668	118.781
1822	64.470	17.983		2.785	2.213	2.040	14.689	104.181
1823	262	17.237		2.785	21.48	414	14.961	37.808
1824		43.264		2.028	8.342	3.204	11.630	68.467

Fuente: Fisher 1977: Apéndice. Las cifras también pueden encontrarse en Rivero 1857 y Deustua 1986.

GRÁFICO 3
PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL PERÚ



Fuente: cuadro 8.

los campamentos mineros que, por ubicarse sobre todo en la región serrana, habían quedado en manos del virrey hasta su derrota en Ayacucho; sin embargo, se trata de cifras mediocres, que revelan una gran distancia respecto de los años finales del siglo XVIII.

Así, queda poco duda de que las guerras de la independencia, junto con la incertidumbre que políticamente crearon, afectaron gravemente la producción minera. Unida al comercio, el minero debió ser el sector más afectado, dado el hecho de que sus insumos (pólvora y mulas) competían con los de la actividad bélica. La guerra movilizó a unos veinticinco mil hombres entre ambos bandos; dada la escasez de mano de obra, es fácil comprender que estas levas dejaran a los campamentos sin operarios; además de sin animales de transporte y sin seguridad para llevar a cabo sus operaciones. El aprovisionamiento de azogue, ferretería y pólvora, del que se hacían cargo las cajas reales, debió complicarse y en la medida que la mayor parte de mineros eran españoles, muchos de ellos seguramente optaron por emigrar o liquidar sus inversiones. En Lima, las ejecuciones sumarias de los peninsulares comenzaron a ocurrir una vez ocupada la ciudad, en julio de 1821, y los empresarios mineros pudieron pensar que era mejor ponerse a salvo antes de que la sierra cayese también en manos patriotas. Para 1825, se contaron en Cerro de Pasco veintidós "emigrados", todos ellos dedicados a la minería.

Los cambios que trajo consigo el régimen independiente para la minería corresponden ya a otro estudio; pero, de momento, es claro que la actividad fue recibida en muy mal estado por el nuevo régimen, tanto por la misma guerra, cuanto por el clima de inseguridad creado para las inversiones.

* * *

Para estimar el efecto final que tuvo el sector minero para el conjunto de la economía peruana del período borbónico, se debe sopesar tanto las influencias positivas como negativas. Las primeras fueron expuestas en la historiografía por Carlos Assadourian, mientras que las segundas han sido señaladas por Kendall Brown. Entre las primeras, debe contarse que la producción minera desarrolló producciones subsidiarias en el entorno de sus múltiples asientos, con lo cual contribuyó al crecimiento de la producción general. Era un sector con muchos "enlaces anteriores", que incluían no solamente otros productos mineros (como la sal, el salitre y el azogue), sino también bienes agropecuarios (como el cuero, los animales y las sogas). El trajín de estos insumos obligó a mantener abiertos los caminos, dando pie a una red vial que, aunque precaria, fue la única que tuvo alguna entidad antes de la llegada de los ferrocarriles en el siglo XIX. Las rutas Huancavelica-Pisco, Cuzco-Puno-Potosí, Arica-Potosí, Lima-Canta-Cerro de Pasco y Chota-Cajamarca-Trujillo estuvieron entre las más importantes del virreinato, gracias al circuito de la producción minera. La minería fue, además, una fuerza urbanizadora, tanto porque sus propios campamentos llegaron a convertirse en villas y ciudades de entre las más pobladas del virreinato, como porque, al alentar el comercio, propició la especialización laboral de muchas personas en actividades ajenas a las del campo. Estas ciudades demandaban bienes de consumo que también alentaron el desarrollo de un mercado interno en el país.

De otro lado, la minería permitía un surtido local del soporte monetario universal de la época: la plata; de modo que, para activar el mercado interno, no se requería necesariamente del desarrollo de un sector de exportación. Aunque la producción minera peruana había nacido para ser exportada, no para atender el mercado local, lo primero no prohibía lo segundo, aunque sí le ponía límites. La casa de moneda local debía competir para atraer plata con los precios pagados por los comerciantes que querían exportarla.

Entre las influencias negativas, se ha señalado que las abundantes exportaciones de plata facilitaron el comercio de importación y, por consiguiente, provocaron que los bienes de consumo que la economía peruana podría haber producido arribaran con precios bajos. La abundancia de plata también habría devaluado su valor como medio de pago: los salarios mineros fueron relativamente altos en el virreinato, lo que convirtió a las plazas mineras en uno de los lugares con mayor costo de vida. Importaciones baratas y salarios altos habrían creado dificultades al resto de sectores económicos, al especializarse la economía peruana como productora de plata. Para completar este cuadro de la "enfermedad holandesa", faltaría considerar si la minería elevó la tasa de interés

del dinero;[7] sin embargo, la rentabilidad de las operaciones mineras no mostró una tendencia clara al crecimiento a lo largo del siglo XVIII. Es sintomático que los empresarios mineros se quejasen constantemente de lo escaso de "las habilitaciones". Otros sectores, como el comercio, parecían gozar de una mayor rentabilidad, por lo que no se podría concluir que la actividad minera elevó el precio del dinero.

Finalmente, deberíamos considerar los costos que significó para el medio ambiente la recuperación minera del siglo XVIII. El procedimiento de amalgamación utilizaba azogue, altamente tóxico para la naturaleza. Los relaves de las haciendas de beneficio debieron contaminar los ríos y la tierra de las inmediaciones. Además de ello, la minería consumía madera y combustible, para lo que se depredaban los bosques próximos a los asientos productores. La minería consumía, además, mucha agua para las operaciones de amalgamación. Cuando la explotación de las minas atravesaba la capa freática, el agua podía ser tomada del propio subsuelo de la minera, cuando no (en el caso de las minas jóvenes) se competía con los agricultores por el agua de los ríos. De otro lado, las operaciones de amalgamación con azogue perjudicaban la salud de los operarios. Aquellos que alternaban el trabajo en la minería y en la agricultura podían contar con que su organismo se limpiara periódicamente de la contaminación padecida en las minas, pero los operarios permanentes sufrían daños que la corta esperanza de vida de la época quizás hacían pasar como "normales".

Tras lo dicho, podemos ver que es complicado hacer un balance final del aporte de la minería al desarrollo económico. Sin minería, la economía virreinal habría procurado desarrollar otro sector exportador, como la cascarilla o el azúcar. Los efectos de estas explotaciones agrarias habrían sido desde luego diferentes. Sin un sector exportador desarrollado, el mercado interno habría tenido un limitado desarrollo, con lo cual la economía se habría mantenido como un agregado de unidades económicas autosuficientes, con escaso comercio. Que esta opción haya sido preferible, o no, a la de una economía especializada en las exportaciones de plata, ya es un debate de ribetes políticos y hasta filosóficos más que económicos.

7. Los economistas hablan de "enfermedad holandesa" para aludir a lo que ocurre en una economía cuando el éxito de un sector provoca tal afluencia de divisas, que termina perjudicando a todo el resto, al elevar el valor de la moneda nacional, el nivel de los salarios y el valor del dinero.

BIBLIOGRAFÍA

Aranda, Ricardo
1891 *Ordenanzas de Minería. Colección de leyes, decretos, resoluciones y circulares que forman la legislación de minas del Perú, 1786-1890*. Lima: edición oficial.

Arzáns de Orsúa y Vela, Bartolomé
1965 [1736] *Historia de la Villa Imperial de Potosí*. Rhode Island: Brown University Press, 3 vols. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza.

Assadourian, Carlos S.
1979 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial: el caso del espacio peruano, siglo XVI". En: *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, comp. Enrique Florescano, 223-292. México: Fondo de Cultura Económica.

1982 *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Assadourian, Carlos S.; Heraclio Bonilla; Antonio Mitre y Tristan Platt
1980 *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bakewell, Peter
2002 "La minería en la Hispanoamérica colonial". En: *América Latina en la época colonial*, ed. Leslie Bethell, vol. 2. Barcelona: Crítica.

Balta, José
1895-1897 "Documentos históricos sobre las minas de oro de Carabaya". *El Economista* I-II. Lima.

Brieger, Heins F.
1958 "Antonio Zacarías Helms, primer superintendente extranjero en Cerro de Pasco". *Boletín de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo* 60. Lima.

Brown, Kendall
1988 "La crisis financiera peruana al comienzo del siglo XVIII, la minería de plata y la mina de azogues de Huancavelica". *Revista de Indias* 48 (182-183): 349-381. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1995 "La recepción de la tecnología minera española en las minas de Huancavelica, siglo XVIII". En: *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*, ed. Marcos Cueto, 59-90. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1997 “La distribución del mercurio a finales del período colonial y los trastornos provocados por la independencia hispanoamericana”. En: *La minería colonial latinoamericana*, comps. Dolores Avila, Inés Herrera y Rina Ortiz. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2002 “La regulación estatal de la mina de mercurio de Huancavelica”. En: *Estado y mercado en la historia del Perú*, eds. Carlos Contreras y Manuel Glave, 114-131. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2006 “El ingeniero Pedro Subiela y el desarrollo tecnológico en las minas de Huancavelica (1786-1821)”. *Histórica* XXX: 1. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2008 *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la independencia*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

Camprubí, Carlos
1960-1961 “Bancos de Rescate (1821-1832)”. *Revista Histórica* XXV. Lima: Academia Nacional de la Historia.

Chocano, Magdalena
1982 *Comercio en Cerro de Pasco a fines de la época colonial*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina de la UNMSM.

1983 “Circuitos comerciales y auge minero en la sierra central a fines de la época colonial”. *Allpanchis Phuturinga* 21. Cuzco.

2001 “La minería en Cerro de Pasco en el tránsito de la Colonia a la República”. En: *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. Scarlett O’Phelan. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

C. N. [¿Congreso Nacional?] (ed.)
1875 *Ordenanzas de minería y coleccion de las órdenes y decretos de esta materia posteriores á su publicación…* París.

Contreras, Carlos
1988 *Mineros y campesinos en los Andes. Mercado laboral y economía campesina en la sierra central, siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1995 *Los mineros y el rey. Los Andes del norte: Hualgayoc 1770-1825*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

2007 “Transferencia de tecnologías e imperio. El caso de la minería andina en el siglo XVIII”. En: *Maquinismo ibérico*, eds. Antonio Lafuente, Ana María Cardoso y Tiago Saravia. Madrid: Doce Calles.

Deustua, José

1984 "El ciclo interno de la producción del oro en el tránsito de la economía colonial a la republicana: Perú, 1800-1840". *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 3. Lima: CLAHES.

1986 *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Deustua Pimentel, Carlos

1957 "La expedición mineralogista del Baron de Nordenflicht al Perú". *Mercurio Peruano* XXXVIII. Lima.

1967 "La minería peruana en el siglo XVIII (aspectos de su estudio entre 1890 y 1796)". *Humanidades* 3. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Espinoza Soriano, Waldemar

1985 "Los mitmas salineros de Tarma, Chinchaycocha y Pasco". *Allpanchis Phuturinga* 26. Cuzco.

Fernández, Serena

1988 "Medidas reformistas en torno a la minería peruana: la creación del estanco de la pólvora". *Revista de Indias* 48 (182-183): 383-399. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Fisher, John

1975 *Matrícula de los mineros del Perú 1799*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina de la UNMSM.

1977 *Minas y mineros en el Perú colonial 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1986 "Mining and the Peruvian Economy in the Late Colonial Period". En: *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial*, eds. Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Phule, 46-63. Berlín: TBC.

2002 "Estado y minería en el Perú borbónico". En: *Estado y mercado en la historia del Perú*, eds. Carlos Contreras y Manuel Glave, 132-145. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Flores, Ramiro

2007 "Análisis de la producción minera regional en el Perú borbónico: Pasco, Trujillo y Arequipa (1780-1820)". En: *Historias compartidas: economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-Argentina*, eds. Margarita Guerra y Cristina Mazzeo, 345-369. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Instituto Riva Agüero.

Fuentes Bajo, María Dolores
1986a "El azogue en las postrimerías del Perú colonial". *Revista de Indias* 46 (177): 75-105. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1986b "Las últimas manifestaciones del Proyectismo en la minería peruana". *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 30 (1): 3-32. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1986c "Proyectismo y minería en Perú (1775-1821)". Tesis inédita. Universidad de Granada.

1988 "Los problemas de la minería peruana colonial vistos por andaluces, 1785-1820". *Chronica Nova* 16: 67-78. Granada: Universidad de Granada.

Galaor, Isabel *et al.* (ed.)
1998 *Las minas hispanoamericanas a mediados del siglo XVIII. Informes enviados al Real Gabinete de Historia Natural de Madrid*. Fráncfort / Madrid: Vervuert e Iberoamericana.

Garner, Richard
1997 "Long-Term Silver Mining Trends in Spanish America. A comparative Analysis of Peru and Mexico". *American Historical Review* 93 (4): 898-935.

Gavira, María Concepción
2005a *Historia de una crisis: la minería en Oruro a fines del período colonial*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Bolivianos, ASDI y Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

2005b "Producción de plata en el Mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile) 1750-1804". *Chungara* 37: 1. Arica.

González Casasnovas, Ignacio
2000 *Las dudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680-1732).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Helmer, Marie
1987 "La Mission Nordenflicht en Amerique Espagnole (1789). Échec d'une Technique Nouvelle". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 39: 2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Hesperiophylo (seud. de José Rossi)
1791 "Descripción histórica y topográfica del Mineral de Yauricocha, llamado vulgarmente de Pasco". *Mercurio Peruano* I. Lima: Sociedad Amantes del País.

Jiménez, Carlos P.
1924 “Reseña histórica de la minería en el Perú”. En: *Síntesis de la minería peruana en el Centenario de Ayacucho*. Lima: Ministerio de Fomento, Dirección de Minas y Petróleo.

Llano Zapata, Eusebio de
2005 [1761] *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América meridional.* Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lohmann Villena, Guillermo
1949 *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

López, Leonor y Juvenal Luque
1986 *Arbitrios técnicos de la minería colonial: Perú, 1700-1820*. Lima: Centro de Investigaciones Histórica en Economía y Sociedad.

Mira, Guillermo
1997 “El Real Banco de San Carlos de Potosí y la minería altoperuana colonial”. En: *La savia del imperio. Tres estudios de economía colonial*, eds. Julio Sánchez, Guillermo Mira y Rafael Dobado. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Molina Martínez, Miguel
1986 *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Mukerjee, Anil
2008 “La negociación de un compromiso: la mita de las minas de plata de San Agustín de Huantajaya, Tarapacá, Perú (1756-1766)”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 37 (1): 217-225. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

Navarro Abrines, María del Carmen
1997 “La mina de mercurio de Huancavelica (Perú): entre los intentos de reforma de Antonio de Ulloa y el continuismo de Carlos de Berenger (1758-1767)”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 4 (1): 1-11. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Nordenflicht, Thaddeus von Baron
2007 [1791] *Tratado del arreglo y reforma que conviene introducir en la Minería del Reino del Perú para su prosperidad, conforme al sistema y práctica de las naciones de Europa más versadas en este ramo*, presentado de oficio al Superior Gobierno de estos reinos por el Barón de Nordenflicht. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería. Edición de José I. López Soria.

O'Phelan Godoy, Scarlett
2002 "Señor de sus cédulas. Los indios capitanes de las mitas de Huancavelica y Potosí, siglo XVIII". En: *O trabalho mestizo: maneiras de pensar e formas de viver, séculos XVI a XIX*, eds. Eduardo Franca Paiva y Carla María Junho Anastasia, 229-244. São Paulo: Universidade Federal de Minas Gerais.

Palacio Atard, Vicente
1944 "El asiento de la mina de Huancavelica en 1779". *Revista de Indias* 5 (18): 611-630. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pearce, Adrian
1999 "Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of the Mercury Industry in Early Colonial Peru". *Hispanic American Historical Review* 79 (4): 669-702. Duke University Press.

Platt, Tristan
2000 "Señorío aymara y trabajo minero. De la mita al kajcheo en Potosí (1545-1837)." En: *Potosí: plata para Europa*, comp. Juan Marchena. Sevilla: Fundación El Monte.

Raimondi, Antonio
1885 *Memoria sobre el Cerro de Pasco y la montaña de Chancamayo*. Lima: Imprenta de La Merced.

1965-1966 "Apuntes sobre el mineral de Hualgayoc". En: *El Perú*, vol. IV. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.

Rivero, Mariano Eduardo de
1857 *Colección de Memorias Científicas, Agrícolas e Industriales*. Bruselas: 2 tomos.

Rodríguez Casado, Vicente
1941 "Huancavelica en el siglo XVIII". *Revista de Indias* 2 (5): 83-92. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rodríguez Vicente, María Encarnación
1964 "Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real hacienda. Series estadísticas, 1651-1739". *Anuario de Estudios Americanos* 21: 1-24. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Saignes, Thierry
1984 "Las etnías de Charcas frente al sistema colonial. Ausentismo y fuga en el debate sobre la mano de obra indígena". *Jahrbüch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesselschaft Lateinamerikas* 21: 27-75. Colonia.

Salas, Miriam
1986 "Crisis en desfase en el centro-sur-este del virreinato peruano: minería y manufactura textil". En: *Las crisis económicas en la historia del Perú*, ed. Heraclio Bonilla, 139-165. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social y Fundación Friedrich Ebert.

Salazar-Soler, Carmen
2002 "Innovaciones técnicas, mestizajes y formas de trabajo en Potosí de los siglos XVI y XVII." En: *O trabalho mestiço: maneiras de pensar e formas de viver, seculos XVI a XIX, coords. Eduardo* França Paiva y Carla Maria Junho, 141-159. São Paulo: Annablume/PPGH-UFMG.

Tandeter, Enrique
1992 *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826.* Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

1995 "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)". *Revista Andina* 13 (1): 7-22. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.

Tandeter, Enrique y Nathan Wachtel
1985 *Precios y producción agraria: Potosí y Charcas en el siglo XVIII*. Buenos Aires: CEDES.

TePaske, John
1982 "Silver Production and Imperial Reform in Upper and Lower Peru, 1700-1820". Inédito.

Ulloa, Antonio de
1992 [1772] *Noticias americanas*. Granada: Universidad de Granada, edición facsimilar. Estudio preliminar de Miguel Molina Martínez.

Zavala, Silvio
1980 *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVIII).* México: El Colegio de México.

Zulawski, Ann
1987 "Wages, Ore Sharing and Peasant Agriculture: Labour in Oruro´s Silver Mines, 1607-1720". *Hispanic American Historical Review* 67 (3): 405-430.

Industria urbana y rural en el Perú colonial tardío

Francisco Quiroz

La actividad industrial (transformadora de materia prima en productos acabados o semiacabados) ocupó un lugar controvertido en el contexto colonial. Siempre vista con recelo, la industria local fue más tolerada que incentivada por estar relacionada con uno de los ejes principales de la dominación colonial: la producción metropolitana comerciable en la colonia. Este ensayo busca establecer el lugar alcanzado por la producción industrial urbana y rural en el Perú colonial tardío mediante la presentación de su desarrollo y sus limitaciones.

Las industrias del Perú colonial tuvieron limitaciones y ventajas en su desarrollo. De un lado, la relativa ausencia de materias primas en los alrededores de las ciudades (sobre todo, en las ciudades de la costa) redujo sus posibilidades de convertirse en grandes centros industriales; y, de otro lado, su rol en las redes comerciales del virreinato y la presencia en ellas de personajes de influencia económica y política hicieron que las ciudades concentrasen una producción industrial que, si bien nunca fue fomentada por la Corona, pudo abastecer tanto al propio mercado urbano como al virreinal e incluso exportar hacia otras partes de la América española. Es decir, el mercado para las artesanías y manufacturas nunca se restringió a la población local, sino que abarcó las ciudades y el campo de un inmenso territorio. Existieron ciudades grandes, incluso comparadas con las ciudades europeas de entonces: Potosí albergó a más de 120.000 habitantes, Lima a 50.000 y otras ciudades como el Cuzco, Trujillo, Arequipa, Huamanga, La Paz, etc., se acercaban a los 30.000 habitantes.

La línea de evolución de la producción industrial colonial alcanzó su momento de mayor desarrollo en los siglos XVII y XVIII, para sumirse posteriormente en un estancamiento tras la aplicación de las reformas borbónicas que condujo a la virtual desaparición de las grandes empresas centralizadas y a

restricciones en el trabajo domiciliario o en la manufactura descentralizada.[1] Se debe tomar en cuenta que la industria local siguió un rumbo inverso al de la minería de plata. El auge de la producción manufacturera urbana y rural tuvo lugar en tiempos de recesión en la minería (desde mediados del siglo XVII hasta la segunda mitad del siglo XVIII) y esto no es casual. El dinero que circulaba en la economía peruana gracias a la bonanza minera propiciaba el consumo de productos manufacturados de origen foráneo, en tanto que, sin esos recursos, la economía local empleaba productos locales en mayor escala para cubrir las necesidades del amplio mercado virreinal. También es necesario destacar que, en tiempos difíciles para la manufactura colonial, tanto el productor artesano urbano como el chorrillo rural demostraron estar mejor preparados que el gran productor para afrontar la recesión descentralizada del mercado.[2]

I. Industria y colonialismo

Es conocido que España diseñó para el Perú una economía basada principalmente en la extracción de riquezas minerales, por medio de la adaptación de instituciones laborales, políticas y sociales prehispánicas que servían a su propósito de acumulación mercantilista colonial; sin embargo, no era posible que una economía fuera meramente extractiva y, pronto, los centros mineros y otras ciudades del país se convirtieron en mercados importantes que dieron vida a una economía muy compleja que satisfizo las necesidades mineras, pero que también adquirió una dinámica propia. La agricultura, la ganadería, el comercio local y trasatlántico, así como las actividades transformadoras, eran parte de un esquema económico que se instaló con la consolidación del dominio colonial, la crisis del sistema de encomiendas y la ampliación del mercado interno

1. Los obrajes y otras industrias rurales han recibido gran atención en la literatura especializada. Luego del trabajo pionero de Silva Santisteban (1964), se pueden hallar trabajos regionales mejor documentados en: Money 1983; Salas 1998, 2004; Escandell-Tur 1997; León Gómez 2002; y Hurtado Ames 2006. Sobre los obrajes de Arequipa, véase Brown 2008: 82 y 98. La industria rural no textil ha sido estudiada en dos trabajos importantes: Ramos 1989 y Aldana 1988. La industria azucarera está registrada en la abundante historiografía sobre las plantaciones cañeras de la costa y la sierra.
2. He dedicado varios estudios al productor urbano limeño colonial —artesano y manufacturero—. Véase en especial: Quiroz 1995, Quiroz y Quiroz 1986 y, recientemente, Quiroz 2008. Fuera de Lima, el estudio del artesanado urbano ha sido menos consistente, excepto para las ciudades del Cuzco y Arequipa. Para tiempos coloniales en el Cuzco, se cuenta con el artículo del arquitecto argentino Ramón Gutiérrez (1979), que refiere lo estrictamente normativo, y un texto más reciente y mejor documentado referente al cambio de la Colonia a la República del historiador alemán Thomas Krüggeler (1991). De otro lado, también para fines del período colonial, el historiador Santos Cesario Benavente Véliz (1995) ha examinado la actividad económica de los artesanos de Arequipa.

hacia la segunda mitad del siglo XVI. No obstante, un régimen de monopolios mercantilistas, como el que regía el colonialismo español, estableció restricciones y prohibiciones para el ejercicio de ciertas actividades en el Perú. Las restricciones más notorias estuvieron relacionadas con el comercio con otros países y entre las colonias, aunque entre las limitaciones más importantes hubo otras referidas a la producción de artículos que podían ser importados desde la Península y que, por ello, podían afectar directamente los intereses y los derechos coloniales de la metrópoli.

La imposibilidad de satisfacer las demandas de un creciente mercado colonial fue un fuerte impedimento para llevar las restricciones y prohibiciones a la práctica. Era prácticamente imposible que la industria metropolitana cubriese las necesidades de mercados tan amplios, vastos y lejanos como los americanos. Las necesidades de las colonias conformaban una lista muy larga de artículos manufacturados que, difícilmente, podían ser importados desde un país como España que, en ese momento, carecía de una industria moderna. Fue solo con la reimportación de artículos de fabricación europea no española desde la segunda mitad del siglo XVIII que el tráfico mercantil trasatlántico cubrió buena parte de la demanda de las colonias de productos de amplio consumo.

Empezando por las prendas de vestir —base fundamental de la industria moderna de varios países europeos—, los habitantes de la colonia requerían de una amplísima variedad de textiles de lana, algodón, lino y seda, así como calzado y sombreros, a pesar de que buena parte de la población confeccionaba su propia vestimenta en casa. En metalurgia (otra actividad base de la industrialización europea), la lista de productos necesarios no era menor, desde clavazón hasta instrumentos de trabajo y utensilios domésticos, pasando por la cerrajería y herrería. La vida cotidiana demandaba candelas de sebo y velas de cera, jabón de sebo, vidrio, vasijas de barro, bridas y sillas de montar, recipientes y otros objetos de badana y cuero, tabaco, mobiliario doméstico y materiales de construcción, de madera, arcilla, barro, piedra, arena y cal, además de artículos alimenticios elaborados, tales como harina, manteca, carnes, conservas, azúcar y mieles, vino y aguardiente, aceite y un largo etcétera. La mayor parte de los materiales de construcción y bienes alimenticios debió ser confeccionada necesariamente en el país, pero otros artículos bien pudieron ser importados.

Además de la imposibilidad real de abastecimiento desde la metrópoli y de que ciertos artículos se confeccionaban ineludiblemente en la colonia, otros factores incidieron en la anulación de las medidas restrictivas y prohibiciones a la producción colonial. Como en tantos otros asuntos, las normas que prohibían determinadas actividades fueron eludidas por medio de excepciones que la Corona, los virreyes, los cabildos o los corregidores otorgaban a particulares a través de favores o el pago de dinero ("composiciones"), así como la actualmente denominada "informalidad empresarial".

De otro lado, la economía peruana debía contar con un mercado amplio para garantizar la venta de los productos provenientes del tráfico trasatlántico y, de esta manera, asegurar el cobro de los impuestos al comercio en España y en América. Esta necesidad propició la diversificación de la economía colonial peruana. Además, en el Perú colonial, existieron grupos económicos y políticos influyentes que estuvieron interesados en el desarrollo de actividades productivas en el campo y en la ciudad. En efecto, los propietarios de predios urbanos y de haciendas rurales, los comerciantes de materias primas y bienes acabados y los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos fueron los grandes aliados de los productores urbanos y rurales.[3]

A pesar de todo ello, la política española tuvo éxito al restringir y hasta anular determinadas actividades productivas en el Perú colonial. Los ejemplos más claros son, a la vez, los más sensibles de hacer posible la aparición de una industria moderna en el país: textiles (de algodón y seda) y metalurgia del hierro. La producción a gran escala de textiles finos destinados a la población pudiente fue restringida de manera sistemática cuando se cerraron los obrajes urbanos en los siglos XVI y XVII y, posteriormente, al fracasar los intentos de establecer fábricas en las ciudades, tal como se verá más adelante. España se reservó para sí el abastecimiento de hierro en sus colonias y, como en el caso de los textiles finos, la producción quedó restringida a ámbitos artesanales y domésticos en las ciudades.[4]

Estos factores internos y externos son centrales para entender la aparición y el desenvolvimiento de actividades productivas artesanales y manufactureras en un contexto colonial como el peruano. Luego de un largo período de predominio criollo en la economía y política colonial (al menos desde la primera mitad del siglo XVII hasta avanzado el siglo XVIII), el reformismo de los Borbones en el siglo XVIII intentó modificar a su favor la relación que mantenía con sus colonias a través de un comercio trasatlántico más activo y amplio, en el cual se eliminara la corrupción y el contrabando. Guiada por un "mercantilismo liberal", España estaba decidida a incentivar su producción industrial, para lo que necesitaba promover la producción en América de materias primas utilizables en la industria peninsular y reservar el mercado colonial para la producción metropolitana.[5] El éxito de esta política requería restringir la capacidad

3. Sobre los intereses económicos personales y de grupo de los sectores dominantes locales, véase Moore 1966; Lohmann Villena 1974, 1983.

4. Las restricciones coloniales a la producción urbana limeña se aprecian en las ordenanzas gremiales en Quiroz y Quiroz 1986, en particular, las ordenanzas de los sombrereros. Las ordenanzas de los gremios limeños sirvieron de manera directa o indirecta para los gremios de otras ciudades del Perú colonial.

5. El "mercantilismo liberal" de España, a diferencia de su versión inglesa, contemplaba el intervencionismo activo del Estado en la economía. Las colonias debían cumplir un papel

productiva de las colonias en aquello que pudiese ser abastecido desde la metrópoli. En 1762, Campomanes propuso impedir a los americanos producir artículos competitivos con los manufacturados en España, con el fin de mantener "la dependencia mercantil, que es útil para la metrópoli". De su parte, Jovellanos enfatizaba que las colonias serían útiles en la medida en que representasen un mercado seguro para el excedente de la producción industrial metropolitana.[6]

Un informe del Consejo de Indias del 5 de julio de 1786 sostenía que

> [...] conviene fomentar en los dominios de América la agricultura y producciones que allí ofrece pródigamente la naturaleza y sirven de primeras materias para las manufacturas y compuestos de las fábricas de España, con lo cual a un tiempo se atiende y favorece igualmente al comercio de ambos continentes.

En su conformidad, España debía reservar para sí las actividades industriales y abastecer con sus productos a las colonias. En 1790, el virrey Gil de Taboada explicaba con meridiana claridad la consecuencia de la política española en América: "La metrópoli debe persuadirse de que la dependencia de estos remotos países debe medirse por la necesidad que de ella tengan, y ésta por los consumos, que los que no usan nada de Europa les es muy indiferente que exista, y su adhesión a ella, si la tuvieren, será voluntaria".[7]

Como en siglos anteriores, el impulso de la reactivación económica debía partir de la minería, para luego seguir la promoción de la producción de materias primas exportables a España. En el norte peruano se benefició el tabaco de Jaén, Saña y Guayaquil, el cacao de Guayaquil y el azúcar y algodón de los valles costeños; sin embargo, estos productos no se exportaron a la Península, sino que, más bien, fueron destinados a cubrir la demanda local.[8] Con miras a obtener nuevas y mayores rentas, la política reformista de los Borbones implantó monopolios en algunas actividades. En este ensayo se prestará atención al monopolio o estanco del tabaco, establecido en 1752, y a los varios intentos para estancar otros productos (en particular, los cueros).

---

central en esta política, de forma que se acentuara el carácter de su dependencia colonial: abastecedoras de materias primas y mercado asegurado para los productos metropolitanos. Véase Aldana 1999: 69-70. Aldana, empero, interpreta de manera distinta el carácter colonial de Hispanoamérica en ese tiempo.

6. Las reformas comerciales del siglo XVIII no condujeron a la industrialización de España. Antes bien, el mayor volumen del tráfico mercantil fue cubierto por reimportaciones europeas, lo que afectó de manera directa o indirecta la producción industrial de las colonias. Véase Fontana 1991. Sobre la protección de la industria textil catalana en tiempos de los Borbones, véase Salas 1998, I: 241-242.

7. Citado en Konetzke 1976: 305 y Fuentes 1859, VI: 80-81.

8. Aldana 1992.

II. La producción industrial en la ciudad y el campo

La producción industrial artesanal y manufacturera surgió tanto en las ciudades, villas y pueblos, como en las haciendas y plantaciones; tanto en la costa como en la sierra. Varios fueron los factores que incidieron de manera favorable o negativa en este fenómeno. Uno de ellos fue el estatuto colonial del país; otro, el acceso a las materias primas e insumos de la industria; y un tercer factor fue el carácter rentista de los sectores sociales pudientes.

La producción local dependió de la política mercantil metropolitana que, a veces, dejaba fragmentos de mercado disponibles para la producción local, mientras que otras veces saturaban partes importantes del mercado colonial, con lo cual restringía y hasta anulaba las posibilidades de crecimiento de la industria local. La minería colonial produjo casi exclusivamente metales preciosos y, debido a esta especialización, trabajaba solamente con metales importados o de segundo uso (fierro viejo o chafalonía). En cuanto a los textiles, lo más significativo fue la separación entre la producción rural (obra tosca de obrajes y chorrillos, destinada a la población de escasos recursos) y la urbana (obra fina concurrente con la importada); sin embargo, el obraje o fábrica de grandes dimensiones de textiles y otras industrias no fue totalmente ajeno a la ciudad, por lo que no es del todo acertada la diferenciación de la producción en México y en el Perú como urbana una y rural la otra.[9]

La producción urbana dependió del internamiento de materias primas y productos semielaborados desde el exterior y el campo. En contraste, la industria rural estuvo muy estrechamente ligada a la producción agropecuaria local e, inclusive, buena parte se desarrolló en el interior de haciendas y estancias ganaderas. Desde un comienzo, la producción rural fue el sustento de la producción transformadora urbana en la molienda, panificación, mantequería, camales y curtiembres, pero no en los textiles, pues el algodón fue erradicado de los valles de la costa central. De esta manera, se restringió la posibilidad de surgimiento de una actividad industrial textil en ciudades grandes como Lima.

En las ciudades de la costa, más bien, se usaban materias primas y productos semiacabados que llegaban a través del comercio ultramarino: la llamada genéricamente "ropa de Castilla", seda, raso, ruán, bretañas, sayales, lona, lienzos, mercería, etc., así como también artículos semielaborados como jarcia, sogas, pita floja, cordones, hilo de zapatero, hilo de cardar, hilo de acarreto, pabilo, catres para calesas, camas y rayos para carruajes, añil centroamericano o polvos azules. El tabaco procedía de Saña, Guayaquil y Jaén de Bracamoros. Así también, para la elaboración de dulces y conservas, llegaban en abundancia

---

9. Sobre la industria mexicana, véase Salvucci 1992 y Miño Grijalva 1993.

a las ciudades costeñas las especias, azúcar, miel de abejas y de caña, cacao, frutas frescas y secas. La madera que consumía la costa peruana provenía de Chile, Chiloé y Guayaquil. La metrópoli fue siempre la principal abastecedora de hierro, en tanto que el cobre y el estaño llegaban desde diferentes puntos del Perú y América.

Un factor que incidió de manera negativa, tanto en el medio geográfico como en el desenvolvimiento de la industria peruana colonial, fue la paulatina desaparición de materias combustibles en las zonas productoras. La costa central y norteña se deforestó de manera significativa poco después del asentamiento de los españoles y, como resultado, los hornos de las ciudades y trapiches debieron abastecerse de la leña que necesitaban para funcionar cada vez desde más lejos, pues la caña quemada no se daba abasto. En particular, los bosques de algarrobo fueron a dar a los hornos de la industria del vidrio y jabón; y, ya en el siglo XVIII, arreciaron los problemas para obtener leña. En la sierra, el ichu era disputado a los animales para abastecer a las minas y a los obrajes.

Una característica peculiar de la producción manufacturera del Perú colonial fue su base múltiple y compleja. Al lado de la producción textil, la industria peruana colonial se fundó sobre la base de la producción masiva de alimentos (harina, carnes, manteca, azúcar, vinos y aguardientes, aceite y numerosos derivados).[10] De otro lado, junto a los grandes talleres concentradores de la producción, convivieron talleres pequeños y medianos que eran tanto competencia como complemento mutuo.[11]

---

10. Pese a que —vista desde ahora— la industria alimenticia puede parecer pequeña, entre las entidades de mayor concentración de capitales, producción y mano de obra se contaron los molinos de trigo y maíz, camales (mataderos), trapiches y alambiques.

11. La denominación de los talleres productivos puede generar cierta confusión y extrañeza. En este ensayo se prefiere utilizar las categorías utilizadas en la documentación, aunque con la aclaración que los obrajes no fueron solamente serranos, rurales y textiles. Hubo obrajes en las ciudades, tanto de la sierra como de la costa, que elaboraban tanto textiles como otros productos, pues, al fin y al cabo, el término "obraje" proviene de "obrador" o taller y no de fábrica moderna capitalista. Los obrajes pequeños fueron llamados obrajuelos, obrajillos o chorrillos. Otra aclaración necesaria se refiere a la diferencia entre ingenios y trapiches. La costumbre local se sirvió de las dos denominaciones; pero, al parecer, prefirió usar "trapiche", tanto en la costa como en la sierra. Inclusive, se hablaba de "trapiche de ropa" en Huamanga para designar a un obraje de pequeñas dimensiones. No es extraño, tampoco, leer en la documentación el término "oficina", para designar un taller, ya que la expresión —tan usada actualmente para un espacio burocrático— proviene de "oficio". Ya en tiempos coloniales, las categorías de "oficiales", "maestros", "artesanos" y "gremios" podían no corresponder a su contenido y orígenes, pues las primeras se utilizaban de manera indistinta y "gremio" podía referirse a cualquier asociación formal o informal de personas dedicadas a un oficio, en la misma manera que se sigue empleando ese término hoy en día.

También es importante señalar que, al igual que los centros mineros, las industrias rurales y urbanas conformaron polos dinamizadores de la producción y de movilización de personas y mercaderías. Las haciendas ganaderas con obrajes, las haciendas con trapiches y alambiques, las ciudades y villas con industrias transformadoras diversas requerían de mano de obra permanente y estacional, de una gran cantidad de productos para su aprovisionamiento y materias primas e insumos, todo lo cual ocasionaba un efecto de arrastre o multiplicador, favorable para la economía local y regional.

El empresario colonial fue más rentista que un agente económico dotado de un espíritu industrial moderno, lo que influyó en el desenvolvimiento de la industria peruana colonial tanto en el campo como en la ciudad. Los grupos sociales influyentes económica y políticamente no se plantearon desarrollar la producción en las ciudades, aunque la diversidad de sus intereses condujo a un cierto grado de desarrollo. En efecto, en esta actividad estuvieron interesadas personas de muy diversos sectores sociales: hacendados y estancieros productores de materias primas (trigo, tabaco, cacao, lana, cueros, sebo, ganado), funcionarios y comerciantes importadores de materias primas y exportadores de productos acabados hacia las provincias. Todos ellos pretendían colocar recursos económicos inactivos para obtener o incrementar sus rentas.

III. Artesanías y manufacturas

Tanto en la ciudad como en el campo, la producción artesanal convivía con la manufacturera, compitiendo y complementándose mutuamente. Antes que los resultados de la Revolución industrial empezaran a hacerse notar desde la segunda mitad del siglo XVIII, no había una gran diferencia en la base productiva de Europa y América, dado que ambas se fundaban en la producción artesanal y manufacturera. Fue a partir de esta época —cuando la producción de determinados lugares de Europa ingresó de manera firme al proceso de industrialización moderna— que se inició la diferenciación.[12]

El artesano era, en lo fundamental, un pequeño productor independiente que participaba de manera directa en la elaboración de sus obras, con la asistencia de unos pocos ayudantes a quienes remuneraba tanto en servicios y especies como en dinero. Este pequeño productor posiblemente mantuvo niveles de producción muy bajos con una tecnología rudimentaria, lo que no significaba un problema, pues trabajaba para un mercado mayormente conocido (a pedido de clientes). La participación del maestro brindaba a su obra un sello o "marca" personal y era la garantía de calidad que exigía el cliente. Por lo regular, el taller

12. Véase Parain 1972 y Hilton 1977.

artesanal tenía poca o ninguna división interna de funciones y tareas. El mercado de un artesano era restringido y muy vulnerable, debido a la competencia que podía sobrevenir de parte de la producción manufacturera local o importada.[13] El artesano colonial peruano estuvo lejos de las tendencias igualitarias y niveladoras del artesanado medieval, ya que la pequeña producción mercantil generó marcadas diferencias patrimoniales entre los maestros, sobre todo, en los oficios de amplio consumo (alimentación y textiles).[14]

La otra forma de producción fue la manufacturera, igualmente, llegada al Perú con la colonización en el siglo XVI. A diferencia de la producción artesanal, la producción manufacturera fue muy amplia, estuvo dirigida a un mercado desconocido (incluyendo exportaciones a mercados lejanos) y utilizó trabajo libre y asalariado, así como división interna del trabajo y tecnologías complejas. El hecho de haber sido creada tanto por comerciantes como por productores señaló dos vías distintas y fundamentales de su aparición y desarrollo; tal diferenciación es clave para comprender la producción rural y urbana del Perú colonial.

En el primer caso, el comerciante intervenía en la producción supeditándola a sus necesidades de obtener una ganancia mercantil, manteniendo las relaciones de producción antiguas, aunque con ligeras modificaciones. Esta vía compuso el trabajo llamado *domiciliario*, en el cual el comerciante organizaba la producción de numerosos pequeños productores urbanos y rurales, a quienes repartía la materia prima, otorgaba préstamos a modo de anticipos y "compraba" las obras ya terminadas que se producían no en un recinto especial, sino en los domicilios de los productores directos, dueños de las herramientas de trabajo. Este sistema afectó primordialmente la circulación y usó el trabajo de artesanos y campesinos sin modificarlo de manera significativa.[15]

Distinto fue el segundo caso —la manufactura centralizada— en donde un productor ampliaba su taller a fin de concentrar el trabajo, la materia prima y el instrumental. De esta manera, incrementaba la producción gracias a incentivos económicos (salarios y trabajo a destajo), al uso de mayor cantidad de materia prima y a una mayor división de las tareas entre operarios especialistas. Aunque, en menor medida, los grandes comerciantes también estuvieron vinculados a las manufacturas centralizadas, cuando las condiciones resultaban

---

13. Este punto se basa en los trabajos de Kula 1979 y Dossier 2002.

14. Sobre la producción urbana hasta inicios de la Era Moderna en Europa, véase Black 1984; Kriedte 1986; y Wrigley 1992.

15. Parain 1972: 64-66; Hilton 1977: 25-33; Weber 1983: 140-147. Véase la discusión sobre la aplicación del modelo protoindustrial para Hispanoamérica colonial en Miño Grijalva 1993: cap. IX. Neus Escandell-Tur (1997) ha aplicado esta idea a la producción textil cuzqueña colonial.

favorables para la seguridad de sus inversiones.[16] Esta vía era más estable y generó unidades productivas de mayor impacto en el aparato productivo del país, como fue el caso de los obrajes y obrajillos rurales y urbanos.

No obstante, en ambos casos, la manufactura no era garantía de encontrarse en tránsito hacia una producción fabril de corte capitalista y el caso de la producción colonial peruana así lo ratifica. La manufactura se desenvolvía en función de la economía colonial y empezó a predominar desde, al menos, mediados del siglo XVII, para alcanzar su punto más alto en la segunda mitad del XVIII y luego decaer en las postrimerías del período colonial.[17]

Los maestros artesanos españoles establecieron gremios, principalmente, para restringir el acceso de los sectores étnicos al ejercicio de actividades industriales, es decir, no "trasplantaron" estas instituciones desde la Península de manera inmediata, sino una vez que encontraron en los productores indígenas, mestizos, negros, castas libres, esclavos y españoles que consideraban advenedizos una concurrencia que hacía peligrar sus posiciones; en particular, cuando el mercado les resultaba desfavorable y cuando la presión de las autoridades por cobrar la alcabala y otras exacciones los obligaba a cerrar sus oficios. Los gremios coloniales peruanos, sin embargo, distaron mucho de las entidades vigentes en las ciudades medievales, aunque mantuvieron la formalidad de las categorías de aprendiz, oficial y maestro, así como las denominaciones de los cargos directivos de los gremios europeos (alcaldes, veedores y examinadores). Los gremios peruanos pertenecieron, más bien, al tipo de gremios mercantilistas, pero teñidos de un carácter colonial. Se trataba, pues, de instituciones que buscaban defender los privilegios de los mayores productores de un ramo de industria, a la vez que servían al régimen colonial como unidades fiscales y entidades garantes de las normas coloniales en lo económico y social.[18]

A diferencia de los primeros siglos coloniales, cuando hubo una apreciable diversidad de oficios especializados, en el siglo XVIII, los oficios urbanos se volvieron genéricos. Así, los productores de calzado eran zapateros, sin considerar ya las especialidades (chapineros, borceguineros y servilleros) y lo mismo

---

16. Sobre el origen de la producción manufacturera, véase Heckscher 1983; Hilton 1977: 89, 125-126, 193, 226-227; Parain 1972: 56-59; Berg 1995; Izard 1979.

17. La periodización de la industria urbana de Lima coincide con la que encuentra Miriam Salas para la industria rural textil, en su comparación con la producción española y con los ciclos económicos que ha identificado Carlos Lazo para el Perú colonial. Véase, Salas 2004: 117-150 y Lazo 2006, I: 227-245. Salas ubica el auge de la producción textil huamanguina entre 1660 y 1760, para luego decaer de manera pronunciada en las últimas décadas del período colonial. Por su lado, Neus Escandell-Tur sostiene que la crisis de la producción textil cuzqueña se produjo solo después de, aproximadamente, 1790.

18. Sobre los gremios coloniales, véase Quiroz 1991 y 1995.

sucedía con los demás oficios de sastrería, pasamanería, sombrerería, zurradu-ría, talabartería, herrería, platería, cerería y así sucesivamente. En los talleres manufactureros, en cambio, sí hubo especialización entre los trabajadores.

La producción artesanal mantuvo en el siglo XVIII las características conocidas para los siglos anteriores. La diferencia se manifestó en una mayor cantidad de talleres y una mayor vinculación con un mercado más amplio y desconocido. Las ciudades habían crecido en extensión y población, con lo cual surgió un mercado que permitía tanto la actividad de pequeños como de grandes talleres; sin embargo, la rigidez de la propiedad urbana marcó una característica especial que incidió en los rasgos que adquirió la producción artesanal y manufacturera. Las ciudades crecieron sin modificar su estructura urbana en la zona central y sin ganar mucho terreno a las áreas agrícolas que las rodeaban. Esta rigidez en la propiedad determinó, asimismo, el uso de espacios en casonas, como habitaciones multifamiliares alquiladas a los nuevos habitantes. Las familias propietarias de casonas y con carencias económicas reservaban para sí los altos de las casas, los bajos para pequeños talleres con puerta a la calle, mientras que los interiores eran destinados únicamente a habitaciones. Un proceso que se inició ya a fines del siglo XVII fue la eliminación de los huertos interiores para utilizar el espacio en viviendas de alquiler que, en un primer momento, se construían a manera de corralones (espacio habitado alrededor de un patio central común) y, luego, de callejones (callecitas delimitadas para ganar el mayor espacio posible). El caso de Lima estuvo vinculado a la reconstrucción de la ciudad luego de los grandes terremotos que la asolaron, en particular, los de 1687 y 1746.

El crecimiento de las ciudades estuvo ligado a una inmigración individual de personas en edad laboral, atraídas por las posibilidades de trabajo en las urbes. De esta manera, lo típico en las ciudades grandes era la residencia de buena parte de la población de edad laboral en habitaciones alquiladas al interior de casonas, corralones y callejones, de manera individual o en parejas sin niños. Ciudades más grandes, más pobladas y con el tipo de vivienda y familia descrito, favorecieron el desarrollo del trabajo domiciliario y esta fue una de las características más importantes de la manufactura urbana peruana colonial, aunque los grandes talleres urbanos siguieron existiendo y hasta se incrementaron en este tiempo.

IV. La industria rural

La industria rural del Perú colonial es conocida, sobre todo, por los obrajes textiles de la sierra; sin embargo, esta actividad fue mucho más amplia y difundida que los grandes centros de producción de paños toscos, destinados a un mercado de bajos recursos económicos, pero muy amplio en su demografía y

geografía. Se debe incluir en este rubro una serie de actividades transformadoras que se desarrollaron en el campo peruano y que dinamizaron la economía local y regional: los ingenios y trapiches de azúcar anexos a las plantaciones de caña, la elaboración de vino y aguardiente en los viñedos, la fabricación de vidrio también relacionada con los viñedos, las casas-tina de jabón vinculadas a las estancias ganaderas costeñas y las curtidurías de la misma manera relacionadas con estancias ganaderas.[19]

Como puede apreciarse, la industria rural estuvo muy íntimamente ligada a la producción agropecuaria. Incluso la mayor parte de las unidades de producción formaba parte integrante de las haciendas agrícolas y las estancias ganaderas. En este sentido, puede afirmarse que la producción rural peruana colonial se distanció de los antecedentes ibéricos y que, en buena parte, fue una creación local que adaptó elementos comunes a toda producción local a las condiciones tradicionales de los Andes.[20] Aquí se combina la producción de materia prima con la reserva de mano de obra en las unidades agrícolas y pecuarias de la costa y la sierra.

Si bien muchas industrias rurales (y urbanas) venían ya funcionando desde el siglo XVI, fue en el siglo XVII cuando se consolidaron como parte del fundamento económico de los propietarios criollos y se extendieron hasta, por lo menos, mediados del siglo XVIII, cuando el reformismo borbónico buscó revertir la situación a favor de la metrópoli y en desmedro de los intereses de los grupos de poder local. Como resultado de este cambio, los productores de bienes en la colonia se vieron constreñidos de manera creciente por los intereses políticos y económicos metropolitanos y enfrentados a mayores controles, mayor presión tributaria y competencia con productos europeos y de otras regiones de América, que frenaron los ritmos de su funcionamiento y condujeron a la casi completa eliminación de las grandes unidades y a la adaptación de las pequeñas y medianas empresas, como la forma de sobrellevar la crisis de fines del período colonial.

Un factor incidente en este cambio fue la incursión de inversionistas advenedizos en la producción transformadora rural y urbana. Tal situación fue posible cuando las medidas reformistas y las restricciones económicas permitieron que personajes con algunos recursos, pero desplazados de sus negocios habituales, vieran en la actividad productiva un campo para la preservación de sus "capitales", mayormente, comerciales. Los comerciantes y burócratas buscaron

---

19. Por ejemplo, las dimensiones de las plantaciones y trapiches peruanos no se diferenciaban en mucho de los ingenios azucareros de Cuba en vísperas de su despegue a inicios del siglo XIX. Véase, Tornero 1986.
20. Escandell-Tur 1997: 39.

garantizar una renta en la producción industrial y no potenciar esta actividad. Un proceso similar se produjo en la ciudad y, tanto en un ambiente como en el otro, la industria manufacturera estuvo limitada en su crecimiento; y, más bien, hacia las postrimerías del período colonial, tendió a desaparecer en un proceso de desindustrialización que contrastó marcadamente con la perspectiva que tuviera durante el siglo XVII y buena parte del XVIII.

1. Vinos y aguardientes de uva

La producción de vino fue una de las actividades de importancia colonial y, ya desde los inicios, la Corona española buscó impedir que en Hispanoamérica se produjese vino, a fin de reservar el mercado colonial para la producción metropolitana.[21] El alto consumo de vino entre la población española en las ciudades y las dificultades del tráfico con la Península, junto a las ya conocidas excepciones, dejaron la puerta abierta para una producción local de gran importancia.

Los valles de la costa sur desde Lima hasta Moquegua se cubrieron de vid ya en el siglo XVI; pero fue en el siglo siguiente, cuando experimentaron un auge y expansión que continuaron hasta casi la Independencia. En realidad, la prosperidad de Cañete, Lunahuaná, Pisco, Cóndor, Humay, Ica, Palpa, Ingenio, Nazca, Majes, Siguas, Vítor y Moquegua dependía de la venta de vinos, vinagre y aguardientes en los centros urbanos desde Lima hasta el Cuzco, La Paz, Potosí, Chile y, por el norte, Conchucos, Huánuco, Lambayeque y Quito, así como en la sierra central (Tarma, Pasco y Huancavelica). Hasta el siglo XVIII, los vinos peruanos abastecieron los mercados de Tierra Firme y América Central.

En un principio, los valles arequipeños dominaron la producción y el mercado colonial peruano; pero, para la segunda mitad del siglo XVII, los viñedos de Ica y Pisco ya habían conquistado buena parte del mercado. La ampliación de la oferta produjo una rebaja considerable en los precios que se redujeron de ocho pesos la botija hacia 1600 a solo un peso en 1700. Las ganancias en el siglo XVIII se debieron, principalmente, al aumento de la producción que cubría las necesidades de un consumo en expansión, alimentado por la reactivación minera en diversos lugares del virreinato, tales como las minas de Condesuyos y Caylloma en Arequipa y Huantajaya en Tarapacá. En la segunda mitad del siglo XVII, la producción de los valles arequipeños alcanzó las 200.000 botijas; en tanto que, en 1775, solo el valle de Vítor producía casi la mitad de esa cifra; el valle de Majes, 163.000 botijas; los valles de Moquegua sumaban 261.000. Vítor y, sobre todo, Moquegua tenían viñedos grandes, de más de mil botijas al año, en tanto que Majes estaba ocupado por numerosos pequeños productores de vino.

---

21. *Recopilación de Leyes de Indias*. Libro 4, título 17, ley 18.

La producción de vinos y aguardientes de uva alcanzó en ese momento su punto más alto, pues, a partir de entonces, la producción se mantuvo en esos niveles e inclusive empezó un descenso paulatino por la saturación de los mercados, la implantación en 1777 del impuesto de "mojonazgo" con una elevada tasa de 12,5% sobre el precio de venta, medida que coincidió con una mayor presión de la Corona para favorecer la producción de vino español. En el siglo XVIII, el vino fue desplazado de manera creciente y sistemática por el aguardiente de uva, elaborado sobre la base de los desechos del vino. Incluso los españoles en las ciudades y centros mineros de la sierra bebían más aguardiente que vino.[22]

2. Ingenios y trapiches

Tanto algunos valles de la costa como los valles bajos de la sierra fueron escenario de una amplia producción de azúcar de caña y de productos derivados (mieles, alfeñiques, raspaduras y guarapo) en trapiches e ingenios. Una hacienda cañera serrana fue Vilcahuaura, propiedad de los jesuitas.

En los valles de Lima, la producción de azúcar y derivados fue un fenómeno fundamentalmente del siglo XVIII y siguientes. Por motivos económico-comerciales y probablemente también naturales (cambios en el suelo de los valles costeños), la costa central abandonó casi por completo el cultivo del trigo y pasó a cultivar caña de azúcar y alfalfa.[23] Para cubrir la demanda creada por el tráfico mercantil con Panamá y Chile, de donde provenía el trigo y la harina que consumía la capital virreinal, la costa central vio surgir grandes propiedades cañeras que también se encargaban de la transformación de la caña en azúcar y sus derivados. El negocio exigía grandes inversiones y no resulta casual que fueran pocos los propietarios privados que pudieron establecerse. Predominaron, más bien, las unidades productivas pertenecientes a las órdenes religiosas (jesuitas y, después de 1767, la Junta de Temporalidades que las derivó a manos privadas). Los trapiches, entonces, pertenecieron a los hacendados más ricos, capaces de afrontar los gastos de las instalaciones ("oficinas", molinos de caña, hornos), aperos, bestias para mover la maquinaria, el pago de alcabala, insumos (agua y leña, siempre cara en la costa) y, principalmente, la adquisición de esclavos en cantidades muy significativas.

En el siglo XVIII, los valles de Lima albergaron catorce trapiches (siete de órdenes religiosas), principalmente, en Surco (seis) y Carabayllo (cinco). Eran propiedades grandes y muy rentables. La hacienda La Molina, por ejemplo, tenía ingresos similares o mayores que el resto de las chacras de su zona, gracias

22. Brown 2008: 64, 67-70, 79. Sobre la producción iqueña, véase Huertas Vallejos 1991-1992.

23. Macera 1977; Vegas de Cáceres 1996: 68.

a su trapiche y calera. Los jesuitas tenían cuatro trapiches en Lima: Bocanegra, San Juan, Villa y San Tadeo; mientras que los dominicos poseían la hacienda cañera de Santa Cruz.[24]

3. Industria textil

En el Perú colonial primó la producción de textiles de lana de oveja y, en menor escala, de alpaca en la sierra y, de manera menos constante, la producción de telas de algodón en ciudades bajo un régimen artesanal y doméstico, pues los intentos de fundar fábricas textiles de algodón, lino y cáñamo fracasaron. La seda y, luego, el algodón fueron prácticamente erradicados de la costa central, mientras que el algodón de la costa norte sirvió principalmente para abastecer la producción textil de Cuenca. Los sederos de las ciudades costeñas trabajaban con seda proveniente del tráfico con España y las islas Filipinas hasta inicios del siglo XVI, cuando se suprimió esta producción que, al parecer, cobraba gran importancia.

La industria textil consistía en numerosas operaciones técnicas que se realizaban en las grandes unidades con una compleja división del trabajo o en pequeñas unidades especializadas. La tecnología aplicada se estableció en el siglo XVI y se perfeccionó y adaptó a las condiciones locales, conforme el sistema económico colonial se consolidaba. Entre las principales operaciones, se encontraba el manejo del batán, la carda (limpieza del pelo de los paños con un cardón), la tintura y fijación de colores de telas y muchas otras operaciones necesarias para la preparación de las telas y los productos semiacabados (*maquipuskas* o hilados, ropa en jerga o tejido en bruto). Toda esta producción tenía lugar tanto en obrajes y chorrillos rurales, como en talleres urbanos de la sierra y de la costa.

La producción textil era compleja tanto en sus operaciones como en los vínculos que establecía con la economía local y regional. Para empezar, las unidades de producción se relacionaban entre sí en distintas fases del proceso productivo, pero también con muy diversas entidades productivas y comerciales, en una geografía tan amplia que creaba redes estables que podían unir económicamente a zonas muy apartadas. Pese a la vinculación de los obrajes y chorrillos con las haciendas donde funcionaban y que les proporcionaban parte de la materia prima y la alimentación de la población trabajadora permanente y eventual, las unidades productivas textiles serranas adquirieron y vendieron materias primas, insumos y productos semielaborados a otras unidades que podían ubicarse a grandes distancias. Un buen ejemplo es la leña para los hornos

24. Cushner 1980: 123; Vegas de Cáceres 1996: 97-97 y anexo 10 en p. 227.

que, sobre todo con el tiempo, iba desapareciendo de las cercanías y que, a la postre, fue un factor importante en el incremento de costos de producción y en las dificultades que atravesaron los grandes obrajes en la última parte del período colonial. Las haciendas pecuarias no se daban abasto en la producción de lana que necesitaban sus obrajes. Los grandes obrajes del Cuzco (Pichuichuro, Quispicanchis, Lucre, Huancaro, Taray, etc.) debieron abastecerse de esta materia prima desde provincias cercanas y lejanas, tales como Lampa. Por su parte, los obrajes de Vilcashuamán (Huamanga) movilizaron materia prima e insumos desde Huancavelica, Jauja y el Altiplano (Collao).[25]

La industria textil andina se desenvolvió en los llamados obrajes, obrajillos y casas particulares, ubicados en su mayoría en el campo, aunque también los hubo en algunas ciudades serranas. Para Fernando Silva Santisteban, Magnus Mörner y Mirian Salas, los obrajes se diferenciaron de los chorrillos por contar con un batán, instrumento hidráulico de gruesos mazos movidos por un eje, que servía para el enfurtido de los paños (desengrase). Además, estas empresas grandes contaban con más de diez telares. Por su lado, los chorrillos eran más pequeños y producían telas de calidad inferior. Es decir, la distinción se centraba en el tipo de propiedad, el equipamiento, la calidad de los tejidos y de los insumos y el tipo de mercado. Las dimensiones de algunos obrajes eran realmente impresionantes. El caso de Pichuichuro (Surite, Abancay) es un ejemplo tal vez excepcional, pues en 1767 fue avaluado en 148.745 pesos y, en 1794, empleaba a unas 500 personas. Un ejemplo de obrajillo, en cambio, muestra la limitada capacidad productiva de estas unidades: el obrajillo de Anta, también en Abancay, tenía tres telares, una docena de operarios y, en la década de 1790, producía entre 10 y 50 veces menos que Pichuichuro.[26]

En un estudio más reciente, Neus Escandell-Tur proporciona una tipología más compleja que rechaza la dicotomía entre obraje y chorrillo por la presencia o ausencia de un batán y por la cantidad de los telares en uso. Para la investigadora española, las unidades textiles eran de cuatro tipos: obraje-hacienda, chorrillo-hacienda, chorrillo-vivienda y unidades domésticas conformadas principalmente por indios tributarios. La diferencia entre las unidades productivas textiles se halló, en esencia, en las funciones que cumplían: concentración

25. Salas 1998, II: caps. X-XIII.

26. Mörner 1978: 82. El investigador cuzqueño Maximiliano Moscoso, citado por Magnus Mörner, ha hecho un trabajo minucioso de las unidades de producción textil de la ciudad y el campo del Cuzco colonial y pudo descubrir que los chorrillos no eran necesariamente empresas caseras, pues algunos cumplían las mismas tareas que los obrajes, pero en menor escala. Además, concluyó que muchos obrajes se dedicaban a tareas específicas que, posteriormente, serían completadas en los obrajes y, finalmente, que los chorrillos reemplazaron a los obrajes en el último tramo del período colonial.

de fases del proceso productivo o especialización en ciertos procesos productivos, el tipo de propiedad y el capital invertido, las telas que producían y el tipo de mano de obra empleada (libre o servil, empleada o familiar).[27]

Los obrajes-hacienda concentraban todas las fases de la producción textil, gracias a su variedad y cantidad de instrumentos (un promedio de 25 telares); asimismo, albergaban a toda la mano de obra permanente y, posiblemente, también a los trabajadores temporales. Los chorrillos eran muy variados, pero se distinguían de los obrajes, principalmente, por las funciones limitadas que cumplían. Los chorrillos-hacienda podían tener un batán, pero sobre todo de mano y no hidráulico; eran, en general, más pequeños, con menos telares (un promedio de ocho) y menos utensilios que los obrajes, aunque algunos chorrillos-hacienda estuvieron mejor equipados que los obrajes de grandes dimensiones y realizaban todas o varias fases del proceso productivo con una nítida división del trabajo (por ejemplo, el chorrillo de Huaroc tenía 35 telares en 1794). Los chorrillos-vivienda eran centros de producción doméstica, fundamentalmente, en ciudades y pueblos, dirigidos en su mayor parte por mujeres, con una producción limitada y especializada. Por ejemplo, había unidades domésticas dedicadas únicamente al acabado y teñido de telas (tintorerías). Finalmente, los hiladores y tejedores indígenas trabajaban en casa y producían ropa en jerga que enviaban a los obrajes para su acabado.[28]

Los obrajes serranos (lana) surgieron desde el siglo XVI en diversas partes del virreinato. En particular, se extendieron, desde mediados del siglo XVII, tanto geográficamente como en sus niveles productivos, tras la interrupción del comercio de textiles importados desde México en la década de 1630. La expansión más sostenida se produjo, sobre todo, a partir de la década de 1680, cuando la Corona española permitió el funcionamiento de obrajes a través de un pago especial (*composiciones* de obrajes). El mayor centro obrajero del siglo XVII fue Quito, con una producción anual de más de un millón de pesos en "ropa de la tierra", de donde destacó el obraje jesuita de San Ildefonso. Otros centros obrajeros iniciales importantes se ubicaron en Huamanga, el Cuzco, Huaylas y Huánuco.[29]

Hacia fines del siglo XVII e inicios del XVIII, tuvo lugar un reordenamiento territorial de la producción textil en los Andes. Si antes los obrajes quiteños abastecían a los grandes mercados surandinos e incluso al limeño, su producción fue desplazada por nuevos y viejos centros productores que, a lo largo de

27. Escandell-Tur 1997: 32-36.

28. Ibídem: 42-50.

29. Sobre los obrajes quiteños, véase Miño Grijalva 1993; sobre los huamanguinos, Salas 1998; sobre los cuzqueños, Escandell-Tur 1997; sobre los huanuqueños, León Gómez 2002; y sobre los del Mantaro, Hurtado Ames 2006.

los Andes, iniciaban un largo período de crecimiento. Se multiplicaron los obrajes en Lambayeque y Chancay, en la costa peruana; y, sobre todo, los obrajes serranos en Chachapoyas, Cajamarca, Huamachuco, Huamalíes, Conchucos, Huaylas, Cajatambo, Huánuco, Tarma, Jauja, Vilcashuamán, Huamanga, Abancay, Parinacochas, Cuzco, Quispicanchis, Chumbivilcas, Arequipa, Lampa y Sicasica. Este proceso estuvo acompañado por la casi desaparición de los obrajes de las comunidades indígenas, deteriorados por efectos de su arrendamiento, la falta de mano de obra y las dificultades de producción, en tiempos en que los mercados regionales se diversificaban, sin llegar a tener las dimensiones que tuviera Potosí en su apogeo entre el siglo XVI y el XVII.[30]

Huamanga y el Cuzco tuvieron un proceso de incremento productivo, por el cual reemplazaron a la producción que antes llegaba desde Quito. Magnus Mörner encontró documentado el funcionamiento de unos 20 obrajes y 29 obrajillos en el área del Cuzco durante el siglo XVIII.[31] El estudio más detallado de la producción de textiles en el Cuzco, elaborado por Neus Escandell-Tur, precisa que hubo 22 obrajes a lo largo del período colonial, sin que necesariamente coincidieran todos en un momento dado. En cuanto a los chorrillos, entre 1690 y 1824, la misma autora detecta evidencias documentales sobre 194 de ellos.[32]

Hacia fines del período colonial, se presentó un nuevo proceso de reordenamiento; pero, esta vez de sentido inverso, cuando la geografía productiva de textiles sufrió cambios significativos en el marco de la liberalización del comercio importador de textiles, que condujo a la contracción productiva de los obrajes peruanos. Así, a partir de 1790, estos fueron casi totalmente desplazados del gran mercado altoperuano por la aparición de nuevos centros obrajeros, precisamente, en el Alto Perú (La Paz, Cochabamba y Córdoba).[33] Otro factor importantísimo fue la supresión, a partir de la década de 1780, de los repartos de los corregidores, es decir, del comercio compulsivo, oficializado desde 1754, que los funcionarios reales llevaban a cabo con los indios y mestizos y que incluía tanto el reparto de ropa como los materiales para producirla. Influyó

30. Miño Grijalva 1993: 62-67, cap. III.

31. Mörner 1978: 84.

32. Entre 1775 y 1799, funcionaban 131 chorrillos (86 en el Cercado y ciudad del Cuzco y 45 en provincias) y 88 chorrillos entre 1800 y 1824 (36 en el Cercado y ciudad del Cuzco y 42 en provincias). Nueve de los obrajes estaban en Quispicanchis, siete en Chilques y Masques/Paruro, cuatro en el Cercado y ciudad del Cuzco, dos en Abancay, uno en Chumbivilcas y otro en Urubamba. En cuanto a los chorrillos, en el Cercado y la ciudad del Cuzco había 110 chorrillos domésticos y en Quispicanchis, 53 chorrillos-hacienda (Escandell-Tur 1997: 56 y 64-65).

33. Todavía en 1793, el 92% de la ropa de la tierra (bayetas, pañetas, bayetones, tocuyos y jergas) que importaba Potosí provenía del Cuzco (Escandell-Tur 1997: 312).

también la destrucción de obrajes durante las rebeliones en el sur andino y, en particular, las dos rebeliones que afectaron las principales zonas productoras y consumidoras de textiles: la de 1780 (Túpac Amaru) y la de 1814-1815 (hermanos Angulo y Mateo Pumacahua). Por ejemplo, solo tres obrajes cuzqueños figuran en la lista del pago de alcabalas de 1793 y cuatro en la de 1803; mientras que las cifras correspondientes a chorrillos dan 66 y 45, respectivamente.[34]

Además, los tejidos importados de algodón desde centros europeos que ya habían ingresado a una etapa fabril capitalista ejercieron una presión muy fuerte sobre la producción local, pese a que la ropa producida estaba destinada mayormente a la población de recursos económicos altos y medios. Diversos centros en los Andes se adaptaron a la producción textil algodonera, con un régimen extendido de producción domiciliaria organizado por comerciantes: Cuenca, Piura, Lambayeque, Trujillo, Cochabamba[35] y La Paz. La producción de textiles de algodón se destinaba a Lima, Chile, el Alto Perú y Río de la Plata, hasta que demostró ser muy sensible a los textiles importados.

El desplazamiento geográfico estuvo acompañado por un cambio en la importancia de las unidades productivas. En efecto, los obrajes de grandes dimensiones, difíciles y costosos de manejar, cedieron su lugar preponderante a los chorrillos, unidades más pequeñas y con menores costos de producción.

Además, hacia la segunda mitad del siglo XVIII y de manera creciente, se produjo una suerte de división de tareas entre los obrajes restantes y los chorrillos. Los chorrillos adquirieron una importancia especial en el último tercio del siglo XVIII, cuando los obrajes sufrieron una profunda transformación y pasaron a depender cada vez más de unidades textiles menores para realizar determinadas fases del proceso de producción. Cada vez más, numerosos obrajes se dedicaron a realizar las fases finales del proceso de producción textil, mientras que los chorrillos y unidades menores asumieron tareas específicas, relacionadas con la preparación de los materiales (sobre todo la elaboración de los hilados y la preparación de la urdiembre)[36] y con el uso extensivo de mano de obra; por ende, correspondió a las unidades menores cumplir con las tareas costosas y difíciles de realizar, debido a los problemas para conseguir trabajadores. En la práctica, la producción en estas fases iniciales descansó en la población

34. Mörner 1978: 86.

35. Sobre la producción de tocuyos de algodón arequipeño en Cochabamba, véase Larson 1986: 154-159.

36. Escandell-Tur 1997: 36. Sobre el proceso similar ocurrido en Huamanga, aunque sin vincularlo con un sistema extendido de trabajo domiciliario, véase Salas 1998, II: 413 y cap. XX. Miriam Salas relaciona la producción en chorrillos y en talleres domésticos de bayetas, tocuyos y pañetes con la necesidad que los obrajes mayores tenían de ropa de menor calidad y precios para el pago de sus trabajadores.

indígena que no fue extraída de sus lugares de residencia para ser llevada de manera compulsiva a los grandes talleres, sino que fue organizada por los grandes obrajes y comerciantes para realizar tareas específicas en chorrillos y, sobre todo, en pequeñas unidades domésticas de particulares o de miembros de comunidades indígenas, a través del sistema de reparto de trabajo a domicilio a destajo (*verlagsystem* o *putting out system*).

No parece haber existido una "simbiosis" entre las unidades grandes y pequeñas.[37] Más bien, se percibe una mayor interdependencia entre las grandes y pequeñas unidades productivas —y de ellas entre sí—, las cuales se complementaban y competían al dividirse las tareas productivas e interactuar en la producción y el mercado. Algunos chorrillos y unidades domésticas se especializaron en determinadas tareas, para luego terminar el proceso productivo en obrajes grandes. Los chorrillos de Canas y Canchis, por ejemplo, hilaban y forjaban las telas que luego serían tejidas en obrajes y chorrillos de Paruro, Quispicanchis, Abancay y el Cercado del Cuzco. Así también, en los chorrillos de Canas y Canchis se labraban telas en jerga que después se enviaban a teñir en otras provincias del Cuzco y Arequipa (Condesuyos).[38]

No es fácil establecer con precisión los montos de producción y de venta de los obrajes andinos. La producción cuzqueña llegó a alcanzar los tres millones de varas anuales, pero decayó hacia fines del período a menos de 700.000 varas. El mayor de los obrajes cuzqueños, Pichuichuro (en Surite, Abancay), llegó a producir casi medio millón de varas hacia 1777, aunque en décadas siguientes su producción bajó de manera drástica hasta llegar a solo cien mil en 1780 y a 71.000 en 1790.[39]

Las cifras halladas por Miriam Salas para Huamanga muestran que los obrajes de esa región eran más modestos. Cacamarca y Pomacocha, dos de los mayores obrajes huamanguinos en el siglo XVIII, tenían una producción anual promedio en tiempos de auge (entre 1660 y 1760) de tan solo 60.000 y 40.000 varas de telas, respectivamente; sin embargo, las dimensiones de los obrajes huamanguinos no se reflejaban en la cantidad de telares que manejaban a lo largo del siglo XVIII. Chincheros, Cacamarca y Pomacocha mantenían menos de 20 telares cada uno hacia fines del siglo XVII, mientras que Chincheros contaba con 34 en 1746, 28 en 1766 y 8 en 1800; Cacamarca tenía 34 en 1732, 43 en 1739, 51 en 1751 y 37 en 1767 y 1785; y Pomacocha tenía 19 en 1717, 16 en 1793 y 14 en 1804.[40]

---

37. Así lo da a entender Escandell-Tur 1997: 15.
38. Sobre la ropa en jerga y el trabajo domiciliario, véase Escandell-Tur 1997: 187 y 249.
39. Mörner 1978: 83; Miño Grijalva 1993: 153-179, cap. VII.
40. Salas 1998, II: 267 y 368, cuadro 134.



Indios perchando la ropa



Indios prensando la ropa



Indias hilando a torno



India de Lamas hilando a torno

(Tomadas de Baltazar Martínez Compagnón, *Trujillo del Perú*. Volumen II, c. 1785, Madrid: CIC, 1985).



Mestiza de Moyobamba trabajando en su herrería

(Tomada de Baltazar Martínez Compagnón, *op. cit.)*

Otra era la situación de los grandes talleres textiles del Cuzco, donde funcionaban, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, 17 obrajes de manera simultánea; 612 telares, entre 1725 y 1749; y 629 telares, entre 1750 y 1774. A fines del siglo XVIII, disminuyeron a aproximadamente 380 telares en 1775-1799 y a 120 en 1800-1824, con lo cual el promedio de telares por obraje decreció de 28 a 16 entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Por ese mismo tiempo, los obrajes producían el 52% de las telas (ropa de la tierra), mientras que los chorrillos el 27% y otras unidades menores el 20%.

Los indicadores productivos proporcionados por Neus Escandell-Tur son claros al señalar un declive pronunciado en el Cuzco del último período colonial, cuando los obrajes decrecieron en más de la mitad de sus promedios anuales de producción de varas de ropa de la tierra y a menos de la cuarta parte en sus montos totales. Mientras tanto, la producción de los chorrillos-hacienda, si bien bajó en sus promedios anuales por unidad, se triplicó en sus montos totales entre mediados del siglo XVIII e inicios del XIX. La misma situación se presentó en los chorrillos-vivienda, pues su producción promedio anual cayó a la mitad, pero se duplicó entre mediados y fines del siglo XVIII, para regresar a inicios del XIX al nivel de mediados del siglo XVIII. Así, luego de que la producción conjunta de chorrillos-hacienda y chorrillos-vivienda constituyera tan solo la sexta parte de la producción de los obrajes entre 1700 y 1774, pasó a ser más de la mitad entre 1775 y 1799, y el doble entre 1800 y 1824, cuando toda la producción textil cuzqueña experimentaba serias dificultades al pasar de más de dos millones de varas desde 1725 a 1799 a un millón y cuarto entre 1800 y 1824.[41]

Neus Escandell-Tur sostiene que no hubo una crisis en la producción textil cuzqueña antes de, aproximadamente, 1790. Más bien, desde la década de 1770, la producción antes a cargo de los obrajes pasó a ser confeccionada por los chorrillos y por unidades domésticas, en una reconfiguración compensatoria que dio cuenta de casi toda la producción que ya no llevaban a cabo los obrajes. Esto es válido en la comparación de la producción total entre 1750-1774 y 1775-1799, cuando disminuyó en un 6% y se equipararon los montos de producción de obrajes y chorrillos. En cambio, al confrontar las cifras entre 1775-1799 y 1800-1824, tiempo en que, si bien el volumen de telas producidas por los chorrillos era el doble del de los obrajes, la disminución en montos globales correspondió a casi el 47%. A continuación, se reproducen los cuadros correspondientes al texto de Escandell-Tur.

41. Cálculos elaborados por el autor con datos tomados de Neus Escandell-Tur (1997: 254, 282, 296, 300, cuadros 10 y 11 de anexos).

CUADRO 1
PROMEDIOS APROXIMADOS DE PRODUCCIÓN ANUAL
DE OBRAJES Y OBRAJILLOS DEL CUZCO

Período	Obrajes	Chorrillos-hacienda	Chorrillos-vivienda
1650-1699	60.000	——	10.000
1700-1724	78.000	19.000	10.000
1725-1749	108.000	19.000	8.000
1750-1774	111.000	17.200	6.000
1775-1799	72.000	15.000	4.000
1800-1824	51.000	13.000	4.000

Fuente: Cuadro 10 de Escandell-Tur 1997: 300.

CUADRO 2
CÁLCULO APROXIMADO DEL TOTAL DE LA PRODUCCIÓN ANUAL
DE ROPA DE LA TIERRA DEL CUZCO

Período	Obrajes	Chorrillos-hacienda	Chorrillos-vivienda	Totales
1650-1699	780.000	——	40.000	820.000
1700-1724	1.170.000	38.000	150.000	1.358.000
1725-1749	1.836.000	76.000	128.000	2.040.000
1750-1774	1.887.000	224.000	114.000	2.225.000
1775-1799	1.080.000	675.000	344.000	2.099.000
1800-1824	408.000	676.000	144.000	1.228.000

Fuente: Cuadro 11 de Escandell-Tur 1997: 300.

Pese a la decadencia de las minas de Potosí, la producción obrajera de Huamanga y del Cuzco siguió dependiendo del mercado potosino y de otros centros poblados del Alto Perú.

4. Vidrio

La producción de vidrio estuvo ligada, principalmente, al transporte de líquidos (vinos y aguardiente). De la misma manera que en otros casos, la producción importada de vidrio no pudo cubrir la demanda de la colonia, con lo cual fue posible su desarrollo a la par que la producción local de licores.[42]

42. Cushner 1980: 128-129.

A pesar de la necesidad de recipientes de vidrio, su producción tuvo serias dificultades: altos costos de producción, especialización de la mano de obra y un mercado específico. El valle de Ica fue uno de los centros principales de producción vidriera, dado que allí se producía la barrilla o hierba del vidrio (sosa) y que contaba con otros ingredientes del vidrio, así como bosques de algarrobo para la leña necesaria para los hornos. Entre otros obrajes de gran trascendencia, destacó el obraje de la hacienda Macacona en el siglo XVIII, perteneciente al hacendado y vidriero Francisco Bernaola. Desde 1704 y durante medio siglo, Bernaola mantuvo el obraje, pese a todos los avatares por los que tuvo que pasar, pues la hacienda fue confiscada por la Inquisición en 1718 y fue motivo de controversias en torno a su propiedad. Ese año, Macacona estaba apreciada en 22.653 pesos. Ya sin Bernaola, Macacona contaba con 26 esclavos para 1767, cuando los jesuitas fueron expulsados del país.

Posteriormente, en 1775, la hacienda y obraje vidriero pasaron a manos del comerciante Cristóbal Schier y Vandique, quien, al no ver cumplidas sus expectativas, los traspasó en 1778 al hacendado Juan José de Salas, que en la práctica abandonó la producción de vidrios porque era muy costosa: no solo eran escasos los especialistas, sino también la leña que debía ser traída desde cada vez más lejos.[43] Un factor adicional fue la producción de vasijas (ollas, botijas y tinajas) de barro a lo largo y ancho del país. En particular, la zona de Ica tenía una larguísima tradición de fabricación de vasijas en las ollerías.

5. Otras industrias rurales

La economía rural tuvo, además, numerosas actividades transformadoras. Muchas haciendas contaban con implementos para la elaboración de productos derivados de su producción principal. Así, los olivares de Magdalena y Surco, en Lima, producían aceite y lo vendían por valor de más de 71.000 pesos anuales, según un cálculo efectuado en la segunda mitad del siglo XVIII.[44] Algunas haciendas trigales contaban también con molinos de granos (por ejemplo, las haciendas limeñas de La Pampa, Santa Clara o San Pedro Nolasco), mientras que otras haciendas con producción pecuaria elaboraban productos lácteos para su venta en las ciudades cercanas. Importante fue también la elaboración de manteca al interior de haciendas ganaderas. De otro lado, las haciendas de la costa producían cal y ladrillos para la construcción y, algunas, ingredientes para la elaboración de azúcar. Las unidades rurales producían también adobes de barro.

Otras industrias coloniales fueron los astilleros, las maestranzas y los molinos de pólvora. La falta de madera en la costa peruana hizo que la fabricación

---

43. Macera 1977: 96-101 y Ramos 1989: 69-96.

44. Vegas de Cáceres 1996: 93.

y reparación de embarcaciones se desarrollase con madera importada desde Guayaquil o Chiloé, jarcia y brea (copé) también traídos desde fuera hasta los puertos del Perú actual. Por consiguiente, estas actividades fueron muy limitadas en su capacidad de expansión. Más aún, hacia mediados del siglo XVIII, se empezó a utilizar la ruta del Cabo de Hornos para el tráfico mercantil con España, con embarcaciones llegadas directamente de Europa, lo que limitó de manera creciente el funcionamiento de la Armada del Mar del Sur, que usaba barcos fabricados en esta parte del océano, principalmente en los astilleros de Panamá y Guayaquil.

Las necesidades de defensa del virreinato hicieron preciso contar con pólvora y abastecer los presidios en lugares estratégicos (isla Juan Fernández, Chile, el Callao y Panamá). Tal encargo recayó en las tres fábricas de pólvora ubicadas en Lima, que empleaban el salitre de las costas del sur como materia prima.

Otra industria pequeña —pero que, sumada, debió alcanzar grandes proporciones— fue la cestería. Se manufacturaban cestas para la carga a mano o sobre bestias ("capachería"), así como petacas con el carrizo que se extraía de los montes y tierras húmedas. Parte importante de las cestas era confeccionada por mujeres esclavas cimarronas.

V. Industria urbana

En el siglo XVIII, también tuvieron lugar cambios importantes en la composición de los productores industriales urbanos. El más importante fue la declinación del gran productor y la consolidación del pequeño productor independiente (artesano) y el dependiente (domiciliario). La crisis del gran taller hacia las postrimerías del régimen colonial afectó a los talleres artesanales, ya que perdieron el apoyo que les significaba la larga convivencia mantenida durante el período anterior.

A diferencia de los talleres rurales, los urbanos no fueron muy estables en el tiempo; sin embargo, los productores artesanales fueron más constantes que los manufactureros, gracias a que su producción estuvo dirigida a los sectores medios y bajos y a que la flexibilidad de sus talleres les proporcionó mayor capacidad para resistir los vaivenes del mercado. Los plazos de entrega de productos favorecían al artesano, quien, además, tenía la posibilidad de evadir pagos, debido a que no comprometía su economía con deudas mayores y a que sus acreedores no eran personas de influencia. La "naturalización" temporal de su economía le permitía, además, hacer frente a las dificultades coyunturales del mercado. Es decir, aunque suene paradójico, lo eficaz de su persistencia obedecía a la debilidad que lo caracterizaba. No debe extrañar, entonces, la longevidad del sistema artesanal de producción en el Perú colonial e independiente.

Otra era la situación de los grandes productores. Su economía colapsó con frecuencia a causa de las deudas contraídas con acreedores y habilitadores con

mecanismos eficaces para hacer efectivas las cobranzas (comerciantes, terratenientes y abogados del cabildo y la Audiencia). Aunque tales circunstancias no necesariamente implicaban el cierre del establecimiento, sí suponían continuos cambios de dueños.

A lo largo del siglo XVIII, la producción industrial urbana tuvo un desenvolvimiento complejo. El mercado diferenciado del pequeño productor le permitió subsistir en sus niveles más bajos debido a que abastecía a una población de menores recursos. En cambio, los grandes maestros artesanos, cuya producción estaba dirigida a sectores más acomodados, no siempre pudieron competir con los productos importados. La anulación (o limitación) de los repartos privó también a los manufactureros urbanos de las ventas mayoristas a los comerciantes para su distribución en las provincias.

Hacia fines del siglo XVIII, Hipólito Unanue constataba que la producción peruana se reducía a unos "pocos obrajes de bayetas, que llaman de la tierra, cuyo uso se limita casi solo a los indios y negros. Hay algunas de colchas, de vidrios, de sombreros, etc., pero no ocupan mucho lugar en el plan de la riqueza del Perú". Por su lado, el contador José Ignacio de Lequanda se refería a la ausencia en Lima "de fábricas y de toda manufactura, siendo así que en los tiempos inmediatos a la conquista tuvo exclusivamente la de sombreros y otros artículos".[45]

1. La producción artesanal

El artesanado urbano de los siglos XVIII e inicios del XIX tuvo una actitud diferenciada hacia el mercado. En las ciudades más populosas era ya bastante común tratar con clientes no conocidos de manera personal; sin embargo, el trabajo a pedido se mantuvo vigente, pese a que el mercado de las grandes ciudades se había extendido conforme habían crecido las urbes.

La especialización al interior de los talleres artesanales debió ser mayor que en los siglos anteriores, aunque nunca significara una gran diversificación en las funciones de la mano de obra. Así, el maestro del taller siguió siendo el responsable de la calidad de la obra.

2. La producción manufacturera

Tanto la gran producción concentrada en talleres como la diseminada en numerosos domicilios particulares caracterizaron a la producción manufacturera

45. Garavaglia 1991; Mörner 1978: 84-87. Las expresiones de Lequanda se repiten en la *Memoria* del virrey Gil de 1796, publicada en Fuentes 1859, VI: 80.

urbana de fines del período colonial. Los intentos de establecimiento de fábricas complementaron la experiencia industrial limeña de esos años.

Desde mediados del siglo XVII, productores y, principalmente, personas ajenas a la producción, pero con recursos económicos disponibles, colocaron su dinero en la organización de la producción por medio de la adquisición y distribución de materias primas entre numerosos productores directos individuales que trabajaban en cuartos-habitación en casas y callejones (*putting-out system*). Inclusive, los artesanos con talleres también participaron en estas redes productivas organizadas por comerciantes. De esta manera, se intensificaron las modalidades ya desarrolladas en siglos anteriores, tales como el pago adelantado por cantidades importantes de productos acabados o semielaborados, la venta a consignación y, sobre todo, el trabajo domiciliario que, paulatinamente, se fueron convirtiendo en características de la manufactura descentralizada, organizada por comerciantes o productores en las grandes ciudades.

Si bien existió el taller de grandes dimensiones, no se convirtió en la forma más difundida de producción urbana.[46] El caso más conocido es la producción urbana de Lima colonial, donde es posible identificar a varios grandes productores que utilizaban el trabajo de artesanos con o sin talleres para ampliar la producción. Las cúpulas gremiales buscaron, mayormente sin éxito, impedir el ejercicio de oficios por parte de tales organizadores de la producción en gran escala que eran tenidos por advenedizos.[47]

Un gran organizador del trabajo a domicilio de numerosos productores directos fue el *obligado*. El gobierno o los municipios coloniales remataban el cargo de *obligado*, en condiciones de exclusividad para el abastecimiento de determinados productos de consumo masivo en busca de precios y calidades adecuadas para los consumidores, aunque también guiándose por intereses económicos menos altruistas. Entre los artículos comercializados a través de este singular sistema figuraron distintos tipos de carne, cuero, manteca, así como velas de sebo y de cera. El *obligado* adquiría derechos monopsónicos que

---

46. El embargo efectuado al cuarterón zapatero limeño Pedro Valladares en 1757, por ejemplo, lo muestra como un productor más que mediano. En casa de Valladares se encontraron, entre otras cosas, 317 hormas, once mesitas y un cajón, cinco taburetes, cinco bancos, 146 pares de zapatos terminados, 143 cordobanes, cinco badanas y otros materiales, aparte de otros 102 cordobanes que Valladares había enviado a zurrar, según testificó el indio Ramón Rodríguez, su aprendiz (Quiroz 2008: 61).

47. El gremio de pasamaneros de Lima, por ejemplo, trató de impedir en 1750 que el comerciante Antonio de Antayo manejase una "fábrica" de franjas y galones de oro, plata y seda. En su defensa, Antayo calculó que en la ciudad había unas 200 viviendas con telares de pasamanería que, como él, vendían su producción en Lima y provincias. Para numerosos ejemplos en Lima colonial, véase Quiroz 1995 y 2008.

perjudicaban a los productores o proveedores de materias primas que, de un momento a otro, quedaban marginados de estas redes.

Un caso en el cual los productores organizaron su producción a través del reparto de tareas y materias primas es el de cuatro curtidores limeños en la primera parte del siglo XVIII, quienes repartían pellejos de cabra adquiridos en los camales de la ciudad a un grupo de 15 negros, entre libres y esclavos, para la confección de colchones. La denuncia provino de Antonio de los Santos, asentista del carguío de azogue de Huancavelica, quien pretendía asumir el negocio con sus propios esclavos. En febrero de 1731, el Gobierno dio la razón al influyente asentista.[48] Algo similar y en el mismo año sucedió con la producción de manteca, cuando el Gobierno impidió que 108 negros y negras de Lima y el Callao produjesen manteca como agentes de los hacendados de Chancay: don Jerónimo de Boza y Solís, marqués de Casa Boza, del orden de Santiago, con haciendas en Aucayama; y don José Félix Vázquez de Velasco, caballero de Calatrava.[49]

3. Las fábricas

El siglo XVIII fue testigo de numerosos intentos por fundar fábricas privilegiadas, protegidas por favores políticos. Empero, la Corona española tenía otros planes para sus colonias con las prohibiciones y, en todo caso, la creación de empresas comerciales monopolistas para el comercio de América y estancos estatales de diversos productos.

Interesa a este estudio el estanco del tabaco, por haber servido de organizador de la producción domiciliaria de cigarros y limpiones. Entre 1780 y 1791, se establecieron dos fábricas de cigarros (Trujillo y Lima) que fueron, sin duda, las mayores en tiempos coloniales. El estanco se estableció en 1752, como monopolio para la venta del tabaco en polvo con miras a incentivar la producción de tabaco en el Perú;[50] sin embargo, contrariamente a los planes metropolitanos, la

48. Quiroz 2008: 64-65.

49. Ibídem: 65-66.

50. La medida se extendió al tabaco en rama y hoja en 1753 en todo el país y se ratificó en 1756. Ya en 1751 se mandó requisar todas las existencias en manos particulares y se reunieron 414.881 libras de tabaco por un valor de 263.530 pesos. La medida no provocó protestas abiertas, como sí se produjeron en Cuba y otros lugares, pero de todas maneras generó desconfianza entre productores agrícolas y comerciantes, al punto que dos años más tarde se llegó a reunir tabaco tan solo por un valor de 98.063 pesos. Entre 1767 y 1774, la administración concentrada en Lima corrió a cargo de Miguel Feijóo de Sosa; en 1777, de Alfonso Santa y Ortega; entre 1779 y 1791, de José de la Riva Agüero (llegado de manera especial desde un cargo similar en México); y en 1791, de Miguel de Otermín, a quien la Corona destituyó por los magros resultados del estanco. Véase Fuentes 1859, IV: 238-250 y 327; Olivera Oré 1970; y Escobar Gamboa 1973.

producción peruana no alcanzó cifras y precios adecuados como para competir en el mercado atlántico con la producción de Cuba y los Estados Unidos.[51]

Hasta la creación del monopolio, tanto la población plebeya de escasos recursos como la noble sin recursos económicos para sobrevivir, adquiría tabaco en las tiendas de comerciantes para elaborar en sus propios domicilios cigarros, limpiones y rapé en pequeña escala, los cuales vendía al menudeo a través del comercio callejero o en las pulperías de las ciudades del centro y sur del país.[52] No obstante, a partir del monopolio, los productores individuales debieron adquirir el tabaco en los estanquillos oficiales, que se establecieron para este efecto en las ciudades y pueblos, o en la "tercena" o punto de venta al por mayor en el local del estanco en Lima.[53]

Unanue afirmaba en 1792 que:

> Todos saben que el Perú es uno de los países del mundo en que hay menos recursos para que subsista la gente pobre. Viniendo hecho de la Europa del zapato a la gorra,

---

51. En sus diversas formas (cigarros, rapé y limpiones), el tabaco era consumido en las ciudades y las haciendas, donde servía en particular de forma de "pago" a los esclavos. El tabaco se sembraba en Lambayeque, Ferreñafe, Chiclayo, Guadalupe, San Pedro y Saña, Moyobamba y Chachapoyas, Guayaquil, Cuzco, La Paz, Cochabamba y Paraguay. En Saña se producía el tabaco llamado "yunga" o "criollo", y en Chachapoyas el tabaco "bracamoros". La producción peruana abastecía el mercado interno virreinal, incluyendo Chile y el Río de la Plata. Saña redujo su producción oficial y, probablemente, destinó su tabaco al comercio de contrabando que desde Pacasmayo iba directamente a Chile, mientras que en diversos lugares se incrementó la producción debido a la posibilidad de contar con una vía de compra asegurada del tabaco producido. En el norte, destacó Guadalupe como el centro de mayor producción, según cifras oficiales. En total, hasta 1790, fueron acopiados en el estanco de Lima 14.726.454 mazos o el equivalente a 330 millones de onzas si se cumplía la norma que establecía que los mazos debían tener 22 onzas cada uno. Si bien estas cifras parecen haber sido importantes para el país, no satisfacían las expectativas de la Corona (Escobar Gamboa 1973: 48, 69, 70, 72, 74, 79, 81).
52. De la información proporcionada por Hipólito Unanue y Julio Olivera, se deduce que adquirir en el estanquillo y labrar un mazo de 22 onzas de tabaco ya picado podía costar tres pesos y obtener una utilidad de 5 reales, lo que era un ingreso neto bastante bajo, sobre todo, si se considera que el mazo que vendía el estanco podía tener mucho menos peso. Olivera calcula que en todo el virreinato se consumían anualmente 179.000 cigarrillos por año, con una utilidad global de 101.870 pesos, pero no explica cómo obtuvo esas cifras (Unanue 1964-1966; Olivera Oré 1970: 19).
53. En 1755, los estanquillos de Lima eran 16; pero, al momento de cerrarse para dar paso a la fábrica de cigarros, eran 22, además de los que funcionaban en los pueblos comarcanos de Lurigancho, Carabayllo, Miraflores, Bellavista, Ate, Lurín, Magdalena y otros (Olivera Oré 1970: 20). En 1759, el virrey Conde de Superunda afirmaba que la medida se había llevado adelante "sin impedir el trabajo de los limpioneros y cigarreros, porque tomándose el tabaco del estanco, son muchos los que se mantienen de este mecanismo, que únicamente utilizan el jornal de su trabajo" (Fuentes 1859, IV: 244).

> queda muy corto espacio a los Peruleros en el exerci[ci]o de las artes mecánicas. El tabaco alimentaba entonces a un número crecido de familias no solo en Lima, sino en todo el reyno. El indigente padre de familias ocurría a la tercena, y a costa de un corto precio conseguía un buen mazo. Lo reducía a cigarros ayudado de sus hijos, y en su venta y corta ganancia encontraba el medio seguro de subsistir.[54]

En 1780, ocurrió un cambio significativo que incidió en la producción. Se crearon dos fábricas centralizadas —una en Trujillo y otra en Lima— para la producción de cigarros en condiciones de exclusividad. Esta centralización afectó a las familias nobles sin recursos, pues su condición social no les permitía emplearse en la fábrica. La fábrica de Trujillo se creó con 25 operarios, mientras que la de Lima contaba con 20; pero, para 1784, la de Lima ya tenía 150 operarios y la de Trujillo, 449. Importante es señalar que los operarios eran tanto hombres como mujeres y puede presumirse que quienes entraron a trabajar en la fábrica eran plebeyos que, anteriormente, labraban los cigarros en sus propias habitaciones.

Al principio no hubo complicaciones, hasta que, el 8 de noviembre de 1780, a poco de instalarse la fábrica monopolista de Lima, sus trabajadores se negaron a ingresar al local e, incluso, impidieron el paso de aquellos que sí deseaban entrar. El director del estanco, José de la Riva Agüero, había eliminado la función de los "muchachos amarradores" de cigarros, con lo cual obligaba a que cada operario se hiciese cargo también de esta tarea, de forma que se restringía sus ingresos por tratarse de un pago por cantidad de cigarros elaborados (a destajo). Atar los cigarros era una tarea fatigosa, lenta y, probablemente, mal remunerada. La protesta fracasó y la fábrica continuó con el sistema impuesto.

La Corona estaba disconforme con los bajos ingresos y los altos egresos del estanco que, además, propiciaba el trabajo "clandestino" y la mala calidad de los cigarros producidos en las fábricas. Por ello, la Corona determinó el cierre de las fábricas en 1791, el retorno al sistema de fabricación libre y el establecimiento del precio de los mazos, según su peso y no por atados.[55] La producción de cigarros volvió a ser una industria familiar, casera y pequeña, controlada por los comerciantes de tabaco.

Fueron establecidas otras fábricas por empresarios particulares, quienes, en su afán por evadir las restricciones coloniales, a veces, recurrían a eufemismos del bien público para sustentar sus proyectos industriales. Así, en julio de 1760, llegó a Lima la aceptación de la Corona (real cédula del 24 de noviembre

---

54. Unanue 1964-1966 [1792]: 47.

55. El mazo se fijó en 22 onzas y su precio en 8 pesos (Escobar Gamboa 1973: 82-89). Hipólito Unanue proporciona algunos detalles de la producción doméstica y fabril en Unanue 1964-1966 [1792]: 48-49. Véase también la *Memoria* del virrey Gil de 1796, en Fuentes 1859, VI: 257-258.

de 1759) para fundar en la capital peruana, a iniciativa del comerciante Diego Ladrón de Guevara, un hospicio para hombres y mujeres pobres "donde se recojan con inválidos y trabaxen a proporción de sus fuerzas, los que pudieren en un obrage que se podrá hacer para texer ropa de la tierra y los liensos que llaman tocuyos". Si bien el Consejo de Indias puso la condición de que el hospicio fuese construido bajo la supervisión del gobierno colonial, desde 1765 hasta su muerte ocurrida diez años luego, Ladrón de Guevara controló el hospicio desde su cargo de mayordomo.[56]

Otro ejemplo es la mayor fábrica creada en la Lima colonial por intereses privados. En este caso, se trató de comerciantes y terratenientes pertenecientes a los círculos sociales más elevados de la capital virreinal, en cierta medida, desplazados por comerciantes peninsulares y, en general, afectados por los cambios borbónicos. En efecto, en febrero de 1799, un grupo de nobles comerciantes y terratenientes limeños presentó al virrey Ambrosio O'Higgins una propuesta para establecer una fábrica textil de enormes dimensiones en Lima. Para que el proyecto no apareciera como una fábrica que contraviniese la idea borbónica de monopolio productor, pretendieron dar un carácter de beneficencia a su negocio a través de unas escuelas de hilar algodón, lino y cáñamo para —decían— aliviar a las mujeres que cosían en sus casas y cuya posición social les impedía salir a trabajar a una fábrica. También se acordaron de los "vagos" plebeyos, a quienes se les debía dar una ocupación en *bien de la república*.

La fábrica se planteaba con una doble función: de un lado, debía ser un establecimiento centralizado, ubicado en el hospicio o casa de pobres del pueblo de indios del Cercado (Barrios Altos), para que utilizara principalmente la mano de obra de los pobres residentes allí; y, de otro lado, iría acompañado de un sistema extendido de trabajo domiciliario. Se trataba de una empresa que hoy se llamaría de "accionariado difundido" (suscripción pública de acciones) para adquirir materias primas (lana, algodón, lino y cáñamo) a ser repartidas a domicilio a las mujeres de la ciudad, con telares, a su vez, entregados a cambio de la entrega de hilo para la confección de diferentes prendas de vestir. Sus principales promotores fueron, principalmente, grandes comerciantes y, en general, personajes de lo más granado de las altas esferas sociales, políticas y económicas de la Lima del ocaso del período colonial.

Las autoridades virreinales aprobaron el proyecto de la Sociedad de Beneficencia Pública que también llamaban "escuelas de hilar y tejer algodón, hilo y cáñamo"; pero, en 1803, llegó de la metrópoli la orden de cerrar la fábrica por oponerse a la política industrial española en sus colonias americanas.[57] La

56. Quiroz 2008: 63.

57. El director y principal propulsor del proyecto fue Felipe Colmenares, marqués de Zelada de la Fuente, y entre sus miembros se incluía a Manuel Villar (orden de Santiago); Antonio Ál-

fábrica se cerró de inmediato, aunque dos de los principales propulsores —José Matías de Elizalde y Matías de Larreta— volvieron a juntar fuerzas aprovechando los sucesos peninsulares posteriores a 1808 y la libertad de industria decretada por las Cortes de Cádiz. El resultado fue una fábrica textil en Monserrate manejada con 60 esclavos en lugar de hombres y mujeres pobres, pero libres, ya que en esta oportunidad no contaban con la fuerza compulsiva del Estado. Al parecer, el proyecto duró hasta el restablecimiento del absolutismo en 1815.[58] Otros intentos por establecer fábricas textiles ocurrieron en 1801 por el francés Pedro Aspe y en 1815, por Juan del Valle (en el antiguo molino de pólvora). El gobierno colonial impidió también estas iniciativas.

Al margen de las limitaciones coloniales, estos ejemplos ponen de manifiesto de una manera clara la incapacidad del capital comercial para generar una industria permanente. En lugar de manifestar cualidades de un productor moderno, los comerciantes limeños no pudieron desligarse de los lazos políticos ni de las formas arcaicas de uso de la mano de obra y organización de la producción, como se verá a continuación al hablar de los empresarios y los operarios en las industrias coloniales tardías.

VI. Propietarios y trabajadores

Para formar una idea más cabal de las industrias peruanas coloniales, es conveniente conocer a los propietarios y a los trabajadores. Esto resulta instructivo, pues los orígenes sociales y económicos, el grado de influencia política de los propietarios y las características del trabajador industrial permiten una mejor valoración del lugar y la suerte histórica que estas actividades tuvieron en el Perú virreinal.

---

varez del Villar, conde de Fuente González; José González de la Fuente (orden de Santiago); Matías de Larreta; Miguel Manuel de Arrieta; Antonio de Elizalde (orden de Santiago); Juan Bautista Sarraoa; Francisco Vázquez de Uzieda; José Hermenegildo de Isasi; José Hipólito Ibáñez y Martín de Osambela. Asimismo, participaron Sebastián de Aliaga, Matías de la Cuesta (orden de Santiago), marqués de San Miguel (orden de Carlos III), José Matías de Elizalde, marqués de Fuente Hermosa, Javier María de Aguirre (orden de Carlos III), José Antonio de Errea y Miguel Rodríguez. Véase el caso en Quiroz 2008: 186-189. El proyecto de esta fábrica se imprimió bajo el título de *Proyecto instructivo, patriótico-político, sobre el establecimiento de escuelas de hilar y texer el algodón, lino y cáñamo, para fomentar la industria entre las gentes pobres de ambos sexos de la capital de Lima que promueve el zelo de varios ilustres vecinos, amantes del país, en obsequio del bien público y alivio de la indigente humanidad*. Lima: Imprenta Real de los Niños Huérfanos, 1799.

58. Véase, Villa Esteves 1999.

1. Propietarios

Tan variados como las mismas actividades que ejercían o promovían fueron los propietarios de los negocios industriales del Perú colonial: iban desde pequeños productores dueños de un taller urbano de dimensiones minúsculas hasta grandes señores que dedicaban recursos "libres" a una actividad productiva sin participar de manera directa en ella, pasando por todos los tipos de personajes intermedios entre ambos extremos.

Gracias a los trabajos sobre los obrajes, se conoce que estas actividades correspondían a prominentes personajes de gran influencia política, económica y social de sus regiones. Los curacas del valle del Mantaro, por ejemplo, controlaban de manera directa los obrajes en esa importante zona abastecedora de Lima y del centro minero de Cerro de Pasco.[59] De la misma forma, los encomenderos de Huánuco, fundadores de obrajes en esa zona también abastecedora de Cerro de Pasco, fueron sustituidos en estas funciones por grupos emergentes, compuestos por comerciantes y nuevos terratenientes.[60]

El caso de Huamanga es similar a los mencionados. Los primeros obrajeros fueron grandes encomenderos de Vilcashuamán (en particular, Antonio de Oré, en Canaria y Chincheros), quienes aprovecharon la concentración de mano de obra y de materia prima para establecer una industria textil de ciertas dimensiones; sin embargo, el modelo llegó a su límite en la segunda mitad del siglo XVII, cuando la expansión productiva exigía mayores inversiones de capital y mayor afluencia de trabajadores. De esta tarea, se encargaron nuevos personajes, verdaderos emprendedores que mantuvieron altos niveles productivos hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando burócratas y advenedizos se apoderaron de los obrajes huamanguinos (Cacamarca y Chincheros).[61]

Neus Escandell-Tur ha recogido información prosopográfica de las familias dueñas de 16 de los obrajes más importantes del Cuzco en el siglo XVIII y, en particular, de tres personajes o grupos familiares principales (los marqueses de San Lorenzo de Valleumbroso, Juan Antonio Ugarte y Sebastián José de Ocampo). La solidez de las familias propietarias permite entender la estabilidad de los obrajes cuzqueños y que la propiedad de estos estuviera en manos de las mismas familias. Así pues, los obrajes estuvieron en actividad unos 140 años y, en promedio, estuvieron unos 85 años en manos de una misma familia. Hubo obrajes que sobrepasaron los 200 años de actividad (Lucre y Huaro) y chorrillos de casi un siglo de actividad (Santa Rosa de Unca). La autora muestra que, ya

---

59. Hurtado Ames 2006.

60. León Gómez 2002.

61. Salas 1998, I: 60-72 y 91-108.

en la segunda mitad del siglo XVIII, los obrajes fueron cambiando de dueños en favor de inmigrantes recientes desde la metrópoli, que hacia 1780 desplazaron a las antiguas familias cuzqueñas.[62]

De manera similar, las grandes propiedades azucareras pertenecían a personajes y familias de ascendiente social y político, que constituían una suerte de "aristocracia del azúcar" en la costa norte hasta las primeras décadas del siglo XVIII, cuando la producción azucarera de la costa central empezó a dividir el mercado de este importante producto.[63] En la costa central, la economía fue más diversificada y, en todo caso, fueron los comerciantes, más que los productores de azúcar, quienes dominaron la situación económica y social de la región.

La ciudad también tuvo una gran diversidad de empresarios industriales. Un cambio con respecto al siglo y medio previos fue que, desde fines del siglo XVII y para el resto del período colonial, destacó entre el empresario industrial urbano un productor de grandes dimensiones en medio de un esquema dominado numéricamente por los medianos y, sobre todo, pequeños propietarios. En Lima, que es el caso conocido, entre el 20 y el 30% de los negocios industriales correspondía a ventas entre mil y diez mil pesos anuales, menos del 10% correspondía a ventas de hasta cincuenta mil pesos y un magro 1% a ventas de cifras más altas. Empero, los grandes negocios eran camales, mantequerías y velerías, así como molinos de trigo que no figuraban en los datos utilizados para este cálculo. Precisamente, el cobro de la alcabala muestra la presencia como dueños de talleres industriales a personajes (hombres y mujeres) de rangos sociales elevados (sacerdotes, abogados, nobles). Sin involucrarse de manera directa, personajes de otras ocupaciones y rangos sociales intervenían en la producción, ya sea por medio del préstamo de dinero a productores directos o a través de compañías (contratos de financiamiento, generalmente, con miras a dividir las ganancias). Hacia fines del período colonial, uno de los más importantes "aviadores" (término procedente del verbo usado entonces, *aviar*) de zurradores y zapateros era el regidor del cabildo limeño Joaquín Manuel Cobo, quien fuera defensor de la libertad de industria y, como se ve, no le faltaban razones personales.[64]

También es interesante constatar la presencia de una suerte de empresariado privilegiado, es decir, empresarios que obtenían la exclusividad en la producción de ciertos artículos gracias a sus influencias políticas. Por un lado, estaban los que se presentaban como inventores o introductores de un producto y perseguían el monopolio por un tiempo más o menos largo, mientras que otros

62. Escandell-Tur 1997: 58, 82, 97, 126.

63. Ramírez 1986.

64. Estos casos de habilitación por funcionarios y comerciantes se encuentran en Quiroz 2008: 172-174.

buscaban abastecer el mercado de manera monopólica por medio del sistema de obligados de artículos de consumo masivo. En una sociedad colonial y patrimonialista, con un mercado limitado, fraccionado y desprotegido, el empresario buscaba seguridad para su "inversión" a través de la política. En realidad, se trató de un empresariado señorial en la manufactura, cuyo verdadero capital era, muchas veces, de tipo político.

Varios son los ejemplos de monopolios con apoyo político. En 1780, Jerónimo Pineda solicitó la exclusividad para fabricar las lentejuelas de hierro que hasta entonces se importaban de Francia. En esta ocasión, pudieron más los intereses comerciales coloniales para denegar la solicitud.[65] Pero, sin duda, el caso más sonado fue el monopolio que estableció Francisco Liza y Bueno, en 1785, para la producción y expendio de cueros. El proyecto fracasó por la cerrada oposición de los hacendados de Lima, Piura y Lambayeque, los comerciantes limeños que traficaban con cuero chileno y los dueños de camales y de grandes zapaterías, curtiembres y zurradurías. Liza planeaba establecer una fábrica descentralizada (trabajo a domicilio) con la participación de los numerosos zurradores y curtidores.[66]

Es necesario tener en cuenta este elemento en el análisis de la producción industrial peruana colonial. En las postrimerías del período colonial y como resultado de la liberalización del mercado para productos que sí competían con la producción local, la sombrerería, zapatería, curtiembre, ferretería, bordados y otros oficios similares carecieron de atractivos especiales de parte de los empresarios improvisados de entonces. Más bien, por ser más seguro, se prefirió "invertir" principalmente en la producción de artículos de amplio consumo (velas, harina y pan);[67] es decir, hacia fines del período colonial, se redujo drásticamente el horizonte de actividades donde la manufactura se venía desarrollando desde el siglo XVI.

La industria peruana colonial no careció de iniciativas innovadoras ni de intentos significativos para implementar el uso de maquinaria moderna que se desarrollaba en Europa y los Estados Unidos. Además de los pretendientes a

---

65. Quiroz 2008: 182.

66. Sobre el caso de Liza, véase Archivo Histórico Municipal de Lima, *Libros de cédulas y provisiones de Lima*, L. 29 fol. 196; Archivo General de la Nación. Superior Gobierno, 1785, leg. 20 c. 538; Fuentes 1859, V: 95-104; Mendiburu 1931, IV: 252.

67. Esto se comprueba en la información de licencias ordinarias y especiales que daban los cabildos de las ciudades. Por ejemplo, pese a su alto consumo, el jabón no pudo producirse en Lima de manera sistemática. Empezando el siglo XIX, se presentaron nuevamente cuatro solicitudes para producir jabón, pero fueron denegadas por el Gobierno y el cabildo. En 1802, se tramitó la licencia para abrir una fábrica de jabón en Cañete. Véase, Quiroz 2008: 176-182.

la protección política para sus actividades industriales, hacia fines del período colonial hubo empresarios que buscaron utilizar innovaciones técnicas en sus negocios industriales para afrontar los retos de un mercado más difícil que en tiempos anteriores. Un caso fue el de José Antonio Ugarte, quien en 1796 intentó establecer en Arequipa un molino —decía— de su invención, para despepitar algodón.[68] Desde 1790, funcionaban varias máquinas en la ciudad de Lima: una máquina para fabricar velas (1790), otra para abrillantar diamantes (1796) y varias “máquinas de chocolate”.[69]

Grandes productores organizaron la actividad industrial de sus colegas en talleres de proporciones o a través del reparto a domicilio. Un ejemplo de concentración de recursos materiales y de mano de obra en un gran taller es la sombrerería del francés Pedro Dubois (y, luego, de su hijo Juan), en la calle del Pozuelo de Santo Domingo, en la Lima del último tercio del siglo XVIII. Gracias a contratos con el gobierno colonial, la sombrerería era capaz de fabricar centenares de sombreros en plazos relativamente cortos, gracias a su extensa mano de obra de entre 24 y 28 operarios y al reparto de tareas a productores independientes que trabajaban en sus propias habitaciones.[70]

La comercialización tanto de la producción domiciliaria como de los talleres grandes se realizaba en tiendas de maestros artesanos y, principalmente, a través de la inmensa y compleja red de pulperos, cajoneros y vendedores callejeros de las ciudades del Perú colonial.[71]

Las Cortes de Cádiz decretaron la libertad para ejercer las actividades agropecuarias, comerciales e industriales. Conocido es, sin embargo, que la Constitución gaditana de 1812 no tuvo una larga vigencia y, en todo caso, los empresarios coloniales confiaban más en la protección del Estado que en la libertad.

2. Mano de obra

Las unidades industriales rurales y urbanas contaban con una mano de obra mixta, compuesta de esclavos y libres, trabajadores de todas las castas y condiciones sociales, especializados y no especializados. Pese a la competencia por trabajadores entre los empresarios industriales y entre estos y los mineros y

68. Aldana Rivera 1999: 88-91. Aldana hace referencias a otras solicitudes de licencias especiales para producir, por ejemplo, harina de trigo en Tarapacá (1786), en Cajamarca (1791 y 1801), en Jauja (1795), en Colquemarca (1805), así como tinas de jabón en Cañete (1802) y en Minocucho (1803).

69. Quiroz 2008: 225-226.

70. Ibídem: 176-177.

71. Véase, Quiroz 1999.

hacendados, las condiciones de trabajo fueron muy difíciles. Antes que generar incentivos para el reclutamiento y retención de los trabajadores, los empresarios coloniales extendieron a la industria los sistemas laborales de dependencia personal vigentes en otras ramas económicas.

A pesar de la relativa abundancia de población que tuvo el Perú colonial, la escasez de mano de obra fue siempre un problema mayor. La sierra era la zona más poblada del país, pero la mayoría de sus habitantes estaba ligada a comunidades indígenas y, por consiguiente, el acceso a esa fuente potencial de mano de obra estuvo sujeto a mecanismos políticos, antes que a cuestiones netamente económicas. El sistema colonial tuvo que adaptar mecanismos prehispánicos y crear otros para organizar la afluencia de trabajadores a las minas, haciendas e industrias urbanas y rurales; sin embargo, para el siglo XVIII, el sistema de la mita ya había dejado de funcionar en la escala que tuvo en el siglo XVI y parte del XVII, cuando constituía la base productiva en los centros mineros, haciendas y obrajes. La distribución de indios mitayos se fue circunscribiendo a las actividades mineras y agropecuarias, con lo cual se dejaba sin esta fuente de trabajo a los propietarios industriales rurales (obrajes). Por su parte, los productores urbanos nunca gozaron de este sistema colonial de reclutamiento y uso compulsivo de la fuerza laboral indígena.

Además, la Corona española buscó evitar la utilización de trabajadores indígenas en los obrajes, ingenios azucareros, obrajes y viñedos, como una forma de cuidar a la población nativa, de garantizar la afluencia de indios mitayos y mingados a los centros mineros y como una vía de controlar la industria colonial. Una de las disposiciones reales que recordaba tales prohibiciones fue promulgada en 1681.[72] Sin un abastecimiento adecuado y seguro de trabajadores indígenas, los propietarios de la costa tuvieron que recurrir a los esclavos negros hasta que pudieron obtener trabajadores libres indígenas y de castas desde mediados del siglo XVIII, gracias a la recuperación demográfica que tuvo lugar entonces.[73]

Las principales opciones de los empresarios coloniales se redujeron, básicamente, a la adquisición de esclavos, la *yanaconización* de los trabajadores indígenas y la obtención de trabajo libre *mingado*.

El incentivo más obvio para organizar la producción industrial con esclavos fue la necesidad de contar con un conjunto de trabajadores permanentes y especialistas leales, para poder garantizar el proceso productivo que se completaría con trabajadores bajo otras modalidades laborales; sin embargo, el precio de los esclavos y los costos de su manutención y seguridad hicieron que el empresario

72. Bowser 1977: 161-162.

73. Para el caso de los viñedos de Arequipa, véase Brown 2008: 64, 73-74.

redujese la cantidad de esclavos al mínimo indispensable. El precio de un esclavo en Lima en el siglo XVIII bordeaba los 500 ó 550 pesos y, probablemente, su precio pudo ser más alto en provincias alejadas de los centros distribuidores. La industria requería de esclavos especializados y estos no abundaban en el mercado y, cuando se hallaban, sus precios eran aún más elevados. La alternativa era "criar" y enseñar a esclavos jóvenes, pero esto siempre resultaba costoso. Además del costo de compra, los propietarios debían realizar gastos importantes para mantener a su fuerza de trabajo (alimentación, ropa, salud), aun cuando estos "servicios" fueron muchas veces más nominales que reales. Dado el rigor del trabajo en trapiches y otras manufacturas rurales y urbanas y debido a las condiciones precarias de alimentación, vivienda y salud, los esclavos tenían una corta expectativa de vida, situación que obligaba a los empresarios a "renovar" la mano de obra esclava, aproximadamente, cada 30 años.

Aun así, la población esclava fue abundante en las unidades productivas de los valles costeños. El censo efectuado en tiempos del virrey Gil de Taboada (1790) consignó la cantidad de 8.960 esclavos en la ciudad de Lima, cifra que muestra que la mayor concentración de esclavos se encontraba en la costa central del Perú. En aproximadamente 200 chacras y haciendas de Lima en la segunda mitad del siglo XVIII, en 134, había un total de 3.146 esclavos. En la contabilidad no se consideraron las unidades productivas pertenecientes a las órdenes religiosas, algunas de las cuales tenían grandes concentraciones de mano de obra esclava. Hacia los inicios del período independiente, la población esclava de los valles de Lima había descendido a 2.947.

Los esclavos podían pertenecer al dueño de la hacienda, al arrendatario o a otras personas que los cedían en alquiler. La presencia de esclavos en haciendas no estaba en función de la amplitud de estas unidades, sino del tipo de producción. Ahí donde se requería de un trabajo especializado y constante, el dueño tendía a adquirir esclavos. De esta manera, los trapiches y caleras eran las unidades productivas que, por lo regular, contaban con las mayores cantidades de esclavos y, a la vez, eran las más productivas. Así, buenos ejemplos en Lima fueron el trapiche y calera La Molina que sumaban 15.000 pesos en ventas anuales de azúcar y derivados, con 200 esclavos y 2,8 esclavos por fanegada útil; Maranga y Maranguilla que vendían también azúcar y derivados por 14.800 pesos, con 151 esclavos y 1,07 esclavos por fanegada útil; El Naranjal que vendía azúcar y derivados por 12.000 pesos, con 120 esclavos y 1,2 esclavos por fanegada útil; la calera Matute (Cocharcas) que vendía cal, ladrillos y lajas por 9.000 pesos, con 60 esclavos y 1,2 esclavos por fanegada útil; o el trapiche Collique y la calera San Isidro que vendían guarapo, raspaduras, cal y ladrillos por 4.564 pesos, con 125 esclavos y 1,1 esclavos por fanegada útil.

Entre las 26 chacras de mayores ventas o el 10% de todas las haciendas limeñas, concentraban 1.104 negros que constituían alrededor del 30% del total

de esclavos y el 24% de las fanegadas útiles de los valles (de las haciendas que declaraban).

Los trapiches, caleras y otras industrias rurales y urbanas, costeñas y serranas, contaban, principalmente, con esclavos especialistas en las diferentes tareas del proceso productivo. Para las demás operaciones, se estilaba utilizar mano de obra bajo otras modalidades laborales: una de ellas fue el alquiler de esclavos en tiempos de necesidad, para lo cual se pagaba a los propietarios jornales que iban de dos a cinco reales diarios, en tanto que el esclavo debía ser alimentado por el arrendador.[74]

El obraje vidriero de Macacona, por ejemplo, contaba en 1767 con seis oficiales (de 26 esclavos en general); con tres oficiales y cuatro aprendices (de un total de 49 esclavos), en 1771; y con siete oficiales vidrieros, en 1778. Un operario encargado del horno podía ganar seis reales diarios y los botijeros, un real por botija. Cada oficial vidriero podía costar más de mil pesos y, tomado en alquiler, podía percibir hasta cuatro pesos diarios y dos reales por tareas adicionales, un salario muy elevado para la época. Este caso reitera el hecho de que los esclavos especialistas constituían la columna vertebral de las unidades de producción industrial, a pesar de lo costoso que resultaba su trabajo. El obraje necesitaba también otros especialistas libres, tales como herreros y fundidores.[75]

La *yanaconización* fue un proceso que se consolidó con las medidas tomadas por el virrey Francisco de Toledo en el siglo XVI. La población indígena ajena a las comunidades fue adscrita a haciendas a través de la distribución de parcelas de terreno a cambio de prestaciones de trabajo que incluían al campesino yanaconizado y a su familia. En las haciendas que contaban con manufacturas, los yanaconas eran utilizados también en estas tareas.[76]

Luego de un largo proceso de disminución y estancamiento, la población indígena del Perú colonial sufrió un nuevo golpe con la terrible peste que se produjo en la década de 1720. A mediados de ese siglo, se presentaron los primeros síntomas de recuperación demográfica y tanto las actividades agropecuarias como las mineras y manufacturas pudieron contar con mayores recursos

74. Vegas de Cáceres 1996: 134-141 y anexo 18 en p. 241.

75. Ramos 1989: 74-75.

76. En 1689, el virrey Duque de la Palata explicaba así este fenómeno ya generalizado en su tiempo y que él contribuyera a afianzar con sus medidas laborales y el arancel o tarifa de jornales de 1687: los indios eran atraídos por las estancias ganaderas, trapiches de azúcar, chacras de trigo, obrajes y chorrillos de paños y bayetas, "y los españoles como no tienen otros labradores que los indios, han puesto grande cuidado y diligencia en irlos recogiendo a sus estancias y en detenerlos aun por fuerza, y como los indios huyen del trabajo, han menester su asistencia personal para que no les desamparen las haciendas" (Fuentes 1859, II: 241-242).

laborales. Teniendo en cuenta que las actividades especializadas permanentes de las unidades productivas eran realizadas por pequeños o medianos contingentes de esclavos con que contaban las manufacturas (inclusive los había en obrajes serranos) y que los indios *yanaconizados* eran responsables de otras tareas permanentes, las unidades industriales reclutaban trabajadores formalmente libres para realizar las operaciones habituales de producción.[77]

Por lo regular, los jornaleros (*mingados*) eran indios, mestizos; y, en la costa, mulatos y zambos libres, que debían percibir un jornal nominal de entre dos y cinco reales. Por consiguiente, recibían montos, a veces, por debajo y, otras, por encima del salario legal del arancel, que había sido establecido por el virrey Duque de la Palata en la década de 1680. Este salario real consistía en cuatro reales más alimentación, que debía tasarse en un real; sin embargo, en la zona rural y, en particular, en los obrajes serranos, los indios debían recibir un jornal de dos reales más alimentación, lo que distaba mucho del jornal legal.[78] Los empleados de las unidades eran, generalmente, blancos y mestizos (administradores, mayordomos, médicos, curas y artesanos de diversos oficios).

Libres eran también los trabajadores de los obrajes serranos llamados *maquipuras*, quienes realizaban tareas específicas, así como también los llamados *alquilas*, quienes trabajaban de manera permanente. Las tareas podían ser muy diversas, ya que una bayeta podía tener de 50 a 110 varas. Así también, el pago fluctuaba de un real en 1700 a dos reales entre 1740 y 1767.[79]

Los trabajadores libres constituían la mayor parte de la fuerza laboral de los obrajes; aunque, entre ellos, se contaban también a quienes llegaban enviados por los curacas y corregidores para conseguir dinero y satisfacer las obligaciones de sus comunidades. Más aún, en algunos obrajes permanecían personajes enviados por los curacas para vigilar a su gente que "taereaba" allí ganando dinero para el pago del tributo de sus comunidades.[80] Este era el caso de los trabajadores "alquilas" en los obrajes de Huamanga, quienes eran reclutados y enviados por sus corregidores para el pago del tributo. Sobra decir que quienes cobraban eran los corregidores y que los trabajadores directos recibían un "pago" en ropa,

77. Escandell-Tur 1997: 378.

78. Vegas de Cáceres 1996: 118. Cifras similares son proporcionadas por Manuel Miño Grijalva para los obrajes mexicanos en el siglo XVIII (Miño Grijalva 1993: 117).

79. Mörner 1978: 83. Neus Escandell-Tur encuentra que los indios *alquilas* eran obligados a trabajar durante períodos cortos por los corregidores, para el pago del tributo del ayllu y los repartos de mercancías; de esta manera, recibían un salario de 2½ reales, incluyendo medio real pagado en chicha. El dinero era cobrado, en realidad, por los curacas (Escandell-Tur 1997: 383-386 y 406-407). Para el caso de Huamanga, véase Salas 1998, I: 258-259 y 249-303.

80. Salas 1998, I: 345.

semillas y alimento, incluyendo chicha y otros licores. En 1732, la tasa del tributo que debían pagar los operarios indígenas en la zona era de seis pesos.[81]

En realidad, el trabajo libre estuvo permeado por las condiciones serviles y esclavistas imperantes en el país. Muchas veces, el salario fue más nominal que real y se efectuaba en servicios y bienes (en particular, en coca, chicha y aguardiente) tanto o más que en dinero. Un abuso común de la época fue pagar menos a los trabajadores mayores, niños y mujeres. El empresario industrial extendía a las actividades transformadoras —rurales y urbanas— la práctica existente en las unidades agropecuarias de retener a la mano de obra por medios extraeconómicos (coerción) y, principalmente, con el recurso del "enganche" por deudas.[82]

No se trataba solamente de la inexistencia de un mercado laboral desarrollado en tiempos coloniales. Los problemas de reclutamiento de trabajadores estaban más bien relacionados con la oferta de trabajo que con la demanda de trabajadores. La documentación histórica es clara al referir que existían contingentes importantes de personas en edad laboral que se encontraban "libres" de las ataduras de las comunidades indígenas o de alguna unidad económica (hacienda, mina). Esta situación no significaba que bastaba con saber que en algún obraje del campo serrano o taller de la ciudad se necesitaban trabajadores para que estas personas acudiesen prestas a cubrir los puestos disponibles. Mientras tuviesen alternativas para la obtención de medios de subsistencia, era difícil que los pobladores libres eligiesen trabajar de manera voluntaria en obrajes u otros talleres, donde el régimen de trabajo era arduo y reinaban los abusos.

Tanto en el Perú como en otros lugares de América hispana, el problema era, en realidad, que los obrajes y otros talleres (molinos, panaderías, mantequerías, etc.) ofrecían condiciones de vida y de trabajo muy duras. Los obrajes terminaron siendo lugares odiados por lo pesado del trabajo, la severidad de la vigilancia, la magra retribución y la opresión imperante.[83] Antes que atraer a potenciales

81. La categoría de "mozos españoles y mestizos" que se encontraba en los obrajes huamanguinos, en realidad, correspondía a personas libres que cumplían tareas secundarias, anexas al trabajo textil (recojo de leña, por ejemplo). No se hallaron esclavos en los obrajes de Huamanga. Véase, Salas 1998, I: 403 y 441. Para el tributo de los indios en obrajes, véase Salas 1998, I: 473; sobre otros trabajadores, I: 412; sobre los llamados "mozos españoles y mestizos", I: 431; sobre los esclavos mencionados que pertenecían a una hacienda azucarera cercana a un obraje, I: 435.

82. Un ejemplo que presenta Miriam Salas es el del indígena Agustín Parina, quien falleció en 1780 con una deuda acumulada de 163 pesos con seis reales a favor del obraje de Cacamarca, equivalente a algo más de cuatro años de trabajo, según el sueldo nominal de aquel tiempo (Salas 1998, I: 491).

83. Manuel Miño Grijalva discute este punto para los obrajes en América, véase Miño Grijalva 1993: 76-78. La compulsión explica la carencia de mano de obra, así como el rechazo de los indios y mestizos a trabajar en obrajes.

trabajadores, muchos talleres coloniales los ahuyentaban y, no por casualidad, los obrajes en el campo y las panaderías en las ciudades actuaron como centros de reclusión para delincuentes y vagos. Tampoco fueron casuales las manifestaciones de protesta de los trabajadores en los obrajes y en las panaderías.[84]

Por lo general, debieron ser pocos los trabajadores que ingresaron a trabajar en obrajes en condiciones verdaderamente libres. La presencia de salarios o jornales no implicaba que se tratara de trabajadores libres, salvo que se considere que las normas laborales tenían plena vigencia o que reflejaban llanamente la realidad. Las personas libres debían estar realmente necesitadas para ingresar sin compulsión alguna a un obraje. En efecto, la mano de obra estuvo vinculada a los obrajes a través de deudas, que servían tanto para reclutar trabajadores como para retenerlos de manera compulsiva.[85] El anticipo de salarios permitió a los obrajes retener a sus trabajadores y extender a familiares la obligación contraída, en caso de no haberse cumplido el pago en trabajo por fallecimiento o huida del trabajador.

Un motivo común para iniciar una relación de endeudamiento fue la obligación que los indígenas tenían de pagar el tributo y los bienes repartidos por los corregidores. Los curacas y gobernadores de indios se encargaban, en coordinación con los corregidores, de reclutar indígenas para los obrajes y otras empresas. Práctica común fue diferir por semanas y meses el pago en dinero por tareas realizadas o por el tiempo trabajado para inmovilizar al trabajador y mantenerlo en la unidad productiva. Los propietarios de grandes obrajes y los de muchos obrajillos tenían la influencia social y política necesaria para obligar a los deudores a enrolarse y permanecer en sus empresas.

Para mantener a los trabajadores, los dueños de los obrajes procedían a continuar el endeudamiento a través de préstamos, adelantos, multas por fallas en el cumplimiento de tareas y ventas compulsivas a precios alzados en la tienda del obraje, en montos que impidiesen al trabajador cancelar lo adeudado y liberarse de las obligaciones para con el obraje.[86] Los dueños abusaban en los

---

84. Se sabe de algunos "levantamientos" en obrajes, como el de Pichuichuro en 1765, el de Cajamarca en 1774, el de Huamalíes en 1776 y el de Porcón en 1821, fuera del ensañamiento con los obrajes durante la rebelión de Túpac Amaru en 1780, de Mateo Pumacahua en 1814-1815 y durante las luchas por la independencia. Sobre las protestas en los obrajes, véase Mörner 1978: 83 y O'Phelan Godoy 1988: 151-153 y 171. Sobre los levantamientos en panaderías de Lima, véase Arrelucea Barrantes 1995 y Quiroz 1997.

85. Escandell-Tur 1997: 391.

86. Miriam Salas encuentra, por ejemplo, que la tienda del obraje de Cacamarca (Huamanga), entre 1767 y 1785, "vendía" alimentos y ropa con un 48% de incremento con respecto a los precios vigentes en el mercado. En 1769, el aguardiente que los trabajadores compraban ahí se ofrecía a 152 reales para los operarios y a 160 reales para los administrativos, cuando se adquiría en el mercado a 82 reales (Salas 1998, I: 343 y cuadros 25-28).

plazos de cumplimiento de las obligaciones y de las tareas diarias, obligando a realizar tareas que no podían cumplirse en una jornada. De otro lado, a los dueños de obrajes no les convenía perder la mano de obra ya adiestrada en las operaciones técnicas de la producción textil, pues el proceso de aprendizaje de nuevos contingentes de trabajadores demandaba tiempo y esfuerzo.

Un obrajero podía tener dificultades para reunir el dinero para los adelantos y préstamos a los numerosos trabajadores; sin embargo, no se requería de mucho para endeudar a un indígena comunero o libre, al punto de que este no pudiese pagar el monto de la deuda: eran suficientes unos cuantos pesos, ya que se trataba de una economía rural, donde era necesario entablar una relación similar con otro empresario obrajero, minero o hacendado, para poder obtener dinero con el cual cancelar la deuda.

Los trabajadores permanentes de los obrajes vivían en galpones ubicados al interior de los centros productivos. Se puede sospechar que un trabajador con antecedentes de huidas o que cumplía penas de carcelería podía vivir y trabajar encadenado, lo cual elevaba los costos de manutención y conducía a una menor rentabilidad de su trabajo. En realidad, los presos fueron una porción pequeña de la fuerza laboral de los obrajes y, recién en 1811, las Cortes de Cádiz eliminaron formalmente la condena al trabajo en obrajes y panaderías.[87]

El caso de los obrajes de Huamanga ilustra detalladamente la situación de los trabajadores. En un inicio, se usaron indios encomendados y mitayos; pero, ya en el siglo XVII, fue necesario recurrir también a la *yanaconización* de los trabajadores, debido al despoblamiento y a la desactivación o, al menos, disminución de la importancia de los regímenes laborales anteriores. La mita mantuvo cierta vigencia durante el auge productivo de 1660-1760 en Huamanga: de 147 trabajadores que tenía Cacamarca en 1694, 47 eran tributarios; sin embargo, en 1729, la proporción de mitayos bajó a solo 68 de un total de 410 operarios, aunque 69 tributarios que debieron asistir al obraje se hallaban ausentes. Ese mismo año de 1729, Pomacocha contaba con 44 indios tributarios, pero otros 84 nunca llegaron a trabajar. En general, solo el 7% de la población tributaria de Vilcashuamán trabajaba en obrajes; el resto lo hacía principalmente en minas y comunicaciones (chasquis).[88]

Los yanaconas constituyeron la fuerza laboral más importante de los obrajes huamanguinos desde la segunda mitad del siglo XVII hasta el final del período colonial. La epidemia de sarampión que afectó a los Andes durante las décadas de 1720 y 1730 y que duró hasta 1756 restó posibilidades de reclutar trabajadores mitayos y libres. Ante tal coyuntura, la respuesta de los dueños de

---

87. Escandell-Tur 1997: 388; Salas 1998, I: 419-427.

88. Salas 1998, I: 363, 364, 372, 385-390. Sobre la mita en Cacamarca, véase Salas 1998, I: 391 y I: 395 sobre la mita en Pomacocha.

obrajes fue obligar a indios comuneros a quedarse en los talleres. Pese a la epidemia, Cacamarca tenía 295 trabajadores en 1730 y 360 en 1732, aunque luego fueron disminuyendo de manera paulatina hasta llegar a 300, en 1751; a 122, en 1767; y a 154, bajo la administración de Temporalidades, en 1785. Los obrajes de Chincheros y Pomacocha presentaron cantidades de trabajadores similares.

De esta manera, aun cuando diversas categorías de trabajadores podían figurar formalmente como libres, la práctica muestra que su situación distaba mucho de esta situación. Tal como sucedía en otras zonas obrajeras del país, en Huamanga, se recurría al enganche de trabajadores "libres" al reclutarlos y endeudarlos para mantenerlos en los talleres. El régimen laboral más difundido —al margen de la denominación utilizada— era el trabajo a destajo. Las tareas a realizar eran, por lo regular, superiores a las posibilidades de los operarios, además de estar sujetas a la aceptación por parte del obraje y a abusos en el pago (adelantos en bienes a precios alzados, aplazamiento del pago y recortes).[89]

En cuanto a los salarios en los obrajes de Huamanga, se encuentran tendencias similares a las de otras zonas obrajeras. El virrey Duque de la Palata ordenó en 1687 el pago de 47 pesos con dos reales al año a los percheros y tejedores, y 40 pesos con cuatro reales al resto de trabajadores de obrajes. Estos montos podrían considerarse significativos si son comparados con los 12 pesos más alimentación que debían recibir los trabajadores agrícolas. Si en el siglo XVI el promedio salarial era de cinco a siete pesos por trabajador, el siglo XVIII experimentó una "mejora salarial" significativa, según los cálculos efectuados por Miriam Salas. En 1731, el obraje de Cacamarca en 1731 pagó 18.276 pesos con 4 reales en salarios a sus 295 trabajadores, lo que significa un promedio de 62 pesos por cabeza, monto que se multiplicaba por familias porque, en realidad, trabajaban tanto el padre como la madre y los hijos. Si bien los montos disminuyeron entre 1731 y 1756 —en tiempos de epidemia—, el promedio por trabajador fue de 39 pesos y 5 reales para los 325 operarios del obraje, mientras que entre 1760 y 1800 el promedio bajó a 23 pesos con 3 reales. Estas cifras muestran salarios comparativamente atractivos.

---

89. No obstante, Miriam Salas encuentra que los indígenas que trabajaban en obrajes estaban en mejor situación que los demás. Si bien es posible que esta afirmación pueda tener un asidero real al relacionar a los trabajadores de un obraje con los de una mina, es difícil suscribir que "a los operarios se les pagaba los salarios que ganaban, tenían tierras asignadas, casas, ganados, y sus familias como ellos recibían medicinas, doctrina y estaban liberados de los repartos de los corregidores y de otros servicios", para concluir que "dentro del contexto colonial su situación era afortunada"; sin embargo, la autora se ve en la necesidad de señalar que los trabajadores se encontraban en un cautiverio prolongado en los talleres y hasta en la cárcel del taller, "cuando se negaban a cumplir las órdenes del administrador" (Salas 1998, I: 409).

En la práctica —señala Miriam Salas— el pago se realizaba por tareas (a destajo) y no por día laborado. La autora calcula que los tejedores tardaban 24 días en producir tres piezas de 64 ó 65 varas y, por esta labor, percibían 7 pesos con un real. Sin contar las fiestas, en un año de once meses, un tejedor podía reunir 78 pesos con tres reales, aunque alcanzar esta cifra era difícil porque no trabajaba todo el año y había mucha competencia entre los tejedores. Otro elemento a tener en cuenta es que el "salario" no se pagaba en dinero y en efectivo, sino principalmente en especies y a precios alzados artificialmente; de esta forma, se cumplía con el salario estipulado por medio de la disminución de los costos reales.

La información de Cacamarca sirve para ilustrar este mecanismo: entre 1731 y 1756, el obraje pagó a sus trabajadores indígenas un 47,9% de su salario en ropa, 44,9% en comida y un 7% en tributo. Entre 1775 y 1780, el pago del salario se repartió en un 41% en bretañas y un 46% en alimentos (trigo y maíz, principalmente). De esta manera, de un salario nominal promedio de 40 pesos con dos reales para los varones y de 41 pesos con dos reales para las mujeres entre 1775 y 1780, los trabajadores percibieron, respectivamente, 39 pesos con tres reales y 36 pesos con cinco reales en especies. Así, el reparto de bienes era mayor que el propio salario.[90]

La cantidad y diversidad de trabajadores en la industria colonial variaba de actividad en actividad y de acuerdo con el tipo de empresa. Ya se indicó que los talleres artesanales eran realmente pequeños y que podían contar con tan solo uno o dos productores, incluyendo al maestro o dueño del negocio. Las manufacturas eran mucho más amplias en su producción y mano de obra.

En el cuadro 3 se detalla el personal de algunos obrajes cuzqueños en el siglo XVIII. Si bien puede tratarse de excepciones, de todas formas brinda una idea de las enormes dimensiones que pudieron alcanzar esas unidades productivas textiles.

Por otro lado, en las grandes ciudades, la situación fue menos negativa que en los obrajes serranos. Una mejor oferta de trabajo y la cercanía de autoridades llamadas a velar por el cumplimiento de las normas aliviaban las condiciones de trabajo incluso en los talleres grandes, salvo los conocidos casos de panaderías, molinos, mantequerías y velerías, donde los ritmos de trabajo eran insufribles y lindaban con lugares de castigo, como en efecto sucedía con los esclavos que eran colocados en esos talleres por sus amos como escarmiento por faltas graves

---

90. Salas 1998, I: 467, 469, 472, 473, 478, 488, 492. Los cálculos de la capacidad nutritiva de los alimentos repartidos realizados por Salas concluyen que la alimentación de los trabajadores era muy insuficiente; sin embargo —agrega—, este medio de pago impidió que el trabajador y su familia quedasen en extrema pobreza, sobre todo, a partir de 1760, cuando el pago en alimentos se tornó más frecuente que antes (I: 511).

CUADRO 3
MANO DE OBRA EN ALGUNOS OBRAJES CUZQUEÑOS

Obrajes	Año	Operarios	Operarias	Yanaconas	Presos
Huaro	1699	267	63		
Huaro	1705	186	64		
Huancaro	1745	136	60		
Huancaro	1749	109	55		
Lucre	1740	127	13		
Lucre	1749	129	78		
Lucre	1784	145	61	92	
Pichuichuro	1742	172	33		
Pichuichuro	1766	193	77		
Pichuichuro	1772	170	73	40	
Pichuichuro	1774	166	73	43	
Pichuichuro	1791	188	55	65	
Pichuichuro	1803	86	48	9	14

Fuente: Escandell-Tur 1997: 400-401.

o leves. Más bien, las ciudades grandes parecían fábricas inmensas en donde se desarrollaba una producción de muy pequeña escala individual en talleres artesanales y en habitaciones al interior de casas y callejones que, en conjunto, debía alcanzar montos importantes. A diferencia de las especialidades textiles que se desarrollaban en comunidades indígenas serranas, en las ciudades esta producción a domicilio era muy variada y, por consiguiente, no llegaba a individualizar determinados productos. Esta producción descentralizada era organizada por comerciantes y grandes productores e involucraba a numerosos productores libres e individuales, hombres y mujeres de todas las edades, que trabajaban con sus propias herramientas. Inclusive, las mujeres de sectores sociales medios y altos laboraban en sus propias casas en tareas de costura y bordado que, en general, denominaban "trabajos de aguja".[91]

91. Una ciudad como Lima, por ejemplo, tenía en 1790 a la mitad de su población dedicada de manera directa a las actividades transformadoras (*Mercurio Peruano* 1964, I: 97). Con referencia al trabajo femenino, el Consejo de Indias rechazó en 1799 un pedido para extender al Perú la vigencia de un bando publicado por el virrey de México en 1788, que declaraba al trabajo femenino libre de restricciones gremiales (Konetzke 1953-1962, II-3: 767-771).

La debilidad del trabajador urbano o rural con respecto a sus empleadores se manifestaba en la necesidad de promulgar cédulas reales —del 16 de septiembre de 1784 y del 19 de mayo de 1785— que dispusieran que los artesanos, menestrales, jornaleros, criados y acreedores alimentarios de comida, posada y otros semejantes pudiesen cobrar sus respectivos créditos ejecutivamente y sin admitirse inhibición ni declinación de fuero. En enero de 1786, fueron leídas estas cédulas en el cabildo limeño.[92]

Conclusión

La producción industrial del Perú colonial alcanzó niveles productivos muy significativos hacia la segunda mitad del siglo XVIII, tanto en el campo como en la ciudad, en la costa y en la sierra, como resultado de la expansión económica iniciada en el siglo XVI, aunque esta tuvo momentos discontinuos experimentados a causa de declives en la producción minera. La producción decayó de manera drástica en las unidades productivas de mayores dimensiones (obrajes textiles rurales y urbanos, talleres manufactureros diversos), así como la producción textil domiciliaria en las ciudades, debido a varias causas. Entre los factores más influyentes se cuentan las transformaciones en los mercados y en la geografía de los centros productores, los problemas de reclutamiento de mano de obra, de obtención de insumos y de materias primas, la competencia de textiles europeos, las deficiencias en la reconversión tecnológica y lo improvisado del empresariado industrial, el cual era de orígenes tan diversos como el comercio y la producción, pero también la burocracia y la tenencia de tierras.

Esta producción se caracterizó por la convivencia de grandes, medianas y pequeñas unidades productivas, la variedad de producción, las restricciones productivas coloniales (en algunos casos evadidas), el uso de regímenes arcaicos de trabajo (servidumbre, esclavitud y trabajo libre con restricciones), la fuerte influencia del factor político en la fundación, el sostenimiento de empresas industriales y la escasa mentalidad empresarial moderna del industrial. Como resultado, la industria manufacturera peruana colonial no llevó a una etapa de transición hacia un tipo de producción fabril moderna. Antes bien, estos resultados dieron paso al predominio de pequeñas unidades productivas, tanto en las ciudades como en el campo, en períodos posteriores de la historia del Perú.

92. Archivo Histórico Municipal de Lima. *Libros de cédulas y provisiones de Lima*. Legajo 28, ff. 446-450v.

BIBLIOGRAFÍA

Aldana, Susana

1988 *Empresas coloniales: Las tinas de jabón en Piura*. Piura: Instituto Francés de Estudios Andinos, CIPCA.

1992 *Antiguo gran espacio: la unidad socio-económica surecuatoriana-norperuana*. Piura: Cámara de Comercio y Producción de Piura.

1999 "Industrias coloniales en la economía virreinal". En: *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*, comp. Scarlett O'Phelan Godoy, 69-96. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

Arrelucea Barrantes, Maribel

1995 "Conducta y control social colonial. Estudio de las panaderías limeñas en el siglo XVIII". *Revista del Archivo General de la Nación* 13: 133-150. Lima.

Benavente Véliz, Santos Cesario

1995 *Influencia de la producción artesanal y rol de los artesanos en la economía de Arequipa, 1780-1825*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

Berg, Maxine (ed.)

1995 *Mercados y manufacturas en Europa*. Barcelona: Crítica.

Black, Anthony

1984 *Guilds and Civil Society in European Political Thought from the Twelfth Century to the Present*. Londres: Methuen.

Bonilla, Heraclio (ed.)

1991 *El sistema colonial en la América española*. Barcelona: Crítica.

Bowser, Frederick P.

1977 *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*. México: Siglo XXI.

Brown, Kendall W.

2008 *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano: Arequipa en vísperas de la Independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú.

Cushner, Nicholas P.

1980 *Lords of the Land*. Albany: State University of New York Press.

Dossier, Robert

2002 *El trabajo en la Edad Media*. Barcelona: Crítica.

Escandell-Tur, Neus
1997 *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cusco 1570-1820*. Cuzco: CERA Bartolomé de las Casas.

Escobar Gamboa, Mauro
1973 "El tabaco en el Perú colonial. 1752-1796". Memoria de bachiller inédita. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Fisher, John R.
2000 *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Flores-Galindo, Alberto
1984 *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul.

Fontana, Josep
1991 "La crisis colonial en la crisis del antiguo régimen español". En: *El sistema colonial en la América española*, ed. Heraclio Bonilla. Barcelona: Crítica.

Fuentes, Manuel Atanasio
1859 *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima: Librería Central, 6 tomos.

Garavaglia, Juan Carlos
1991 "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú". En: *El sistema colonial en la América española*, ed. Heraclio Bonilla, 218-238. Barcelona: Crítica.

Gutiérrez, Ramón
1979 "Notas sobre organización artesanal en el Cusco durante la colonia". *Histórica* 3: 1-15. Lima.

Heckscher, Eli F.
1983 *La época mercantilista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hilton, Rodney (ed.)
1977 *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica.

Huertas Vallejos, Lorenzo
1991-1992 "Introducción al estudio de la producción de vinos y aguardiente en Ica. Siglos XVI al XVIII". *Historia y Cultura* 21: 161-217. Lima.

Hurtado Ames, Carlos
2006 *Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro, siglo XVIII*. Jauja: CONCYTEC, Halckon Editores.

Izard, Miguel
1979 *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Barcelona: Crítica.

Jacobsen, Nils y H.J. Puhle (comps.)
1986 *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlín: Colloquium.

Konetzke, Richard
1953-1962 *Colección de documentos para la formación social de Hispanoamérica. 1492-1810*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1976 *La época colonial*. Madrid: Siglo XXI.

Kriedte, Peter *et al.*
1986 *Industrialización antes de la industrialización*. Barcelona: Crítica.

Krüggeler, Thomas
1991 "El doble desafío. Los artesanos del Cusco ante la crisis regional y la constitución del régimen republicano (1824-1869)". *Allpanchis* 38: 13-65. Cuzco.

Kula, Witold
1979 *Teoría económica del sistema feudal*. México: Siglo XXI.

Larson, Brooke
1986 "The Cotton Industry of Cochabamba, 1770-1810: The Opportunities and Limits of Growth". En: *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period, 1760-1810*, comps. Nils Jacobsen y H.J. Puhle, 154-159. Berlín: Colloquium.

Lazo García, Carlos
2006 *Obras escogidas de Carlos Lazo García. Tomo I. Historia de la economía colonial*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.

León Gómez, Miguel
2002 *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huánuco*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Lohmann Villena, Guillermo
1974 *Los ministros de la audiencia de Lima en el reinado de los borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre el núcleo dirigente*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1983 *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 2 tomos.

Macera, Pablo
1977 "Los jesuitas en la agricultura de la caña". *Trabajos de Historia* 3: 68-107. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Mazzeo de Vivó, Cristina (ed.)
1999 *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite 1750-1825*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mendiburu, Manuel de
1931 *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima: Imprenta de E. Palacios, 2.ª edición.

Mercurio Peruano
1964 *Mercurio Peruano*, edición facsimilar. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Miño Grijalva, Manuel
1993 *La protoindustria colonial hispanoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Money, Mary
1983 *Los obrajes, el traje y el comercio de ropa en la audiencia de Charcas*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.

Moore, John Preston
1966 *The Cabildo in Peru under the Bourbons*. Durham: Duke University Press.

Mörner, Magnus
1978 *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*. Lima: Universidad del Pacífico.

Olivera Oré, Julio R.
1970 "La renta del tabaco en el Perú en el siglo XVIII". Memoria de bachiller inédita. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

O'phelan Godoy, Scarlett (comp.)
1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: CERA, Bartolomé de las Casas.

1999 *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.

Parain, Charles *et al.*
1972 *El feudalismo*. Madrid: Ayuso.

Pérez Cantó, María Pilar
1985 *Lima en el siglo XVIII. Estudio socio-económico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericano.

Quiroz Chueca, Francisco
1991 *Gremios coloniales peruanos*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1995 *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1997 "Un palenque llamado Lima". *Alma Mater* 13-14: 3-15. Lima.

1999 "Ambulantes y manufacturas en Lima colonial". *Investigaciones sociales* 3: 93-112. Lima.

2008 *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú.

Quiroz Chueca, Francisco y Gerardo Quiroz Chueca
1986 *Las ordenanzas de gremios de Lima (siglos XVI-XVIII)*. Lima: Artesdiseñográfico.

Ramírez, Susan E.
1986 *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

Ramos, Gabriela
1989 "Las manufacturas en el Perú colonial. Los obrajes de vidrios en los siglos XVII y XVIII". *Histórica* 13: 67-106. Lima.

Salas, Miriam
1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 3 tomos.

2004 "Convergencia y divergencia en los ciclos de producción textil en España y sus colonias en América, siglos XVI y XVIII. Dos destinos diferentes para un solo propósito". En: *Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, ed. Josep Fontana, 117-150. Barcelona: Crítica.

Salvucci, Richard J.
1992 *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840*. Madrid: Alianza Editorial.

Silva Santisteban, Fernando
1964 *Los obrajes en el virreinato del Perú*. Lima: Museo Nacional de Historia.

Tord Nicolini, Javier y Carlos Lazo García
1980 "Economía y sociedad en el Perú colonial. Dominio económico/movimiento social". En: *Historia del Perú*, ed. Juan Mejía Baca, IV: 339-572 y V: 9-329. Lima.

1981 *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.

Tornero, Pablo
1986 "Ingenios, plantación y esclavitud: Una aproximación al estudio de los esclavos en los ingenios cubanos (1760-1821)". *Anuario de Estudios Americanos* 43: 35-59. Sevilla.

Unanue, Hipólito (Aristio)
1964-1966 [1792] "Disertación sobre la naturaleza y efectos del tabaco, adornada con una breve idea del origen y progresos del Real Estanco de Lima". *Mercurio Peruano* 108-109, IV: 35-51. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Vegas de Cáceres, Ileana
1996 *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Villa Esteves, Deolinda
1999 "Liderazgo y poder: la elite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la independencia (el caso de Antonio de Elizalde)". En: *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite 1750-1825*, ed. Cristina Mazzeo de Vivó, 166-167. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Weber, Max
1983 *Historia económica general*. México: Fondo de Cultura Económica.

Wrigley, E.A.
1992 *Gentes, ciudades y riqueza. La transformación de la sociedad tradicional*. Barcelona: Crítica.

Zavala, Silvio
1978 *El servicio personal de los indios en el Perú*. México: El Colegio de México, 3 vols.

El comercio colonial en el siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio

Cristina Mazzeo

Introducción

El siglo XVIII fue una centuria de grandes transformaciones a escala internacional, debido al gran conflicto de intereses entre las distintas potencias originado como consecuencia de la expansión comercial y el deseo de obtener mayores beneficios de las colonias. Fue, además, el siglo de la Ilustración, del iluminismo de las ideas y de nuevas tendencias económicas, especialmente, en Inglaterra y Francia, donde surgieron la fisiocracia y el liberalismo, aunque prevalecieron prácticas tradicionales del Antiguo Régimen. Así, la sociedad mantuvo su división estamental en nobleza, clero y estado llano dentro del marco de una economía aún mercantilista.

En España, el siglo XVIII estuvo signado por el advenimiento de los Borbones, dinastía que intentó dar un giro importante en las relaciones de poder entre el Estado español y los grupos de poder locales. Durante la época de los Habsburgo, la relación entre la metrópoli y sus colonias se había construido sobre la base de una política de consenso, la cual permitió que se consolidaran importantes grupos de poder que ocuparon puestos en la administración colonial.[1] En cambio, los Borbones pretendieron llevar adelante un proceso de centralización del poder y un mayor control de sus colonias mediante la aplicación de una serie de medidas económicas, políticas, administrativas y territoriales, cuyo fin era la consolidación del poder real en América. En lo económico, se vivió un proceso de expansión mercantil, aunque se mantuvieron ciertas prácticas

1. Lynch 2001.

típicas del mercantilismo que habían existido en los siglos anteriores. Estas prácticas incluían una presencia importante del Estado en las relaciones económicas de una economía fundada en la explotación de los recursos de la tierra —en especial, la minería— y el mantenimiento de las costumbres señoriales.

Este proceso, que muchos autores identifican como la modernización de la monarquía, no significó la desaparición de los vínculos con las élites mercantiles, con quienes se había establecido una relación de beneficios y obligaciones mutuas. Dentro de ese proceso de modernización, podemos nombrar una serie de medidas tendentes a hacer más fluidas las relaciones comerciales entre la metrópoli y las colonias, tales como la introducción del sistema de intendencias, cuyo fin era controlar la aplicación de las Leyes de Indias, la regulación del sistema fiscal y la reducción de los medios económicos de la Iglesia mediante un proceso de estatización de los bienes comunales. Asimismo, se procuró crear una nueva administración más eficiente que terminara con la compra de cargos y, de esa manera, permitiera sanear la organización del poder en las colonias. No obstante, la monarquía mantuvo prácticas patrimoniales y corporativas, que se evidenciaron en el intercambio de beneficios por prestaciones personales, características que aparecieron ya en el siglo anterior. Como fiel reflejo de los intereses mercantilistas de la época, el comercio siguió siendo uno de los principales pilares de la economía y, por lo tanto, fue allí donde se presentaron los mayores cambios e innovaciones.

1. Características del tráfico a distancia

La Carrera de Indias, como suele denominarse el sistema mercantil español que conectó a la metrópoli con el inmenso territorio americano, fue clave para el mantenimiento del sistema económico y financiero del imperio español. La *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias* perfiló los lineamientos del sistema mercantil, sustentado sobre la base del monopolio, con un puerto único en España —Sevilla en un primer momento y, a partir del siglo XVIII, Cádiz— y cuatro rutas que unían a los puertos principales en América. En el Caribe, Cuba ocupaba el lugar principal; Cartagena de Indias se presentaba como la puerta de entrada a América del Sur, al conectarse con Portobelo en América Central y de ahí, a través del istmo de Panamá, con el puerto del Callao sobre el Pacífico; más hacia el norte, el puerto de Veracruz era la entrada al virreinato de Nueva España.

Si la Carrera de Indias comenzó siendo un proyecto cuyo interés era el control total por parte de la Corona, pronto las necesidades económicas y los riesgos que corría el intercambio propiciaron que los mercaderes sevillanos asumieran el reto del tráfico a distancia. Fue entonces cuando el sistema mercantil, lejos de mantenerse como un coto cerrado para los castellanos, según

lo establecido por las Leyes de Indias, se fue abriendo progresivamente a otros súbditos españoles mediante el sistema de licencias. Además, el tráfico comercial debió enfrentar las vicisitudes provocadas por las potencias extranjeras que codiciaban los beneficios económicos que recibía la Corona española a través de dicho comercio.

Desde un primer momento, todo este sistema mercantil estuvo controlado por la Casa de Contratación de Sevilla, órgano rector por excelencia del intercambio, cuyas funciones traspasaron los límites netamente mercantiles, ya que también desempeñó funciones políticas y fiscales, por las cuales dependía directamente del poder estatal. Posteriormente, fue creado el Consejo de Indias, con atribuciones más amplias para que se encargara de todos los asuntos que tuvieran relación con los dominios americanos.[2] Más tarde, se erigieron organismos jurisdiccionales mercantiles: los consulados de comercio, cuyo objetivo era encontrar un sistema de protección para los comerciantes que velase por sus intereses y les proporcionase estabilidad y seguridad, además de impartir la cobertura jurídica necesaria. Así, mientras la Casa de Contratación cumplía la función de representar y proteger los intereses del Estado, a través de la aplicación de una serie de disposiciones legales y organismos de control en defensa del sistema mercantil, los consulados defendieron los intereses de los comerciantes, intereses que, durante esta primera etapa, no se contraponían con los de la Corona.

Uno de los grandes cambios del siglo XVIII tuvo lugar en el año 1717, cuando la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores a Indias fueron trasladados de Sevilla a Cádiz, debido a la superioridad portuaria y al poder que fueron adquiriendo los comerciantes de dicho puerto. Cádiz contaba con una bahía sobre el Atlántico, por lo que el despacho de las flotas así como la organización de la Carrera de Indias sería mucho más fluida; sin embargo, si el problema fue una cuestión geográfica, ¿por qué no se produjo ese traslado mucho antes y se mantuvo el puerto de Sevilla, a varios kilómetros de la desembocadura del Guadalquivir, durante casi dos siglos? La respuesta es brindada por Alan Kuethe, quien sostiene que el cambio se debió a la influencia que tuvo la reina Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, en Luis Alberoni, primer ministro del Gobierno español. Alberoni benefició a los extranjeros instalados en Cádiz, quienes habían ofrecido un importante préstamo al rey para recuperar sus posesiones en Italia. De esta manera, se evidenciaría que dos ministros favoritos de la reina jugaron un papel preponderante en dicho traslado. Desde ese momento, Cádiz representó los intereses de los extranjeros que se habían instalado en la ciudad desde la implantación del comercio con América.

---

2. Ots Capdequí 1986: 63.

Como apunta John Lynch, "la Corona, influenciada por el mercantilismo, alentó el comercio para obtener el máximo de ingresos fiscales, mientras que el Consulado buscaba limitar el tráfico de mercancías para controlar los precios con América".[3]

De esta manera, el tráfico mercantil permaneció bajo un sistema legal muy rígido que impidió la vigorización del mismo y, por lo tanto, limitó la acumulación capitalista. En consecuencia, a comienzos del siglo XVIII, el cambio de dinastía producido con el advenimiento de los Borbones significó el mejor intento de recuperar el alicaído comercio océanico que España veía desparecer de su control.

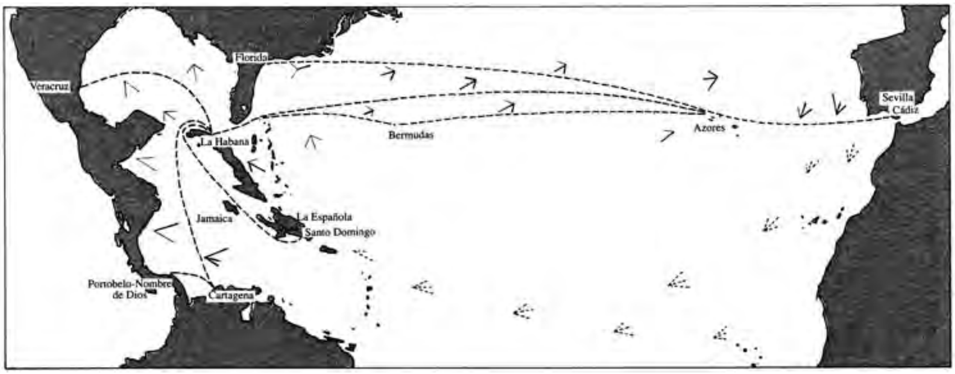
2. El sistema de flotas y galeones

La Carrera de Indias estaba organizada mediante el sistema de flotas y galeones, en dos corrientes de intercambio anuales, cuyos destinos eran Cartagena de Indias, desde donde continuaba luego a celebrar las ferias anuales en Portobelo; y el Caribe, donde algunas embarcaciones recalaban en varios puertos, para alcanzar finalmente Veracruz, donde se celebraba la otra feria. Al regreso, ambas rutas —la del Norte y la del Sur— se reunían en La Habana y emprendían el regreso a España. El objetivo de este sistema era mantener el control de los intercambios mediante naves de guerra que protegieran la flota mercante. Para ello, era necesaria una poderosa flota de guerra, a fin de asegurar que el circuito se cumpliera en fechas precisas para la realización de las ferias; además, era fundamental poseer una industria desarrollada con que responder a las necesidades de las tierras dominadas y mantener a las colonias alejadas de las interferencias extrañas,[4] situaciones que nunca se cumplieron. El comercio a distancia ofrecía innumerables obstáculos no solo por los corsarios, sino también por las distancias que debían ser recorridas, lo que motivó que los comerciantes tomaran una serie de medidas que, vistas en perspectiva, pueden parecer especulativas; sin embargo, como apunta Jeremy Baskes, fue una manera de reducir los riesgos y los costos de transacción y de protegerse ante las adversidades que implicaba dicho comercio.

La Casa de Contratación de Sevilla establecía las fechas de salida de las embarcaciones y organizaba las flotas, cuyos navíos mercantes eran acompañados por dos de guerra —la capitana y la almiranta— que iban a la retaguardia del convoy. El sistema de flotas y galeones se combinaba con la organización de la Armada del Sur, que operaba en el área del Pacífico para proteger de los

3. Lynch 1993: 209.
4. Villalobos 1981: 15.

MAPA 1
RUTAS DE LAS FLOTAS Y GALEONES EN EL SIGLO XVIII



Tomado de Cipolla 1991: 161.

corsarios y piratas a los buques que transportaban la plata peruana que salía por el Callao al puerto de Perico y, luego, cruzando el istmo de Panamá a lomo de mula, a la feria de Portobelo, punto de encuentro de ambas armadas donde se intercambiaban los productos llegados desde España en las flotas. La financiación de la armada recayó en los comerciantes del Perú mediante la recaudación del derecho de avería, impuesto que se cobraba sobre las mercaderías transportadas. El porcentaje cambió a través del tiempo y fue recaudado por el Tribunal del Consulado de Lima en un promedio del 2% sobre la plata y frutos y cuatro reales sobre el oro.[5] Pilar Pérez Cantó sugiere que el nombre de armada era un tanto pretencioso, dado que se trataba de una serie de fragatas o barcazas de poco calado que transportaban los frutos al Callao, desde donde se repartían a todo el virreinato.[6]

Durante el siglo XVIII, tanto las flotas y galeones,[7] como la Armada del Sur fueron suspendidas, debido a que el sistema terminó siendo inoperante. Pese a estar bien regulado desde un principio, se burlaron las medidas establecidas (al no cumplir con las fechas de salida por la inclemencia del tiempo, por ejemplo) en general, como consecuencia de la especulación de los comerciantes que dilataban al máximo el intervalo entre flota y flota, con el objeto de provocar escasez y, así, aumentar los precios.

---

5. Turiso 2002: 105.
6. Pérez Cantó 1985: 143.
7. Según Geofrey Walker (1979: 211), en un año salían los galeones y al otro salía la flota propiamente dicha.

MAPA 2



Por otro lado, los galeones no iban con suficientes soldados y armamento para llevar a cabo una verdadera protección de la flota, ya que más bien utilizaban todo el espacio posible para transportar mercancías que no declaraban y que sobrecargaban los navíos y les hacían perder toda capacidad ofensiva.[8] Por lo tanto, el contrabando realizado por los mismos españoles y el ataque de los corsarios provocaron que el sistema colapsara en las primeras décadas del siglo XVIII.[9]

En la Carrera de Indias intervenían muchos agentes comerciales, tales como almaceneros, vendedores al por mayor y menor, cajeros, ayudantes, comisionistas, maestres, pilotos, dueños de barcos, etc. A veces, una sola persona cubría varias funciones; por ejemplo, el dueño del barco, capitán y maestre de plata podía ser uno solo. Las personas más importantes que, de alguna manera, se enfrentaron por sus intereses fueron los cargadores y los peruleros. Los cargadores eran los grandes comerciantes establecidos en Sevilla y, desde el siglo XVIII, en Cádiz, representados en el Consulado de Comercio; en teoría, eran los únicos que podían enviar mercaderías propias y ajenas a América. Los peruleros eran comerciantes procedentes de América, específicamente del Perú, que representaban al gremio mercantil peruano e iban directamente a España para la compra de mercaderías que luego llevaban en las flotas a Panamá y Portobelo.

8. Haring 1966: 245.

9. García-Baquero 1976: 193.

Por lo tanto, en ocasiones, los intereses de ambos se contraponían, como veremos más adelante.[10]

3. El comercio intercolonial (México, Chile, Buenos Aires)

Este comercio se llevaba a cabo fuera de los cauces del sistema de flotas y galeones y, por lo tanto, al margen del control monopólico de los factores metropolitanos. El comercio intercolonial dejaba importantes ganancias a los hispanoamericanos y a los extranjeros que conectaban regiones distantes, a partir de un intenso tráfico que se proyectaba como un mercado exclusivo para los radicados en América. Su expansión tuvo como consecuencia que los comerciantes, tanto del virreinato del Perú como de Nueva España, lograran afianzar su poder frente a los flotistas metropolitanos. Según Margarita Suárez, los mercaderes del Perú incluso llegaron a internarse en la ciudad de México y adquirir géneros provenientes de España, lo que motivó la queja del Cabildo mexicano dado que dicha intromisión les permitía aprovechar las rebajas en detrimento de los comerciantes mexicanos.[11]

El Perú mantuvo, además, un comercio muy fluido con Chile, dado que el Callao era el principal puerto del Pacífico y Lima se había convertido en el centro distribuidor del intercambio de importaciones y exportaciones hacia el norte con los puertos de Panamá, Guayaquil, Realejo, Sonsonate, Saña, y Trujillo; y, por el sur, con Concepción, Pisco, Arica, Nazca, Chiloé y Coquimbo.[12] Dicho comercio estaba controlado por los comerciantes peruanos, especialmente, el intercambio del trigo por el azúcar del norte del Perú, comercio que se mantuvo más allá de la época colonial. Desde Chile, llegaba cobre y estaño que, a su vez, se reexportaba a España; sebo y trigo que ingresaba por Arica, para abastecer la región de Potosí y de donde se extraía grandes cantidades de plata. A comienzos del siglo XVIII, el comercio hacia el sur fue mucho más importante que hacia el norte del Perú, dado que entre los años 1701 y 1704 llegaron a Valparaíso 56 barcos, mientras que a Panamá solo arribaron 35 y a Guayaquil, 23.[13] En dicho comercio estaban obviamente involucrados los comerciantes del Consulado de Lima.

El Río de la Plata fue otra región muy vinculada al Perú, cuyo comercio si bien prohibido desde la época de Felipe II, nunca dejó de existir; por el contrario, Buenos Aires gozaba del permiso de recibir "navíos de registro" para

10. Suárez 2001; Álvarez 2006; García Fuentes 1997.

11. Suárez 2001: 34.

12. Moreyra y Paz Soldán 1943.

13. Ibídem: 258

proveer a la región de mercaderías, armas y pertrechos bélicos.[14] Además, desde el siglo XVII, existía el régimen de asientos, por el cual se permitía el ingreso por el puerto de Buenos Aires de negros procedentes de Guinea y Brasil. Pero este comercio legal cubría el intenso contrabando holandés y portugués que abastecía no solo a la zona de Tucumán, sino también el Alto Perú y Potosí.[15] Un documento enviado por el virrey del Perú al rey solicitaba la anulación de los registros sueltos llegados a Buenos Aires porque perjudicaban al Perú:

> Todos los registros que han salido cargados de ropa desde España para Buenos Aires, no han ido únicamente con el fin de abastecer aquella provincia y las de Paraguay, y el Tucumán porque a excepción de algunos cueros de vaca, los frutos que producen no sirven para España y así el fin de dichos registros siempre ha sido y será el internar sus ropas ilícitamente en los reynos del Perú y Chile, para extraer sus caudales con notable detrimento del erario Real y de la causa pública.[16]

El intenso contrabando realizado por dicho puerto dio lugar a que, durante el gobierno de los Borbones, se creara el virreinato del Río de la Plata en 1777, para obtener de manera legal algo de las ventajas que ese comercio reportaba de manera ilegal.[17] Como decía Guillermo Céspedes,[18] "Buenos Aires era el contrabando" y si no se lo podía controlar había que sacar provecho de ello. A partir de 1740, la utilización de la ruta por el Cabo de Hornos benefició aún más a este puerto, porque se convirtió en parada obligada antes de seguir viaje hacia el Pacífico. A pesar de las dificultades que implicaba el circuito, esta ruta se mantuvo a lo largo del siglo XVIII, lo que evidencia la capacidad de adaptación de aquellos personajes avezados que no temían a la aventura ni encontraban obstáculos a su ambición de progreso.

4. El comercio con Filipinas

Filipinas podría ser considerada una zona de frontera del imperio colonial español y, como tal, gozó de ciertos beneficios que eran otorgados a los colonos que residían en ella; de lo contrario, no era muy atractiva su residencia. Por esa

---

14. Este es un régimen que operaba bajo el sistema de licencias, otra forma de recibir cantidades de metálico a cambio de una de ellas (Segreti 1987: 38).
15. Moreyra y Paz Soldán 1994: 252.
16. AGI Sec, Buenos Aires, Protocolo 584. Citado en: Mazzeo 1994: 43.
17. Véase el trabajo de Segreti 1987.
18. Céspedes del Castillo 1946: 703.

MAPA 3



Fuente: <www.caphorniers.cl/espiritucabo/cape05.gif>

razón, todos sin excepción —funcionarios, clérigos, cabildantes— participaban del comercio que se llevaba a cabo a través del galeón.[19]

La conexión con el Perú se realizaba a través de los comerciantes novohispanos, quienes comerciaban productos manufacturados y suntuarios procedentes de Filipinas, especialmente, la seda que llegaba desde Manila y que se exportaba a través del puerto de Acapulco al Perú. Desde el Callao, se enviaba a Nueva España el mercurio, que resultaba más barato que el de Almadén,[20] comercio que se intentó limitar en varias ocasiones para que la plata peruana fluyera directamente a los interesados sevillanos.

Los comerciantes novohispanos competían con los armadores españoles, quienes pretendían reducir su intervención en este comercio transpacífico; sin embargo, los novohispanos encontraron distintas maneras de soslayar las trabas

19. Yuste 2007: 55.

20. Valle 2005: 213-240.

a la participación de dicho comercio. Una forma fue trasladarse a Filipinas y vincularse por lazos de parentesco con los lugareños. Además, para intervenir en el comercio, debían residir en Filipinas durante diez años, para lo cual trataban de obtener algún puesto en el ejército o en el gobierno.[21] Pero Manila era un centro de pobladores de distinta procedencia, como chinos, musulmanes, portugueses, armenios, incluso holandeses, ingleses, franceses, suecos, daneses y rusos. Por lo que la convivencia con tantos extranjeros dio lugar a una vida cotidiana, donde la tolerancia y la distensión estaban en claro contraste con la de los grupos mercantiles de otros ámbitos coloniales; sin embargo, para poder participar en el comercio filipino además debían estar matriculados en el Consulado de Manila, creado en 1769 con el objeto de limitar la intromisión de los novohispanos.

La participación en el comercio tenía lugar mediante la adquisición de un espacio de la carga en el galeón, lo que generó una serie de conflictos y competencias entre los distintos sectores. La distribución del permiso, en la práctica, solo era entregada a un grupo de grandes comerciantes que llegaban a acaparar la mayor cantidad de cuotas recibidas por alguna actividad que desplegaban, como vecino, alcalde o regidor, y en otras ocasiones por concepto de méritos por servicios, creándose entonces una especie de oligopolio.[22] De esta manera, los comerciantes novohispanos sortearon las limitaciones impuestas por las leyes españolas que les impedían el comercio en el Pacífico. Otro de los mecanismos fue recurrir al contrabando cargando mercancías sin registrar, para lo cual se contaba con la complicidad de los oficiales, el virrey y la audiencia.

Tanto los comerciantes novohispanos como los peruanos pretendían controlar el comercio al interior del virreinato como un espacio cerrado para sí mismos y se oponían a que los comerciantes de Cádiz intervinieran en él. Incluso, para no acrecentar los conflictos entre los mercaderes de uno y otro lado del Atlántico, la Corona limitó las jurisdicciones mercantiles y decidió que para negociar con América los comerciantes debían estar adscritos al Consulado de Comercio de Cádiz, mientras que los nacidos en América solo podían hacerlo en la jurisdicción territorial americana.[23] La conexión de ambas partes, metrópoli–colonia, debía ocurrir en las ferias, tanto en la de Jalapa (Nueva España) como en la de Portobelo; pero, a ellas acudían los comerciantes solo cuando querían, lo que limitaba las posibilidades de los gaditanos.

Muchas transacciones mercantiles se hicieron fuera de registro y toda la legislación que se dictó para eliminarlo tuvo prácticamente nulo resultado. Era

---

21. Yuste 2007: 146.
22. Yuste 2007: 80.
23. Walker 1979: 212.

evidente que el control ejercido por los comerciantes, tanto de Lima como de México, impedía el cumplimento de cualquier legislación que limitara el comercio intercolonial. Las ganancias que dejaba el mismo eran demasiado importantes como para impedirlo, por lo que incluso los virreyes no se oponían, lo que generaba un intenso contrabando en el cual estaban muchas veces involucrados no solo los mercaderes, sino también las autoridades virreinales y los funcionarios de aduana.

5. La interferencia extranjera en el comercio español

La intromisión en el comercio intercontinental por parte de extranjeros se dio desde el comienzo mismo de la Carrera de Indias, debido a la amplitud de las costas del imperio español en América, ya que no había una frontera definida entre las posesiones de las distintas potencias en América del Sur. De esta manera, mercaderes portugueses ingresaban clandestinamente al territorio español a través del puerto de Buenos Aires, el cual si bien contó con una gobernación desde mediados del siglo XVI, el inmenso estuario del Plata se presentaba como el "camino más próximo y fácil para alcanzar el Perú".[24]

Por el Pacífico, los portugueses ingresaban desde Macao tanto a Nueva España como al Perú; y en Lima abrían tiendas para vender todo tipo de productos, ya sea especias venidas de la India, como sedería procedente de Filipinas. Por lo tanto, hablar de la Carrera de Indias sustentada en un acendrado monopolio es un tanto equívoco. El mundo mercantil de la época colonial estaba tan globalizado como en la actualidad y los intercambios conectaban distintos circuitos mercantiles que iban más allá de un camino de ida y vuelta a y desde España. Por otro lado, la producción industrial española era muy escasa y siempre se necesitaron productos extranjeros para cubrir las necesidades de América, lo cual impidió que los beneficios económicos llegaran de manera proporcional a las arcas de la Monarquía española. Como sostiene García Baquero,[25] la gran cantidad de leyes y ordenanzas dictadas sobre la intervención extranjera evidencia la amenaza que significaba para la Corona de España. La razón de esta prohibición respondía a razones de índole fiscal, además de políticas y religiosas. En estas circunstancias, el sistema de puerto único se manifestó como el mejor medio para controlar no solo la llegada a América de personas indeseables, sino también la no intervención de otras regiones de España en el comercio intercontinental. Así, los distintos puertos españoles debieron canalizar sus intercambios con el Nuevo Mundo a través del complejo sevillano.[26]

24. Braudel 1984, II: 29.
25. García-Baquero 1976: 95.
26. Ibídem 1976: 101.

Otra limitación consistió en establecer un capital mínimo de inversión por comerciante, fijado por la Casa de Contratación, con el objeto de no permitir el tránsito a América de personas que se hicieran pasar por comerciantes; sin embargo, esta legislación no impidió la participación extranjera por la vía legal, que se conseguía a través de licencias especiales y naturalizaciones, las cuales se obtenían, en ambos casos, mediante la entrega de un favor real en recompensa por algún servicio prestado a la Corona.[27]

De esta manera, el contrabando fue una actividad complementaria al comercio legal y se manifestó como el mecanismo más efectivo para cubrir las necesidades americanas y lograr mayores beneficios sorteando las trabas aduaneras que el gobierno español imponía a sus colonias. Por otro lado, existió frente al mismo una doble actitud: si se ejercía en el propio país, entonces el delito debía ser castigado; si, por el contrario, se ejercía en otros países, podía ser permitido y hasta adquirir un tono heroico.[28] Portugueses, holandeses, ingleses y franceses incursionaron en las costas del Pacífico para obtener ventajas de este tipo de comercio. Los ingleses utilizaron como base de operaciones del contrabando el puerto de Jamaica, que los conectaba con la mayor parte de las posesiones americanas; Barbados que los vinculaba con Caracas y sus zonas de influencia y Buenos Aires desde donde cubrían la zona de Chile, Alto Perú y el Bajo Perú.[29] Los franceses utilizaban Martinica en el Caribe; los holandeses, Curacao; y los portugueses, Sacramento en las costas del Río de la Plata.

El terrible peso de los impuestos sobre el tráfico legal favorecía esta situación. Los géneros europeos se compraban a los ingleses quienes los ingresaban vía Buenos Aires o desde Jamaica a través del navío de permiso, mientras que los productos asiáticos venían en el galeón de Manila. A mayores restricciones legales, mayores eran las ganancias ilícitas y si bien los riesgos de introducción no eran grandes, en general, se recurría como método al cohecho, es decir, denunciar el ingreso y cobrar luego el premio establecido por la ley con parte de la mercadería decomisada.

La práctica del contrabando realizada por los españoles revistió múltiples formas. Unade ellas consistía en utilizar sectores de la bodega del barco únicamente conocidos por el dueño de la embarcación, donde se instalaba mercadería sin declarar. Aunque el sistema más utilizado era el denominado “testimonio o partidas adicionales”, por el cual se embarcaba mercadería una vez cerrado el

27. Para comerciar con las colonias americanas, era necesario obtener una carta de naturaleza que era concedida por un tiempo determinado, por vivir en España o América durante al menos diez años, estar casado con española y poseer bienes raíces.

28. Malamud 1986: 38.

29. Ibídem.

registro y se inscribían en hojas adicionales, las cuales, al no ir cosidas, no se presentaban a la llegada al puerto.[30]

6. El contrabando francés en el Pacífico

El contrabando en el Pacífico a comienzos del siglo XVIII estuvo vinculado con el comercio francés, para el cual se deben diferenciar dos etapas: una primera bajo el auspicio de la alianza entre España y Francia que abarcó el período de la Guerra de Sucesión Española (1700-1713), cuando el Gobierno francés trató de obtener las mayores ventajas, al cubrir las necesidades que España no podía por encontrarse en guerra. En este período, los barcos franceses salidos de Saint Maló llegaron a las costas del Pacífico a través del Cabo de Hornos, ya que por el estrecho de Magallanes era mucho más dificultoso, para comerciar bajo la denominación de neutrales. Se ha calculado que estos primeros navíos de la Compañía de las Indias Orientales en 1705 alcanzaron una ganancia del 400%. Una ganancia exagerada si la medimos a la luz de las actuales circunstancias; pero no si se calculan los riesgos que se corrían en ese tiempo, al surcar nuevas rutas mucho más largas y peligrosas; por ello, creemos que fue el medio para cubrirse de las desventajas que se corrían en esos tiempos. Los franceses fueron los primeros en incursionar en la ruta del Cabo de Hornos en el año 1706 y, una vez en el Perú, se ocuparon de la remisión de los despachos reales a la metrópoli. La segunda etapa cubre el período entre 1713-1740, en el cual fue significativa la arribada masiva de navíos franceses de manera clandestina y de envíos encubiertos, a pesar de que se dictaron estrictas prohibiciones para el envío de embarcaciones francesas al Mar del Sur. Durante estas fechas, los franceses hicieron importantes negocios. Solo la Compañía de Indias armó diez navíos en 1721 dirigidos a la Mar del Sur, con un total estimado en gastos de compra y armado de 2.590.828 libras y una carga valuada en 13 millones de libras.[31]

El comercio francés en el Pacífico involucró a funcionarios españoles y autoridades locales, además de la Audiencia y del Consulado. Malamud hace referencia a las acusaciones mutuas de complicidad entre las autoridades de las distintas instituciones. Un oidor de la Audiencia aseguraba que algunos altos funcionarios interesados en este negocio ocultaron la entrada de mercadería francesa. El Consulado de Comercio de Lima, por su parte, reconocía que algunos comerciantes matriculados participaban en este comercio clandestino.[32]

Nuria Sala, mediante el estudio de la correspondencia del virrey Castelldosrius, (1706-1710), evidencia su estrecha relación con los intereses comerciales

30. García-Baquero 1976: 215-224; Malamud 1986.

31. Malamud 1986: 148-149.

32. Ibídem: 199-201.

franceses y las mediaciones en las que participó para el beneficio de los mismos.[33] Por otro lado, su investigación destaca las actividades desarrolladas durante su período de gobierno, cuando estuvo involucrado en negociaciones de productos importados de Nueva España en el mercado peruano.[34] Distinta fue la actitud del virrey don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte (1724-1736), quien se ocupó de mejorar las fortificaciones en Chagres y Panamá con el objeto de frustrar el comercio clandestino.[35]

Los franceses intervinieron también en el comercio con China y muchas embarcaciones, una vez que comerciaban en las costas del Perú y obtenían la plata peruana, proseguían su viaje a Manila donde compraban mercaderías y en lugar de retornar por el Cabo de Hornos preferían hacer el recorrido por el Cabo de Buena Esperanza para retornar a Saint Malo. Otros regresaban a las costas del Perú para vender las mercancías chinas, con lo cual establecieron una especie de comercio triangular en el que los mayores beneficios recaían en los franceses que comerciaban con la plata peruana.[36] Tanto los comerciantes franceses que llegaban a las costas peruanas, como los ingleses que introducían mercaderías bien por el puerto de Buenos Aires para alcanzar la ruta de Potosí, o bien por el navío de permiso que se adelantaba a la llegada de las flotas y galeones en las ferias de Portobelo y Veracruz, evidencian cómo el tan mentado monopolio español hacía agua por todos lados; y, por otro lado, cómo España estaba perdiendo el control mercantil de sus colonias.

7. La coyuntura bélica y la decadencia de las ferias de Portobelo

Las armadas estuvieron en relación directa con las ferias realizadas en Portobelo y Veracruz y, a su vez, estuvieron vinculadas con la coyuntura internacional y las guerras sostenidas durante el siglo XVIII por España. Por lo tanto, no es posible comprender la decadencia de las ferias sin entender el proceso político durante dicho siglo. Las guerras, más el contrabando y la incursión de los comerciantes extranjeros, especialmente franceses, a quienes se les permitió el comercio en los puertos del Pacífico debido a los pactos de familia firmados con Francia, transformaron el sistema mercantil español.

La dinastía borbónica se instaló en el trono español, lo que llevó a la Guerra de Sucesión Española,[37] iniciada en 1701 y finalizada con la firma de la Paz

---

33. Sala y Moreno Cebrián 2004: 103.
34. Ibídem: 106.
35. Porras Barrenechea 1986, II.
36. Malamud 1986: 151.
37. Carlos II no dejó sucesión al trono español, situación que dio lugar a una guerra entre príncipes borbones y austríacos y bávaros. En su testamento, Carlos II dejó como heredero al

MAPA 4



de Utrecht. A partir de ese momento, se firmaron tres pactos de familia entre España y Francia. Los dos primeros fueron firmados por Felipe V de Anjou (1700-1756), sobrino de Luis XIV, y tuvieron como finalidad recuperar las posesiones españolas en Europa. El primero fue firmado en 1734 y el segundo en 1743, al iniciarse la Guerra de Sucesión de Austria (1743-1748).[38] El tercer pacto de familia fue firmado por Carlos III en 1761, dos años antes de finalizar la Guerra de los Siete Años (1756-1763) y tuvo como consecuencia la aplicación del segundo gran paquete de reformas.[39]

La alianza con Francia le costó a España verse envuelta en tres guerras contra Inglaterra a lo largo del siglo XVIII, las cuales tuvieron una incidencia importante en la supresión de las ferias y en los cambios producidos en el desarrollo del comercio intercontinental. Además, evidencian el avance de Inglaterra en la intromisión del comercio colonial y en su consolidación como potencia marítima a lo largo del período.

La primera crisis que sufrió España en este proceso fue la decadencia de las ferias en la primera mitad del siglo XVIII. Portobelo era el centro de confluencia

---

trono al duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa y del rey Luis XIV de Francia. Esto generó una guerra entre los príncipes borbones y austríacos, apoyados por Inglaterra que veía en esta alianza un favoritismo hacia Francia en cuestiones mercantiles.

38. En esta guerra se enfrentaron nuevamente Inglaterra y España, y puso de manifiesto la rivalidad comercial entre ambas debido a los conflictos suscitados por la South Sea Company que reclamaba los privilegios del asiento, tema que trataremos más adelante.

39. Esta guerra reunió en la contienda a cuatro continentes: Europa, Asia, África y América. Véase Mazzeo 1994: 28.

de los metales peruanos y los frutos españoles, así como el punto de convergencia de las rutas terrestres y marítimas. Se trataba de una ciudad pequeña, con un clima malsano, que no tenía vida propia y que solo se animaba para las ferias, al cabo de las cuales, que duraban unos 30 a 40 días, languidecía hasta la llegada de otra flota. Allí, no existía el libre juego de la oferta y la demanda; por el contrario, todo estaba regulado en función de los precios establecidos por los flotistas que, en muchas ocasiones, difería de los ofrecidos por los peruanos. A esto había que sumarle los costos del viaje y los impuestos que regularmente debían pagar las mercaderías al ingreso y salida del puerto. La actividad mercantil comprometía a un sinnúmero de funcionarios, oficiales reales y personal de aduanas, lo que nos permite imaginar el gran movimiento del puerto a la llegada de las flotas.

Las ferias duraban alrededor de cuarenta días, pero la preparación de la armada en Cádiz en ocasiones se extendió a dos años y a veces más. En ellas, los productos españoles eran mucho más escasos de lo que podemos imaginar. Por tal razón, franceses ingleses, holandeses, flamencos, hamburgueses y genoveses llegaban al puerto de Cádiz con lo más selecto de sus productos para que fueran embarcados hacia América y obtuvieran a cambio el oro y la plata de Nueva España y el Perú. Los productos suntuarios, tales como sedas, telas, perfumes, tapices o licores, eran provistos por las fábricas francesas instaladas en Ruán, Laval, Rennes y Cambrai.[40]

Durante el siglo XVIII, las ferias fueron muy espaciadas; así, únicamente se realizaron cuatro a lo largo de la primera mitad del siglo: en 1708, 1726, 1730 y la última en 1739.[41] La primera se realizó con la Armada llegada a Cartagena en 1706, pero la renuencia de los comerciantes peruanos a arriesgar sus fortunas en Portobelo retrasó la organización de la feria hasta 1708.[42] Esta feria finalizó con un acopio de caudal muy grande que, lamentablemente, se perdió por el ataque del corsario inglés Charles Wagner a la altura de Cartagena, donde se extraviaron cinco millones de pesos. A raíz de esta situación, hubo un interregno de trece años en el cual no se organizó ninguna armada y, por lo tanto, tampoco hubo ferias; en este lapso, el comercio peruano fue abastecido por el contrabando francés realizado en las costas del Pacífico. La siguiente feria de 1722 fue la primera luego de la Paz de Utrecht.

Este tratado permitió a Inglaterra ingresar a las posesiones españolas en América un navío de permiso con quinientas toneladas de mercaderías propias, además de obtener el asiento de negros en reemplazo de los franceses a través

---

40. Moreyra y Paz Soldán 1994: 112.
41. Moreyra y Paz Soldán detalla cada una de las armadas y por quiénes fueron organizadas (1994, I).
42. Dilg 1975: 29.

FIGURA 1
FERIA DE PORTOBELLO EN EL SIGLO XVII A LA LLEGADA DE LAS FLOTA DE ESPAÑA



Fuente: *Las casas de moneda española en América del Sur*. Lima: Madrid, 2006.

del puerto de Buenos Aires. Este acuerdo alteró progresivamente el sistema mercantil y afectó directamente a las ferias, dado que los navíos ingleses llegaban con productos extranjeros de manera legal y no esperaban la organización de las ferias con las naves españolas. Los abusos cometidos por Inglaterra, cuyo navío llegó a tener 974 toneladas de carga y a ofrecer sus efectos un 30% más barato, dado que no pagaban impuestos de aduana ni almojarifazgo como las naves españolas, generaron una serie de reclamaciones por parte de España. Los ministros españoles conocían estas dificultades, pero también sabían que debían esperar a que finalizase el asiento para iniciar cambios en el sistema. Así lo expresaba Patiño en sus declaraciones. Además, era necesario tomar medidas más drásticas para eliminar el contrabando en el Caribe.[43]

Estas fueron algunas de las razones por las cuales las ferias resultaron un perfecto fracaso tanto para los cargadores españoles como para los peruleros que llegaban a ella. Por otro lado, poseer bases en Gibraltar y Jamaica le permitía a Inglaterra observar cada movimiento de la Armada y elegir el momento propicio para atacar.

La siguiente feria estuvo vinculada a la flota de 1722 que se realizó con el concurso del comercio de Lima en 1726 y también debió enfrentar la competencia inglesa por el navío de permiso, situación que provocó el quebranto de muchos mercaderes españoles. Para esa época, el Caribe se encontraba atestado de piratas que obstaculizaban el ingreso de las flotas y galeones venidos de España. La última feria, organizada en 1731, no estuvo exenta de dificultades no solo por el navío de permiso inglés el "Real Jorge" que por tercera vez se hizo presente, sino también por la actitud del comercio español. Como señala Moreyra,[44] la venta de paños hechos en las fábricas Reales de Guadalajara y los impuestos al comercio del Perú a precios exorbitantes propiciaron que la feria fuese un fracaso. Según este mismo autor, entre la firma del Tratado de Utrecht en 1713 y hasta 1740, cuando tuvieron lugar los primeros cambios borbónicos, España perdió 224 millones de pesos debido a que el comercio en las ferias, estimado en doce millones de pesos anuales, se redujo a cien mil pesos. Por otro lado, en Portobelo, las actividades en el puerto se realizaban de manera muy rápida para burlar los controles de las autoridades y pagar menos impuestos, incluso, según testimonios de Álvarez, no se abrían los fardos ni se pesaban las barras de metal, lo que dio origen a varios fraudes por parte de los maestres. Los oficiales reales se quejaban de la desorganización y de que no podían inspeccionar los bultos, por lo que en muchas ocasiones surgían incidentes con los soldados de las flotas.[45]

43. Walker 1979: 229.

44. Moreyra y Paz Soldán 1994: 176.

45. Álvarez 2006: 18.

Si bien la legislación obligaba a que el comercio con España solo fuera realizado por comerciantes matriculados en el Consulado, a las ferias llegaron personas que no tenían ningún vínculo con dicha institución. Tres de las ferias en consideración revelan claramente la naturaleza del comercio peruano. Entre 1736 y 1739, unas 473 personas enviaron dinero a Panamá; de estas, 258 nunca habían tenido alguna asociación con el Consulado. En 1726, solamente 62 miembros de 180 hombres asistieron a la feria como miembros del Consulado. Para 1730, esta proporción había decaído a solo 46 de 117 y, en 1739, el porcentaje bajó un 30%.[46] Esta menor participación evidenciaría el boicot del Consulado de Comercio de Lima a las ferias, pues sus miembros estaban más interesados en el navío de permiso que traía mercadería legal e ilegal a precios más bajos.[47]

Por lo tanto, las ferias decayeron por la misma razón que perdieron efectividad las flotas y galeones y la Armada del Sur. No solo significó un sistema caduco y lento, sino que, además, como sostiene Bennassar,[48] la rotación de los convoyes era muy lenta, dado que entre las cargas de mercaderías, llegadas a puerto, descargas, reparaciones y esperas se consumían unos quince meses frente a los cinco meses de navegación efectiva. Además, la evolución de los navíos exigía un sistema que fuera mucho más ágil para que no retrasara el proceso de intercambio como lo tenía mucho más claro la nueva potencia marítima, Inglaterra. Por otro lado, es evidente que esta situación perjudicaba a los comerciantes peruanos, quienes prefirieron tratar directamente con sus pares españoles que acudir a las ferias con sus caudales.

Por otra parte, los comerciantes se quejaban del comercio de contrabando, realizado por los franceses en las costas del Pacífico, porque sostenían que había absorbido todo el capital existente. También se vieron fuertemente desplazados en la región de Potosí, donde vendían sus productos, por los ingresos que llegaban por la vía de Buenos Aires. Los peruanos querían mantener la exclusividad en la distribución de las mercaderías al interior del virreinato, por lo que se ha sugerido que la decadencia se debió a que los peruleros habían alcanzado gran poder económico y decidieron negociar directamente con sus pares españoles sin limitarse a las condiciones establecidas en las ferias y burlaron muchas de las limitaciones impuestas. Según Margarita Suárez (2001), este fue un proceso que se fue gestando en el siglo XVII y que en el XVIII desencadenó la decadencia total de las ferias.[49] En opinión de Xabier Lamikiz, los comerciantes americanos lograron del rey la autorización para enviar sus caudales a España para

46. Dilg 1975: 13.
47. Walker 1979: 229.
48. Bennassar 1996: 129.
49. García Fuentes 1980: 159-163.

la compra de mercancías en el año 1738, con la expresa condición de que las compras se realizaran a través de los miembros del Consulado de Cádiz con su propio dinero. Los comerciantes peruanos poseían el caudal y, por tanto, sus compras en Sevilla y luego Cádiz podían ser en efectivo. Pero fue después de 1749 cuando dichos comerciantes estuvieron en libertad de enviar caudales y mercaderías a España sin la intermediación de los gaditanos. Los peruanos habían ganado la batalla de comerciar directamente sin intermediarios.

Las ferias de Acapulco también decayeron por la acción de los comerciantes novohispanos, cuyos intereses se contraponían a los de los factores españoles. De igual manera, los peruleros se enfrentaron con los cargadores españoles que pretendían controlar las flotas, reducir la cantidad de mercancías y elevar los precios. Los productos intercambiados en Portobelo seguían viaje a Panamá, donde ambos grupos —cargadores y peruleros— servían de enlace entre los mayoristas españoles y europeos y los comerciantes minoristas de América.[50]

En 1739, al iniciarse nuevamente la guerra con Inglaterra, Portobelo fue destruida por la acción del almirante Vernon. Fue el golpe de gracia que invalidó definitivamente el sistema de flotas y galeones; sin embargo, esto no significó en modo alguno la decadencia total de los comerciantes peruanos, ya que siguieron controlando el circuito del comercio intercolonial a lo largo del Pacífico. Este tráfico se vio beneficiado a partir de 1740 con el uso de la nueva ruta por el Cabo de Hornos, como veremos más adelante.

8. El comercio de esclavos

El sistema español referido a la trata de esclavos estuvo apoyado sobre los mismos principios que inspiraron la Carrera de Indias: todo debía quedar bajo el control de la Corona. Así como el tráfico pasó por diferentes etapas, el comercio de esclavos tampoco puede separarse de los acontecimientos políticos europeos, sus alianzas y guerras. A fines del siglo XVII, dicho comercio estaba en manos de los portugueses; pero, a partir de 1701, como resultado de la actitud tutelar de Luis XIV en la corte de Madrid, se logró que la trata de esclavos pasase a los franceses mediante el sistema de asientos. Estos consistían en otorgar a una compañía comercial, en este caso a la Compañía de Guinea, el abastecimiento de esclavos en las colonias españolas por espacio de 10 años. De esta manera, la unión familiar de ambas coronas transformaba a ambos monarcas en socios igualitarios.

La Compañía estaba obligada a introducir 48.000 piezas de Indias de ambos sexos y de todas las edades por el tiempo indicado, lo que ocasionó una serie de resquemores en las autoridades españolas coloniales que brindaron muy pocos

50. Álvarez 2006.

auxilios a la compañía, porque sentían que la verdadera competencia provenía de Francia.[51] Por otro lado el comercio de la Compañía fracasó porque no pudo conseguir la cantidad de esclavos que debía introducir al no contar con suficientes factorías propias. Consecuentemente, debió recurrir a los antiguos tratantes, holandeses y portugueses y, en lugar de tomar distancia de los competidores, tuvo que acudir a ellos para lograr el abastecimiento respectivo. Al cabo de diez años, la compañía fracasó y tanto los ingleses como los holandeses, desde sus establecimientos en las Antillas, inundaron a los dominios españoles de esclavos y mercaderías, que ingresaron por todos los puertos y, en ocasiones, contaron con la anuencia de las autoridades coloniales.[52]

La influencia francesa sobre la corte de Madrid logró, a su vez, que los armadores franceses de Saint Malo obtuvieran la concesión del asiento y el acceso al puerto de Buenos Aires. A su regreso, las embarcaciones de la Compañía de Guinea podían embarcar todos aquellos productos necesarios para sus embarcaciones como jarcias, hierros, velámenes, etc. Posteriormente, se les permitió tener en los puertos de arribada armamentos, aparejos y víveres, lo cual sirvió de pretexto para vender dichos productos si corrían el riesgo de perderse. De esta manera, la introducción de esclavos se convirtió en el complemento perfecto para el comercio intérlope en la región.[53]

Con la firma de la Paz de Utrecht en 1713, un gran triunfo diplomático de Gran Bretaña, el comercio de esclavos pasó a manos de los ingleses, quienes se aseguraron por la vía legal la introducción de 40.000 esclavos negros en las posesiones españolas por un plazo de 30 años. Este tratado incluía no solo el asiento de negros, sino también uno de paz y amistad y otro aún más importante: el tratado preliminar de comercio. De esta manera, Inglaterra no solo excluyó a Francia del comercio con América, sino que afianzó su presencia en la región al recibir de manera absoluta la cláusula de "nación más favorecida".[54] El comercio de esclavos se convirtió, entonces, en la punta de lanza que quebró el sistema mercantil español y dio comienzo a los grandes cambios introducidos a lo largo del siglo XVIII para salvar lo que quedaba del comercio a distancia. Uno de esos cambios fue el reemplazo del sistema de asientos por el del libre comercio de esclavos, aunque siempre se necesitó de una licencia real para llevarlo a cabo. El contrabando impide hablar de cifras en el tráfico negrero, debido a que por ese medio se escapaba un elevado porcentaje del ingreso de esclavos.

Los esclavos traídos de África llegaban a América por tres vertientes: la más importante por su volumen fue la del Atlántico norte, que integraba los puertos

---

51. Studer 1984: 105.
52. Ibídem: 108.
53. Ibídem: 112.
54. Studer 1984: 144.

de La Habana, Santo Domingo, San Juan, Veracruz y Cartagena de Indias. Desde esta región, una parte se desplazaba hacia Venezuela, al interior del virreinato de Nueva Granada, por la cuenca del río Magdalena, y otra llegaba al Pacífico a través de Panamá. La segunda vertiente era la del Atlántico Sur, cuyo puerto principal era el río de La Plata, que alcanzó una importancia especial a partir de 1713, cuando los ingleses obtuvieron la autorización de la trata por 30 años; desde allí, partían rutas terrestres hacia Potosí y Valparaíso. La tercera vertiente era la de Pacífico Sur, cuyo centro de distribución era Panamá, desde donde formaba un inmenso circuito que incluía Acapulco, Valdivia y Filipinas, pasando por Guayaquil, el Callao y Valparaíso.[55]

El tráfico, los acuerdos de intercambio, las rutas, los impuestos que se cobraban a su llegada al puerto, los retornos en productos de la región sufrieron cambios a partir de las reformas implementadas por los Borbones a mediados de siglo. Dicho tráfico estuvo en relación directa con la mayor explotación de los recursos americanos y con el avance del capitalismo, tal como lo evidencia el cuadro 1. En el mismo, se detecta que la época de mayor incremento de la trata fue durante el siglo XVIII y que se centró mayormente en el Caribe y Brasil, donde la producción de azúcar exigía una gran cantidad de mano de obra. En tercera instancia, el comercio negrero cubrió el resto de las colonias españolas, aunque se concentró en la región de Venezuela y Cartagena de Indias debido a la explotación del cacao.

CUADRO 1
ESTIMACIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE ESCLAVOS 1451-1870
(en miles de esclavos)

País de destino	1451-1600	1601-1700	1701-1810	1811-1870	Total
Norteamérica británica	-	-	348,0	57,0	339,0
América hispánica	75,0	292,5	578,6	606,0	1.552,1
Caribe británico	-	263,7	1.401,3	-	1.665,0
Caribe francés	-	155,8	1.348,4	96,0	1.600,2
Santo Domingo		74,6	789,7	-	864,3
Martinica		66,5	258,3	4,0	365,8
Guadalupe		12,7	237,1	41,0	290,8
Caribe holandés	-	40,0	460,0	-	500,0
Caribe danés	-	4,0	24,0	-	28,0
Brasil	50,0	500,0	1.891,4	1.145,4	3.646,8
Total	125,0	1.409,8	7.336,8	1.949,4	10.852,0

Fuente: Okon Edt 1989: 125.

55. Mellafe 1987: 62.

Según Ramiro Flores, el precio de los esclavos para el período comprendido entre 1770-1801 se mantuvo a un nivel promedio de 480 pesos por unidad; mientras que, entre 1784-1786, se produjo una leve baja de 325 pesos en 1801, variación que estaría en relación directa con la liberalización del comercio de esclavos en 1789.[56] Nuestras investigaciones arrojan un precio promedio en Lima de 400 pesos, mientras que en la plaza de Buenos Aires se vendían a 290 pesos a fines del siglo XVIII, porque llegaban desde el Brasil. De esta manera, tenía lugar una especie de subtrata del comercio que dejaba mayores beneficios. La importancia de la nueva legislación implementada en 1789 estaría en que se eliminó el pago de la alcabala a su ingreso en América, lo que agilizó aún más el ingreso de esclavos.

I. Los cambios borbónicos a mediados del siglo XVIII

Los investigadores del siglo XVIII se han concentrado mayormente en la segunda mitad de la centuria, al destacar las reformas implementadas por Carlos III (1759-1788), reconocido por ser el principal exponente del despotismo ilustrado; sin embargo, debemos mencionar que las reformas puestas en práctica por el primer rey Borbón Felipe V prepararon el camino hacia un sistema comercial más dinámico y flexible, aunque dentro de los márgenes impuestos por el mercantilismo. Felipe V tuvo varios logros, entre los cuales se cuenta la reducción del poder de los grupos locales tanto de América como de España, con la limitación de la venta de cargos; en 1701, extinguió las encomiendas y, con ello, limitó el poder de los primeros conquistadores; en 1714, creó la Secretaría de Despacho de Marina a fin de poner límites al Consejo de Indias; en 1717, con el traslado de la casa de contratación de Sevilla a Cádiz, redujo el poder de los comerciantes de sevillanos y dio lugar a una nueva élite mercantil; en 1720, inició el proceso de remodelación del sistema de flotas y galeones; entre 1728-1752, introdujo el sistema de compañías para actuar en regiones periféricas alejadas de los principales centros mercantiles de la colonia; y, entre 1717 y 1739, elevó la región de Nueva Granada a la condición de virreinato.

Estuvo, a su vez, rodeado de personajes que se destacaron como ministros, tales como Campillo y Cossío quien, en 1743, planteó la necesidad de crear un nuevo sistema de Gobierno para la América española, el cual fue la base para la implementación del reglamento del libre comercio. Asimismo, en 1749, recopiló la información obtenida por dos connotados marinos que realizaron viajes científicos a América, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, que sirvió de base para

56. Flores 2003: 25.

el programa de reformas de la segunda mitad del siglo XVIII.[57] De todas estas medidas, el reemplazo del sistema de flotas y galeones por el de registros sueltos fue una de las medidas de capital importancia para el comercio con el Perú.

1. Los navíos de registro

A partir de 1741, y como consecuencia de las guerras en el Caribe, la invasión de Vernon a Cartagena en 1739 y el inicio de una nueva guerra con Inglaterra (1740-1748), tuvo lugar una segunda crisis en el comercio colonial que tuvo como respuesta la implementación de los *navíos de registros sueltos* dirigidos al Mar del Sur. Fue el inicio de una serie de medidas que tendieron a la centralización del poder y a un control más efectivo por parte de la Corona sobre sus colonias. Como resultado de estas disposiciones, el espacio geopolítico comercial se fue transformando y la importancia del comercio basculó hacia el sur del continente, lo que ayudó al surgimiento de nuevos grupos mercantiles instalados en los puertos de Buenos Aires y Valparaíso. Desde tiempo atrás, los navíos sueltos llegaban a Buenos Aires mediante licencias especiales a los comerciantes que introducían mercaderías destinadas a Potosí. Pero, a partir de 1740, este comercio se efectuó de manera regular, lo que provocó la queja del Consulado y de los comerciantes tanto de Lima como de Arequipa. Pero la Corona pretendía establecer un tráfico más racional que le permitiera la obtención de mayores recursos y que América cumpliera el verdadero papel de colonia, es decir, de abastecedora de materias primas y consumidora de productos importados por los españoles. El promotor de esta medida fue José del Campillo y Cossío, el mejor exponente de la doctrina mercantilista en España, ministro de Hacienda de Guerra y Marina e Indias de Felipe V, quien, en 1741, dio origen al plan denominado *Nuevo sistema de Gobierno para la América*, en el cual reflexionaba sobre la necesidad de introducir nuevos métodos para obtener mayores riquezas en posesiones tan vastas y productivas.[58]

Los registros sueltos no eran una novedad, dado que habían funcionado en el siglo XVI. En realidad, como sostiene Deolinda Villa,[59] esta medida se complementaba con el sistema de flotas y galeones, ya que no había muchas innovaciones: porque los navíos sueltos irían a puertos a los que no llegaban las flotas, como Honduras, Caracas, Buenos Aires, Cumaná, Maracaibo y

57. Pérez Herrero 2002: 319.

58. Campillo estableció los lineamientos de las principales reformas, como las visitas, las intendencias y el reglamento del libre comercio.

59. Villa 1986: 9-11.

Margarita, denominados genéricamente "puertos extraviados de la carrera". En pocas palabras, los navíos sueltos siempre habían existido y su permiso se tramitaba por medio de licencias especiales emitidas por la Casa de Contratación. La idea era utilizarlos de manera temporaria hasta que terminara la guerra con Gran Bretaña, pero los efectos fueron tan positivos para los particulares que prácticamente no se volvió al sistema anterior. Como sostiene García Baquero,[60] el tráfico a través de este sistema representó el 79,58%, mientras que el de flotas significó el 13,32% en el período comprendido entre 1755-1778. No cabe duda de que el sistema aceleró el ritmo de los intercambios y, mediante el uso de la ruta del Cabo de Hornos, benefició a los puertos de Buenos Aires y Valparaíso en primera instancia y luego al Callao. Hubo un aumento significativo de las exportaciones de América a la metrópoli, como lo evidencia el siguiente cuadro:

CUADRO 2
CAUDALES DE ORO Y PLATA ENVIADOS A ESPAÑA
(en pesos fuertes)

Período	Real Hacienda	Particulares	Total
1717-1738	21.691.509 (14,2%)	130.817.094 (85,8%)	152.508.603
1747-1778	38.725.680 (8,8%)	401.002.760 (91,2%)	439.728.440

Fuente: García-Baquero 1976: 344-345.[61]

El cuadro 2 muestra que la proporción de los caudales exportados por particulares respecto de los enviados por la Real Hacienda fue sustantivamente mayor y que el porcentaje aumentó aún más en el segundo período. Tal incremento evidencia que los comerciantes eran quienes controlaban el mercado de capitales, lo que estaría en relación directa con el crecimiento de la producción minera en dicho período. En los siglos anteriores, según las cifras de Hamilton y Morineau y como lo demuestra García-Baquero,[62] el porcentaje de caudales de particulares solo significaba un 74 % del total; pero, en el período comprendido por los registros sueltos, alcanzó un 91,2%.

En cuanto a la exportación de los principales productos remitidos desde el Callao a Cádiz, según los datos aportados por G. Dilg, tenemos el siguiente cuadro:

---

60. García-Baquero 1976: 173.
61. Estos datos se refieren al total de ingresos de la Real Hacienda para todo el ámbito colonial, por lo que no podemos determinar el valor exclusivo de lo enviado desde el Perú.
62. García-Baquero 1976: 348.

CUADRO 3
PRODUCTOS REMITIDOS A CÁDIZ DESDE EL CALLAO

Años	Navíos	Plata	Oro	Cacao	Cascarilla
1740-1749	7	8.810.062	1.554.855	2.795.003	91.955
1750-1759	18	19.448.077	10.901.533	6.198.815	1.335.565
1760-1769	28	37.251.269	12.529.651	14.719.220	1.376.248
1770-1779	40	36.231.398	8.434.613	20.890.335	2.936.573
Total	93	101.740.806	33.420.652	44.603.373	5.740.341

Fuente: Dilg 1975: 46, apéndice J.

El cuadro precedente muestra la significativa expansión que alcanzó el comercio a partir de la implementación de los navíos de registros; sin embargo, los comerciantes a través del Consulado no cejaron en su afán de volver al sistema antiguo. De alguna manera, estas cifras evidencian que la ruta por el Cabo de Hornos permitió a los comerciantes peruanos remitir caudales y recibir mercaderías sin intermediarios —como sucedía con las ferias de Panamá— y, al mismo tiempo, incrementar el comercio. Por lo tanto, a pesar de las quejas, los comerciantes del Callao siguieron controlando la plata y su exportación a Cádiz en relación con otros puertos del continente, como lo evidencia el siguiente cuadro.

CUADRO 4
PORCENTAJE DE PROMEDIO ANUAL DE EXPORTACIONES DE PLATA HACIA CÁDIZ

Años	Callao	Buenos Aires	Cartagena
1740-1749	64,5	15,3	20,2
1750-1759	58,2	29,3	12,5
1760-1769	77,8	19,8	2,4
1770-1779	77,2	21,9	4,9

Fuente: Dilg 1975: 39, apéndice K.

No obstante el aumento del comercio, aún hacían falta otras reformas que pudieran incrementar la recaudación fiscal, debido a que las trabas arancelarias seguían alimentando el contrabando. Faltaban aún las grandes reformas de 1778, de las que se ocuparon los ministros de Carlos III.

2. Las reformas de Carlos III y sus ministros

Los reformadores borbónicos que se distinguieron en la corte de Carlos III fueron representantes de una nueva mentalidad; se dieron cuenta de que si

pretendían retener sus colonias eran necesarios cambios fundamentales en el comercio transatlántico. Uno de los ministros influyentes del rey, capaz de vislumbrar las necesidades del reino para su crecimiento, fue Benito Jerónimo de Feijoo (1676-1764), quien difundió los conceptos del racionalismo del siglo XVIII en España, al igual que Melchor de Jovellanos que llamó a la economía política la ciencia del ciudadano y el patriota. Pero el reformador más importante respecto a la Carrera de Indias fue Jerónimo de Uztáriz, quien publicó en 1724 su *Teoría y práctica del Comercio y de la Marina*, en la cual tomó como ejemplo las lecciones de ingleses y holandeses para proponer extender la marina mercante y, por ende, el comercio. Por su parte, Baltasar Patiño reafirmó la política colonial basada en el principio de que las colonias y su comercio debían abastecer a España con dinero;[63] mientras que Campillo y Cossio propuso la libertad de comercio entre España y América mediante la aplicación del Reglamento del Libre Comercio, al recomendar reducir los derechos arancelarios del comercio exterior, a fin de combatir el contrabando y rebajar los precios para estimular la agricultura y las manufacturas españolas.[64]

De esta manera, se daría ocupación a los manufactureros españoles, se estimularía la industria y, todo ello, contribuiría a la prosperidad de España. A esta medida, le siguieron otras, como el establecimiento de un sistema de visitas que verificarían la situación en América y las intendencias, sistema que tenía por objetivo mejorar la recaudación fiscal además de fortalecer el poder central. El reformismo consideraba a América como un mercado reservado para la producción española que permitiría el crecimiento económico de la Península;[65] sin embargo, estas ideas no fueron puestas en práctica hasta que una nueva contienda con Inglaterra las precipitara. La toma de La Habana por parte de los ingleses en 1762, durante la Guerra de los Siete Años, trastocó los cimientos de la política internacional de España.[66]

63. Jerónimo de Ustáriz, declarado admirador de Colbert, analizó la situación nacional y trató de descubrir cuáles eran las causas de la decadencia de España (Liss 1989: 95).

64. Si bien se redujeron los aranceles al comercio exterior, se aumentó la alcabala en las aduanas interiores y se amplió la base tributaria para el pago del tributo indígena, con lo cual el peso de los impuestos recayó sobre la población y el comercio interno.

65. Fontana y Bernal 1987: 10.

66. En esta contienda bélica, España debió ceder La Florida a Inglaterra y la colonia de Sacramento a Portugal, aunque obtuvo a cambio Luisiana que luego fue vendida a los Estados Unidos. Nuevamente unidas, Francia y España apoyaron a los rebeldes norteamericanos contra Inglaterra. Al cabo de esta contienda con la derrota británica, se firmó el Tratado de Versalles (1783), por el cual España recuperó Menorca, Florida y Sacramento.

3. Libertad de comercio de 1778

El reglamento fue un documento que tuvo su antecedente en la junta reunida en 1765 con el fin de cambiar el sistema mercantil, para lo cual se examinó la situación comercial en su conjunto. Si bien el primer punto era el estudio del comercio interior de España, la Junta creyó conveniente comenzar por analizar el comercio con América. Del primer informe emitido al rey cuyo análisis fue trabajado por Jesús Varela Marcos,[67] se desprende que una de las preocupaciones era determinar las causas que entorpecían el tráfico mercantil. Tomaron conciencia de que uno de los principales males era pretender reducir todo el comercio y navegación de América a un puerto único español: Cádiz. Además, consideraron que el sistema fiscal no era el adecuado, especialmente, el método de palmeo, derecho de toneladas que era exigido antes de cargar el navío y el uso de las flotas y galeones que habían contribuido a incrementar el contrabando.[68]

De esa manera, se estableció un nuevo reglamento de Comercio y fue puesto en práctica de manera probatoria en el Caribe en 1765. Fueron las primeras medidas liberalizadoras del tráfico que autorizaron el comercio entre Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Margarita, Trinidad y nueve puertos peninsulares. La amplia lista de impuestos que complicaban el comercio de exportación fue sustituida por uno del 6% ad valórem para las mercaderías españolas y 7% para las extranjeras. Pero no se modificaron los aranceles de los productos que llegaban a España.[69]

En 1768, el nuevo régimen se extendió a la provincia de Luisiana que, a partir de esa fecha, pudo comerciar con Yucatán en 1770 y con los puertos neogranadinos del Río de la Hacha y Santa Marta en 1776. El ensayo tenía además el propósito de fomentar la economía de lugares con alto valor estratégico en el Caribe y contribuir a la defensa de la región que, hasta ese momento, era cubierta por los situados de México.

El reglamento de aranceles reales para el Comercio Libre de España e Indias del 12 de octubre de 1778 fue entonces la culminación de un proceso que se venía produciendo desde antes, cuyo fin era obtener mayor rentabilidad fiscal. A partir de esa fecha, fue impuesto a todo el ámbito colonial, con excepción de Nueva España y Nueva Granada, cuando desaparecieron los intereses asociados al régimen de las flotas y los galeones y la Compañía de Caracas.[70] El nuevo sistema suprimió la Casa de Contratación y creó juzgados de arribada en cada puerto para el despacho de los buques. Se abrieron varios puertos españoles y

67. Varela Marcos 1989.

68. Ibídem 253.

69. Segreti 1987: 58.

70. Fisher 1981: 21-56 y Mazzeo 1994: 48.

24 puertos americanos, con la intención de ampliar el comercio y obtener mayores recaudaciones fiscales. Se trató, más bien, de un comercio controlado por los grupos mercantiles privilegiados de un lado del Atlántico, los de Cádiz y del otro, los grandes transportistas americanos. Se redujeron muchos aranceles a un buen número de mercancías, pero no se logró la incorporación de los puertos españoles al mercado internacional. Cádiz siguió siendo el puerto de preferencia para los comerciantes peruanos. España no producía la cantidad de mercaderías para abastecer a sus colonias, por lo tanto muchos productos eran comprados a los extranjeros. Una relación de los puertos españoles y americanos que participaron de esta liberalización puede ser visualizada en el mapa 5.

Si tomamos la exportación de caudales privados a España y la comparamos con el período anterior, notamos que durante el período 1787-1796 hubo una disminución en las remesas enviadas a España con relación al período anterior a la nueva reglamentación.

CUADRO 5
EXPORTACIÓN DE CAUDALES PRIVADOS DESDE EL CALLAO HACIA CÁDIZ
(incluye oro y plata)

Años	Pesos fuertes	Años	Pesos fuertes *
1767	6.279.887	1787	4.525.288
1768	4.955.711	1788	5.068.563
1769	2.008.949	1789	2.866.155
1770	7.903.610	1770	2.133.206
1772	9.142.660	1791	5.577.144
1773	5.762.487	1793	1.217.529
1774	4.925.882	1794	789.870
1775	1.806.956	1795	6.091.148
1776	3.878.323	1796	7.082.373
Totales	46.664.465		35.351.276

Fuente: Parrón Salas 1995: 352, cuadro 5.4 y Aduana del Callao (en ninguno de los casos existe información para los años 1771 y 1792).

* Estas cantidades incluyen el total enviado de plata fuerte, plata marco, oro doblones y castellanos, cuyo total se convirtió a pesos fuertes. Ver anexo 1.

Esta circunstancia estaría en relación directa, por un lado, con la disminución de la producción minera debido a la decadencia de Potosí y a su traslado al virreinato del Río de la Plata desde 1777; por otro lado, estaría la decisión de incentivar la exportación de productos no tradicionales, como eran la cascarilla, el cacao y el cobre. Respecto a la cascarilla, evidentemente hubo una mayor exportación en el período 1787-1796 que alcanzó 4.685.882 de libras con

MAPA 5
EL COMERCIO LIBRE Y SUS REGULACIONES



Fuente: Morales Padrón 1988.

relación al período anterior 1767-1776 cuando se exportaron 1.419.283 libras. Estas cifras arrojan un aumento del 230%. En cuanto al cobre, la exportación fue de 44.084 quintales en el primer período y se llegó a 87.313 qq en el segundo período, cuando prácticamente se duplicó. Respecto al cacao, también sufrió una baja significativa en el período 1786-1796; pero ello estuvo relacionado con las exportaciones directas que se llevaron a cabo por el puerto de Guayaquil, habilitado por el reglamento de libre comercio.[71]

Si se compara la producción de plata registrada en el Perú, según las estimaciones de John Fisher,[72] con la reexportación hacia Cádiz de la plata fuerte registrada en la Aduana del Callao, tenemos el siguiente cuadro.

CUADRO 6
PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL PERÚ Y SU REEXPORTACIÓN A CÁDIZ
(en pesos fuertes)

Año	Producción[a]	Exportación[b]
1787	2.744.872	3.197.146
1788	2.921.000	3.349.283
1789	3.079.776	2.245.937
1790	3.274.552	1.514.914
1791	3.292.360	4.344.670
1792	4.110.024	8.285.840 *
1793	3.997.656	1.169.407
1794	4.569.400	778.992
1795	4.050.768	5.478.256
1796	4.322.792	6.041.783
Total	36.363.200	36.406.228

* cifra tomada del *Mercurio Peruano*.
a Ibídem.
b Aduana del Callao.

En el cuadro 6, vemos una relación directa entre la producción de plata registrada en el Perú y la plata fuerte remitida hacia Cádiz, según el registro de Aduana del Callao. Una prueba más del descenso en la producción y exportación de metales en el último cuarto del siglo XVIII, no así de la exportación de productos no tradicionales.

71. Mazzeo 2001:167-184. Ver anexo II.

72. Fisher 1987: apéndice

4. El surgimiento de las compañías mercantiles

Las compañías de comercio surgieron en España durante el reinado de los reyes borbónicos, con cierto retraso en relación con las implementadas en Inglaterra, Holanda y Francia. La primera en organizarse fue la Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728, con la cual se dio inicio a una nueva manera de comerciar.[73] La segunda fue la Compañía de La Habana en 1740; y, por último, bajo el reinado de Carlos III, se organizó la Compañía de Filipinas en el año 1785. Desde su creación, estas compañías contaron con privilegios de carácter fiscal que les permitían reducir los costos y competir con productos a menor precio. No disfrutaron de un régimen monopólico, sino más bien —como apunta Margarita Rodríguez—[74] era un sistema de semiexclusividad, que era considerado como la única forma de combatir el dominio mercantil e industrial de las potencias extranjeras. Se trataba de compañías comerciales por acciones, que contaban con el privilegio de comerciar en un área territorial específica, denominados "espacios marginales" por Delgado,[75] y los socios respondían únicamente por el capital aportado. Debían cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento respectivo y tener la aceptación del rey para su conformación; pero, por otro lado, era necesario limitar la participación estatal como medio para garantizar la seguridad de los accionistas. De esta manera, se complementaban los intereses de la monarquía y de los particulares, característica principal del mercantilismo del siglo XVIII.

El ministro que más promovió el surgimiento de estas compañías fue José Patiño, cuando estuvo al frente del Ministerio de Hacienda. Propuso la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en el año 1728, con el objetivo de promover el comercio del cacao que llegaba a diferentes puertos españoles. Tuvo como antecedente la Compañía de Honduras, creada en 1717, que no duró mucho tiempo porque contaba con un capital muy reducido.[76]

Hubo un segundo proyecto, cual fue la creación de la Compañía del Mar del Sur que debía realizar el comercio entre las islas Filipinas y la costa de Chile; sin embargo, este proyecto no llegó a concretarse, debido a que sus intereses chocaron con dos grandes grupos de poder. Por un lado, los comerciantes novohispanos que tenían a su cargo el comercio con Filipinas a través del galeón de Manila; y, por otro, el Consulado de Lima que veía disminuido su control del comercio con Chile. Por lo tanto, el enfrentamiento de intereses entre estas compañías privilegiadas y los Consulados, tanto de Lima como de Nueva

73. Delgado 1996: 123-143.
74. Rodríguez 2005: 19.
75. Delgado 1996: 128.
76. Rodríguez 2005: 29-30.

España, fue lo que motivó que no llegaran a concretarse otros proyectos que se elevaron a la Corona en este primer período del siglo XVIII.[77]

Fue en 1785 cuando se creó la Compañía de Filipinas como uno de los planes más ambiciosos de la Corona. En opinión de Parrón Salas, el objetivo de España era armar una gran organización mercantil como había hecho Inglaterra con la compañía de las Indias Orientales. La Compañía de Filipinas tendría el monopolio de las importaciones de muselinas y algodones estampados, medida que trajo serias dificultades a la élite mercantil gaditana que comercializaba los algodones de los países europeos hacia América. Por tal motivo, el establecimiento de la misma dio origen a una gran competencia de intereses con los comerciantes gaditanos y de Lima.[78] Manila tenía una posición estratégica, porque era el punto donde confluían las mercaderías de la India, Japón y China que, a través del galeón, se redistribuían desde el puerto de Acapulco.

Los colonos españoles establecidos en Filipinas participaban del tráfico a través del reparto del espacio de carga en el galeón. Este sistema generó una serie de controversias porque dichos espacios, muchas veces, se vendían, lo que generó prácticas corruptas.[79] El principal accionista de la Compañía era el rey, con un capital de un millón de pesos. Los comerciantes podían obtener acciones por un valor de 250 pesos, las cuales eran adquiridas en metálico o en vales reales.

Una de las diferencias sustanciales con las compañías holandesas y británicas que funcionaban en Oriente era que la de Filipinas contaba con una reglamentación restrictiva que limitaba su accionar en función de los intereses de la Corona. Así, una de las grandes limitaciones era la imposibilidad de realizar el viaje de retorno con mercaderías al Callao, ya que debía regresar a España directamente por el cabo de Buena Esperanza. No obstante, desde 1785, la Compañía contó con una casa comercial establecida en Lima, cuyo objetivo consistía en servir de escala a los barcos que llegaban por el cabo de Hornos. Los comerciantes más importantes que dirigieron la Compañía en este período fueron Pedro de Abadía, José de Arismendi y don Félix de D'Olhaberrigue Blanco.[80] Fue recién en 1803 cuando una real cédula permitió el comercio directo del Perú con Asia. Esta disposición respondía a que, desde 1796, España debió hacer frente a una nueva guerra con Inglaterra, motivo por el cual se implementaron los barcos neutrales, es decir, procedentes de países neutrales que no participaban en la contienda bélica.

---

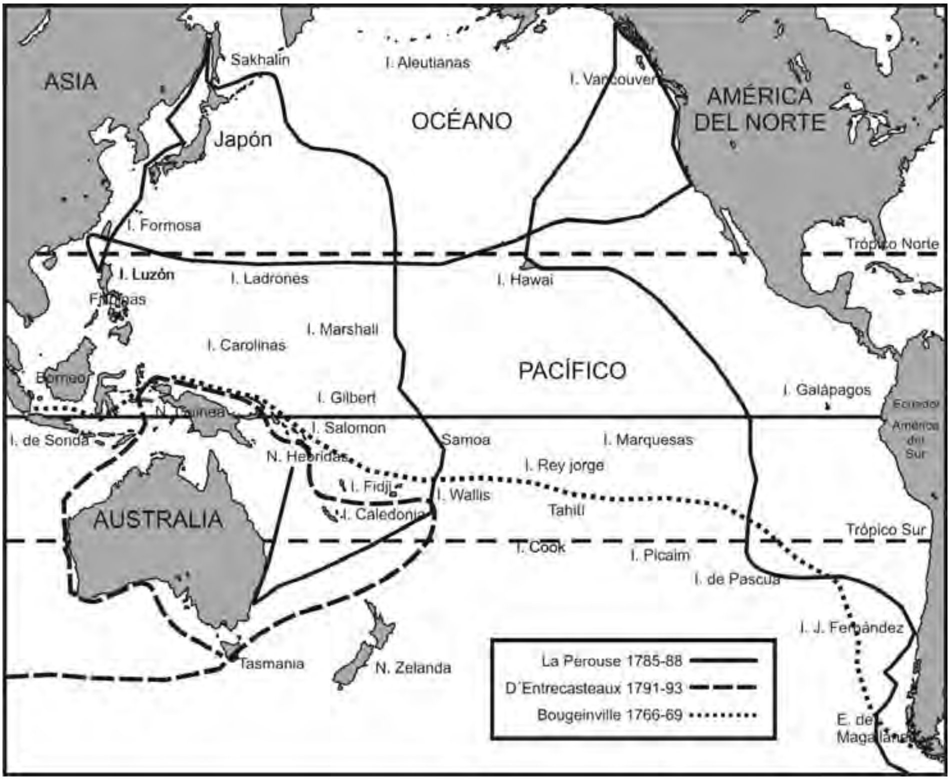
77. Algunos trabajos que pueden consultarse para el estudio de las compañías privilegiadas son los de Gárate Ojanguren 1990 y Rodríguez 2005.

78. Parrón Salas 1995: 378-379. Esta medida se complementaba con la creación del banco de San Carlos en 1780 que tenía como objetivo monopolizar la llegada de plata a España para liquidar las emisiones de vales reales.

79. Yuste 2007.

80. Flores 1998.

MAPA 6



Fuente: Flores 1998: 41.

Esta situación se agravó en 1808, cuando Napoleón invadió España e Inglaterra se convirtió en aliada de España, lo cual hizo que fueran los ingleses quienes realizaran el transporte tanto de caudales como de mercaderías. En tales condiciones, la Compañía no pudo mantener la independencia de sus negocios y la decisión de enviar una embarcación desde puertos ingleses y en naves inglesas, una a Veracruz, otra a Buenos Aires y otra a Lima, terminó por desbaratar el control del comercio por parte de España.

La Compañía de Filipinas quedó entonces a merced de las necesidades de la Corona para afrontar una nueva guerra: la de independencia que se inició en las colonias a partir de 1810. Además de convertirse en uno de los principales prestamistas del rey, la Compañía incursionó en el comercio de esclavos adquiridos en África a través de la empresa británica Baker and Dawson.[81]

81. Flores 1998.

La segunda gran compañía que se estableció en el Perú, en la región de Arequipa, fue la de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Originariamente, esta Compañía tuvo a su cargo la venta directa de las manufacturas reales de Guadalajara; pero, posteriormente, se ocupó de la venta de seda de Talavera de la Reina, con lo cual representaba los intereses de los comerciantes madrileños. Fue recién a mediados del siglo, en 1752, cuando se creó la Compañía, conducida en un inicio por los hermanos Ustáriz, con el fin de estimular el comercio entre Europa y América. En 1761, zarpó un navío "San Miguel" con tejidos de paño con destino al Perú, en el marco del permiso otorgado por la Corona de ingresar 50 toneladas de mercaderías; y, en 1784, se abrieron dos factorías: una en Veracruz y otra en Arequipa, las cuales podían contar con una red de contactos en Europa que abarcaba desde Londres a Ámsterdam.[82]

Uno de los principales opositores a la instalación de dicha Compañía fue Antonio de Elizalde, prior del Consulado de Lima, quien encabezó una de las más fervientes oposiciones, a causa de la competencia que implicaba su establecimiento. Por otra parte, los comerciantes arequipeños —encabezados por Juan de Goyeneche, Juan Aguerrevere, Manuel de Alvizuri, Juan Pedro de Zelayeta y José Hurtado— enviaron un memorial al Consulado de Lima en el cual se quejaban de que los Cinco Gremios no solo importaban una suma mayor a la asignada, sino también que se ocupaban de la venta al menudeo a través de tiendas en la ciudad. A pesar de dichos reclamos que se sucedieron entre 1790 y 1793, Elizalde terminó siendo uno de sus representantes.[83] Esta casa comercial, al igual que la de Filipinas, no se limitaba a la compra y venta de mercaderías, sino que también recurrió al mercado de valores, es decir, concedía préstamos a los comerciantes, en especial, para la compra de esclavos. Una vez más se comprueba cómo los comerciantes del Perú, por un lado, se quejaban de la competencia a través de la corporación; pero, indudablemente, obtenían el mayor provecho de las circunstancias, condición propia de ser comerciante.

5. Libertad del comercio de esclavos

Una de las últimas medidas aplicadas por los Borbones, con respecto a la expansión mercantil, fue decretar el comercio libre de esclavos en 1789 en la región del Caribe. En el caso del Perú, esta medida se aplicó en 1795, aunque siguió siendo necesaria una licencia real para organizar la trata. Dicho comercio fue liberado del pago de alcabala de primera venta, como una forma de incentivar la producción azucarera de las distintas colonias españolas.

Desde 1782, los esclavos ingresaban al Perú por el puerto de Buenos Aires traídos desde las costas de Brasil, dado que resultaba mucho más barato que ir a

82. Medrano y Malamud 1988.

83. Villa 1999.

comprarlos al África.[84] Pero, a partir de 1793, se autorizó a los súbditos americanos a pasar directamente a dicho continente para su adquisición y los comerciantes peruanos fueron autorizados en 1795. Se extendieron licencias para su comercialización en 1798, 1800 y 1804, fecha a partir de la cual los movimientos abolicionistas por parte de Inglaterra repercutieron en la continuidad de dicho comercio.[85]

En el Perú, uno de los principales comerciantes que obtuvo una real orden para la comercialización de esclavos fue José Antonio de Lavalle y Cortés, en el año 1798. Esta orden le permitía el ingreso de 2000 esclavos a través del puerto de Buenos Aires y, a manera de compensación, le concedía la extracción por dicho puerto de 150 cueros al pelo, libres del pago de derechos reales, además de cuarenta cargas de cacao por cada negro que ingresase, también libres de derechos. De Cádiz, podía extraer otras veinte piezas de paños extranjeros para vestir a los negros y doscientas barricas de brea y alquitrán. Este comerciante complementó el ingreso de esclavos con el uso de las embarcaciones neutrales, dado que se inició una nueva contienda bélica en un primer momento contra Inglaterra y, luego, nuevamente contra Francia. [86]

Para 1803, habían llegado al Perú 1896 esclavos negros, pertenecientes a la familia Lavalle, a través de las siguientes embarcaciones neutrales:

CUADRO 7
INGRESO DE ESCLAVOS AL PERÚ
Año 1803

Fecha	Embarcación	Capitán	Procedencia	Tiempo de viaje	Carga
20/1	Fgta.Escolástica	De la Vega	Mozambique	62 días	369
30/1	Fgta. Resolución	Tomás Oznare	Imbabamba	82 días	290
02/2	La Luria (portug.)	Custodio Souza	Mozambique	72 días	230
04/2	Balandra El Castor	Deonisio Cruz	Río de Janeiro	14 días	185
10/2	Bergantín Positiva	J. Domínguez	Mozambique	100 días	206
12/2	Fgta. Nieves	Fco. Mesura	Costa de Africa	104 días	205
19/2	Fgta. J. Bautista	Nicolás Guarch	Mozambique	90 días	191
27/2	LaBuena Esperanza (portug.)	Fco. Da Costa	Río de Janeiro	17 días	220

Fuente: Archivo familia Lavalle.

84. Tjark 1962: 41.

85. Mellafe 1987: 49.

86. Mazzeo 1994. En el capítulo 4 de este texto, se señalan los principales comerciantes que ingresaron esclavos al Perú, los precios y las embarcaciones.

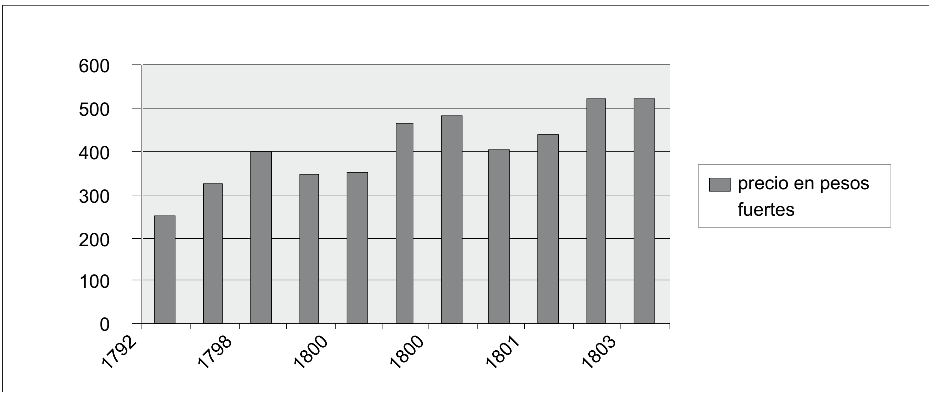
Otros comerciantes que ingresaron por el puerto de Buenos Aires distintas partidas de esclavos (por encima de las cien unidades) en el período comprendido entre 1792 y 1803 las observamos en el cuadro y gráficos siguientes:

CUADRO 8
PRECIOS DE ESCLAVOS EN EL PERÚ, 1792-1803

Año	Comerciante	Cantidad de esclavos	Precio unitario	Total
1792	Manuel de la Piedra	184	250	46.000
1793	Prudencia Guerrico	157	326	51.182
1798	José Requena	130	400	52.000
1800	Tomás Antonio Romero	140	348	48.720
1800	Tomás Antonio Romero	129	352	45.408
1800	Tomás Antonio Romero	285	466	132.810
1800	Manuel Posadillo	160	480	76.800
1801	Agustín Antesana	105	406	42.640
1801	José Antonio Palacios	113	440	49.720
1803	Tomás Gallego	117	525	61.425
1803	Reinaldo Olaguer	100	525	52.500

Fuente: Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS ESCLAVOS



Fuente: cuadro 8.

Como podemos apreciar en el gráfico 1, el precio de los esclavos se duplicó con relación al año 1792. Contrariamente a lo que supone la historiografía tradicional, el comercio no decayó después de 1807, cuando Inglaterra inició la campaña de supresión de la trata en sus colonias. Los primeros intentos de abolir la trata en las colonias americanas tuvieron lugar en las Cortes de Cádiz, aunque sin mucho éxito. Fue recién con la llegada de San Martín y la declaración de la independencia en 1821 cuando se concedió la manumisión a los esclavos en tanto se incorporaran al ejército patriota.

La mano de obra esclava era utilizada mayormente en las haciendas azucareras que se ubicaron a lo largo de la costa del Pacífico, desde Lambayeque a Cañete, cuya extensión era continuada por las haciendas de viña en el valle de Ica. En todas estas regiones, la mano de obra esclava fue de singular importancia.

6. Creación de los nuevos consulados

Los Consulados de Comercio instalados en América fueron instituciones corporativas que cumplían varias funciones, además de ser el respaldo gremial de los comerciantes. Durante doscientos años existieron solo dos consulados: el de la ciudad de México y el de la ciudad de Lima. Pero, al decretarse el comercio libre, el reglamento también legisló sobre la necesidad de crear nuevos organismos consulares en los puertos habilitados para tal fin, de acuerdo con las leyes castellanas, con la finalidad de incentivar la agricultura y la navegación interoceánica. De esta manera, entre 1793 y 1796, se crearon nuevos consulados en América: en 1793, en Guatemala y Caracas; en 1794, en La Habana y Buenos Aires; al año siguiente, en 1795, en Veracruz, Guadalajara, Santiago de Chile y Cartagena; y, en 1812, en Montevideo, separado del de Buenos Aires. En consecuencia, la jurisdicción de los antiguos centros mercantiles —México y Lima— quedó reducida.[87]

Estos consulados no solo fueron erigidos por el dictamen de los legisladores españoles, sino que respondieron también al surgimiento de pujantes élites mercantiles instaladas en los puertos. En el caso del virreinato del Perú, este quedó reducido geográficamente con la creación del Virreinato del Río de la Plata, al sur; y el de Nueva Granada, al norte. Para fines del siglo XVIII, estos nuevos virreinatos contaron con su propia representación consular. No obstante, la élite mercantil de Lima, como centro de distribución de mercancías en el área del Pacífico, siguió teniendo mayor presencia que las élites de Chile o Buenos Aires. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1777 tenía como objetivo legalizar un comercio que se perdía desde mucho tiempo atrás, debido

87. Cruz Barney 2006; Vas Mingo 2004.

al intenso contrabando. Además, en dicha región, se fue gestando una élite mercantil que presionó para quedar desligada de la tutela de Lima. Respecto a Chile, si bien las embarcaciones que transitaban por el cabo de Hornos llegaban antes a Valparaíso que al Callao, los grandes comerciantes que monopolizaban la plata y que tenían los contactos en Cádiz estaban asentados en Lima, por lo tanto no llegó a quebrarse el poder económico sustentado en su élite mercantil.[88]

Por otro lado, el Consulado de Comercio de Lima, además de cobrar los impuestos más importantes sobre las transacciones mercantiles, tuvo a su cargo la recaudación de los préstamos que solicitaba el Gobierno español para enfrentar las guerras internacionales. De esta manera, la élite mercantil estuvo muy vinculada al Estado español y a sus decisiones.

7. Papel protagónico de los comerciantes en el virreinato del Perú

El gremio mercantil limeño estaba organizado por un conjunto de comerciantes que conformaban una élite sustentada no solo en su capacidad económica, sino también en su posición social y relaciones de clientelaje con sus pares españoles instalados en Cádiz. Recordemos que estamos aún frente a sociedades del Antiguo Régimen, en las cuales el pacto entre distintos estamentos, en este caso, entre comerciantes y Estado, era más representativo que las decisiones unilaterales de los gobernantes. En este sentido, los comerciantes gozaron de ciertos privilegios que les daba ventaja respecto a otros grupos sociales, en la medida en que eran quienes patrocinaban las necesidades de la Corona mediante préstamos, a veces, voluntarios y, otras, obligatorios.

Los grandes comerciantes fueron aquellos que, tanto por su capacidad económica como por sus relaciones sociales, pudieron considerarse como integrantes de una élite mercantil, un patriciado urbano que cumplió además otras funciones en el ámbito de la sociedad colonial. Pertenecieron a una orden militar, tuvieron cargos en la milicia, estuvieron vinculados a instituciones religiosas y, en algunos casos, compraron títulos de nobleza. Dentro de las funciones más importantes estaba la de ser regidor perpetuo en el cabildo de Lima o alcalde en la misma institución, cargos que les permitían estar al tanto del comercio al menudeo, los precios, escaseces o abundancias y, por tanto, especular en las transacciones mercantiles.

Existía una clasificación bien diferenciada de los comerciantes que actuaban en el virreinato del Perú. Los más importantes eran los almaceneros, quienes tenían un giro comercial de 120.000 pesos anuales y, por lo tanto, eran considerados de primera categoría; luego, estaban los tenderos y cajoneros,

88. Mazzeo, Cristina. *Los Consulados de Lima y Nueva España: un estudio comparativo*. Trabajo inédito.

reconocidos como de segunda categoría, cuyo giro mercantil llegaba a los 6.000 pesos anuales; y, por último, se encontraban los encomenderos, aquellos comerciantes que venían acompañando la mercadería no solo de su propia cuenta y riesgo, sino también haciendo las veces de agentes comisionistas de otros comerciantes. También llamados armadores o factores, llegaban desde España con sus productos y permanecían en el país hasta la liquidación de los mismos.[89] En las ferias, se les reconocía por ser cargadores en general, comerciantes importadores-exportadores que no siempre estaban matriculados en el Consulado y comerciantes peninsulares y dueños de barcos.[90]

Si nos atenemos a los grandes comerciantes matriculados en el Consulado de Comercio de Lima y, de acuerdo con la matrícula del año 1779 consignada por P. Marks, existían en ese tiempo 164 comerciantes en Lima. Esta matrícula se fue incrementando con el correr del tiempo y, entre 1779 y 1821, Marks registró 938 comerciantes, de los cuales estableció el lugar de nacimiento de unos 204 y, de estos, 126 provenían de la Península,[91] lo que significa que hubo una mayor afluencia de comerciantes que ingresaron al comercio de exportación. Además, evidencia que en el comercio de exportación había tanto criollos como peninsulares, por lo cual estimamos que más que enfrentamientos entre ambos grupos hubo complementariedad. Las disputas para ser matriculados durante la larga historia de la corporación muestran que cada vez se fue estrechando más el círculo de los ingresantes y terminó siendo una institución elitista y excluyente.

Los comerciantes no actuaban solos, sino que conformaban una red de relaciones y vínculos, muchas veces con integrantes de su propia familia, otras veces con allegados por vínculos de parentesco o de pertenencia a una misma región. Si bien no existen muchos estudios de casos de comerciantes en el Perú, se ha podido rastrear la dinámica de algunas familias destacadas por sus actividades y volumen de sus transacciones. Una de ellas es la familia Lavalle, integrada por José Antonio de Lavalle y Cortés, el principal organizador de las actividades mercantiles, cuyo padre había sido corregidor en Piura, y dos de sus hijos, Juan Bautista en Lima y Antonio, radicado en Cádiz, quienes mantuvieron una relación mercantil muy fluida hasta 1812. Este comerciante fue uno de los principales exportadores de cascarilla, cobre y estaño a España, además de especializarse en el comercio de esclavos, como vimos anteriormente.[92]

---

89. AGN. Lima *Comerciantes de Lima, 1826, Repartimiento hecho por el Consulado de Comercio, con arreglo al Supremo Decreto de 4 del corriente en que se le ordena regular en 20% de utilidad anual al giro que a cada uno calcule y establecer una contribución del 5% distribuida en los doce meses del año*.

90. Dilg 1975: 11.

91. Marks 2004: 37.

92. Mazzeo 1994.

Otro grupo mercantil prominente durante la colonia estuvo formado por los hermanos Elizalde, quienes no solo se dedicaron a la exportación de caudales, cacao y cascarilla, sino que fueron los principales importadores de medias de seda. Asimismo, se destacaron por su actividad empresarial cuando, en 1799, junto con otro grupo de comerciantes, intentaron crear talleres escuela para la instrucción en los oficios de hilado y tejido del lino, algodón y cáñamo entre los vecinos pobres de la ciudad. El proyecto era una respuesta limeña a la real orden de 1795, por la cual se le concedió a México la libertad de desarrollar la siembra del lino y cáñamo, además de exenciones de impuestos a quienes invirtieran en tales empresas; sin embargo, esta propuesta no prosperó, a pesar de la buena disposición del virrey, porque consideraba que en dicho proyecto no debían participar comerciantes particulares.[93]

Otros comerciantes destacados fueron el conde de Fuente González y el conde de San Isidro que estuvieron vinculados a la Compañía de Filipinas, de la que fueron factores, al igual que Domingo Ramírez de Arellano. El primero de ellos se asoció con otros comerciantes para enviar su propio navío a Macao y embarcar un importante cargamento de té y venderlo en Cádiz. A su regreso al Perú, trajo ropa valorizada en más de 450.000 pesos. Este comerciante complementaba su actividad con la producción de su hacienda, la cual se dedicaba al engorde de ganado porcino y a la producción de manteca.[94] El conde de San Isidro, por su parte, no solo fue representante de la Compañía de Filipinas y de la de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, sino que además se dedicó a la actividad financista, al prestar dinero a otros mercaderes de la ciudad. También fue proveedor de distintos corregidores, con lo cual se insertó en el mercado interior, a quienes posiblemente proveía de añil procedente de Sonsonate. Importó, además, trigo de Chile y cacao de Guayaquil. [95]

El comercio del trigo chileno y el azúcar peruana estuvo también bajo el dominio de otros dos comerciantes importantes de Lima: Domingo Ramírez de Arellano y Gaspar Quijano Velarde. Este último desarrolló una amplia actividad mercantil vendiendo mulas en Tucumán, tabaco de Paita y trigo de Chile, además de tomar contacto con las ciudades de La Paz, Oruro, Cochabamba, La Plata y Potosí, ciudades a las que introducía insumos para la minería. Velarde tuvo conexiones con los centros mercantiles de Nueva España en Acapulco, donde se encontraba uno de sus parientes Tagle. Los Tagle, por su parte, se dedicaron a la habilitación de corregidores al interior del virreinato peruano, por lo cual es factible que las reformas los hayan perjudicado, debido a la suspensión del reparto

93. Villa 1999: 133-171.

94. Dager 1999: 65-86.

95. Flores 1999: 89-132.

de mercancías. Tanto Ramírez de Arellano como Quijano Velarde y los Tagle fueron dueños de importantes haciendas como La Pólvora en Surco; Molino de Gato en Magdalena; La Vega en Lurigancho y Santa Beatriz en Huatica, cuya actividad principal era la plantación de alfalfa, pastos y artículos de panllevar, además de la caña de azúcar.[96] Respecto a Domingo Ramírez de Arellano, su radio de acción no se limitó al comercio internacional, sino que mantuvo conexiones con comerciantes de los puertos de Acapulco, Veracruz y el Río de la Plata. Intercambiaba cobre, trigo, sebo, cueros por azúcar que enviaba desde el Perú. Además, tomó contacto con mercaderes de La Paz, Oruro, Cochabamba, La Plata, Potosí y Tucumán.[97]

Importantes comerciantes de provincia fueron los Sánches Navarrete y los Gonzáles de Salazar, asentados en Piura y vinculados al puerto de Paita, por donde ingresaron esclavos negros al virreinato, además de ser proveedores de cascarilla para los comerciantes de Lima dedicados a la exportación.[98] En Arequipa, se destacó el comerciante español Lucas de la Cotera, cuyas transacciones más importantes se desarrollaron en la segunda mitad del año 1821. Posiblemente, su actividad anterior la desempeñó en la región de La Paz y Potosí, nos sugiere Víctor Condori. Sus relaciones mercantiles no solo se circunscribieron al Perú, sino que se extendieron a Río de Janeiro y España, donde despachó en 1822 dos cargamentos de cacao con más de 700.000 libras, es decir, unas 8.600 cargas x 81.[99]

Los comerciantes limeños capitalizaron la expansión mercantil, al beneficiarse con la mayor cantidad de transacciones; pero, por otro lado, fueron quienes solventaron las necesidades de la Corona a fines del período colonial, cuando España se vio inmersa en una nueva serie de guerras internacionales: primero contra Inglaterra y, luego, contra la Francia revolucionaria. A través del Consulado de Comercio, prestaron cuantiosas sumas dado que eran quienes controlaban el capital líquido, situación que veremos en el siguiente punto.

8. Impacto de las reformas borbónicas

Entre los cuestionamientos que se han planteado los historiadores en los últimos tiempos se encuentran los siguientes: ¿qué tanto afectaron las reformas borbónicas en el ámbito económico y mercantil?, ¿fueron las que propiciaron un crecimiento económico o —como sostienen algunos autores— dicho crecimiento venía gestándose desde antes y, por lo tanto, las reformas solo capitalizaron esta coyuntura?

96. Sánchez 1999: 29-63.
97. Aguilar 1999.
98. Hernández García 2008.
99. Condori 2006.

También se ha puesto en tela de juicio cuáles fueron las intenciones de la Corona. Para John Lynch, las reformas en su conjunto significaron una segunda conquista de América, en la medida en que la nueva dinastía pretendió retomar el control económico, político y social de las mismas. En este sentido, podríamos aceptar que las reformas cumplieron su cometido, dado el mayor control y presencia de la autoridad real en América. Otros autores consideran que las reformas perseguían un fin fundamentalmente económico, es decir, aumentar el comercio y, por consiguiente, la recaudación fiscal. En esta línea, se encuentra José María Delgado, quien basa su conclusión en el estudio del anteproyecto de Ortíz de Landázuri en 1771, en donde se critica la aplicación del derecho de tonelada y palmeo y se propone reemplazarlos por el derecho ad valórem, con el cual se obtendría un incremento del 13% en la recaudación fiscal. Por su parte, el artículo de J. Barbier y H. Klein al que se refiere García-Baquero (2003) considera que fueron las necesidades económicas surgidas de la política militar y los enfrentamientos bélicos las que, en realidad, determinaron los cambios en el aspecto fiscal. García-Baquero sostiene, además, que no hubo desde el gobierno un aumento de las inversiones destinadas al fomento de la industria y la agricultura, aunque sí existió la decisión de reducir los impuestos de los frutos del país destinados a las colonias.[100] D. Brading considera que el crecimiento económico en las colonias estimuló la nueva oleada de comerciantes que se asentó en América a mediados del siglo XVIII y tuvo como consecuencia un desplazamiento de los criollos por parte de los peninsulares; sin embargo, en el caso del Perú, dicho desplazamiento no fue tan evidente.[101] Por el contrario, se evidencia que los recién llegados se insertaron en la sociedad colonial mediante el matrimonio, por lo que hubo más bien complementariedad que enfrentamientos. Por otro lado, hemos visto que en el ámbito mercantil funcionaban en realidad como grupos de familias que se interconectaban entre sí para determinadas transacciones.

Queda establecido que el incremento del comercio se debió a la habilitación de varios puertos, tanto en la Península como en América. Respecto a España, en opinión de Xabier Lamikiz y coincidiendo con García-Baquero, el comercio siguió en manos de los gaditanos, quienes fueron los principales exportadores al Perú, con cuyos comerciantes los unía un alto grado de confidencialidad, ya sea por vínculos familiares o de paisanaje.[102] Si nos atenemos a los registros

100. García-Baquero 2003: 103-156. El autor comenta distintas tesis, entre las cuales destaca la de José María Delgado referente a la motivación fiscal dominante.

101. Brading 1985: 58-62.

102. Lamikiz 2006: 135-202. El autor trata el tema de la "mutua confianza" a través del análisis de registros de notarios tanto en Lima como en Cádiz y las cartas enviadas por los comerciantes de una y otra orilla, en las embarcaciones incautadas por los ingleses.

de aduana del Callao, solo hemos encontrado una embarcación procedente de Santander en 1799.[103] Por lo tanto, la conexión del Perú estuvo con Cádiz; en cambio, el Caribe y Buenos Aires recibieron una mayor afluencia de embarcaciones procedentes de Barcelona.

Por su parte, John Fisher estima que el comercio libre propició un aumento del 400% con relación al año base de 1778;[104] sin embargo, de acuerdo con nuestras investigaciones que tienen como base el puerto del Callao, tan solo dos productos alcanzaron un notable incremento en la exportación durante el período 1784-1796 con relación al período anterior. Estos fueron el cobre y la cascarilla, productos que quedaron exentos del pago de alcabala. El cacao expandió su exportación, pero no lo suficiente, dado que se le concedió a Caracas el comercio directo con España y, por lo tanto, no se percibe una mayor exportación desde el puerto del Callao. Por otro lado, este producto se usó como pago de los negros ingresados por el puerto de Buenos Aires. En cuanto al contrabando, este no desapareció debido a los altos costos de los productos nacionales o extranjeros que se reexportaban a América. Como sostiene García Bernal, la diferencia de precios y los altos aranceles promovió el contrabando más que su eliminación.[105]

A pesar de lo dicho, no quedan dudas del incremento de la recaudación fiscal no solo íntimamente vinculado con la expansión comercial, sino también con una mejora en la administración real, la introducción del sistema contable de partida doble, la eliminación de la venta de cargos y la creación de la aduana de Lima en 1773. Todas estas medidas, de alguna manera, ayudaron a combatir la corrupción administrativa.[106]

Al analizar la estructura fiscal, Pérez Herrero llega a la conclusión de que si bien aumentaron los ingresos brutos también lo hizo el gasto público, debido a la coyuntura de guerra que se presentó a fines del período colonial. Por lo tanto, la diferencia fue cubierta con los préstamos que las élites virreinales otorgaron a la Corona para cubrir el déficit. Su criterio se resume en que "si se dio un fortalecimiento de la estructura imperial no fue tanto por la capacidad de control del gobierno metropolitano, cuanto por el compromiso de los grupos de poder indianos de mantener el statu quo".[107]

---

103. Mazzeo 1999.

104. Fisher 1987: 29.

105. Bernal 1987: 22.

106. Pedro Pérez Herrero es el más crítico respecto a la idea de crecimiento económico debido a las reformas borbónicas. Si bien su área de estudio es Nueva España, este autor sostiene que la imagen de un crecimiento continuo luego de 1778 se debe más a "la historiografía dieciochesca ilustrada europea y liberal decimonónica latinoamericana". Los mismos Borbones habrían estado interesados en demostrar el despegue económico, tanto de la metrópoli como de las colonias.

107. Pérez Herrero 1991: 2.

Respecto a la industria local en la metrópoli, la única que se expandió fue la construcción naval en Cataluña que tuvo a su cargo el monopolio del transporte,[108] mientras que la industria textil no se expandió lo suficiente como para cubrir las necesidades americanas. Las importaciones de productos extranjeros en relación con los productos del reino importados al Perú durante los años comprendidos entre 1783 y 1796 bajo los efectos del Libre Comercio fue un 22% mayor, lo que indica que la intervención extranjera en el comercio era significativa. Recordemos además que los productos extranjeros pagaban un recargo del 14% (7 a la entrada y 7 a la salida), mientras que los del reino cancelaban solo un 3% por el almojarifazgo de entrada.

II. Crisis del sistema mercantil español

1. Coyuntura internacional

En 1796, una nueva coyuntura internacional cambió las condiciones mercantiles entre España y América. En dicha fecha, se inició una nueva contienda bélica con Inglaterra que duraría prácticamente hasta 1808, etapa en la que se produjo la tercera gran crisis en el comercio intercontinental. Durante este período, fue necesario recurrir nuevamente a la práctica de utilizar embarcaciones de neutrales.

De acuerdo con los acontecimientos bélicos, podríamos dividir este período en tres etapas: la primera correspondería a la guerra con Inglaterra, que cubre desde 1796 a 1808, con un breve período de paz de apenas dos años 1802-1804. España se había comprometido con Napoleón a ayudar a Francia con subsidios en lugar de pertrechos de guerra en su lucha contra Inglaterra y, a su vez, permanecer neutral en la contienda. No obstante, en 1804, Inglaterra atacó tres navíos de guerra que se dirigían a Cádiz, con lo cual, en 1805, se inició un nuevo enfrentamiento con Inglaterra. Esta destruyó la Armada española junto con la francesa en el combate de Trafalgar y la situación aumentó la necesidad de usar embarcaciones extranjeras para el traslado de los caudales y el comercio.

La segunda etapa comprendería desde 1808 a 1810, período en el cual España debió afrontar la invasión de Napoleón a su territorio y la usurpación del trono por parte de José I. De esta manera, no tuvo más remedio que aliarse con Inglaterra para enfrentar juntas a la Francia de Napoleón. La tercera presenta una nueva coyuntura internacional y el inicio de la guerra de independencia en las colonias americanas, entre 1810 y 1821.[109]

---

108. Martínez Shaw 1987: 49.

109. Ortiz de la Tabla identifica cuatro períodos comprendidos entre los años 1797-1799, 1799-1805, 1805-1810 y el último entre 1810-1821 (1978: 269-270).

Durante la primera etapa, a raíz de la guerra con Inglaterra, en 1797, se produjo el bloqueo del puerto de Cádiz por parte de los ingleses. Debido a ello, se paralizó prácticamente el comercio con la metrópoli y los barcos neutrales que llegaron a América lo hicieron procedentes de Boston, Filadelfia, Hamburgo, Ámsterdam, entre muchos otros. En este período también fue significativa la presencia de barcos norteamericanos, en especial, en la región del Caribe; sin embargo, no dejaron de intervenir en el Pacífico sur, donde practicaban la pesca de ballenas y negociaban pieles provenientes de China a lo largo de las costas de la América Española .[110]

La negociación con barcos neutrales benefició a los puertos distantes de los principales centros mercantiles, como el de Buenos Aires, Veracruz y el Caribe. Por tal razón, cuando en 1799 se quiso derogar la real orden y volver a los navíos de registro, eso no fue posible dada la cantidad de beneficios que había reportado no solo a los comerciantes, sino también a la metrópoli. Según podemos constatar por las cartas privadas de Juan Bautista de Lavalle, los beneficios eran múltiples. Por un lado, los comerciantes se beneficiaban al contar con un flete más barato; por otra, la Corona recibía ingresos fiscales por los derechos que debían pagar los consignatarios extranjeros al retirar del país frutos e incluso oro y plata: el 3,5% de derechos municipales y el 11% de derechos reales (5,25% sobre la plata, el 6% por el derecho real sobre el oro y el 2% municipal sobre el oro y el 1,5% sobre la plata).[111] Por lo tanto, la Corona siguió entregando licencias especiales para la continuación del comercio, con la única condición de transportar mercadería de lícito comercio, es decir, que no perjudicase a la industria del país, tales como ropa hecha, cueros curtidos, suelas, botas, zapatos, sillas, mesas, cómodas, coches, calesas, sillas de montar y demás manufacturas de talabartería, velas de cera, esperma y sebo.

2. El comercio con neutrales a fines del siglo XVIII

A pesar de las dificultades por la guerra, las embarcaciones neutrales dieron al comercio cierta agilidad y continuidad debido a que tenían menos restricciones; sin embargo, incrementó la penetración extranjera en las negociaciones mercantiles entre la metrópoli y sus colonias. Una fragata con bandera neutral podía comprar un permiso de habilitación a su llegada a un puerto americano y colonial, los cuales eran mucho más fáciles de obtener en el puerto de Buenos Aires que en el Callao, donde los virreyes eran muy reticentes a la entrega de

110. Denegri 1978: 71-97; Liss 1989: 181.

111. Muñoz Pérez 1949: 615-664.

dichos permisos. Durante el gobierno de Ambrosio O'Higgins, marqués de Osorno (1796-1801), se emitió un comunicado en donde anunciaba que aplicaría la pena capital a aquellas personas que tomaran contacto "con los ingleses o individuos de otras naciones" que fueran aprehendidos en las costas del Perú. El cuerpo de comerciantes de Lima se plegó a esta medida, pues se veía perjudicado en sus intereses. [112] Lo mismo sucedió durante el tiempo del virrey Avilés (1801-1808), cuando muchos comerciantes se quejaron porque no se podía esperar una sola habilitación ordinaria para retornar a España. Mientras que, en el caso de La Habana, por ejemplo, el intendente permitió la entrada de 58 barcos extranjeros a fines del año 1802.[113]

Los angloamericanos fueron quienes obtuvieron mayores ventajas, al ser los principales transportistas de mercaderías y lograr controlar a partir de 1798 el comercio con la isla de Cuba, de donde extraían principalmente azúcar y plata por valor de 6.026.000 pesos e introducían mercaderías por un total de 8.028.000 pesos. Mientras que el comercio de la isla con España apenas llegó a 87.000 pesos por importaciones y 581.000 pesos por exportaciones.[114] Esta política estuvo en relación directa con el Tratado de Comercio, Amistad, Límites y Navegación que España había firmado con Estados Unidos en 1795; sin embargo, se mantenían ciertos recaudos para no entregar demasiados permisos, dado que se corría el riesgo de recibir a "todo Norteamérica", comentaba el comerciante Juan Bautista de Lavalle a su hermano radicado en Cádiz.[115]

Las estrategias para obtener permisos para comerciar con neutrales eran variadas. En una oportunidad, la familia Lavalle obtuvo el permiso al proponer la conducción de 2.000 quintales de cobre destinados a la Corona en su propia embarcación, sin cobrar el flete respectivo. En otra oportunidad, obtuvo el permiso para realizar una expedición neutral desde Hamburgo, a cambio de entregar un donativo de 30.000 pesos a la caja de Amortización.[116]

Al terminar la guerra con Inglaterra, la Corona pretendió dar marcha atrás a esta medida utilizada de manera momentánea y, ante la no observancia de la ley que derogaba la libertad de comerciar con neutrales, en 1800, debió permitirla. La imposibilidad de retornar al antiguo sistema, además de las necesidades económicas, tuvo como resultado que la venta de nuevas licencias para

---

112. Consulado de comercio, Lima, 6 de agosto de 1796, en AMRE, caja 393, LTC-22.

113. Fisher 1999: 182.

114. Ibídem: 178.

115. Archivo privado, *Carta de Juan Bautista de Lavalle a Antonio del 26 de octubre de 1805*.

116. Ibídem, *carta del 30 de marzo de 1807*. Dicho donativo aparece aún impago en el testamento de Juan Bautista de Lavalle en el año 1848.

expediciones neutrales desde puertos norteamericanos e ingleses se convirtiera en una nueva alternativa económica. Estas expediciones, a su vez, retornaban con cargamentos de plata a puertos españoles.[117]

3. Comercio neutral y comercio privilegiado

Durante el período 1803-1808, el comercio neutral en el Perú se combinó con el comercio privilegiado, es decir, aquel que contaba con licencias reales otorgadas a determinados comerciantes para el ingreso de esclavos liberados del pago de impuesto. A través de una documentación privada del comerciante, Juan Bautista de Lavalle y Sugasti hemos podido comprobar que, si bien no encontramos su ingreso en la documentación de Aduana, muchas de estas embarcaciones llegaron al puerto de Montevideo y, desde allí, se dirigieron luego al Callao. A su regreso a España, las mismas fragatas debían trasladar cueros, cargas de cacao, cascarilla y cobre, como pago por los negros ingresados. En esta modalidad, en 1803, llegó la fragata francesa "El Oriente", procedente de Burdeos, que ingresó 400 negros esclavos provenientes de Mozambique. Su arribo a Montevideo se atrasó y, por lo tanto, los esclavos debieron invernar en Mendoza, situación que les produjo una notable pérdida, debido a las enfermedades y muertes que soportaron en la travesía. Por otro lado, los cueros con los que debían pagar los esclavos no pudieron ser extraídos en la misma fragata, tal como lo estipulaba el contrato y se despacharon en otra fragata neutral, "La Perla".

Nuevamente, encontramos los barcos norteamericanos requeridos para la introducción de negros esclavos por Buenos Aires que, en ocasiones, se trasladaban a través de la cordillera hasta el puerto de Valparaíso y, desde allí, al Callao. Respecto a este tráfico, Juan Bautista de Lavalle decía en una de sus cartas

> [...] no hay duda de que los Americanos por su constitución están prohibidos del tráfico de negros pero sin embargo es positivo que aún ellos lo hacen y cuando se deciden a verificarlo e introducirlo y venderlos no será muy difícil que lo hagan bajo una combinación recíprocamente útil.[118]

De esta manera, a partir de esta época, la apertura mercantil fue total, lo que significó el principio del fin del comercio controlado por España que, desde

---

117. Fisher 1999: 183.

118. Archivo privado de la familia Lavalle. *Carta de Juan Bautista a su hermano Antonio, del 26 de febrero de 1805.*

1817, quedó totalmente desarticulado, como lo evidencian los registros de Aduana del Callao.

4. Consecuencias mercantiles de la invasión napoleónica

Durante la segunda etapa del comercio neutral, de 1808 a 1810, se produjo la invasión de Napoleón a España y la inversión de las alianzas, dado que Inglaterra pasó a ser aliada de España en su lucha contra la Francia revolucionaria. En este contexto, la libertad del comercio llegó a ser prácticamente total, de forma que la mayoría de los puertos americanos pudo comerciar libremente con los buques extranjeros; sin embargo, el Perú siempre fue reticente a la llegada de estas embarcaciones. Al igual que lo habían hecho los anteriores virreyes, Abascal fue un acérrimo defensor del monopolio y no permitió el arribo de embarcaciones neutrales.

En una ocasión, en 1809, llegó al Callao la fragata inglesa "Higginson", procedente de Río de Janeiro, con un rico cargamento de mercancías. Dicha fragata contaba con un pasaporte promovido por la princesa Carlota Joaquina (esposa del rey de Portugal y hermana de Fernando VII), en el que se estipulaba el permiso de comerciar toda clase de efectos y mercancías en los puertos del Perú y Chile, además de extraer de ellos libremente oro, plata y demás producciones y frutos. A esta petición se agregaba que debían solicitar al virrey y autoridades competentes "toda la protección y auxilio de acuerdo con el tratado de paz que las Juntas de España habían concluido con el gobierno británico con motivo de las usurpaciones llevadas a cabo por el enemigo común Napoleón"; sin embargo, el virrey Abascal no estaba en modo alguno interesado en dar apoyo a esta negociación. Se reunió con el Arzobispo y el Ayuntamiento y acordaron que no había lugar a la gracia solicitada, dado que se oponía a las Leyes de Indias que prohibían el comercio con extranjeros, aunque fueran amigos y aliados. El tratado de paz, firmado en 1809 entre ambos países, establecía en el artículo 3 "que ni las autoridades aún de la misma familia real podrían hacer lícita la infracción de las leyes". No obstante, el sobrecargo de la fragata insistió y ofreció un donativo de 60 mil duros, el cual fue rechazado por las autoridades. Pero la fragata quedó rezagada en el puerto y, ante la solicitud de hacer algunos arreglos, se le prestaron los auxilios necesarios y, con el pretexto de que no tenían dinero y que el virrey no les había permitido vender nada de sus efectos, se fueron sin pagar.[119]

119. *Expediente enviado al virrey del Perú por Esteban Fernández de León, 25 de octubre de 1807*, en AGI, Lima, 1474.

En ese tiempo, el Callao ocupaba el segundo lugar en importancia en el contexto global del comercio con España a través de Cádiz, como lo hace notar John Fisher. Nueva España absorbía la mitad de las exportaciones de Cádiz, con un 55,2%, siguiendo en importancia el Callao con un 17,2% del comercio español y en tercer lugar se encontraba el Río de la Plata con el 11,5 % de las exportaciones de Cádiz. El resto se distribuía entre el Caribe (6,5%), Venezuela (6,1%) y Nueva Granada (2,7%). La introducción de mercancías al Callao, según las fuentes españolas, fue la siguiente:

CUADRO 9
EXPORTACIONES DE ESPAÑA AL PUERTO DEL CALLAO ENTRE 1798-1818
(en reales de vellón)

Año	Valor	Año	Valor
1798	3.104.767	1808	320.308
1799	8.287.659	1809	4.086.119
1800	3.027.509	1810	25.443.122
1802	32.629.603	1811	19.167.227
1803	52.205.283	1812	2.037.969
1804	15.770659	1815	25.252.000
1805	25.046.821	1816	23.784.510
1806	587.131	1817	9.747.547
1807	335.845	1818	13.346.602
			264.180.581

Fuente: Fisher 1993: 96.

El cuadro antecedente muestra claramente una fase de recuperación entre 1802 y 1804, coincidente con un breve período de paz con Inglaterra. Posteriormente, la mayor contracción del comercio se produjo entre 1806 y 1809, cuando España quedó bajo la influencia de Napoleón y el puerto de Cádiz se mantuvo cerrado al comercio exterior, al igual que otros puertos europeos. Por este motivo, muchas mercaderías llegaban a Inglaterra y, desde allí, se distribuían al continente. Recién hacia 1815 se evidenció una lenta recuperación, gracias a la reconquista del territorio español y a la expulsión de los franceses.

La guerra contra Napoleón en el territorio español incrementó el contrabando en América debido a la pérdida del control marítimo por parte de España; muchas embarcaciones fueron apresadas por corsarios particulares quienes, una vez tomadas las presas de contrabando, se adjudicaban los cargamentos. Estos particulares pagaban al fisco la parte correspondiente de los

impuestos que era entregada a los guardacostas, quienes se hacían cargo, luego, de la venta de las mercaderías. Esta situación motivó que muchas embarcaciones particulares se armasen en corso, como sucedió con el paquebote "Nuestra Señora de las Mercedes", que transportaba géneros y ropa fuera de registro y fue apresado por el corsario "Santa Teresa".[120] Se evidencia así que el comercio marítimo se había convertido en totalmente libre, ya que no había legislación que pudiera controlarlo u organizarlo. Como dice Peggy Lyss, en ese tiempo, la libertad de comercio era sinónimo de comercio con piratas y corsarios, ya sea de manera legal o ilegal.[121]

5. La guerra de independencia y sus consecuencias sobre el tráfico mercantil

En el período 1814-1821, la situación de comercio libre se precipitó aún más cuando el centro de los conflictos se trasladó de Europa a América, debido a las guerras por la independencia, y el comercio siguió sufriendo los embates de las cuestiones políticas y militares. La guerra contrainsurgente comenzó en el Perú entre 1812 y 1813, durante el gobierno del virrey Abascal, cuando se produjeron los primeros intentos de rebelión en la frontera sur. En este período, la posición férrea de Abascal impidió que dichas rebeliones llegaran a feliz término y la frontera se presentó prácticamente inexpugnable por las fuerzas independentistas. Durante ese tiempo, el Callao permaneció controlado por las fuerzas realistas y el comercio exterior se mantuvo sin muchos cambios; sin embargo, en 1814, apareció Guillermo Brown en las aguas del Pacífico, con la intención de proteger los puertos desde Talcahuano hasta Guayaquil, debilitar las fuerzas navales realistas y preparar el camino para la armada libertadora. En ese año, ingresaron al Callao siete embarcaciones con mercaderías por un valor de 16 millones de reales de vellón, una cantidad similar a la introducida en 1810, según podemos constatar en el cuadro 10 de acuerdo con las fuentes peruanas.

Si bien los datos con los que contamos son muy erráticos, dada la cantidad de información faltante en varios años, es posible constatar que durante las guerras con Inglaterra y, luego, con Francia, prácticamente, no se registraron transacciones mercantiles de manera legal. Este hecho induce a pensar que las embarcaciones neutrales muchas veces no fueron registradas; pero sí existieron, como lo evidencian las cartas privadas de los comerciantes. A partir de 1811, la recuperación del comercio legal alcanzó prácticamente el 50% de lo registrado

120. Estevan Fernández de León al Virrey del Perú sobre el incidente en la ensenada de Tumbes, Sevilla, 20 de noviembre de 1809.

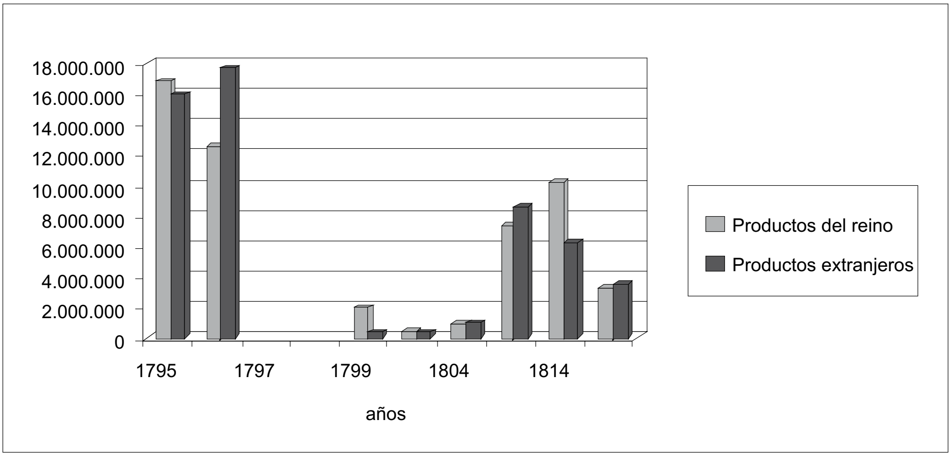
121. Liss 1989: 29.

CUADRO 10
EMBARCACIONES REGISTRADAS EN EL CALLAO,
CON MERCADERÍAS PROCEDENTES DEL PUERTO DE CÁDIZ (1796-1817)
(en reales de vellón)

Años	Embarcaciones procedentes de Cádiz con destino al Callao	Productos del reino	Productos extranjeros	Totales en reales de vellón
1796	Sta. Rosalía; el Buen Suceso, alias "La Concordia"; las Tres Marías; San Pedro, alias "La Reina"; Princesa	20.971,166	14.097,005	35.068,165
1799	San Ignacio de Loyola; La Veloz	2.341,470	385,057	2.726,527
1801	Santa Bárbara, alias "La Europa"	517,794	430,566	948,360
1804	San Miguel, alias "La Nueva Castor"; Lucia; Ntra. Sra. de la Guadalupe, alias "La Mexicana"; Sta. Gertrudis; San Miguel	4.514,342	6.572,225	11.086,567
1810	Nuestra Señora del Carmen, alias "La Resolución"	2.513,135	2.162,822	4.675,957
1811	El Buen Suceso, alias "La Concordia"; Castilla; Ntra. Sra. de Icari, alias "La Joaquina"; Candelaria; Ciencia; San Miguel; El Comercio de Lima; Ramoncita; Neptuno; San Andrés	7.897,650	9.003,852	16.901,502
1814	La Veloz Pasajera; Resolución; San Miguel, alias "El Comercio de Lima";* La Castilla; Todos los Santos; Vigarrena	6.632,237	4.953,012	11.585,249
1817	Guadalupe, alias "La Veloz Pasajera"	3.223,621	3.482,109	6.705,730
	Totales	41.979,178	36.133,636	73.436,851

* En esta embarcación no se pudieron tomar 205 facturas por estar deterioras.
Fuente: AGN - Registro de Aduana del Callao.

GRÁFICO 2
IMPORTACIONES DESDE CÁDIZ EN REALES DE VELLÓN



Fuente: cuadro 10.

en 1796, aunque se redujo nuevamente a la mitad en 1817. Estos datos, entonces, son referenciales y solo nos brindan una idea aproximada de la situación general del comercio de ultramar.

En cuanto al control por parte de los comerciantes peruanos del comercio de ultramar, entre los años 1784 y 1817, ingresaron al Perú mercaderías por un valor de 78.454.125 pesos fuertes, de los cuales 35.315.649 pesos fuertes fueron importados por 23 comerciantes principales. La relación evidencia un grupo compacto de comerciantes españoles que fundaron familia en el Perú. En total, fueron 9.327 transacciones, de las cuales 8.502 tuvieron como destino el Callao; 33 fueron a Arequipa; 26 fueron a Buenos Aires; 273 a Chile; 203 a Guayaquil; 33 a Quito y 60 a Trujillo y el resto ingresó a otros puntos del virreinato. La relación de los principales comerciantes y el valor total de sus importaciones en reales de vellón es la que presentamos en el cuadro 11.

Estos mismos comerciantes fueron también los que concentraron la mayor cantidad de exportaciones de oro, plata, estaño, cobre, cacao y cascarilla. Si las medimos en cantidad de transacciones mercantiles, de un total de 4.627 exportaciones realizadas entre 1784-1817, 1.469 transacciones mercantiles fueron controladas por 27 comerciantes principales, es decir, el 31% del total de las exportaciones (véase cuadro 12).

CUADRO 11
IMPORTACIONES EN REALES DE VELLÓN

Comerciantes importadores	Monto de importaciones
Jose Matias de Elizalde	68.037,372
Joaquin Francisco de Luchi	40.725,898
Antonio de Elizalde	38.648,666
Manuel Jose de Amendarro	32.807,620
Juan Bautista Garate	32.014,081
Cinco Gremios de Madrid	31.884,440
Agustín de Querejazu y Concha	30.666,673
Antonio López de Escudero	24.392,937
Blas Ignacio de Telleria	23.677,375
Vicente Larriva	20.865,720
Juan Bautista de Sarraoa	20.436,460
Francisco de Zumaran	18.759,829
Manuel Silvestre Amenábar	17.093,380
Conde de San Isidro	16.915,987
Ignacio de Torres y Mato	15.065,891
Francisco Martín Luengo	14.816,497
Pedro Moreno	13.859,046
Isidro de Adana	13.609,270
Juan Bauptista de Daeta	13.151,843
Juan Miguel de Mendiburu	12.546,981
Conde de Fuente González	12.370,694
Silvestre de Amenábar	10.950,669
Ignacio de Elola	10.361,403
Total	533.658,732

Fuente: AGN-Lima Libros de Aduana

CUADRO 12
EXPORTACIONES DE ORO, PLATA, ESTAÑO, COBRE, CACAO Y CASCARILLA

Comerciantes exportadores	Transacciones mercantiles
Antonio Elizalde	160
Juan Bautista Gárate	157
Martín de Cortiguera	89
Silvestre Amenábar	84
Antonio y José Matías de Elizalde	60
José Hermenegildo de Isasi	59
Conde de San Isidro	53
Francisco Javier de Izcue	52
Pedro Moreno	50
Matías Larreta	49
Conde de Premio Real	47
Vicente Corcuera	47
Antonio López Escudero	46
Raymundo Marres	46
Joaquín María Ferrer	44
Santiago Rodríguez y Manuel Portillo	43
Agustín Querejazu	40
Domingo Cepeda	38
José Ramón Idiaquez	38
Andrés Reboredo	35
Rafael Pero	35
Jacinto de los Santos Aguero	34
Antonio Baras	34
Familia Elizalde	33
Antonio Álvarez del Villar,	33
Domingo Sáenz de Santo	32
José Martínez y Descalzo	31

Fuente: AGN-Lima Libros de Aduana.
Nota: Las exportaciones son de distintos productos, por lo que es difícil establecer el valor en una moneda corriente.

6. Los comerciantes y la financiación de la guerra contrainsurgente

Durante los años de enfrentamientos bélicos en España, la Corona exigió una mayor cantidad de caudales para mantener los ejércitos en el frente. Fue entonces cuando se realizaron las mayores aportaciones por parte de los comerciantes de los grandes centros mercantiles. Además, al instalarse las Cortes de Cádiz en 1812, se buscó establecer una serie de reivindicaciones y propuestas, con la intención de obtener mayores ventajas. La abolición del tributo, la supresión del reparto y la libertad de comercio (contra la que se habían opuesto tenazmente los comerciantes) fueron algunas de las medidas tomadas.[122] Entre estas concesiones, se proyectó conceder el "comercio libre" a Inglaterra por un número determinado de años y bajo ciertas regulaciones. Esta decisión sería provechosa para ambas partes: por un lado, Inglaterra lograría vender sus productos; América exportaría los suyos; y España incrementaría sus beneficios económicos, al ampliar la capacidad naviera notoriamente disminuida luego de Trafalgar.[123] Era necesario encontrar una política que solucionara los urgentes problemas de la Península. Si bien muchas de estas disposiciones quedaron sin efecto con el retorno de Fernando VII al trono español en 1814, la necesidad de mantener la remisión de los recursos a España siguió existiendo y, en tal sentido, las embarcaciones extranjeras se mantuvieron como las principales navieras.

Cuando Pezuela asumió el cargo de virrey del Perú en 1816, se encontró con la difícil situación financiera de las arcas fiscales y la imposibilidad de mantener el ejército de línea, creado para la defensa de la frontera sur y el control de las costas peruanas. En tales circunstancias, Pezuela se reunió con las agrupaciones más importantes de Lima y les informó que necesitaba como mínimo 117.000 pesos mensuales para cubrir los gastos de las tropas, aunque solicitó 200.000 pesos para mantener el ejército. La Junta de Comercio de 1818 discutió el tema y concluyó que el Virrey debía organizar una comisión con los miembros más destacados de la sociedad. De esta manera, se originó la Junta Permanente de Arbitrios que se encargaría de hacer efectiva la recaudación de los 200.000 pesos; sin embargo, mientras esta junta discutía la posibilidad de aplicar el comercio libre, el Consulado de Comercio se manifestó en contra de su aceptación. Dicha junta estaba conformada por ocho miembros, entre los cuales se encontraban las personas más connotadas del país: el Arzobispo; el intendente de Lima; el regente del Cusco, Manuel Pardo; el intendente de Arequipa; el oidor de Charcas; el Procurador general José Manuel Azcona, el rector de la Universidad y Antonio Álvarez del Villar, quien actuaba como

122. Chust Calero 2003.

123. Costeloe 1981: 217-229.

secretario con voto. Tres comerciantes fueron seleccionados para integrar la junta —Pedro Abadía, Juan Francisco Izcue y José Arizmendi—, pero solo uno integró la junta,[124] con lo cual concluimos que el gremio mercantil no tenía mayor representación y, por lo tanto, estaba en inferioridad de condiciones para hacer valer sus decisiones.

En 1818, la Corona española, agravada aún más por sus necesidades financieras, aprobó la libre introducción a las colonias americanas de todo buque con pabellón inglés procedente de los puertos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, por un término de dos años.[125] De esta manera, España dejaba formalmente de lado el monopolio y el proteccionismo y terminaba cediendo a las presiones originadas por las exigencias de la época. Pero, como en otras oportunidades, el Consulado de Comercio de Lima se opuso terminantemente y, en la junta de enero de 1819, determinó que no debía permitirse la intromisión de extranjeros en el comercio. A pesar de esta decisión, un comerciante, Juan Pedro Zelayeta, ofreció al Virrey la entrega de 500.000 pesos a cambio de la concesión del comercio con los ingleses. El Consulado se mantuvo en su posición inicial, incluso cuando llegó a la rada del Callao la goleta americana "Macedonia" y su capitán le propuso al virrey Pezuela la venta de dicha embarcación al costo de su construcción siempre que le permitieran expender su reducido cargamento; el Consulado se rehusó porque habría tenido que recurrir al dinero de los comerciantes.

Así pues, mientras que el Consulado de Comercio de Lima trataba de reducir la intromisión extranjera, los comerciantes buscaban la manera de obtener ventajas. Si bien esta propuesta no fue aceptada, se evidencia una postura diferente en el virrey Pezuela (1816-1821) respecto a la del virrey Abascal. Ante las necesidades apremiantes de la guerra, Pezuela se vio obligado a adoptar un sistema de beneficios y concesiones mutuas, por el cual entregaba licencias a extranjeros con el fin de obtener los recursos arancelarios necesarios para sostener el ejército; sin embargo, siguieron siendo fundamentalmente los comerciantes quienes dieron los préstamos forzosos para el mantenimiento del ejército. Eran los únicos que contaban con dinero en efectivo: habían contribuido con las guerras europeas y ahora debían hacerlo para mantener el sistema imperante en las colonias.

Mientras los comerciantes aportaban dinero a través del Consulado de Comercio para solventar los gastos de guerra, Pezuela continuaba otorgando licencias a los buques extranjeros que le proveían insumos para la guerra contrainsurgente. Así, en 1818, llegó al Callao la goleta americana "Shelby", procedente

124. AGN, Superior Gobierno, documento 1259 (año 1818); y Melzer 1980: 155-156.

125. AGN, -GO2, 1768-1818, Reglamentos, documento 122 (22 de julio de 1818).

de Nueva York, con 3.344 fusiles con sus bayonetas; 1.285 sables, 410 pares de pistolas y 30.000 piedras de chispas, cuyo destino era originariamente Panamá; pero, dado el escaso armamento con el que contaba el virrey, el cargamento terminó siendo negociado en Lima. Para esa misma fecha, se llevó a cabo una contratación con la fragata inglesa ballenera "Apost" para la compra de armas. La contrata estipulaba la compra de 4.000 fusiles, pistolas y sables de Inglaterra o Francia y la autorización de ingresar efectos extranjeros por valor de 200.000 pesos, los cuales pagarían a su entrada aranceles como si vinieran de Cádiz.

En otra ocasión, llegó una embarcación procedente de Río de Janeiro, la sumaca portuguesa "La brillante Magdalena" que tenía como destino Valparaíso, donde planeaba comerciar sus 370 quintales de sebo, 49 tercios de hilos de vela y 24.000 pesos de numerario para compra de otros efectos. Fue obligada a desplazarse hacia el Callao debido a los acontecimientos de Talcahuano, es decir, la liberación de Chile por parte de las fuerzas libertadoras. Por lo tanto, esta mercadería se negoció en Lima. También llegaron fragatas rusas Kutusow y Suwarow, de cuyo cargamento no se cuenta con información.[126]

El virrey Pezuela buscó por todos los medios sostener la guerra y, por tal razón, no dudó en negociar con extranjeros, situación que le costó el puesto. Fue sustituido por un golpe militar perpetrado por José de la Serna, conocido como "el motín de Aznapuquio". Tolerancia, libertad y, a la vez, restricciones e imposiciones eran las características que adquirió el comercio con América en esta época tan convulsiva por la guerra. Así, al asumir La Serna como virrey del Perú (1821-1824), halló las mismas dificultades, aunque se mantuvo como un acérrimo enemigo del comercio con extranjeros. En sus cartas, enviadas al intendente de Arequipa Juan Bautista de Lavalle y Sugasti, se quejaba amargamente de la posición de los comerciantes que se habían coludido con los extranjeros para hacer el comercio. En una de ellas, denunciaba que

> [...] jamás el contrabando hubiera hecho en las costas de Arequipa el progreso escandaloso que es notorio [...] y jamás el Perú hubiera tocado el estado de pobreza que lo comprende, si los comerciantes españoles no se hubiesen confabulado con los extranjeros para actuar con resultados tan funestos para la nación.[127]

La llegada inminente de San Martín a Lima obligó a La Serna a abandonar la ciudad e instalarse en el Cuzco. Arequipa y el puerto de Islay se convirtieron

126. Documentos del virrey a la vía reservada de Abascal, 1818, AGI, Lima 759; nota sobre una contrata del virrey del Perú, 13 de septiembre de 1818, AGI, Lima 1551; nota del virrey del Perú al rey sobre los motivos que tuvo para permitir la venta de productos traídos en barcos extranjeros, AGI, Lima 1550, nota 327.

127. Mazzeo 2000: 44.

en los puntos de abastecimiento de las fuerzas realistas. Los comerciantes buscaban la reducción de los derechos para promover el comercio, a lo que se opuso La Serna quien, por el contrario, consideró que los altos costos debían proyectarse en los precios fijados al consumidor. A su vez, los consumidores debían aceptar que las manufacturas españolas fueran más caras que las extranjeras a causa de que la situación imperante generaba mayores costos y, por lo tanto, debían "comprender que los gastos eran mayores para España".

7. Desarticulación total del sistema mercantil español

El ejército libertador al mando del general San Martín entró en Lima en julio de 1821 y en ese mismo mes se proclamó la independencia. Una de las primeras medidas que tomó fue convocar al gremio de comerciantes para solicitar un cupo de 150.000 pesos. Al igual que el gobierno colonial, el gobierno independiente debió recurrir a préstamos forzosos para poder continuar la guerra. Entre los principales comerciantes que aportaron dinero se encontraban Antonio Sáenz de Tejada, cuyo cupo fue de 1.250 pesos, pero en principio entregó 834 pesos; Andrés Reboredo, con 2.000 pesos, pero entregó 1.332 pesos; Angel Tomás Alfaro que debía contribuir con 1.250, pero entregó 825 pesos; Dámaso Arias, a quien se le exigieron 2.000 pesos, pero entregó 1.333 pesos; Francisco Xavier de Izcue que debió contribuir con 4.000 pesos y entregó solo 2.666 en un primer momento; Manuel Gorbea con 3.000 pesos; y Juan Bautista Sarraoa con 2.500 pesos, de los cuales entregó 1.667 pesos. Los demás contribuyentes aportaron entre 1.000 y 100 pesos. En esa primera etapa, tan solo pudieron juntarse 52.134 pesos.[128]

Esta reticencia se explica porque los comerciantes estaban muy comprometidos con préstamos entregados anteriormente al gobierno español. Ya para marzo de 1821, se habían reunido contribuciones por un valor de 240.000 pesos; para abril, el monto alcanzó 99.973 pesos, a pesar de que el préstamo forzoso era de 400.000 pesos; al mes siguiente, se juntaron 276.264 pesos. Se trataba entonces de cupos obligatorios distribuidos entre los individuos más destacados, según notas impresas en las que se declaraba el valor del cupo y por las cuales se comprometían a pagar un interés anual del 6% a través del Consulado de Comercio. Los comerciantes no podían estar seguros de que les devolverían el dinero prestado al gobierno español, por lo que la situación era muy crítica.

Para solventar la guerra, el 12 de abril de 1822 San Martín decidió poner en práctica el comercio libre y lo hizo constar en carta dirigida al Consulado de Hamburgo, donde le informaba sobre el nuevo reglamento de comercio. En

128. Informes y oficios del Tribunal del Consulado. En: Tauro del Pino 1971: 441-446.

él, se disponía la entrada de buques de todas las banderas únicamente por los puertos del Callao y Huanchaco y se establecía el pago del un 20% sobre todos los géneros que ingresaran en buque extranjero y el 18% sobre los productos que llegasen en buques de Chile, Río de la Plata y Colombia; pero si entraban en buques peruanos, pagarían el 16%. Además, quedaban abolidas las aduanas interiores y las mercaderías podían circular sin la necesidad de guías. El oro y la plata debían pagar por su extracción, cualquiera fuese la bandera de la embarcación: el 5% por la plata y el 2,5% por el oro; además, quedaba prohibida la extracción de dichos minerales no acuñados. En cuanto a los productos que saliesen en buques extranjeros, habrían de pagar el 4% y el 3,5% y si salían en buques con bandera de Chile, La Plata y Colombia, pagarían solo el 3%.[129]

De esta manera, se ponía en funcionamiento el primer reglamento de comercio de la época republicana que establecía, más que un comercio libre, un comercio "protegido" que imponía aranceles escalonados haciendo pesar la protección en los países americanos; sin embargo, no era fácil verificar la procedencia de los barcos. Carmagnani, en su trabajo sobre el comercio chileno,[130] presenta expresas referencias sobre la americanización de las embarcaciones británicas que llegaban a Chile, mediante un cambio de bandera y, de esa manera, obtenían ventajas arancelarias. Lo mismo sucedió en el Perú, donde las embarcaciones provenientes de distintos puertos extranjeros enarbolaban la bandera peruana antes de entrar a puerto para recibir mayores franquicias.[131]

8. Composición de la nueva élite mercantil

A partir de 1823, nuevos actores aparecieron en el comercio: los mercaderes extranjeros que se asentaron en Lima. Algunos eran españoles que debieron naturalizarse para quedarse en el país, como fue el caso de Francisco Javier de Izcue; pero también los hubo ingleses que manejaban casas comerciales, tanto en Chile como en Lima. Ambos grupos debieron, además, entregar cupos al gobierno. La diferencia entre unos y otros radicaba en que los españoles debían entregar los cupos, bajo pena de ser embargados; en cambio, los ingleses se estaban instalando en el país y, por tal razón, ofrecían contribuir mediante el adelanto de los derechos de aduana sin interés. Fue el caso del empréstito de 100.000 pesos, otorgado el 17 de enero de 1823. En ese mismo año, en el mes de mayo, se entregaron otros 100.000 pesos como empréstito, mitad en dinero y mitad en especies que comprendieron bramantes, pantalones de paños de la tierra, becerros ingleses, cueros blancos, fanegas de maíz, varas de bayetón inglés, lonas, quintales de hierro y estaño, alquitrán de Francia, suelas de Guayaquil,

---

129. AGI, Indiferente General, 313.

130. Carmagnani 2001.

131. Mazzeo 2008.

arrobas de frijoles, botijas de arroz, es decir, todo lo necesario para proveer y mantener el ejército.[132] Los principales extranjeros que participaron en el empréstito de 1822 fueron los siguientes:

CUADRO 13
PRESTAMISTAS INGLESES
EMPRÉSTITO DEL 1 DE ENERO DE 1822 POR VALOR DE 72.900 PESOS

Comerciante	Cupo
Juan Beggs y Cía.	12.000 pesos fuertes
Guillermo May	3.500 pesos fuertes
Diego Goldie	2.500 pesos fuertes
Juan Parish Robertson	6.000 pesos fuertes
Roberto Juan Yates y Cía.	2.500 pesos fuetes
Templeman Bergman y Cía.	7.000 pesos fuertes
Juan Monees	5.000 pesos fuertes

Fuente: AGN-Manuscritos sección República, OL 120-133.

Estos comerciantes destacaron por su giro mercantil en los primeros años independientes. Juan Beggs fue un importante importador de productos de consumo masivo que, en el período de 1821 a 1828, ingresó un total de 68.551 pesos en telas provenientes de Liverpool, Valparaíso y Arica, además de otros productos de distintos puertos del Pacífico y Europa, por un valor de 153.172 pesos. Entre 1821 y 1822, Juan Parish Robertson importó 27.438 pesos en mercaderías; mientras que, por su parte, Templeman Bergman y Cía. lo hizo por 290.815 pesos entre 1825 y 1828. Estos comerciantes eran reconocidos por el Consulado de Comercio como de "primera clase", dado que anualmente se les había calculado un giro mercantil de 120.000 pesos.[133]

De esta manera, el comercio colonial dio paso al comercio republicano, el cual recibió como herencia una deuda prácticamente incobrable que había adquirido el antiguo gobierno colonial con los comerciantes instalados en el Perú. Las necesidades de los nuevos gobiernos siguieron siendo cubiertas por los préstamos a interés concedidos por los comerciantes que luego se saldaban con

---

132. *Oficio al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la distribución del cupo de 80.000 pesos*. 29 de agosto de 1823. AGN, Sección Republicana, OL 84-76.

133. *Razón del repartimiento hecho por este Consulado de acuerdo con sus consejeros y diputados a todos los comerciantes de esta ciudad "mayores y menores" con arreglo al supremo decreto de 4 del corriente* (Lima, 1826). AGN, Aduana del Callao, Sección Mares del Sur, 1821-1829.

vales de aduana, los cuales, a su vez, se descontaban para pagar los impuestos respectivos al comercio.

La historiografía tradicional ha considerado que la Independencia significó la desarticulación de la élite mercantil, producida por la emigración compulsiva de muchos comerciantes que se llevaron su dinero. Flores Galindo y Alfonso Quiroz coinciden al demostrar que la política de secuestros y emigración forzosa de los peninsulares causó graves daños y pérdidas en los capitalistas locales. No pudo ser de otra manera, pero muchas familias de peninsulares lograron recuperar más tarde parte de sus propiedades, no así los préstamos entregados al gobierno colonial que Quiroz calcula en 12 millones de pesos. Sus investigaciones realizadas sobre el siglo XIX evidencian que, en los testamentos de la década de 1850, aún se hacía referencia a la deuda de origen colonial. El testamento de Juan Bautista de Lavalle en 1848 menciona la deuda de 30.000 pesos que aún le debía el gobierno por el préstamo realizado a través de la Caja de Consolidación.

Una nueva oleada de comerciantes de distintas nacionalidades se incorporó a la élite mercantil, no solo compuesta de ingleses, sino también de argentinos como José Riglos e incluso franceses como Aquiles Allier. De las antiguas familias de comerciantes de origen español que permanecieron en el país tenemos a Francisco Javier de Izque que se insertó en el clan familiar de los Sáenz de Tejada, importantes comerciantes que destacaron durante el siglo XVIII no solo por sus actividades mercantiles, sino también financieras, especialmente, las desarrolladas por Rosa de la Cuadra y Mollinedo, esposa de Diego Sáenz de Tejada. Esta mujer otorgó préstamos a prominente comerciantes, como el conde de Fuente González y Fernando Carrillo y Undurraga, marqués de Santa María. Uno de los descendientes de este clan familiar, Francisco Javier, no solo obtuvo una carta de naturaleza para quedarse en el país, sino que fue cónsul del Tribunal de Comercio en varias oportunidades: 1811, 1812, 1813, 1816 y dejó a su esposa una herencia de 633.771 pesos fuertes. Su hijo, Juan Francisco Izcue, se unió en matrimonio con una prestigiosa criolla, natural de Arequipa, Inés Gutiérrez de Cossío, y se dedicó a la exportación de lana y algodón durante los primeros años de la república. Posteriormente, formó una compañía con Julio Pfluker para la explotación minera en Morococha.

Otro clan familiar destacado que se mantuvo a lo largo de los difíciles años posteriores a la Independencia fue los Gárate, cuyo descendiente, Pascual Antonio, cumplió una destacada labor en el gobierno republicano, siendo abogado de los tribunales, alcalde constitucional y presidente de la Honorable Junta Municipal de Lima, así como también elector del Tribunal del Consulado y administrador de la Aduana desde 1824. Entre otros comerciantes de familias prestigiosas que permanecieron luego de la Independencia encontramos a Juan de Elizalde y González, descendiente de la unión de Francisca González de la

Fuente (hija del Conde de Fuente González) y José Matías de Elizalde. Juan Elizalde fue integrante de la Junta de Beneficencia, se casó con Francisca Paula de Santiago y Martínez (hija de Manuel de Santiago y Rotalde, otro destacado comerciante del siglo XVIII). La Junta de Beneficencia reunía a muchos comerciantes entre sus afiliados, quienes cumplían la función de mayordomos de los hospitales y eran los que tenían a su cargo la economía y todos los gastos en los que podía incurrir el nosocomio. A esta junta, pertenecieron también Juan Francisco Izcue, Felipe Reboredo, Melchor Sevilla, Manuel Portillo, entre otros. Si bien estos son algunos ejemplos, después de los años convulsivos de la guerra, la élite mercantil de Lima se recompuso, ejemplo de ello fue la reinstalación del Consulado de Comercio, institución que los representaba, luego de cinco años de declarada la independencia, en 1826.

Conclusiones

A lo largo del siglo XVIII, el comercio entre España y América estuvo signado por una serie de acontecimientos bélicos que fueron minando el monopolio que España pretendía mantener. Por un lado, encontramos a los franceses contrabandeando en las costas del Pacífico; por el otro lado, están los ingleses que, a través del tratado de asiento y el navío de permiso, desde 1713 y hasta 1750, obtuvieron la concesión para comerciar mercaderías propias y negros esclavos con las colonias españolas a través de tres regiones específicas: en la feria de Portobelo, de Acapulco y en el puerto de Buenos Aires. Los ingleses dominaban puntos estratégicos en el área americana: en el norte de la costa atlántica, se encontraban instaladas sus propias colonias; en Centroamérica, controlaban el ingreso al Caribe desde la isla de Jamaica y Belice, donde funcionaba una factoría que explotaba el palo Campeche; en el sur del continente, aliados con los portugueses, controlaban la colonia de Sacramento, en la desembocadura del río Paraná. De esta manera, incursionaron en las colonias españolas a lo largo del Atlántico.

No obstante, el sistema mercantil español pretendió mantener la exclusividad de las transacciones para los súbditos españoles e incluso trató de limitar la intervención de los comerciantes radicados en América, como lo evidencia la copiosa legislación restrictiva que existió al respecto; sin embargo España se vio, desde el comienzo mismo del siglo XVIII, bajo la imposición de los intereses de Inglaterra y Francia. Si con la primera cedió frente a las imposiciones del tratado de Utrecht, con la segunda firmó tres pactos de familia que la obligaron a intervenir en cada contienda bélica en Europa, con serias implicancias en la ocupación de las colonias en América.

Los Borbones se vieron, entonces, en la necesidad de aplicar una serie de medidas que tuvieron como objetivo reducir la intromisión extranjera, aumentar las rentas fiscales, concentrar nuevamente el poder en la figura del

rey y recuperar el dominio de las colonias que estaba perdiendo desde el punto de vista comercial. Estas medidas comenzaron con Felipe V de Anjou y culminaron con Carlos III. Todo parecía indicar que se iniciaba una etapa de prosperidad económica, como lo evidencian las cifras del comercio exterior con España a escala global, luego del establecimiento de los navíos de registro en reemplazo de los galeones; empero, los Borbones no pudieron desarticular los vínculos estrechos que se habían establecido con las élites coloniales ni lidiar con las nuevas coyunturas bélicas, presentadas a fines de siglo por la Francia de Napoleón que invadió España en 1808 y por Inglaterra que, a partir de 1805, luego del combate de Trafalgar, obtuvo el control de los mares. De esta forma, se volvieron a enfrentar las tres potencias en conflicto y, como consecuencia de ello, se dislocó una vez más el comercio español. Por esa razón, se crearon nuevas alianzas con las élites mercantiles, dado que estas tenían el control del capital líquido necesario para el sostenimiento de las guerras.

Frente a esta coyuntura internacional, la élite mercantil de Lima, que quería mantener la exclusividad del comercio colonial para sí, pareció ir cediendo paso a paso a los ajustes promovidos por los Borbones, aunque no sin quejarse a través de la institución que la representaba: el Consulado de Comercio. Al mismo tiempo, la élite procuró aprovechar las circunstancias y se adaptó a las nuevas coyunturas mediante nuevas alianzas con el poder real. Gracias a estas estrategias, no perdió el control del comercio en el Pacífico hasta cuando se enfrentó a la competencia de los comerciantes extranjeros instalados en Lima, ya iniciado el siglo XIX. No obstante, muchas familias de origen español, que se habían instalado a lo largo del siglo XVIII, permanecieron en el país, obtuvieron carta de ciudadanía y se mantuvieron en puestos importantes; mientras que otros debieron emigrar, debido a las persecuciones de las que fueron objeto por el Juzgado de Secuestros, implementado por el primer gobierno republicano. Más tarde, lograron la recuperación de sus bienes y terminaron por recomponer el grupo de poder que siempre había sido.

El comercio en general y los comerciantes en particular se vieron fuertemente afectados por las guerras de independencia, en la medida en que solventaron los gastos de las mismas, mediante la entrega de préstamos, a veces, forzosos o a interés. En esta nueva coyuntura, los ingleses intervinieron efectivamente en la guerra de independencia mediante la venta de armas, pertrechos de guerra, insumos para el ejército. Además, se encargaron de financiar las necesidades de los nuevos gobiernos para el sostenimiento de la guerra.

Si los Borbones pensaron en desarticular el estado patrimonial en la colonia, lejos de lograrlo, más bien lo afianzaron a fines del período colonial y, en consecuencia, ese sistema siguió imperando en la primera época de la república peruana. Un sistema patrimonial, donde los comerciantes jugaron un papel destacado en el control del capital y, por ende, de los intereses mercantiles.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Gil, Roisida

1999 "Domingo Ramírez de Arellano: comerciante naviero y hacendado". En: *Los comerciantes limeños a fines del siglo VXIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, ed. Cristina Mazzeo. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 175-187.

Álvarez, Carlos

2006 "Mercados o redes de mercaderes: El funcionamiento de la Feria de Portobelo". Ponencia presentada en el XIV Congreso Internacional de Historia Económica, Helsinki.

Baskes, Jeremy

2005 "Risky Ventures: Reconsidering Mexico's Colonial Trade System". *Colonial Latin American Review* 14 (1): 27-54.

Bennasar, Bartolomé

1996 *La América Española y la América Portuguesa, siglos XVI-XVIII*. Madrid: Akal.

Bernal, Antonio Miguel (coord.)

1987 *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior.

Brading, David

1985 *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Braudel, Fernand

1984 *Civilización material, economía y capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial, tomo II.

Campillo y Cossio, José del

1993 [1789] *Nuevo sistema de gobierno económico para América: con los daños y males que hoy tiene, de lo que participa copiosamente España y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses*. Oviedo: Grupo Editorial Asturiano. Edición, introducción y notas de Manuel Ballesteros Gaibrois.

Carmagnani, Marcelo

2001 *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile, 1680-1830*. Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Céspedes del Castillo, Guillermo
1946 "Lima-Buenos Aires: cien años de rivalidad. Repercusiones económico-políticas de la creación del virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americanos* 3. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Chust Calero, Manuel
2003 "La coyuntura de la crisis: España, América". En: L*a crisis estructural de las sociedades implantadas, Tomo V de la Historia General de América Latina*, dir. Germán Carrera Damas, 55-85. París: UNESCO; Editorial Trota.

Cipolla, Carlos
1991 *Entre la Historia y la Economía*. Barcelona: Crítica.

Condori, Víctor
2006 "Lucas de la Cotera". *HISTORIA: Revista de la Escuela Profesional de Historia de la UNSA* 8: 109-123. Arequipa.

Costeloe, Michael
1981 "Spain and the Latin American War of Independence. The Free Trade Controversy, 1810-1820". *Hispanic American Historical Review* 61 (2): 209-234.

Cruz Barney, Óscar
2001 *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos, 1784-1795*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Dager, Joseph
1999 "Noble y comerciante: José González Gutiérrez, conde de Fuente González". En: *Los comerciantes limeños a fines de la Colonia, capacidad y cohesión de una elite,* ed. Cristina Mazzeo, 65-86. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Delgado Barrado, José Miguel
1996 "Reformismo Borbónico y compañías privilegiadas para el comercio americano". En: *El reformismo borbónico*, ed. Agustín Guimerá, 123-143. Madrid: Alianza Universidad.

Denegri, Félix
1978 "Los primeros contactos del Perú y los Estados Unidos". *Revista Histórica* 31. Lima.

Dilg, George Robertson
1975 "The Collapse of the Portobelo Fairs: A Study in Spanish Commercial Reform, 1720-1740". Tesis doctoral inédita, Indiana University. Ann Arbor, Michigan: University Microfilms.

Fisher, John
1981 “Imperial Trade and the Hispanic Economy, 1778-1796”. *Journal of Latin American Studies* 13 (1): 21-56.

1987 “El impacto del comercio libre en América durante el último cuarto del siglo XVIII”. En: *Comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, coord. Antonio Miguel Bernal. Madrid: Fundación Banco Exterior, pp. 29-38.

1993 *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Madrid: Banco de España.

1999 “El comercio y el ocaso imperial”. En: *Relaciones de poder y comercio colonial*, eds. Enriqueta Vila Vilar y Allan Kuethe, 173-193. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Flores Guzmán, Ramiro
1998 “Un proyecto comercial borbónico a fines del siglo XVIII, la Real Compañía de Filipinas en el Perú (1785-1820)”. Tesis para optar el título de Licenciado en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1999 “El destino manifiesto de un mercader limeño a fines del siglo XVIII: de comerciante a consignatario. La vida y negocios de don Isidro Abarca, Conde de San Isidro”. En: *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, ed. Cristina Mazzeo, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 89-131.

2003 “Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: Estructura del tráfico de esclavos (1770-1801)”. En: *Etnicidad y Discriminación Racial en la Historia del Perú,* ed. Scarlett O’Phelan, II: 11-41. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, Banco Mundial.

Fontana, Josep y A. M. Bernal (eds.)
1987 *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior.

Gárate Ojanguren, Monserrat
1990 *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

García-Baquero Gonzáles, Antonio
1976 *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

2003 *El comercio colonial en la época del absolutismo ilustrado: problemas y debates*. Granada: Universidad de Granada.

García Fuentes, Ludgardo
1980 *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1997 *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Guimerá, Agustín (ed.)
1996 *El reformismo borbónico*. Madrid: Alianza.

Haring, Clarence H.
1966 *El imperio hispánico en América*. Buenos Aires: Solar Hachette.

Hernández García, Elizabeth
2008 "Los Sánchez Navarrete y Gonzáles de Salazar: una poderosa familia en el puerto de Paita en la segunda mitad del siglo XVIII". *Revista Complutense de Historia de América* 34: 183-207. Madrid.

Kuethe, Allan
1999 "Traslado del Consulado de Sevilla a Cádiz: nuevas perspectivas". En: *Relaciones de poder y comercio colonia*l, eds. Enriqueta Vila Vilar y Allan Kuethe, 67-82. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Kuethe, Allan y Enriqueta Vila Vilar (eds.)
1999 *Relaciones de poder y comercio colonial*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Lamikiz, Xabier
2006 "Trust and Trade/*Commerciar en Confianza:* Overseas Networks of Basque and Castilian Merchants in Eighteenth-Century Spain". Tesis doctoral inédita, Universidad de Londres.

Liss, Peggy K.
1989 *Los imperios trasatlánticos: Las redes del comercio y las revoluciones de Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lynch, John
1993 *Los Austrias 1598-1700*. Barcelona: Crítica.

2001 *América Latina*. Barcelona: Crítica.

Malamud, Carlos
1986 *Cádiz y Saint Maló: El comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.

Marks, Patricia H.
2004 "Confronting a Mercantile Elite: Bourbon Reformers and the Merchants of Lima, 1765-1796". *The Americas* 60 (4): 519-558.

Martínez Shaw, Carlos
1987 "El comercio libre y Cataluña: contribución a un debate". En: *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, coord. Antonio Miguel Bernal. Madrid: Fundación Banco Exterior, pp. 43-51.

Mazzeo, Cristina
1994 *El Comercio Libre en el Perú: las estrategias de un comerciante peruano José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777- 1815*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1999 "Introducción". En: *Los comerciantes limeños a fines de la Colonia, capacidad y cohesión de una elite,* ed. Cristina Mazzeo. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2000 *Las vicisitudes de la guerra de Independencia del Perú, 1817-1824*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

2001 "Intercambios mercantiles en el Pacífico Sur: el comercio de exportación de Perú y Cádiz 1700-1820". *Revista de Historia* 43: 167-184. San José: Universidad de Costa Rica.

2005 "Estrategias de control social". En: *Historias paralelas: Actas del primer encuentro de historia Perú-México*, eds. Margarita Guerra y Cristina Mazzeo, 281-310. Lima y México: Pontificia Universidad Católica del Perú; El Colegio de Michoacán.

2008 "El circuito comercial del Pacífico. Convergencia y divergencia entre dos ciudades portuarias: El Callao y Valparaíso entre la Colonia y la República". En: *Historias comparidas: economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX: Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-Argentina*, eds. Cristina Mazzeo *et al.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp.421-453.

Medrano, José Miguel y Carlos Malamud
1988 "Las actividades de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en el Perú: Apuntes preliminares". *Revista de Indias* 48 (182-183): 421-433. Madrid.

Mellafe, Rolando
1987 *La esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.

Melzer, John T. S.
1980 "Kingdom to Republic in Peru: The Consulado of Comercio of Lima and the Independence of Peru, 1809-1825". Tesis doctoral inédita, Universidad de Tulane.

Morales Padrón, Francisco
1988 *Atlas Histórico Cultural de América*. Las Palmas de Gran Canaria: Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, 2 vols. Prólogo de Antonio Rumeu de Armas y dibujos de Ignacio Tovar.

Moreyra y Paz Soldán, Manuel
1943 "El comercio de exportación en el Pacífico a comienzos del siglo XVIII". *Revista Histórica* 8 (2). Lima.

1994 *Estudios Históricos*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 4 vols.

Muñoz Perez, José
1949 "La publicación del Reglamento de Comercio Libre de 1778". *Anuario de Estudios Americanos* 4: 615-664. Sevilla.

Okon Edt, Uya
1989 *Historia de la Esclavitud negra en las Américas y el Caribe*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

Ortíz de la Tabla, Javier
1978 *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Ots Capdequí, J.M.
1986 *El Estado español en Indias*. México: Fondo de Cultura Económica.

Parrón Salas, Carmen
1995 *De las reformas borbónicas a la república: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia: Academia General del Aire.

Pérez Cantó, María Pilar
1985 *Lima en el siglo XVIII: estudio socioeconómico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Pérez Herrero, Pedro
1991 "Los beneficios del reformismo borbónico: metrópoli versus elites novohispanas". *Historia Mexicana* 41 (162): 207-264.

2002 *La América colonial, 1492-1763: Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

Porras Barrenechea, Raúl; Rubén Vargas Ugarte *et al.*
1986 *Historia general de los peruanos. Tomo 2: El Perú Virreinal*. Lima: Peisa.

Rodríguez García, Margarita
2005 "Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político (1706-1765)". *Estudios de Historia Económica* 46: 13-76. Madrid: Banco de España.

Sala i Vila, Nuria y Alfredo Moreno Cebrián
2004 *El "premio" de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: CSIC-Instituto de Historia.

Sánchez, Susy
1999 "Familia, comercio y poder. Los Tagle y su vinculación con los Torre Velarde (1730-1825)". En: *Los comerciantes limeños a fines de la Colonia*, ed. Cristina Mazzeo, 29-63. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Segreti, Carlos
1987 *Temas de Historia Colonial*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Studer, Elena
1984 *La Trata de negros en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Libros de Hispanoamérica.

Suárez, Margarita
2001 *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Estudios Andinos; Fondo de Cultura Económica.

Tauro del Pino, Alberto (ed.)
1971 *Asuntos económicos*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo XXI, volumen 1.

Tjark, German
1962 *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Turiso, Jesús
2002 *Comerciantes españoles en la Lima borbónica: Anatomía de una elite de poder, (1701-1761)*. Valladolid y Lima: Universidad de Valladolid; Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valle Pavón, Guillermina (coord.)
2005 *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora.

Varela, Marcos Jesús
1989 *El primer reglamento para el libre comercio con América*: *su génesis y fracaso*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Vas Mingo, Marta Milagros
2004 "La justicia mercantil en la casa de la contratación de Sevilla en el siglo XVI". *Estudios de Historia Novohispana* 31: 73-97.

Villa Esteves, Deolinda
1986 "Aproximación al estudio de los navíos de registros sueltos al Mar del Sur (1740-1760)". Memoria inédita para optar el Grado de Bachiller en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1999 "Liderazgo y poder: la élite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la independencia (El caso de Antonio Elizalde)". En: *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825*, ed. Cristina Mazzeo, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 133-173.

Villalobos, Sergio
1981 *El contrabando en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Eudeba.

Walker, Geoffrey
1979 *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Barcelona: Ariel.

Yuste, Carmen
2007 *Emporios transpacíficos: comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

2009 "Emporios transpacíficos: Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815". *Historia Mexicana* 58 (4): 1497-1503. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú borbónico

Ramiro Alberto Flores Guzmán

> De la buena administración de la Real Hacienda depende la integridad de la justicia y conservación del Reyno, y de su mala versación o del descuido en la recaudación de los Reales derechos resultan gravísimos inconvenientes.
>
> (*Memoria de Gobierno*. Virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda).[1]

Durante el siglo XVIII, la Corona española emprendió una profunda reforma fiscal y hacendística en sus colonias ultramarinas, con la finalidad de incrementar la recaudación y las remesas de numerario a España. El plan, concebido por un selecto grupo de funcionarios ilustrados, incluía algunas innovaciones significativas, tales como la administración directa de los impuestos más importantes, el aumento y profesionalización de la burocracia hacendística, la simplificación de las tasas y los trámites para facilitar la cobranza, la introducción de nuevas contribuciones y una mejora sustancial en la teneduría de libros de contabilidad. El objetivo era racionalizar la maquinaria impositiva, según criterios de honestidad y eficiencia, para superar el desorden imperante en las finanzas coloniales, producto de un manejo empírico de las cuentas y de la extendida corrupción administrativa, herencia de la época de los Austrias.

El evidente afán modernizador de los Borbones no transformó, sin embargo, la naturaleza misma del sistema fiscal, cuya base estaba sólidamente asentada sobre los principios rectores del Antiguo Régimen: desigualdad, privilegio y patrimonialismo.[2] En efecto, la reforma nunca cuestionó la existencia de

1. Citado en Lorente 1859, IV: 211.
2. Brown 2008: 77.

impuestos diferenciados, de acuerdo con la categoría étnica, social o económica del contribuyente, ni la injusticia de los privilegios corporativos de algunas instituciones o grupos de poder. Tampoco puso en tela de juicio la ausencia de una separación clara entre las finanzas de la casa real y las del Estado, pues, en última instancia, la Real Hacienda era patrimonio privativo del rey, quien en todas sus comunicaciones oficiales se refería a ella como "*mi Real Hacienda*".[3] Ergo, el sistema no estaba concebido en función de los intereses del individuo o la sociedad, sino en beneficio de la Corona, ya que, como bien lo señala el notable pensador argentino Juan Bautista Alberdi,

> Nuestro derecho colonial no tenía por principal objeto garantizar la propiedad del individuo, sino la propiedad del fisco. Las colonias españolas eran formadas para el fisco, no el fisco para las colonias. Su legislación era conforme a su destino: eran máquinas para crear rentas fiscales. Ante el interés fiscal era nulo el interés del individuo.[4]

Por lo tanto, aunque la reforma fiscal supuso arreglos institucionales que hicieron más eficiente la gestión económica estatal, estos cambios no tuvieron como propósito incentivar el progreso económico de la sociedad en su conjunto, sino básicamente lograr una mayor extracción del excedente productivo del sector privado. En otras palabras, el sistema dio prioridad al interés patrimonial del monarca español frente a los derechos de propiedad de los súbditos de la Corona.

Entrando directamente al tema, el estudio de la reforma fiscal plantea dos cuestiones fundamentales sobre las cuales todavía no existe un consenso general: la periodización del proceso y la vinculación entre reforma y revolución social. En cuanto a lo primero, resulta bastante complicado establecer una división en períodos que refleje la lógica de los cambios en la administración hacendística colonial, pues la implementación de la reforma no fue un proceso lineal, sino más bien discontinuo, con avances y retrocesos en el camino. Guillermo Céspedes del Castillo fue el primero en abordar el problema y tomar como criterio de periodización la intensidad de los cambios legales en materia fiscal. En su opinión, el período reformista abarcó únicamente el lapso que va de 1773 a

---

3. Todos los gastos privativos de la casa real estaban repartidos entre las diferentes dependencias de la Real Hacienda; por lo que, en la práctica, no existía separación entre el tesoro del rey y el de la nación. Solo con la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812, se separó de forma efectiva las cuentas de la casa real de las del erario (artículos 213-221), norma que fue confirmada por el rey Fernando VII a su regreso al trono en 1814 (Menéndez Rexach 1987: 55-121).

4. Alberdi 1856: 68.

1785, el cual coincide, en líneas generales, con la visita general del virreinato realizada por José Antonio de Areche y Jorge Escobedo, cuando se produjo un auténtico "desborde legislativo" en diversos asuntos de la administración pública colonial. Los años anteriores "diríase que constituyen una época de preparación, de espaciadas medidas fragmentarias y parciales", mientras que la etapa posterior estaría caracterizada por la "simple consolidación de las reformas ya implantadas, que en algún caso se completan o alteran parcialmente".[5]

El historiador británico Adrian Pearce, en su estudio sobre el gobierno borbónico temprano, recusa parcialmente la tesis de Céspedes del Castillo al señalar que si bien el período de 1773-1787 marcó el pináculo del reformismo fiscal, los cambios previos no fueron parte de un mero simulacro o preparación. Antes bien, durante el período que va de 1724 a 1759, se emitió un conjunto orgánico de medidas con un alto grado de coherencia que prefiguró todo el programa posterior de reforma de la Hacienda pública.[6] Resulta igualmente arriesgado afirmar que las décadas posteriores a 1780 representaron una etapa de "simple consolidación de las reformas"; pues muchas de las normas aplicadas a partir de 1790 estuvieron contra el curso de las principales líneas maestras del sistema impositivo borbónico y sentaron, de esta forma, las bases del futuro sistema fiscal de la república temprana.

Más allá de la necesidad de realizar cambios en la administración fiscal (asunto para el que existía un gran consenso en todos los niveles de la burocracia), a lo largo del siglo XVIII estuvieron en juego dos temas de carácter más bien operativo: a) la definición de la autoridad que dirigiría el proceso de reforma (atribución que se disputaban el virrey y los visitadores generales); y b) sobre quienes recaería el mayor peso de la carga fiscal (las clases adineradas o el pueblo llano). En el primer caso, las evidencias sugieren que los virreyes retuvieron el control de la maquinaria fiscal —en su calidad de superintendentes de la Real Hacienda— aunque con un hiato en el cual esta atribución pasó a manos de los visitadores generales Antonio de Areche y Jorge Escobedo durante su corta estadía en el Perú (1778-1787). En segundo lugar, el sistema borbónico diversificó las fuentes de ingresos —sumamente concentradas hasta el siglo XVII en la minería—, con lo cual amplió de manera sustancial los impuestos que gravaban a las clases populares. Pero esta política fiscal regresiva fue variando poco a poco desde inicios del siglo XIX, cuando el Gobierno impulsó medidas punitivas para extraer cada vez mayores recursos de las clases altas de la sociedad colonial a través de distintos mecanismos (impuestos a la importación, donativos forzosos, cupos de guerra, etc.).

5. Céspedes 1953: 331.

6. Pearce 1998: 125.

El otro gran tema en torno a la reforma fiscal fue la posible vinculación de este proceso con el estallido de grandes revoluciones anticoloniales. Nunca fue más evidente la distancia entre el interés del rey y el de sus súbditos como en el siglo XVIII, cuando la presión fiscal se tornó insoportable para una población que vivía al borde de la subsistencia. Tal situación acarreó un gran descontento social y, eventualmente, llevó al estallido de grandes revoluciones en distintas partes del imperio español. Curiosamente, por la misma época, las colonias inglesas se rebelaron contra las imposiciones fiscales emanadas desde Inglaterra, aunque la naturaleza de ambos movimientos de protesta se diferenció en un aspecto clave: mientras el reclamo de las Trece colonias norteamericanas se fundaba en la unilateralidad de la creación de impuestos —pues la Corona inglesa no respetó la antigua costumbre de someter cualquier cambio a la aprobación de los colonos—, en la América española, los súbditos jamás cuestionaron el derecho preeminente del rey para crear, suprimir o cambiar las tasas impositivas de forma unilateral, sino el exagerado aumento de las contribuciones fiscales y los nuevos procedimientos coercitivos para exigir su pago, los cuales limitaban la capacidad del contribuyente para evadir aquellos impuestos que consideraba arbitrarios.

Los cambios en el régimen fiscal y hacendístico ocuparon un lugar central en los planes de reforma de los Borbones, al punto de ser —junto con la reforma militar— el apartado más largo en la mayoría de informes de gobierno de los virreyes de la época. No obstante, su estudio no ha atraído la atención de muchos historiadores modernos por diversas razones. En primer lugar, carecemos de un gran tratado financiero para la época colonial tardía, como los escritos por Joaquín Maniau (*Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España*), o Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia (*Historia general de Real Hacienda*) para el caso de México, o el monumental trabajo *Memoria sobre el estado de la Hacienda Pública de España* de José de Canga Argüelles. Las fuentes usualmente utilizadas para reconstruir la estructura y funcionamiento de la Real Hacienda peruana son textos del siglo XVI o XVII, como la *Noticia General del Perú* de Francisco López de Caravantes o el *Gazofilacio Real del Perú* de Gaspar Escalona y Agüero, los cuales solo ofrecen una idea de la organización inicial del sistema fiscal, pero no de la forma como evolucionó durante el período borbónico. En segundo lugar, la exorbitante cantidad de información contable contenida en los libros de Hacienda ha desalentado a muchos historiadores a estudiar las cuentas fiscales, debido a la imposibilidad de manejar eficientemente una gran masa de información numérica. Felizmente, este escollo ha sido superado en las últimas décadas con la aparición de tecnologías informáticas que permiten procesar gran cantidad de datos estadísticos, siendo los pioneros en el uso de esta nueva herramienta los historiadores John TePaske y Herbert Klein, quienes emprendieron el monumental trabajo de recopilación

de las cuentas de las cajas reales de Perú, Alto Perú, Chile, Río de la Plata y Ecuador.[7] Curiosamente, a medida que se hace más factible el procesamiento de grandes volúmenes de datos contables, son menos los autores que se interesan por este tipo de trabajo estadístico, a causa de la relativa pérdida de prestigio de la historia económica frente a otras corrientes de estudio del pasado más ligadas a la antropología o a la lingüística.

No obstante, existen algunas publicaciones que han abordado el estudio de la Real Hacienda colonial desde una perspectiva institucional. El trabajo clásico sobre el tema es la "Reorganización de la Hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII" (1953) del historiador español Guillermo Céspedes del Castillo 2006 [1949], donde presenta una visión de conjunto de las reformas del fisco colonial tardío enmarcada en un esquema temporal que permite entender las fases de este complejo proceso. El investigador Emilio Romero también dedicó un capítulo de su libro *Historia económica del Perú* [2006] a describir la estructura impositiva y hacendística colonial peruana, a partir del estudio de la legislación y las cuentas de la caja real de Lima. Su conclusión fue que el Estado virreinal tendía a buscar un superávit estructural en su presupuesto, gastando por término medio de solo un tercio de los ingresos en cubrir los costos internos del virreinato, reservando los dos tercios restantes al sostenimiento de la Hacienda Real.[8]

Otros historiadores se interesaron más bien en examinar la relación existente entre la fiscalidad y la economía real. Así, por ejemplo, el artículo del historiador Herbert Klein, "The American Finances of the Spanish Empire: Royal Income and Expenditures in Colonial Mexico, Peru, and Bolivia, 1680-1809", explora los niveles de recaudación y gasto de las cajas reales en México, Perú y Bolivia, para explicar las tendencias de largo plazo en las cuentas del Estado virreinal durante el período colonial tardío. Por su parte, el libro del profesor B. H. Slicher van Bath, *Real hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820***,** trata de encontrar algún tipo de correlación entre recaudación fiscal y desempeño económico en diversas regiones americanas.[9]

Existe además una gran cantidad de trabajos que, de forma directa o tangencial, abordan diversos aspectos de las finanzas del sector público. Así, por ejemplo, los libros de John Fisher sobre las intendencias y el de Scarlett O'Phelan sobre las rebeliones anticoloniales muestran un panorama general de los cambios en la esfera fiscal durante las décadas de 1770-1780, proponiendo una interesante discusión sobre los alcances y límites del proceso de reforma

---

7. TePaske y Klein 1982–1990.
8. Romero 2006.
9. Slicher 1989.

implementada por los visitadores generales Areche y Escobedo.[10] La tesis doctoral de Adrian Pearce retoma el mismo tópico, aunque enfocándose en un período previo (primera mitad del siglo XVIII);[11] mientras que Carlos Contreras se concentra en las modificaciones fiscales durante la administración del virrey Abascal, cuya implementación tuvo profundas consecuencias para el futuro económico de la naciente república peruana.[12] El mérito de estos cuatro estudios es que nos permiten completar un cuadro preliminar de la evolución del sistema fiscal a lo largo de la época tardo-colonial desde la perspectiva de Lima. En contraposición, existen muy pocos materiales sobre la situación de las finanzas públicas en las regiones, siendo el más importante el de Kendall Brown sobre Arequipa, donde examina de forma muy detallada la reforma del erario en esa importante provincia.[13]

Por último, contamos también con trabajos monográficos dedicados a aspectos puntuales de la administración fiscal. Entre ellos destacan las obras de Ronald Escobedo sobre el tributo indígena y el Tribunal de Cuentas, el artículo de Christine Hünefeltd sobre el estanco del tabaco y el estudio de Nuria Sala i Vila en relación con las reformas del ramo del tributo de indios.[14]

I. Estructura burocrática de la Real Hacienda hasta el siglo XVII

La Real Hacienda en tiempo de los Austrias estaba organizada jerárquicamente en diversas instancias de decisión, ejecución y supervisión que interactuaban coordinadamente en el manejo de las finanzas públicas. Este complejo sistema requería de un delicado equilibrio entre la autonomía de sus diversas partes y la supervisión estricta de los actos de los distintos agentes que manejaban el dinero del Estado, lo que llevaría a la gestión colegiada de los fondos públicos.

Al igual que las demás dependencias coloniales, la Hacienda indiana era gobernada desde la Península por el rey y regulada por dos importantes instituciones metropolitanas: el Consejo de Indias y la Casa de Contratación. El monarca, en su calidad de dueño y supremo mandatario de la Real Hacienda, tenía la facultad de crear nuevas imposiciones, nombrar a los oficiales reales permanentes y señalar los salarios de sus funcionarios. Por su parte, el Consejo de Indias gozaba de grandes poderes en materia fiscal, los cuales utilizó para fomentar la buena marcha de la Hacienda indiana, por medio de la supervisión

10. Fisher 1981; O'Phelan 1988.
11. Pearce 1998.
12. Contreras 2001: 197-235.
13. Brown 2008.
14. Escobedo 1979; Hünefeldt 1986: 388-417; Sala i Vila 1996.

de la labor de los oficiales reales mediante inspecciones (o visitas) a los distritos fiscales, la expedición de consultas en temas económicos y la revisión de los libros de cuentas que se enviaban desde todas las cajas reales a la Contaduría del Consejo. La Casa de Contratación, por su parte, se encargaba de recibir y custodiar las remesas de numerario enviadas por las tesorerías americanas a España y servía como tribunal de primera instancia en todos los procesos referentes a la navegación y comercio con América.[15]

En el virreinato, la organización de la Real Hacienda estaba dividida en dos partes: la *administración por mayor* (en manos del virrey) y la *administración por menor* (detentada por los oficiales reales). El virrey era la cabeza indiscutible de la organización financiera estatal y era asesorado por una Junta de Hacienda. Sus funciones en el orden fiscal se clasificaban en: legislativas (emitir ordenanzas o instrucciones sobre temas de Hacienda), administrativas (suscribir contratos de arrendamiento de impuestos, ordenar la formación de tasas y retasas y determinar el valor de los aranceles para valuar productos y servicios) y fiscalizadoras (vigilar a los oficiales reales y supervisar la puntualidad en el pago de impuestos).[16]

Cada semana, específicamente los jueves por la tarde, el virrey mandaba reunir a un comité asesor para despachar los asuntos más importantes en materia fiscal. Este grupo consultivo, conocido como Junta de Hacienda, estaba integrado por el oidor más antiguo de la Real Audiencia, un fiscal, un contador del Tribunal de Cuentas y el oficial real más antiguo de la caja real de Lima. Sus resoluciones —consignadas en un libro de acuerdos— versaban sobre todos los aspectos relativos a la recaudación de las rentas, la priorización de los pagos a diversas dependencias públicas o individuos y el manejo de la deuda pública.

En un ámbito más operativo, la Real Hacienda peruana contaba con una extensa red de tesorerías conocidas como cajas reales, cuya función era recaudar las rentas, realizar pagos de acuerdo con las instrucciones emanadas del Gobierno y registrar cuidadosamente estos movimientos de dinero en libros de contabilidad para su posterior auditoría. Estas oficinas eran instauradas en las ciudades más importantes (sedes de Audiencias o Gobernaciones) o en aquellos lugares donde había un apreciable movimiento económico que pudiera ser gravado con impuestos (como reales de minas o puertos). Existían dos tipos de cajas: las principales (o matrices) y las foráneas (o subalternas).

Lima, como capital del virreinato, era sede de la casa de moneda más antigua y de la caja principal, a la que remitían sus sobrantes todas las cajas foráneas del Bajo Perú: Piura, Trujillo, Saña, Pasco, Jauja, Huancavelica, Huamanga,

15. Florista *et al.* 1986, VI: 712.

16. Sánchez 1968: 119.

Arequipa, Cailloma, Arica y Cuzco. Igualmente, enviaban sus caudales a Lima las cajas de Carabaya y Carangas, situadas en el Alto Perú. Otras cajas sufragáneas de Lima que tuvieron vida muy efímera fueron las de Chachapoyas, San Juan de Matucana y Nuevo Potosí. De otro lado, la caja real de Potosí (sede de otra casa de moneda) se convirtió desde 1710 en matriz de la mayor parte de cajas foráneas del Alto Perú (Chuquisaca, Oruro, Cochabamba, Chucuito y La Paz).

Los funcionarios de Hacienda que laboraban en las cajas reales eran llamados *oficiales reales*. En general, todas las cajas (a excepción de la matriz de Lima) disponían de un personal estable bastante reducido, conformado por cuatro de estos oficiales: un contador, un tesorero, un factor y un veedor. El contador era el funcionario principal de la caja real, encargado de supervisar la recaudación de impuestos y autorizar con su firma todos los desembolsos. El tesorero era un empleado más operativo que tenía a su cargo el cobro de los impuestos, el giro de los pagos y la custodia de los fondos de la caja real (que se hallaban depositados en una caja de tres llaves ubicada en su casa). El factor tenía la responsabilidad del manejo de todos los ingresos en especie obtenidos por distintos canales: pago del tributo indígena, negocios mercantiles o comiso de contrabando. Sus facultades eran amplias en este sentido, pues se encargaba de la recepción de los productos, su custodia en los almacenes reales (donde igualmente se resguardaban las armas y municiones del ejército) y su eventual venta de acuerdo con instrucciones oficiales. Por último, la misión específica del veedor consistía en velar por la correcta realización de la fundición y quintado del oro y plata que ingresaba a las cajas. Con el paso del tiempo, las funciones propias del factor y veedor fueron fusionadas en las de una sola persona que pasó a llamarse factor-veedor. Según Gaspar Escalona y Agüero, todos los oficiales reales debían trabajar estrechamente y de forma coordinada en una *mancomunidad*, lo que suponía una gestión colegiada que repartía por igual las responsabilidades en caso de algún error, omisión o delito en el ejercicio de funciones.[17] Al igual que otras autoridades, los oficiales reales debían depositar una cantidad de dinero en las arcas del Estado en calidad de fianza, la cual sería automáticamente confiscada en caso de encontrarse algún faltante o sustracción de dinero del erario.

Los oficiales reales, a diferencia del resto de burócratas que trabajaban en el aparato estatal, eran una casta muy bien preparada, escogida en función de sus conocimientos técnicos y probidad moral, y cuyos miembros eran elegidos directamente por el rey (o en su defecto por el virrey, en calidad de interinos); sin embargo, con el paso del tiempo, su calidad y eficiencia se redujo drásticamente, como resultado de la introducción de la venalidad en cargos de

17. Escalona 1941: Lib. I, parte II, cap. 1, f. 3.

Hacienda desde 1633.[18] Como contrapeso a esta medida, el rey emitió una serie de estrictas regulaciones para evitar las tendencias patrimonialistas de estos empleados, cuyo acceso pagado al cargo les daba cierto sentido de propiedad sobre el mismo y, por lo tanto, carta libre para realizar negocios privados a costa del dinero del Estado.[19] Aun así, su importante rol como depositarios del dinero público les otorgaba algunos privilegios especiales, tales como prioridad en el pago de sueldos o permiso para escribir cartas directamente al rey para quejarse por alguna irregularidad en el manejo de los fondos estatales e incluso para informar sobre diversas cuestiones que no necesariamente se relacionaban con asuntos fiscales.[20] Los gastos administrativos para el desempeño de su función eran mínimos, ya que, fuera del local y la vigilancia, solo se requería de tinta y papel para registrar todos los movimientos de caudales. Así, por ejemplo, en el caso de la caja de Lima, los gastos en materiales de escritorio montaban apenas unos 400 pesos anuales.

El personal operativo de las cajas reales se completaba con un número variable de empleados que cumplían labores complementarias, como los ayudantes de los oficiales reales (tenientes), los técnicos especializados (receptores de alcabalas, contadores de tributos, factores de azogues y receptores de penas de cámara), los amanuenses (escribanos), el portero y el intérprete de lenguas indígenas. En las cajas de Lima y La Paz, donde se sustanciaban muchos juicios en materia de Hacienda, apareció una especie de policía fiscal conformada por *alguaciles mayores*.

El último eslabón del aparato fiscal era el Tribunal de Cuentas, establecido en 1605 en Lima, cuya función consistía en vigilar la labor de los oficiales reales y revisar las cuentas de la Hacienda. La jurisdicción del Tribunal alcanzaba a todas las cajas del Perú y a las audiencias de Quito y Charcas, mientras que las cajas de Chile y Panamá eran auditadas por sus respectivas audiencias, aunque la información era remitida posteriormente a Lima. El Tribunal de Cuentas fungía como una tercera sala de la Audiencia de Lima, que era responsable de ordenar y ajustar las cuentas de los libros de caja, exigir a los oficiales reales que completen los montos faltantes (alcance de cuentas), recibir las fianzas de los contribuyentes y, finalmente, remitir una copia de todas las cuentas auditadas al Consejo de Indias. Para cumplir con tales labores, el Tribunal disponía de tres contadores, cuyo número fue aumentando gradualmente a raíz de la complejización de

18. Jáuregui 1999: 38-39; Sanz 2003: 634-635.

19. Los oficiales reales debían abonar una fianza que pudiera respaldar cualquier faltante en las cuentas bajo su manejo, no podían ser comerciantes o encomenderos, debían dedicarse de forma exclusiva al trabajo y estaban sujetos a varias prohibiciones que tenían como objetivo evitar negligencias o fraudes en el manejo de los fondos públicos.

20. Céspedes 1953: 343.

sus funciones fiscalizadoras. Aun así, su labor estuvo sujeta a numerosas críticas por su lentitud, especialmente, al momento de realizar el tanteo de las cuentas, situación que perjudicaba a los oficiales reales quienes debían esperar mucho tiempo para recuperar las fianzas otorgadas al inicio de su gestión.

Además de sus labores administrativas, los funcionarios de Hacienda desempeñaban funciones judiciales en asuntos de índole fiscal. Los oficiales reales, por ejemplo, eran jueces de primera instancia en los casos relativos a deudas o defraudación al fisco y contaban con la facultad de confiscar bienes y apresar a los infractores, quienes podían apelar en segunda instancia a la audiencia o a la gobernación del distrito. Solo en el caso de los delitos de contrabando, la apelación debía dirigirse directamente al Consejo de Indias. Por su parte, el Tribunal de Cuentas tenía jurisdicción sobre los delitos de función cometidos por los oficiales reales y los contadores de tributos y azogues; asimismo, gozaba de competencia en el castigo de los contrabandistas de "ropa de China". Esta dependencia se ocupaba de todos los casos en primera y segunda instancia, y sus fallos eran inapelables.[21]

II. Los impuestos coloniales

El presupuesto del gobierno colonial era financiado por ingresos de distinta índole, los cuales podían ser clasificados en tres grandes categorías: según la calidad racial del contribuyente, según el origen de la contribución o según el destino de la misma. En el primer caso, la legislación establecía el tipo de imposición que debía sufragar cada grupo racial. Así, los españoles estaban obligados al pago de *impuestos*, *derechos* y *gabelas*; mientras que los indígenas solo debían abonar un *tributo* personal en su condición de vasallos sometidos por conquista. En el intermedio, se encontraban los mestizos y las castas, cuya condición fiscal era nebulosa, pues si bien se hallaban afectos a las mismas cargas que los españoles, hubo varios intentos por cobrarles tributo al igual que a los indios.

Por su origen, las contribuciones podían ser de varios tipos:

a. los impuestos que gravaban actividades económicas específicas como la minería (cobos y diezmos de plata, 3% de oro), la agricultura (reales novenos) y el comercio (alcabala, almojarifazgo, avería);
b. los derechos aplicados a las operaciones monetarias realizadas en la casa de la moneda (trueque de barras y señoreaje);
c. las tasas impuestas a la concesión de empleos (media anata) y beneficios eclesiásticos (mesadas);

---

21. García 1991.

d. el gravamen a la posesión de encomiendas (tercio de encomiendas) y títulos nobiliarios (lanzas);
e. las contribuciones sobre bienes o rentas eclesiásticas (vacantes mayores y menores, expolios);
f. algunas tasas municipales que, por su cuantía, eran incorporadas al fisco (sisa, composición de pulperías, licencia para la construcción de molinos o trapiches).

El Estado también acopiaba considerables ingresos por la venta o arrendamiento de bienes y servicios. En primer lugar, se encontraban los artículos comercializados bajo el sistema del estanco (azogue, papel sellado, naipes, nieve, tabaco), venta directa (como los productos de hierro [ferreterías]), o remate de bienes sin uso (aprovechamientos). Igualmente, se vendían cargos públicos (oficios vendibles y renunciables), minas y certificados que ofrecían beneficios espirituales (bulas de Santa Cruzada) o sociales (gracias al sacar).[22] Finalmente, se arrendaban tierras, minas y algunos negocios citadinos como tiendas (cajones) o coliseos de gallos.

El último renglón de ingresos estaba conformado por entradas eventuales, cuyo monto podía llegar a ser muy significativo. Entre ellas, se cuentan las que se cobraban como resultado de la confiscación de productos de contrabando (comiso), las multas decretadas por autoridades judiciales (multas y condenaciones) y los pagos para regularizar la propiedad de tierras (composición de tierras). Las cajas reales también actuaban como bancos de depósito, al recibir cuantiosos capitales impuestos a censo, los cuales redituaban una renta estable a particulares e instituciones religiosas y de caridad. Por último, el Estado recurría a diversos expedientes para agenciarse el dinero con el cual solventar gastos urgentes; como la suscripción de créditos con particulares o instituciones (empréstitos), la petición de ayuda económica a corporaciones privadas (contribuciones) y la solicitud de donativos a todos los súbditos para un fin específico (donativo).

La clasificación de ingresos según el destino dado a los recursos recaudados se instauró a fines del siglo XVIII, como parte de las reformas en la contabilidad presupuestaria. De acuerdo con este sistema, las entradas fiscales podían ser agrupadas en tres grandes rubros:

22. Las “gracias al sacar” eran algunas concesiones de privilegios o dispensas de acatar la ley que el rey otorgaba a individuos a cambio de un pago. Se usaba como un mecanismo para legitimar a hijos naturales, emanciparse de la tutela paterna, obtener un estatus racial superior, etc.

a. Los ramos de la masa común de la Real Hacienda, conformados por diversos ingresos de libre disponibilidad que financiaban el presupuesto, tales como el quinto de plata, alcabala, almojarifazgo, tributos, novenos, lanzas, productos de casa de la moneda, azogue de Huancavelica, bulas de cruzada, composición de tierras y pulperías, media anata, aprovechamientos, donativos, papel sellado, nieve, entre otros;
b. Los ramos particulares eran aquellos recursos que si bien pertenecían al Gobierno, estaban destinados a un fin específico, como podían ser las mesadas, vacantes mayores y menores, azogue de Europa, naipes, tabacos y temporalidades;
c. Los ramos ajenos eran fondos recaudados por el Estado en calidad de fideicomisos, pues pertenecían a individuos o corporaciones particulares, tales como la media anata eclesiástica, expolios, sisa, montepío, subsidio eclesiástico, depósitos, imposición de censos y empréstitos.

En general, los ingresos de las cajas reales eran variables y dependían, en gran medida, de la especialización productiva de cada región en particular. Así, por ejemplo, la mayor parte de entradas en las cajas de Potosí, Caylloma o Pasco se debía a los impuestos a la minería, mientras que Lima y Piura —ubicadas cerca de importantes puertos— dependían de las imposiciones al comercio. De todas formas, podemos decir que los puntales básicos de la recaudación fiscal eran unas pocas contribuciones, como el impuesto a la extracción de plata, la alcabala, el tributo indígena, los derechos pagados en la casa de la moneda, la venta de azogue y, ya tardíamente, el estanco del tabaco.

III. Los cambios de la Real Hacienda peruana durante la temprana época borbónica (1700-1752)

La situación de la Real Hacienda a fines del siglo XVII distaba mucho de ser halagüeña. La fuerte caída de la producción minera, la ineficiencia (y corrupción) de los oficiales reales, las catástrofes naturales y los frecuentes ataques de piratas llevaron al erario colonial a una profunda crisis, caracterizada por un estado casi permanente de insolvencia financiera. Tal era la falencia de la caja fiscal que los oficiales reales debieron recurrir en varias ocasiones a solicitar crecidos préstamos a particulares (especialmente, a los grandes comerciantes del Consulado), para solventar gastos corrientes básicos —como el pago de salarios de la burocracia—, aduciendo que en la caja real "no había plata alguna para este efecto".[23]

23. En 1706, diversos individuos prestaron dinero a los funcionarios de Hacienda para cubrir pagos urgentes, debido a que, por entonces, la caja real no tenía liquidez. La condición

La nueva dinastía de los Borbones —que llegó al trono español en 1700— debió hacer frente a este calamitoso estado de cosas, pero las urgencias de la Guerra de Sucesión española (1700-1713) no dejaron mayor espacio para llevar a cabo cambios sustanciales en la administración hacendística. Los virreyes de la época (en especial, el diligente conde de Monclova y el controvertido marqués de Castelldosrius) solo se ocuparon de administrar la crisis y de reunir fondos suficientes, bajo distintas modalidades, para cubrir los déficit del presupuesto y enviar remesas a España; sin embargo, ya para entonces, existía una clara conciencia de la necesidad de realizar profundas reformas en la administración hacendística que impulsaran la recaudación de impuestos.

Recién al final de la guerra, la Corona tuvo la oportunidad de emprender las primeras reformas en la estructura administrativa y fiscal del Estado, normas que se condensaron en un gran cuerpo legal conocido como los Decretos de Nueva Planta (1711-1718). La mayor innovación introducida en los asuntos americanos fue la creación de una Secretaría del Despacho Universal de Marina e Indias (1714). Ambos conceptos, cruciales para la conservación de las Indias, se mantendrían unidos hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la importancia de los asuntos indianos obligó a la conformación de una secretaría independiente que se ocupara de los temas marítimos.[24] Las funciones de la nueva institución serían definidas por real cédula del 16 de noviembre de 1717, la cual señalaba como ámbito de acción

> […] todo lo que mira directa o indirectamente al manejo de mi Real Hacienda, guerra, comercio, navegación de aquellos a estos reinos, provisiones de empleos y cargos y órdenes respectivas a estas tres clases y sus incidencias y dependencias corra privativamente por la vía reservada; quedando solo al cuidado del Consejo [de Indias] participarme las noticias que yo mandare me informe y no en otros medios […].[25]

Como se puede apreciar, la nueva secretaría despojó al Consejo de Indias de todas sus funciones administrativas en materia de Hacienda, finanzas y comercio, para mantenerle únicamente sus atribuciones originales de carácter judicial. Esta transferencia de responsabilidades provocó que el secretario de Indias se convirtiera, en la práctica, en el superintendente de Hacienda de todas las colonias ultramarinas. Detrás de esta medida, se puede ver, por primera vez, la impronta borbónica, cuyo interés era mejorar el despacho de asuntos (como

---

requerida era que se devolviese el capital al momento que ingresasen caudales a la caja. AGN H3 Libro 361, 1706.

24. Corona y Armillas 1984: 110.

25. Dougnac Rodríguez 1998: 194.

los económicos) que, por su alto grado de especialización, requerían de un manejo más administrativo (y expeditivo) que el mero consejo legal proveído comúnmente por el Consejo de Indias de raigambre habsburga. En pocas palabras, se sustituyó al burocratizado y conservador Consejo de Indias que solo administraba las colonias de acuerdo con un cuerpo legislativo ya existente, por una institución modernizadora como la Secretaría de Marina e Indias que buscaba desatar los nudos burocráticos que impedían la mejora en la eficiencia de la administración económica del imperio.

A escala local, durante las dos primeras décadas del setecientos, cualquier intento serio de reforma naufragó debido a la incapacidad o franca corrupción de los virreyes-nobles (como el marqués de Castelldosrius o el príncipe de Santo Buono) y a la indolencia de los virreyes-obispos (Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito, y Diego Morcillo, arzobispo de La Plata y Charcas). Las reformas tuvieron que esperar hasta 1724, cuando llegó al Perú el virrey José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, hombre que representaba al nuevo tipo de funcionario borbónico: militar de carrera, serio, responsable y altamente competente en su cargo.

Una primera preocupación de Castelfuerte y de sus sucesores fue recuperar el control sobre la percepción de los grandes rubros de ingreso del erario. Hasta 1724, la recaudación de los principales impuestos (a excepción del tributo indígena, las imposiciones sobre la minería y la venta del mercurio) estaba en manos de poderosos empresarios privados o grandes corporaciones como el Consulado. Pero, ya para 1760, casi todas las grandes contribuciones fiscales habían retornado bajo control estatal, como los impuestos al comercio, el señoreaje y la cruzada eclesiástica, a los que se había añadido el lucrativo estanco del tabaco. Para entonces, únicamente la percepción de la alcabala en provincias era arrendada a empresarios privados.[26]

El retorno de los impuestos a la esfera estatal no fue un proceso libre de tropiezos. Cuando, en 1709 y 1722, los virreyes Castelldosrius y Morcillo quisieron renegociar el asiento para la administración de la alcabala, el almojarifazgo y la avería (impuestos agrupados bajo el apelativo de *Reales Derechos*), el Tribunal del Consulado se negó al aducir que las condiciones del nuevo contrato eran inaceptables y que se habían violado los procedimientos legales relativos a esta materia. Frente a la intransigencia del Consulado, la Corona se vio precisada a suprimir el sistema de asientos por real cédula del 13 de junio de 1724 y ceder la responsabilidad de la recaudación tributaria a sus oficiales reales, lo que provocó las iras del gremio mercantil en su conjunto.[27]

26. Pearce 1998: 98.

27. Ibídem.

Aún más dilatado fue el tiempo requerido para que la casa de la moneda retomara el control de los impuestos a la acuñación, cuya administración había sido adquirida a perpetuidad por el conde de San Juan de Lurigancho en 1702. El primer paso en este sentido tuvo lugar en 1728, cuando la Corona emitió varias ordenanzas en las cuales disponía que todas las cecas americanas pasaran a ser gestionadas por los funcionarios de Hacienda; sin embargo, los virreyes del Perú difirieron la aplicación de esta norma bajo el pretexto de los excesivos costos en que incurriría el Gobierno en caso de encargarse del proceso de acuñación. Solo la eventual destrucción del local de la casa de moneda como consecuencia del terremoto de 1746 hizo cambiar de opinión a los opositores, pues la nueva construcción sería financiada con dinero de las arcas estatales. El control estatal de esta institución se consolidó con la aprobación de las nuevas ordenanzas para el funcionamiento de la casa de moneda de Lima, en 1755.

Junto a la política de estatalización de la administración impositiva, las autoridades de la época expandieron la maquinaria fiscal mediante la creación de nuevas tesorerías en provincias. Así, en 1702, fue fundada la caja de Saña para extraer una parte del excedente producido por la pujante economía agrícola de la zona norte del país. En 1721, se estableció una caja en Matucana para facilitar la percepción de los impuestos mineros, aunque en 1730 fue trasladada a Jauja. Dos años después, se inauguró una caja en Cuenca, mientras que en 1750 se fundaron ocho tesorerías y subtesorerías en la zona de Tucumán.[28] Al parecer, la tendencia a abrir nuevas oficinas fiscales surgió como una alternativa para aumentar la percepción de impuestos en un momento en que la recaudación de las grandes cajas del virreinato se encontraba estancada; sin embargo, los resultados de esta política fueron bastante limitados, pues los ingresos de las nuevas cajas nunca pasaron de representar una fracción muy modesta del grueso de las entradas estatales.

Más allá de las reformas en la organización de la maquinaria fiscal, el Gobierno concentró su atención en mejorar el pobre desempeño de la burocracia hacendística que constituía el talón de Aquiles del sistema impositivo. Dos eran los problemas básicos que suscitaban la preocupación de las autoridades: la venalidad de los puestos públicos y la gran autonomía de los oficiales reales. En relación a lo primero, existía cierto consenso en atribuir la lentitud, ineficiencia y corrupción de las oficinas de Hacienda a la perniciosa práctica de subastar sus cargos, mecanismo perverso que rompía el tradicional escalafón por méritos y provocaba un desplome en la moral de los funcionarios de carrera.

Un caso digno de mención, que permite ver el grado de mercantilización que alcanzaron algunos puestos en la administración hacendística, fue el cargo

28. Ibídem: 104.

de contador de la caja real de Quito, posición que pasó por las manos de seis compradores diferentes a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, quienes abonaron en conjunto de más de 41 mil pesos para acceder a esa plaza.[29] Consciente de los inconvenientes del sistema, la Corona decretó en octubre de 1725 la prohibición de la venta de cargos de Hacienda, norma que no se llevó inmediatamente a la práctica debido a las estrecheces financieras del régimen. En todo caso, la proscripción sentó un precedente legal que sería invocado con posterioridad para suprimir definitivamente aquel nocivo procedimiento para cubrir plazas en la administración fiscal. Curiosamente, el único resultado tangible de la nueva política real fue avivar las disputas juridisccionales entre la Audiencia y el Tribunal de Cuentas por el derecho a presentar candidatos para las vacantes en la Real Hacienda.[30]

A diferencia de otros empleados públicos, los oficiales reales gozaban de un alto grado de autonomía en el desempeño de sus funciones, facultad que les había sido concedida por la Corona para perseguir y juzgar a los deudores de la Hacienda sin sufrir la interferencia de otras autoridades jurisdiccionales como virreyes, gobernadores, audiencias o corregidores. Aprovechando este escudo legal, los oficiales reales medraban fácil y continuamente con los fondos intangibles de la Hacienda sin temor a ser descubiertos, pues sabían perfectamente que la única supervisión de sus actos sería efectuada mucho tiempo después por el Tribunal de Cuentas sobre la base de los informes que los mismos oficiales enviaban a esa institución con gran retraso.

Frente a tal estado de cosas, los virreyes adoptaron diversas iniciativas tendentes a someter paulatinamente a los oficiales reales a un mayor control. Una primera medida consistió en inspeccionar los desembolsos de dinero realizados por las cajas reales. En 1725, el marqués de Castelfuerte ordenó al regente del Tribunal de Cuentas Francisco Carrillo de Córdoba asistir a todos los actos relativos al pago o desembolso de fondos de las cajas reales. Se trataba de un primer paso en pos de asegurar una mayor supervisión virreinal sobre las actividades de los funcionarios fiscales, política que sería continuada por los sucesores de Castelfuerte. En efecto, el virrey marqués de Villagarcía previó que cualquier desembolso, por nimio que fuera, tuviera su expresa autorización; mientras que el virrey Manso de Velasco introdujo la costumbre de revisar personalmente todas las cuentas del tesoro.[31]

La Corona mostró cierta reticencia ante la evidente expansión de las prerrogativas del virrey en materia fiscal, por lo que dictó algunas medidas para

29. Sanz 2003: 643.

30. Pearce 1998: 101.

31. Ibídem: 102.

restringir sus atribuciones, quitándole el mando sobre algunos ramos de Hacienda. Así, los impuestos de media anata, lanzas y composiciones de tierras fueron transferidos a la administración del Consejo de Hacienda en 1727 y 1735, mientras que los ingresos por la renta del monopolio de mercurio quedaron bajo la responsabilidad del gobernador de Huancavelica.

La actitud de Madrid se tornó más positiva hacia la autoridad vicerregia a raíz de los cambios operados en la corte a la llegada al trono del rey Fernando VI en 1746. En aquel año, el Monarca dictó una real orden, por la que pedía información al virrey del Perú José Antonio Manso de Velasco sobre las causas de la ineficiente administración de las rentas reales y, a su vez, solicitaba consejo sobre los medios necesarios para mejorar la recaudación. Una de las propuestas puestas a consideración del Virrey y que ya se venía barajando en los altos círculos dirigentes de la metrópoli era la introducción de un nuevo eslabón burocrático en Indias: las intendencias. La respuesta negativa de Manso de Velasco fue contundente: los intendentes solo duplicarían las funciones del virrey y los oficiales reales, por lo que su llegada no aseguraba en absoluto la ansiada mejora de las finanzas estatales. Siguiendo esta consideración, las autoridades metropolitanas abandonaron perentoriamente su plan de exportar el modelo peninsular de las intendencias al territorio americano y, más bien, reforzaron las atribuciones de los virreyes en el ámbito económico.[32]

Detrás de esta política pro virreinal se encontraba la figura del todopoderoso ministro del rey Fernando VI, el marqués de Ensenada, quien, pese a sus inclinaciones políticas conservadoras, era lo suficientemente perspicaz para comprender que la única forma de mejorar la gestión financiera de las colonias consistía en otorgar suficiente autonomía y poder al virrey para que asumiera la responsabilidad política de la reforma integral del sistema fiscal. Por ello, tomó dos medidas trascendentales: en primer lugar, otorgó al virrey José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, la facultad de supervisar todos los ramos de Hacienda que aún no estaban bajo su jurisdicción, por real cedula de 1747.[33] Y, aún más importante, concedió a los virreyes de todos los dominios ultramarinos el título de superintendentes generales de la Real Hacienda, por real cédula del 30 de junio de 1751, con lo cual equiparó sus facultades a las del superintendente general de Real Hacienda de España, en lo concerniente al recaudo, administración y arrendamiento de las rentas reales.[34]

---

32. Lorente 1859, IV: 212-213.

33. Pearce 1998: 105.

34. Posteriormente, la Corona definió el alcance de las facultades de los virreyes, especialmente, en materia del arrendamiento y remate de las rentas reales por real cédula del 1 de julio de 1752 (Lorente 1859, IV: 212).

La concesión del título de superintendente de Real Hacienda a los virreyes del Perú representó el espaldarazo definitivo al lento proceso de consolidación de la autoridad virreinal en materia fiscal, el cual se había iniciado con la llegada al poder del marqués de Castelfuerte en 1724. La nueva atribución tuvo una profunda significación en el terreno práctico al restringir fuertemente la autonomía de los oficiales reales (quienes, desde entonces, estuvieron sujetos de manera mucho más estrecha a la vigilancia y supervisión de los virreyes) y al conferir al virrey la última palabra en todo tipo de decisiones respecto a la marcha de la Hacienda pública, frente a la cual ninguna autoridad inferior podía oponerse.[35]

La expansión de las facultades financieras del virrey trajo aparejada una gran carga de responsabilidad sobre sus hombros, pues debía atender todos los aspectos normativos y jurisdiccionales de Hacienda, por lo que recurrió de forma regular al apoyo de un comité asesor conocido como Junta de Hacienda.[36] Aun así, las oficinas virreinales nunca pudieron absorber la tremenda cantidad de documentos despachados por la burocracia fiscal, papeles que usualmente terminaban arrimándose en los escritorios, a la espera de una decisión que tomaba, a veces, meses o años.

IV. La Real Hacienda prerreformista (1752-1776)

Con la llegada al poder del rey Fernando VI (1746-1759), los asuntos americanos cobraron una importancia cada vez mayor en la agenda política interna de la Corona española. Un reflejo claro de este renovado interés fue el desdoblamiento de la Secretaría de Marina e Indias para dar origen a una secretaría privativa encargada de las colonias ultramarinas: la Secretaría de Estado y de Despacho Universal de Indias (1754). Y aun cuando el cambio no tuvo efecto de inmediato, debido a que ambas secretarías quedaron perentoriamente en manos del ministro Julián de Arriaga (quien las conservó hasta su muerte en 1776), el hecho de ser una instancia independiente brindó a sus funcionarios la suficiente confianza e iniciativa para emprender reformas más profundas en todos los ámbitos de la vida colonial y, en forma especial, en el campo fiscal.

En la Península, por entonces, el secretario de Estado marqués de Ensenada llevó a la práctica uno de los programas de reforma fiscal más ambiciosos del Antiguo Régimen: el catastro. El proyecto consistía en suprimir todas las contribuciones tradicionales y suplantarlas por un solo impuesto directo a la propiedad territorial y a la renta de las personas. Era, sin lugar a dudas, uno de los

---

35. Jáuregui 1999: 89.

36. Céspedes 1953: 333.

planes más modernos y ambiciosos de la Europa de su tiempo, pues rompía con los viejos privilegios de la nobleza y el clero que, por tradición, estaban exentos de pagar contribuciones directas. Este plan requería el respaldo político de un gran ministro como Ensenada, por lo que su salida intempestiva del poder en 1754 implicó el fin del proyecto y su archivo definitivo. Con ello, desapareció de la agenda reformista la idea de implantar impuestos directos y se dio prioridad a la búsqueda de contribuciones indirectas de fácil percepción y gran liquidez, característica típica de un sistema tributario regresivo y anacrónico.

A escala local, la administración fiscal durante el tercer cuarto del siglo XVIII se caracterizó básicamente por mantener las líneas maestras del reformismo borbónico inicial: retorno al control estatal de algunas rentas fiscales y el "empoderamiento" del virrey como cabeza del erario. Una consecuencia natural de la estatalización de la recaudación fue el surgimiento de nuevas dependencias públicas encargadas de la percepción de impuestos específicos, proceso que fue promovido por el virrey Manuel Amat y Juniet (1761-1776). Las nuevas oficinas se distinguieron no solo por su especialización, sino por tener una gestión separada y autónoma de los oficiales de las cajas reales, aunque adscrita a la administración central de la Real Hacienda. Tal fue el caso de la casa de moneda (que cobraba el impuesto del señoreaje), la cual regresó bajo el control estatal en 1753; o la real renta de correos, cuya administración fue asumida por el Gobierno en 1769, debido a la cancelación de todos los contratos de arrendamiento con particulares para la expedición de correspondencia.[37]

Más importante aún fue la creación, por real cédula de 1747, de un monopolio estatal sobre la venta de tabaco (estanco del tabaco), el cual empezó a funcionar a partir de 1753 y fue reglamentado por real cédula de 1759. La novedad de este sistema radicó en que la recaudación de la renta no recayó en manos de los oficiales reales, sino en una oficina independiente (la Dirección General del Real Estanco de Tabaco de Lima), con sus propios trabajadores y su red de centros de expendio al por menor (estanquillos). El relativo éxito de esta institución llevó a construir una fábrica para la elaboración de cigarros en 1780, la cual no generó las ganancias previstas, por lo que el proyecto fue abandonado en 1791. La Renta de Tabacos tenía a su cargo ocho administraciones provinciales en Trujillo, Huancavelica, Cuzco, Arequipa, Santiago, Concepción, Potosí y Cochabamba, así como dos factorías para la recolección de la materia prima en Chiclayo y Chachapoyas.[38] La expansión de las oficinas del estanco llevó a las autoridades a incorporar a su administración los otros productos

37. Céspedes 1953: 348.

38. Romero 2006: 218, Céspedes 1953: 351.

menores también estancados: naipes (1780), papel sellado y breas de Santa Elena y Amotape (1782) y pólvora (1783).[39]

La Real Aduana fue otra dependencia establecida durante esos años a instancias del virrey Amat, quien se quejaba regularmente de la excesiva carga que suponía para los oficiales reales el cobro directo de los reales derechos (alcabala, almojarifazgo, avería). Por ello, solicitó la creación de una administración separada de las cajas reales, dedicada al recaudo de tales contribuciones. Sus reclamos fueron escuchados por la Corona, que autorizó el establecimiento de Reales Aduanas en el virreinato peruano por real cédula del 15 de noviembre de 1770. La primera aduana fue erigida en Lima en 1773 y sus funciones fueron definidas por el *Reglamento de Comercio y Organización de Aduanas del Perú* del 2 de octubre de aquel año. La aduana de Lima contaba con una red de receptorías subalternas, cuya comisión consistía en velar por el pago de impuestos en las provincias de Cañete, Pisco, Ica, Palpa, Chancay, Callao, Santa, Huarochirí y Yauyos. Para cumplir eficientemente su labor, fue necesario dotar a esta administración central de un personal numeroso que incluía los cargos de administrador general, contador principal, tesorero, contador de viento, oficiales mayores y menores, amanuenses, asesor, escribano, vistas, alcaide, porteros, guardas mayores y de garitas, comisarios de guías, etc.

La expulsión de los jesuitas en 1767 y el ulterior secuestro de todos sus bienes obligaron al Gobierno a crear otra institución privativa, encargada de la administración de este gran patrimonio. Fue así como nació la Dirección General de Temporalidades, cuya función era gestionar las propiedades bienes o inmuebles de los jesuitas expatriados y cobrar los montos adeudados por su venta; mientras que el uso o destino de las propiedades jesuitas fue encomendado a un comité especial llamado Junta de Aplicación, formada por el virrey, el arzobispo y el regente de la Real Audiencia. Temporalidades estaba conformada por un director, un tesorero, un contador y otros trabajadores menores.

La decisión de concentrar todas las responsabilidades hacendísticas en manos del virrey (como resultado de su nombramiento como superintendente general) no conllevó necesariamente a una mejora sustancial en el manejo de las finanzas públicas. Por el contrario, los sucesivos gobernantes —y de forma especial el virrey Amat y Juniet— se quejaron de la sobrecarga de trabajo encomendado a su oficina, pues, según sus propias palabras,

> El virrey ha de ser la cabeza que dirija la economía de los Tribunales de Real Hacienda, como también las manos mismas para su cobranza, y aun para el ajustamiento y liquidación de todas sus cuentas […] en fin, haga V.E. el ánimo

39. Unanue 1985 [1793]: 26.

que en este Reino ha de ser oficial, procurador, pagador y aun otros ministerios inferiores.[40]

Esta excesiva carga burocrática a la que se vio sometido el despacho virreinal como resultado de la ampliación de sus atribuciones en materia de Hacienda, sumado a las tremendas demandas en tiempo y recursos generadas por la ampliación del ejército, a raíz de la movilización general decretada por el virrey Amat en el contexto de la guerra contra Inglaterra (1761-1763), se convirtió en un cuello de botella que retrasaba la gestión económica estatal. En ese contexto, fue necesario reformular la organización de la Hacienda pública para aligerar el despacho de los asuntos financieros, lo que conduciría indefectiblemente al recorte de las atribuciones administrativas del virrey.

V. La fase de las grandes reformas de la Real Hacienda (1776-1787)

La guerra contra Inglaterra actuó como un catalizador del gran proceso de reformas de las Indias promovido por el nuevo rey Carlos III (1759-1790), las cuales se materializaron durante la gestión de José de Gálvez al frente de la Secretaría Universal de Indias (1776-1787). A este período corresponden los mayores cambios en la estructura administrativa y fiscal indiana, inspirados en la obra del ministro José Campillo y Cossio, *Nuevo sistema de Gobierno económico para la América* (1740). Este documento fue la base para la elaboración —por parte de Gálvez— del —Informe y plan de intendencias para la Nueva España— (1768) que introdujo una nueva forma de organización territorial de inspiración francesa: la intendencia. Paralelamente, el Ministro de Indias planteó el recorte de los grandes virreinatos continentales para mejorar la administración de sus áreas periféricas, lo que eventualmente dio origen a la formación de la Comandancia General de las Provincias Internas de México y al virreinato del Río de la Plata en 1776.

La concreción de los planes de reforma esbozados por el secretario de Indias José de Gálvez requería de una visita previa de inspección del virreinato, la cual encomendó a su amigo José Antonio de Areche (1777-1781) y, posteriormente, a Jorge Escobedo (1781-1787). Durante la gestión de ambos ministros, se adaptaron muchas de las innovaciones aplicadas en otros territorios coloniales y se realizó una serie de cambios en todos los niveles burocráticos de la Real Hacienda peruana.

Una primera modificación de gran alcance tuvo lugar en 1780, cuando se transfirió el título de superintendente de Real Hacienda de los virreyes a los

40. Lorente 1859, IV: 344, 349. Citado en: Céspedes 1953: 333.

visitadores. La consecuencia inmediata de esta norma fue la exclusión de los virreyes de la Junta de Hacienda, consejo consultivo que, tradicionalmente, habían encabezado desde su misma creación.[41] Este hecho explicaría, en parte, el encono mostrado por el virrey Manuel de Guirior hacia el visitador Areche, pues no podía soportar que una autoridad a la que consideraba de menor rango le restara atribuciones fundamentales en el manejo del erario. En cualquier caso, esta norma rompió la tendencia hacia la concentración del poder fiscal en manos del virrey, elemento clave que había caracterizado toda la etapa previa a las grandes reformas. Un paso más en esta dirección se produjo con la promulgación de la Ordenanza de Intendentes de 1784, que sustrajo la competencia judicial en cuestiones fiscales de manos de los oficiales reales para otorgarla a los intendentes. Finalmente, se reorganizó el cuadro de mando de las nuevas autoridades, con lo cual se les otorgó total autonomía frente a las decisiones de los virreyes u oficiales reales. En efecto, los intendentes se hallaban sujetos únicamente al mando del superintendente general (Areche y, después, Escobedo), mientras que este se encontraba bajo la supervisión directa del Ministro de Indias en Madrid. De tal forma, los antiguos titulares de la Real Hacienda (léase el virrey y los oficiales reales) vieron fuertemente mermadas sus competencias, por lo que lucharían a viva fuerza durante los años siguientes para recuperar el espacio perdido dentro del organigrama administrativo.

Otra muestra del interés borbónico por mejorar la eficiencia de los órganos fiscales fue la reorganización del consejo consultivo económico: la Junta de Hacienda. El trabajo de este comité había sido criticado por las autoridades metropolitanas debido a lo impreciso de sus atribuciones, lo que provocaba que sus miembros se distrajeran en la discusión de temas menudos o sobrepasasen el ámbito de su jurisdicción. Por ese motivo, sus funciones fueron claramente delimitadas mediante real cédula de 1784 que, además, le cambió de nombre por el de Junta Superior de Real Hacienda. En adelante, este comité se encargaría básicamente de asesorar al superintendente de Hacienda en los asuntos relativos a la economía y finanzas del reino, la resolución de litigios vinculados a temas fiscales y todo lo relacionado con los gastos militares. Reunió, así, diversas atribuciones antes dispersas entre varias instituciones, como la antigua Junta de Hacienda, la Audiencia y el Tribunal de Cuentas. En 1786, la Junta Superior fue dividida en dos oficinas: una contenciosa, con atribuciones judiciales; y otra de gobierno, que tendría a su cargo el manejo de los principales asuntos hacendísticos. De igual forma, se crearon juntas provinciales que reunían semanalmente al intendente y a los principales funcionarios del erario de su circunscripción

41. Fisher 1981: 118.

para revisar las cuentas y, solo eventualmente, para aprobar el uso de los fondos provinciales en gastos extraordinarios.[42]

Las cajas reales fueron igualmente reorganizadas, como parte de las reformas implantadas por el visitador Areche, al introducir el sistema de intendencias. En primer lugar, se suprimieron las cajas menores, cuya jurisdicción fue transferida a las grandes tesorerías asentadas en las capitales de intendencia. En el norte, se clausuraron las cajas de Piura y Saña, cuyas cuentas fueron absorbidas por la de Trujillo; mientras que, en el sur, la caja de Arequipa se hizo cargo de las rentas y deudas de la desactivada caja de Caylloma. Esta medida tenía como propósito centralizar la recaudación para reducir los costos administrativos en que incurría una red demasiado extensa de cajas poco productivas. En segundo lugar, se buscó maximizar la eficiencia en la capacidad de recaudación de las cajas reales, en función a la especialización económica y productiva de las regiones donde se asentaban. El proceso de reforma dio como resultado la división de las cajas en tres grandes categorías: *generales, principales* y *foráneas*.[43]

Lima fue sede de la única *caja general* del virreinato, la cual adoptó el nombre de Contaduría y Tesorería General del Ejército y Real Hacienda. En su condición de capital virreinal, esta caja centralizó todo el manejo financiero del régimen colonial, como resultado de las regulaciones aplicadas por el visitador Escobedo en 1784. Un escalón más abajo se encontraban las *cajas principales*, situadas en las grandes capitales de intendencias: Trujillo, Huamanga, Cuzco y Arequipa. La más importante era, sin duda, la de Trujillo, producto de la absorción de las cajas sufragáneas de Piura y Saña y del descubrimiento de las grandes minas de plata de Hualgayoc en 1773 (cuya producción se registraba en la caja trujillana). Mucho más pequeña era la caja de Huamanga, donde se instaló una Administración de Rentas a instancias del visitador Areche, la misma que fue convertida en caja real por Escobedo. Los fondos de esta caja crecieron rápidamente a raíz de la incorporación de la desactivada caja de Huancavelica, la cual fue transformada en oficina especializada en la venta de azogue, bajo el nombre de Contaduría General de Azogues.

La caja real del Cuzco experimentó grandes cambios a causa de la conmoción provocada por la rebelión de Túpac Amaru. El visitador Areche la suprimió y creó en su lugar una Dirección de Rentas Unidas, encargada de la administración de los impuestos, la cual fue transformada nuevamente en caja real por el visitador Escobedo. Solo el pago de las abultadas cuentas generadas a raíz de la campaña de represión contra la Gran Rebelión fue encargado a una oficina especial conocida como Comisaría de Guerra, que fue abolida una vez

42. Ibídem.

43. Céspedes 1953: 341.

que la intendencia fue totalmente pacificada. La caja real de Arequipa —al igual que la de Trujillo, en el norte— centralizó la recaudación impositiva de gran parte de la región sur, al absorber a la caja de Caylloma, cuya oficina había sido destruida por los rebeldes partidarios de Túpac Amaru en 1780.

La reforma dejó únicamente dos *cajas foráneas* o sufragáneas en el virreinato: Arica y Pasco. La caja de Arica, que tuvo un corto período de auge a mediados del siglo XVIII como resultado de la explotación de las cercanas minas de Huantajaya, era una caja periférica y subsidiaria de Arequipa que recaudaba los impuestos de las provincias de Tacna, Arica y Tarapacá. Mucho más grande era la caja de Pasco, situada en la intendencia de Tarma, cuya labor consistía fundamentalmente en recaudar los impuestos a la plata producida en la región pasqueña. Por último, las autoridades desactivaron la caja de Jauja debido al limitado movimiento económico de la región que no ameritaba la existencia de una tesorería real.

Ronald Escobedo elaboró una síntesis precisa de la forma como la organización del fisco se adaptó a la nueva estructura burocrática de las intendencias, lo que condujo a la instauración de tres planos de administración territorial: el Gobierno Superior de la Real Hacienda, con sede en la capital y conformado por el superintendente general; la Junta Superior; y una nueva instancia conocida como la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda. En un segundo nivel, se encontraba el intendente, la caja real provincial y una Junta de Gobierno (integrada por el intendente, los oficiales reales y otros funcionarios de Hacienda), los cuales gobernaban los asuntos financieros de cada intendencia. En el último escalón, estaban los subdelegados, las cajas foráneas y las oficinas de administraciones separadas, establecidas en las distintas provincias (partidos) del virreinato.[44]

Durante estos años se consolidó igualmente la tendencia a crear entidades recaudadoras especializadas y separadas de la administración central de la Real Hacienda. Las aduanas, por ejemplo, empezaron a expandirse a lo largo del virreinato hasta conformar una extensa red de tesorerías ubicadas en las principales ciudades del Alto y Bajo Perú: Cochabamba (1774), La Paz (1777), Arequipa y Potosí (1779), Cuzco, Arica y Oruro (1780).[45] La renovada presión fiscal que supuso la instalación de estas entidades en regiones que ya se encontraban en una delicada coyuntura económica dio origen a grandes movimientos de protesta que abordaremos más adelante con mayor detalle.

Por entonces, también se procedió a la reforma de algunos organismos autónomos que administraban los ramos ajenos (especie de fideicomisos cobrados

---

44. Escobedo 1985: 74.
45. O'Phelan 1988: 177-178; Newland y Cuesta 2003: 494.



Carlos IV, 8 reales, 1789. Anverso y reverso.



Carlos IV, 1791. Anverso y reverso.



Felipe V, 8 escudos. 1816. Anverso y reverso.

(Monedas coloniales de la colección numismática
del Museo del Banco Central de Reserva del Perú)



Plano de Lima (c. 1750)



Felipe V, 8 escudos. 1704. Anverso y reverso.



Fernando VI, 1752, “pelucona”. Anverso y reverso.

(Monedas coloniales de la colección numismática
del Museo del Banco Central de Reserva del Perú)



Marquesina Felipe V, 8 reales. 1742.



Jura Fernando VII, 1808. Anverso y reverso.

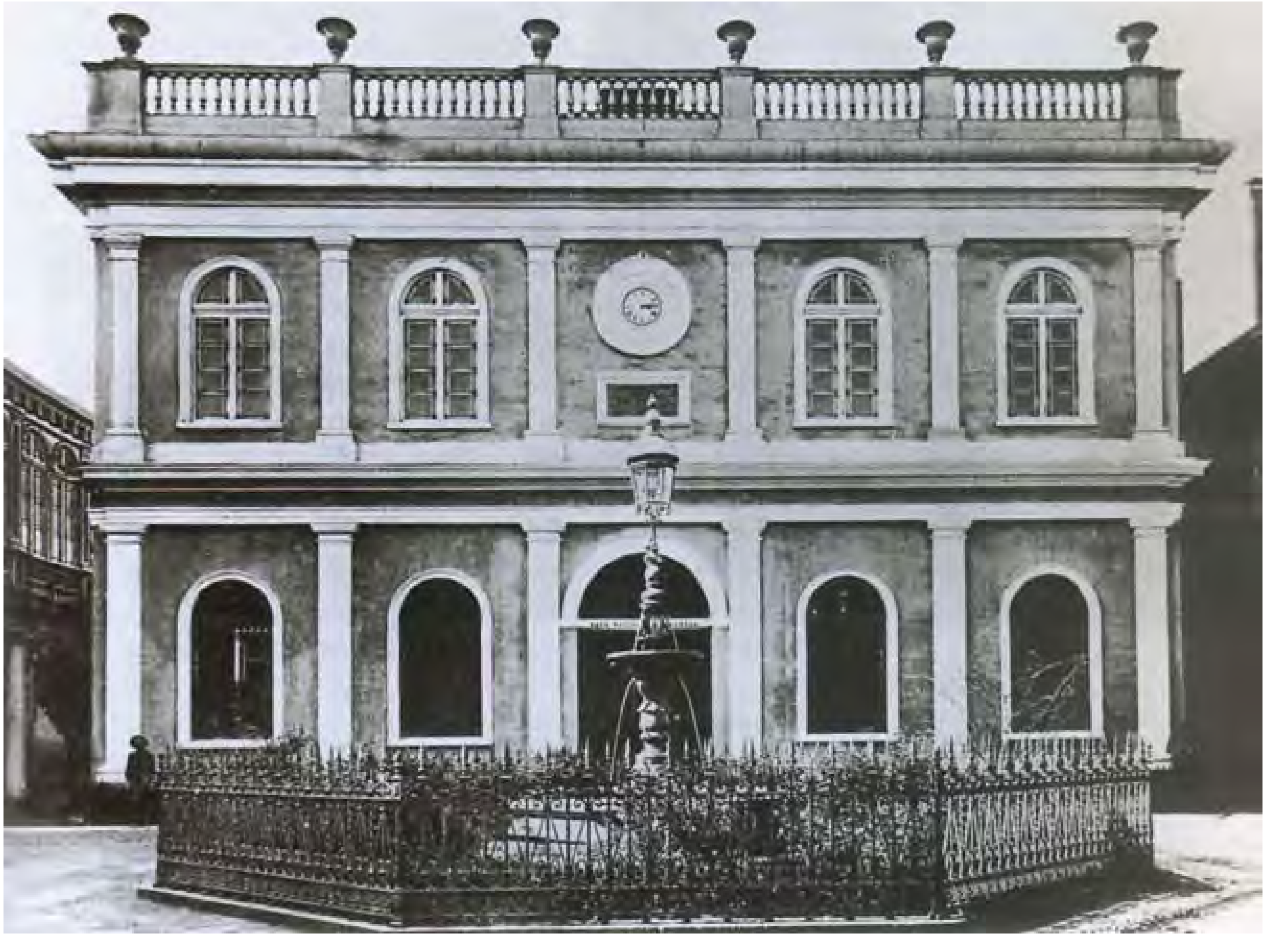


Fernando VII, 1821. Anverso y reverso.

(Monedas coloniales de la colección numismática
del Museo del Banco Central de Reserva del Perú)



Prensa para acuñar monedas, volante San Andrés
(Museo del Banco Central de Reserva del Perú)



Casa de la Moneda (foto de 1905)

por la Real Hacienda). Entre las principales oficinas que fueron objeto de supervisión oficial se encontraba el Juzgado de Lanzas y Medias Anatas, el Tribunal de la Santa Cruzada, el Juzgado del Ramo de Sisa, la Receptoría de Penas de Cámara y el Juzgado General de Ultramarinos e Intestados.

El Tribunal de Cuentas también experimentó cambios importantes en su composición y funciones. En líneas generales, el Tribunal era una especie de contraloría, encargada de auditar todas las cuentas de las cajas para verificar si existía algún tipo de defraudación al fisco por parte de los oficiales reales, en cuyo caso se realizaba un proceso sumario para obligar al infractor a pagar el monto faltante, so pena de cárcel y confiscación de bienes; sin embargo, su labor dejaba mucho que desear (a pesar del aumento del número de contadores), pues la auditoría de las cuentas fiscales era excesivamente lenta, lo cual perjudicaba al Gobierno, que no disponía de información precisa y oportuna sobre la marcha de la Hacienda pública.

A su llegada, el visitador Antonio de Areche dispuso la reducción del personal de esta oficina, así como una serie de regulaciones para mejorar el despacho de los libros de contabilidad; sin embargo, su reglamento tuvo una vida muy efímera, pues no ayudó a mejorar la eficiencia del Tribunal, especialmente, después de la incorporación de nuevas dependencias (Comisariato de Guerra, Aduanas y Estancos), cuyas cuentas también debían ser auditadas, lo cual dio origen a retrasos en el procesamiento de los datos por parte de la reducida plana de empleados que quedaron. El nuevo visitador Escobedo corrigió este problema, por medio de un aumento sensible del número de trabajadores del Tribunal, con lo cual mejoró progresivamente la labor de esta oficina estatal.

Uno de los pilares básicos de la reforma de la Hacienda pública fue el cambio en la burocracia fiscal. A los ojos de los reformadores, el trabajo de la plana administrativa aún necesitaba ser mejorado para contrarrestar su lentitud, ineficiencia y corrupción. Las causas de tal estado de cosas eran fáciles de diagnosticar: la continuación de la venalidad de cargos, la reducida (y, muchas veces, atrasada) paga, la escasa preparación y la poca consideración social de los funcionarios. La solución a estos graves problemas debía pasar por la aplicación de algunas medidas drásticas: la purga de los empleados corruptos o incompetentes de las oficinas de Hacienda, el sometimiento de los restantes al control estricto de los intendentes, el aumento de sus salarios y la elevación de su autoestima mediante algunas medidas tendentes a elevar su estatus social.

En cuanto a la venta de cargos, las autoridades metropolitanas ordenaron en 1751 la supresión definitiva de esta práctica, a instancias del secretario de Estado José de Carvajal.[46] Si bien en 1725 se había emitido una orden en este

46. Sanz 1998: 149.

sentido, las necesidades financieras de la Corona tornaron poco factible su aplicación, por lo que la plana administrativa no cambió demasiado en el ínterin. La eliminación de la venalidad dio paso a la paulatina "purificación" de la burocracia fiscal. Los empleados que quedaron fueron sometidos a la inspección de los visitadores Areche y Escobedo, quienes procedieron a purgar a algunos, quienes fueron procesados y castigados con distintas penas por delitos de función.[47] Los puestos vacantes en las cajas reales y los recién creados en los nuevos organismos de Hacienda (como las aduanas y los estancos) fueron cubiertos en su mayor parte por peninsulares, quienes no tenían ningún lazo con la gente del lugar. Así, en el curso de una sola generación, la burocracia fiscal sufrió una importante metamorfosis en su composición interna, con lo cual fue totalmente enajenada de las élites locales que tradicionalmente habían influido sobre ella.

Los oficiales reales también perdieron su fuero de Hacienda, atribución que les otorgaba gran poder coercitivo frente a los deudores del fisco, a quienes podían "perseguir sin necesidad de recurrir a los tribunales".[48] Las ordenanzas de 1784 transfirieron esta jurisdicción coactiva a manos de los intendentes. Al parecer, esta medida no tuvo el éxito esperado, pues los intendentes mostraron poco celo en los juicios contra los deudores de Hacienda debido a sus dilatadas obligaciones. A ello se debió que la norma fuera anulada por real orden dada por Fernando VII en 1809.[49]

La reforma burocrática también incluyó el tema de las remuneraciones, las cuales fueron incrementadas en el caso de los funcionarios de la tesorería de Lima hasta los 4.000 pesos anuales y en el de los jefes de las subtesorerías hasta los 2.000 pesos.[50] En este punto, existe cierta discrepancia en las fuentes, pues Guillermo Céspedes consigna que el aumento de salarios no fue ni general ni muy significativo y, en el peor de los casos, incluso conllevó una reducción del estipendio, como les sucedió a los quince empleados de la caja real de Lima, que pasaron de ganar 24.630 pesos en 1776 a solo 17.230 en 1795.[51]

Más allá del tema remunerativo, la Corona utilizó otros mecanismos para elevar la moral y estima social de los oficiales reales. En primer lugar, dictó una real cédula en 1780, por la cual concedió a todos los oficiales reales que servían en América el privilegio de vestir el uniforme y bastón de los comisarios de guerra y que no pagaran media anata por estos distintivos y gracias. El uniforme estaba compuesto de casaca y calzón encarnado, chupa y vuelta azul con

---

47. Céspedes 1953: 344.
48. Sánchez 1968: 293
49. Martínez 1992: 146.
50. Fisher 1981: 120.
51. Céspedes 1953: 345.

alamares de plata. Los contadores mayores de cuentas, superintendentes de las reales casas de moneda y directores generales de rentas reales en común o de la particular del tabaco y sus agregadas también podían usar el mismo uniforme, con la única diferencia de que debían llevar a lo largo de la casaca hasta la cartera diez alamares colocados a igual distancia, con una estrella en medio de cada alamar.[52] Solo con el establecimiento de las intendencias en 1786 se ordenó que ningún oficial se instituyera comisario de guerra.[53]

Finalmente, las autoridades borbónicas se preocuparon por mejorar la eficiencia en el manejo de los libros de la contabilidad pública. En 1784, la Corona introdujo una innovación que buscó terminar con los vicios de la contabilidad tradicional de las cajas: el sistema de doble entrada. En teoría, la adopción de este procedimiento permitiría controlar de forma más expeditiva los ingresos y gastos de las cajas, de forma que se evitara el engorroso proceso de buscar los faltantes, los que, en última instancia, debían ser cubiertos por los oficiales reales (dentro de una partida especial conocida como alcances de cuentas); sin embargo, la implementación de una contabilidad de doble entrada requería del apoyo de los más antiguos y capacitados funcionarios de Hacienda, quienes desde el principio mostraron una actitud de desconfianza o franco rechazo al cambio y, más bien, optaron por boicotear la aplicación del nuevo sistema.

VI. La Hacienda colonial tardía (1787-1820)

La repentina desaparición de José de Gálvez en 1787 marcó el punto final de la gran ola reformista borbónica en América. Casi inmediatamente después, la Secretaría de Indias fue subdividida en dos: una para cuestiones de Gracia y Justicia; y otra para Guerra, Comercio y Navegación. Eventualmente, ambas secretarías serían suprimidas en 1790, por lo que todos sus asuntos pasaron a las secretarías restantes.[54] Nunca más las Indias tendrían un peso similar en los asuntos de Estado como para merecer la creación de una secretaría privativa.

Sin el patronazgo de Gálvez, el visitador Escobedo debió abandonar el Perú en 1787, concluyendo abruptamente su misión. Casi inmediatamente, le fue repuesta al virrey su autoridad como superintendente general de Real Hacienda; en consecuencia, reasumió el mando supremo sobre todos los asuntos concernientes al erario y, de forma especial, la presidencia de la Junta Superior de Hacienda. Este cambio terminó por sepultar la independencia de los intendentes con respecto a la autoridad virreinal.

---

52. AGN, H3, Libro 900, 1789.
53. Martínez 1992: 146.
54. Corona y Armillas1984: 111.

Otras iniciativas importantes también fueron abandonadas poco después del deceso de Gálvez, como el sistema de contabilidad de doble entrada, que fue suprimido por real cédula del 20 de octubre de 1787. La razón aducida fue que se trataba de un método muy trabajoso para los oficiales reales, lo que aumentaba el riesgo de que incurrieran en errores que podrían perjudicar toda la contabilidad. Aun así, la Corona ordenó mantener algunas innovaciones introducidas por la doble entrada, como la separación del líquido cobrado de las existencias del año anterior.[55] En 1788, se eliminó igualmente el Juzgado de Media Anata, cuyas responsabilidades pasaron a estar a cargo de los oficiales de las cajas reales.[56]

Desde entonces, las autoridades introdujeron solo pequeñas modificaciones (especialmente, en lo concerniente a la definición de las tasas impositivas) que no variaron, en esencia, la estructura de la Hacienda Real establecida sólidamente durante el mandato de los visitadores Areche y Escobedo. La feliz coincidencia de un período de paz y una sana gestión financiera estatal, aunada a un aumento constante de la producción minera, condujeron a un crecimiento acelerado de los ingresos fiscales, lo que legitimó a ojos de los funcionarios españoles todo el proceso de reforma; sin embargo, a partir de 1796, el erario se vio sometido a una dura prueba de resistencia como consecuencia de la creciente demanda de fondos por parte del Estado metropolitano y colonial para hacer frente a una serie casi ininterrumpida de guerras externas (1796-1804 y 1808-1814) y revoluciones interiores (1809-1824). En este contexto, las autoridades introdujeron cambios sustanciales en la legislación que no solo revirtieron muchas de las reformas instauradas por los ilustrados ministros borbónicos, sino que transformaron las mismas bases del sistema fiscal. Por ello, esta fase debe ser vista, más que como el final del ciclo de reformas del setecientos, como un período de transición hacia el nuevo sistema impositivo de la naciente República peruana.

Las transformaciones operadas en el fisco a partir de 1800 no fueron el resultado de un meditado plan concebido desde la metrópoli, sino de las urgencias de un gobierno colonial acicateado por las crecientes demandas de dinero para financiar al ejército realista que luchaba contra los revolucionarios americanos. Por lo mismo, los cambios no estaban inscritos dentro de un programa ordenado de reformas, sino que constituían un conjunto bastante heterogéneo de normas dictadas por los virreyes militares que gobernaron durante ese período: Fernando de Abascal (1806-1816) y Joaquín de la Pezuela (1816-1820).

55. AGN, H3, Libro 900, 1788.

56. Ibídem.

Las medidas aplicadas por ambos gobernantes fueron novedosas en varios aspectos: entregaron cada vez mayores responsabilidades a comités consultivos no gubernamentales, establecieron alianzas con la aristocracia criolla y cedieron el control de varias contribuciones a corporaciones privadas. Esta política iba claramente a contracorriente del centralismo borbónico, pues hizo retroceder el Estado colonial a una etapa previa al reformismo decimonónico, cuando la maquinaria hacendística todavía se encontraba parcialmente "privatizada" y en manos de la élite local. Ahora bien, la decisión de Abascal y de sus sucesores no estuvo dictada por la confianza o cercanía hacia los habitantes del país, sino simplemente por las urgencias de la guerra revolucionaria que estalló en 1809. Frente a este problema, el Virrey se decantó por una fórmula de consenso que demostró ser la única alternativa viable en tales circunstancias: establecer un pacto con la aristocracia local que le permitiera contar con el apoyo y la colaboración de los criollos en la larga y cruenta guerra contra los numerosos focos de resistencia anticolonial.[57] En el ámbito de las finanzas públicas, esa política se tradujo en la creación de nuevas contribuciones (cuyo cobro fue cedido al Tribunal del Consulado) y el establecimiento de nuevos consejos consultivos para aumentar la recaudación, los que desplazaron a la anticuada Junta Superior de Hacienda.

Los primeros cambios en esta dirección se produjeron incluso antes de la llegada de Abascal al poder. En 1805, la Corona estableció un impuesto llamado subvención de guerra, por el cual todos los barcos extranjeros debían pagar una sobretasa de 1,5% sobre los productos importados y le otorgó la potestad al Consulado para realizar su cobro. Ese mismo año, el virrey marqués de Avilés designó al Consulado como ente recaudador de una nueva tasa llamada Corsarios, cuyos ingresos serían aplicados al acondicionamiento de barcos para realizar el corso en las costas del Pacífico.[58] En 1810, el virrey Abascal autorizó a la misma corporación para cobrar una "contribución patriótica", con la cual repagar el préstamo de un millón de pesos que solicitó en 1809 para afrontar las urgencias militares inmediatas.

La invasión napoleónica a España abrió la caja de Pandora del descontento incubado por largo tiempo a ambas orillas del Atlántico en contra del absolutismo borbónico. El vacío de poder en Madrid llevó a los liberales españoles a instaurar un gobierno representativo y constitucional en la cosmopolita ciudad de Cádiz, el cual buscó reorganizar todo el imperio hispánico. Bajo este mandato, el nuevo Gobierno parlamentario (conocido como las Cortes de Cádiz) abolió la mita y el tributo indígena por ser incompatibles con los ideales liberales de

57. Hamnett 2000: 8-9.

58. Parrón 1995: 105.

igualdad (13 de marzo de 1811). La repercusión de esta medida para las arcas del Estado fue brutal, porque suprimió de un plumazo uno de los puntales más importantes de la recaudación, que representaba un tercio de los ingresos fiscales en 1811,[59] en un momento en que el resto de entradas fiscales estaba experimentando, sino una contracción, sí un evidente estancamiento. Para empeorar el panorama, varias colonias americanas aprovecharon la ausencia del rey para proclamar su derecho al autogobierno bajo la fórmula de las Juntas de Gobierno. El esfuerzo de sofocar varios de estos brotes insurreccionales fue dejado en manos del Gobierno virreinal peruano, lo que aumentó considerablemente los gastos de defensa del régimen.

Frente al recorte de ingresos y a la continua expansión de los gastos, eran necesarias medidas draconianas para aminorar los cuantiosos déficit públicos, medidas que difícilmente podían dictarse sin la anuencia expresa de los contribuyentes. Bajo este contexto, se entiende la decisión de los virreyes de convocar a comités asesores independientes de la Junta General de Hacienda, conformados no solo por burócratas, sino también por connotados miembros de la élite criolla peruana. El primero en crearse fue la Junta de Tribunales, establecida por el virrey Abascal en 1811, con la misión de aprobar los nuevos impuestos para el sostenimiento del Estado. Abascal planteó a la junta una serie de propuestas, tales como incrementar el precio del tabaco, expandir la lotería pública a varias intendencias, transferir ingresos de la Caja de Censos de Indios e igualar los impuestos de aduana de Guayaquil a los del Callao.[60]

Aún más importante era buscar algún mecanismo para gravar de alguna forma a la gran masa indígena. Inicialmente, se propuso la creación de una "contribución provisional voluntaria", que no era otra cosa que el tributo enmascarado con un barniz liberal, el cual no fue aprobado por las Cortes. Una iniciativa ulterior esbozada por el Gobierno virreinal consistía en cobrar un impuesto a las tierras indígenas, siguiendo el plan esbozado por los diputados de las Cortes de Cádiz de entregar a los indios, en propiedad individual, las tierras comunales que usufructuaban desde tiempos inmemoriales. Se trataba de un proyecto tan abiertamente revolucionario que hubiera transformado para siempre la estructura de la tenencia de la tierra y las relaciones sociales tradicionales de las comunidades andinas, basadas en la propiedad comunal y la reciprocidad. Pero la tremenda tarea que representaba la medición y reparto de las tierras, especialmente difícil en una época tan convulsionada, hizo inviable su aplicación y mantuvo a las comunidades indígenas relativamente libres del sistema impositivo hispánico.

59. Anna 2003: 88.

60. Ibídem: 89.

El estallido de la revolución de Pumacahua y los hermanos Angulo en 1814, en comunicación con otros movimientos insurreccionales en el sur del continente, representó un nuevo desafío económico a la estabilidad del régimen colonial. Y frente a la absoluta carencia de fondos se apeló, como de costumbre, a las corporaciones de la capital. Así, en 1814, el Gobierno solicitó un crédito al Consulado para enviar 1.500 soldados a Arequipa, con el objetivo preciso de sofocar la rebelión de Pumacahua en aquella ciudad. Nuevamente, en 1815, fueron tocadas las puertas del Consulado para solicitar cuatro préstamos que montaron en conjunto un poco menos de 700.000 pesos.[61] El Gobierno también buscó el apoyo de otras corporaciones solventes como la Real Compañía de Filipinas y el Cabildo de Lima, a las que obligó a contribuir con crecidos donativos y préstamos forzosos que deterioraron su situación financiera.[62]

Una vez agotadas todas las fuentes posibles de ingresos, el virrey se vio obligado a solicitar el consejo de una nueva comisión independiente conocida como Junta de Arbitrios, constituida por el arzobispo de Lima, el intendente de la capital, el prior del Consulado, dos comerciantes, el alcalde, el síndico, el director del Tribunal de Minería, los factores de la Compañía de Filipinas Pedro de Abadía y Juan Bautista de Oyarzabal, el deán de la catedral, los directores de la aduana de Lima y del estanco de tabaco, para formular una propuesta de arbitrio destinado a solucionar la pavorosa caída de ingresos del Estado. En ella, planteó un vasto conjunto de medidas, dentro de las cuales destaca un nuevo impuesto que sorprende por su grado de modernidad. El plan de 1815 incluía los siguientes puntos:[63]

- Aumento de la alcabala del 6 al 7%.
- Incremento del almojarifazgo del 3 al 4% y aplicación de una tasa de 6% a los artículos importados y 2% a los exportados, que hasta entonces estaban libres de derechos, y la subida de la tasa para los productos importados desde Panamá a un nivel de 20% para los permitidos y 16% para los prohibidos.
- Aplicación de una tasa adicional sobre los productos importados de Chile: 1 peso por fanega de trigo y 1 peso por quintal de sebo.
- Instauración de un impuesto de 7% al trafico de cabotaje de productos que habían estado previamente exentos de derechos, como jabones, pitas, lanas, cordobanes y textiles producidos básicamente por las comunidades indígenas. Los vinos pagarían 6% de alcabala y 3% de almojarifazgo, mientras que las piedras de sal de Huacho pagarían 2 reales por cada una.

61. Ibídem: 151.
62. Ibídem: 152.
63 Contreras 2001: 211-212.

- Incremento del diezmo minero en un real por marco adicional.
- Establecimiento de un impuesto sobre la propiedad predial urbana a una tasa de 5%.
- Imposición de una tasa del 5% sobre los réditos de capitales impuestos.
- Incremento del derecho de sisa.
- Instauración de una contribución a todos los locales públicos que brindaran algún tipo de servicio como fondas, cafés, tambos y casas de hospedaje.
- Imposición de un gravamen a todos los coches que circulaban por la capital.
- Establecimiento de un empréstito patriótico para solventar los gastos de la guerra.
- Restablecimiento del tributo indígena, aunque en condiciones más flexibles.

Esta serie inopinada de medidas tributarias, que combinaba impuestos de aduana, contribuciones directas, indirectas y de capitación (el regreso del tributo), muestra claramente a un Gobierno desesperado, que trataba de extraer hasta el último resto de una olla casi vacía para obtener recursos de cualquier índole. De todas estas iniciativas, la más redituable fue la imposición de sobretasas a los productos chilenos que, en conjunto, podía aportar un poco menos de un cuarto de millón de pesos.[64] De esta forma, los ingresos de aduana producto del intercambio recíproco entre el Perú y la capitanía del sur se convirtieron en un recurso vital que sostuvo financieramente al régimen.

Más importante por su significado era, sin lugar a dudas, el impuesto que gravaba con una tasa fija la posesión de predios rústicos y urbanos. La novedad de esta contribución fue su naturaleza directa y progresiva, pues recaía básicamente en las clases propietarias cuyas riquezas estaban conformadas por bienes inmuebles. Y, a diferencia del fracasado proyecto de catastro del marqués de Ensenada que no pudo ser llevado a la práctica por la reticencia de la aristocracia española demasiado encadenada a los valores y privilegios estamentales del Antiguo Régimen, la aplicación de esta contribución territorial sí fue efectiva en el Perú, pues los grupos acomodados no tuvieron más remedio que participar activamente en el sostenimiento del Estado para evitar el derrumbamiento del orden colonial.

Las urgencias financieras del régimen fueron *in crescendo* a medida que pasaban los años, lo que llevó al nuevo virrey, Joaquín de la Pezuela, a conformar una nueva junta conocida como Comisión Permanente de Arbitrios,

64. Anna 2003: 158.

instalada en 1816. Este comité estaba integrado por el intendente de Lima, el regente del Cuzco Manuel Pardo, el ex intendente de Arequipa Bartolomé María Salamanca, el oidor de Charcas Yrigoyen, el rector de San Marcos José Cavero, el factor de la Compañía de Filipinas Pedro de Abadía y los riquísimos comerciantes José de Arizmendi y Francisco Javier de Yzcue.[65] El primer problema que debieron enfrentar los miembros de esta comisión fue la crisis financiera provocada por la pérdida de Chile a manos de las fuerzas revolucionarias comandadas por el general José de San Martín en 1817. La conquista de Chile no solo privó al Gobierno de la fuente más importante de ingresos de aduana por la importación de trigo y sebo (calculados en un millón de pesos), sino que implicó la virtual interrupción del tráfico legal con España a través de la ruta del Cabo de Hornos, pues las fuerzas navales chilenas declararon el bloqueo de las naves españolas que hacían el tráfico con el Perú.

Frente a esta crítica situación, en 1818, el Gobierno de Pezuela propuso una reforma radical que rompía con el antiguo sistema monopolístico español: el comercio libre con Inglaterra. El motivo principal para formular esa medida fue aumentar los impuestos al comercio, mediante la apertura de los puertos peruanos a los barcos de bandera británica. Esta iniciativa demuestra el pragmatismo de Pezuela, quien se daba perfecta cuenta de que el monopolio era una auténtica quimera en las circunstancias actuales de guerra revolucionaria e inseguridad marítima (debido a la existencia de una flota corsaria en aguas del Río de la Plata y Chile), por lo que resultaba lógico legalizar el tráfico extranjero que, ya para entonces, había logrado sentar sus reales en distintos puntos de la América hispánica. En todo caso, la entrega del comercio nacional a manos británicas era un sacrificio que redituaría suficiente dinero para mantener a flote al régimen colonial, aunque a costa de la conquista del mercado interno por parte de una gran potencia comercial. Si bien esta iniciativa no prosperó debido a la intransigencia del Consulado, cuyos miembros más prominentes eran españoles que temían perder la exclusividad para internar bienes en el virreinato, el virrey otorgó varias licencias de comercio a mercaderes peruanos y naves extranjeras que acoderaban en el Callao para mantener relativamente abastecido el mercado nacional.

Durante los postreros años del régimen colonial, el Gobierno sobrevivió merced a una combinación de ingresos fiscales de fácil percepción (especialmente, las rentas de aduana y el resucitado tributo indígena) y la exacción de los grupos acomodados dentro de una lógica de economía de guerra. El empeoramiento del conflicto bélico fue, así, en detrimento permanente de las élites peruanas que debieron elegir entre quedarse para sufrir la desposesión de gran

65. Hamnett 1978: 124, 133.

parte de su patrimonio o emigrar a España para rehacer sus vidas con la poca fortuna que les quedaba. De esta forma, la crisis del Estado colonial arrastró a la clase empresarial que sufrió una terrible descapitalización que condujo a la postración del conjunto del aparato productivo nacional. Esa fue la triste herencia de la guerra de independencia a la naciente República peruana.

VII. Los impuestos y las tendencias de la recaudación

Durante el siglo XVIII, la recaudación de impuestos experimentó un extraordinario crecimiento, reflejado en los ingresos de la caja real de Lima, que pasaron de los 960 mil pesos promedio anuales en la década de 1710 a más de 4 millones durante la década de 1780.[66] Aunque los funcionarios "ilustrados" se vanagloriaban a menudo de estos espectaculares progresos, al atribuir tal éxito a las grandes reformas del sistema impositivo, nuestro objetivo es determinar si el extraordinario desempeño de la recaudación respondió fundamentalmente a uno de los siguientes factores: a) un aumento de las tasas impositivas; b) el crecimiento general de la economía; o c) la eficiencia de la maquinaria hacendística para incrementar la presión fiscal y controlar la evasión. Igualmente, trataremos de establecer si el aumento de la percepción impositiva puede ser imputado a las medidas aplicadas durante el período de las grandes reformas borbónicas de los años 1770-1780; o si, por el contrario, el alza de la recaudación fue parte de una tendencia consistente que se originó en una etapa anterior. Para ello, analizaremos las cuentas de los principales rubros de ingreso de la Real Hacienda, de forma que se muestren los cambios en las tasas impositivas y las posibles razones que explicarían las fluctuaciones de los índices. Esta información es muy valiosa, pues nos puede brindar algunas luces sobre la intensidad de la actividad económica en el virreinato y sobre las diferencias entre las distintas economías regionales.

Antes de proceder al examen de las cuentas de ingresos de la Real Hacienda, debemos considerar algunas cuestiones metodológicas básicas sobre la forma como los oficiales reales registraban los ingresos y gastos en los libros de contabilidad. Por lo general, los funcionarios anotaban escrupulosamente todos los movimientos de caudales en un libro diario, conocido como *libro manual*; posteriormente, esta información era transcrita a un *libro mayor*, donde se procedía a clasificar las cuentas en rubros o ramos de Hacienda en dos secciones: ingresos (cargo) o gastos (data). Comúnmente, cada ramo identificaba una categoría específica como Alcabalas, Tributos o Salarios, aunque también podía designar un rubro genérico que incluía varios tipos de ingresos

66. Klein 1998: 18.

y gastos (Extraordinario de Real Hacienda, Depósitos). El problema para los oficiales reales se originaba al momento de transcribir los datos del libro manual al mayor, pues algunas transacciones no podían ser clasificadas dentro de un ramo específico, por lo que se debió crear un ramo especial conocido como Extraordinario de Real Hacienda, donde se registraban los ingresos y gastos no determinados. El Extraordinario se convirtió en una especie de cajón de sastre que incluía diversas entradas, tales como los derechos cobrados en la casa de la moneda, los tercios de encomiendas, los comisos, el arrendamiento y la venta de bienes, el estanco de nieve o las transferencias de otras cajas. Igualmente, hacia este ramo eran derivados los fondos públicos destinados a ser remitidos a España por cuenta de la Real Hacienda. No sorprende, por tanto, que el monto manejado por el Extraordinario representase consistentemente casi un tercio de todos los ingresos de la caja real.

Otro aspecto que requiere un cuidadoso análisis es aquel referido a los sobrantes de las cuentas de años anteriores, los cuales eran consignados en la sección de ingresos (cargo) con el nombre de *ajustamiento, abono* o *existencia* del año anterior. Estos montos eran declarados en el libro mayor al inicio de cada año fiscal en los ramos donde existía un superávit del ejercicio anterior. El grueso de estos sobrantes terminaba en los rubros de Extraordinario y Depósitos, lo que explica el abultado peso de estos ramos dentro del presupuesto público. Si bien las existencias eran muy variables de año a año, podían alcanzar el equivalente a la tercera parte de todos los ingresos anuales de la caja de Lima, como sucedió en 1762, cuando se declararon 1,42 millones de pesos de existencias sobre un total de 4,2 millones de ingresos brutos.

Finalmente, se deben tomar en cuenta los cambios en las leyes fiscales y en las tasas impositivas, pues esto hace difícil correlacionar la base tributaria con los cambios en la economía. Así, por ejemplo, un estudio sobre la presión fiscal aplicada a los indios debe tomar en consideración la incorporación de colonos y forasteros dentro del padrón de tributarios; y, de igual forma, un análisis sobre la producción de plata debe consignar la reducción de la tasa impositiva del quinto al diezmo en 1735. En líneas generales, se puede afirmar que los impuestos a la minería tendieron a reflejar de una forma bastante fidedigna la producción de metales preciosos, pues en su pago no cabían muchas excepciones. En contraposición, los impuestos al comercio (alcabala y almojarifazgo) sufrieron tantas modificaciones en sus tasas y en la valuación de los efectos que su uso es bastante complicado para reconstruir las tendencias de la actividad comercial. Por último, las series tributarias pueden ser de bastante utilidad para determinar los cambios demográficos de la población indígena y campesina a lo largo de la época colonial.[67]

67. Klein 1998: 6.

1. Los impuestos mineros

Según el derecho español, todos los bienes del subsuelo pertenecían al rey, mientras que las cosas superficiales podían ser objeto de propiedad privada. Esta norma que apareció por primera vez en el Código de las "siete partidas" (siglo XIII) pasó a las Indias, pero con una importante modificación: toda persona tenía el derecho a buscar y explotar minas, con la condición de pagar un derecho de regalía por el metal extraído en las cajas reales.[68]

El impuesto de regalía sobre la plata fue fijado inicialmente en una quinta parte de la producción total, razón por la cual recibió el nombre de "quinto real". En 1735, la Corona rebajó esa tasa a la mitad para estimular la minería y evitar el contrabando, por lo que el impuesto minero terminó siendo conocido como el diezmo.[69] Adicionalmente, los mineros debían pagar un derecho de fundición y ensaye conocido como "derecho de cobos", el cual estaba reglado en 1,5%. En el caso del oro, durante casi todo el período colonial, rigió el impuesto del quinto que fue reducido al 3% en 1778.

Para pagar estas contribuciones, el minero (o su representante) llevaba sus piñas de plata o sus pepitas de oro a las cajas reales, donde eran fundidas y transformadas en barras o lingotes, proceso en el cual se extraían las últimas escorias para obtener metales con un alto grado de pureza. Esos lingotes y barras eran, posteriormente, marcados con el "sello real", tras pagar los derechos de cobos y diezmos respectivos. Desde ese momento, sus propietarios podían utilizarlas como medio de pago en cualquier transacción comercial, pues se trataba de metales de curso legal. Eventualmente, los dueños podían llevar sus lingotes de oro o barras de plata a la casa de moneda para convertirlos en monedas (pesos de plata o doblones de oro).

En 1787, se instauró la contribución de un real por marco de plata, destinada para el funcionamiento del recientemente creado Tribunal de Minería, el cual se encargaba de su cobro en cada una de sus oficinas descentralizadas en diferentes centros mineros. Tardíamente, las autoridades aumentaron la tributación sobre la plata para financiar los gastos militares durante la guerra revolucionaria en América. En 1811, se estableció un impuesto de 4,5% a la exportación de plata acuñada, más un 0,5% para el Tribunal del Consulado, mientras que a los pesos fuertes se les aplicó una tasa del 2%.[70]

---

68. Bakewell 1990: 44.

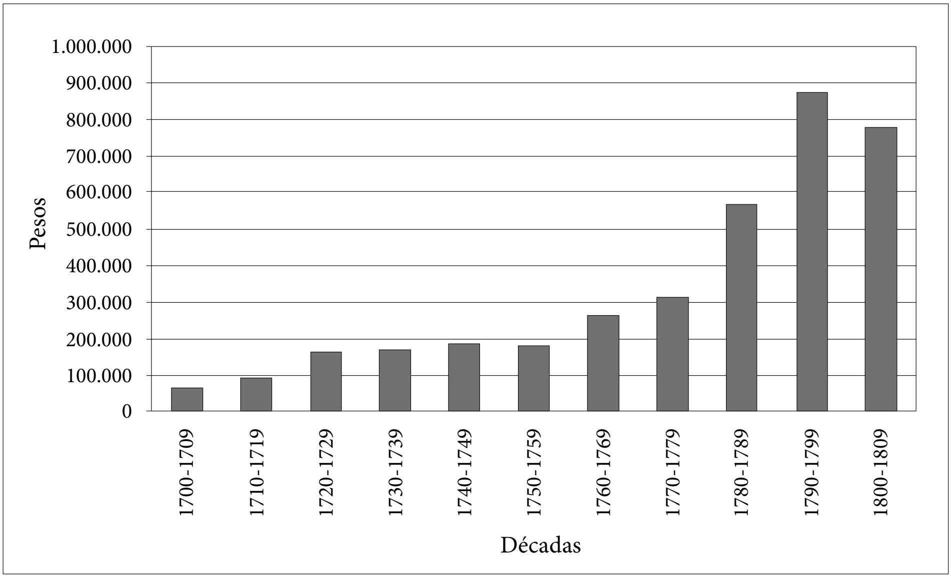
69. El quinto real tenía una tasa teórica de 20% que, en la práctica, era de solo un 19,7%. Igualmente, el diezmo montaba un 10%, pero en realidad era de un 9,85% (Navarro 1983: 682).

70. Méndez 2004: 65.

En el gráfico 1 se muestra la curva de ingresos de los principales impuestos a la minería (cobos, quintos y diezmos), cobrados en todas las cajas reales del Bajo Perú. Esta pasó por cuatro fases bien definidas durante el siglo XVIII: un gradual aumento de 1700 a 1720, un estancamiento hasta mediados de la década de 1750, un nuevo incremento de más de 50% durante la década de 1760 y una espectacular subida de casi 200% entre 1770 y 1800.

Si tomamos en cuenta que la tasa de la regalía minera fue modificada únicamente en 1735 (cuando se redujo de 20 a 10%) y que el contrabando de plata disminuyó solo marginalmente, a pesar de las fuertes políticas de control implantadas por las autoridades borbónicas, la única explicación posible para la gran elevación de los ingresos tributarios es que existió una expansión real de la producción minera. Tal conclusión es aún más sorprendente si se tiene en cuenta que, desde 1776, las grandes minas de plata del Alto Perú pasaron a formar parte del virreinato del Río de la Plata.

GRÁFICO 1
INGRESOS POR IMPUESTOS A LA MINERÍA RECAUDADOS POR CAJAS REALES DEL PERÚ, 1700-1809 (promedio anual)



Fuente: Klein 1998: 39.

Desde la década de 1770, se produjo una expansión de la producción de plata como resultado del descubrimiento de nuevos reales de minas (especialmente, la mina de Hualgayoc que se convertiría en la segunda mina en importancia del virreinato), la gran provisión de azogue barato procedente de Almadén y la inversión de grandes capitales para la apertura de nuevos socavones (como los de San Judas y Yanacancha, en Pasco). Estos factores explicarían en gran medida el crecimiento sustancial en los ingresos fiscales, producto de las imposiciones a la actividad minera.[71]

Si bien las cifras de recaudación de las cajas reales reflejan bastante bien la producción minera en todo el virreinato, no es una buena fuente para determinar las tendencias a escala regional, debido en gran parte a la forma como los mineros registraban sus metales preciosos. Dado que los empresarios tenían libertad para pagar sus impuestos a la explotación de metales preciosos en cualquier caja real, era muy común que eligieran realizar el abono en lugares muy alejados a su centro de producción. Así, por ejemplo, los mineros de Huantajaya (Tarapacá) o Lucanas (Huamanga) registraban sus piñas de plata en la caja real de Lima, mientras los de Puno hacían lo propio en la caja de Arequipa y los de Conchucos (intendencia de Lima) se dirigían a la caja de Trujillo. Por más que parezca irrazonable, esta práctica no era arbitraria, sino que estaba condicionada a las estrategias de financiamiento de cada minero. En efecto, algunos no esperaban a que los habilitadores llegaran a su mina, sino que iban a las grandes ciudades a buscar capital y aprovechaban la ocasión para registrar sus piñas de plata. De esta forma, los metales preciosos empezaron a moverse dentro de circuitos económicos que excedían los límites del espacio regional.

2. Los impuestos al comercio

Las principales contribuciones del comercio eran los "reales derechos" que incluían a la alcabala, el almojarifazgo y la avería. La alcabala era un impuesto indirecto ad valórem que gravaba las ventas de todo tipo de bienes y era, de lejos, la contribución fiscal más importante en el rubro comercial. Existían varios tipos de alcabalas, según el origen del producto o el sujeto que realizaba la venta: alcabala de Castilla (mercaderías importadas), de la tierra (bienes locales), de viento (sobre productos vendidos por mercaderes foráneos), de cabezón (mercaderías vendidas por gremios), de reventa (productos reexpedidos al interior), de tarifa (ventas hechas a través del reparto de mercancías). Inicialmente, la alcabala fue establecida en 2%, porcentaje al que se debía añadir un 2% por el impuesto

71. Véase Contreras 1995; Fisher 1977; Flores 2007.

de "unión de armas". En 1772, la tasa fue aumentada a un 4%, eliminándose paralelamente la Unión de Armas. Finalmente, en 1778, la alcabala subió a 6%, incluyéndose en su cobro varios productos de la tierra, previamente exentos.

El almojarifazgo, por su parte, era una especie de arancel de importación y exportación que se pagaba en los puertos por los géneros o mercaderías de entrada o salida del virreinato, así como por los bienes que se comerciaban entre los puertos del mismo reino. La tasa nominal del almojarifazgo durante la mayor parte del siglo XVIII fue de 5% para las mercaderías de entrada y 2,5% para las de salida. El Reglamento de Comercio Libre de 1778 rebajó la tasa del derecho de entrada a 3%, a excepción de los tejidos de lana que pagaban un 5%, mientras que los frutos del país fueron gravados con un arancel plano de entrada y salida de 3%.

La avería era el impuesto cobrado sobre la plata extraída de las colonias y que servía inicialmente para financiar a los barcos de guerra que resguardaban las flotas comerciales. Existían dos tipos de averías: la del Mar del Sur y la del Norte. La primera consistía en un monto fijo negociado entre el Consulado y el Gobierno para solventar los gastos de la Armada del Mar del Sur, que conducía los caudales de los comerciantes hasta Panamá (en tránsito hacia Portobelo). La segunda era un impuesto (o seguro marítimo, según Céspedes del Castillo), cuyo valor era variable, pues se determinaba en función de los gastos concretos para la defensa de la flota española que hacia viaje entre Sevilla (y Cádiz desde 1717) y Portobelo, transportando las mercaderías que se negociarían en la famosa feria realizada en el último puerto. Una vez extinguidas las ferias en 1739, el impuesto se siguió cobrando para destinarlo a las fuerzas marítimas coloniales, a una tasa de 1,5% de plata y 0,5% de oro, hasta su total extinción en 1778.

En cuanto al comercio interior, las autoridades impusieron en la década de 1770 nuevas contribuciones como el nuevo impuesto (aplicado, desde 1777, sobre la venta de aguardiente de uva a una tasa del 12,5%), el mojonazgo (sobre la circulación de productos a través de los pueblos), el almacenaje (para resguardar las mercaderías en almacenes de aduanas hasta ser recogidas por sus dueños), el derecho de cuarteles y el derecho de prevención.

El procedimiento de recaudación de impuestos al comercio sufrió importantes transformaciones a lo largo del siglo XVIII. Hasta 1724, la Real Hacienda delegó en manos de particulares la percepción de la alcabala, el almojarifazgo y la avería. Esta "privatización" de las funciones del Estado fue vista comúnmente como una prueba de la "debilidad" e "ineficiencia" del gobierno colonial de la época de los Habsburgos, en comparación al "moderno" sistema borbónico que restituyó a manos del Estado el control de la recolección de varios impuestos; sin embargo, no se puede afirmar a priori que el sistema de recaudación directo fuera mejor que el indirecto, pues todo depende del análisis costo-beneficio, al calcular la diferencia entre los montos pagados y los gastos de cobranza.

Por lo general, el Estado cedía el control de algunas contribuciones bajo dos modalidades distintas: el arrendamiento[72] y la cesión de uso para un fin específico (repago de deudas o el mantenimiento de una institución). El principal agente de recaudación privada fue el Tribunal del Consulado debido a su extraordinaria solvencia financiera. Entre 1664 y 1724, el Estado suscribió con el Consulado diversos contratos (o asientos), por los cuales le encargó la percepción de los siguientes impuestos: avería, almojarifazgo y distintas modalidades de alcabala (de flota, de entrada por tierra, de frutos, de cabezón, de ventas y traspasos de inmuebles y esclavos, de imposición de censos y de proveedores de carne o de viento) y el derecho a la venta de ganado de Castilla.[73]

Para la suscripción de un contrato de arrendamiento fiscal (asiento), era necesario, en primer lugar, establecer el monto anual que debía ser pagado al Estado por el derecho a cobrar el impuesto en un determinado territorio (encabezonamiento). El monto del encabezonamiento dependía, en gran medida, de la magnitud del movimiento económico y del porcentaje de población española en cada zona específica (ya que la población indígena estaba exenta de tales contribuciones). Así, por ejemplo, el valor del cabezón de alcabalas en la villa española de Pisco ascendía en 1702 a la suma de 1.100 pesos, monto muy superior a los 700 pesos que abonaba el arrendador de la provincia serrana de Huamalíes, habitada en su mayor parte por indígenas.[74]

El grueso de los ingresos por alcabalas procedía de las grandes ciudades del virreinato, como Lima y Potosí; mientras que la mayor parte de los almojarifazgos eran cobrados en los grandes puertos como el Callao, Paita o Arica. Aparte del Consulado (que asumía básicamente la cobranza de los impuestos en Lima), los arrendatarios eran, por lo general, individuos acaudalados de provincias que tenían el suficiente capital para financiar los costos de cobranza del impuesto y asumir el pago del arriendo, en caso de no cubrir la cuota preestablecida por el encabezonamiento. Aparentemente, el mayor beneficio para el Estado en este tipo de arreglo financiero consistió en eliminar la incertidumbre que suponía las altas y bajas normales en la recaudación, producto de los ciclos económicos, de tal manera que se aseguraba un mínimo estable de ingresos líquidos.

El mayor inconveniente del sistema era que llevaba a un estancamiento de los ingresos en el mediano y largo plazo. Un ejemplo interesante es el de Oruro, cuyas entradas por concepto de alcabalas giraron en torno a los 4.000 pesos

---

72. El arrendamiento de impuestos fue la forma convencional que utilizó la administración austríaca para entregar la administración de impuestos a particulares, con el objetivo de ahorrar los costos inherentes a la recaudación impositiva.

73. Parron Salas 1995: 99-100.

74. AGN, H3, Libro 337, 1702.

entre 1711 y 1739; o Cuzco, cuya recaudación se mantuvo relativamente estancada en los 20 mil pesos durante la primera mitad del siglo XVIII, situación que se repetía con algunas diferencias en casi todas las cajas reales del virreinato. Frente a este problema, la única alternativa para aumentar la recaudación era renegociar el encabezonamiento o realizar un nuevo remate para cambiar las condiciones económicas del arriendo, lo cual podía tomar años en llevarse a efecto.

La supresión definitiva del sistema de asientos con el Consulado en 1724 dio paso a un sistema mixto: los oficiales reales se encargaron de la recaudación de los impuestos de alcabala y almojarifazgo en Lima, mientras que estos seguirían siendo arrendados a particulares en provincias. De otro lado, el Consulado disfrutó de la potestad para seguir cobrando algunas contribuciones menores como la avería, el derecho de ordenanza (o Consulado) y la derrama. Por último, los funcionarios de las aduanas en los puertos tuvieron la potestad de cobrar los derechos de palmeo (a razón de 5,5% por palmo cúbico sobre todas las mercaderías finas y empaquetadas, que representaban el grueso de la carga a las Indias),[75] de toneladas, San Telmo, extranjería, visitas, reconocimientos de carenas, habilitaciones y licencias para navegar.[76]

En la década de 1770, el Estado estableció una extensa red de tesorerías (aduanas y receptorías provinciales) para tomar el control absoluto del cobro de los impuestos al comercio. La vigilancia del pago de estas contribuciones se realizó a través de guías, documentos expedidos por las aduanas donde debía consignarse el nombre del vendedor y el transportista, el tipo y cantidad de mercancías y el lugar de destino. Estas guías serían intercambiadas con una factura, la cual debía presentarse a la aduana de la zona.

Paralelamente al establecimiento de las aduanas, la Corona decretó cambios sustanciales en la legislación comercial que tuvieron efectos importantes en la tributación. La norma más trascendente fue el Reglamento de Comercio Libre de 1778 que trajo consigo no solo el fin del monopolio ejercido por las comunidades mercantiles de Cádiz, Lima y México, sino también un cambio en la estructura impositiva basada en dos principios básicos: simplificación y reducción de impuestos al comercio exterior. En efecto, se eliminaron casi todos los derechos, con excepción del almojarifazgo y la alcabala, a la vez que se obligaba al dueño de la carga a realizar una declaración jurada en el puerto de salida, en la que consignara todos los productos extraídos para ser registrados por los guardas de la aduana de destino. El único problema se suscitó al momento de realizar el avalúo de los productos, pues los guardas tenían la costumbre de abrir los fardos y cajas para revisar su contenido, lo que ponía al descubierto

---

75. Walker 1979: 143-44, 322.

76. Villalobos 1968: 99.

la existencia de defraudaciones por parte de los comerciantes que introducían mucha más mercadería que la declarada en la guía de registro.

Esta simbiosis entre liberalización comercial y reforma tributaria también se presentaba en el ámbito de la trata de esclavos. Tradicionalmente, la Corona vio a esta actividad como una fuente rápida y segura de ingresos mediante la venta de licencias de importación. Esta práctica rentista, como es lógico, dio origen a la formación de monopolios privados que encarecieron el costo de los esclavos y desincentivaba su compra por parte de los hacendados peruanos. La falta de brazos se convirtió, eventualmente, en una seria limitación para la capacidad productiva de las explotaciones agrarias coloniales.

Recién a fines del siglo XVIII, las autoridades metropolitanas —posiblemente influidas por las corrientes fisiocráticas en boga— reformaron el modelo comercial aplicado a la trata. La idea era dejar de considerar al negocio negrero como un fin en sí mismo, para verlo como un instrumento que permitiría incentivar la agricultura de las colonias, cuyo desarrollo aportaría crecientes impuestos al Estado. Esta nueva filosofía implicó abandonar el viejo sistema de licencias a favor de la liberalización del tráfico, proceso paulatino que culminó en 1793, cuando la Corona emitió una real cédula que otorgaba libertad irrestricta para la introducción de esclavos en todos sus dominios.[77]

Este cambio de paradigma tuvo su correlato en el ámbito fiscal, lo que daría origen a la modificación de la escala y tasas impositivas aplicadas al comercio negrero. En efecto, hasta mediados del siglo XVIII, los esclavos ingresados al Perú procedentes de Buenos Aires pagaban un 5% de almojarifazgo y un 6% de alcabala.[78] En 1780, la tasa del almojarifazgo fue aumentada a un 6% (sobre un monto fijo de 200 pesos por esclavo) lo que daba un valor fijo de 12 pesos por pieza de esclavo. En 1783, se redujo la tasa de la alcabala a un 4%, y un año después se estableció que la valuación por esclavo para efectos del pago de almojarifazgo sería de 150 pesos, lo que llevó a pagar por este concepto un monto de 9 pesos por cabeza. Finalmente, en 1795, se suprimió el derecho de almojarifazgo a los importadores que introducían sus negros directamente del África, quedando tan solo el pago de alcabala al 4%.[79]

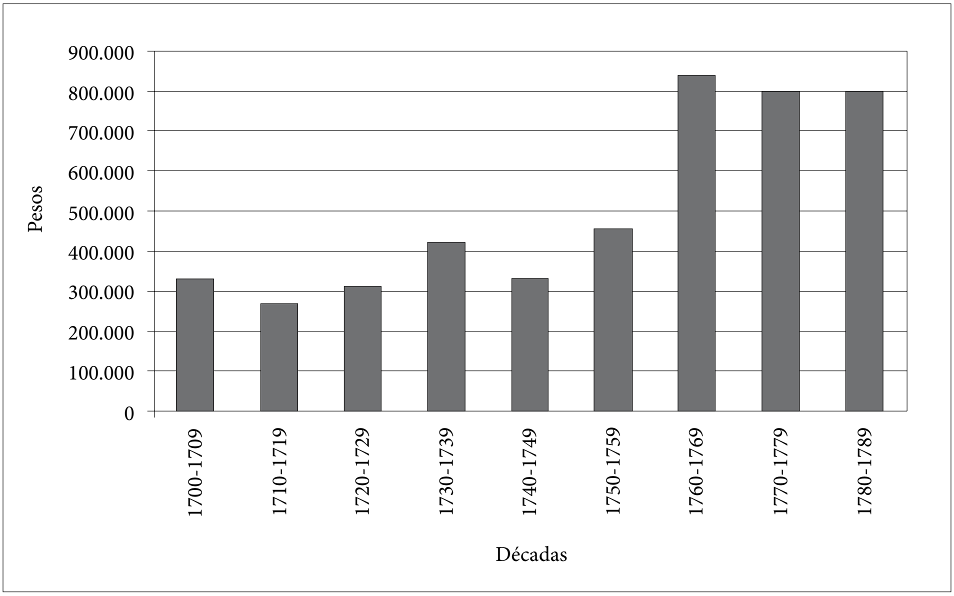
En cuanto a la tendencia de los ingresos producidos por el comercio, en el gráfico 2 presentamos un consolidado de las entradas más importantes: la alcabala y el almojarifazgo. Debemos advertir que las series estadísticas solo llegan hasta 1789 debido a una nueva forma de registrar impuestos en las cajas reales de Lima y Cuzco. En 1789, desaparecieron los ramos de "alcabalas reales" y

77. De la Serna 2004: 81.

78. Mazzeo 1994: 170.

79. Flores 2003: 27-30.

GRÁFICO 2
INGRESOS POR IMPUESTOS AL COMERCIO RECAUDADOS POR LAS CAJAS REALES DEL PERÚ, 1700-1789 (promedio anual)



Fuente: Klein 1998: 41.

"almojarifazgos" de la contabilidad de la caja real de Lima, al igual que en la caja del Cuzco a partir de 1799. En el caso de Lima, la aduana empezó a remitir todo el consolidado de sus ingresos (que incluían la alcabala, el almojarifazgo y otras rentas menores) al ramo de "Otras tesorerías", lo que torna muy complicado rastrear los ingresos por cada uno de los rubros de ingreso en las cuentas de la caja real.

Antes de entrar de lleno al análisis de las cifras, debemos precisar algunos elementos que pudieron afectar la curva de ingresos de los impuestos al comercio:

- los cambios en las tasas impositivas (especialmente, en la década de 1770);
- las transformaciones en el régimen del comercio exterior (paso del sistema de galeones al de registros sueltos en 1741, y al de comercio libre entre las colonias y la metrópoli en 1778);
- guerras europeas que llevaron a una disminución o parálisis de la actividad comercial interoceánica (Guerra de la Oreja de Jenkins, 1739-41; de los

Siete Años, 1756-63; contra Inglaterra, 1779-83, 1796-1803; de independencia contra Francia, 1808-1813);

- rebeliones locales que restringieron el comercio interno (como la gran rebelión de Túpac Amaru);
- ataque a aduanas internas, como las de Arequipa, Cuzco y La Paz, con la subsecuente destrucción de todos los registros de contribuyentes e impuestos pagados en esas populosas localidades (lo que explicaría en parte la inexistencia de datos sobre ingresos fiscales en esas localidades para algunos años de finales de la década de 1770 e inicios de 1780).

Según el gráfico, la tendencia de los ingresos es fluctuante hasta la década de 1750, seguido por un rapidísimo incremento durante la década de 1760, que se detuvo abruptamente en 1770, para mantenerse estancado hasta fines de los años 1780. A partir del análisis de estos datos, empieza a vislumbrarse que la gran expansión de la recaudación de impuestos al comercio tuvo lugar durante la década de 1760, algunos años antes de ponerse en práctica las mayores reformas del sistema mercantil. Una posible explicación es la liberación parcial del comercio exterior bajo el nuevo sistema de registros sueltos, lo que incrementó de manera sustancial el intercambio con la Península y redujo los elevados costos de transacción que aumentaban el precio de las mercancías importadas. Otro factor que podría haber repercutido en la mayor recaudación de ingresos es la legalización del reparto de mercancías por real cédula de 1752, medida que formalizó una actividad ya bastante extendida a través de la cual las autoridades provinciales (corregidores) vendían a crédito diversos artículos a los indígenas. La legalización del reparto pudo haber contribuido a la rápida mercantilización de las comunidades andinas, dentro de una lógica de expansión forzada del mercado.

Mucho más difícil de explicar es el estancamiento de la recaudación que se observa durante las décadas de 1770 y 1780, teniendo en consideración que la tasa de la alcabala se elevó en 200%, que el comercio exterior creció exponencialmente a raíz del decreto de Comercio Libre de 1778 y que las medidas contra el contrabando fueron mucho más estrictas gracias al control aduanero. Probablemente, exista una distorsión de las cifras como resultado de la falta de datos para años específicos en algunas regiones sacudidas por las rebeliones contra las aduanas, razón por la cual los oficiales reales pueden haber consignado datos subvaluados sobre la percepción de impuestos.

3. El tributo indígena

El tributo indígena era una contribución que debían abonar los indios en su condición de pueblo conquistado. Era, por tanto, una típica imposición del Antiguo

Régimen, que tomaba en cuenta no la naturaleza de la actividad a gravar, sino la calidad étnica del contribuyente. En teoría, el tributo era un impuesto de capitación, ya que debía ser pagado en forma individual por cada indio mayor de edad (18 a 50 años); pero, en la práctica, se trataba de una imposición a la comunidad, pues los caciques (en cuyas manos estaba su recaudación) debían abonar el entero de todo el grupo. La tasa del tributo dependía de la riqueza relativa de los comuneros; pero, en general, la primera tasación del virrey Toledo estableció una media de 5 a 7 pesos anuales por cabeza.[80] Para evitar los retrasos, los caciques recurrieron a diferentes estrategias: alquilar la mano de obra de los indígenas bajo su cargo, arrendar las tierras comunales a mestizos o indios forasteros o cultivar productos de alta demanda en las tierras comunales para obtener un ingreso que les permitiera cubrir el tributo.[81] En un primer momento, las autoridades cobraban el tributo únicamente a los indígenas que habitaban en sus respectivas comunidades (originarios); pero, desde 1734, la Corona extendió el cobro a los indios que vivían en las propiedades de españoles y a los miembros no originarios asociados a las comunidades indígenas (agregados o forasteros), aunque con tasas inferiores.

En cuanto a la forma de recaudación, la Corona estableció que no debía realizarse directamente por los oficiales reales, debido a las tremendas dificultades administrativas que suponía cobrar individualmente el monto de manos de cada indígena. La solución fue establecer una cadena de cobranza, cuyo primer eslabón serían los curacas, quienes se responsabilizaron de la colecta individual del tributo. Ellos, a su vez, debían entregar el dinero a los corregidores, quienes estaban obligados a depositar los fondos en las cajas reales en dos armadas anuales: el día de San Juan (24 de junio) y Navidad (25 de diciembre).

La recaudación del tributo dio origen a un conflicto de poder entre las autoridades locales (curaca, cura y corregidor), quienes buscaban un acceso privilegiado a los excedentes económicos producidos por las comunidades. Previsiblemente, los montos declarados en las cajas reales por este concepto se mantuvieron deprimidos, ya que las autoridades encargadas de su recolección, a menudo, declaraban un número menor de tributarios de los realmente existentes, con la finalidad de aprovechar la mano de obra en beneficio propio. De esta forma, los excedentes producidos por las comunidades en forma de tributo, muchas veces, eran retenidos por las élites locales para su propio beneficio. Otro factor que jugó en contra del sistema fue la discrecionalidad del corregidor en el manejo de los fondos, pues, aunque la ley establecía que debía entregar el íntegro de lo recaudado a las cajas reales, en la práctica, pagaba los sueldos a los burócratas menores y los sínodos a los curas doctrineros a cuenta del tributo. De esta

80. Escobedo 1979: 74-75.

81. O'Phelan 1988: 70.

manera, aumentaba artificialmente estas cantidades para cancelar, luego, en las cajas reales montos sustancialmente inferiores a los efectivamente recaudados.

Como el tributo dependía de las variaciones demográficas de las comunidades, las autoridades debían realizar un censo cada cinco años para recalcular el número de tributarios. Este proceso conocido como "retasa" era realizado con gran retraso y solo en circunstancias excepcionales se efectuaba en todo el virreinato. Los principales censos de indios para la retasa fueron llevados a cabo durante las gestiones de los virreyes Castelfuerte (1730), Superunda (1754) y Amat (1774). Aun así, estas inspecciones eran parciales y desorganizadas, motivo por el cual el visitador José Antonio de Areche se quejaba de que

> [...] las numeraciones de indios tributarios no se hacían de 5 en 5 años, como en Nueva España, y las había de 20 a 114 años. De los Contribuyentes había indios originarios con tierras y sin tierras, forasteros sin ellas y con ellas, y mostrencos y todos pagaban diferente tributo.[82]

La reforma de los tributos realizada durante la gestión de Areche y Escobedo incluyó la creación de una oficina especializada en el tema y descentralizada de la Real Hacienda: la Contaduría General de Tributos (1780). Asimismo, se procedió a actualizar los padrones tributarios y sistematizar las visitas quinquenales para llevar un control efectivo sobre los tributos pagados por los indígenas de todo el virreinato.[83] Las cifras sobre recaudación del tributo indígena presentadas en el gráfico 3 muestran algunas tendencias relevantes que nos ayudaran a entender la evolución demográfica de la población indígena y el grado de presión fiscal a la que fue sometida durante la administración reformista.

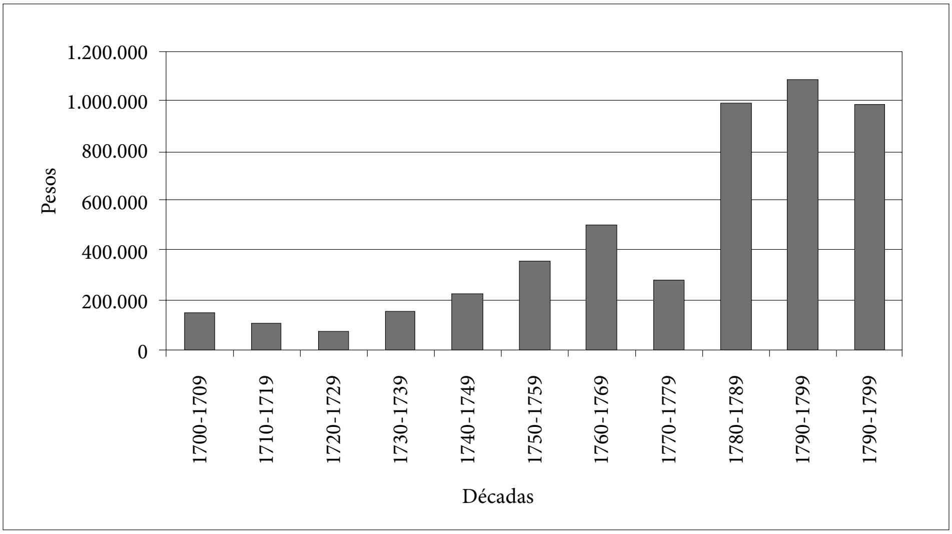
En general, la curva de ingresos tributarios se mantuvo relativamente estancada durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII, tras lo cual siguió un bache pronunciado durante la década de 1720. El descenso podría ser atribuido a la epidemia de cólera que se inició en Buenos Aires en 1719 y se propagó por todo el sur andino hasta detenerse abruptamente en las provincias del Cuzco y Huamanga en 1722, no sin antes ocasionar mortandad en las regiones indígenas más pobladas del virreinato. La crisis demográfica indígena puede haber sido utilizada por algunas autoridades locales para borrar a los indios de los padrones, con el objeto de aprovechar su mano de obra gratuita en compensación a la protección brindada frente al aparato fiscal colonial. Esta situación se puso en evidencia a raíz de la revisita ordenada por el virrey Castelfuerte en 1730, la cual permitió descubrir a muchos indios que no estaban inscritos en los padrones, cuya inclusión hizo aumentar la recaudación.

---

82. Sala i Vila 1996: 33.

83. Ibídem: 36.

GRÁFICO 3
INGRESOS POR TRIBUTOS DE INDIOS RECAUDADO POR LAS CAJAS REALES DEL PERÚ, 1700-1809 (promedio anual)



Fuente: Klein 1998: 41.

Avanzando el siglo, se produjo una significativa caída de los ingresos tributarios en la década de 1770, lo que no coincidió con la situación de la población indígena que se encontraba en un franco proceso de recuperación. En efecto, el censo realizado por el virrey Amat en 1774 arrojó un total de 233.593 tributarios en el Bajo Perú, cifra muy superior a los 192.603 censados en 1754 durante la administración del virrey conde de Superunda.[84] Al parecer, este hiato fue producto de un efecto estadístico, pues al revisar las cifras desagregadas de todas las cajas reales, se observa un crecimiento más o menos constante, con excepción de la caja de Lima, donde se produjo una abrupta y dramática caída de un promedio de 335.751 pesos en la década de 1760 a solo 35.661 en el decenio siguiente, reducción que resulta sospechosa.[85] En cuanto al extraordinario incremento de la tributación experimentado en la década de 1780, se puede afirmar con propiedad que su mérito corresponde a la reorganización administrativa y la actualización de los padrones tributarios, llevados a efecto por los visitadores Areche y Escobedo. La tasa de crecimiento del tributo excedía

84. O'Phelan 1988: 71
85. Klein 1998: 43.

con mucho a la de crecimiento de la población indígena, lo que podía implicar dos cosas, según Herbert Klein: que los censos demográficos previos eran muy malos o que el impuesto empezó a ser cobrado con una eficiencia nunca antes vista. El éxito de la reforma en este campo fue de tal magnitud que, hasta su supresión en 1813, el tributo se convirtió en la primera fuente de ingresos del presupuesto virreinal.[86]

4. Los estancos

Uno de los ramos de ingreso de mayor crecimiento de la Real Hacienda durante el siglo XVIII fue el de los estancos. Por definición, el estanco no es un impuesto, sino el monopolio de la comercialización de un producto específico, como el tabaco, naipes, papel sellado, breas y pólvora; por ello, las entradas de este rubro dependían de las ganancias producidas por su venta.

El estanco más importante era el del tabaco, instaurado por la Corona en 1752, como una administración de rentas separada de la Real Hacienda. Esta dependencia compraba el tabaco en rama a los cosecheros de la selva (o lo importaba de otros países) y lo vendía en forma de tabaco en polvo, cigarros y cigarrillos en tiendas especiales llamadas estanquillos. Los ingresos producidos por el estanco de tabaco no eran incluidos dentro de la contabilidad estatal, sino enviados directamente a España para el financiamiento de la Corona.

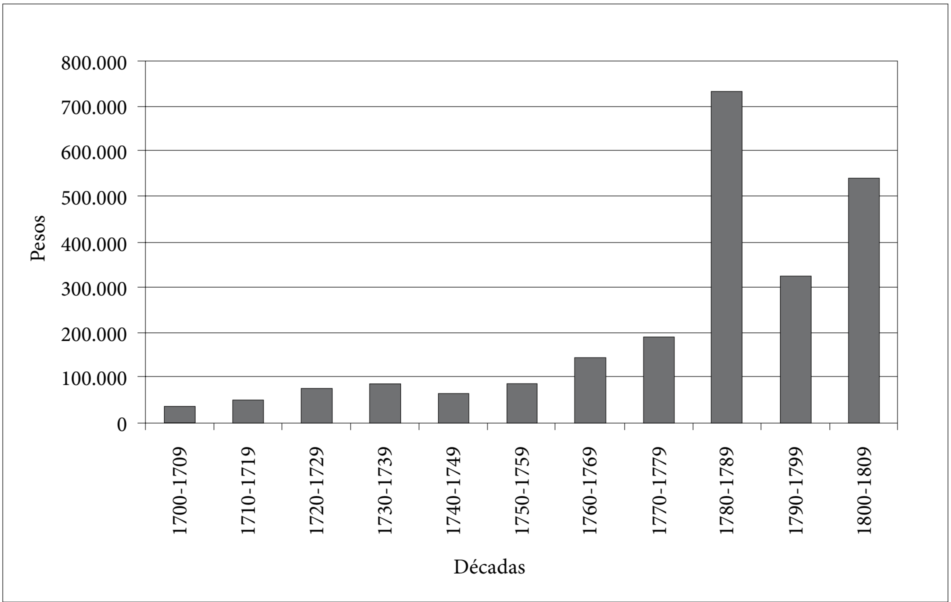
El Estado borbónico veía al tabaco como un mecanismo fácil y eficiente para obtener rentas, lo que constituía hasta cierto punto un freno a cualquier iniciativa tendente a introducir impuestos directos que gravasen la propiedad territorial tanto en España como en Indias. Si bien el estanco del tabaco fue un rubro importante de ingreso para la Real Hacienda peruana, nunca llegó a ser de la magnitud del estanco mexicano que reportaba unas ganancias líquidas altísimas.[87] Esta diferencia no solo se debió al tamaño del mercado (6 millones de mexicanos frente a 1,5 millones de peruanos a fines del siglo XVIII), sino al hecho de que los consumidores de tabaco eran una minoría básicamente urbana en el Perú, frente a la inmensa masa rural indígena que prefería otros estimulantes como la coca.

Las cifras consignadas como ingresos de estancos incluyen básicamente al tabaco y, de forma subsidiaria, otros productos, tales como los naipes, el papel

86. Klein 1998: 45.

87. Diversas fuentes de época (Fonseca y Urrutia, Consulado de México, Conde de Revillagigedo y Alexander von Humboldt) coinciden en señalar que la renta del tabaco en México era una de las fuentes de ingresos más redituables para la Real Hacienda novohispana, pues generaba entradas brutas de 5 a 7 millones de pesos y un beneficio neto (restando los costos de producción y de administración) de 2 a 4 millones de pesos anuales, lo que representaba un 50% de ganancia (Urquiola 1990: 106-107).

GRÁFICO 4
INGRESOS POR ESTANCOS RECAUDADO POR LAS CAJAS REALES DEL PERÚ, 1700-1809 (promedio anual)



Fuente: Klein 1998: 43.

sellado, breas y pólvora, cuya administración pasó a la oficina de la renta de tabacos entre 1780 y 1783. La tendencia de las rentas estancadas fue a la par del destino del tabaco: su principal rubro de ingresos. Las entradas por este concepto fueron relativamente modestas hasta la década de 1780, cuando la renta casi se triplicó; sin embargo, este rápido incremento no se mantuvo en el tiempo, sino que, por el contrario, se revirtió en la década de 1790, para aumentar nuevamente a inicios del siglo XIX, aunque a una escala mucho más reducida.

5. Presión fiscal y rebeliones

Uno de los temas más recurrentes en casi todos los estudios sobre política y sociedad colonial tardía es la relación entre fiscalidad y revuelta social. Uno de los primeros investigadores en presentar de manera consistente la tesis de la existencia de un hilo conductor entre la creciente presión fiscal sobre las clases populares y el aumento de la conflictividad social fue la historiadora Scarlett O'Phelan, quien logró identificar tres grandes ciclos de revuelta vinculados a coyunturas de reforma impositiva: las décadas de 1730, 1750 y 1770-80.

Pero ¿hubo realmente un aumento de la presión fiscal sobre el pueblo llano durante el siglo XVIII, o se trata de un mito basado en testimonios e informes oficiales sin una base estadística real? Para responder esta interrogante, Carlos Newland y Martín Cuesta analizaron las series de alcabala y tributo indígena de las cajas reales peruanas (que representaban el grueso de las exacciones sobre la población indígena y española) para el período que corre entre 1691 y 1790. Estas cifras fueron comparadas con un estimado del producto bruto interno basado en la producción minera y agrícola, para determinar el peso de la recaudación sobre la producción nacional y, por lo tanto, la presión fiscal efectiva sobre la población.

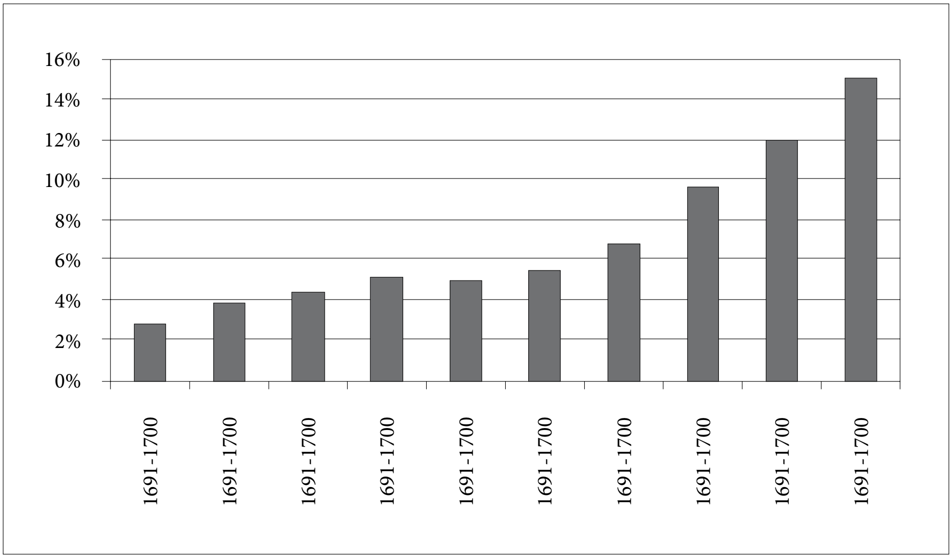
CUADRO 1
PRESIÓN FISCAL POR ALCABALA Y TRIBUTO EN EL BAJO Y ALTO PERÚ
(en porcentaje)

	Bajo Perú			Alto Perú		
Década	Alcabala	Tributo	Total	Alcabala	Tributo	Total
1691 - 1700	3,0	0,3	3,3	1,4	0,9	2,3
1700 - 1709	3,7	1,2	4,9	1,3	1,5	2,8
1710 - 1719	4,1	1,4	5,5	1,6	1,7	3,3
1720 - 1729	4,1	0,9	5	2,9	2,4	5,3
1730 - 1739	3,9	1,7	5,6	1,3	3,1	4,4
1740 - 1749	4,0	2,8	6,8	1,2	2,9	4,1
1750 - 1759	4,6	4,2	8,8	1,7	3,1	4,8
1760 - 1769	7,2	4,9	12,1	2,4	4,8	7,2
1770 - 1779	8,1	3,5	11,6	7,4	5,0	12,4
1780 - 1789	9,4	10,5	19,9	3,9	6,3	10,2

Fuente: Newland y Cuesta 2003: 490.

Los resultados del cuadro 1 muestran un modesto avance de la recaudación durante la primera década del 1700, lo que puede atribuirse a una mejora en el cobro del tributo, como producto de las exigencias impuestas a los corregidores por parte de los virreyes Monclova y Castelldosrius. Desde entonces, la presión fiscal se mantuvo prácticamente estancada en un nivel del 4 al 6 por ciento hasta la década de 1750, cuando los índices impositivos empezaron a crecer vertiginosamente. La evidencia estadística sugiere, por tanto, que no hubo una excesiva carga fiscal durante la primera mitad del siglo XVIII, cuando coincidentemente se gestaron dos grandes oleadas revolucionarias, plenamente identificadas por Scarlett O'Phelan durante las décadas de 1730 y 1750. Incluso se dio el curioso

GRÁFICO 5
PRESIÓN FISCAL EN EL ALTO Y BAJO PERÚ
(promedio anual de alcabalas y tributos de indios)



Fuente: Newland y Cuesta 2003: 490.

caso que la fiscalidad se hizo más benigna durante la administración del reformista y autoritario virrey Castelfuerte, en cuya gestión se incubaron grandes movimientos de protesta como el de Cochabamba (1730) y Oruro (1739). Una posible explicación para este fenómeno tiene que ver con la gran epidemia de 1719 que diezmó a una parte importante de la población surandina, provocando un aumento de la presión fiscal sobre las comunidades, especialmente aquellas más castigadas por los efectos de la enfermedad. Para empeorar las cosas, los diversos grupos de poder que gobernaban en el ámbito de la República de Indios (corregidores, curas y caciques) entraron en una dura competencia por obtener una mayor parte del excedente producido por los indígenas, amplificando sus demandas sobre las ya devastadas comunidades. Lo cierto es que, en este juego de intereses, el Estado ganó muy poco, pues fue relegado a una posición secundaria en el disfrute de los ingresos producidos por los indígenas.

Desde la década de 1760, se produjo un espectacular crecimiento de la presión fiscal, especialmente evidente durante la gestión del virrey Manuel Amat y Juniet (1761-1775). Así, en el lapso de poco más de dos décadas, la presión impositiva sobre los sectores productivos y las clases populares se elevó en casi 200%, lo que acentuó las características regresivas del sistema fiscal borbónico.

La gran ofensiva fiscal no solo afectó a un amplio segmento de la población colonial (conformada por hacendados, mineros, obrajeros, artesanos, pequeños labriegos, vendedores minoristas e indígenas de diversa extracción), sino que atacó frontalmente los intereses de aquellos grupos que tradicionalmente habían usufructuado una parte sustancial de las rentas comunales, como los caciques, corregidores y curas. No sorprende, por tanto, que muchos de los sectores descontentos se avinieran a la formación de alianzas multiétnicas para consumar una de las mayores oleadas revolucionarias experimentadas en el área andina durante el convulsionado período de 1770-1780, cuyo clímax fue la Gran Rebelión de Túpac Amaru II. La evidencia expuesta demostraría que sí existe una correlación entre reforma fiscal y protesta popular en el último cuarto del setecientos; aunque no se puede afirmar que la relación sea tan mecánica, pues hay muchos otros factores en juego que ayudan a explicar no solo por qué muchos individuos se levantaron contra el sistema, sino también por qué otros no lo hicieron o incluso se pusieron abiertamente a favor de la contrarrevolución.

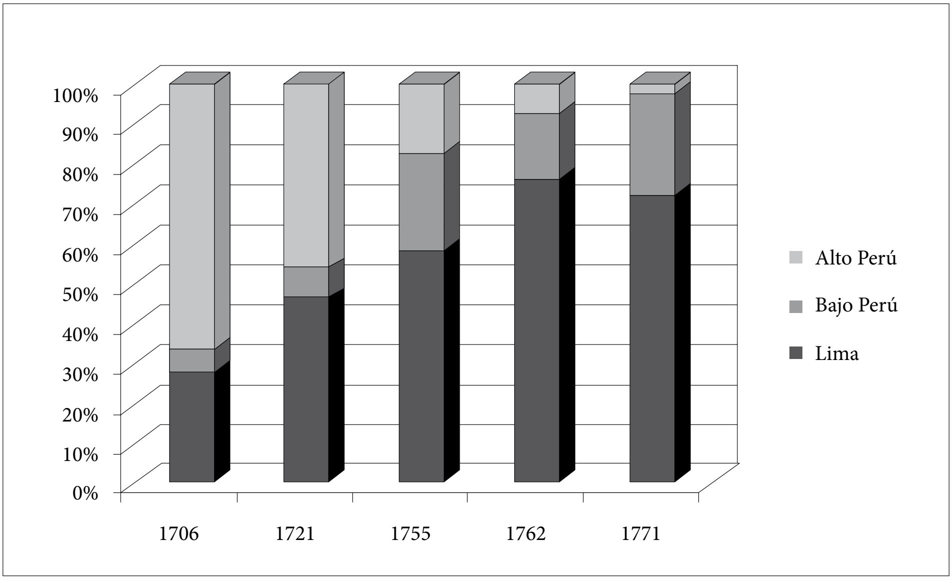
VIII. El centralismo fiscal: Transferencias de dinero de las cajas subalternas a la caja real de Lima

El sistema fiscal fue creado bajo un criterio centralizador y jerárquico, con el propósito de concentrar la mayor parte del presupuesto en una sola tesorería: la caja matriz de Lima. Esta centralización de los ingresos tenía sentido si tomamos en cuenta que esa caja era la principal pagadora del Estado colonial. Ello permite entender la importancia crucial del sistema de transferencias entre cajas, pues permitía drenar los recursos fiscales generados en las provincias hacia la capital para el financiamiento de los gastos más importantes del presupuesto virreinal.

Según la legislación vigente, las cajas subalternas debían remitir los sobrantes de sus cuentas a la caja matriz del virreinato. En el caso del Perú, todas las cajas debían enviar el resto líquido de sus cuentas (descontados los gastos administrativos básicos) a la tesorería limeña, la cual agrupaba todos esos fondos en un ramo particular conocido como Venido de Fuera. La conducción de estos capitales era confiada, por lo general, a un transportista de azogues ("asentista de la carrera del azogues"), quien debía entregarlo a los oficiales reales de la caja de Lima. No obstante, ese ramo particular no monopolizaba todas las transferencias llegadas de las cajas subalternas, sino tan solo el resto del consolidado de las cuentas al final del ejercicio fiscal.

Por lo común, los oficiales reales de las cajas provincianas enviaban los fondos sobrantes de cada uno de los ramos de Hacienda que administraban al mismo ramo específico de la caja de Lima. Por lo mismo, el examen de las transferencias monetarias de las cajas subalternas a la matriz limeña no debe restringirse al ramo de lo Venido de Fuera, sino incluir los caudales que llegaban a cuenta de

GRÁFICO 6
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS INGRESOS DE LA CAJA REAL DE LIMA
(en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

distintos ramos como Tributos, Novenos, Mesadas o Alcabalas. Debido a esta dificultad metodológica, resulta excesivamente trabajoso realizar la auditoría de las cuentas para un período muy largo, por lo que solo presentaremos cuadros de algunos años específicos con el objetivo de mostrar cómo fue variando la distribución geográfica de los ingresos de la caja real de Lima desde inicios del siglo XVIII hasta la década de 1770, cuando se produce la disgregación del Alto Perú de la jurisdicción del virreinato peruano. Para ello, hemos consolidado los envíos procedentes de las cajas provinciales, según su ubicación, en dos grandes grupos: Alto Perú y Bajo Perú. Estos montos los hemos separado de las rentas generadas en Lima, para examinar la evolución de los ingresos de la caja real de Lima procedentes de esas tres áreas geográficas (véase gráfico 6).

A partir del análisis del gráfico 6, podemos apreciar un cambio paulatino en el peso de las contribuciones por área geográfica a lo largo del setecientos. Así, por ejemplo, en el caso de las transferencias de las cajas del Alto Perú a Lima, su participación se redujo desde casi un 60% a inicios de siglo hasta representar menos del 1% de los ingresos totales de la caja real de Lima, pocos años antes de que ese territorio fuera transferido al control del virreinato del Río de la Plata en 1776. Esta pérdida de importancia de los envíos de dinero desde las cajas

altoperuanas reflejaría, de un lado, la crisis secular de la minería en esa región, así como un proceso de redireccionamiento de la economía colonial hacia las provincias del Bajo Perú, lo que se manifiesta claramente en el gradual aumento de las contribuciones procedentes de esta zona. En efecto, las transferencias de numerario de las cajas reales del Bajo Perú, que habían representado apenas un 3% del total para 1706, aumentaron consistentemente hasta alcanzar casi el 30% de los ingresos totales de la caja de Lima en 1771. Este aumento podría ser atribuido al despegue de la minería en regiones como Hualgayoc y Pasco, así como a una temprana mejora en la eficiencia recaudatoria de varias cajas provinciales peruanas.

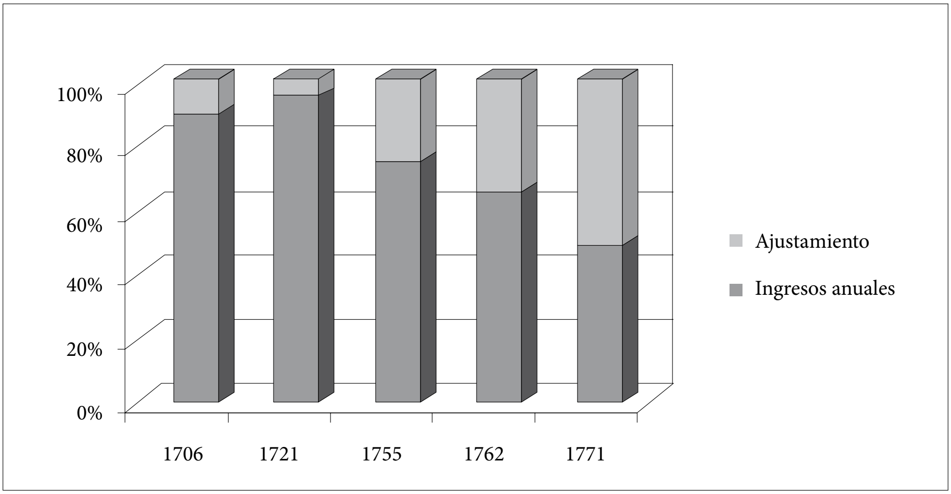
Si bien es evidente que a lo largo del siglo XVIII se produjo una paulatina "peruanizacion" de los ingresos de la Real Hacienda, no podemos ofrecer una respuesta concluyente a este hecho, sino adelantar dos hipótesis: a) Durante el setecientos se dio un aumento general de la actividad económica productiva en las provincias bajoperuanas, lo que eventualmente se traduciría en una expansión de la base imponible; o b) Existió una voluntad del gobierno por aumentar la presión tributaria en el Bajo Perú, para ya no tener que depender de los siempre fluctuantes envíos de las cajas altoperuanas que, hasta el siglo XVII, habían sido el sostén fundamental de las finanzas del Estado colonial. Sea cual fuere la explicación, lo cierto es que la separación del Alto Perú en 1776 no supuso un impacto significativo para las arcas del gobierno virreinal peruano, lo cual contradice hasta cierto punto la tesis del historiador Guillermo Céspedes del Castillo, para quien una de las principales causas de la decadencia del virreinato del Perú fue la separación de los territorios altoperuanos de su jurisdicción, a fines del siglo XVIII.[88]

Por otro lado, lo que sí aumentó de forma considerable fueron las rentas generadas en la capital con relación al total del presupuesto virreinal. En efecto, los ingresos propios de la caja real de Lima, que representaban un 28% en 1706, subieron a un 46% en 1721, 58% en 1755 y 72% en 1771. Estas cifras demostrarían claramente el triunfo de la política de centralización fiscal preconizada por los Borbones, lo que sería, a su vez, un reflejo de la creciente concentración de la economía peruana en la capital.

Un descubrimiento sorprendente que se desprende del análisis de las cuentas de gastos es la pobre capacidad de ejecución presupuestaria durante buena parte del siglo XVIII. Este hallazgo es producto de la contabilización de los residuos no gastados durante un ejercicio presupuestal y que pasaban al año siguiente, los cuales eran llamados indistintamente con el nombre de *ajustamientos, abonos* o *existencias*. Estos montos por lo general aparecían en la

88. Véase Céspedes 1946.

GRÁFICO 7
PESO DE LOS SOBRANTES (AJUSTAMIENTOS) DENTRO DEL PRESUPUESTO ESTATAL



Fuente: Elaboración propia.

cuenta del Extraordinario de Real Hacienda, pero también se podían hallar en los diferentes ramos de ingresos de la caja real. Si bien estos sobrantes podían variar de un año a otro, hemos encontrado que su peso dentro del presupuesto de la caja de Lima tendió a aumentar consistentemente pasando de un 10% en 1706 a más del 50% en 1771 (gráfico 7).

La existencia de abultados sobrantes de años anteriores plantea un serio problema para aquellos historiadores que trabajan con las cifras globales de los presupuestos anuales elaborados a partir de los resúmenes presentados por los oficiales reales. Por ello, cualquier análisis de las cuentas de ingresos debe empezar por la separación de los residuos del año previo, pues, en caso contrario, no se puede determinar si algún aumento o disminución del monto global de ingresos fue producto de una mejora en la recaudación o de la adición de una porción mayor de restos no gastados en el ejercicio fiscal anterior.

IX. Los gastos del Estado

Los gastos de la Real Hacienda colonial reflejan a grandes rasgos las funciones básicas asignadas al Perú dentro de la estructura del imperio español: ser fuente de rentas para la Corona y financiar el dispositivo de defensa estratégica en el Pacífico Sur. Lo primero implicaba que las arcas del virreinato peruano debían generar superávit estructurales que le permitieran contar con fondos

líquidos para enviar a la Península y a los fuertes militares alimentados con situados; mientras que lo segundo explicaría el abrumador peso de los gastos militares en las cuentas de la Hacienda colonial. Este modelo financiero no varió sustancialmente durante el siglo XVIII, sino por el contrario se profundizó debido al continuo ciclo de guerras imperiales y revolucionarias que empezaron a proliferar a partir de la segunda mitad del setecientos. Lo que sí experimentó una modificación fue la distribución del gasto dentro y fuera del virreinato, pues el paulatino agravamiento de las tensiones políticas y sociales internas obligó a destinar una porción cada vez mayor de los ingresos a la guerra contrarrevolucionaria americana.

La estructura del gasto correspondía en gran medida a la imagen preconcebida de un Estado del Antiguo Régimen, cuya mayor preocupación consistía en favorecer los intereses de la dinastía reinante y defender su patrimonio territorial. Poco o ningún interés existía, en cambio, en financiar bienes o servicios públicos, más allá de la construcción de oficinas públicas, cuarteles militares u obras de fortificación; o la introducción de un rudimentario sistema de jubilación para algunos funcionarios (montepío militar y de ministros). En la práctica, todas las funciones sociales que actualmente desempeña el Estado fueron dejadas enteramente a la iniciativa individual o de la Iglesia, institución que era tradicionalmente identificada como la gran proveedora de servicios de salud, educación y beneficencia.

Los egresos del Estado colonial siguieron, en líneas generales, las fluctuaciones del índice de ingresos, lo cual significa que las autoridades regulaban sus gastos en función a las posibilidades reales de financiamiento de la Hacienda colonial; por ello, en caso de una caída abrupta de ingresos, se producía un ajuste casi automático de los gastos para equilibrar las cuentas fiscales.[89] Solo en casos excepcionales —y, en especial, durante el período de guerras revolucionarias, así como en las décadas de 1780 y 1810— el Estado colonial rompió esa regla e incurrió en crecientes déficit para solventar los costos extraordinarios de la guerra. De ahí que, al final del período colonial, las cuentas se volvieron tan erráticas y poco transparentes que el uso de los libros de contabilidad de las cajas reales resulta muy poco representativo de la situación real del erario, pues los gastos no cubiertos no aparecían en los informes oficiales.[90] El crónico déficit fiscal, calculado en un rango medio de 0,5 a 1,5 millones de pesos anuales para los años de 1812-1814, creó una deuda financiera ascendente a 12 millones de pesos, la cual sería parcialmente cubierta por medio de exacciones cada vez más onerosas sobre las clases propietarias del país.[91]

89. Klein 1994: 31.
90. Anna 2003: 151.
91. Ibídem: 154.

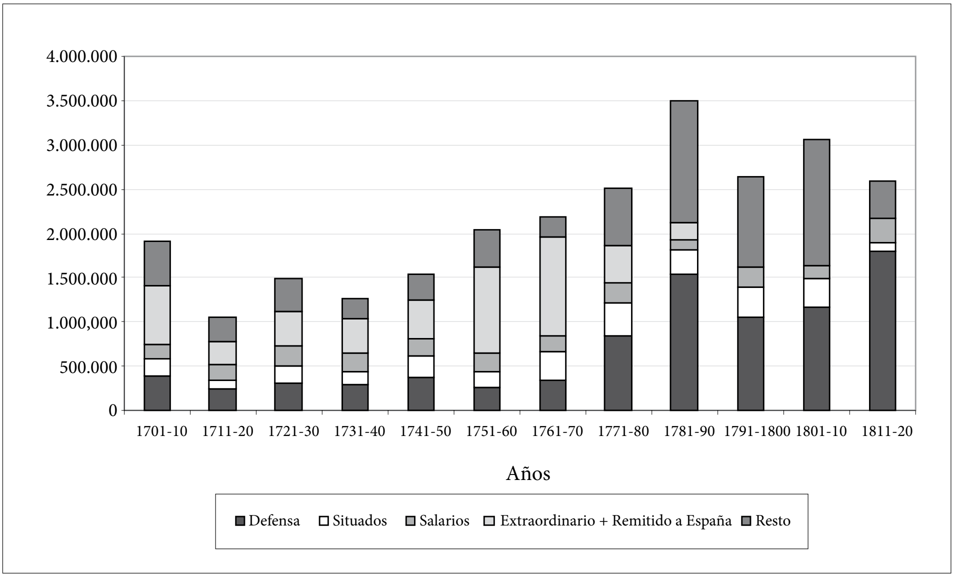
En cuanto a la distribución geográfica del gasto, la mayor parte del mismo se concentró en Lima, donde se ejecutaba el 87% del total, aunque con tendencia a disminuir a la mitad hacia el siglo XIX. Por grandes regiones, la zona central del país (incluida Lima) explicaba del 72 al 91% de los gastos, aunque esta proporción disminuyó en beneficio de las cajas del sur del país que alcanzaron un 22% del total en el siglo XIX. Las cajas del norte del virreinato tuvieron una participación marginal dentro del presupuesto estatal, pues solo conformaron un 7% del total.[92] Esta distribución estuvo relacionada con la estructura centralizada del presupuesto estatal, ya que las cajas subalternas solo debían cubrir sus costos administrativos y enviar el grueso de sus fondos a la caja matriz de Lima, donde se realizaba la mayor parte del ejercicio presupuestario anual del Gobierno. Recién a fines del período colonial, una porción cada vez mayor de los gastos corrientes (especialmente, el pago de las tropas en provincias) se ejecutó directamente desde las cajas de provincias, lo que sentó un precedente en el proceso de descentralización de las finanzas estatales, típico del período caudillista de la temprana República.

Las cuentas de egresos de la caja real estaban organizadas dentro de los libros de caja en la sección de data. Allí, los gastos eran agrupados dentro de grandes categorías que reflejaban en gran medida el destino de los fondos, como los rubros de Guerra y Sueldos. Los pagos que no podían ser derivados a una categoría específica de gasto fueron agrupados en un ramo especial denominado "Extraordinarios de Real Hacienda", el cual incluía desembolsos de distinto tipo. Este sistema más o menos comprensible fue transformado en 1787, como resultado de la implementación del sistema de contabilidad de doble entrada, lo que dio origen a una multiplicación del número de ramos específicos. Así, por ejemplo, los sueldos de la administración pública fueron separados en los ramos de Secretaría y Asesoría del Virreinato, Real Audiencia y sus subalternos (Real Tribunal de Cuentas, Ministros de Real Hacienda y Ejército, Sueldos supernumerarios); mientras que los sueldos de Guerra fueron asignados a los siguientes ramos: Capitán General y Estado Mayor, Tropa veterana de infantería y artillería, Oficialidad suelta, Asamblea de milicias provinciales, Compañía de la guardia del virrey y Real sala de armas.

Al analizar la evolución del presupuesto estatal a fines de la época colonial, podemos apreciar la forma como fueron cambiando las prioridades de gasto de la administración virreinal (gráfico 8). Las cifras presentadas en este gráfico evidencian el paulatino aumento de los egresos que pasaron de una media de 1,5 millones anuales en el período 1720-1750, a unos 2,5 millones en la década de 1770 y a 3,5 millones durante el período de 1780, para retomar un nivel de 2,5

92. Klein 1994: 33.

GRÁFICO 8
PRINCIPALES RUBROS DE GASTO DE LA CAJA REAL DE LIMA, 1701-1820
(monto anual promedio)



Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

millones al final del período colonial. Este aumento se debió casi exclusivamente al extraordinario crecimiento de los desembolsos en concepto de Defensa y Situados, pues los demás ítems presentaron un aumento que, en el mejor de los casos, fue marginal. Un elemento que sigue sin respuesta es la evolución de los envíos de caudales remitidos a España a cuenta del rey, pues el ramo que consigna estos fondos solo abarca el período de 1707 a 1746 (con algunos saltos de información). Más allá de esta fecha, las cuentas de remisiones a España fueron transferidas a los ramos de Extraordinario de Real Hacienda y Depósitos, lo que explicaría, en parte, la inflación de estos rubros entre 1750-1770. Suponemos que la cuenta de los fondos remitidos a la Península se mantuvo más allá de 1787, cuando se desactivó el rubro Extraordinario de Real Hacienda, pero no hemos podido encontrar a qué ramo fue transferida esta obligación.

1. Defensa

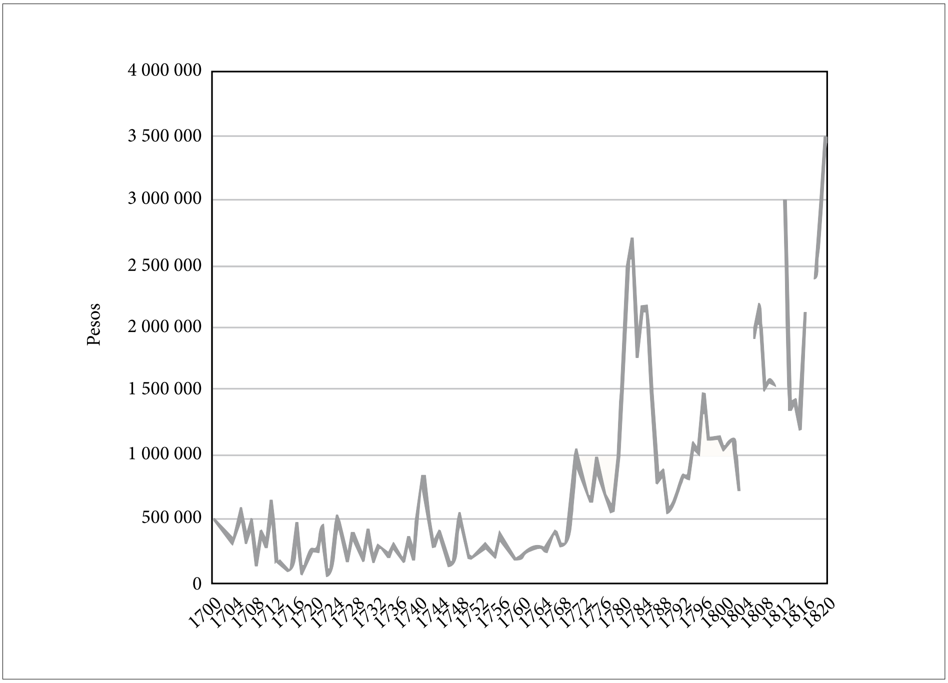
Este rubro de egresos corresponde en líneas generales a todos los gastos que se realizaban en el virreinato para mantenerlo en estado de defensa. Los desembolsos —tanto para las plazas fuertes financiadas con el situado, como para las

dotaciones militares estacionadas en el Perú— sirvieron para solventar varios ítems importantes, como sueldos (conocidos como prest) de la oficialidad, tropa, inválidos y personal administrativo del ejército; pertrechos militares (cánones, pólvora, fusiles, municiones, herramientas y todo tipo de material de guerra); construcción y mantenimiento de fortificaciones; vestuario; servicios sanitarios (hospitales militares y reales boticas); mantenimiento de cuarteles (limpieza, luz, utensilios, alojamiento de tropas, casas de oficiales, víveres para tropa, etc.); compra de esclavos para servicio de las guarniciones; gratificaciones para la oficialidad con el propósito de estimular a los jefes a cuidar el número y condición de la tropa, evitar deserciones e incentivar el reclutamiento de conscriptos; fiestas religiosas; y los gastos de expediciones regulares o labores de patrullaje. En el caso concreto de la caja real de Lima, los mayores desembolsos fueron destinados al pago de sueldos de los regimientos militares y, de forma prioritaria, al de las tropas del Presidio y Fortaleza del Callao y de la Guardia Real de Lima.

Tradicionalmente, las cuentas del ejército fueron tomadas directamente por los oficiales reales, situación que cambió a mediados del siglo XVIII, como resultado del rápido aumento de los efectivos militares y la organización de un auténtico ejército colonial. Esta modificación llevó a la creación de una nueva dependencia encargada del manejo de la contabilidad del sector Defensa: la Comisaría de Guerra y Marina. Esta oficina fue instituida por el virrey conde de Superunda, con el encargo inicial de supervisar el número de efectivos y gastos del Real Presidio y Fortaleza del Callao, la tripulación de la Armada y el manejo de los pertrechos de guerra. El sueldo de los comisarios fue fijado en 3.240 pesos, el cual fue incrementado hasta los 4.000 pesos en 1789, con lo cual se les igualó en paga y estatus a los oficiales reales.

Si se analizan las cuentas del rubro de guerra, es posible observar que los gastos permanecieron relativamente estables a un nivel de 250 mil pesos en promedio anual hasta la década de 1760, con un pico de 839 mil pesos en 1741, que corresponde con el período de guerra contra Inglaterra, cuando el pirata George Anson destruyó la ciudad de Portobelo. Hacia 1771, la curva de gastos empezó a crecer de forma acelerada a medida que aumentaron los efectivos militares del virreinato. En 1782, se registró un gran pico que alcanzó los 2,6 millones de pesos, los cuales corresponden en su mayor parte a los pagos de los préstamos solicitados a varios individuos en el Cuzco y Lima para solventar los gastos de las unidades militares que sofocaron la Gran Rebelión de Túpac Amaru. Entre 1783 y 1796, el imperio español vivió una etapa de relativa paz, tanto externa como interna, lo que tuvo como correlato la disminución de los gastos militares a un nivel de 800 mil pesos anuales, los mismos que subieron a más de un millón a partir de 1796, cuando España entró en guerra contra Inglaterra en apoyo al gobierno revolucionario de la Convención francesa. Durante la década de 1810, los gastos militares treparon rápidamente hasta llegar a más

GRÁFICO 9
GASTOS DEL SECTOR DEFFENSA DE LA CAJA REAL DE LIMA (1700-1820)



Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

de 3 millones de pesos en 1812 y 1820, para financiar la guerra revolucionaria que terminaría eventualmente con la independencia definitiva del Perú. A estos montos, habría que añadir los desembolsos realizados por las cajas locales para el financiamiento de los destacamentos militares asentados en provincias. Este sistema presupuso un cambio fundamental, pues una parte cada vez mayor del presupuesto ya no se ejecutó desde la caja matriz, sino desde las cajas provinciales que asumieron directamente los pagos al ejército colonial.

Un aspecto que debemos tomar en consideración al tratar sobre gastos militares es la distinción que existía en el presupuesto colonial entre los fondos que el Estado utilizaba para financiar los dispositivos de defensa interna y los que destinaba para el mantenimiento de los fuertes militares en territorios alejados, pero estratégicos. Aunque los dos podían ser clasificados dentro del rubro de Defensa, sus cuentas se encontraban separadas en dos grandes ramos: Guerra y Situados, respectivamente. Casi siempre, ambas cuentas mostraron gran correspondencia, excepto en algunas coyunturas de guerra interna, debido posiblemente a que el Estado debió priorizar sus gastos de acuerdo con las condiciones

específicas del momento. Tal fue el caso, por ejemplo, de la sublevación de Túpac Amaru, cuya represión provocó el aumento de los gastos de guerra hasta los 2,5 millones de pesos en 1782, período en el cual los situados se redujeron considerablemente en la contabilidad de la caja real de Lima. En general, los gastos de Guerra y Situados mostraron una gran correlación y una curva ascendente durante todo el siglo XVIII.[93] Solo con el advenimiento de la guerra revolucionaria a partir de 1809, ambos índices se distanciaron considerablemente debido a la priorización de los gastos de defensa dentro del virreinato.

2. Situados

Los situados eran los fondos transferidos en calidad de subsidios desde los grandes virreinatos continentales a algunos territorios ubicados en áreas periféricas, pero estratégicas, para la defensa del imperio español, las cuales no podían mantenerse con sus propios ingresos. Estas remesas sirvieron básicamente para cubrir los crecientes gastos militares de las plazas fuertes que servían como bastión contra el ataque de enemigos exteriores (bandas de piratas o ejércitos extranjeros) o interiores (indios salvajes). Según palabras del virrey Francisco Gil de Taboada,

> El oportuno auxilio de caudales que se dirigían de los fondos de la Real Hacienda de este Virreynato para la conservación y defensa de las plazas de Valdivia, Chiloé y Panamá, y que se conoce con el nombre de situados, es una de las graves atenciones de este Gobierno, y un comprovante de la grandeza y majestad de nuestros Soberanos en este Continente.[94]

Los situados eran remitidos por la caja real de Lima y se dirigían hacia tres regiones específicas: en el sur, a Chile, Valdivia, Concepción, Chiloé e islas Juan Fernández; en el norte, a Panamá; y en el oriente, a la provincia de Mainas. Los montos para cada uno de los situados eran regulados en función a las necesidades defensivas de las plazas militares y las posibilidades financieras de la Hacienda peruana. Estos subsidios empezaron a ser remitidos desde 1584 y los últimos fueron enviados en 1820, como lo indica el gráfico 11.

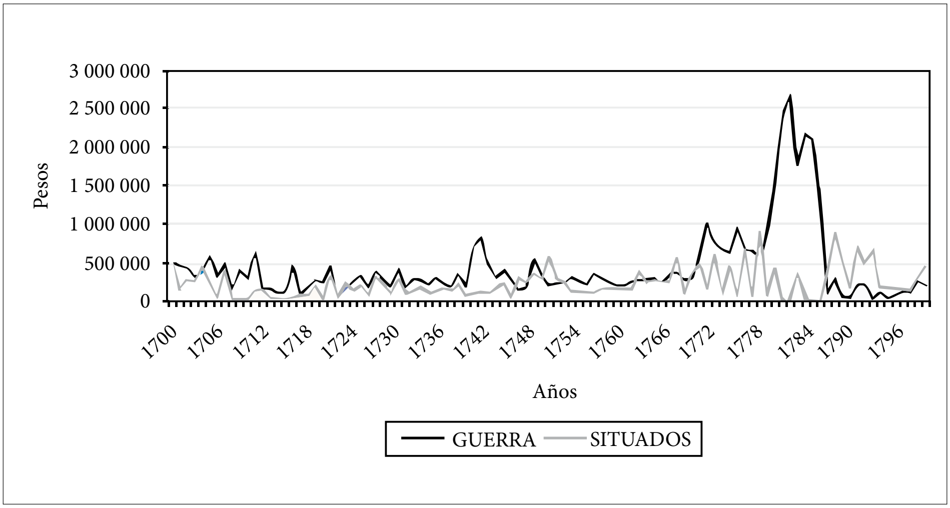
El primer situado para la frontera sur fue enviado a Chile, con el objetivo específico de solventar los gastos de guerra contra los indios araucanos. Las remesas de la caja de Lima datan desde 1584, en un monto aproximado a los 80 mil pesos anuales. En 1603, fue necesario aumentar el situado a 160 mil pesos

---

93. Varios autores coinciden en señalar que hubo un aumento en los gastos de Defensa, como respuesta a las reformas militares borbónicas y las urgencias bélicas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Véase Klein 1994; Céspedes 1953; Fisher 1981; Campbell 1978.

94. Lorente 1859, VI: 295.

GRÁFICO 10
COMPARACIÓN ENTRE LOS GASTOS DE SITUADOS Y GUERRA DE LA REAL CAJA DE LIMA (1700-1800)



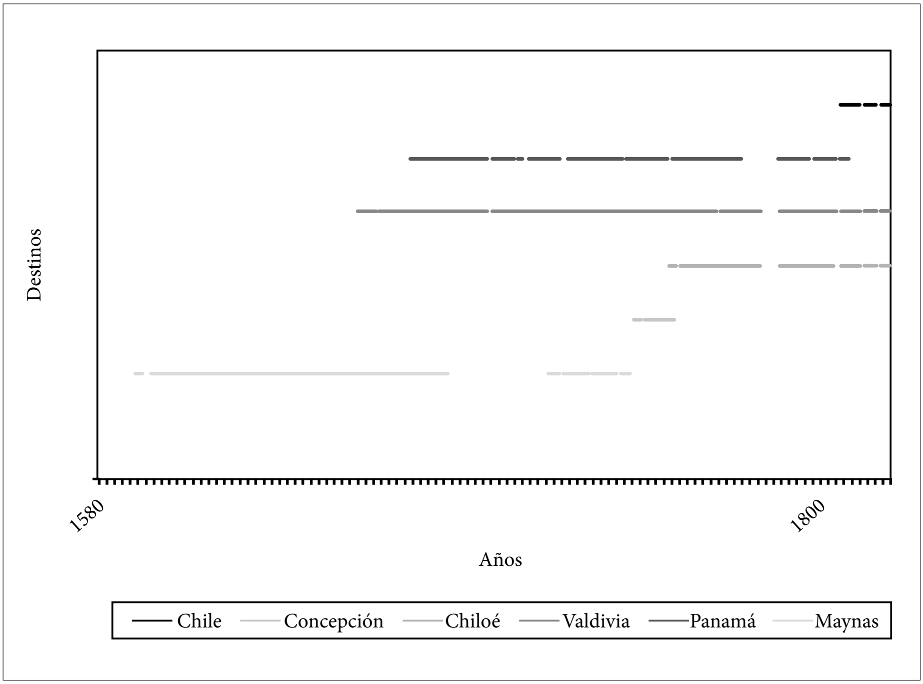
Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

para pagar al ejército fijo de 1.200 soldados, establecido en la frontera del río Biobío; y, en 1606, este monto fue incrementado a casi 300 mil pesos, cuando la dotación de ese ejército llegó a los 2 mil hombres. En 1687, la obligación del pago fue transferida a la caja real de Potosí, aunque retornó a la esfera de la caja limeña en 1717 con un monto de solo 55 mil pesos, hasta la extinción definitiva de este situado en 1741. Al parecer, estos fondos fueron transferidos a la ciudad de Concepción por un período muy corto.

El segundo gran situado del sur fue enviado al puerto de Valdivia para mantener una red de fuertes militares establecidos por el virrey marqués de Mancera en 1645, con el propósito de ser un muro defensivo frente a la invasión de piratas. Pero, debido a lo alejado y difícil de su ubicación, también sirvió como presidio para delincuentes deportados desde el Perú. A diferencia del subsidio de Chile, el de Valdivia estaba compuesto de una parte en dinero y otra de suministros para la manutención de la tropa y prisioneros que habitaban en esa plaza militar.

Otros situados más pequeños tuvieron como destino las islas de Chiloé y Juan Fernández en el extremo sur de Chile. La isla de Chiloé recibió la atención del Gobierno, después del frustrado intento de invadir el Perú por parte del almirante George Anson en 1740, quien utilizó aquella isla como base de

GRÁFICO 11
DURACIÓN DE LOS SITUADOS REMITIDOS POR LA CAJA REAL DE LIMA



Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

operaciones para su frustrada aventura militar. En respuesta, el virrey Conde de Superunda empezó a remitir el situado a Chiloé para mantener a un batallón fijo, estacionado en esa localidad desde 1754. Adicionalmente, desde 1750, la caja real de Lima enviaba un subsidio a las islas Juan Fernández para el pago de una pequeña guarnición estacionada en ese remoto puesto fronterizo.

Por el norte, el Perú debía financiar la defensa del gran dispositivo militar estacionado en el istmo de Panamá, punto estratégico en la ruta que conducía a los comerciantes peruanos a la feria de Portobelo. En 1664, la Corona ordenó la remisión de un situado anual de 105 mil pesos para la guarnición de Portobelo, a pesar de lo cual la ciudad fue invadida y saqueada por el pirata Henry Morgan en 1670. Por este motivo, la dotación militar fue incrementada, al igual que el situado hasta llegar a los 275 mil pesos en 1673; pero, debido al asedio de los piratas, el monto tuvo que ser nuevamente reajustado hasta alcanzar la exorbitante suma de 406 mil pesos anuales desde 1690. Una vez pasado el peligro de los piratas, el situado fue reducido a su nivel previo de 275 mil pesos en 1698.

El último situado fue enviado a la provincia de Mainas para la defensa del asentamiento español en la frontera selvática contra la amenaza de indios salvajes y colonos portugueses del Brasil. En 1802, la Corona transfirió el dominio de Mainas de la Presidencia de Quito al virreinato del Perú, lo que supuso el aumento de la dotación militar y el situado de ese territorio a partir de 1806.

Los montos por concepto de situado fueron variando a lo largo de todo el siglo XVIII. En 1700, el subsidio anual a Chile llegaba a 292.279 pesos, el de Valdivia a 120.000 pesos y el de Panamá a 267.523 pesos.[95] En 1730, se remitieron 100.000 pesos a Panamá y Chile, respectivamente; mientras que se destinaron 50.000 pesos a Valdivia. Cincuenta años después, el situado a Chile había sido suprimido, mientras que el de Panamá se incrementó hasta ascender a 243.145 pesos y el de Valdivia se mantuvo en 50.000 pesos. Por otra parte, el nuevo subsidio a Chiloé fue fijado en 35.000 pesos anuales, 7.000 para las islas Juan Fernández y 6.000 para Mainas. Los montos remitidos en calidad de situado descendieron hacia el final del siglo y siguieron una curva descendente hasta su eliminación definitiva en 1820.

Cada uno de los situados tuvo un peso específico dentro de la cuenta de los situados. Del total de envíos entre 1700 y 1800, los montos remitidos a Panamá fueron los más significativos, al representar en promedio un 61,1%. En segundo lugar, se encontraba Valdivia, localidad que recibió un 23,1% de las remesas al exterior. Los demás situados eran bastante pequeños: correspondían a un 15,8% del total, distribuidos en Concepción (5,6%), Chile (5,2%) y Chiloé (5%). Las diferencias se explican por el tiempo de vigencia de los respectivos situados; así, mientras los de Panamá y Valdivia se enviaron durante casi todo el siglo, los demás fueron remitidos en lapsos más cortos (véase cuadro 13).

3. Salarios y gastos administrativos

Los datos de esta serie pertenecen al ramo de Sueldos, rubro que fue descontinuado dentro de la contabilidad virreinal a partir de 1780. Desde entonces, se crearon distintos ramos individuales en los cuales se especificaba la oficina pública del funcionario o trabajador al que se le pagaba el sueldo. De allí que, a partir de 1780, sea necesario reunir la información de diferentes ramos para consolidar una sola cuenta correspondiente a los salarios (de personal civil, militar y los sínodos de curas) y la pensión de jubilación de los altos funcionarios

95. Mendiburu 1933, VII: 22. Un informe encontrado por Antonio Serrano en el Archivo de Indias señala que los montos que oficialmente debían remitirse de Lima a Panamá en calidad de situados fluctuaron entre los 275.314 pesos comprometidos en 1672 hasta los 464.258 pesos en 1703, lo cual no coincide con el monto que efectivamente salió de las cajas de Lima con destino a Panamá (Serrano Álvarez 2004: 92).

SITUADOS ENVIADOS POR LA CAJA REAL DE LIMA



Fuente: Elaboración propia

(montepíos). Adicionalmente, también se incluyen los gastos administrativos que no son otra cosa que los bienes y servicios de oficina (el cuidado y limpieza de las entidades públicas, los útiles de escritorio, el servicio de correo, etc.), los cuales eran imprescindibles para el buen funcionamiento de la administración y solo representaban una cantidad modesta en la mayor parte de casos.

Aunque el pago de salarios era una prioridad de la administración, su libramiento dependía en gran medida de la capacidad del erario. De allí que los atrasos en el pago fueran una triste constante para muchos funcionarios públicos, que veían como sus solicitudes de pago no eran atendidas por varios meses. La falta de pago fue un pretexto frecuentemente utilizado por los servidores públicos para justificar los actos de corrupción en los cuales incurrían muy a menudo. Solo a medida que los ingresos se volvieron más estables durante la segunda mitad del setecientos, el pago de los salarios dejó de ser impredecible y esporádico como hasta entonces, lo que ciertamente mejoró la moral y probidad de los empleados estatales.

Al observar el gráfico sobre los salarios, resulta sorprendente su gran estabilidad en el tiempo, pues no sufrieron cambios significativos en todo el siglo XVIII. Ello resulta hasta cierto punto contradictorio, si se tiene en cuenta el importante aumento de la burocracia borbónica y la creación de nuevas oficinas estatales. La posible explicación podría encontrarse en que los salarios fueron abonados desde otros ramos de Hacienda o que simplemente las cajas reales de provincia asumieron el pago de los funcionarios que se encontraban trabajando en su respectiva circunscripción.

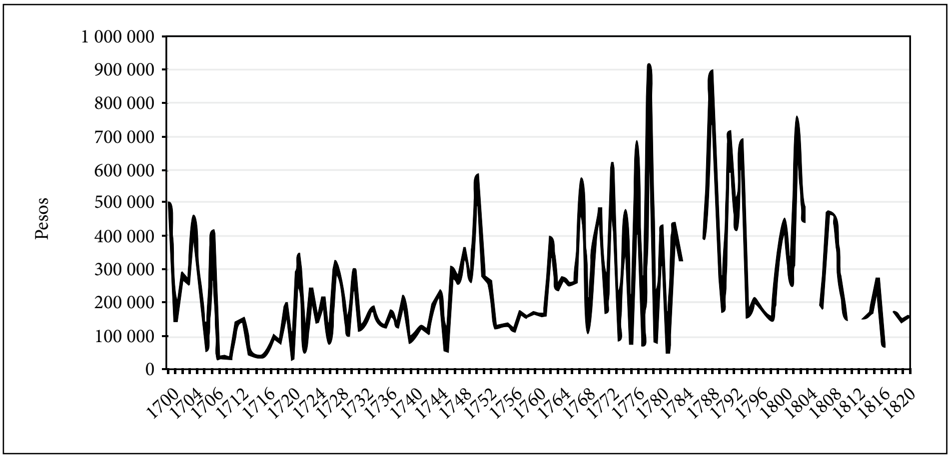
4. Otros gastos

Si bien existían muchísimos ramos de egreso en las cuentas de la Real Hacienda, algunos tenían una importancia significativa que iba más allá de la cantidad que montaban anualmente. Tal fue el caso, por ejemplo, de los ramos de Extraordinario de Real Hacienda, Depósitos y Censos, que corrieron durante casi toda la época colonial.

Las secciones del Extraordinario de Real Hacienda y Depósitos agrupaban la mayor parte de gastos no determinados del presupuesto estatal. Uno de los mayores desembolsos que se realizaban a través de estos ramos eran las remesas enviadas a España en calidad de contribución colonial. A menudo, los fondos extraídos del Extraordinario (a cuenta de la Real Hacienda) no eran suficientes para cubrir el cupo requerido por las autoridades metropolitanas, por lo que se recurría a extraer fondos pertenecientes a otros ramos; como en 1751, cuando a los 107 mil pesos del Extraordinario se le añadieron 113 mil pesos de Depósitos y 80 mil de Santa Cruzada para completar los 300 mil pesos exigidos por la Corona.

GRÁFICO 12

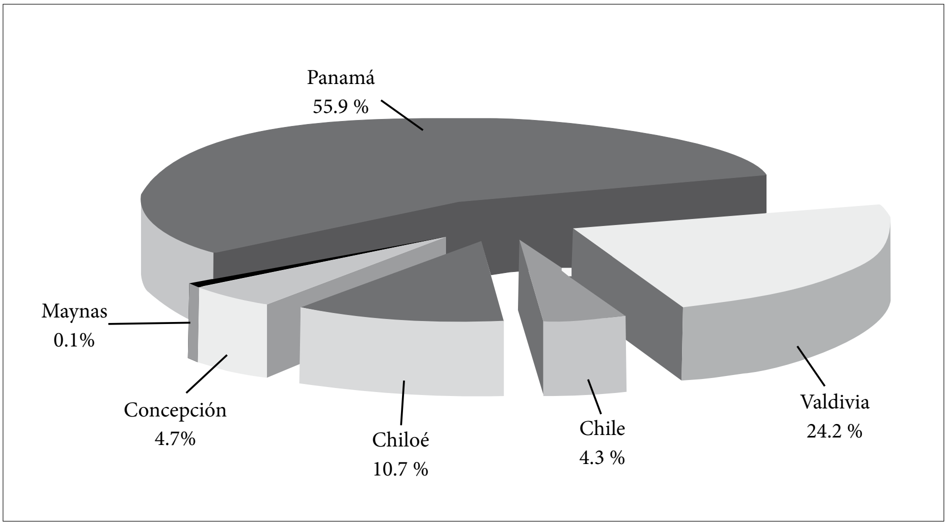
SITUADOS REMITIDOS POR LA CAJA REAL DE LIMA (1700-1820)



Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

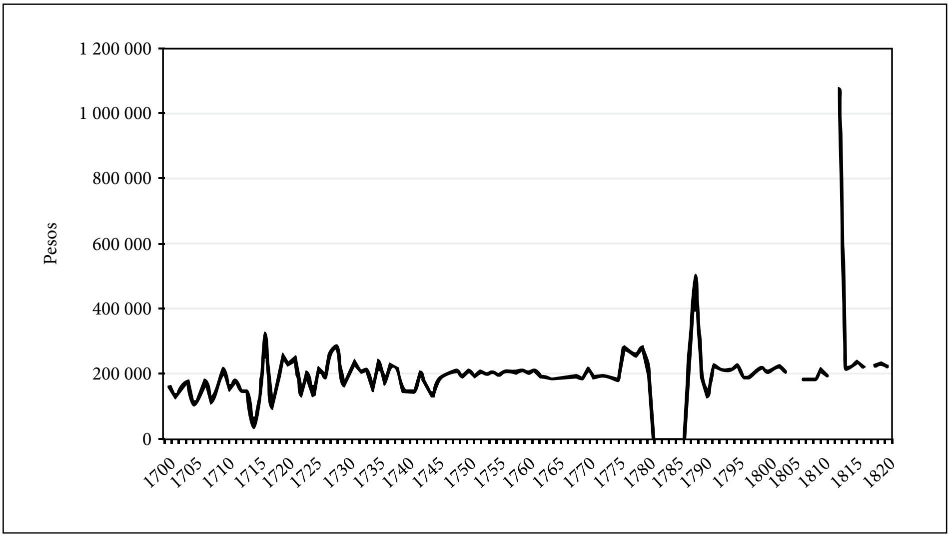
GRÁFICO 13

DISTRIBUCIÓN DEL SITUADO ENVIADO POR LA CAJA REAL DE LIMA (1700-1820)



Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

GRÁFICO 14
SALARIOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO
(1700-1820)



Fuente: TePaske y Klein 1982, I.

Otro rubro de gastos bastante significativo, consignado en ambas cuentas, fue aquel destinado a la reconstrucción de los principales edificios públicos destruidos por el violento terremoto (y el subsecuente maremoto) que asoló la ciudad de Lima y el puerto del Callao el 28 de octubre de 1746. Las sucesivas administraciones invirtieron grandes sumas de dinero para reedificar algunas construcciones emblemáticas, como el Palacio virreinal y la fortaleza del presidio del Callao, lo que implicó un gasto anual que rondaba los 50 mil pesos anuales por al menos quince años. Este esfuerzo reconstructor pudo haber tenido efectos positivos en la economía de los valles cercanos, pues gran parte de la materia prima necesaria para las obras se compraba en las grandes caleras ubicadas en haciendas cercanas a la capital (especialmente, en el valle de Surco). Por su parte, el financiamiento de la reconstrucción de la iglesia catedral de Lima fue asumido por el ramo de vacantes mayores y menores que, solo entre 1753 y 1755, desembolsó más de 180 mil pesos para ese fin. El resto de ramos de Hacienda destinaron sus fondos a gastos administrativos menores que incluyeron las comisiones para la transferencia de dinero a la caja matriz, el pago de servicios menores, la celebración de fiestas públicas, la edificación y refacción de iglesias, etc.

El Gobierno también libró importantes sumas de dinero en calidad de intereses, como retribución a los depósitos efectuados por particulares en las arcas del Estado. Esta forma de crédito tradicional dio origen al ramo de Censos, oficina que se encargaba de gestionar el pago de los réditos de la deuda pública. El mecanismo de los censos era bastante sencillo: cualquier persona o corporación podía depositar una suma de dinero en las cajas reales (imposición de censo), para recibir a cambio un interés fijo anual. Estas imposiciones estaban destinadas al mantenimiento de alguna persona o institución que recibía los réditos por muchos años, ya que los censos no eran redimibles. Los mayores montos entregados en calidad de censo fueron realizados por individuos pudientes o instituciones religiosas, tales como monasterios (del Carmen Alto, de la Concepción, de la Encarnación, de la Santísima Trinidad, de las Descalzas, de Santa Catalina, de Santa Clara, del Prado), conventos (de la Merced, de la orden betlemita, de la Recoleta de Betlem, de la Recoleta de Magdalena, de San Francisco del pueblo de la Magdalena), hospitales (de la Caridad, de los Niños Huérfanos, de San Andrés y de Santa Ana), cofradías (de la Esclavitud del Santísimo Sacramento, de las Benditas Ánimas, del Santísimo Sacramento) y colegios (de la Caridad y de Santo Toribio). El interés usual para los censos fue establecido en 5% anual, aunque esta tasa fue rebajada a un 4% a fines del siglo XVIII, debido a la estrechez financiera del régimen.

Conclusiones

La reforma fiscal borbónica fue un proceso de cambio burocrático, cuya implementación y vigencia abarcó un siglo entero (entre la llegada del virrey Castelfuerte en 1724 y la liquidación del régimen colonial en 1824). No se trató, por cierto, de un movimiento lineal y progresivo hacia la modernización del aparato fiscal, sino de un proceso complejo, marcado por continuos avances y retrocesos, tanto en la concepción del régimen impositivo (elección de un sistema fiscal progresivo o regresivo), como en la misma estructura burocrática del erario. El resultado final fue fundamentalmente negativo, pues la administración hacendística no respetó los derechos de propiedad de los súbditos y procedió a una política de exacción brutal de todos los grupos sociales que conduciría, eventualmente, a un ambiente de malestar social y, peor aún, a la efectiva descapitalización del aparato productivo peruano al final del régimen colonial. Ni siquiera la política borbónica de modernización burocrática fue totalmente exitosa, pues los sectores conservadores lograron truncar algunas innovaciones interesantes, tales como la transferencia de mayores competencias fiscales a los intendentes o la introducción de un sistema contable moderno (la contabilidad de doble entrada), cuya vigencia duró apenas tres años (1784–1787). Así, para fines del período colonial, la Real Hacienda colonial se había convertido en un

híbrido que incluía a autoridades e instituciones de inspiración habsburga y borbónica, cuyas competencias seguían superponiéndose en desmedro de una gestión financiera eficiente.

No se puede negar, sin embargo, que los cambios iniciales del sistema fiscal borbónico tuvieron una relativa coherencia, al procurar recuperar la administración directa de los impuestos, racionalizar el sistema de contribuciones y depurar a la burocracia de las oficinas de la Real Hacienda indiana. En este sentido, coincidimos con Kendall Brown al señalar que la reforma del fisco fue básicamente un proceso de modernización burocrática que buscaba "estatalizar" la administración de impuestos, con el objetivo de aumentar los ingresos del erario. Detrás de esta política, se puede ver claramente el sustrato ideológico de los reformadores, quienes estaban impregnados de las ideas mercantilistas que identificaban la riqueza de una nación con el engrandecimiento del tesoro real. Por lo mismo, no sorprende el gran consenso existente al interior de la administración borbónica sobre la necesidad de realizar reformas en el sistema fiscal para aumentar la recaudación. No obstante, tal acuerdo no significó que el proceso de reforma estuviera libre de fricciones, pues en la práctica tuvo lugar un enconado enfrentamiento al interior del Gobierno para definir a la autoridad local que lideraría el proceso de reforma y el momento oportuno para llevarla a cabo; todas ellas cuestiones que influirían de manera decisiva en el ritmo de los cambios y en el resultado final de los mismos.

Los primeros agentes de la gran transformación fueron, curiosamente, las autoridades más vinculadas al régimen habsburgo: los virreyes. Por más de un cuarto de siglo (desde 1724), lucharon a brazo partido por ampliar su control sobre la maquinaria fiscal, aunque de manera "informal". Este esfuerzo fue finalmente reconocido por la Corona mediante la concesión del título de superintendente general de Real Hacienda en 1752, de tal manera que lo consagró oficialmente como la cabeza indiscutible de administración hacendística en el Perú; sin embargo, esta estrategia consistente en que toda la responsabilidad recayera en manos de los virreyes fracasó, debido a la sobrecarga de trabajo del despacho virreinal. Este fracaso dio pie, eventualmente, a la implantación de nuevas autoridades de inspiración borbónica: los intendentes.

Visto en perspectiva, las reformas operadas por los visitadores Areche y Escobedo desde su llegada al Perú en 1777 no representaron un cambio sustancial respecto a la política tributaria vigente, sino más bien una profundización de las líneas maestras del cambio que ya se encontraba en marcha. Únicamente en el asunto de las atribuciones judiciales en materia fiscal (transferidas de los oficiales reales a los intendentes) y en la potestad de gozar del derecho de supervisión sobre el erario como superintendente de Real Hacienda (cargo que pasó de los virreyes a los visitadores) hubo un auténtico giro en la política de la Corona, lo que generó un abierto conflicto entre la nueva y la vieja burocracia,

el cual se saldó con el triunfo de los grupos conservadores que pretendían mantener el control sobre la maquinaria hacendística colonial.

Para el final de la era colonial, muchas de las iniciativas burocráticas borbónicas serían revocadas, producto de la urgencia del régimen por encontrar algún tipo de consenso con las élites criollas en medio de una guerra revolucionaria. De esta manera, la administración de varias rentas del Estado y de gran parte de la deuda pública quedó nuevamente en manos de la aristocracia criolla, a través de consejos consultivos para la mejora de la recaudación o por medio de nuevas demandas de créditos al Consulado. En este sombrío panorama para la administración colonial, se irían gestando algunas de las reformas que configuraron el nuevo régimen impositivo de la temprana República peruana.

ANEXO
ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE LA CAJA REAL DE LIMA, 1700-1820

Año	Defensa	Situados	Salarios de la administración	Extraordinario de Real Hacienda + Remitido a España	Total de gastos
1700	506.048	504.699	166.652	408.860	1.854.875
1701	473.754	151.241	132.087	587.139	1.775.525
1702	438.433	286.536	162.550	275.132	1.371.535
1703	324.749	256.700	183.300	599.712	1.662.136
1704	382.673	459.931	109.924	738.119	2.115.721
1705	591.034	235.158	131.604	412.834	1.588.197
1706	331.833	58.623	185.923	1.194.830	3.486.966
1707	500.022	411.476	115.863	1.764.490	3.025.013
1708	155.741	33.489	165.447	448.251	1.628.660
1709	414.640	38.499	222.747	299.357	1.323.219
1710	297.277	31.734	157.755	406.674	1.202.189
1711	648.316	143.914	186.706	368.902	1.897.921
1712	169.967	157.513	151.466	174.025	827.624
1713	174.423	45.700	152.083	93.818	646.396
1714	108.258	40.701	39.943	9.327	258.737
1715	120.450	39.101	109.778	55.011	420.640
1716	473.219	57.512	330.659	191.041	1.406.546
1717	91.690	95.257	97.825	215.410	627.794
1718	183.371	79.102	171.618	283.811	991.052
1719	283.898	208.383	261.796	1.157.501	2.319.514
1720	248.767	28.500	231.782	191.418	1.065.255
1721	461.872	345.419	255.058	348.058	2.015.143
1722	70.083	53.665	138.481	146.535	877.939
1723	162.118	241.629	209.130	269.656	1.260.004
1724	533.950	144.760	138.283	236.588	1.145.002
1725	339.804	216.253	221.482	396.649	1.694.207
1726	190.682	76.500	192.517	316.075	1.077.891
1727	398.832	322.224	276.179	237.939	1.580.703
1728	294.335	251.599	290.797	816.797	1.894.363
1729	195.817	100.871	167.683	775.731	1.622.281
1730	423.437	297.826	199.395	500.362	1.723.914

...sigue

...viene

Año	Defensa	Situados	Salarios de la administración	Extraordinario de Real Hacienda + Remitido a España	Total de gastos
1731	184.303	117.152	242.315	227.908	1.085.393
1732	296.778	151.578	210.288	381.801	1.397.232
1733	282.931	189.512	219.609	404.787	1.356.485
1734	219.901	139.284	154.560	361.813	1.147.441
1735	314.746	130.083	245.485	537.235	1.621.575
1736	235.204	173.022	175.007	413.587	1.200.133
1737	189.353	129.134	232.513	393.646	1.070.148
1738	366.615	220.286	222.720	769.875	1.744.461
1739	201.741	82.000	152.386	63.367	624.047
1740	716.199	108.589	150.367	408.736	1.457.076
1741	839.875	131.138	148.939	59.520	1.422.460
1742	458.217	109.250	210.596	33.039	1.008.999
1743	305.752	198.000	163.077	17.410	809.210
1744	411.422	235.111	136.761	200.133	1.132.332
1745	301.188	56.813	189.740	741.751	1.539.090
1746	151.514	302.058	202.229	426.688	1.473.001
1747	194.335	258.693	206.748	957.055	1.808.623
1748	552.302	362.095	215.740	392.608	2.123.007
1749	341.031	267.011	195.562	787.947	2.101.587
1750	212.894	583.414	216.874	620.525	1.983.397
1751	236.280	283.948	196.625	879.436	1.897.836
1752	245.627	261.066	211.891	1.264.505	2.385.934
1753	317.957	127.113	203.031	931.704	1.759.251
1754	258.162	131.281	211.766	577.636	1.434.990
1755	222.590	134.677	200.388	691.768	1.473.165
1756	410.002	115.692	212.107	835.826	1.790.140
1757	291.039	175.353	212.291	883.358	1.673.489
1758	263.312	156.561	208.155	1.033.469	1.861.753
1759	204.862	169.485	216.985	1.132.862	1.841.679
1760	206.558	163.173	207.275	1.523.459	2.297.625
1761	266.876	163.171	217.064	1.634.315	2.619.502
1762	275.096	391.998	197.975	2.057.248	3.109.357
1763	288.137	236.899	193.849	2.296.366	3.190.747

...sigue

...viene

Año	Defensa	Situados	Salarios de la administración	Extraordinario de Real Hacienda + Remitido a España	Total de gastos
1764	303.386	277.672	190.202	1.886.930	2.850.251
1765	260.217	254.753	190.285	1.697.592	4.211.949
1766	377.618	263.286	192.790	336.507	1.460.573
1767	402.099	570.050	192.881	292.695	1.725.437
1768	302.793	111.268	199.338	359.425	1.271.107
1769	323.340	390.569	189.103	222.978	1.469.610
1770	600.780	482.267	221.280	288.692	2.002.318
1771	1.048.667	172.761	194.243	156.521	1.717.381
1772	777.892	616.536	199.043	224.879	2.445.567
1773	704.511	90.746	197.519	150.051	1.341.948
1774	655.754	475.355	192.653	670.703	2.533.556
1775	984.267	76.690	185.229	843.719	2.305.355
1776	682.766	679.660	287.268	280.873	3.053.257
1777	659.778	73.565	272.166	549.628	3.512.824
1778	583.355	913.658	261.039	323.981	2.370.000
1779	818.278	82.414	288.791	854.679	2.708.231
1780	1.551.432	430.168	238.507	257.101	3.098.519
1781	2.434.255	52.301	369	111.676	3.479.984
1782	2.696.428	439.274	124	125.363	3.934.729
1783	1.786.430	327.094	375	104.416	3.290.463
1784	2.165.224		398	352.910	3.588.080
1785	2.110.720		115	253.048	3.488.058
1786	1.353.378		380	968.400	3.167.760
1787	802.336	396.243	295.286		4.095.006
1788	889.800	895.902	508.473		4.288.188
1789	563.394	424.258	195.889		3.923.336
1790	629.002	176.238	134.885		1.716.951
1791	746.535	716.897	231.572		3.115.265
1792	859.318	423.168	219.704		3.542.694
1793	827.572	688.591	214.836		2.577.358
1794	1.102.470	157.054	219.021		2.667.846
1795	1.012.443	209.848	232.498		2.806.808
1796	1487645	183.394	192.307		3.025.382

...sigue

...viene

Año	Defensa	Situados	Salarios de la administración	Extraordinario de Real Hacienda + Remitido a España	Total de gastos
1797	1136045	163.503	194.393		2.062.282
1798	1141818	146.613	211.936		2.065.219
1799	1153548	342.645	225.424		2.278.428
1800	1056377	449.839	208.998		2.295.893
1801	1.110.839	254.443	221.071		2.023.190
1802	1.139.977	756.115	229.926		4.281.536
1803	743.745	447.955	210.963		2.293.807
1804					4.956.855
1805					2.802.794
1806	1.934.833	191.936	187.799		3.006.182
1807	2.183.196	475.069	188.475		3.517.334
1808	1.526.097	468.740	186.588		2.384.572
1809	1.596.643	266.613	218.544		2.993.404
1810	1.555.181	149.863	198.354		2.299.578
1811					
1812	3.035.319		1.085.814	12.424	5.352.582
1813	1.368.872	151.941	222.004		2.141.546
1814	1.442.483	172.224	225.945		2.074.934
1815	1.222.358	272.796	242.273		1.937.980
1816	2.114.370	67.680	225.970		2.936.797
1817					
1818	2.397.939	172.470	230.288		3.280.093
1819	2.827.017	142.101	237.316		3.620.164
1820	3.487.120	157.761	227.654		4.509.103
Totales	86.929.952	28.171.142	23.455.735	49.186.626	259.688.190

Fuente: Basado en TePaske y Klein 1982-1990.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, Juan Bautista

1856 *Organización política y económica de la Confederación Argentina*, Besanzon: Imprenta de José Jacquin.

Anna, Timothy

2003 *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Bakewell, Peter

1990 "El Estado y la minería en Hispanoamérica colonial". En: *Industria y Estado en la vida de México*, coord. Patricia Arias, pp. 43-54. Zamora, Michoacán: Colegio de Michoacán.

Brown, Kendall W.

2008 "La transformación de la Real Hacienda peruana bajo los Borbones: el caso de Arequipa." En: *Arequipa a través del tiempo: política, cultura y sociedad*, ed. Álvaro Espinoza de la Borda. Arequipa: Universidad San Agustín, p. 77-99.

Campbell, Leon G.

1978 *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*. Filadelfia: The American Philosophical Society.

Céspedes del Castillo, Guillermo

1946 "Lima-Buenos Aires: cien años de rivalidad. Repercusiones económico-políticas de la creación del virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americano*s 3. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

1953 "Reorganización de la Hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII." *Anuario de Historia del Derecho Español*, 23 (48): 329-369.

Contreras, Carlos

1995 *Los mineros y el Rey: los Andes del norte, Hualgayoc 1770-1825***.** Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

2001 "La transición fiscal de la colonia a la república". En: *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. Scarlett O'Phelan, pp. 197-235. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Corona Baratech, Carlos y José A. Armillas (coordinadores)

1984 *La España de las Reformas hasta el final del reinado de Carlos IV*. Madrid: Rialp.

De la Serna H., Juan M.
2004 "Cambio y continuidad en el comercio esclavista. Una perspectiva desde el puerto de Veracruz a finales del Siglo XVIII." *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6.ª época, número 6, octubre-noviembre.

Dougnac Rodríguez, Antonio
1998 *Manual de Historia de Derecho Indiano*, 2.ª edición. México: McGraw-Hill Interamericana, UNAM.

Escalona Agüero, Gaspar de
1941 *Gazofilacio real de Perú: Tratado financiero del coloniaje*, 4.ª edición. La Paz: Editorial del Estado.

Escobedo Mansilla, Ronald
1979 *El tributo indígena en el Perú (siglos XVI–XVII)*. Pamplona: Universidad de Navarra.

1985 "Las reformas de Carlos III y la restructuración de la Hacienda americana." *Quinto Centenario* 8: 61-82.

Fisher, John Robert
1977 *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1981 *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Flores Guzmán, Ramiro Alberto
2003 "Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)." En: *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú*, comp. Scarlett O'Phelan *et al.*, II: 27-30. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Banco Mundial.

2007 "Análisis de la producción minera regional en el Perú borbónico: Pasco, Trujillo y Arequipa (1780-1820)." En: *Historias compartidas: economía, sociedad y poder, siglos XVI-XX: actas del primer encuentro de historia Perú-Argentina*, eds. Margarita Guerra Martinière, Cristina Mazzeo de Vivó, Denisse Rouillon Almeida, pp. 345-369. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.

Florista, Alfredo *et al.*
1986 "Historia general de España y América: hasta la muerte de Felipe II (1517-1598)", vol. 6, *Historia General de España y América*. Madrid: Rialp.

García Guizar, Abel
1991 "El caos jurisdiccional novohispano." *Vínculo Jurídico* 6-7.

Hamnett, Brian R.
1978 *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

2000 *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Hünefeldt, Christine
1986 "Etapa final del monopolio en el virreynato del Perú: el tabaco de Chachapoyas." En: *The economies of Mexico and Peru during the late colonial period, 1760-1810*, eds. Nils Jacobsen y Hans-Jürgen Puhle, 388-417. Berlín: Colloquium.

Jáuregui, Luis
1999 *La Real Hacienda de Nueva España, su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*. México D. F.; UNAM.

Klein, Herbert
1994 *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Peru 1680-1809*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1998 *The American Finances of the Spanish Empire. Royal Income and Expenditures in Colonial Mexico, Peru, and Bolivia, 1680–1809*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Lorente, Sebastián (ed.)
1859 *Memoria de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 6 volúmenes.

Mazzeo, Cristina Ana
1994 *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Martínez Rosales, Alfonso
1992 "Los jueces oficiales reales de la real caja de San Luis Potosí". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho 4*.

Méndez Beltrán, Luz María
2004 *La exportación minera en Chile 1800-1840. Un estudio de historia económica y social en la transición de la Colonia a la República*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Mendiburu, Manuel de
1933 *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima: Enrique Palacios, t. VII.

Menéndez Rexach, Ángel
1987 "La separación entre la Casa del Rey y la administración del Estado (1814 – 1820)." *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) 55: 55-121.

Navarro García, Luis (coord.)
1983 "América en el siglo XVIII". En: *Historia general de España y América*, ed. Luis Suárez Fernández. Madrid: Rialp.

Newland, Carlos y Martín Cuesta
2003 "Revueltas y presión impositiva en el espacio peruano, 1691-1790." *Revista de Historia Económica* 21 (3). Madrid.

O'Phelan Godoy, Scarlett
1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

Parrón Salas, Carmen
1995 *De las Reformas borbónicas a la República: el Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. Murcia: Imprenta de la Academia General del Aire.

Pearce, Adrian John
1998 "Early Bourbon Government in the Viceroyalty of Peru, 1700-1759". Tesis inédita de doctorado. Universidad de Liverpool.

Romero, Emilio
2006 *Historia económica del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sala i Vila, Núria
1996 *Y se armó el tole tole: tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú, 1790-1814*. Huamanga: IER José María Arguedas.

Sánchez Bella, Ismael
1968 *Organización financiera de las Indias (siglo XVI)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Sanz Tapia, Ángel
1998 "Aproximación al beneficio de cargos políticos americanos en la primera mitad del siglo XVIII". *Revista Complutense de Historia de América* 24.

2003 "La venta de oficios de Hacienda en la Audiencia de Quito (1650-1700)". *Revista de Indias* 63 (229): 633-648.

Serrano Álvarez, José Manuel
2004 *Fortificaciones y Tropas. El Gasto Militar en Tierra Firme, 1700-1788*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Slicher Van Bath, B.H.
1989 *Real hacienda y economía en Hispanoamérica, 1541-1820*. Ámsterdam: CEDLA.

TePaske, John y Herbert Klein
1982-1990 *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, 1580-1825*. Durham: Duke University Press, 4 vol.

Unanue, Hipólito
1985 [1793] *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú, para el año de 1793*. Lima: COFIDE.

Urquiola, José Ignacio
1990 "Comentario". En: *Industria y mercado en la vida de México*, coord. Patricia Arias, 106-107. Zamora, Michoacán: Colegio de Michoacán.

Villalobos R., Sergio
1968 *El comercio y la crisis colonial: un mito de la Independencia*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Walker, Geoffrey J.
1979 *Política española y comercio colonial, 1700-1789*. Barcelona: Ariel.

Apéndice cuantitativo
El Perú entre 1700-1821

El objetivo del presente apéndice es reunir las cifras, actualmente dispersas, sobre las principales variables económicas o que atañen centralmente a la economía virreinal peruana del siglo XVIII y las décadas previas a la independencia. Para este propósito, la información se ha dividido metodológicamente en seis categorías: Población, Real Hacienda, Comercio, Producción, Moneda y Precios, las cuales se han subdivido, a su vez, en diferentes clases.

A diferencia de los siglos XVI y XVII, que presentan una ausencia de información seriada, continua, o completa para algunos de estos rubros, es importante resaltar que para el siglo XVIII existe una mayor cantidad de trabajos de Historia Económica, dentro de la historiografía peruanista, que detallan una información cuantitativa más completa, ya sea en el ámbito temporal o espacial.[1]

Esto último se debería a la existencia de una mayor variedad de fuentes documentales disponibles, las cuales han permitido una reconstrucción cuantitativa más consolidada para este período de la historia nacional, especialmente para las áreas de producción minera, agrícola, real hacienda y comercio.[2] Sin

---

1. Es necesario resaltar los trabajos de John J. TePaske y Herbert S. Klein, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*. 3 tomos. Durham: Duke University Press, 1982 (para Real Hacienda); Centro de Estudios de Población y Desarrollo, *Informe Demográfico del Perú*. Lima: CEPD, 1972; Carmen Parrón Salas, *De las Reformas Borbónicas a la República: El Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. San Javier (Murcia): Imprenta de la Academia General del Aire, 1995; entre otros trabajos.
2. No obstante ha tenido mayor atención el período concerniente a las Reformas Borbónicas, descuidándose la elaboración de datos cuantitativos sobre el comercio peruano en la primera mitad del siglo XVIII.

embargo, para otras áreas el investigador ha tenido que contentarse con cifras dispersas, parciales y que no siempre son comparables unas con otras.[3]

A pesar de ello, se ha intentado reunir la información cuantitativa existente en diferentes trabajos académicos (libros y revistas), de los cuales se han extraído las tablas y cuadros que a continuación se presentarán en este apéndice. La selección de esta información se basó en el acopio de cifras que engloben, de ser posible, la totalidad del virreinato peruano[4] o la cronología correspondiente al último siglo de dominio español (1700-1824).

También se consideró aquellos datos que presenten información de un espacio geográfico mayor dentro del virreinato peruano (ya sea el Alto o Bajo Perú), así como la información serial cronológica de un lapso de mediano alcance. Por último, también se recogió la información que no solo ayudará a la labor del investigador, sino que incluso podría servirle como derrotero.

Es importante subrayar que los datos se han transcrito, en lo posible, tal y como han sido elaborados por los autores aquí citados. En algunos casos, se corrigieron mínimos errores en la suma de algunas tablas, sobre todo en aquellos que mostraban un error de transcripción en uno o dos dígitos. Cuando las sumas finales de algunas tablas no correspondían en su totalidad con la suma correcta de los elementos presentados, se ha optado por respetar la cifra otorgada por el autor.

En casi su totalidad, las tablas se han extraído conforme a la presentación original de los respectivos autores; no obstante, en ocasiones, se añadió a los cuadros originales algunos datos que se encontraban dispersos dentro del mismo trabajo de un solo autor. En algunos otros casos, se incorporaron datos brindados por otros autores, con el propósito de enriquecer la comparación; pero manteniendo siempre la correspondencia y coherencia de aquello que se está comparando.

Augusto Espinoza Ríos[5]

---

3. Esto se evidencia en los datos cuantitativos sobre producción manufacturera, población en general, precios y salarios.

4. El virreinato del Perú comprendió, tras las Reformas Borbónicas, aproximadamente el territorio de lo que hoy en día es la República del Perú. Los datos correspondientes al Alto Perú (actual Bolivia) son considerados hasta el año de 1776, fecha en la que se crea el virreinato del Río de la Plata, la cual asume la administración de este territorio. En 1796 se reincorpora a territorio peruano la intendencia de Puno y en 1802 se reincorpora al Perú la Comandancia General de Maynas.

5. Bachiller en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Agradezco la asesoría y supervisión de Carlos Contreras para la elaboración de este apéndice cuantitativo.

Índice de las tablas y/o cuadros del apéndice cuantitativo

I.1.1. RESUMEN DETALLADO DE LA POBLACIÓN SEGÚN PARTIDOS DEL VIRREINATO DEL PERÚ (1791)*

Intendencias	Partidos	Doctrinas	Ciudades	Villas	Pueblos	Habitantes	Indios	Mestizos	Españoles	Pardos	Esclavos	Otros
Arequipa	Arequipa	11	1		2	37.721	5.929	4.908	22.687	2.487	1.225	485
	Camaná	7			8	10.052	1.249	1.021	5.105	1.747	887	43
	Condesuyos	9			18	20.145	12.011	4.358	3.663	34	44	35
	Collaguas	16			10	13.905	11.872	1.417	212	335	29	40
	Moquegua	6			6	28.279	17.272	2.916	5.596	887	1.526	82
	Arica	7	1		26	18.776	12.870	1.977	1.585	985	1.294	65
	Tarapacá	4			12	7.923	5.406	1.200	509	528	253	27
		60	**2**	**0**	**82**	**136.801**	**66.609**	**17.797**	**39.357**	**7.003**	**5.258**	**777**
Cuzco	Cuzco	8	1			32.082	14.254	53	16.122	646	203	804
	Abancay	9			8	25.259	18.419	4.739	1.937	50	81	33
	Aymaraes	16			34	15.280	10.782		4.474			24
	Calca y Lares	5			6	6.199	5.519	320	347			13
	Urubamba	6			4	9.250	5.164	3.194	835			57
	Cotabambas	13			14	19.824	18.237	1.382	186			19
	Paruro	9			19	20.236	15.034	2.733	2.331	117		21
	Chumbivilcas	11			12	15.973	11.475		4.471			27
	Tinta	11			13	34.968	29.045	5.420	324	152		27
	Quispicanchi	10			16	24.337	19.947	4.306	37	21		26
	Paucartambo	4			8	12.973	11.229	957	764	7		16
		102	**1**	**0**	**134**	**216.381**	**159.105**	**23.104**	**31.828**	**993**	**284**	**1.067**

sigue...

... *viene*

Intendencias	Partidos	Doctrinas	Ciudades	Villas	Pueblos	Habitantes	Indios	Mestizos	Españoles	Pardos	Esclavos	Otros
Huamanga	Anco	1			4	2.022	1.744	269	9			
	Andahuaylas	10			18	12.020	5.000	4.000	3.000			20
	Cangallo	10			31	12.474	10.011	2.363	62	7		31
	Huamanga	3	1		2	25.970	20.373	4.382	169	867	30	149
	Huanta	7			20	27.337	16.981	10.080	219	9		48
	Lucanas	14			44	15.725	12.700	2.076	862	60		27
	Parinacochas	14			16	16.011	8.475	6.451	1.057			28
		59	**1**		**135**	**111.559**	**75.284**	**29.621**	**5.378**	**943**	**30**	**303**
Huancavelica	Angaraes	5			6	3.245	2.691	309	219		3	23
	Castrovirreyna	8			35	9.365	8.385	771	168		25	16
	Huancavelica	4			6	5.146	3.803	731	560		13	39
	Tayacaja	5			22	13.161	9.020	2.726	1.394			21
		22			**88**	**30.917**	**23.899**	**4.537**	**2.341**		**41**	**99**
Lima	Lima	14	1		6	62.910	9.744	4.879	18.219	10.231	17.881	1.956
	Cañete	7	1	2	4	12.616	7.025	737	465	992	3.363	34
	Ica	10	1	2	3	20.576	6.607	3.405	2.158	4.305	4.004	97
	Yauyos	7			25	9.574	8.005	93	13	1.451		12
	Huarochirí	11			32	14.024	13.084	592	220	19	84	25
	Canta	9			54	12.133	10.333	1.723	57			20
	Chancay	9			28	13.945	7.510	1.081	959	758	3.604	33
	Santa	7			14	3.334	873	1.237	279	108	827	10
		74	**3**	**3**	**166**	**149.112**	**63.181**	**13.747**	**22.370**	**17.864**	**29.763**	**2.187**

sigue...

... viene

Intendencias	Partidos	Doctrinas	Ciudades	Villas	Pueblos	Habitantes	Indios	Mestizos	Españoles	Pardos	Esclavos	Otros
Tarma	Cajatambo	13			56	16.872	10.500	4.808	904	629		31
	Conchucos	15			19	25.308	9.899	13.983	1.384			42
	Huamalíes	8			30	14.234	8.957	4.623	593		43	18
	Huánuco	4	1		17	16.826	7.598	3.075	6.060		39	54
	Huaylas	12			20	40.822	20.935	15.971	3.604	138	96	78
	Jauja	14		1	16	52.286	28.477	21.922	1.713		58	116
	Tarma	13		1	45	34.911	18.821	14.300	1.681	77		32
		79	**1**	**2**	**203**	**201.259**	**105.187**	**78.682**	**15.939**	**844**	**236**	**371**
Trujillo	Cajamarca	17			26	62.196	29.692	22.299	7.835	1.875	328	167
	Chachapoyas	17			60	25.398	12.504	10.954	1.396	486	13	45
	Chota					0						
	Huamachuco	8			23	38.150	17.117	18.367	2.273	250	79	64
	Lambayeque	20			7	35.192	22.333	5.448	2.299	3.192	1.831	89
	Pataz	3			13	13.508	4.627	7.678	987	194	8	14
	Piura	12			14	44.491	24.797	10.654	2.874	5.203	884	79
	Trujillo	10			6	12.032	4.577	1.549	1.434	2.557	1.582	333
		87	**0**	**0**	**149**	**230.967**	**115.647**	**76.949**	**19.098**	**13.757**	**4.725**	**791**

* Centro de Estudios de Población y Desarrollo, *Informe demográfico del Perú*. Lima: CEPD, 1972, pp. 21-23. La información contenida en las tablas se extrajo de la *Guía Política, Eclesiástica y Militar del Perú para el año de 1793*. Esta contiene la población del virreinato del Perú, alrededor de 1791, cuando era virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus. El Centro de Estudios de Población y Desarrollo confronta otros resúmenes de la población del virreinato peruano, a fines del período colonial, estableciendo pequeñas diferencias entre ellos. Estas las atribuye a errores de imprenta; excepto para algunos casos que presentan diferencias sustanciales. Así, por ejemplo, el *Mercurio Peruano* n.º 188, del 21.X.1972 atribuye al partido de Arica la cantidad de 28.500 habitantes; en el *Mercurio Peruano* n.º141, del 10.V.1792, atribuye al partido de Tinta la cantidad de 36.314 habitantes; y en el *Mercurio Peruano* n.º 247, tomo VIII, del 16.V.1793, señala la población total de pardos en el partido de Trujillo en 2357 personas. Confróntese, además, con el censo de Francisco Gil de Taboada y Lemos (1796) publicado por José Agustín de la Puente Cándamo, *La Emancipación en sus textos: el Estado del Perú*. Tomo I. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero, 1959-1962, pp.1-9. Este censo publicado en 10.I.1796 no es otro que el censo que mandó elaborar el virrey Gil de Taboada en años anteriores y que fueron publicados en la Guía Politíca, Eclesiastica y Militar del Perú (1793) y en el *Mercurio Peruano*. Las cifras, para algunas provincias e intendencias, difieren mínimamente. Además, incluyó información disgregada sobre la población religiosa, clérigos y beatas en el virreinato peruano.

I.1.2. RESUMEN DE LA POBLACIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ (1791)*

Intendencia	Provincias	Distritos	Pueblos	Habitantes	Indios	Mestizos	Españoles	Pardos	Esclavos	Otros
Arequipa	7	60	84	136.801	66.609	17.797	39.357	7.003	5.258	777
Cuzco	11	102	134	216.382	159.105	23.104	31.828	993	284	1.068
Huamanga	7	59	135	111.559	75.284	29.621	5.378	943	30	303
Huancavelica	4	22	88	30.917	23.899	4.537	2.341		41	99
Lima	8	74	181	149.112	63.181	13.747	22.370	17.864	29.763	2.187
Tarma	7	79	206	201.259	105.187	78.682	15.939	844	236	371
Trujillo	7	87	149	230.967	115.647	76.949	19.098	13.757	4.725	791
TOTAL	51	483	977	1.076.997	608.912	244.437	136.311	41.404	40.337	5.596

* Centro de Estudios de Población y Desarrollo, *Informe Demográfico del Perú*. Lima: CEPD, 1972. p. 20. El cuadro se elaboró con las cifras registradas en la *Guía Política, Eclesiástica y Militar del Perú* para el año de 1793

I.1.3. POBLACIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ EN 1795*

Provincia	Partido	Españoles	Indios	Mestizos	Negros libres	Esclavos	Total
Lima	Ciudad	19.986	4.332	4.807	10.023	13.497	52.645
	Cercado	189	5.412	72	208	4.402	10.283
	Canta	77	10.873	1.723			12.673
	Chancay	992	7.534	1.081	758	3.604	13.969
	Cañete	499	6.962	737	992	3.363	12.553
	Huarochirí	245	13.939	592	19	84	14.879
	Ica	2.255	7.210	3.405	4.305	4.004	21.179
	Yauyos	25	12.591	93	1.451		14.160
	Santa	289	761	1.237	108	827	3.222
		24.557	**69.614**	**13.747**	**17.864**	**29.781**	**155.563**
Tarma	Tarma	1.713	18.972	14.300	77		35.062
	Cajatambo	929	11.824	4.686	629		18.068
	Conchucos	1.426	16.810	13.983			32.219
	Huaylas	3.682	22.093	15.971	138	116	42.000
	Huamalíes	611	9.363	4.623		43	14.640
	Huánuco	6.099	5.998	3.075		39	15.211
	Panataguas		1.463				1.463
	Jauja	1.829	23.976	21.922		58	47.785
		16.289	**110.499**	**78.560**	**844**	**256**	**206.448**
Huamanga	Huamanga	327	2.464	4.651	867	40	8.349
	Andahuaylas	3.020	16.586	4.000			22.606
	Huanta	93	18.923	10.080	9		29.105
	Lucanas	889	14.657	2.076	60		17.682
	Parinacochas	1.085	11.317	6.451			18.853
	Vilcashuamán	93	10.127	2.363	7		12.590
		5.507	**73.074**	**29.621**	**943**	**40**	**109.185**
Huancavelica	Angaraes	841	16.817	1.040		16	18.714
	Castrovirreina	124	9.225	771		25	10.145
	Tayacaja	1.415	12.042	2.724			16.181
		2.380	**38.084**	**4.535**		**41**	**45.040**
Cuzco	Cuzco	16.826	7.114	53	646	203	24.842
	Aymaraes	4.498	14.992				19.490
	Abancay	1.970	17.143	4.739	50	81	23.983
	Chumbivilcas	4.498	10.421				14.919
	Chilques y Maques	2.352	15.268	2.733	117		20.470
	Cotabambas	205	16.503	1.382			18.090
	Calca y Lares	360	9.216	320			9.896
	Tinta	351	24.396	5.420	152		30.319
	Paucartambo	780	8.106	957	7		9.850
	Quispicanches	63	19.717	4.306	21		24.107
	Urubamba	917	8.714	3.194			12.825
		32.820	**151.590**	**23.104**	**993**	**284**	**208.791**

sigue...

... viene

Provincia	Partido	Españoles	Indios	Mestizos	Negros libres	Esclavos	Total
Arequipa	Arequipa	22.712	5.009	4.908	2.487	1.225	36.431
	Arica	1.593	12.815	1.977	585	1.294	18.264
	Cailloma	240	16.554	1.417	335	29	18.575
	Condesuyos	3.684	11.150	4.358	34	44	19.270
	Camaná	5.128	1.220	1.021	1.747	887	10.093
	Moquegua	5.620	16.635	2.916	887	1.526	27.584
	Tarapacá	520	5.468	1.200	528	253	7.969
		39.587	**68.941**	**17.797**	**6.603**	**5.258**	**138.186**
Trujillo	Trujillo	1.638	4.582	1.549	2.557	1.582	11.908
	Cajamarca	5.653	27.314	13.188	336	171	46.662
	Chota	2.349	18.751	9.111	1.539	157	31.907
	Cajamarquilla	1.001	6.835	7.678	194	8	15.716
	Chachapoyas	1.431	12.021	10.954	486	13	24.905
	Huamachuco	2.337	27.336	18.367	250	79	48.369
	Piura	2.953	22.503	10.654	5.203	884	42.197
	Lambayeque	2.388	17.471	5.448	3.192	1.831	30.330
		19.750	**136.813**	**76.949**	**13.757**	**4.725**	**251.994**
Total final		**140.890**	**648.615**	**244.313**	**41.004**	**40.385**	**1.115.207**

* John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: PUCP. Fondo Editorial, 1981, apéndice 2. Las cifras se obtuvieron en AGI. Indiferente General 1525, estado con Bonet a Gil, 29.XII.1795.

I.1.4. POBLACIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ EN 1812*

Intendencia	Partidos o sub-delegaciones	Doctrinas	Pueblos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Beaterios	Españoles	Indios	Mestizos	Pardos	Esclavos	Total de partidos
Lima	Cercado	14	7	309	591	572	84	18.219	10.643	4.879	10.231	17.881	63.809
	Cañete	7	6	15	19			465	1.674	737	992	3.363	13.265
	Ica	10	6	22	75			2.158	7.217	3.405	4.305	4.004	21.186
	Yauyos	7	25	12				13	8.744	93	1.451		10.313
	Huarochirí	11	39	25				220	14.292	592	19	84	15.232
	Canta	9	54	20				57	11.287	1.723			13.087
	Chancay	9	30	18	15			969	8.203	1.081	758	3.604	14.638
	Santa	7	14	10				279	953	1.237	108	827	3.414
	Total partidos	74	181	431	1.100	572	84	22.370	69.013	13.747	17.864	29.763	154.944
Cuzco	Cercado	8	1	89	436	166	113	16.122	14.664		646	203	32.419
	Abancay	9	8	33				1.937	18.924	4.739	50	81	25.764
	Calca y Lares	5	6	13				347	5.670	320			6.350
	Aymaraes	16	24	24	1			4.474	11.078				15.577
	Urubamba	6	4	22	35			835	5.305	3.194			9.391
	Cotabambas	13	14	19				186	18.737	1.382			20.324
	Paruro	9	19	20	1			2.331	15.446	2.786	117		20.701
	Chumbivilcas	11	12	27				4.471	11.789				16.287
	Tinta	11	13	27				324	28.841	5.420	152		35.764
	Quispicanchi	10	16	25	1			37	20.494	4.306	21		24.884
	Paucartambo	4	8	16				764	11.537	957	7		13.281
	Total partidos	102	134	315	474	166	113	31.828	163.465	23104	993	284	220.742
Arequipa	Cercado	11	3	93	225	162	5	22.687	6.686	4.908	2.487	1.225	38.478
	Camaná	7	8	34	9			5.105	1.407	1.021	747	887	10.210
	Condesuyos	9	18	35				3.603	13.525	4.358	34	44	21.659
	Collaguas	16	10	40				212	13.368	1.417	335	29	15.401
	Moquegua	6	6	53	29			5.596	19.449	2.916	887	1.526	30.456
	Arica	7	27	44	21			1.585	14.492	1.977	985	1.294	20.398
	Tarapaca	4	12	27				509	6.088	1.200	528	253	8.605
	Total partidos	60	84	326	284	162	5	39.357	75.015	17.797	7.003	5.258	145.207

sigue...

Intendencia	Partidos o sub-delegaciones	Doctrinas	Pueblos	Clérigos	Religiosos	Religiosas	Beaterios	Españoles	Indios	Mestizos	Pardos	Esclavos	Total de partidos
Trujillo	Cercado	10	6	144	60	129		1.434	6.048	1.549	2.557	1.582	13.519
	Lambayeque	20	7	62	27			2.299	29.513	5.448	3.192	1.831	42.399
	Piura	12	14	61	18			2.874	32.769	10.654	5.203	884	52.489
	Cajamarca	17	26	84	50	33		7.835	39.238	22.299	1.875	328	71.785
	Huamachucos	8	23	64				2.273	22.620	18.367	250	79	43.684
	Pataz	3	13	11	3			987	6.115	7.678	194	8	15.012
	Chachapoyas	17	60	34	11			1.396	16.524	10.954	486	13	29.495
	Total partidos	87	149	460	169	162		19.098	152.827	76.949	13.757	4.725	268.147
Huamanga	Cercado	3	2	25	42	82		169	21.367	4.382	867	30	26.964
	Anco	1	4					9	1.829	269			2.107
	Huanta	7	20	45	3			219	17.809	10.080	9		28.165
	Cangallo	10	31	31				62	10.499	2.363	7		12.962
	Andahuaylas	10	18	20				3.000	5.244	4.000			12.264
	Lucanas	14	44	27				862	13.319	2.076	60		16.344
	Parinacocha	14	16	28				1.057	8.888	6.451			16.424
	Total partidos	59	135	176	45	82		5.378	78.955	29.621	943	30	115.230
Huancavelica	Cercado	4	6	21	18			560	8.881	731		1	10.224
	Angaraes	5	25	23				219	6.285	309		3	6.839
	Tayacaja	5	22	21				1.484	21.063	2.726			25.294
	Castrovirreina	8	35	16				168	19.579	771		25	20.559
	Total partidos	22	88	81	18			2.431	55.808	4.537		41	62.916
Tarma	Tarma	13	46	32				1.681	21.009	14.300	77		37.099
	Jauja	14	17	32	84			1.713	31.783	21.922		58	55.592
	Cajatambo	13	56	31				904	11.720	4.808	629		18.092
	Huaylas	12	20	67	11			3.604	23.369	15.971	138	96	43.256
	Conchucos	15	19	40	2			1.384	11.049	13.983			26.458
	Huamalies	8	30	18				593	9.999	4.623		43	15.276
	Huánuco	4	18	9	30		15	6.060	8.482	3.075		39	17.710
	Total partidos	79	200	229	127		15	15.939	117.411	78.682	844	236	213.483

* José Agustín de la Puente Cándamo, *La Emancipación en sus textos: el Estado del Perú*. Tomo I. Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero, 1959-1962, pp.10-16. La tabla se elaboró a partir de la carta que el virrey José Fernando de Abascal envió a las Cortes Generales . El documento, además, consigna la población de la Intendencia de Puno: 160.682 indios y entre 24 a 28 mil españoles y mestizos, con una población escasa de pardos y esclavos; el gobierno de Guayaquil comprende arriba de 72 mil habitantes, siendo la población de pardos y esclavos libres de 7.500 personas, y de 400 a 500 entre religiosos y religiosas; la población en Chiloe (incluye Valdivia y Osorno) se calcula entre 60 a 65 mil personas, principalmente de españoles de ambos hemisferios sin mezcla de otras castas; en Maynas se calcula 3.901 indios tributarios y escasa población española y blanca; y en Quijos se tiene matriculados alrededor de 4.050 indios con la misma observación sobre la población española y blanca que se hace al de Maynas.

I.2.1. PLAN DEMOSTRATIVO DE LA CIUDAD DE LIMA, 1790*

Comunidades Religiosas										
	Casas	Hospicios	Profesos	Novicios	Legos	Donados	Niños	Criados	Esclavos	Total
Benitos		1	2			1		6	3	12
Jerónimos		1	1					2		3
Dominicos	4		161	7	36	29	1	11	27	272
Franciscanos	2		139	6	36	47		1	13	242
Descalzos	1		20	3	10	16		1	10	60
Misioneros de Ocopa		1	2		1				1	4
Agustinos	3		135	8	25	9		24	26	227
Mercedarios	3		146	12	27	6	5	10	22	228
Minimos	1		32	5	5	9		13		64
De San Juan de Dios	1		7	6	30	3		3	4	53
Bethlemitas	2		3	5	22	12			3	45
Agonizantes	2		36		22	13		1	16	88
San Felipe Neri	1		27		14	7		22	24	94

	Casas sujetas al ordinario	Profesas	Novicias	Donadas	Sras. Seglares	Seglares de casta	Criadas	Esclavas	Donados	Criados	Total
Bernardas	1	26	3	9	34	39	28	17		1	157
Dominicas	2	61	8	11	21	48	43	33			225
Francisca-nas Claras	1	38	7	24	30	60	50	34		1	244
Capuchinas	1	34							3	2	39
Concebidas	1	59	1	28	31	90		51			260
Idem Descalzas	1	24	3	12	21	30	20	45			155
Agustinas	2	69	7	21	31	63	46	30		1	268
Carmelitas descalzas	2	41					36	1	5	5	88
Carmelitas Nazarenas descalzas	1	31					16				47
Trinitarias descalzas	1	29	2				20		1	1	53
Mercedarias descalzas	1	22	2		2		17	4			49
Totales	14	434	33	105	170	330	276	215	9	13	1.585

sigue...

... viene

	Casas	Profesas	Sras. Seglares	Seglares de castas	Depositadas	Criadas	Esclavas	Donadas	Total
Dominicas	1	16	16			19	2		53
Franciscanas Claras	1	24	16			17	5	1	63
Franciscanas de indias	1	18	2	21		5		1	47
Amparadas y Recogidas	1	26	55	40	24		2		147
	4	84	89	61	24	41	9	2	310

Estado Secular							
Calidades	Solteros		Casados		Viudos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Españoles	5.225	4.835	2.740	2603	370	1.442	17.215
Indios	1.426	929	684	631	80	162	3.912
Mestizos	1.357	1.362	737	767	74	334	4.631
Negros	3.138	2.737	1.200	1250	153	482	8.960
Mulatos	1.831	2.148	775	735	78	405	5.972
Quarterones	728	815	345	290	43	162	2.383
Quinterones	76	91	17	16	6	13	219
Zambos	1.139	1.308	312	349	102	174	3.384
Chinos	385	414	135	117	26	43	1.120
	15.305	14.639	6.945	6758	932	3.217	47.796
Total de Estados	29.944		13.703		4.149		
Total General	47.796						
Población de cada cuartel							
Cuartel 1	4.661	4.548	2.458	2.350	240	1.049	15.306
Cuartel 2	3.831	3.250	1.461	1.381	162	690	10.775
Cuartel 3	4.173	4.020	1.786	1.794	261	732	12.766
Cuartel 4	2.640	2.821	1.232	1.241	269	746	8.949
Totales	15.305	14.639	6.937	6.766	932	3.217	47.796
Total de Estados	29.944		13.703		4.149		

Resumen General de la Población de Lima (1790)			
Existentes por el Estado secular de todas clases	Hombres	23.182	47.796
	Mujeres	24.614	
Por el total de religiosos profesos	Hombres	991	1.647
	Mujeres	656	
Vivientes en comunidades sin votos	Hombres	1.564	3.184
	Mujeres	1.620	
Total de la población de Lima	Hombres	25.737	52.627
	Mujeres	26.890	

* Joseph María de Egaña, "Plan demostrativo de la población comprendida en el recinto de la ciudad de Lima…". *Mercurio Peruano*, tomo I, n.º 10. Lima: Sociedad de Amantes del País, 1791, p. 97.

I.2.2. POBLACIÓN DE LIMA, 1813*

	Catedral	Santa Ana	San Lázaro	San Sebastián	Cercado	San Marcelo	Total
Ciudadanos con ejercicio	2.047	744	1.173	513	316	450	5.243
Ciudadanos sin ejercicio	2.809	1.593	1.040	663	565	sin datos	6.670
Ciudadanas	4.350	2.301	1.976	1.333	945	555	11.460
Españoles	2.174	1.745	1.091	542	1.123	1.196	7.871
Españolas	2.712	2.794	1.496	1.222	1.381	1.634	11.239
Religiosos	621	134	111	14	30	49	959
Religosas	196	163	sin datos	sin datos	59	55	473
Esclavos	2.352	1.048	1.499	577	373	551	6.400
Esclavas	2.258	910	1.325	580	322	468	5.863
Extranjeros	98	sin datos	sin datos	sin datos	8	sin datos	106
Total	19.617	11.432	9.711	5.444	5.122	4.958	56.284

* Jesús Cosamalón, *Indios detrás de la muralla: matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: PUCP, Fondo Editorial, 1999, p. 39. El cuadro se elaboró con la información documental recolectada en el AGN, Colección Moreyra D1-451335, mientras que los datos para las parroquias de Santa Ana y San Lázaro han sido elaborados a partir del siguiente documento custodiado en AAL: Estadísticas, Leg. 4, Exp. XIX (1813). El autor refiere que las categorías están adecuadas a la Constitución española y para su aplicación en el Perú el virrey hizo las precisiones necesarias. De ahí que se considere ciudadanos a los descendientes de españoles en ambos hemisferios, que "tuvieran oficio y modo de vivir conocido" y no fuesen sirvientes domésticos; la categoría de españoles podía incluir a los mestizos, indios, pardos y negros libertos.

I.2.3. SERIE DE LAS RECENSIONES CON EL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LIMA*

Año	Recensión	Aumento	Rebaja
1600	14.262	0	0
1614	25.455	11.192	0
1700	37.259	11.805	0
1746	60.000	22.741	0
1755	54.000	0	6.000
1781	60.000	6.000	0
1790	52.627	0	7.373

*Joseph Rossi y Rubí, “Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta ciudad (de Lima)”. En *Mercurio Peruano*, tomo I, Lima: Sociedad de Amantes del País, 1791, p. 97, según distintas Informaciones que recoge el autor.

I.3.1. EL CENSO DEMOGRÁFICO EN EL VIRREINATO PERUANO DE 1725-1740. DATOS SOBRE POBLACIÓN INDÍGENA*

Provincia	A. Indios tributarios por retasas en vigor antes de la epidemia	B. Indios tributarios por padrones después de la epidemia	C. Indios tributarios según los preparados	Aumento/Declive, C sobre B	Aumento/ Declive, C sobre A
Angaraes	2.222	1.133	1.811	+678	-411
Azángaro	3.427	2.740	2.659	-81	-768
Canas y Canchis	2.703	1.466	3.839	+2.373	+1.136
Canta	1.764	919	1.492	+573	-272
Carabaya	1.991	1.096	1.512	+416	-479
Castrovirreina	1.211	974	1.219	+245	+8
Chucuito	7.018	3.563	4.535	+972	-2.483
Chumbivilcas	958	958	1.823	+865	+865
Conchucos	2.583	2.910	2.788	-122	+205
Cotabambas	476	476	1.538	+1.062	+1.062
Huanta	1.668	1.740	1.689	-51	+21
Huánuco	1.430	381	993	612	-437
Huarochirí	2.042	1.319	1.801	482	-241
Lampa	4.582	1.882	4.979	+3.097	+397
Lucanas	309	309	952	+643	+643
Mizque	432	632	811	+179	+379
Parinacochas	345	345	917	+572	+572
Paucarcolla/Puno	189	108	138	+30	-51
Pisco e Ica	644		805	+805	+161
Porco	3.412	1.317	2.548	+1.231	-864
Potosí (parroquias)			1.815	+1.815	+1.815
Quispicanches	3.101	2.731	3.833	+1.102	+732
Sica Sica	6.637	1.772	4.665	+2.893	-1.972
Vilcashuamán	827	1.056	1.013	-43	+186
Totales	49.971	29.827	50.175	+20.348 (+68,2%)	+204 (+0.4%)

* Adrian J. Pearce, "El censo demográfico peruano de 1725-1740" en Paulo Drinot y Leo Garafolo (eds.), *Más allá de la dominación y la resistencia: estudios de historia peruana, siglos XVI-XX*. Lima: IEP, 2005, pp. 160-161. El cuadro se basó en el Informe presentado por Pedro de Acosta (1730), anexo del marqués de Castelfuerte a la corona, que se encuentra custodiado en el AGI, Legajo 413; así como también se elaboró con diversa documentación recolectada en el Archivo General de la Nación del Perú, el Archivo Nacional de Bolivia y el Archivo Histórico de Potosí. El proceso de recolección de los datos para este censo abarcó los años de 1720 a 1739, en el cual se realizaron diversas revisitas y re-revisitas con el propósito de establecer la población indígena tributaria luego de la epidemia que asoló los Andes del sur entre 1718-1723.

I.3.2. LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL VIRREINATO DEL PERÚ (1754 y 1774)*

<table>
<tr><th rowspan="2">Intendencias</th><th colspan="4">Hombres</th><th rowspan="2">Total</th><th rowspan="2">Mujeres</th><th rowspan="2">Total final</th></tr>
<tr><th>Caciques</th><th><18 años</th><th>18-50 años</th><th>>50 años</th></tr>
<tr><td>Lima</td><td>58</td><td>7.624</td><td>7.506</td><td>2.251</td><td>17.439</td><td>18.399</td><td>35.838</td></tr>
<tr><td>Trujillo</td><td>237</td><td>19.422</td><td>18.175</td><td>3.131</td><td>40.965</td><td>38.149</td><td>79.114</td></tr>
<tr><td>Arequipa</td><td>129</td><td>3.175</td><td>4.250</td><td>805</td><td>8.359</td><td>6.124</td><td>14.483</td></tr>
<tr><td>Tarma</td><td>205</td><td>15.784</td><td>15.285</td><td>3.130</td><td>34.404</td><td>31.911</td><td>66.315</td></tr>
<tr><td>Huancavelica</td><td rowspan="2">244</td><td rowspan="2">8.689</td><td rowspan="2">10.520</td><td rowspan="2">3.912</td><td rowspan="2">23.365</td><td rowspan="2">23.532</td><td>46.897</td></tr>
<tr><td>Huamanga</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Cuzco</td><td>502</td><td>21.616</td><td>26.312</td><td>5.717</td><td>54.147</td><td>46.267</td><td>100.414</td></tr>
<tr><td>Puno</td><td>185</td><td>15.044</td><td>12.195</td><td>4.004</td><td>31.428</td><td>26.622</td><td>58.050</td></tr>
<tr><td></td><td>1.560</td><td>91.354</td><td>94.243</td><td>22.950</td><td>210.107</td><td>191.004</td><td>401.111</td></tr>
<tr><td colspan="8">La población indígena del virreinato del Perú (1774)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Intendencias</td><td colspan="4">Hombres</td><td rowspan="2">Total</td><td rowspan="2">Mujeres</td><td rowspan="2">Total final</td></tr>
<tr><td>Caciques</td><td><18 años</td><td>18-50 años</td><td>>50 años</td></tr>
<tr><td>Lima</td><td rowspan="2">226</td><td rowspan="2">23.170</td><td rowspan="2">23.460</td><td rowspan="2">4.618</td><td rowspan="2">51.474</td><td rowspan="2">49.297</td><td rowspan="2">100.771</td></tr>
<tr><td>Tarma</td></tr>
<tr><td>Trujillo</td><td>272</td><td>21.435</td><td>20.331</td><td>4.203</td><td>46.241</td><td>41.972</td><td>88.213</td></tr>
<tr><td>Arequipa</td><td>180</td><td>10.887</td><td>9.383</td><td>1.994</td><td>22.444</td><td>22.617</td><td>45.061</td></tr>
<tr><td>Huancavelica</td><td>221</td><td>10.218</td><td>11.693</td><td>5.017</td><td>27.149</td><td>24.487</td><td>51.636</td></tr>
<tr><td>Huamanga</td><td rowspan="2">700</td><td rowspan="2">39.612</td><td rowspan="2">38.505</td><td rowspan="2">11.664</td><td rowspan="2">90.481</td><td rowspan="2">79.793</td><td rowspan="2">170.274</td></tr>
<tr><td>Cuzco</td></tr>
<tr><td></td><td>1.599</td><td>105.322</td><td>103.372</td><td>27.496</td><td>237.789</td><td>218.166</td><td>455.955</td></tr>
</table>

* Günter Vollmer, "Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit (1741-1821)". *Inaugural-Dissertation zur Erlangung des Doktorgrades der Philosophischen*. Köln: Universität zu Köln, 1967, p. 285.

I.3.3. POBLACIÓN INDÍGENA MASCULINA DE 18 A 50 AÑOS*

Fechas	circa 1754		circa 1776	
Obispados	Originarios	Forasteros	Originarios	Forasteros
Lima	17.720	5.071	18.548	4.912
Arequipa	3.483	767	7.865	1.518
Trujillo	12.788	5.387	15.930	4.401
Huamanga	8.587	1.933	8.323	3.370
Cuzco	20.711	12.083	23.882	14.623
La Paz	10.550	14.244	14.619	20.298
Chuquisaca	10.985	15.366	12.524	17.568
Mizque	3.182	506	3.094	727
Totales	88.006	55.357	104.785	67.417

* Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP, 1982, p. 309. El cuadro se elaboró con los datos registrados en diversas Memorias de virreyes.

I.3.4. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN INDIA MASCULINA*

Arzobispado / Obispado	1754 - Virrey Superunda			1774 - Virrey Amat			1796 - Virrey Gil de Taboada
Lima	Tributarios	22.791	51.580	Tributarios	23.460	51.240	79.052 (incluye Tarma)
	Reservados + Muchachos	28.789		Reservados + Muchachos	27.780		
Chuquisaca	Tributarios	26.351	59.884	Tributarios	30.092	71.634	
	Reservados + Muchachos	33.533		Reservados + Muchachos	41.542		
Misque	Tributarios	3.688	9.247	Tributarios	3.821	9.169	
	Reservados + Muchachos	5.559		Reservados + Muchachos	5.348		
Cuzco	Tributarios	32.794	68.944	Tributarios	38.505	89.781	78.804
	Reservados + Muchachos	36.150		Reservados + Muchachos	51.276		
La Paz	Tributarios	24.794	59.197	Tributarios	34.917	83.883	75.568 (Klein 1796)
	Reservados + Muchachos	34.403		Reservados + Muchachos	48.966		
Arequipa	Tributarios	4.250	8.230	Tributarios	9.383	22.264	32.361
	Reservados + Muchachos	3.980		Reservados + Muchachos	12.881		
Huamanga	Tributarios	10.520	23.121	Tributarios	11.693	26.928	46.782 (incluye Huancavelica)
	Reservados + Muchachos	12.601		Reservados + Muchachos	15.235		
Trujillo	Tributarios	18.175	40.728	Tributarios	19.302	43.380	56.062
	Reservados + Muchachos	22.553		Reservados + Muchachos	24.078		

* Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1988, p. 71. Los datos han sido colectados de distintas Memorias de Virreyes que han gobernado el Perú, así como documentos del British Museum.

I.4.1. TRIBUTARIOS EN LA MITA ANUAL (GRUESA). POTOSÍ, 1692-1780*

Provincia de origen	1692. Según repartimiento Monclova	1736. Según repartimiento Castelfuerte	1740. Existentes	1754. Existentes	1780. Deben enterar	1780. Enteran
Porco	447	418	281	312c	320	282
Chucuito	535	334	423	462	512	442
Canas, Canchis y Tinta	453	318	228	180c	294	166
Sicasica	120	117	120	124	123	123
Carangas	306	154	223	199	268	202
Quispicanchis	111	38	43	34	58	
Azángaro	240	120	150	150	175	163
Paria	302	186	154	211	222	220
Lampa	266	332	141	210	293	261
Paucarcolla	84		34	34	51	43
Pacajes	304	205a	308	316	341	315
Chayanta	674	674b	457	453	485	480
Omasuyos	159	159b	129	111	111	111
Cochabamba	48	48b	48	48		48
Chichas y Tarija	96	96b	78	75c	25	23
Totales	4.145	3.199	2.817	2.919	3.278	2.879

*Enrique Tandeter, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1992, p. 56. El cuadro se elaboró con distintas Informaciones recolectadas en el Archivo Nacional de Bolivia, Informaciones en el Archivo General de Indias y Relaciones de Gobierno de diferentes virreyes. (a) Cálculo residual: Paucarcolla + Pacajes; (b) Provincias no revisitadas desde 1692; (c) Según "últimas revisitas".

I.4.2. CENSO DEMOGRÁFICO DE 1725-1740: DATOS SOBRE TRIBUTO

Provincia	Tributo asignado según los padrones hechos durante o después de la epidemia	Tributo asignado según las revisitas del censo	Aumento/Declive
Angaraes	6.621	10.583	+3.962
Azángaro	13.618 -7-2	15.206 -0-2	+1.587 -1
Canas y Canches/Tinta	16.676	25.033 -4-1	+8.357 -4-1
Canta	5.081 -20	8.297 -4	+3.216 -2
Carabaya	5.480	11.408 -3	+5.928 -3
Chucuito	23.420	28.359 -1-2	+4.939 -1-2
Chumbivilcas	7.289 -7-2	13.106 -0-3	+5.816 -1-1
Conchucos	14.238 -3-3	13.863 -7	-374 -4-4
Cotabambas	3.264 -4-1	12.361 -3-1	+9.096 -7-2
Huánuco	2.005 -7-2	5.828 -2-1	+3.822 -2-3
Huarochirí	7.628 -6-1	10.631 -5	+3.002 -6-3
Lampa	11.813 -0-1	33.498 -5-3	+21.685 -5-2
Lucanas	1.977 -0-3	4.895 -5-3	+2.918 -5
Parinacochas	1.976 -0-2	5.718 -6-2	+3.742 -6
Paucarcolla/Puno	724 -2	944 -1-1	+219 -7-1
Pisco e Ica		5.611 -6-2	+5.611 -6-2
Quispicanches	12.174 -2-2	27.239 -7-3	+15.065 -5-1
Sica Sica	13.130	19.989 -1	+6.858 -6
Vilcashuamán	4.259 -5	5.482	+1.223
Totales	151 379 -2-3	258.059 -2	+106.679 -5-3

* Adrian J. Pearce, "El censo demográfico peruano de 1725-1740" en Paulo Drinot y Leo Garafolo (eds.), *Más allá de la dominación y la resistencia: estudios de historia peruana, siglos XVI-XX*. Lima: IEP, 2005. pp. 160-161. El cuadro se basó en el Informe presentado por Pedro de Acosta (1730), anexo a marqués de Castelfuerte a la corona, que se encuentra custodiado en el AGI, Legajo 413; así como también se elaboró con diversa documentación recolectada en la Biblioteca Nacional del Perú.

I.4.3. PROVINCIAS PERUANAS Y ALTOPERUANAS INCORPORADAS A LA MITA MINERA (DURANTE EL SIGLO XVIII)*

Provincias	Arzobispado	N.º de Mitayos	Mita	Indios originarios	Indios forasteros
Huanta	Huamanga	251	Huancavelica	811	877
Angaraes	Huamanga	104	Huancavelica	125	72
Castrovirreina	Huamanga	170	Huancavelica	722	388
Lucanas	Huamanga	112	Huancavelica	775	157
Parinacochas	Huamanga	46	Huancavelica	649	268
Vilcashuamán	Huamanga	108	Huancavelica	1.811	117
Andahuaylas	Huamanga	28	Huancavelica	1.822	388
Yauyos	Lima	144	Huancavelica	1.337	42
Tarma	Lima	104	Huancavelica	1.479	306
Jauja	Lima	181	Huancavelica	3.747	472
Cotabambas	Cuzco	175	Huancavelica	1.452	86
Chumbivilcas	Cuzco	140	Huancavelica	1.544	160
Aymaraes	Cuzco	289	Huancavelica	1.412	594
Lampa	Cuzco	363	Potosí	1.146	1.128
Azángaro	Cuzco	149	Potosí	1.553	1.296
Quispicanchis	Cuzco	44	Potosí	2.766	1.069
Canas y Canchis	Cuzco	269	Potosí	2.516	993
Chayanta	Chuquisaca	349	Potosí	2.307	959
Tarija	Chuquisaca	105	Potosí	653	1.499
Carangas	Chuquisaca	185	Potosí	1.362	231
Porco	Chuquisaca	383	Potosí	2.347	1.320
Cochabamba	Chuquisaca	131	Potosí	958	4.820
Paria	Chuquisaca	412	Potosí	1.504	374
Omasuyos	La Paz	66	Potosí	1.174	4.534
Sicasica	La Paz	239	Potosí	2.159	4.223
Pacajes	La Paz	398	Potosí	2.822	392
Chucuito	La Paz	473	Potosí	2.033	1.526
Paucarcolla	La Paz	73	Potosí	849	1.305
		5.491		43.835	29.596

*Scarlett O'Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1988, p. 71. La tabla se elaboró con la información colectada en diversas Memorias de Virreyes.

I.4.4. MINEROS, MINAS PRODUCTIVAS Y OPERARIOS MINEROS EN EL PERÚ, 1799*

Intendencia	Partido	Mineros	Operarios	Minas argentíferas en corriente	Minas argentíferas en habilitación	Minas argentíferas en abandono	Minas auríferas en corriente	Minas auríferas en habilitación	Minas auríferas en abandono
Lima	Canta	12	74	8	6	9			2
	Yauyos	14	56	3		11			
	Ica	18	114	16	3	7	1		4
	Huarochirí	76	920	48	7	302	2	1	5
		120	**1.164**	**75**	**16**	**329**	**3**	**1**	**11**
Huamanga	Lucanas	37	429	38	5	64	5	3	10
	Parinacochas	22	252				18	4	14
	Cangallo	2	9				1		2
	Huanta	18	142				14	2	12
		79	**832**	**38**	**5**	**64**	**38**	**9**	**38**
Huancavelica	Tayacaja	14	143	13	2	63			
	Lircay	32	202	14	4	53			
	Castrovirreina	21	231	30	6	42			
	Atonsuya	7	109	9	5	70			
		74	**685**	**66**	**17**	**228**			
Cuzco	Tinta	8	84	5	1	4			
	Cotabambas	8	78	7	2	2			
	Aymaraes	1	32	2		1			
	Chumbivilcas	1				1			
	Curahuasi	5	53	4	1	1			
		23	**247**	**18**	**4**	**9**			

sigue...

... viene

<table>
<tr><th>Intendencia</th><th>Partido</th><th>Mineros</th><th>Operarios</th><th>Minas argentíferas en corriente</th><th>Minas argentíferas en habilitación</th><th>Minas argentíferas en abandono</th><th>Minas auríferas en corriente</th><th>Minas auríferas en habilitación</th><th>Minas auríferas en abandono</th></tr>
<tr><td rowspan="9">Arequipa</td><td>Huantajaya</td><td>12</td><td>128</td><td>7</td><td>2</td><td>16</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Santa Rosa</td><td>7</td><td>34</td><td>2</td><td></td><td>13</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Carmen</td><td>9</td><td>46</td><td>2</td><td>1</td><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Casicsa Payquina</td><td>4</td><td>50</td><td>3</td><td></td><td>6</td><td>1</td><td>1</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Viquirtipa</td><td>5</td><td>39</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cailloma</td><td>13</td><td>114</td><td>12</td><td>1</td><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Camaná</td><td>8</td><td>52</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Condesuyos</td><td>26</td><td>186</td><td>20</td><td>3</td><td>12</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>84</td><td>649</td><td>53</td><td>10</td><td>62</td><td>1</td><td>1</td><td>6</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Tarma</td><td>Pasco</td><td>112</td><td>2.470</td><td>85</td><td>9</td><td>22</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Huallanca</td><td>36</td><td>632</td><td>62</td><td>3</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cajatambo</td><td>14</td><td>480</td><td>23</td><td>4</td><td>16</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Huaylas</td><td>6</td><td>116</td><td>11</td><td></td><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Conchucos</td><td>20</td><td>228</td><td>31</td><td>2</td><td>12</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>188</td><td>3.926</td><td>212</td><td>18</td><td>66</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="4">Trujillo</td><td>Hualgayoc</td><td>86</td><td>882</td><td>52</td><td>12</td><td>349</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pataz</td><td>40</td><td>284</td><td>18</td><td>3</td><td>12</td><td>2</td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>Huamachuco</td><td>23</td><td>206</td><td>14</td><td>2</td><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>149</td><td>1.372</td><td>84</td><td>17</td><td>366</td><td>2</td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total final</td><td>717</td><td>8.875</td><td>546</td><td>44</td><td>1.124</td><td>44</td><td>11</td><td>57</td></tr>
</table>

*John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP, 1977, pp. 196-197. El cuadro se basa en el siguiente documento AGI, Audiencia de Lima, 1357, "Estado general y actual del importante Cuerpo de Minería del Perú…", 05.VIII.1799. El documento señala, además, las minas de azogue en labor: Lima (1), Huancavelica (2) y Huamanga (1). El documento se publicó íntegro como *Matrícula de los mineros del Perú, 1790*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1975.

I.4.5. DESTINOS Y CATEGORÍAS DE LA POBLACIÓN DE LIMA (1790)*

Curas	10
Tenientes de cura	19
Clérigos	29
Ordenados de Menores	16
Sacristanos	34
Notarios	13
Dependientes de Inquisición	15
Dependientes de Cruzada	6
Estudiantes	366
Demandantes	52
Títulos	49
Hacendados	90
Abogados	91
Escribanos	58
Comerciantes	393
Fabricantes	60
Artesanos	1.027
Labradores	308
Jornaleros	363
Sirvientes blancos	474
Empleados con sueldo Real	426
Empleados con fuero militar	27
Empleados con oficios particulares	64
Síndicos de Religión	10
Médicos	21
Cirujanos	56
Abastecedores	48
Cobradores de cofradías	47
Pulperos	287

* Joseph María de Egaña, "Plan demostrativo de la población comprendida en el recinto de la ciudad de Lima…" *Mercurio Peruano*, tomo I, nº 10. Lima: Sociedad de Amantes del País, 1791, p. 97.

I.4.6. VARIACIÓN DEL SUELDO DE LOS CORREGIDORES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII*

Corregimientos	1.769	1776		1780		Diferencias
	Sueldos	Sueldos	Dependencia	Sueldo	Dependencia	
Cercado	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Lima	1.562,4	Audiencia de Lima	
Ica, Pisco y Nazca		1.262,4	Caja Real de Lima	1.252,6	Audiencia de Lima	-10,2
Cañete	972,0	968,5	Caja Real de Lima	962,4	Audiencia de Lima	-6,1
Chancay	1.250,0	1.562,4	Caja Real de Lima	1.250,0	Audiencia de Lima	-312,4
Tarma	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Pasco	1.562,4	Audiencia de Lima	
Huánuco	2.343,6	2.346,6	Caja Real de Pasco	2.347,4	Audiencia de Lima	0,6
Cajatambo	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Pasco	1.562,4	Audiencia de Lima	
Huailas	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Pasco	1.562,4	Audiencia de Lima	
Huamalíes	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Pasco	1.562,4	Audiencia de Lima	
Conchucos	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Pasco	1.562,4	Audiencia de Lima	
Jauja	2.187,4	2.187,4	Caja Real de Jauja	2.187,4	Audiencia de Lima	
Yauyos	1.250,0	1.250,0	Caja Real de Jauja	1.250,0	Audiencia de Lima	
Canta	1.250,0	1.250,0	Caja Real de Jauja	1.250,0	Audiencia de Lima	
Huarochirí	1.250,0	1.250,0	Caja Real de Jauja	1.250,0	Audiencia de Lima	
Huancavelica	8.700,0	8.700,0	Caja Real de Huancavelica	8.700,0	Audiencia de Lima	
Huamanga		3.240,0	Caja Real de Huancavelica	3.240,0	Audiencia de Lima	
Lucanas	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Huancavelica	1.562,4	Audiencia de Lima	
Castrovirreina		1.944,0	Caja Real de Huancavelica	1.944,0	Audiencia de Lima	
Vilcashuamán	1.562,4	1.562,4	Caja Real de Huancavelica	1.562,4	Audiencia de Lima	
Huanta	1.250,0	1.250,0	Caja Real de Huancavelica	1.250,0	Audiencia de Lima	
Trujillo		3.240,0	Caja Real de Trujillo	3.280,0	Audiencia de Lima	40
Cajamarca	1.500,0	1.500,0	Caja Real de Trujillo	1.500,0	Audiencia de Lima	
Huamachuco	1.000,0	1.000,0	Caja Real de Trujillo	1.000,0	Audiencia de Lima	
Chachapoyas	1.406,2	1.406,0	Caja Real de Trujillo	2.343,6	Audiencia de Lima	937,6
Santa	851,4	1000,0	Caja Real de Trujillo	1000,0	Audiencia de Lima	148,4

* Alfredo Moreno Cebrián, *El Corregidor de Indios y la economía peruana del siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1977, p. 67. La tabla se elaboró con los datos extraídos de diferentes documentos en el Archivo General de Indias, Indiferente General; y la Biblioteca Nacional de España.

II.1. INGRESO TOTAL MEDIO ESTIMADO POR AÑO, SEGÚN LAS DIFERENTES CAJAS REALES DEL VIRREINATO PERUANO, 1700-1809 (EN PESOS DE A 8 REALES)

Caja Real			1700-1709	1710-1719	1720-1729	1730-1739	1740-1749	1750-1759	1760-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799	1800-1809
Bajo Perú	Zona Central	Lima	1.793.360	960.921	1.320.343	1.288.613	1.333.382	1.550.713	2.144.378	1.946.273	4.112.584	2.960.460	3.260.675
		Huamanga	…	…	…	…	…	…	48.585	15.597	158.942	312.359	329.807
		Vico-Pasco	61.695	43.696	45.266	45.210	37.367	50.623	87.344	128.821	207.334	561.040	556.168
		Huancavelica	…	78.189	476.926	911.278	115.960	36.111	39.706	71.126	126.750	…	…
		Jauja	…	…	…	25.311	29.524	26.240	29.899	46.087	52.616	…	…
		Matucana	…	…	15.679	…	…	…	…	…	…	…	…
	Zona Sur	Puno	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	388.060
		Cuzco	107.334	80.255	37.960	97.007	119.971	118.423	120.008	155.140	338.297	504.864	507.472
		Arequipa	22.301	18.116	22.788	28.035	30.280	37.842	65.168	76.542	367.146	390.999	426.513
		Cailloma	41.516	44.055	71.531	77.550	59.041	27.702	29.164	51.435	…	…	…
		Carabaya	…	…	9.058	8.244	13.702	17.067	41.035	64.320	137.730	130.423	…
	Zona Norte	Trujillo	59.565	41.006	25.269	20.821	41.743	32.728	29.076	117.278	344.605	512.932	438.666
		Piura-Paita	21.512	14.383	17.928	17.786	17.100	17.525	29.204	46.249	…	…	…
		Saña	4.078	3.307	5.141	…	4.966	6.607	8.902	11.772	…	…	…
Alto Perú (Audiencia de Charcas)		Potosí	1.021.860	923.571	582.250	593.379	583.840	672.799	864.872	1.471.866	1.304.243	1.647.904	1.618.181
		La Paz	113.670	88.517	51.109	68.148	95.746	124.477	144.542	234.554			
		Oruro	231.310	274.568	221.511	193.240	138.332	188.881	154.716	282.922			
		Chucuito	54.862	64.323	87.595	75.812	37.942	72.104	61.141	106.372			
		Charcas	…	…	…	…	…	…	…	89.752			
		Cochabamba	…	…	…	…	…	…	…	66.720			
		Carangas	…	15.604	15.799	17.614	8.105	15.680	20.626	42.968			
		Arica	…	…	…	5.160	…	22.421	18.794	22.477			
		Santa Cruz	…	…	…	…	…	…	…	…			

* H. Klein, *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: IEP, 1994, p. 20; *Las finanzas americanas del imperio español: 1680-1809*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1994, p. 67. La tabla se elaboró a partir de la información registrada en los libros de cuenta de las reales cajas del virreinato del Perú (Alto y Bajo Perú) que se custodian en el AGI, y que fueron transcritas por John TePaske y Herbert S. Klein, *Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols. Durham: Duke University Press, 1982, Vols. I y II.

(…) Los tres puntos indican que las cuentas de la caja no existen para este período, o bien que la caja misma no existía.

II.2. GASTO TOTAL MEDIO ESTIMADO POR AÑO, SEGÚN LAS DIFERENTES CAJAS REALES DEL VIRREINATO PERUANO, 1700-1809 (EN PESOS DE A 8 REALES)

Caja Real			1700-1709	1710-1719	1720-1729	1730-1739	1740-1749	1750-1759	1760-1769	1770-1779	1780-1789	1790-1799	1800-1809
Bajo Perú	Zona Central	Lima	1.851.162	1.048.567	1.358.712	1.286.331	1.328.848	1.738.405	2.344.239	2.118.583	3.381.024	2.439.660	2.905.647
		Huamanga	…	…	…	…	…	…	29.672	2.446	136.378	270.806	276.295
		Vico-Pasco	55.076	44.401	48.008	47.328	37.892	52.909	95.166	137.972	224.282	544.242	532.547
		Huancavelica	…	143.235	111.860	599.231	748.761	136.539	36.110	47.000	104.823	162.292	…
		Jauja	…	…	…	25.360	30.390	26.453	37.562	60.162	80.165	…	…
		Matucana	…	…	16.230	…	…	…	…	…	…	…	…
	Zona Sur	Puno	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	339.435
		Cuzco	107.076	81.896	…	82.343	116.327	113.946	178.323	215.014	350.933	432.099	424.061
		Arequipa	22.300	18.232	21.873	28.064	30.770	42.985	62.170	111.220	399.058	361.531	354.219
		Cailloma	41.527	44.065	75.018	77.573	59.201	27.841	29.155	61.434	…	…	…
		Carabaya	…	9.342	8.243	13.783	18.115	44.880	112.388	78.860	146.741	…	…
	Zona Norte	Trujillo	56.278	37.211	25.512	17.177	35.088	40.747	36.746	194.328	454.010	443.258	359.594
		Piura-Paita	19.277	19.104	19.993	18.983	17.782	14.231	40.079	50.579	…	…	…
		Saña	5.136	1.840	4.541	…	4.953	6.606	8.926	11.806	…	…	…
Alto Perú (Audiencia de Charcas)		Potosí	1.309.545	605.161	366.739	410.830	474.782	675.758	707.376	1.402.970			
		La Paz	114.021	87.937	49.651	68.147	95.746	124.477	157.845	210.644			
		Oruro	231.370	274.602	213.691	175.406	149.836	202.739	164.849	271.212			
		Chucuito	56.313	64.518	87.616	73.633	37.947	72.123	65.885	89.054			
		Charcas								85.008			
		Cochabamba								101.832			
		Carangas	…	15.651	16.326	17.643	8.425	15.669	20.669	49.395			
		Arica	…	…	…	3.817	…	21.421	19.902	33.297			
		Santa Cruz	…	…	…	…	…	…	…	…			

* H. Klein, *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: IEP, 1994, p. 33; *Las finanzas americanas del imperio español: 1680-1809*. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1994, p. 79. La tabla se elaboró a partir de la información registrada en los libros de cuenta de las reales cajas del virreinato del Perú (Alto y Bajo Perú) que se custodian en el AGI, y que fueron transcritas por John TePaske y Herbert S. Klein, *Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols. Durham: Duke University Press, 1982, Vols. I y II. Los diversos cuadros presentados por el autor se reunieron con el propósito de presentar la información en una sola tabla.

II.3. INGRESO TOTAL MEDIO ESTIMADO POR DÉCADAS DE LA CAJA REAL DE LIMA, 1700-1809 (EN PESOS DE A 8 REALES)*

Década	Lima
1700-1709	1.793.360
1710-1719	960.921
1720-1729	1.320.343
1730-1739	1.288.613
1740-1749	1.333.382
1750-1759	1.550.713
1760-1769	2.144.378
1770-1779	1.946.273
1780-1789	4.112.584
1790-1799	2.960.460
1800-1809	3.260.675

*H. Klein, *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: IEP, 1994, p. 18. La tabla se elaboró a partir de la información registrada en los libros de cuenta de la caja real de Lima que se custodian en el AGI, y que fueron transcritas por John TePaske y Herbert S. Klein, *Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols. Durham: Duke University Press, 1982, Vol I y II.

III.1.1. COMERCIO DE LIMA CON EL EXTERIOR 1784-1820. TOTALES Y BALANZA (EN PESOS)

Años	Con España						Con Asia	Países extranjeros
	Importación	Exportación			Total (Exp. + Imp.)	Balanza	Exportación	Exportación
		Caudales	Frutos	Total Exp.				
1784		17.130.841,2	1.916.552	19.067.393'2	(19.067.393'2)			
1785	2.834.353'2	4.106.917,7	2.133.625	6.240.542'7	9.074.896'1	+ 3.406.189'5		
1786	5.401.140'5	5.748.838	1.470.789	7.219.627	12.620.767'5	+ 1818.486'3		
1787	12.891.074'5.4	4.344.805,7	3.333.946	7.678.751'7	20.569.826'4.4	- 5.212.322'6.4		
1788	4.923.157'3.6	5.361.712,6.4	1.566.897	6.928.609'6.4	11.851.767'2.2	+ 2.005.452'2.6		
1789	4.850.800	2.028.386,5	1.650.620	3.679.006'5	8.529.806'5	- 1.171.794'5		
1790	10.486.112'5	4.515.567,0.4	877.752	5.393.319'0.4	30.662.744'3.4	+ 9.690.519'1.4		
1791		4.047.961,4	2.100.198	6.148.159'4				
1792		6.320.496,5	2.314.656	8.635.152'5				
1793	5.075.740'5	1.410.071,4	899.321	2.309.392'4	7.385.133'1	- 2.766.348'1		
1794	2.411.543'6	8.096.799,2.4	3.567.531	11.664.330'2.4	14.075.874'0.4	+ 9.252.786'4.4		
1795	1.675.226'4	5.362.316,0.5	1.334.878	6.697.194'0.5	8.372.420'4.5	+ 5.021.967'4.5		
1796	2.743.115'5	5.879.283	1.082.138	6.961.421	9.704.536'5	+ 4.218.305'3	300.000	
1797	1.113.723'5.2	33.000	185.220	218.220	1.331.943'5.2	-895.503.2	336.000	
1798	0	0	16.024	16.024	16.024	+16.024		
1799	357.888'1.4	15.979	63.025	79.004	436.892'1.4	- 278.884'1.4		
1800	50.594'7.4	14.000	63.739	77.739	128.333'7.4	+ 27.144'0.4	1.343.118	276.723,0.4
1801	76.028'4.4	0	297.339	297.339	373.367'4.4	+ 221.310'4.4		482.094,7.2
1802	319.630'7.4	3.455.795,6.7	403.472	3.859.267'6.7	4.178.898'6.3	+ 3.539.636'7.3	484.880	114.615,6.4
1803	3.677.606'7.1	14.346.862,0.6	1.072.736	15.419.598'0.6	19.097.204'7.7	+ 11.741.991'1.5	1.736.959,2	
1804	3.362.062'3.4	7.410.146,1.5	2.273.894	9.684.040'1.5	13.046.102'5.1	+ 6.321.977'6'1		234.541,1
1805	975.751'5.4	421.919,5	310.519	732.438'5	1.708.190'2.4	- 243.313'0.4	1.016.342,6.4	52.700

sigue...

... viene

Años	Con España						Con Asia	Países extranjeros
	Importación	Exportación			Total (Exp. + Imp.)	Balanza	Exportación	Exportación
		Caudales	Frutos	Total Exp.				
1808	237.058'2	308.462,1	151.263	459.725'1	696.783'3	+ 222.666'7	552.158,4.4	1.678.841,4.2
1809	851.864'2	1.196.787,3.4	1.167.077	2.363.864'3.4	3.215.728'5.4	+ 1.512.000'1.4		
1810	922150	5.258.725,3.4	846.461	6.105.186'3.4	7.027.336'3.4	+ 5.183.036'3.4	6.765,4	
1811	1.440.127'4	3.245.535,5.7	935.512	4.181.047'5.7	5.621.175'1.7	+ 2.740.920'1.7	23.290,3	1.686.780,5
1812	282230	1.069.194,0.2	407.357	1.476.551'0.2	1.759.781.0'2	+ 1.193.321'0.2		
1813	397.381'3.4	1.301.687,4.2	264.993	1.566.680'4.2	1.964.061'7.6	+ 1.169.299'0.6	1.214.322	
1814	2.320.983'5	3.459.810,4.3	1.368.950	4.828.760'4.3	7.149.744'1.3	+ 2.507.776'7.3		
1815	1.162.473'4.4	6.115.771,0.4	1.075.003	7.190.774'0.4	8.353.274'5	+ 6.028.300'4	1.242.208	
1816	1.394.159'0.4	3.772.685	1.939.727	5.712.412'3.3	7.106.571'3.7	+ 4.318.253'3.4		
1817	2.368.165'1	1.782.927,4.2	1.146.612	2.929.539'4.2	5.297.704'5.2	+ 561.374'3.2	973.378,7	435.907,5
1818	765940	1.105.607,5.4	303.290	1.408.897'5.4	2.174.837'5.4	+ 642.957'5.4	646.994,2	
1819	241.590'7.4				(241.590'7.4)		150.579,7	
1820	196.483'5	(150.000)		(150.000)	(346.483'5)			

*Carmen Parron Salas, *De las Reformas Borbónicas a la República: El Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. San Javier (Murcia): Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, p. 365, 476-477. La autora consultó una variada y extensa documentación de archivos españoles y peruanos, así como fuentes primarias impresas y bibliográficas.

III.1.2. COMERCIO REGIONAL E INTERPROVINCIAL DE EL CALLAO: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN 1778-1815 (EN PESOS)*

Años	Importación	Exportación			Total (Exp+Imp)	Balanza
	Total	Caudales	Efectos	Total exportado		
1778		217.225,7.2				
1779		138.256,2				
1780		466.037,4				
1781		165.471,4				
1782		1.643.080,1.4				
1783		1.683.075,3.2				
1784		357.224,1				
1785	1.562.949,1.4	180.089,2	1.026.192,7.3	1.026.192,7.3		
1786	1.153.995,3.4		1.183.658,0.2			
1787	1.143.678		799.352,5.4			
1788	911.889,2.4		896.314.3,4			
1789	1.289.285		728.827,4		(2.018.112,4)	
1790		259.753,4.6			(5.420.049,3.6)	
1791		167.452		(4.828.037,4)		
1792		164.806,3				
1793	946.725	266.988,2.4	707.650	974.638,2.4	1.921.363,2.4	+ 27.913,2.4
1794	1.143.712,4	477.870,7.6	746.550	1.224.420,7.6	2.368.133,3.6	+ 80.708,3.6
1795	983.009,2.6	524.830	720.300	1.245.130	2.228.139,2.6	+ 262.120,5.2
1796	877.405		657.762,4			
1797	1.374.675	80.825,7.2	563.650	644.475,7.2	2.019.150,7.2	- 730.199.0,6
1798	1.199.028,0.6	200.944,0.6	721.087,4	922.031,4.6	2.121.059,5.4	- 276.996,4
1799	1.519.331,1	292.638	866.581,2	1.159.219,2	2.678.550,3	- 360.111,7

sigue...

... viene

Años	Importación	Exportación			Total (Exp+Imp)	Balanza
	Total	Caudales	Efectos	Total exportado		
1801	2.502.384,2	455.747,3.2	837.637,4	1.293.384,7.2	3.795.769,1.2	- 1.209.999,2.6
1802	2.003.756,2	1.160.265,7.4	600.743,6	1.761.009,5.4	3.764.765,7.4	- 242.746,4.4
1803	1.351.212,4	460.638,2.4	561.100	1.021.738,2.4	2.372.950,6.4	- 329.474,2.4
1804	1.436.275	512.236,7	484.187,4	996.424,3	2.432.699,3	- 439.850,5
1805	1.263.856,2	301.048,4	690.150	991.198,4	2.255.054,6	- 272.657,6
1806	2.467.512,4	375.421,6.4	915.900	1.291.321,6.4	3.758.834,2.4	- 1.176.190,5.4
1807	2.395.990,5	617.977,4.2	924.375	1.542.352,4.2	3.938.343,1.2	- 853.638,0.6
1808	2.275.282	640.970,2.2	1.212.310	1.853.280,2.2	4.128.562,2.2	- 422.001,5.6
1809						
1810		1.377.731,2.2				
1811		836.348,2.4				
1812		1.030.227,4.6				
1813		59.400				
1814		602.571,7.4				
1815**		200.195,7.6				

*Carmen Parron Salas, *De las Reformas Borbónicas a la República: El Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. San Javier (Murcia): Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, p. 365, 476-477. La autora consultó una variada y extensa documentación de archivos españoles y peruanos, así como fuentes primarias impresas y bibliográficas. La autora, además, ofrece la información del comercio de otros puertos peruanos como Paita, Guayaquil, Arica, entre otros —en períodos de tiempo más fragmentados—; así como la distribución regional de las exportaciones salidas del puerto del Callao.
** Solamente de enero y febrero.

III.1.3. EXPORTACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DEL CALLAO HACIA CÁDIZ (1783-1817)*

Año	Plata fuerte	Oro doblones	Plata marco	Oro castellano	Cacao libras	Cobre quintales	Estaño quintales	Cascarilla libras
1783	836.400	197.561	6.243	0	388.898	466	0	185.488
1784	12.204.452	3.662.212	1.402	1.383	2.378.662	7.785	0	710.830
1785	2.334.507	135.568	0	0	0	0	0	0
1786	8.505.596	866.653	10.079	4.806	3.154.204	8.478	0	787.816
1787	3.144.594	661.632	6.569	2.439	4.810.057	6.513	0	710.889
1788	3.234.523	854.815	14.345	4.825	2.011.460	7.544	0	603.336
1789	2.185.073	307.811	7.608	2.298	2.479.058	11.078	0	595.355
1790	1.457.946	308.352	7.121	794	25.778	3.065	0	199.479
1791	4.270.854	615.064	9.227	1.173	3.360.398	16.077	0	731.913
1793	1.144.559	20.955	3.106	3.447	649.339	5.393	0	507.176
1794	770.448	4.371	1.068	643	3.858.332	22.115	0	742.484
1795	5.472.000	305.664	782	425	900	4.708	488	344.100
1796	5.973.383	519.594	8.550	701	1.439.127	10.819	1.088	251.150
1799	18.647	0	0	0	842	1.282	2.096	13.250
1800	566.757	0	0	0	200	9.011	0	32.840
1801		0	0	0	1.419.581	1.978	90	80.150
1809	5.176.457	19.349	60		594.128	3.484	0	465.914
1810	4.864.769	10.592	178		1.319.002	8.593	3.581	909.983
1814	9.000	0					0	0
1817	1.891.681	46.760	619	512	2.885.361	10.488	2.263	67.851

* Cristina Mazzeo, "El comercio internacional en la crisis de la independencia de América. Lima-Cádiz, 1783-1825". En Cristina Mazzeo (ed.), *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825.* Lima: PUCP, Dirección Académica de Investigación, 1999, p. 11. La autora elaboró el cuadro a partir de los libros de cuentas de la Real Aduana del Callao custodiados en el Archivo General de la Nación de Perú. Para los años faltantes no se encuentra la documentación respectiva en el AGN.

III.1.4. EXPORTACIONES DE EFECTOS DE LA TIERRA DESDE OTRAS PROVINCIAS HACIA POTOSÍ, SEGÚN GUÍA DE ALCABALAS, 1793*

	Valor total (pesos)	Porcentaje	Número de operaciones	Porcentaje	Valor promedio
Int. Arequipa	277.721	32,5	215	14,6	1.292
Int. La Paz	241.526	28,3	414	28,1	583
Int. Cuzco	146.257	17,1	98	6,6	1.492
Int. La Plata	43.078	5	136	9,2	317
Int. Salta	22.030	2,6	61	4,1	361
Int. Buenos Aires	21.589	2,5	5	0,3	4.318
Int. Cochabamba	17.457	2	88	6	198
Int. Lima	6.718	0,8	19	1,3	354
Int. Potosí	5.394	0,6	16	1,1	337
Int. Córdoba	1.132	0,1	2	0,1	566
Int. Puno	180	0	1	0,1	180
Sin Guía	69.476	8,1	420	28,5	165
Totales	852.558	100	1475	100	

* Enrique Tandeter, Wilma Milletich, Ma. Matilde Ollier y Beatriz Ruibal, "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII", En Olivia Harris, comp. *La participación indígena en los mercados surandinos: estrategias y reproducción social, siglos XVI a XX*. La Paz: CERES, 1987, p. 388. El cuadro ha sido elaborado a partir de diversos documentos custodiados en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires. Los autores, además, anexan un apéndice en el que señalan las entradas pormenorizadas de algunas mercancías que ingresan a Potosí, detallando el lugar de origen del que proceden, así como el valor de ellas.

III.2.1. ENVÍOS DE PLATA DEL CALLAO A ESPAÑA, 1700-1739 (EN PESOS DE 272 MARAVEDÍES)*

Año	Cantidad
1707	1.357.876
1708	300.000
1717	60.042
1718	17.368
1722	30.400
1725	202.000
1726	100.000
1728	600.000
1729	400.000
1730	302.000
1732	200.000
1733	200.000
1735	200.000
1737	241.000
1739	586.043

*María A. Rodríguez Vicente, "Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Serie estadísticas (1615-1739)". *Anuario de Estudios Americanos*, XXI (1964). El cuadro se elaboró con la documentación de la Real Caja de Lima que se custodia en AGI, Contaduría.

III.2.2. CAUDALES DE PERÚ ARRIBADOS A EUROPA, 1746-1778 (EN PESOS)

Años	De Callao	"Mar del Sur"	Callao/Valparaíso	Con otros barcos	(R. Romano)
1746	895.051				
1747		75.000			
1748	1.500.000				
1749		2.323.441			
1750		2.424.129			
1751	(-)	(-)			
1752	5.604.166				
1753	3.043.691		132.787		
1754			1.688.628		
1755	3.414.156		1.303.014		
1756	3.260.556				
1757	4.035.544				
1758	2.438.018				
1759	1.162.629				
1760	5.648.268				
1761	5.032.655				4.648.899
1762	(-)				3.567.917
1763	1.291.278				930.239
1764	7.470.648				5.612.980
1765	6.450.337				5.224.760
1766	6.048.299				6.127.479
1767	6.279.887				6.588.367
1768	4.955.711				4.734.871
1769	2.008.949				5.430.911
1770	7.903.610				4.544.537
1771	(-)				(-)
1772	9.142.660			883.051	9.163.603
1773	5.762.487				5.812.500
1774	4.925.882			619.958	5.015.916
1775	1.806.956			3.902.154	4.275.540
1776	3.878.323				
1777	1.559.706				
1778	4.810.011			3.052.842	

* Carmen Parron Salas, *De las Reformas Borbónicas a la República: El Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. San Javier (Murcia): Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, p. 352. Las fuentes consultadas por la autora son los libros manuales de cuentas del Real Tribunal del Consulado custodiados en el Archivo General de Indias, así como los datos de Vicuña Mackenna en Ruggiero Romano, *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires, 1965, p. 31

III.2.3. CAUDALES REGISTRADOS POR EL CALLAO A ESPAÑA Y DISTRIBUCIÓN PLATA/ORO, 1778-1796*

Años	Plata	Oro	Total
1778	3.249.041,3.7	1.253.806,1.4	4.502.847,5.3
1779	2.379.169,3.7	649.869,6.6	3.029.039,2.5
1780	(-)	(-)	0
1781	(-)	(-)	0
1782	(-)	(-)	0
1783	(-)	(-)	0
1784	13.343.521,2	3.787.320	17.130.841,2
1785	3.593.717,7	513.200	4.106.917,7
1786	5.031.742,2	717.095	5.748.838
1787	3.647.548,3.4	697.257,3.4	4.344.805,7
1788	4.566.727,6.4	794.985	5.361.712,6.4
1789	1.687.960,5	340.426	2.028.386,5
1790	3.779.546,6.4	736.020,2	4.515.567,0.4
1791	3.436.066,4	611.895	4.047.961,4
1792	5.819.548,5	500.948	6.320.496,5
1793	1.386.699,7.4	23.371,4.4	1.410.071,4
1794	6.616.662,2.6	1.480.136,7.6	8.096.799,2.4
1795	5.055.533,4.1	306.782,4.4	5.362.316,0.5
1796			5.879.283

*Carmen Parron Salas, *De las Reformas Borbónicas a la República: El Consulado y el comercio marítimo de Lima, 1778-1821*. San Javier (Murcia): Imprenta de la Academia General del Aire, 1995, p. 352. Las fuentes consultadas por la autora son los libros manuales de cuentas del Real Tribunal del Consulado custodiados en el Archivo General de Indias.

IV.1.1. TOTALES ANUALES DE QUINTOS Y DERECHOS DE COBOS PAGADOS EN LA REAL CAJA DE POTOSÍ, Y EL CÁLCULO DERIVADO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL DISTRITO DE POTOSÍ ENTRE 1700-1735*

Años	Impuesto	Total del impuesto (pesos ensayados de 450 maravedíes)	Producción (marcos de 2.380 maravedíes)
1700	1/5 + 1,2%	250.739	226.186
1701	1/5 + 1,2%	209.358	188.857
1702	1/5 + 1,2%	230.305	207.753
1703	1/5 + 1,2%	222.680	200.875
1704	1/5 + 1,2%	206.351	186.145
1705	1/5 + 1,2%	197.419	178.087
1706	1/5 + 1,2%	219.270	197.799
1707	1/5 + 1,2%	225.339	203.273
1708	1/5 + 1,2%	231.372	208.716
1709	1/5 + 1,2%	206.581	186.352
1710	1/5 + 1,2%	191.074	172.364
1711	1/5 + 1,2%	152.207	137.303
1712	1/5 + 1,2%	126.719	114.310
1713	1/5 + 1,2%	173.086	156.137
1714	1/5 + 1,2%	163.919	147.868
1715	1/5 + 1,2%	140.920	127.121
1716	1/5 + 1,2%	147.709	133.245
1717	1/5 + 1,2%	220.249	198.682
1718	1/5 + 1,2%	198.920	179.441
1719	1/5 + 1,2%	177.914	160.492
1720	1/5 + 1,2%	142.751	128.773
1721	1/5 + 1,2%	141.359	127.517
1722	1/5 + 1,2%	140.870	127.076
1723	1/5 + 1,2%	132.556	119.576
1724	1/5 + 1,2%	151.725	136.868
1725	1/5 + 1,2%	137.706	124.222
1726	1/5 + 1,2%	169.393	152.806
1727	1/5 + 1,2%	176.746	159.439
1728	1/5 + 1,2%	197.962	178.577
1729	1/5 + 1,2%	222.479	200.693
1730	1/5 + 1,2%	187.261	168.924
1731	1/5 + 1,2%	181.171	163.430
1732	1/5 + 1,2%	190.208	171.583
1733	1/5 + 1,2%	188.129	169.707
1734	1/5 + 1,2%	168.571	152.064
1735	1/5 + 1,2%	167.668	151.250

*Peter J. Bakewell, "Registered Silver Production in the Potosi District, 1550-1735", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12 [1975], pp. 96-97. Las fuentes empleadas por el autor son diversos legajos del AGI de los fondos: Contaduría, Lima, Charcas; diversos legajos del Archivo de la Casa de Moneda de Potosí: Libro manual borrador de quintos, Libro real común de cargo y data, Libro real manual de las barras que se quintan en esta caja, entre otros.

IV.1.2. PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL CERRO RICO DE POTOSÍ Y EN EL DISTRITO DE POTOSÍ, 1700-1720, EN MARCOS DE 2380 MARAVEDÍES*

Año	Potosí	Distrito	Total	% del distrito sobre el total
1700	212.617	13.570	226.187	6,00
1701	164.491	24.367	188.858	12,90
1702	177.663	30.091	207.754	14,50
1703	163.540	37.334	200.874	18,60
1704	167.507	18.637	186.144	10,00
1705	135.652	42.436	178.088	23,80
1706	188.230	9.568	197.798	4,80
1707	186.937	16.336	203.273	8,00
1708	175.881	32.835	208.716	15,70
1709	147.356	38.997	186.353	20,90
1710	127.040	45.324	172.364	26,30
1711	117.590	19.712	137.302	14,40
1712	109.290	5.021	114.311	4,40
1713	147.417	8.721	156.138	5,60
1714	119.597	28.271	147.868	19,10
1715	107.425	19.695	127.120	15,50
1716	130.469	2.775	133.244	2,10
1717	No existe información		198.682	?
1718	157.721	21.720	179.441	12,10
1719	146.993	13.500	160.493	8,40
1720	114.320	14.452	128.772	11,20

* Peter J. Bakewell, "Registered Silver Production in the Potosi District, 1550-1735", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12 [1975], p. 100. Las fuentes empleadas son diversos legajos de libros de cuentas del Archivo de la Casa de la Moneda de Potosí.

IV.1.3. PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL BAJO PERÚ SEGÚN CAJAS REALES, 1701-1820 (EN PESOS DE 272 MARAVEDÍES)*

Año	Arequipa	Cailloma	Cuzco	Huamanga	Huancavelica	Jauja	Lima	Puno	San Juan de Matucana	Trujillo	Vico y Pasco	Total
1701	0	260.247	4.577		35.923		5.792			0	38.824	345.363
1702	0	146.586	21.926		36.317		62.363			0	37.778	304.970
1703	0	73.293	72.858		36.711		37.994			0	159.081	379.937
1704	0	170.931	27.994		37.105		15.450			0	24.036	275.516
1705	0	130.422	11.843		37.499		5.642			0	37.223	222.629
Subtotal	**0**	**781.479**	**139.198**		**183.555**		**127.241**			**0**	**296.942**	**1.528.415**
1706	10.585	63.318	8.777		37.893		15.416			0	27.882	163.871
1707	5.292	31.659	11.847		38.287		78.910			0	29.223	195.218
1708	0	67.628	5.706		38.681		0			0	36.882	148.897
1709	2.503	98.595	338		39.075		0			0	12.294	152.805
1710	1.252	56.052	0		39.469		0			0	28.838	125.611
Subtotal	**19.632**	**317.252**	**26.668**		**193.405**		**94.326**			**0**	**135.119**	**786.402**
1711	1.248	11.831	0		39.863		137.454			0	5.060	195.456
1712	624	9.833	3.547		40.256		102.917			0	20.239	177.416
1713	0	29.571	6.579		27.067		102.784			0	22.475	188.476
1714	0	22.446	15.104		20.301		101.224			0	33.653	192.728
1715	0	12.967	10.769		71.089		151.648			0	35.952	282.425
Subtotal	**1.872**	**86.648**	**35.999**		**198.576**		**596.027**			**0**	**117.379**	**1.036.501**
1716	0	93.011	10.338		100.358		210.501			0	47.443	461.651
1717	0	176.066	8.992		116.212		166.229			0	96.091	563.590
1718	2.752	271.561	10.957		19.369		183.140			0	133.431	621.210
1719	1.376	288.351	8.733		110.677		160.165			0	111.373	680.675
1720	0	203.523	1.957		106.652		145.995			0	32.363	490.490
Subtotal	**4.128**	**1.032.512**	**40.977**		**453.268**		**866.030**			**0**	**420.701**	**2.817.616**
1721	0	96.944	0		25.363		351.445		31.277	0	62.607	567.636
1722	0	132.251	0		101.453		282.585		43.173	0	95.162	654.624
1723	0	178.582	0		101.453		96.478		21.245	0	31.929	429.687
1724	14.676	220.467	3.947		101.453		92.090		21.714	0	57.721	512.068

sigue...

... viene

Año	Arequipa	Cailloma	Cuzco	Huamanga	Huancavelica	Jauja	Lima	Puno	San Juan de Matucana	Trujillo	Vico y Pasco	Total
1725	22.671	248.787	2.936		351.033		83.693		25.660	0	118.873	853.653
Subtotal	**37.347**	**877.031**	**6.883**		**680.755**		**906.291**		**143.069**	**0**	**366.292**	**3.017.668**
1726	13.654	262.334	2.428		352.670		58.354		26.704	0	89.214	778.358
1727	5.884	259.462	2.052		495.515		113.863		33.310	0	81.079	991.165
1728	10.228	259.070	539		430.010		84.934		36.736	0	72.882	894.399
1729	20.153	245.829	2.487		116.953		113.948		12.336	0	87.789	599.495
1730	35.745	238.312	15.083		208.114	17.610	116.788			0	98.624	730.276
Subtotal	**85.664**	**1.265.007**	**22.589**		**1.576.262**	**17.610**	**487.887**		**109.086**	**0**	**429.588**	**3.993.693**
1731	20.388	233.447	7.895		208.114	25.365	68.288			0	84.519	648.286
1732	13.266	248.206	9.176		138.743	44.651	128.335			0	25.769	608.146
1733	11.739	85.596	8.020		230.832	18.118	109.236			0	63.321	526.862
1734	9.816	234.657	1.838		256.795	23.079	112.802			0	81.041	720.028
1735	12.948	145.755	0		282.757	24.728	204.705			0	77.090	778.033
Subtotal	**68.157**	**947.661**	**26.929**		**1.117.241**	**136.211**	**623.416**			**0**	**331.740**	**3.251.355**
1736	54.475	284.650	14.079		308.270	30.559	490.581			0	114.270	1.297.884
1737	86.722	311.549	18.123		334.683	34.514	550.264			0	175.765	1.511.620
1738	105.336	305.562	17.606		360.646	11.266	779.830			0	206.476	1.786.722
1739	81.636	286.914	22.197		378.495	54.652	567.739			0	205.313	1.596.946
1740	71.562	288.749	11.483		379.036	46.502	377.709			0	209.219	1.384.260
Subtotal	**399.731**	**1.477.424**	**83.488**		**1.761.580**	**177.493**	**2.766.123**			**0**	**911.043**	**7.576.882**
1741	70.050	239.066	1.700		379.036	58.206	348.978			0	228.819	1.325.855
1742	44.100	228.496	0		345.123	54.364	309.498			0	226.752	1.208.333
1743	38.470	229.013	1.374		297.645	50.120	301.075			0	200.399	1.118.096
1744	42.200	262.711	687		297.645	46.411	312.106			0	174.576	1.136.336
1745	54.899	292.023	0		412.561	51.186	228.123			0	176.209	1.214.821
Subtotal	**249.719**	**1.251.309**	**3.761**		**1.732.010**	**260.287**	**1.499.780**			**0**	**1.006.575**	**6.003.441**
1746	67.953	288.743	0		286.821	51.407	382.009			0	193.524	1.270.457
1747	90.106	270.717	14.855		251.221	38.549	3.047.683			0	198.540	3.911.671
1748	91.612	241.633	7.427		348.317	37.131	643.181			0	212.340	1.581.641
1749	82.496	239.953	0		311.442	48.200	554.837			0	233.812	1.470.740

sigue...

... viene

Año	Arequipa	Cailloma	Cuzco	Huamanga	Huancavelica	Jauja	Lima	Puno	San Juan de Matucana	Trujillo	Vico y Pasco	Total
1750	81.307	224.831	0		246.752	48.282	586.740			0	252.993	1.440.905
Subtotal	**413.474**	**1.265.877**	**22.282**		**1.444.553**	**223.569**	**5.214.450**			**0**	**1.091.183**	**9.675.388**
1751	78.197	260.567	0		239.809	41.325	861.119			0	274.182	1.755.199
1752	63.210	94.470	0		78.261	42.305	854.802			0	93.921	1.226.969
1753	76.206	146.138	0		140.018	55.398	628.167			0	290.419	1.336.346
1754	41.116	218.420	0		158.890	55.433	750.423			0	197.791	1.422.073
1755	85.789	217.621	0		113.069	50.120	610.643			0	98.896	1.176.138
Subtotal	**344.518**	**937.216**	**0**		**730.047**	**244.581**	**3.705.154**			**0**	**955.209**	**6.916.725**
1756	134.787	72.473	0		34.314	51.559	730.907			0	302.339	1.326.379
1757	106.458	174.209	0		73.508	75.624	709.225			0	204.288	1.343.312
1758	40.238	230.787	0		34.796	66.388	568.062			0	335.747	1.276.018
1759	50.972	209.721	0		93.968	71.325	814.767			0	346.675	1.587.428
1760	22.796	220.235	0		126.943	68.852	816.079			0	346.408	1.601.313
Subtotal	**355.251**	**907.425**	**0**		**363.529**	**333.748**	**3.639.040**			**0**	**1.535.457**	**7.134.450**
1761	70.291	233.938	0		116.235	97.204	856.423			0	385.903	1.759.994
1762	79.110	245.888	0		140.170	117.222	521.586			0	463.935	1.567.911
1763	84.778	229.186	4.399		112.496	132.508	544.705			0	513.736	1.621.808
1764	56.782	212.369	2.200		80.742	110.705	730.661			0	514.238	1.707.697
1765	54.966	219.789	0		77.463	98.485	775.110			0	469.280	1.695.093
Subtotal	**345.927**	**1.141.170**	**6.599**		**527.106**	**556.124**	**3.428.485**			**0**	**2.347.092**	**8.352.503**
1766	83.856	221.278	0		57.057	99.125	395.225			0	534.767	1.391.308
1767	96.435	230.802	0		60.449	104.123	485.374			0	552.132	1.529.315
1768	103.971	223.778	0		58.256	118.846	505.365			0	508.705	1.518.921
1769	80.094	221.330	0		40.176	92.238	562.740			0	595.066	1.591.644
1770	89.595	232.237	0		43.744	128.749	661.225			0	670.740	1.826.290
Subtotal	**453.951**	**1.129.425**	**0**		**259.682**	**543.081**	**2.609.929**			**0**	**2.861.410**	**7.857.478**
1771	93.383	220.431	0		59.930	103.048	659.894			0	820.176	1.956.862
1772	94.740	262.044	0		45.357	102.282	589.903			0	755.066	1.849.392
1773	99.806	257.938	0		35.718	93.075	679.586			0	762.731	1.928.854
1774	91.639	317.612	0		55.057	167.189	497.436			298.264	703.753	2.130.950

sigue...

... viene

Año	Arequipa	Cailloma	Cuzco	Huamanga	Huancavelica	Jauja	Lima	Puno	San Juan de Matucana	Trujillo	Vico y Pasco	Total
1775	161.339	307.595	0		41.383	42.731	397.084			501.683	526.493	1.978.308
Subtotal	**540.907**	**1.365.620**	**0**		**237.445**	**508.325**	**2.823.903**			**799.947**	**3.568.219**	**9.844.366**
1776	71.885	262.132	0		73.771	39.815	298.846			634.520	539.480	1.920.449
1777	160.819	286.881	0		70.317	41.084	463.198			520.282	485.093	2.027.674
1778	289.137	267.736	0		59.075	96.643	685.022			564.176	551.630	2.513.419
1779	247.648	385.374	0		71.278	103.568	688.176			629.225	666.714	2.791.983
1780	98.000		0		100.969	87.559	749.410			528.819	611.517	2.176.274
Subtotal	**867.489**	**1.202.123**	**0**		**375.410**	**368.669**	**2.884.652**			**2.877.022**	**2.854.434**	**11.429.799**
1781	462.405		0		116.863	54.141	997.427			532.053	641.339	2.804.228
1782	264.599		0		95.568	86.167	651.991			638.441	608.467	2.345.233
1783	250.308		0		81.013	136.537	693.894			590.590	626.608	2.378.950
1784	357.762		546			96.520	791.551			534.802	592.581	2.373.762
1785	335.674		335	101.348		22.925	780.819			637.833	637.198	2.516.132
Subtotal	**1.670.748**		**881**	**101.348**	**293.444**	**396.290**	**3.915.682**			**2.933.719**	**3.106.193**	**12.418.305**
1786	272.678		608	120.018			738.026			635.286	946.405	2.713.021
1787	307.674		1.366	107.648			690.458			628.581	877.480	2.613.207
1788	311.542		0	116.934			699.485			551.383	1.041.330	2.720.674
1789	386.352		0	127.101			708.511			642.044	920.987	2.784.995
1790	363.321		0	71.251			448.996			979.040	699.225	2.561.833
Subtotal	**1.641.567**		**1.974**	**542.952**			**3.285.476**			**3.436.334**	**4.485.427**	**13.393.730**
1791	339.974		0	158.291			716.361			912.943	1.208.150	3.335.719
1792	346.828		0	186.070			922.705			1.162.467	1.592.599	4.210.669
1793	297.022		0	173.665			958.079			631.841	2.037.744	4.098.351
1794	303.172		0	196.581			888.696			753.348	2.526.291	4.668.088
1795	241.392		0	132.458			726.767			687.648	2.424.916	4.213.181
Subtotal	**1.528.388**		**0**	**847.065**			**4.212.608**			**4.148.247**	**9.789.700**	**20.526.008**
1796	302.123		0	152.952			831.154			676.220	2.404.846	4.367.295
1797	266.308		0	135.137			649.797			587.850	2.104.960	3.744.052
1798	116.590		0	140.511			609.304			780.626	2.355.850	4.002.881
1799	129.163		0	171.304			714.441			941.762	1.979.066	3.935.736

sigue...

... viene

Año	Arequipa	Cailloma	Cuzco	Huamanga	Huancavelica	Jauja	Lima	Puno	San Juan de Matucana	Trujillo	Vico y Pasco	Total
1800	215.762		0	137.974			631.770			612.079	2.438.952	4.036.537
Subtotal	**1.029.946**		**0**	**737.878**			**3.436.466**			**3.598.537**	**11.283.674**	**20.086.501**
1801	179.824		0	112.123			633.956			393.189	2.371.090	3.690.182
1802	169.731		0	125.323			578.493			483.242	2.245.808	3.602.597
1803	159.639		0	149.691			518.256	330.749		502.485	2.120.526	3.781.346
1804	321.780		0	162.890			526.502	363.859		653.295	1.995.244	4.023.570
1805	288.731		0	142.564			541.727	331.850		462.264	1.927.383	3.694.519
Subtotal	**1.119.705**		**0**	**692.591**			**2.798.934**	**1.026.458**		**2.494.475**	**10.660.051**	**18.792.214**
1806	246.396		0	80.740			549.974	299.841		484.141	1.728.291	3.389.383
1807	309.022		0	79.140			473.075	400.344		503.066	1.981.295	3.745.942
1808	266.335		0	76.186			528.828	381.251		822.396	2.311.260	4.386.256
1809	242.256		0	73.232			515.022	358.670		617.758	2.340.775	4.147.713
1810	259.885		0	70.278			697.841	336.088		413.119	2.435.242	4.212.453
Subtotal	**1.323.894**		**0**	**379.576**			**2.764.740**	**1.776.194**		**2.840.480**	**10.796.863**	**19.881.747**
1811	241.566		4.035	68.678			802.753	327.019		311.137	2.220.299	3.975.487
1812	207.746		2.458	68.643			855.209	291.454		209.154	1.823.481	3.458.145
1813	189.427		0	59.982			907.665	267.770		393.154	1.608.537	3.426.535
1814	186.537		0	42.987			788.211	224.282		359.881	1.538.074	3.139.972
1815	237.524		0	25.991			762.749	147.709		326.608	1.407.987	2.908.568
Subtotal	**1.062.800**		**6.493**	**266.281**			**4.116.587**	**1.258.234**		**1.599.934**	**8.598.378**	**16.908.707**
1816	288.511			36.863			737.322	238.780		295.295	1.277.900	2.874.671
1817	283.700		0	56.934			760.670	329.850		365.022	1.207.436	3.003.612
1818			0	67.806			784.018	233.163			1.467.401	2.552.388
1819			0	44.670			821.965	172.396			1.727.366	2.766.397
1820			0				428.441	215.982			2.459.295	3.103.718
Subtotal	**572.211**		**0**	**206.273**			**3.532.416**	**1.190.171**		**660.317**	**8.139.398**	**14.300.786**

*John J. Tepaske, *Silver Production and Imperial Reforms in Upper and Lower Peru, 1700-1820*. El autor elaboró la tabla a partir de la múltiple información que recolectó en diversos archivos, tales como el Archivo General de Indias (Contaduría, Audiencia de Lima, Audiencia de Charcas); el Archivo General de la Nación del Perú (Diferentes cuentas y Sección Hacienda); Biblioteca Nacional del Perú; Archivo de la Casa de la Moneda en Potosí; y Archivo General de la Nación en Buenos Aires. El cálculo de las cifras se determinó con los datos registrados en diferentes documentos sobre los quintos, cobos y diezmos de plata que se pagaban como impuesto a la extracción minera. Las cifras indican un estimado aproximado, las celdas vacías indican que la caja no estaba en funcionamiento en aquel año, y, por último, las celdas con la cifra 0 indican que no hubo plata registrada en aquel año.

IV.1.4. PRODUCCIÓN DE PLATA EN EL ALTO PERÚ SEGÚN CAJAS REALES, 1701-1777 (EN PESOS DE 272 MARAVEDÍES)*

Años	Carangas	Chucuito	La Paz	Oruro	Potosí	Total
1701	78.994	339.971	26.224	198.406	1.173.672	1.817.267
1702	77.594	296.245	17.844	391.963	342.120	1.125.766
1703	76.193	252.518	9.463	636.197	1.185.862	2.160.233
1704	74.792	208.792	1.420	650.658	1.317.864	2.253.526
1705	73.391	165.066	710	215.275	955.577	1.410.019
Subtotal	**380.964**	**1.262.592**	**55.661**	**2.092.499**	**4.975.095**	**8.766.811**
1706	71.990	121.339	4.792	498.214	1.754.195	2.450.530
1707	69.189	65.042	4.479	669.371	1.821.333	2.629.414
1708	67.788	174.802	9.735	769.423	1.795.646	2.817.394
1709	66.387	145.168	17.097	923.587	1.537.718	2.689.957
1710	64.987	78.246	10.952	925.723	2.395.978	3.475.886
Subtotal	**340.341**	**584.597**	**47.055**	**3.786.318**	**9.304.870**	**14.063.181**
1711	63.586	50.940	2.139	776.366	1.531.041	2.424.072
1712	62.185	39.799	6.164	652.286	282.861	1.043.295
1713	60.784	28.955	5.954	569.314	1.102.601	1.767.608
1714	59.383	47.072	5.745	464.699	1.312.823	1.889.722
1715	57.983	132.550	5.535	413.450	1.523.045	2.132.563
Subtotal	**303.921**	**299.316**	**25.537**	**2.876.115**	**5.752.371**	**9.257.260**
1716	56.582	56.572	5.326	621.152	1.137.993	1.877.625
1717	55.181	281.430	0	816.800	1.680.623	2.834.034
1718	35.970	522.783	0	1.158.051	1.555.165	3.271.969
1719	45.132	191.034	0	1.107.116	1.253.910	2.597.192
1720	37.245	60.198	0	631.835	1.042.102	1.771.380
Subtotal	**230.110**	**1.112.017**	**5.326**	**4.334.954**	**6.669.793**	**12.352.200**
1721	37.885	87.805	0	455.908	1.110.997	1.692.595
1722	37.804	183.207	0	687.662	1.071.508	1.980.181
1723	41.399	191.668	0	597.366	1.079.445	1.909.878
1724	56.844	322.194	0	548.186	1.122.250	2.049.474
1725	59.408	439.636	0	619.176	1.166.994	2.285.214
Subtotal	**233.340**	**1.224.510**	**0**	**2.908.298**	**5.551.194**	**9.917.342**
1726	54.965	365.729	0	650.648	1.238.313	2.309.655
1727	61.223	361.398	0	697.044	1.406.751	2.526.416
1728	65.193	335.804	0	674.937	1.611.595	2.687.529
1729	65.135	333.669	0	627.375	1.572.228	2.598.407
1730	64.790	324.294	0	598.906	1.457.947	2.445.937
Subtotal	**311.306**	**1.720.894**	**0**	**3.248.910**	**7.286.834**	**12.567.944**
1731	53.732	278.454	0	559.296	1.436.776	2.328.258
1732	41.633	245.005	0	489.762	1.500.013	2.276.413
1733	12.772	285.299	0	497.615	1.532.400	2.328.086
1734	64.989	290.341	0	536.452	1.426.066	2.317.848
1735	56.203	247.778	0	542.344	1.199.857	2.046.182
Subtotal	**229.329**	**1.346.877**	**0**	**2.625.469**	**7.095.112**	**11.296.787**
1736	90.333	306.351	0	414.729	1.620.496	2.431.909
1737	44.451	114.634	0	578.143	1.715.337	2.452.565
1738	102.480	328.996	0	769.158	1.536.715	2.737.349
1739	98.743	304.910	0	908.069	1.565.295	2.877.017
1740	95.007	280.824	217	319.340	1.531.442	2.226.830
Subtotal	**431.014**	**1.335.715**	**217**	**2.989.439**	**7.969.285**	**12.725.670**

sigue...

Años	Carangas	Chucuito	La Paz	Oruro	Potosí	Total
1741	91.270	256.738	109	844.002	1.508.620	2.700.739
1742	87.534	232.652	0	749.641	505.151	1.574.978
1743	56.176	141.051	0	444.717	854.673	1.496.617
1744	28.088	70.526	0	689.283	1.357.163	2.145.060
1745	36.000	218.308	0	753.286	1.442.047	2.449.641
Subtotal	**299.068**	**919.275**	**109**	**3.480.929**	**5.667.654**	**10.367.035**
1746	76.966	307.392	0	839.965	1.606.769	2.831.092
1747	77.137	321.557	0	865.163	1.642.919	2.906.776
1748	23.827	336.634	0	967.022	1.734.156	3.061.639
1749	35.031	333.512	0	1.012.866	1.927.483	3.308.892
1750	55.859	420.722	0	1.063.601	2.023.659	3.563.841
Subtotal	**268.820**	**1.719.817**	**0**	**4.748.617**	**8.934.986**	**15.672.240**
1751	63.653	565.609	0	1.011.151	2.032.211	3.672.624
1752	22.241	205.225	0	888.946	2.066.267	3.182.679
1753	71.827	635.062	0	785.518	2.153.589	3.645.996
1754	50.349	432.734	0	792.288	2.023.694	3.299.065
1755	25.175	216.367	0	917.900	2.124.188	3.283.630
Subtotal	**233.245**	**2.054.997**	**0**	**4.395.803**	**10.399.949**	**17.083.994**
1756	140.019	562.464	4.881	924.828	2.125.698	3.757.890
1757	124.482	333.151	9.119	980.816	2.209.880	3.657.448
1758	157.706	480.919	18.764	1.077.178	2.301.956	4.036.523
1759	172.966	483.651	22.461	1.073.054	2.283.968	4.036.100
1760	62.617	289.632	17.125	883.201	2.385.148	3.637.723
Subtotal	**657.790**	**2.149.817**	**72.350**	**4.939.077**	**11.306.650**	**19.125.684**
1761	165.931	245.922	8.153	1.182.455	2.317.786	3.920.247
1762	147.792	210.761	10.872	1.118.608	2.286.907	3.774.940
1763	129.652	142.790	19.325	1.026.693	2.426.834	3.745.294
1764	72.845	273.445	7.354	916.946	2.391.298	3.661.888
1765	115.119	398.663	8.922	786.655	2.505.200	3.814.559
Subtotal	**631.339**	**1.271.581**	**54.626**	**5.031.357**	**11.928.025**	**18.916.928**
1766	123.692	368.863	18.914	787.606	1.753.787	3.052.862
1767	99.947	383.577	19.273	784.447	2.197.840	3.485.084
1768	86.537	456.211	8.032	772.943	2.703.098	4.026.821
1769	148.308	489.736	7.850	823.973	2.672.827	4.142.694
1770	84.740	529.489	12.731	1.014.379	2.698.065	4.339.404
Subtotal	**543.224**	**2.227.876**	**66.800**	**4.183.348**	**12.025.617**	**19.046.865**
1771	57.841	395.736	11.921	1.034.326	2.848.543	4.348.367
1772	175.445	337.533	25.841	1.061.568	2.675.377	4.275.764
1773	148.379	330.264	0	979.903	2.745.525	4.204.071
1774	174.687	375.313	0	786.405	2.429.366	3.765.771
1775	281.815	387.930	0	1.051.815	2.541.057	4.262.617
Subtotal	**838.167**	**1.826.776**	**37.762**	**4.914.017**	**13.239.868**	**20.856.590**
1776	243.692	322.846	0	769.427	2.648.026	3.983.991

* John J. Tepaske, *Silver Production and Imperial Reforms in Upper and Lower Peru, 1700-1820*. El autor elaboró la tabla a partir de la múltiple información que recolectó en diversos archivos, tales como el Archivo General de Indias (Contaduría, Audiencia de Lima, Audiencia de Charcas); el Archivo General de la Nación del Perú (Diferentes cuentas y Sección Hacienda); Biblioteca Nacional del Perú; Archivo de la Casa de la Moneda en Potosí; y Archivo General de la Nación en Buenos Aires. El cálculo de las cifras se determinó con los datos registrados en diferentes documentos sobre los quintos, cobos y diezmos de plata que se pagaban como impuesto a la extracción minera. Las cifras indican un estimado aproximado, las celdas vacías indican que la caja no estaba en funcionamiento en aquel año, y por último, las celdas con la cifra 0 indican que no hubo plata registrada en aquel año.

IV.1.5. PRODUCCIÓN REGISTRADA DE PLATA EN EL PERÚ, 1771-1824 (CIFRAS EN MARCOS Y ONZAS)*

Años	Lima	Trujillo	Pasco	Jauja	Arica	Huamanga	Arequipa	Cailloma	Puno	Total
1771	88.344, 2 1/2		106.606,6	13.686,6		6.908,4	10.848,1	29.099,1		255.493,4 1/2
1772	78.778,0		97.938,2	13.599,2		5.219,2	11.014,1	34.624,4		241.173,3
1773	78.685,5 1/2		87.927,2	12.364,0		4.744,5	11.593,2	34.205,4		229.520,2 1/2
1774	57.766,3	34.403,4	82.128,2	19.273,2		6.351,3	12.343,4	36.608,5		248.874,7
1775	45.937,2 1/2	57.864,5	60.693,4	5.676,6		5.498,1	21.588,2	35.457,7		232.716,3 1/2
1776	34.534,2	84.326,1	71.687,0	5.491,2	30.218,0	8.499,2	9.644,5	30.218,0		274.618,4
1777	53.643,1	60.015,3	64.436,7	5.460,7		8.106,5	21.400,1	33.071,1		246.134,1
1778	88.850,5 1/2	65.062,3	63.602,7	6.889,5		6.810,5	38.463,0	30.870,0		300.549,1 1/2
1779	79.693,6 1/2	72.603,2	77.071,1	11.539,5		8.080,7	28.581,5	29.037,7		306.608,2 1/2
1780	85.238,0	60.981,0	70.366,2	10.094,5	88.352,1	11.646,1	11.360,5	31.185,2		369.224,0
1781	117.548,7	61.435,4	73.933,0	6.241,0	23.793,4	9.555,1	53.376,5			345.883,5
1782	75.507,6	73.698,6	69.979,1	9.933,3	25.365,4	11.033,7	30.587,5			296.106,0
1783	80.295,1	68.135,4	72.236,1	15.808,0	15.056,3	9.303,1	28.511,5			289.345,7
1784	91.650,5	61.577,0	68.208,2	10.693,7	19.555,6	12.136,5	40.813,4			304.635,5
1785	90.373,1	73.604,2	73.455,2	2.649,0	23.261,1	11.690,1	37.608,3			312.641,2
1786	86.125,6	73.305,6	109.100,2		35.591,3	13.835,4	29.875,7			347.834,4
1787	80.219,6	83.636,4	100.974,0		28.300,0	14.303,3	35.675,4			343.109,1
1788	84.683,4	73.318,4	120.046,3		31.903,4	13.518,3	41.655,1			365.125,3
1789	82.122,0	85.526,4	121.413,5		29.373,1	14.679,2	51.857,7			384.972,3
1790	80.580,2	119.285,0	117.996,6		32.171,0	14.779,2	44.507,4			409.319,6
1791	85.264,3	105.387,2	139.272,7		24.552,5	19.727,0	37.341,6			411.545,7
1792	106.951,1	134.088,4	183.550,6		27.960,5	21.470,5	39.731,5			513.753,2
1793	111.315,1	72.904,6	234.942,5		27.256,7	20.100,1	33.187,4			499.707,0
1794	103.104,4	86.876,1	291.253,7		32.113,4	22.677,5	35.149,6			571.175,3
1795	84.981,6	69.572,0	279.621,7		27.761,1	15.359,4	29.050,4			506.346,6
1796	99.808,1	76.412,4	277.553,1		35.434,1	17.640,4	33.501,1			540.349,4
1797	76.344,4	67.804,0	242.948,4		38.453,0	13.362,4	28.354,2		45.997,5	513.264,3
1798	71.276,0	90.021,4	271.861,3		59.234,0	16.204,0	27.191,0		51.796,3	587.584,2
1799	107.470,2	103.032,4	281.481,4		58.888,0	28.485,2	23.465,0		33.998,6	636.821,2
1800	62927,4	81290,6	237435,4		29583,4	6914,6	66207,2		40706,2	525065,4

sigue...

... viene

Años	Lima	Trujillo	Pasco	Jauja	Arica	Huamanga	Arequipa	Cailloma	Puno	Total
1801	85.189,0	70.697,0	263.906,7		39.150,6	15.608,4	39.513,4		42.331,0	556.396,5
1802	67.857,4	55.754,4	283.191,1		20.279,4	23.005,6	20.984,6		33.712,2	504.785,3
1803	45.540,4	21.868,0	283.151,1		26.293,0	64.609,0	18.516,0		38.186,0	498.163,5
1804	62.993,4	86.350,4	320.508,6		13.610,6	19.202,2	25.871,4		41.907,4	570.444,6
1805	58.052,0	35.685,4	306.050,0		14.910,0	16.264,4	32.849,4		52.338,4	516.150,0
1806	65.127,4	71.169,0	161.191,0 3/4		18.184,0	2.707,4	33.001,4		34.577,3	385.957,7 3/4
1807	55.829,4	22.035,4	242.031,0		8.000,0	14.054,0 3/4	35.845,4		46.189,1	423.984,5 3/4
1808	54.260,0	105.369,0	243.295,4		3.200,0	6.563,0	57.107,4		43.983,4	513.778,4
1809	69.968,4	60.690,0	285.731,4		17.641,0	8.560,0	22.636,4		38.744,3	503.971,7
1810	94.403,0	48.680,0	240.220, 0 1/4		2.589,0	11.588,0	24.054,0		42.975,7	464.509,7 1/4
1811	85.604,4	81.728,4	251.317,0		13.684,0	2.650,4	29.555,0		38.582,7	503.122,3
1812	86.931,0	45.110,0	80.061,4		21.298,4	6.462,0	52.619,0		38.171,4	330.653,4
1813	126.130,0	45.187,0	80.897,0		3.393,0	4.275,4	24.000,0		46.673,3	330.555,7
1814	55.895,0	24.832,0	92.267,0		3.347,0	7.741,0	21.642,1		25.875,4	231.549,5
1815	93.610,0	36.148,0	56.719, 0 3/4		3.880,0	3.003,3	39.927,3		17.028,4	250.316,2 3/4
1816	90.326,4	38.451,0	75.993,0 3/4		2.802,6	6.107,2	33.825,0		39.279,3	286.784,7 3/4
1817	90.375,0	37.520, 0 3/4	45.209,0 3/4		1.034,3		33.488,4		38.205,0	245.832,0 1/2
1818	124.784,0	20.379,0	67.523,0 3/4		2.433,1	5.819,0 3/4	34.553,4		26.892,1	282.383,7 1/2
1819	96.594,0	26.998,0	90.427,0		5.573,5	15.157,2	27.910,1		25.172,7	287.832,7
1820	50.819,0	41.810,4	312.931,4		6.004,2	2.639,4	37.405,4		24.898,5	476.508,7
1821	74.481,3	10.462,7			5.661,5	1.022,0	10.486,0		16.667,5	118.781,4
1822	64.470,3	17.983,2			2.785,1	2.213,1	2.040,3		14.689,1	104.181,3
1823	262,4	17.237,1 1/4			2.785,1	2.148,2	413,7		14.960,7	37.807,6 1/4
1824		43.263,6			2.028,1	8.341,7	3.203,7		11.629,7	68.467,4
Totales	4.169.475,6 1/2	3.161.579,4	7.932.345,2	149.401,3	984.747,3	628.385,1 1/2	1.585.937,1	324.377,7	966.171,6	19.902.421,2
% del total del virreinato	20,94		39,86	0,75	4,95	3,16	7,97	1,63	4,86	

* John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP, 1977, apéndice I. El cuadro se elaboró a partir de diferentes documentos recolectados en el Archivo General de la Nación de Perú, Tribunal de Cuentas; Archivo General de Indias; entre otros informes. La Caja Real de Jauja fue cerrada en marzo de 1785 y la Caja Real de Huamanga se registraba hasta 1784 en Huancavelica. La Caja Real de Cailloma se cerró a fines de 1780 y la Caja Real de Puno fue restaurada a la jurisdicción del virreinato del Perú en 1796.

IV.2.1. DINERO REMITIDO DE LA CAJA REAL DE LIMA A LA DE HUANCAVELICA PARA GASTOS DE LA MINA Y PRODUCCIÓN DE AZOGUE, 1700-1720*

Años	Remitido (en pesos de a 8 reales)	Azogue (quintales)
1700	137.362	4.556
1701	263.261	4.556
1702	70.255	4.556
1703	132.192	3.784
1704	272.426	3.784
1705	69.889	3.784
1706	215.000	1.581
1707	131.507	1.581
1708	250.452	3.320
1709	34.651	3.320
1710	99.580	3.320
1711	171.224	2.451
1712	82.375	2.451
1713	52.817	2.451
1714	24.491	3.063
1715	4.997	3.063
1716	133.337	3.063
1717	27.071	6.040
1718	77.398	6.040
1719	29.423	3.016
1720	92.712	3.016

*Kendall W. Brown, "La crisis financiera peruana al comienzo del siglo XVIII, la minería de plata y la mina de azogues de Huancavelica" En *Revista de Indias*, vol. XLVIII, n.º 182-183 [1988], p. 361. El cuadro se elaboró con la información colectada de John J. TePaske y Herbert S. Klein, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America* (Durham: Duke University Press, 1982), así como en la "Relacion del Azogue que se ha sacado de esta Real Mina de Guancavelica" que se custodia en el AGI, Lima 469.

IV.2.2. PRODUCCIÓN DE MERCURIO EN HUANCAVELICA, 1701-1762 (QUINTALES)

Años	Quintales	Libras	Onzas
1701-1704	11.352	46	8
1704-1706	3.160	76	8
1706-1709	9.964	93	8
1709-1713	7.353	20	8
1713-1716	9.187	61	8
1716-1718	11.986	1	8
1718-1721	10.047	57	8
1721-1724	10.062	74	8
1724-1726	4.024	55	8
1726-1729	9.386	19	8
1729-1733	18.054	44	8
1733-1736	13.417	3	8
1736-1748	65.424	81	5
1748-1752	11.563	98	5
1752-1758	29.761	12	8
1758-1759	8.316	36	8
1759-1762	19.817	62	8

* Manuel de Mendiburu. *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*. Tomo IV, apéndice n.º 5. Lima: 1931, pp. 454-455.

IV.2.3. PRODUCCIÓN DE AZOGUE EN HUANCAVELICA 1759-1812*

Año	Producción Quintal/Libra	Año	Producción Quintal/Libra
1759	6.190,75	1786	4.798,59
1760	6.721,02	1787	2.400
1761	6.147,39	1788	2.668,25
1762	5.322,11	1789	1.619,80
1763	5.801,55	1790	2.016,04
1764	5.511,07	1791	1.795,69
1765	6.352,99	1792	2.054,14
1766	6.385,40	1793	1.301,50
1767	5.717,06	1794	4.172,92
1768	6.847,18	1795	4.725,47
1769	6.463,53	1796	4.182,14
1770	4.533,50	1797	3.927,32
1771	5.057,21	1798	3.422,58
1772	4.719,27	1799	3.355,92
1773	4.262,75	1800	3.232,83
1774	4.833,66	1801	2.556,65
1775	5.014,21	1802	2.204,55
1776	3.741,73	1803	2.622,46
1777	4.263,97	1804	3.289,12
1778	2.848,36	1805	3.323
1779	4.477,75	1806	2.672
1780	5.803,50	1807	2.621
1781	3.062,50	1808	2.453
1782	1.782,55	1809	2.281
1783	2.463,31	1810	2.548
1784	1.612,89	1811	3.263
1785	4.493,37	1812	2.718

* John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP, 1977, p. 157.

IV.2.4. IMPORTACIÓN PERUANA DE AZOGUE, 1776-1816*

Año	Quintales/libras	Año	Quintales
1776	4000,50	1796	1.000
1777	3.968	1797	2.996
1778	5.966,06	1798	
1779	1.997,86	1799	
1780		1800	
1781		1801	
1782		1802-1803	9.930
1783		1804-1805	7.501
1784	1.998,17	1806	
1785		1807	
1786	4.002	1808	
1787		1809	5.032
1788	1.500	1810	4.919
1789	8.004	1811	
1790	4.511	1812	
1791	3.501	1813	
1792	2.000	1814	5.044
1793	2.500	1815	
1794	3.000	1816	2.048
1795	2.498		

*John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP, 1977, p. 165. El cuadro se elaboró a partir de diversos documentos custodiados en AGI, Lima e Indiferente General; y Archivo General de la Nación de Perú.

IV.2.5. SUBSIDIOS A HUANCAVELICA EN SUBSTITUCIÓN DEL SERVICIO DE MITA, 1788

Intendencia	Partido	Cantidad (pesos)
Lima	Yauyos	679
Huancavelica	Castrovirreina	1.000
	Tayacaja	2.750
Cuzco	Aymaraes	6.605
Huamanga	Parinacochas	1.417
	Huanta	1.600
	Vilcashuamán	5.100
	Andahuaylas	934
	Lucanas	6.900
Tarma	Jauja	10.522
Total		37.507

*John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP, 1977, p. 187. El cuadro se elaboró a partir del siguiente documento AGI. Audiencia de Lima 1353, certificado de contaduría general de azogues, 06.XI.1788.

IV.3.1. REMATE DE LOS DIEZMOS DEL ARZOBISPADO DE LIMA, 1770-1822 (EN PESOS)*

Área	Lugar	Años							
		1770-1772	1771-1773	1772-1774	1773-1775	1774-1776	1775-1777	1776-1778	1777-1779
Llanos	Pachacamac	1.250		1.250	1.250	1.352	1.352	1.275	1.275
	Lurigancho	1.400		1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
	Callao y Magdalena	3.500		3.500	3.500	3.650	3.650	3.650	3.650
	Asia y Mala	1.011,7		1.225	1.225	900	900	900	900
	Yauyos	1.300	1.230		1.335	1.335	1.250	1.250	1.250
	Cañete		9.200		9.200	9.200	9.000	9.000	11.450
	Carabaillo	6.000		5.100	5.100	5.050	5.050	4.800	4.800
	Surco y Late	5.500	4.850		4.650	4.650	4.900	4.900	4.900
	Huaura	8.000	7.000		7.000	7.000	8.102,4	8.102,4	7.750
	Santa	1.400		1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
Sierra	Conchucos	5.125		5.125	5.125	5.000	5.000	5.000	5.000
	Tarma	11.600		10.825	10.825	10.825	10.825	10.725	10.725
	Cajatambo	4.350		4.660	4.660	4.350	4.350	4.350	4.350
	Huamalíes	3.825	3.850		3.750	3.750	3.450	3.450	
	Canta		7.300		7.100	7.100	7.325	7.325	7.100
	Jauja		9.212		9.700	9.700	10.050	10.050	10.500
	Huarochirí		3.650			2.000	3.000	3.000	3.000
	Huánuco	2.615	5.700				2.300	2.300	2.300
	Huaylas	8.000				8.366	8.366,4	7.550	7.550
Valles	Chancay	14.357,4		14.000	14.000	13.500	13.500	13.825	13.100
	Pisco	10.100		11.220	11.220	11.220	10.100	10.100	10.100
	Nazca	3.500		4.150	4.150	4.150	3.750	5.500	5.500
	Ica	6.100		6.100	6.100	6.100	6.100	6.100	6.100

sigue...

... viene

Área	Lugar	Años							
		1778-1780	1779-1781	1780-1782	1781-1783	1782-1784	1783-1785	1784-1786	1785-1787
Llanos	Pachacamac	1.225		1.407,4	1.407,4		1.540	1.540	
	Lurigancho	1.400	1.400	1.425	1.425	1.750	1.750	1.775	1.775
	Callao y Magdalena	3.650	3.650	3.700	3.700	3.750	3.750	3.775	3.775
	Asia y Mala	900	900	900	900	1.265,2	1.265	1.000	1.000
	Yauyos	1.250	1.250	1.250	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325
	Cañete	11.450	11.450	11.450	14.500	14.500	12.554	7.050	7.050
	Carabaillo	5.250	5.250	5.300	5.300	5.325	5.325	5.400	5.400
	Surco y Late	4.900	4.900	4.900	5.350	5.350	5.350	5.350	5.350
	Huaura	7.750	7.750	7.750	7.750	7.750	8.000	8.000	8.075
	Santa	1.200	1.200	1.220	1.220	1.225	1.225	1.350	1.350
	Lurín		1.225			1.540			
	Semillas de Cañete							2.315	2.315
	Semillas de Chincha							3.600	3.600
	Semillas de Lunahuana							700	700
Sierra	Conchucos	4.500	4.500	3.750	3.750	3.750	3.750	3.800	3.800
	Tarma	10.725	10.725	10.725	10.725	10.725	10.750	10.800	10.800
	Cajatambo	4.350	4.350	4.652,4	4.652,4	7.075	4.652	4.652,4	4.700
	Huamalíes		3.400	3.400	3.200	3.200	3.200	3.200	3.250
	Canta	7.100	7.100	7.100	7.000	7.000	7.250	7.250	7.325
	Jauja	10.050	11.005	1.1005	11.550	11.550	11.550	11.550	15.207
	Huarochirí		2.550	2.250	2.250	2.250	2.250	2.562	2.562,4
	Huánuco	2.300	2.300	2.300	2.350	2.350	2.355	2.355	2.500
	Huaylas	7.550	7.550	7.300	7.300	8.400	7.200	7.200	
	Carhuaz y Yungay								4.750
	Huáraz								3.650
Valles	Chancay	13.100	15.000	15.000	13.500	13.500	13.500	13.500	13.760
	Pisco	10.100	10.100	8.100	8.100	8.100	8.100	8.400	8.400
	Nazca	5.500	5.500	6.250	6.250	6.100	6.100	6137,4	6.137,4
	Ica	6.100	6.200	5.600	5.600	5.600	5.600	6.000	6.000

sigue...

... viene

Área	Lugar	Años							
		1786-1788	1787-1789	1788-1790	1789-1791	1790-1792	1791-1793	1792-1794	1793-1795
Llanos	Pachacamac	1.550	1.550						
	Lurigancho	2.000	2.000	2.000	2.000	1.600	1.600	1.750	1.750
	Callao y Magdalena	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
	Asia y Mala	1.450	1.450	1.105	1.105	1.462,4	1.462,4	1.425	1.425
	Yauyos	1.325	1.350	1.350	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325
	Cañete	4.450	4.406	4.405	7.969,4	7.969,4	7.969,4	13.250	13.250
	Carabaillo	7.505	7.505	8.065	8.055	7.025	7.025	7.025	7.025
	Surco y Late	7.275	7.275	7.512	7.612,4	6.825	6.825	6.825	6.825
	Huaura	8.075	8.075	8.075	8.075	8.075	9.050	9.050	8.500
	Santa	2.012	2.012,4	1.650	1.650	2.000	2.000	2.000	2.000
	Lurín			1.600	1.600	1.600	1.600	1.615	1.615
	Semillas de Cañete		1.300	1.300	1.300	1.300	1.300		
	Semillas de Chincha	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.000		
	Semillas de Lunahuana		594	625	625	630	630		
Sierra	Conchucos	6.300	6.300	6.300	6.300	5.150	5.150	5.165	5.165
	Tarma	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.500	11.100
	Cajatambo	4.700	4.725	4.725	4.725	4.725	4.000	4.000	4.000
	Huamalíes	3.250					2.500	2.500	2.500
	Canta	7.325	7.350	7.350	7.350	7.350	8.110	8.110	7.500
	Jauja	15.207	15.470,4	15.470,4	15.471	15.471	15.525	15.525	15.525
	Huarochirí	2.912,4	2.912	3.080	3.080	3.092,4	3.092,4	3.092,4	3.092,4
	Huánuco	2.500	2.735	2.735	3.702,4	3.702,4	3.000	3.000	3.750
	Huaylas		8.425	8.425	8.550	8.550	8.000	8.000	9.725
	Carhuaz y Yungay	4.750							
	Huáraz	3.650							
Valles	Chancay	13.760	13.760	13.760	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
	Pisco	11.700	11.700	11.400	11.400	11.300	11.300	11.350	11.350
	Nazca	8.400	8.400	7.050	7.050	6.600	6.600	6.350	6.350
	Ica	11.685	11.685	13.125	13.125	14.275	14.275	16.575	16.575

sigue...

... viene

Área	Lugar	Años							
		1794-1796	1795-1797	1796-1798	1797-1799	1798-1800	1799-1801	1800-1802	1801-1803
	Lurigancho	1.750	1.750	1.775	1.775	1.775	1.775	1.775	1.775
	Callao y Magdalena	5.090	5.090	5.090	5.090	5.090	5.090	5.090	5.090
	Asia y Mala	1.650	1.650	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
	Yauyos	1.325	1.325	1.325	1.325	1.325	1.455	1.455	1.500
	Cañete	13.250	13.250	13.250	13.250	13.500	13.500	13.500	13.500
	Carabaillo	7.350	7.350	7.500	7.500	7.500	7.500	8.100	8.100
	Surco y Late		6.825	6.825	6.825	6.825	6.825	8.505	8.505
	Huaura	8.500	9.600	9.600	10.500	10.500	10.599,5	10.599,6	10.599,5
	Santa	2.142,4	2.142,4	2.142,4	2.142,4	2.387,4	2.387,4	2.387,4	2.387,4
	Lurín	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615
Sierra	Conchucos	6.300	6.300	6.300	6.300	7.450	7.450	7.450	7.450
	Tarma	12.600	12.600	12.600	12.600	12.600	12.600	14.100	14.100
	Cajatambo	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
	Huamalíes	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
	Canta	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500
	Jauja	15.525	15.525	15.525	15.525	15.525	15.525	15.525	17.800
	Huarochirí	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
	Huánuco	3.750	4.730	4.730	4.262,4	4.262,4	5.362,4	5.362,4	5.000
	Huaylas	9.725	10.187,4	10.187,4	12.250	12.250	12.250	12.250	12.275
Valles	Chancay	12.000	12.000			10.750	10.750	10.750	10.750
	Pisco	11.500	11.500	11.675	11.675	11.675	11.675	13.500	13.500
	Nazca	6.350	6.350	6.350	6.350	7.250	7.250	7.250	7.250
	Ica	18.152,4	18.152,4	17.270	17.270	16.705	16.705	18.434	18.434

sigue...

... viene

Área	Lugar	1802-1804	1803-1805	1804-1806	1805-1807	1807-1808	1809-1810	1811-1812	1812-1813
	Lurigancho	1.775	1.775	1.775	1.775	1.775	1.775	1.880	1.880
	Callao y Magdalena	5.130	5.130	5.130	5.130	5.130	5.130	5.130	5.130
	Asia y Mala	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
	Yauyos	1.500	1.450	1.450	1.350	1.350	1.600	1.800	1.650
	Cañete	11.500	11.500	13.250	13.250	14.550	13.250	11.000	11.000
	Carabaillo	8.100	8.100	8.100	8.100	8.100	8.100	8.100	8.100
	Surco y Late	7.000	7.000	7.575	7.575	7.575	7.575	7.575	7.575
	Huaura	10.599,5	10.050	10.050	14.550	14.550	11.250	12.050	10.800
	Santa	1.750	1.750	2.075	2.075	2.075	2.162,4	2.500	2.500
	Lurín	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615
	Semillas de Chincha	2.000	2.000						
Sierra	Conchucos	7.450	7.450	11.100	11.100	11.100	11.100	8.100	8.100
	Tarma	14.100	14.100	14.100	14.100	14.100	14.100	14.100	14.100
	Cajatambo	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	5.000	5.000
	Huamalíes	2.500	2.500	2.500	2.500	2.530	3.890	3.000	4.400
	Canta	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.812,4	6.500	7.500
	Jauja	17.800	17.150	17.150	19.000	19.000	22.000	22.600	20.500
	Huarochirí	3.500	3.500	3.500	3.500	4.400	4.400	4.500	4.500
	Huánuco	5.000	5.000	5.000	4.400	4.400	4.250	4.000	4.687,4
	Huaylas	12.275	12.250	12.250	11.500	11.500	11.550	11.562,4	12.375
Valles	Chancay	10.750	10.750	10.750	11.750	11.750	1.0812,4	12.500	10.800
	Pisco	16.250	16.250	11.500	14.500	14.500	14.500	15.125	15.125
	Palpa								3.000
	Nazca e Ingenio	9.062,4	9.062,4	8.200	8.200	7.500	6.500	2.650	2.650
	Ica	18.789,3	18.789,3	13.689,3	18.789	18.800	20.600	19.300	19. 800

sigue...

... viene

Área	Lugar	1813-1814	1814-1815	1815-1816	1816-1817	1817-1818	1818-1819	1820-1821	1821-1822
	Lurigancho	1.875	1.875	1.900	1.900	1.900	1.900	1.900	3.800
	Callao y Magdalena	7.000	7.000	5.386	5.386	6.463,4	6.463,4	5.130	13.400
	Asia y Mala	1.250	1.250	1.125	1.125	1.100	1.100	1.100	2.200
	Yauyos	1.650	1.650	1.650	1.650	1.650	1.650	1.925	
	Cañete	14.750	14.750	18.000	18.000	12.000	12.000	12.000	24.000
	Carabaillo	11.150	11.150	8.100	8.100	8.100	8.100	8.100	16.200
	Surco y Late	7.575	7.575	7.575	7.575	7.980	7.980	7.575	15.150
	Huaura	10.800	14.500	14.500	12.000	12.000	13.575	10.000	
	Santa	2.000	2.000	2.365	2.365	2.250	2.250	2.100	4.300
	Lurín	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	1.615	3.230
	Conchucos	9.300	9.300	9.150	9.150	8.400	8.400	8.200	16.200
	Tarma	14.000	14.000	13.250	13.250	12.975	12.975	12.975	28.500
	Cajatambo	4.000	4.000	4.012,4	4.012,4	4.650	4.650	4.250	9.250
	Huamalíes	2.000	2.525	2.525	2.600	2.600	2.600	2.600	
Sierra	Canta	7.500	8.550	8.550	9.300	9.300	10.075	11.250	
	Jauja	20.500	20.500	20.550	20.000	20.000	20.000	20.550	
	Huarochirí	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	2.750	6.000
	Huánuco	2.375	4.500	4.500	5.505	5.505	5.000	4.500	
	Huaylas	12.375	11.600	11.600	13.650	13.650	10.500		
	Chancay	10.800	10.825	10.825	10.850	10.850	9.500		
	Pisco	14.000	14.000	14.150	14.150	19.500	19.500	14.150	28.300
Valles	Palpa y Río Grande	7.025	7.025	3.000	3.000	4.000	4.000		
	Nazca e Ingenio			2.600	2.600	3.012,4	3.012,4	7.050	14.000
	Ica	16.000	16.000	19.825	19.825	16.500	16.500	16.500	33.000

* Nadia Carnero Albarrán y Miguel Pinto Huaracha, *Diezmos de Lima*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección Universitaria de Proyección Social, Seminario de Historia Rural Andina, 1983, pp. 33-115. Las fuentes empleadas son diferentes documentos y legajos del Archivo Arzobispal de Lima y otras colecciones. Los autores incluyen, como anexos para algunos años, los detalles de los diezmos que contienen datos a nivel distrital dentro de cada provincia. Confróntese con la tabla elaborada por Alberto Flores Galindo, *La Ciudad Sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Segunda edición. Lima: Editorial Horizonte, 1991, pp.188-189.

IV.3.2. REMATE DE LOS DIEZMOS DEL OBISPADO DE AREQUIPA (1706-1712)*

Lugar	Años						
	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712
Camaná	1.340	1.340	1.340				
Siguas		350	350	350	350	350	350
Majes		2.050	2.050	2.050	2.050		
Vitor	160	160	160	160			
Tambo	1.100	1.100	1.100				
Collaguas	210	210	210	210	210	210	
Ilo	620	620	620				
Chala	1.500	1.500	1.500				
Tarapacá y Sibaya		1.400	1.400	1.400			

* Lorenzo Huertas Vallejos y Nadia Carnero Albarran, *Diezmos de Arequipa, 1780-1856*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1983. Las fuentes empleadas son diferentes documentos y legajos de diversos archivos arequipeños y colecciones varias.

IV.3.3. REMATE DE LOS DIEZMOS DEL OBISPADO DE AREQUIPA (1778-1821)*

Lugar	Años							
	1778	1779	1780	1781	1783	1784	1785	1788
Arica		500	500		500	500		
Arequipa (menudos)		160	160		150	150		
Camaná		1.750	1750		2.350	2.350		
Moquegua (menudos)		1.800	1800		2.150	2.150		
Arequipa (Alfalfa)		1.210	1210		875	875		
Siguas		2.001	2001		1.500	1.500		
Majes		325	325		450	450		
Condesuyos		3.225	3225		2.850	2.850		
Vitor	290	290	200	200		330	330	300
Chiguata	105	105	100	100		300	300	145
Tambo	2.612	2.612	2.875	2.875		2.025	2.025	4.325
Puquina y Ubinas	1.300	1.300	1.910	1.910		2.470	3.470	1.100
Caravelí	3.025	3.025	2.625	2.625		2.725	2.725	3.200
Collaguas	500	500	625	625		1.020	1.020	600
Ilo	725	725	525	525		500	500	600
Tacna		4.000	4.000	4.000		6.375	6.375	5.700
Pica y Camiña	1.800	1.800	1.800	1.800		3.325	3.325	1.500
Chilpina y Quisguarani		325	325	325	275	275		
Lugar	Años							
	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796
Arica	500	500	510	510	682,4	682	560	560
Arequipa (menudos)	310	310	350	350	280	280	240	240
Camaná	3.000	3.000	2.102	2.102	2.400	2.400	2.175	2.175
Moquegua (menudos)	1.700	1.700	2.790	2.790	2.190	2.190	1.900	1.900
Arequipa (Alfalfa)	1.000	1.000	800	800	700	700	810	810
Siguas	2.495	2.495	2.000	2.000	2.625	2.625	2.100	2.100
Majes	575	575	420	420	450	450	690	690
Condesuyos	3.000	3.000	3.030	3.030	3.045	3.045	3.100	3.100
Vitor	300	300	300	260	260	313,3	313,3	280
Chiguata	145	150	150	155	155	175	175	140
Tambo	4.325	4.500	4.500	4.000	4.000	3.000	3.000	2.800
Puquina y Ubinas	1.100	1.106	1.106	1.387,4	1.387,4	1.200	1.200	825
Caravelí	3.200	1.135	1.135	2.346,6	2.346,6	3.075	3.075	2.600
Collaguas		605	605	605	605	485	485	480
Ilo	600	600	600	605	605	710	710	750
Tacna	5.700	781,2	781,2	7.400	7.400	4.900	4.900	4.500
Pica y Camiña	1.500	1.570	1.570			1.000	1.000	500
Uchumayo			370	370	325	325	250	250
Quillca					185	185	231,2	231,2
Torata y Corumas		108	108					

sigue...

... viene

Lugar	Años							
	1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796
Chilpina y Quisguarani	3.000	3.000						
Chorunga								
Chala		2.020	2.020	2.260	2.260	2.220	2.220	2.405
Pocsi								470
Alabaya	3.460	3.460						
Zama	1.600	1.600						
Omate y Ubinas								183
Tarapacá y Sibaya				1.600	1.600	300	300	793
Lugar	Años							
	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806
Arica	800		1.500	1.500			820	820
Arequipa (menudos)	240		250	250			200	200
Camaná	2.500		2.525	2.525			3.300	3.300
Moquegua (menudos)	600		905	905			911	911
Arequipa (Alfalfa)	650		750	750			610	610
Siguas	2.300		2.337	2.337			2.215	2.215
Majes	550		580	580			1.000	1.000
Condesuyos	3.250		3.399	3.399			3.805	3.805
Vitor		285	285	350	350	350	350	
Chiguata		200	200	205	205	205	205	
Tambo		4.360	4.360	3.675	3.675	3.940	3.940	
Puquina y Ubinas		1.100	1.100	1.200	1.200	1.200	1.200	
Caravelí		2.668,6	2.668,6	3.010	3.010	2.150	2.150	
Collaguas		490	490	910	910	1.115	1.115	
Ilo		935	935	550	550	580	580	
Tacna		1.310	1.310	1.030	1.030	1.055	1.055	
Pica y Camiña		650	650	500	500	450	450	
Uchumayo	352		352	352			400	400
Quillca	160		170	170			300	300
Torata y Corumas	1.350		1.400	1.400			2.170	2.170
Ocoña	625		445	445			850	850
Chorunga			225	225				
Chala		2.600	2.600	1.100	1.100	950	950	
Pocsi		500	500	505	505	560	560	
Alabaya		3.850	3.850	5.335	5.335	3.000	3.000	
Zama		2.050				1.230	1.230	
Omate y Ubinas		360	360					
Tarapacá y Sibaya		300	300	305	305	365	365	
Camiña		460	460	600	600	700	700	
Acarí				1.725	1.725	1.560	1.560	

sigue...

... viene

Lugar	Años							
	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814
Arica	1.595	1.595	2.400	2.400	1.000	1.000	1.000	1.000
Arequipa (menudos)	200	200	210	210	200	200	180	180
Camaná	2.900	2.900	3.039	3.039	2.665	2.665	2.065	2.065
Moquegua (menudos)	1.100	1.100	710	710	1.650	1.650	1.325	1.325
Arequipa (Alfalfa)	500	500	870	870	900	900	875	875
Siguas	2.362	2.362	2.980	2.980	2.460	2.460	2.305	2.305
Majes	900	900	800	800	550	550	630	630
Condesuyos	4.242	4.242	3.300	3.300	4.000	4.000	3.500	3.500
Vitor				670	670	500	500	
Chiguata	205	205	205	455	455	235	235	
Tambo	3.000	4.830	4.830	3.850	3.850	3.750	3.750	
Puquina y Ubinas	1.750	1.300	1.300	1.200	1.200	1.400	1.400	
Caraveli	2.205		1.600	1.600	1.600	1.850	1.850	
Collaguas	590	750	750	950	950	1.160	1.160	
Ilo	400	350	350	820	820	800	800	
Tacna	1.150	850	850	900	900	800	800	
Pica y Camiña				350	350	350	350	
Uchumayo	285	285	305	305	475	475	300	300
Quillca		40	151	151	325	325	225	225
Torata y Corumas	1.800	1.800	1.920	1.920	1.500	1.500	1.770	1.770
Ocoña			626	626	500	500	500	500
Chala	900	1.165	1.165	1.350	1.350	1.000	1.000	
Pocsi	937,4	635	635	1.800	1.800	1.250	1.250	
Alabaya	4.075	3.300	3.300	4.000	4.000	3.700	3.700	
Zama	2.150	1.850	1.850	1.500	1.500	2.050	2.050	
Tarapacá y Sibaya				250	250	660	660	
Camiña	450	350	350	630	630	715	715	
Acarí	3.185	3.310	3.310	2.500	2.500	2.000	2.000	
Lugar	Años							
	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	
Arica	850	850			1.750	1.750	2.500	
Arequipa (menudos)	177	177			180	180	130	
Camaná	2.562,4	2.562,4			2.400	2.400	1.610	
Moquegua (menudos)	1.387	1.387			1.540	1.540	2.000	
Arequipa (Alfalfa)	800	800			1.012	1.012	712	
Siguas	2.000	2.000			3.240	3.240	3.395,5	
Majes	530	530			1.040	1.040	900	
Condesuyos	3.250	3.250			4.450	4.450	3.850	
Vitor		710	710	2.160	2.160	1.750	1.750	
Chiguata		220	220	625	625	215	215	
Tambo		5.245	5.245	6.200	6.200	5.600	5.600	
Puquina y Ubinas		2.005	2.005	1.600	1.600	1.300	1.300	

sigue...

... viene

Lugar	Años							
	1815	1816	1817	1818	1819	1820	1821	
Collaguas		1.325	1.325	450	450	810	810	
Ilo		830	830	650	650	655	655	
Tacna		1.165	1.165	1.000	1.000	1.400	1.400	
Pica y Camiña		350	350	350	350	400	400	
Uchumayo	300	300			350	350	300	
Quillca	200	200			185	185	180	
Torata y Corumas	2.362,4	2.362,4			3.850	3850	2.900	
Ocoña	450	450			545	545	500	
Chala		900	900	700	700	2.000	2.000	
Pocsi		850	850	1.910	1.910	2.100	2.100	
Alabaya				2.500	2.500	3.700	3.700	
Zama		2.500	2.500	2.200	2.200	3.100	3.100	
Tarapacá y Sibaya		900	900	1.500	1.500	1.000	1.000	
Camiña		1.000	1.000	2.150	2.150	2.000	2.000	
Acarí		2.240	2.210	2.100	2.100	2.510	2.510	

* Lorenzo Huertas Vallejos y Nadia Carnero Albarran, *Diezmos de Arequipa, 1780-1856*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1983. Las fuentes empleadas son diferentes documentos y legajos de diversos archivos arequipeños, y colecciones varias.

IV.3.4. DIEZMOS DEL OBISPADO DEL CUZCO, 1777-1822 (EN PESOS)*

Provincias	Años							
	1777-1778	1779-1780	1787-1788	1789-1790	1793-1794	1795-1796	1797-1798	1799-1800
Abancay	9.060	9.105	17.019	14.400	14.750	12.650	16.595	17.050
Quispicanchis	15.250	15.250	16.150	15.775	14.625	15.730	16.255	17.306
Urubamba	6.100	5.775	14.310	12.220	7.230	9.000	11.020	13.197
Paruro	8.115	8.955	9.155	7.665	7.610	7.041	8.814	9.886
Paucartambo	3.125	3.125		525	2.050	1.710	1.945	2.680
Calca	7.235	7.265	7.050	4.027	6.810	6.715	7.220	8.195
Lampa	14.750	13.275	15.025	14.300	11.881	12.000	12.535	12.000
Aymaraes	2.300	1.900	2.240	2.170	2.383	2.384	3.100	3.070
Chumbivilcas	4.222	3.110	4.200	6.100	4.200	4.650	4.725	5.100
Azangaro	6.000	5.800	5.400	6.025	4.715	5.330	4.330	4.130
Carabaya	3.400	2.200	3.030	2.000	2.100	2.100	2.100	2.110
Tinta	6.000	6.500	3.000	4.000	3.150	2.200	2.200	2.200
Cotabambas	3.185	3.294	3.000	2.700	2.800	2.810	2.810	2.870
8 parroquias	2.305	2.655	4.335	4.375	4.375	4.410	4.375	5.240
Provincias	Años							
	1801-1802	1803-1804	1805-1806	1807-1808	1809-1810	1815-1816	1819-1820	1821-1822
Abancay	15.815	16.860	17.672	20.448	19.008	18.304	16.404	16.316
Quispicanchis	16.375	19.514	18.826	22.402	19.176	19.536	17.948	20.856
Urubamba	14.940	16.420	12.596	16.360	18.424	22.620	24.804	32.708
Paruro	9.405	10.746	9.896	10.512	10.220	9.960	10.506	11.052
Paucartambo	2.120	2.070	2.060	2.320	1.048	2.972	3.008	5.068
Calca	8.935	8.711	7.446	8.436	11.208	13.780	13.996	13.948
Lampa	11.620	11.080	10.200	13.880	14.284	7.772	9.000	13.000
Aymaraes	3.100	3.110	2.640	2.660	2.600	2.100	2.000	1.548
Chumbivilcas	5.400	5.650	4.600	5.600	5.724	3.000	5.100	4.000
Azangaro	4.140	4.200	3.700	4.020	5.324	2.940	2.600	2.600
Carabaya	2.800	2.646	1.848	2.068	3.048	2.548	2.700	2.700
Tinta	2.600	3.823	3.200	3.900	3.848	1.400	3.148	3.148
Cotabambas	2.896	3.100	2.648	2.548	2.348	1.900	1.100	2.100
8 parroquias	5.350	5.350	5.608	5.608	5.932	4.800	3.750	2700

* Lorenzo Huertas Vallejos y Nadia Carnero Albarran, *Diezmos del Cuzco, 1777-1853*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección Universitaria de Proyección Social, Seminario de Historia Rural Andina, 1983, pp. 33-115. Las fuentes empleadas son diferentes documentos y legajos del Archivo Arzobispal, el Archivo Capitular y el Archivo Regional del Cuzco y Lima y otras colecciones. Los autores incluyen, como anexos para algunos años, los detalles de los diezmos que contienen datos a escala distrital dentro de cada provincia, así como los detalles del total de novenos reales extraídos de las cuentas de diversas cajas reales dentro del virreinato del Perú, los cuales han sido tomadas de Tepaske, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, 3 vols. Durham: Duke University Press, 1982, tomo I. Por último, se anexan también los registros de las tazmías en la región para algunos años y para algunos distritos.

IV.3.5. DIEZMOS DEL OBISPADO DE TRUJILLO, 1784-1822 (EN PESOS)*

Partidos	Años									
	1784-1785	1786-1787	1788-1789	1790-1791	1792-1793	1794-1795	1796-1797	1798-1799	1800-1801	1802-1803
Trujillo										
Virú										
Chicama										
Zaña	13.500							15.150		14.241
Jayanca-Motupe								4.343		
Piura					26.108,4 *		18.912,2*			26.548*
Cajamarca			46.955,30						43.834	
Huamachuco				23.951,10					25.423,70	
Jaén							1.066,60			1.279,20
	1804-1805	1806-1807	1808-1809	1810-1811	1812-1813	1814-1815	1816-1817	1818-1819	1820-1821	1822-1823
Trujillo		1.326, 1 1/2	1.439,2	2.121	3.080,4	2.727	2.350,2	2.575,4	3.131	2.176,4
Virú		959,4	757,4	757,4	777,5 1/2	777,5 1/2	727,2	727,2	833,2	719,6
Chicama		6.939	10.605	9.721,2	8.787,4	8.787	10.453,4	10.276,6	14.190,4	10.625,1 1/2
Zaña	16.387	18.533,4	21.159,4	22.321	21.412	22.231	26.361	27.167	22.447,2	19.695
Jayanca-Motupe	4.545	4.406	4.267,2	4.898,4	5.050	4.646	5.302,4	5.807,4	6.236,6	7070
Piura					23.500*	23.735*				23650
Cajamarca		43.430		60.496	52.112	43.349,5	46.437,1	45980,5	45.981	
Huamachuco	24.922,1	29.149,5	22.826	22.826	25.426,6	24.972,3	24.872,3	26.306,2	26.306,2	25.550
Jaén			1.451		1.666			1.683		
Chachapoyas	3.366	3.777			2.962		4.376	4.040		4.000

*Lorenzo Huertas. *Tierras, diezmos y tributos en el Obispado de Trujillo (Colonia-República)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1984, pp. 162-186. Los datos han sido recolectados de diferentes documentos que se custodian en el Archivo Departamental de La Libertad. Las cifras de Piura corresponden a los bienios de 1793-1794, 1797-1798, 1803-1804, 1813-1814, 1815-1816, respectivamente.

IV.3.6. TASAS DECIMALES EN EL OBISPADO DE HUAMANGA EN PESOS (POR BIENIOS)*

Provincias	1780-1781	1782-1783	1784-1785	1788-1789	1792-1793	1798-1799	1800-1801	1802-1803	1808-1809	1814-1815	1822-1823
Huamanga	7.800	7.800	10.005	11.000	11.000	11.000	11.370	11.370	11.900	11.800	11.140
Huanta	12.100	12.150	14.735	11.893	16.250	18.105	19.200	19.200	18.981	19.500	21.725
Andahuaylas	12.262	12.262	16.123	11.000	11.000	11.000	11.200	11.200	11.200	10.000	9.000
Tambo	6.025	6.025	6.025	6.250	7.000	8.400	8.400	8.400	7.300	7.650	7.000
Chilcas	1.620	1.620	1.715	1.607	1.500	1.850	2.000	1.890		2.100	1.900
Parinacochas	3.450	3.421	3.421	3.621	3.630	4.543	4.543	4.543	4.760	4.760	
Vilcashuamán	2.855	2.855	2.455		3.500	3.537	3.300	3.310		4.000	1.025
Lucanas	1.600	1.650	1.700		1.800	1.820	3.250	2.600	2.025	2.295	
Castrovirreina	2.850	1.200	1.200	1.700	1.725	2.000	2.020	2.020		4.400	
Tayacaja	6.740	6.740	6.740	6.000	6.800	7.500	7.500	7.900	9.060	11.100	
Julcamarca	1.230	1.230	1.230	1.250	1.300	1.250	1.930	1.930	1.800	1.860	2.120
Angaraes	7.531	7.531	7.010	8.400	7.500	7.500	7.520	7.520	7.500	7.825	
Las Punas	2.135	1.700	1.250		2.410	3.400	3.035	3.035	2.980	2.400	
Anco	420	420	420	600	780	780	600	600		800	

* Lorenzo Huertas, "Diezmos en Huamanga". *Allpanchis*, N.º 20 [Cuzco: 1982], pp. 209-235. Las fuentes empleadas son diferentes documentos del Archivo Arzobispal de Huamanga.

V.1. AMONEDACIÓN DE PLATA REGISTRADA EN LA REAL CASA DE LA MONEDA EN POTOSÍ (1700-1776)*

Año	Amonedado (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1700	2.354.263	281.106	93.046 -4
1701	1.965.278	234.660	79.985 -6
1702	2.263.411	270.258	89.501 -7
1703	2.425.274 (2)	284.674	34.970 -3
1704	2.138.665	255.363	84.456 -4
1705	2.499.728	298.475	98.138
1706	2.513.656	300.138	99.415 -1
1707	2.058.617	245.805	81.726 -4
1708	2.346.683	280.201	93.047 -2
1709	2.031.139	242.524	80.647 -3
1710	1.786.337	212.399	S/D
1711	1.475.189	174.728	S/D
1712	1.157.341	136.791	S/D
1713	1.570.874	187.567	62.890
1714	S/D		S/D
1715	1.296.065	154.754	51.761 -5
1716	1.399.588	167.115	55.665 -4
1717	2.204.434	263.216	87.594 -5
1718	2.012.655	240.317	79.660
1719	2.025.351	241.833	79.364 -4
1720	1.362.721	162.713	53.660 -1
1721	1.362.470	162.683	53.111
1722	1.329.221	158.713	52.382 -3
1723	S/D		S/D
1724	1.398.181	166.947	55.460
1725	1.282.099	153086 -4	50.854 -2
1726	1.628.351	194.430	64.547 -2
1727	1.666.604	198.997 -4	66.549 -3
1728	1.904.926	227.453 -7	76.136 -2
1729	S/D		45.430 -4
1730	1.711.658	201.371 -4	92.580 -1
1731	1.518.456	178.641 -7	82.228 -5
1732	1.688.755	198.677 -1/2	91.449 -7
1733	1.655.710	194.789 -3	89.600 -3
1734	1.372.930	161.521 -1	74.276 -7
1735	1.624.198	191.082 -1	87.926 -2
1736	1.704.040	200.475 -2	92.240 -6
1737	2.090.653	245.959 -1	113.107 -3
1738	1.769.748	208.205 -5	95.774 -1
1739	2.021.881	237.868 -9	109.386 -3
1740	2.182.716	256.790 -1	118.032 -6

sigue...

... viene

Año	Amonedado (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1741	2.107.428	247.932 -6	114.011 -2
1742	2.142.808	252.095	115.914 -4
1743	2.108.484	248.056 -7	114.034
1744	1.961.860	230.807	106.138 -4
1745	2.116.393	248.987 -3	114.463
1746	2.356.645	277.252 -3	127.556 -6
1747	2.335.367	274.749	126.375 -1
1748	2.484.894	292.340 -4	134.363 -4
1749	2.633.039	309.769 -2	142.520 -4
1750	2.809.699	330.297	152.033
1751	3.044.709	358.201	164.603 -5
1752	2.966.857	349.042	160.274
1753	2.818.010	331.530 -5	156.522 -7
1754	3.009.170	354.020	173.997 -1
1755	2.837.768	333.855	164.472 -5
1756	3.234.369	380.514	187.143
1757	3.058.854	359.865 -1	177.075
1758	3.234.548	380.535	187.469 -3
1759	3.289.704	387.024	190.666 -1
1760	2.669.711	314.083 -5	154.732
1761	3.112.063	366.125	180.370 -3
1762	3.125.102	367.659	181.126
1763	3.093.931	363.991 -7	179.319 -4
1764	2.875.060	338.242 -3	166.634 -1
1765	2.833.174	333.314 -5	164.206
1766	3.010.403	354.165	174.478 -2
1767	2.959.150	348.135 -2	171.507 -6
1768	3.067.863	360.925	177.808 -6
1769	3.214.411	378.166	186.302 -3
1770	3.241.839	381.392 -7	187.892 -2
1771	3.014.639	354.663 -3	174.723 -7
1772	3.646.823	429.038	211.364
1773	3.021.567	355.478 -4	175.125 -3
1774	3.204.228	376.968	185.712 -1
1775	3.367.666	396.196	195.185
1776	4.081.284	480.151	236.545

* Carlos Lazo, *Economía y régimen monetario, Perú: siglos XVI-XIX*, 3 tomos. Lima: Fondo Editorial del Banco Central de Reservas, 1992, tomo II, pp. 318-320. Las fuentes empleadas por el autor son diversos legajos de los libros de contaduría de la Real Caja de Potosí.

V.2. AMONEDACIÓN DE PLATA REGISTRADA EN LA REAL CASA DE LA MONEDA EN LIMA (1700-1821)*

Año	Amonedado (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1700	1.477.023	176.361	59.132 -6
1701	1.432.162	171.004 -3	57.336 -2
1702	1.072.390	128.046 -5	42.933
1703	1.438.739	171.789 -6	57.600
1704	1.199.015	143.166	48.002 -5
1705	1.384.294	165.288 -7	55.420 -3
1706	1.309.817	156.396	50.972 -4
1707	919.960 -2	109.846	36.830 -5
1708	319.217 -2	38.115 -4	12.779 -7
1709	710.598 -7	84.847 -5	28.448 -7
1710	592.455 -7	70.741	23.719
1711	608.259 -4	72.628	24.351 -6
1712	412.459 -2	49.248 -7	16.512 -6
1713	101.788 -5	12.153 -7	4.075 -1
1714	361.909 -7	43.213 -1	14.489
1715	138.825	16.576 -1	5.557 -7
1716	302.976	36.176 -2	12.129 -5
1717	768.256 -4	91.732 -1	30.757 -1
1718	1.660.401	198.256 -7	66.474 -2
1719	1.639.653	195.779 -4	65.643 -6
1720	1.243.612	148.491	49.788 -1
1721	1.027.981	122.744	41.155 -2
1722	1.109.993	132.536 -4	44.438 -6
1723	1.457.761	174.061	58.361 -5
1724	1.117.503	133.433 -2	44.739 -3
1725	1.850.889	221.001 -5	74.100 -4
1726	1.094.022	130.629 -4	43.799 -2
1727	1.536.704	183.487	61.522
1728	1.507.454	179.994 -4	60.351
1729 (1)			
1730	2.111.468	248.408	114.340
1731	1.323.858	155.748	71.689 -7
1732	1.485.852	174.806 -1	80.462 -1
1733	1.324.156	155.783	71.706
1734	1.441.813	169.625	78.077 -3
1735	1.559.155	183.430	84.431 -6
1736	1.438.642	169.252	77.905 -5
1737	2.029.809	238.301	109.918 -5
1738	2.031.806	239.036	110.026 -7
1739	2.442.331	287.333	132.257 -5
1740	1.842.775	216.797	99.790 -3
1741	2.040.774	240.091	110.512 -4
1742	1.834.751	215.853	99.355 -7

sigue...

... viene

Año	Amonedado (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1743	1.759.398	206.988	95.275 -2
1744	1.592.866	187.396	86.257 -2
1745	1.630.487	191.822	88.294 -4
1746	1.664.020	195.767	90.110 -3
1747	1.060.987	124.822	57.454 -6
1748	2.589.912	304.420	2.342 -1
1749	2.066.593 -3	242.853	2.342 -7
1750	1.568.613	184.362	1.536 -2
1751	2.235.849	262.710	2.814
1752	2.154.675	253.285	1.752 -7
1753	1.827.016	214.764	1.522 -2
1754	2.054.023	241.499	1.281 -6
1755	2.059.243	242.064	1.699
1756	2.092.918	246.000	1.918 -7
1757	2.114.599 -2	248.588 -5	1.598
1758	1.939.687 -2	228.000	1.687 -2
1759	2.084.183	245.063 -5	1.143 -7
1760	2.654.305 -6	312.000	2.305 -6
1761	2.988.665 -2	351.313 -4	2.500 -1
1762	3.251.453 -1	382.080 -2	3.770 -3
1763	2.298.127	269.999 -7	3.127 -1
1764	2.836.983 -6	333.306	3.882 -2
1765	2.808.909	330.000	3.909
1766	3.090.306 -7	363.101	3.948 -3
1767	2.968.276 -2	348.677	4.521 -6
1768	3.066.248 -6	360.000	6.248 -6
1769	2.938.113 -2	344.750	7.738 -2
1770	2.966.221	348.000	8.821
1771	2.995.000 -2	351.334	8.661 -2
1772	3.896.122	457.000	11.622 -7
1773	4.295.940 -3	504.000	11.940 -3
1774	4.398.188 -2	516.000	12.188 -2
1775	4.500.518 -6	528.000	12.518 -6
1776	4.190.360	491.601	11.751 -4
1777	4.245.244 -7	498.000	12.244 -7
1778	4.091.724 -7	480.000	11.724 -7
1779	3.636.230 -4	426.441	11.482
1780	3.837.544 -7	450.000	12.544 -7
1781	4.180.517	490.221	13.638 -4
1782	3.249.489 -3	381.051	187.723 -5
1783	3.223.272	378.000	186.220
1784	3.518.148 -6	412.622	203.277
1785	3.120.738	366.000	180.308 -3
1786	3.610.456 -1	423.458	208.615

sigue...

... viene

Año	Amonedado (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1787	3.581.281-4	420.000	206.911 -2
1788	3.770.758 -5	442.180 -5	217.839
1789	3.580.756	420.000	206.911 -2
1790	4.582.361	537.483 -5	264.789 -5
1791	4.260.754	499.725 -6	294.688
1792	4.910.643 -6	576.000	283.764
1793	5.294.745 -2	621.049 -6	305.958 -2
1794	5.308.939	622.618 -7	306.730 -7
1795	5.288.423	620.297 -6	305.587 -7
1796	5.269.580 -2	618.000	304.455 -7
1797	4.531.285	533.092	262.626 -3
1798	4.743.000	558.000	274.897 -1
1799	5.511.492	646.456	318.473 -7
1800	4.398.724	516.000	254.205 -2
1801	4.523.232	530.585	261.391 -1
1802	4.143.165	486.000	239.426 -4
1803	3.989.971	468.000	230.558 -2
1804	4.340.237	508.991 -5	250.753 -1
1805	4.383.115	514.108 -1	253.273 -7
1806	4.347.991	510.000	251.250
1807	3.773.950	442.720 -1	218.104 -6
1808	4.143.652	486.000	239.426 -4
1809	4.337.432	508.788 -4	250.653 -2
1810	4.492.682 -3	526.976 -1	259.613 -1
1811	4.508.825	528,899 -3	260.560 -5
1812	3.886.891 -5	456.000	224.647
1813	4.090.036	480.000	236.470 -4
1814	3.628.717	426.000	209.867 -1
1815	3.745.217 -5	439.849 -1	216.690 -3
1816	3.866.917 -5	453.902 -6	223.613 -4
1817	3.388.555	397.785 -5	195.968
1818 (2)	3.386.907 -1	398.459 -6	s/d
1819 (2)	3.271.208	384.848	s/d
1820	4.000.986	469.808 -6	231.449 -7
1821	476.528 -7	55.957 -7	27.567

* Carlos Lazo, *Economía y régimen monetario, Perú: siglos XVI-XIX*, 3 tomos. Lima: Fondo Editorial del Banco Central de Reserva, 1992, tomo II, pp. 325-329. Las fuentes empleadas por el autor son diversos legajos de los libros de contaduría de la real caja de Lima.

(1) A partir del 8-VIII de este año, el factor de conversión varía de 8,375 a 8,5 pesos por marco; (2) 1818 y 1819: los datos correspondientes a estos años han sido tomados del cuadro estadístico de la acuñación de plata en la Casa de la Moneda de Lima, 1751-1821, incluido en el trabajo *La moneda colonial en el Perú*, de Manuel Moreyra y Paz Soldán (Lima, 1980).

V.3. AMONEDACIÓN DE ORO REGISTRADA EN LA REAL CASA DE LA MONEDA EN LIMA (1700-1821)*

Año	Amonedado Suma Suertes (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1696	131.915.875	969 -2-6	
1697		2.198 -4-3	
1698	111.085.750	1.215 -5-9	
1699	198.191.500	2.000 -2-5	
1700	207.491.625	1.523 -4-7	
1701		1.441 -5-11	
1702	365.619.500	2.677 -0-2	
1703	631.915.500	4.500 -6-1	
1704	702.643.750	3.950 -3-11	
1705	1.912.843.625	14.015 -3-8	
1706	s/d		
1707	1.980.945.500	14.432 -5-3	
1708	686.049.500	5.048 -0-7	
1709	712.887.500	6.361 -3-5	
1710	745.885.500	5.481 -1-1	
1711	867.121.500	6.473 -6-1	
1712	860.895.500	6.292 -1-10	
1713	656.769.500	4.817 -1-8	
1714	718.283.625	5.276 -0-3	
1715	1.044.049.500	7.598 -1-3	
1716	887.035.500	8.148 -5	
1717	937.279.625	6.875 -6-0	
1718	1.084.616.500	7.964 -7-6	
1719	1.000.997.500	7.207 -5-12	
1720	858.545.250	6.315 -3-8	
1721	1.097.807.500	8.367 -4-0	
1722	590.380.125	4.467 -1-0	
1723	583.111.250	4.277 -3-0	
1724	614.584.250	4.506 -7-4	
1725	1.378.268.500	11.985 -0	
1726	360.277.625	2.649 -2-14	
1727	1.017.795.500	7.493 -1-0	
1728	694.159.625	5.092 -5-0	
1729	869.230.000	6.369 -1-10	
1730	913.152.000	6.714 -4-3	
1731	586.346.000	4.311 -3-1	
1732	931.736.000	6.550 -5-15	
1733	787.980.000	5.794 -5	
1734	1.009.112.000	7.440 -2-8	
1735	928.702.000	6.828 -5-8	
1736	574.660.000	4.225 -2-12	
1737	2.563.566.000	15.643 -2-8	

sigue...

... viene

Año	Amonedado Suma Suertes (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1738	2.080.394.000	15.296 -3-2	
1739	1.715.270.000	8.830 -3-12	
1740	1.125.994.000	8.279 -3-10	
1741	1.483.856.000	10.917 -3-1	
1742	1.260.442.000	9.266 -3-14	
1743	1.456.000.000	10.705 -7-3	
1744	1.607.390.000	11.819 -0-7	
1745	816.110.000	6.000 -6-8	
1746	1.370.908.000	10.080 -1-1	
1747	1.224.544.000	9.004 -0-0	
1748	1.344.092.000		77.901 -3-3
1749	1.574.452.000		91.253 -4-29
1750	1.582.232.000		91.703 -6-3
1751	1.885.476.000		109.279 -2-4
1752	1.648.558.000		95.547 -7-10
1753	1.149.736.000		66.636 -7-2
1754	1.014.696.000		58.810 -1-29
1755	976.616.000		56.603 -1-14
1756	691.832.000		40.097 -4-8
1757	1.074.944.000		62.302 -0-32
1758	945.336.000		54.790 -1-30
1759	1.395.619.000		80.888 -0-1
1760	568.072.000		32.924 -4-24
1761	1.192.467.375		69.113 -4-26
1762	757.427.125		43.899-2-21
1763	951.320.000		55.137 -0-16
1764	927.243.000		53.741 -7-2
1765	960.568.000		53.673 -0-16
1766	958.392.000		55.546 -7-18
1767	1.067.753.000		61.885 -2-24
1768	918.272.000		53.221 -5-6
1769	867.544.000		50.281 -4-8
1770	678.368.000		39.317 -1-14
1771	889.440.000		51.550 -4-24
1772	717.672.000		41.595 -1-14
1773	706.792.000		40.964 -4-24
1774	794.104.000		46.025 -0-16
1775	516.800.000		29.952 -7-18
1776	244.392.000		14.164 -4-24
1777	456.552.000		26.461 -0-16
1778	810.560.000		46.978 -6-20
1779	1.041.896.000		60.386 -5-22
1780	712.776.000		41.311 -3-10
1781	523.872.000		30.362 -6-20

sigue...

... viene

Año	Amonedado Suma Suertes (pesos)	Amonedado (marcos)	Derechos (pesos)
1782	569.317.250		32.996 -6-4
1783	527.000.000		30.544 -0-32
1784	391.679.000		22.701 -1-12
1785	433.024.000		25.097 -8-10
1786	437.195.500		25.339 -1-18
1787	664.632.000		38.521 -0-16
1788	622.650.250		36.087 -6-31
1789	766.768.000		44.440 -6-22
1790	623.239.125		36.121 -7-32
1791	755.703.875		43.799 -3-21
1792	694.824.000		40.270 -7-18
1793	646.947.375		37.496 -0-28
1794	783.859.625		45.431 -2-16
1795	660.337.500		38.272 -1-10
1796	624.136.000		36.463 -6-4
1797	583.208.625		33.801 -7-2
1798	535160.000		31.017 -0-16
1799	495.990.625		28.746 -6-31
1800	378.216.000		21.920 -6-20
1801	327.785.125		18.997 -7-16
1802	337.280.000		19.548 -1-30
1803	350.200.000		20.297-0-16
1804	352.385.250		20.423 -5-11
1805	399.500.500		23.154 -3-18
1806	217.872.000		12.627 -4-8
1807	385.472.000		22.341 -3-1
1808	366.792.000		21.258 -5-22
1809	340.260.125		19.720 -7-23
1810	343.395.250		19.902 -5-12
1811	339.339.000		19.667 -4-20
1812	575.008.000		33.326 -4-24
1813	683.128.000		39.593 -0-16
1814	760.784.000		44.093 -7-2
1815	502.248.000		29.109 -4-8
1816	772.267.250		44.757 -5-4
1817	778.516.750		45.118 -6-17
1818	472.087.875		27.361 -3
1819	517.614.875		30.000 -1
1820	501.859.375		29.087 -0-1
1821	266.220.000		15.430 -5-21

* Carlos Lazo, *Economía y régimen monetario, Perú: siglos XVI-XIX*, 3 tomos. Lima: Fondo Editorial del Banco Central de Reservas, 1992, tomo II, pp. 335-338. Las fuentes empleadas por el autor son diversos legajos de los libros de contaduría de la Real Casa de la Moneda de Lima. Confróntese con la tabla elaborada por Alberto Flores Galindo, *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Segunda edición. Lima: Editorial Horizonte, 1991, p. 199.

VI.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN DIFERENTES CIUDADES DEL VIRREINATO DEL PERÚ DURANTE EL SIGLO XVIII (EN REALES)

LIMA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1700	24		44	52	12		240	9		7	64	
1701	25	44	42		12	12,50	181	8		8		12
1702	31,50	65	39	44	10	21,50	170	9		6	76	
1703	26	55	40	56	10	23	133	8,50	11	6	94	
1704	24	50	35	56	10	24	176	7,50	14	7		12
1705	20	40	35	48	12	30	160	8	8	7	98	
1706	34	52	36	48	12		281	8		6		
1707	24	40	30	48	12	24	208	8	10	6	80	
1708	17	26		53	12	18			8		80	
1709	20	33	30	51	12	13			9,5		48	
1710	20		28	48	12	12	112				64	
1711	20			56	12	11	160				64	
1712	21		31		12	10	144			4		
1713	20,50		35		12	9	144				48	
1714	18		36		12		124				60	
1715	24	22	33	50	12		128				7	
1716	22,50	34	28	46	12		160		5		36	
1717	20	25	27	45	12	14	176				64	
1718	26		33	36	12	10	133	8	8,50	5	64	
1719	25	30	30	41	12	13	144	8	7		96	
1720	21		31	51	12	13	130	8	9		72	
1721	23		32	63	12	8	100	8	9		96	
1722			42	57	12		136	8	11		99	
1723			37	47	12		200	8	10		86	

sigue...

... viene

LIMA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1725		27	34	60	12	20	200	7			82	
1726		38	38	53	12		144	6	11	4	40	12
1727			32	56	12	20	250	5	11,50		85	12
1728	18	25,70	37	49	12	20	158	6	8,50			12
1729	20	23,50	31	41	12	18	120,50	6	8,50	4		
1730	22,50		32	38	12		176	5	8	4,50	52	8
1731	20		36	38	10	16	200	6				6
1732	34		33	40	10	16	160	6			40	
1733	21	21	25	36	13	9	144	6			40	
1734	32		24	32	11			6			44	
1735	18	27,50	19	38	12		108		7,50	5	36	
1736	19	24	23	49	12	10	128	10	7	4	40	
1737	18	24,50	22	43	12				7,50	4	24	6
1738	18	24,50	24	40	12			5	7	4	44	
1739	19,50		22		12				10		48	
1740	18	27,50	24	56	12			5	13		136	
1741	19	24,50	26	32	12				13,50		112	
1742	18	32,50	30	73	11,5				12,50		96	
1743			32	72	11,5						128	
1744	18	30,50	34		12		192		8		72	
1745	22	26,50	36	36	12		192		8		80	
1746	20	45	34	36	12		176		8		72	
1747	41		33		12		152		10			
1748		40	32			8,50	152	5	10		84	12
1749			28		12		256	5		3	84	12
1750	25	23	27		12		200				56	

sigue...

... viene

LIMA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1752			26	48	10							
1753				76	10		150		7,50			
1754		24	25		10		150	4				
1755		21	22		10		125	3,5			10	
1756	26,50	16	26		10	10,50	97	3,5	6		38	
1757	22	24	26		10	10	116	3			36	
1758		18	24		10		110	3	6		38	10
1759		22	23	76	10	10,50	116	3			39	
1760			23	82	10		160	10	5,50		36	
1761			21	76	10	9,50	160	10	5,50		34	
1762			22	128	10	4	144	10	8		56	
1763			20	124	10	3,50		8,50	5,50	3	32	
1764				120	10				5	3,50		
1765	24		20		10				4,50		16	
1766	21		23	68	10		112				28	
1767	18	22,50	24		10		131,50		4		30	
1768	24	30	23		10		106,50		4		32	
1769	20	20	22	69	10		101,50				28	
1770	20	37	21	72	10		104					
1771	20	24,50	22	72	11		106				27	4
1772	20	32	21	68	12		112				30	
1773	24	34	19	77			112		4,5		45	
1774		18	17,50	68			92				32	
1775	18	16,50	18	64			88				32	
1776	20	17	23	72			98				27	
1777	26	21	25	76		8,50	112				30	10

sigue...

... viene

LIMA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1779			22	72	11		112		4		40	
1780		24	24	72	11		112		5,5		44	
1781	30	24	33	72	13		112				42,50	10
1782		23,50	29	108	13,50		136				58	
1783	28	20	22	108	14	4,50	144				59	
1784		25	21	106	13,50	4,50	200				28	6
1785		39	21	106			188				32	8
1786	30	27	21	88	13		152					
1787		18	23	88	13		160					
1788		12	27	80	13	7	200				40	
1789	18		26	76		9	200				40	
1790	23		25	72	13,50	8,50	128				40	
1791	20		22	72	13,50		128					
1792	18,50			142,50	13	7	132			3	29	10
1793	22		24,50	109	13	11	128	11		3	28	
1794	17		23	90	13	11	120	11		3	48	
1795	25		24	96	14	11	120	11		3,50		
1796		18	18	94	14		144					
1797		19,50	24	92	14		173					
1798		22,50	26	95	14		162	11,50				
1799		22	31	111	14	15	152					
1800		26	32	115	13	15	152	12				8
1801		36	30	115	13,50	20	192	12	11	5	88	10
1802		25	31	102	13,50	20	192	12	7	4,50	36	
1803		27,50	23	102	13,50	16	256	12		4	48	
1804		27,50	23	103	13,50	12	152	12		3,50	56	

sigue...

... viene

LIMA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1806			26	119	13	20	160	12	12	5	68	10
1807			22	116	16	20	168	12		5	88	10
1808			22	112	16	20	196	12			69	
1809				92	16	12	197	12		5	80	10
1810			19	65,50	17	12	224	12	14	5	104	
1811			22	73,50	14	10	176	12			96	
1812			18	112	14	10	143				59,50	
1813		36	25	128	14		238					
1814			16	114	18		202					
1815				114	17		190					
1816			24	119	16		210	16	9			
1817			25	119			248					
1818	72			116			224	16				
1819			20	133	16		239	10			40	
1820			21	164,50	16	13.50	266.50	10			57	
1821	66		36	196	16		247	9			40	
1822	64		40	190	19		207	9			40	
1823			32	189	20		184				52	
1824			38	153,50			200				40	
TRUJILLO												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1700	48		32	60	6	20					80	
1701			32	96	5,5	20			10		80	
1702	48		32	60		20					72	
1703	56		32	40	6	20	152				112	

sigue...

... viene

TRUJILLO												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1705	56		20	56	6		168				120	
1706	32		20	64	8		176					
1707	48		18	56	8		160					
1708	40		18	64	8						112	
1709	48		18	56	8						108	
1710	40		18	60	6						80	
1711	48		18	60	8						59	
1712	51		18	60	8							
1713	48		18	64	8		120				60	
1714			18	42	6		104				72	
1715											80	
1750			24									
1751			23									
1752			23,50									
1753			23,50									
1754			24									
1755			24									
1756			24									
1757			23									
1758			23									
1759			24									
1760			22									
1761			21									
1762			19									
1763			20									
1764			20									
1765			20									

sigue...

... viene

PISCO												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1713	16		34.80	40	9							
1714	17,45	28	35	40	9,40					5		
1715	17,40	30	35,50	40	10					5	44	
1716	14,80	20	32,50	40	9,80		161,80			5		
1717	16	18	35,25	40	9	11,20	169,14			4	40	
1718	16	20	35,06	40	9,10		101,30			4,50	104	
1719	16	24	35,67	40,5	9,16		96			5	96	
1720	16	28	35,10	40	9,2		152			5	92	
1721	16	21,30	34,20	40,20	9,92		165,30			4,50	48	
1722	16	21,50	34,30	43,50	9,72	8	144			4		
1723	20	44	34	42,6	10		136			4		
1724	21,30	39	34,60	46	9,60	12,40	124			4,50	80	
1725	16	32	35,60	45	9,83	17,60	132			3,50		
1726	16	30	35	48	9,95	19,50	168			4,50	72	
1727	16	24	33,75	44,8	9,80	17,20	184			5,25		
1728	14,60	22,50	33,60	40	10	16	192			4		
1729	14	22,60	34,60	40	10,37	16,48	162,60			4,50		
1730			29,50	40	8,11		168			4,50	60	
1731	14		30,80	37,6	9,47		144			4,50	48	
1732	16	22,50	29,60		10,6		152					
1733	18	22,60	30,12	32	9,60		150,50		8	3,60		
1734	16		24	32	9,50	10	212,60			3	40	
1735			22,50	38,18	9,70	16	159,20					
1736			20,50	48,70	10		157,70			3,50		14
1737	8		23	43,60	9,72	20	162,30			3,50	60	14
1738	20		26,18	41,60	10				7.75			

sigue...

... *viene*

PISCO												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1740			21,30	45,30	10,18		160		13	3,60		
1741	16		20,25	48	10		160			4	176	12
1742	16		20	48	10		192			4		
1743			20	45,30	10					3,75	104	
1744			20	40	10		160		7,75	4	80	
1745				48	10					4	80	
1746			25	48	10					4	96	
1747			24,50	52	9					4,50	124	
1748			24	53,50	9						104	
1749			24,11	51,80	9				12	3,93	82	
1750			24,80	52,10	9				12	3,50	76	
1751	24			52	9	12	160			3,50	36	
1752	24		22,25	52	9	12				3,50	48	
1753	24		24,50	52	10					3,50	46	
1754	24		24	48	9,50	12				3,50	44	
1755			25	52	9	8			6,50	3	44	
1756			24	52	9				6,25	3,12	40	
1757			24	56	12		120		6	3,06	42	
1758			24	48	9					2,94	38	
1759			24	64	9					2,75	34	
1760			25	44	10	9,44				2,75	36	
1761			24	64	11	9,44				3	36	
1762			24	53	12	9				3		
1763			24	53	10	8	144				32	
1764			24	52	10		144					
1765			24	60	10						28	
1766			24	59	9						32	
1767			24	59							28	

sigue...

... viene

GUAMANGA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1700	23	32	40,40	53,60								
1701	27,65	23,60	41,14	55,60	8							
1702	29,45	30,40	41	55	6							8
1703	33,65	36	40	57	8							7,50
1704	38,65	34,60	37	56	8							7
1705	40,80		32	56	8							
1706	32,85	40	28	56	10							7
1707	31,20	21	24,60	54,20	8							
1708	24,57	18,72	24	52							160	7
1709	34,80	26,60	31	52,60			200				152	7,75
1710	38		33,50	56	6		160					8
1711	32	32	34	56								8
1712	20	22,60	33,14	56	6							8
1713	30		33,50	56	6							8
1714	32	27,50	34,72	55,70	6							8
1715	22,25	25,25	36	56	6			4				8
1716	20,50	20	33,42	56								8
1717	32	24	32,70	56								8
1718	34	24	34	56	6							8
1719	34	32	36	56	5							8
1720	34	28	34	56	4							8
1721	23,20	30	41	56								8
1722	28		40	56	4							8
1723	96		40	64	4							8
1724	38	108	42,40	84,60	8							8
1725	26,60		43,30	86,60								9

sigue...

... viene

GUAMANGA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1727	20,60	26,50	36	70				2	12			9,30
1728	28	21,75	35,30	65,60	6			2				9,25
1729	24	23,80	35,50	64				2				8,85
1730	22,40	21,30	32	64		16,32	156,23	2				8,50
1731	22	28	28,80	64				2				8
1732	24	28	24	64				2				8
1733	26	24	24	64				2				8
1734	24	22,60	24	56		5,25	136	2				8
1735	24	23	24	56				2				8
1736	24	24	24,70	56				2				
1737	22	25	24	56				2				6
1738	24	22,50	23,30		6		136	2			88	8
1739	31	24	23			1	196	2	12		48	5,70
1740	36	34,30	24	56	6							7
1741	36	37	26,80	56	6							6
1742	33	34,50	34		6		112	2				6
1743	37	31	40	80								6
1744	31	29,60	40									7,50
1745	33,30	32	40	80								8
1746	40	36	40	80	6	0,50	288		10		144	8
1747	40	31,25	36		6	0,60	288		10		160	8
1748	40	31,20	34,80				192				88	8
1749	38	24	34	96	6							8
1750	28	20	29,60		6,30						72	8
1751	32	19,60	24,70	112	6,60		168	2				6,80
1752	32	21,80	24,96	112				2				7,60

sigue...

... viene

GUAMANGA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1754	23,30	32	25,40									8
1755		31.37	24									8
1756		29.30	21,50					2				8
1757	24	24	21,50									8
1758	20	22	26,60		6							6
1759	24	24	27,30						6,50		72	8
1760	28,26	24.50	26					2				8
1761	25,30	22	27,40		6		192					6
1762	32	22	28		6	5	172					6
1763	32	31	28									
1764	31,46	30	27,20		6							6
1765	18,60	22	26,30						6			
1766	21,30	20	26									6
1767	32		26,60		6							5
AREQUIPA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1723			60	24	4			7	9			
1724	40	48	53,60	23,30	4	11,83	202,60	7	9			
1725	32	37	52,70	19,60	4,16	16	185,60	7	12,10		104,25	
1726	31	28	57	18	4,75	13	160	7	12		104	
1727		29,60	51	19,10	4,16		176	7	13,07	4	106,66	
1728	24	32	48	20	3,97	22	232	7			96,66	6,40
1729	28	32	45,30	19,90	4		240	7			96	8
1730		32	40	19,75	4		352	7,25	8		80	
1731	32	33	36	20	4		192	7,04	10		81,33	

sigue...

... *viene*

AREQUIPA												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1733		32	40	19,83	4,30		208	7			62,50	6
1734		32	39,60	20	6		185,60	7			59,50	
1735		32	39,80	20	5,91		176	7			57,77	
1736		32	37	20	6		160	7			78	5
1737		32	36	20	6		179,20	7			72,88	5
1738		32	35,50	20	6		188,80	7			85	5
1739	32	32	35,30	20	6		219,32	7			80	5
1740		33,30	35,40	19,60	6		192	7			106,66	
1741		36	43,30	20	6		280	7			182,40	
1742		40	56,60	19,30	6		224	7			195	
1743	36,80	40	67,09	17,75	6		208	7,36	10,37		154,66	4
1744	32	37,60	67,60	19,08	6		136	8	7,87		76	4
1745	33	37,60	52	27,60	7,66		184	8	8,50		96	4
1746	47	48	48,90	24,60	7,75		192		8,66		132	4
1747		41,60	44	28,30	7,83		184		9,50		176	4
1755	38	40	52	24	6,16	9,50	192		6,50		56	4
1756	36,30	44	51,80	24,30	6	9,75					61,60	4
1757	32,30	42,60	49,60	24,60	6						59,33	4
1758	33,30	44	48	28	6	6			8,08		54,85	4,50
1759	32		45,10	26,80	6,32	9,95					49,33	
1760	30	32	43,50	32	6,33	13					48	
1761	24,50		45,80	32	7,55						52	
1762	20	44	44	31,63	5,83						66	4
1763	24		40,20	25,50	7,50						64	4
1764	25,75		40	23,50	7,45						44	
1765	29,87		38,50	28,45	7,91							
1766	38,30		40	31,40	8						37	
1767	20,60	40	38	30,60	8		192					

sigue...

... viene

CUZCO												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1728									13			
1729			36									
1730	36											
1731	42		35,80						13	4	88	
1732		28	32			8				3,50	56	
1733	24	28								3,50	57	6
1734	24	28								3,50	48	5
1735		28				7					68	
1736		32								4	68	
1737		28										
1738		32	26			5				4		
1739		32								4	96	
1740											104	
1741											176	
1742											168	
1743												5
1744											80	
1748											144	
1749	24		36								128	
1750	26		38								112	
1751	25	28	40			5			16	2,50	96	3,50
1752	33,30	24	38,60									3,50
1753	29,20	40	36,50									3,50
1754	40,30	28	38									4
1755	32	40	36									4

sigue...

... viene

CUZCO												
Año	Maíz (fanega)	Trigo (fanega)	Azúcar (arroba)	Vino (botija)	Carneros (unidad)	Cera (libra)	Jabón (quintal)	Leña (carga)	Rúan (vara)	Cordellate (vara)	Papel (resma)	Cal (fanega)
1757	32		38									4
1758			38									
1759	32		38									
1760			38									
1761			38									
1762			36,60									
1763			34									
1764			34									
1765		32	32									
1766	16	28	32									
1767			34									

*Pablo Macera. *Precios del Perú, XVI-XIX*. Fuentes. 3 tomos. Lima: Fondo Editorial del Banco Central de Reserva, 1992, tomo I y II. La tabla ha sido elaborada a partir de los registros de gastos, consultados por el autor en distintos libros de cuentas de hospitales, cofradías, conventos, monasterios, colegios custodiados en diferentes repositorios documentales en Lima, Huamanga, Trujillo y Arequipa. El autor contabilizó una variedad mayor de productos, de los cuales se seleccionó aquellos de mayor consumo y registro en las diferentes plazas, así como la concurrencia de aquellos en las ciudades presentadas en la tabla. Es necesario subrayar que el autor, además, presenta los precios de una variedad de productos en diferentes haciendas y estancias rurales dentro del virreinato peruano entre los siglos XVI-XVIII, que no han sido incluídos por la brevedad de este apéndice.

VI.2. CONSUMO DE LIMA EN EL SIGLO XVIII (ÚLTIMO TERCIO DEL XVIII)*

Categoría	Producto	Cantidad		Precio	
		Día	Año	Unidad	Total en miles de pesos
Carnes (cabezas)	Carnero	1.200	438.000	2	876
	Vaca	25	9.125	18	73
	Cerdo		25.000	22	52,8
Cereales (fanegas)	Trigo	800	292.000	8	2336
	Harina	800	292.000		
	Pan	700	255.500		
	Pasteles	100	36.500		
	Maíz	600	219.000	3	657
Bebidas (botijas)	Aguardiente	80	29.200	20	584
	Vino		13.000	11	208
Aceite (botijas)			12.000	6	72
Azúcar (botijas)		200	73.000	2	219
Dulces elaborados		500	182.000		182
Hortalizas, frutas y pescado (pesos)		4.000	1.460.000		1460
Hierba (pesos)		2.248	800.500		800,5
Alumbrado (Qm)	Sebo	70	25.550		511
	Cera		1.000		72
Productos de consumo variable(+)					1.000

* María del Pilar Pérez Canto, *Lima en el siglo XVIII. Estudio Socioeconómico*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1985, p. 137. El cuadro se elaboró a partir del siguiente manuscrito *Epítome Cronológico o Idea General del Perú*, que se custodia en la Biblioteca de la Real Academia de Historia de España. La autora refiere que el manuscrito es anónimo pero que ha podido comprobar sus datos estadísticos con documentos oficiales tales como Reales Cédulas y Relaciones de Virreyes, siendo las series exactas. (+) Son productos de ferretería, mercería, tabaco.

SOBRE LOS AUTORES

Magdalena Chocano Mena se educó en Perú y Ecuador, donde se especializó en historia andina, y se doctoró en historia en Estados Unidos, en la Universidad del Estado de Nueva York (Stony Brook). Ha publicado *La fortaleza docta: Elite letrada y dominación social en México colonial, siglos XVI y XVII* (2000) y *La América española: Cultura y vida cotidiana, 1492-1763* (2000), además de artículos que abordan diversos aspectos del desarrollo histórico de México y Perú. En la actualidad es investigadora activa de la Universitat Rovira i Virgili, en Tarragona, España.

Carlos Contreras Carranza nació en Lima, hijo de arequipeño y piurana. Su educación profesional transcurrió por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en Quito, y El Colegio de México, donde obtuvo el doctorado en Historia. Es miembro del Instituto de Estudios Peruanos, donde fue Director de Publicaciones por muchos años. Es profesor en el Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú y antes lo fue también en la Universidad de San Marcos. Entre sus libros figuran *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la independencia hasta el presente* (con Marcos Cueto. Lima: IEP, 2007 (4.ª ed.) y *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano* (Lima: IEP, 2004).

Cristina Ana Mazzeo de Vivó, es profesora de Historia por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras; Magíster en Historia por la Pontifica Universidad Católica del Perú y Doctora en Historia por el Colegio de Michoacán, México. Actualmente se desempeña como catedrática en la especialidad de Historia de América Latina en la Pontificia Universidad Católica del

Perú. Sus investigaciones se centran en el estudio de la élite mercantil tanto durante la colonia como la república temprana. Ha publicado *El comercio libre en el Perú, las estrategias de un comerciante peruano José Antonio de Lavalle y Cortés 1777–1815*, PUCP, 1994*; Los comerciantes peruanos a fines de la Colonia, capacidad y cohesión de una élite, 1750–1825*, PUCP-DAI 1999; "El circuito comercial del Pacífico entre el Callao y Valparaíso", en *Historias Compartidas,* PUCP, IRA, 2008. Ha incursionado también en la historia de la Emancipación y publicado varios artículos sobre el ejército realista en la Independencia del Perú.

Ramiro Alberto Flores Guzmán es historiador, nacido en Lima. Tiene un Magíster de la Universidad de Stanford, en California, Estados Unidos, y una Licenciatura en Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú, lugar donde actualmente ejerce la docencia. Asimismo, es Profesor de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Es especialista en historia ambiental y económica y es autor de varios artículos de historia colonial, que comprenden distintos aspectos, como el comercio exterior, las vinculaciones con el Extremo Oriente, el tráfico esclavista, la piratería y la formación de regiones. Actualmente trabaja en un proyecto de investigación sobre la definición de los derechos de propiedad del agua en el Perú colonial.

Francisco Quiroz Chueca es historiador nacido en el Callao. Estudió historia en Lima y en Moscú, y es Magíster en historia económica por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Magíster en historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, es candidato a doctor en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y por la City University de Nueva York. Se desempeña como Profesor principal de la Universidad de San Marcos y Director de la especialidad de Historia de dicha Universidad. Ha publicado diversos libros y artículos sobre la historia del Callao, la historia de la industria y el trabajo en Lima colonial y republicana, entre los que destaca *Artesanos y manufactureros en Lima colonial* (Lima: BCRP, IEP, 2008).

Títulos del Compendio de Historia Económica del Perú

Tomo 1:
Luis Guillermo Lumbreras, Peter Kaulicke, Julián I. Santillana y Waldemar Espinoza Soriano.
Carlos Contreras (editor).
Economía prehispánica

Tomo 2:
Héctor O. Noejovich, Carmen Salazar-Soler, Margarita Suárez Espinosa, Luis Miguel Glave y Miriam Salas
Carlos Contreras (editor).
Economía del periodo colonial temprano

Tomo 3:
Magdalena Chocano, Carlos Contreras, Francisco Quiroz, Cristina Mazzeo y Ramiro Flores
Carlos Contreras (editor).
Economía del periodo colonial tardío

Tomo 4:
Jesús Cosamalon, Fernando Armas, José Deustua, Martín Monsalve y Alejandro Salinas
Carlos Contreras (editor).
Economía de la primera centuria independiente

Tomo 5:
Luis Felipe Zegarra, Juana Kuramoto, Manuel Glave, Nelson Manrique, Miguel Jaramillo, Rosa Huamán, Gonzalo Pastor y Carlos Parodi
Carlos Contreras (editor).
Compendio de historia económica V: la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar, 1930-1980

ECONOMÍA DEL PERÍODO COLONIAL TARDÍO

Este tomo corresponde a un análisis del período tardío o borbónico de la historia económica del Perú, el cual corrió entre los años 1700 y 1821. En líneas generales fue una época de crecimiento de la población, la producción y el comercio. La actividad minera se recuperó, tras un prolongado estancamiento ocurrido desde el siglo diecisiete y tras el golpe que fue la secesión del Alto Perú, integrado a partir de 1776 al nuevo virreinato del Río de la Plata. A la exportación de plata se sumaron nuevos rubros que orientaron su producción al comercio de ultramar, como la cascarilla, el tabaco, el azúcar y la lana de los camélidos andinos. El Perú inició así una pequeña –pero importante por su novedad– diversificación de sus exportaciones. Asimismo creció el consumo de bienes producidos internamente, fenómeno que se advirtió especialmente en el rubro de las bebidas como el aguardiente, pero también en el caso de los textiles y los cereales como el arroz.

En las décadas iniciales del siglo diecinueve el ritmo de crecimiento se vio interrumpido por razones todavía poco claras, ya que los desórdenes causados por las guerras de independencia aún no habían comenzado. La lectura de este libro nos permite apreciar cuál fue la herencia que en materia económica nos dejó el virreinato en 1821.

Banco Central de Reserva del Perú

IEP
Instituto de Estudios Peruanos